

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

Escuela de Posgrado



El teatro de la negociación en la Mesa de diálogo de la
provincia de Caylloma-Arequipa para resolver los conflictos
por los proyectos de desarrollo implementados por el
Estado

Tesis para obtener el grado académico de Doctora en Antropología
que presenta:

Ruth María Preciado Jeronimo

Asesor:

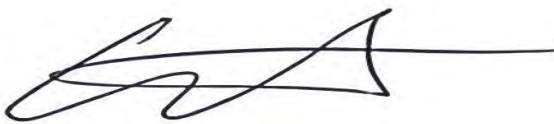
Dr. Gerardo Héctor Damonte Valencia

Lima, 2023

Informe de Similitud

- Yo, Gerardo Héctor Damonte Valencia, docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor de la tesis titulada: “La Mesa de diálogo de la provincia de Caylloma-Arequipa como teatro de negociación en la resolución de conflictos por los proyectos de desarrollo en minería y agroexportación” de la autora Ruth María Preciado Jerónimo, dejo constancia de lo siguiente:
 - El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud del 07%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 05/04/2023.
 - He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional, y no se advierte indicios de plagio.
 - Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: Lima, 10 de abril del 2023

<u>Damonte Valencia, Gerardo Héctor</u>	
DNI: 09643967	
ORCID: 0000-0002-0529-2124	

Dedicatoria

A mi esposo Aldo y mi hijo David, por todo el apoyo y paciencia en estos años.

A mis padres, Luz y Edgar, y mis hermanos, Mercedes y Edgar, por sus constantes palabras de aliento.

A mi comunidad Mirar Lejos por su acompañamiento y fuente de inspiración.



Agradecimientos

Mi especial agradecimiento a trAndeS – Programa Avanzado en Desigualdades y Desarrollo Sostenible por darme la oportunidad de continuar mis estudios, especialmente a todo el equipo multidisciplinario por compartir sus conocimientos y contribuir al desarrollo de mi investigación.

Agradezco también a mi asesor Gerardo Damonte por su paciencia, dedicación y acompañamiento continuo en mi camino de descubrir el conocimiento amplio y diverso de la antropología. Gracias a la profesora Gisela Cánepa y el profesor Gerardo Castillo por su acompañamiento y constante retroalimentación en el desarrollo de la investigación. Así también, gracias a Bettina Schor directora de TrAndes y Francisco Peña del Colegio de San Luis por sus valiosas contribuciones en la revisión de la tesis.

Mi agradecimiento a la Municipalidad Provincial de Caylloma en Arequipa, especialmente al exalcalde Rómulo Tinta, a la licenciada Monserrat Chuquilingue y al Frente de Defensa de la Provincia de Caylloma, por permitirme compartir sus experiencias en el desarrollo de la Mesa de diálogo de la provincia de Caylloma.

Quisiera agradecer al Ingeniero Carlos Pereyra, que en paz descansa, con quien compartí muchos momentos de reflexión respecto a los espacios participativos, ello también me motivó a continuar mis estudios de doctorado. Agradezco igualmente a la Patricia Urteaga por su constante acompañamiento y los momentos que compartimos reflexionando sobre el impacto de las industrias extractivas y los proyectos de desarrollo. Asimismo, a Edwin Rap por el apoyo en compartir lecturas que aportaron a mi investigación.

En Cajamarca, agradezco a María Sol Blanco por acogerme en su casa junto a su familia. Al padre Panchito por su constante apoyo y a Jorge Chaves por permitirme conocer el caso de estudio de la Mesa de diálogo de la provincia de Bambamarca. También, agradezco a Enrique Crisólogo, quien elaboró los mapas.

Finalmente, agradezco a toda mi familia, especialmente a mi abuela Elisa Pineda que desde Ecuador siempre estuvo motivándome y pendiente de que acabe el doctorado. Así también, al padre Luis Fernando Crespo y a los amigos de mi querida comunidad Mirar Lejos.

Resumen

Las mesas de diálogo han sido promovidas por un mandato internacional con el fin de solucionar los conflictos sociales originados por proyectos de desarrollo, como un procedimiento estricto, binario y estático de negociación económica con las poblaciones locales. La presente investigación analiza el caso de estudio de la Mesa de Diálogo de la provincia de Caylloma (MDPC), en la región Arequipa, como un teatro de la negociación, donde tanto los representantes del gobierno central y regional como las organizaciones locales y la Municipalidad Provincial de Caylloma escenifican el poder. La principal característica de esta mesa de diálogo es que los objetivos explícitos no responden a la agenda interna de negociación, la cual está conectada a la dinámica del contexto externo que se clasificó en tres fases: preelectoral (agosto a setiembre de 2018), postelectoral (octubre y noviembre de 2018) y cambio de mando (diciembre de 2018). Por un lado, el gobierno central y el gobierno regional tienen el objetivo subyacente de imponer su poder con la finalidad de ganar tiempo para garantizar la continuidad de los proyectos de desarrollo, entrapar la negociación económica y dar muestras de su poder sobre las poblaciones locales. Por otro lado, población local presentó diferentes objetivos subyacentes no unificados de resistencia, negociación y propaganda electoral del partido político Unidos por el Gran Cambio (UPGC), entre otros, que variaron con las fases contextuales. Se concluye que la MDPC no solo es un lugar de resistencia y negociación, sino que cumple también objetivos subyacentes que responden a un espacio externo contingente no planificado. En la escenificación del poder, se disputa el marco de interacción que se mantiene en constante cambio, por medio del despliegue de estrategias contingentes y tácticas de interacción sobre los elementos del teatro que se caracterizan por un escenario dinámico (interno, externo y glocal), espec-actores y un libreto intermitente.

Palabras clave: teatro, negociación, poder, mesa de diálogo, objetivo subyacente, contingencia.

Abstract

The roundtables have been promoted by an international mandate in order to solve social conflicts caused by development projects, as a strict, binary, and static procedure for economic negotiation with local populations. The present research analyzes the case study of the roundtable in Caylloma Province (MDPC), in the Arequipa region. This space of dialogue was analyzed as theater of negotiation, where both, the representatives of the central and regional government as well as local organizations and the Provincial Municipality of Caylloma, impose their power. The main characteristic of this roundtable is that the explicit objectives do not respond to the internal negotiation agenda, which is connected to the dynamics of the external context that was classified into three phases: pre-electoral (August to September 2018), post-electoral (October and November 2018) and change of command (December 2018). On the one hand, the central and regional government have the underlying objective of imposing their power, in order to spent time to guarantee the continuity of development projects, trap economic negotiations and show their power over local populations. On the other hand, the local population articulated different unified underlying objectives of resistance, negotiation and electoral propaganda of the Unidos por el Gran Cambio (UPGC) political party, among others, which varied with the contextual phases. The main conclusion is that the MDPC is not only a place of resistance and negotiation, but also fulfills underlying objectives that respond to an unplanned contingent external space. In the imposition of power, the framework of interaction, that is constantly changing, is disputed through the deployment of contingent strategies and interaction tactics on the elements of the theater that are characterized by a dynamic scenario (internal, external and glocal), spec-actors and an intermittent script.

Keywords: theater, negotiation, power, roundtable, underlying objective, contingency.

Contenido

Lista de tablas	ix
Lista de Figuras.....	x
Acrónimos	xii
Introducción.....	14
Capítulo 1: Marco de la investigación	23
1.1 Estado de la cuestión.....	23
1.2 Marco conceptual	35
1.3 Objetivos de la investigación	45
1.4 Pregunta principal y preguntas secundarias.....	46
1.5 Metodología de la investigación.....	46
1.5.1 Enfoque metodológico	46
1.5.2 Metodología.....	49
1.5.3 Instrumentos	54
1.5.4 Reflexión de la fase de campo	55
Capítulo 2: El caos del Estado y el mandato de la “construcción de consensos”	61
2.1 Introducción.....	61
2.2 La política internacional neoliberal y el caos del Estado peruano	62
2.3 El mandato internacional de la construcción de consensos	63
2.4 La implementación de las mesas de diálogo en el Perú.....	64
2.5 Las pugnas por el beneficio de los proyectos de desarrollo	76
2.6 Antecedentes de la MDPC	89
2.7 Conclusiones	94
Capítulo 3: El marco de interacción de la Mesa de Diálogo de la provincia de Caylloma ..	96
3.1 Introducción.....	96
3.2 Escenario dinámico glocal	96
3.3 Libreto intermitente	115
3.4 Espec-actores y el archipiélago de intereses.....	121
3.5 Conclusiones	136
Capítulo 4: Puesta en escena. Fase 1: campaña electoral	138
4.1 Introducción.....	138
4.2 Sesión plenaria para la reinauguración de la MDPC	139
4.3 Postergación de la sesión de la submesa del convenio marco minero y “reunión técnica” de exploración minera en cabecera de cuenca	143

<i>Primer acto: organización del escenario en la Municipalidad Provincial de Caylloma</i>	143
<i>Segundo acto: protesta de la población local y suspensión de la sesión</i>	145
<i>Tercer acto: impacto en los medios de comunicación</i>	147
4.4 Postergación de las sesiones de las submesas del PEMS II y de la carretera Vizcachani Caylloma	152
<i>Preludio: organización del escenario</i>	152
<i>Primer acto: inicio de la sesión de la submesa del PEMS</i>	153
<i>Segundo acto: exposiciones de los expertos del gobierno regional</i>	156
<i>Tercer acto: intervenciones y desacuerdos</i>	156
<i>Cuarto acto: cuarto intermedio</i>	159
<i>Quinto acto: reinicio de la submesa de diálogo</i>	165
<i>Sexto acto: momento de catarsis y redacción del acta</i>	166
<i>Séptimo acto: lectura y firma del acta</i>	168
4.5 Debate electoral y escenificación de protesta	171
<i>El debate electoral de candidatos a la Municipalidad Provincial de Caylloma</i>	171
<i>La protesta del 21 de Setiembre del 2018 y los medios de comunicación</i>	173
4.6 Elecciones municipales y regionales	178
Capítulo 5: Puesta en escena fase 2: etapa postelectoral municipal y campaña de segunda vuelta regional	181
5.1 Introducción	181
5.2 Submesa del PEMS y submesa de la carretera Vizcachani Caylloma	181
5.3 Feria y concurso escolar sobre conocimiento ancestral	186
5.4 Submesa convenio marco minero y reunión técnica por la exploración de los proyectos Mayra y Gaby	188
<i>Preludio</i>	188
<i>Primer acto: Declaraciones del FDPC y sus asesores</i>	190
<i>Segundo acto: Inicio oficial de la sesión</i>	194
<i>Tercer acto: exposiciones de las instituciones y despolitización</i>	203
<i>Cuarto acto: preguntas de los asistentes y momento de catarsis</i>	229
<i>Quinto acto: cuarto intermedio</i>	233
<i>Sexto acto: reinicio de la sesión, redacción, lectura y firma del acta</i>	240
Capítulo 6: Puesta en escena fase 3 transferencia de gestión a nuevos alcaldes y elecciones de segunda vuelta regional	243
6.1 Introducción	243
6.2 Submesa del PEMS, carretera Vizcachani Caylloma, convenio marco minero y reunión técnica de los proyectos de exploración minera Mayra y Gaby	243

<i>Primer acto: inauguración de la sesión</i>	243
<i>Segundo acto: informe de los expertos del gobierno regional</i>	245
<i>Tercer acto: preguntas de los representantes de las organizaciones locales</i>	247
<i>Cuarto acto: momento de catarsis</i>	251
<i>Quinto acto: cuarto intermedio</i>	256
<i>Sexto acto: reinicio de la sesión y redacción de acuerdos</i>	260
<i>Séptimo acto: submesa carretera Vizcachani Caylloma</i>	267
<i>Octavo acto: lectura de los acuerdos y firma del acta</i>	268
6.3 El proceso de desactivación de la MDPC	270
6.4 Otros temas complementarios	274
Capítulo 7: El teatro de la negociación en la MDPC	277
7.1 Introducción	277
7.2 Tipología de las tácticas de interacción	277
7.3 Los objetivos subyacentes y las estrategias contingentes	291
7.3.1 Fase 0: El mandato de la construcción de consensos	297
7.3.2 Fase 1: campaña electoral.....	297
7.3.3 Fase 2: postelectoral municipal y campaña de segunda vuelta electoral.....	309
7.3.4 Fase 3: transferencia de gestión a nuevos alcaldes y segunda vuelta electoral..	321
7.4 Subtexto: el juego político de la Mesa de Diálogo de la Provincia de Caylloma	326
7.5 Conclusión	331
Capítulo 8: Conclusiones	334
Capítulo 9: Recomendaciones	346
Bibliografía	348
Anexo I	365
Anexo II	368
Anexo III	369

Lista de tablas

Tabla 1: Actores y asistencia a eventos relacionados a la MDPC	50
Tabla 2: Sesiones observadas en la Mesa de Diálogo	51
Tabla 3: Compromisos abiertos vinculados a PIP según sectores	71
Tabla 4: Sesiones de la MDPC correspondiente al primer ciclo	91
Tabla 5: Perú: país de oportunidades para invertir y generar desarrollo	98
Tabla 6: Palabras de la gobernadora regional de Arequipa Yamila Osorio en la reinauguración del PEMS:	105
Tabla 7: Integrantes de la MDPC	116
Tabla 8: Propuesta de proyectos de desarrollo de la Municipalidad Provincial de Caylloma para ser financiados por Convenio Marco Minero	135
Tabla 9: Fases de la descripción etnográfica	138
Tabla 10: Moderadores de la PCM y representantes del GRA	153
Tabla 11: Acuerdos del acta del 10 de noviembre del 2017 de la MDPC	159
Tabla 12: Acuerdos respecto a la submesa PEMS en la plenaria de la MDPC de la sesión del 6 de setiembre del 2018	161
Tabla 13: Carta de la compañía de minas Buenaventura dirigida al alcalde provincial de Caylloma	175
Tabla 14: Resultado de las alcaldías distritales de la provincia de Caylloma	179
Tabla 15: Acuerdos de la submesa PEMS	183
Tabla 16: Interpretación de los resultados de calidad de agua	210
Tabla 17: Diapositiva sobre el tema de hidrología del proyecto Gaby	216
Tabla 18: Diapositivas que muestran el impacto del proyecto de exploración minera Gaby	221
Tabla 19: Ley 30670 que establece criterios técnicos para la identificación y delimitación de cabecera de cuenca	236
Tabla 20: Artículo periodístico que evidencia la injerencia de las empresas mineras en la elaboración del reglamento de cabeceras de cuenca	239
Tabla 21: Acta de la reunión de trabajo de proyectos mineros de exploración en los distritos de Caylloma	240
Tabla 22: Acuerdos correspondientes a la submesa PEMS II	249
Tabla 23: Debate en la redacción de acuerdos	261
Tabla 24: Acta de la sesión de las submesas de trabajo carretera Vizcachani Caylloma y PEMS II	269
Tabla 25: Total de tácticas aplicadas en cada fase de la MDPC	278
Tabla 26: Tácticas aplicadas al marco de interacción	279
Tabla 27: Tácticas premeditadas y reactivas	279
Tabla 28: Tácticas identificadas y no identificadas	280
Tabla 29: Clasificación de tácticas por tipología	280
Tabla 30: Los contextos externo e interno de la MPDC	294
Tabla 31: Problemas del mandato internacional de la construcción de consensos y problemas estructurales de la política económica neoliberal	328

Lista de Figuras

Figura 1: Esquema del teatro de la negociación	38
Figura 2: Escenario dinámico del teatro de la negociación	40
Figura 3: Estrategia performática y táctica de interacción	42
Figura 4: El mecanismo (contexto externo)	45
Figura 5: Evolución de la gestión de conflictos en la PCM	66
Figura 6: Estado de avance de proyectos de inversión.....	71
Figura 7: Instituciones con oficinas para implementar mecanismos de diálogo.....	72
Figura 8: Mapa de ubicación de la Provincia de Caylloma	80
Figura 9: Proyecto Especial Majes Siguan	81
Figura 10: Proyectos Mineros en Exploración y Explotación	86
Figura 11: Línea de tiempo de la MDPC correspondiente al segundo ciclo	90
Figura 12: Turbidez en las fuentes de agua sector Kana Kana	92
Figura 13: Línea de Tiempo del Segundo Ciclo de la MDPC	93
Figura 14: Perú: país de oportunidades para invertir y generar desarrollo.....	99
Figura 15: La minería: gran motor de desarrollo	100
Figura 16: Presidente de la República del Perú, Martín Vizcarra, inaugurando Perumin	102
Figura 17: Inauguración de la segunda fase del Proyecto Majes Siguan por el presidente Alan García en el año 2010.....	103
Figura 18: Reinauguración del Proyecto Majes Siguan II por el presidente Ollanta Humala ...	104
Figura 19: Reinauguración de Proyecto Majes Siguan II	104
Figura 20: Distribución del escenario de la MDPC.....	108
Figura 21: Escudo de la provincia de Caylloma	108
Figura 22: Ubicación de la plaza de armas y garita de control en Chivay	113
Figura 23: Instancias de la mesa de diálogo	117
Figura 24: Instituciones del gobierno central que han intervenido en la MDPC como actores ..	122
Figura 25: Instituciones que participan en la MDPC de acuerdo a cada submesa.....	133
Figura 26: Sesión de reinauguración de la MDPC.....	140
Figura 27: Esquema del escenario de la sesión plenaria de reinauguración.....	141
Figura 28: Impacto en medios de comunicación a nivel local y nacional.....	147
Figura 29: Distribución del escenario en la cancelación de las submesas PEMS y carretera Vizcachani Caylloma	153
Figura 30: Organización del ambiente y distribución de los asistentes en la submesa PEMS ..	155
Figura 31: Debate electoral con los candidatos a la alcaldía provincia del Caylloma organizada por el FDPC.....	172
Figura 32: Declaraciones del alcalde provincial en apoyo al candidato Elmer Cáceres Llica ..	173
Figura 33: Protesta y toma de carretera por el FDPC (21 de setiembre 2018)	174
Figura 34: Protesta en el Colca	178
Figura 35: Resultado de la votación válida para la alcaldía provincial de Caylloma	179
Figura 36: Votación para GRA (primera vuelta)	180
Figura 37: Escenario de la submesa del PEMS del 16 de octubre de 2018.....	182
Figura 38: Ritual en la plaza de armas para inaugurar la feria de conocimiento local.....	186
Figura 39: Alumnas explicando los nevados del distrito de Madrigal	187
Figura 40: Nota de prensa sobre el uso del agua en zona de exploración minera.....	187

Figura 41: Nota de prensa sobre inauguración de la construcción de la carretera Vizcachani Caylloma	188
Figura 42: Inicio de la submesa sobre exploración y explotación minera.....	191
Figura 43: Intervención de asesor técnico e ingreso al salón consistorial de los representantes del gobierno central.	192
Figura 44: Secuencia del desplazamiento del alcalde provincia de Caylloma de la zona de poder por parte del representante del Minem.....	194
Figura 45: Uso de chalecos en los representantes del OEFA y la vestimenta de los representantes de las organizaciones de la población local.....	204
Figura 46: Diapositiva con fotos de la visita inopinada	206
Figura 47: Exposición del registro fotográfico de la visita inopinada del OEFA.....	207
Figura 48: Exposición con fotos de lugares no intervenidos	208
Figura 49: Resultado de parámetros de campo de la OEFA.....	210
Figura 50: Cronograma del proyecto de exploración Gaby	216
Figura 51: Área de influencia directa e indirecta del proyecto de exploración Gaby	218
Figura 52: Área de influencia ambiental del Proyecto de exploración Mayra	219
Figura 53: Área de influencia social del proyecto Gaby	220
Figura 54: Componentes del proyecto de exploración Mayra.....	224
Figura 55: Mapa de ubicación del proyecto Mayra	225
Figura 56: Cronograma de actividades del proyecto de exploración Mayra	226
Figura 57: Distribución de los espec-actores en el salón consistorial de la Municipalidad Provincial de Caylloma	244
Figura 58: Reunión del alcalde provincial con los alcaldes electos y el FDPC.....	271
Figura 59: Cierre de campaña del candidato Elmer Cáceres Llica	271
Figura 60: Fiesta del Wititi en la provincia de Caylloma.....	273
Figura 61: Reinicio de la mesa de diálogo de Bambamarca -Cajamarca	275
Figura 62: Confusión progresiva de las submesas	283

Acrónimos

ANA	Autoridad Nacional del Agua
APP	Asociación Público Privada
Autodema	Autoridad Autónoma de Majes
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
DIA	Declaración de Impacto Ambiental
DRP	Diagnóstico Rural Participativo
EFA	Entidades de Fiscalización Ambiental
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
FDPC	Frente de Defensa de la Provincia de Caylloma
GMDS	Grupo de Diálogo, Minería y Desarrollo Sostenible
GRA	Gobierno Regional de Arequipa
MDPC	Mesa de Diálogo de la Provincia de Caylloma
MINEM	Ministerio de Energía y Minas
OEA	Organización de Estados Americanos
OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
OGGS	Oficina General de Gestión Social
ONDS	Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad
ONG	Organizaciones no gubernamentales
PAMA	Programa de Adecuación de Manejo Ambiental
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PEMS	Proyecto Especial Majes Siguan
PIP	Proyectos de Inversión Pública
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Proinversión	Agencia de Promoción de la Inversión Privada

SBN	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
SEAL	Sistema de Evaluación Ambiental en Línea
Sanase	Servicio Nacional de Certificación Ambiental para el Desarrollo Sostenible
SGSD	Secretaría de Gestión Social del Diálogo
SINEFA	Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental
UAC	Unidad de Análisis de Conflictos (UAC)
UAEPCS	Unidad de Análisis Estratégico y Prevención de Conflictos
UPGC	Unidos por el Gran Cambio
USAID	Agencia Internacional del Desarrollo de Estados Unidos
ZEE	Zonificación Ecológica Económica



Introducción

“El Estado es como nuestro padre y debe cuidarnos”

“Se llevan nuestros recursos naturales en nuestras narices y para nosotros no queda nada”

Estas declaraciones corresponden a dos participantes de la Mesa de diálogo de la provincia de Caylloma (MDPC), en la región Arequipa. Ambas reflejan la ambivalencia del espacio de diálogo. Por un lado, en la primera sesión, perciben a un Estado preocupado por cuidar a los pobladores locales y buscar soluciones conjuntas, al conflicto social. Esto se expresa en el esfuerzo del aparato estatal por reinstalar la MDPC con la presencia del viceministro de Minas. Por otro lado, en la última sesión, expresan su frustración porque, a pesar de participar durante cuatro meses en varias sesiones en la MDPC, no reciben los beneficios de la explotación de los recursos naturales, producto de los proyectos de desarrollo de minería y agroexportación ubicados en su territorio.

Desde 1990, a nivel internacional, se alentaron políticas liberales, con el objetivo de impulsar el desarrollo económico de los países más pobres (Damonte & Boelens, 2019). Esta política consiste en promover la inversión transnacional en actividades extractivas como la minería, la agroindustria, la extracción de petróleo y la industria forestal. En el Perú, el impacto de este tipo de políticas generó un incremento sostenido del número de conflictos, principalmente con las poblaciones locales. Este panorama fue advertido por instituciones internacionales, como el Banco Mundial y las Naciones Unidas. Estas implementaron el mandato internacional de la “gestión de conflictos socioambientales” desde fines de los años 90, y cuya principal característica es desactivar los conflictos, mas no solucionarlos (Buckles, 2000). Este mandato internacional se implementó mediante el paradigma del *consensus building* (construcción de consensos), centrado en la negociación participativa desde los intereses de los actores, constituyéndolos solo como sujetos económicos. Sin embargo, este nuevo paradigma excluye el tema de los derechos de las poblaciones locales, no considera el poder de los actores y tampoco incluye en el análisis la dinámica del contexto externo en el espacio local de negociación.

En el Perú, las mesas de diálogo no han cumplido con el objetivo de establecer un proceso que se caracterice por buscar soluciones conjuntas en un procedimiento de escucha mutua y confianza. Por ejemplo, hasta julio de 2018, se contabilizaron 1 591 actas firmadas a nivel nacional en los espacios de diálogo con las poblaciones locales. Sin embargo, hasta

ese año no se habían implementado los compromisos asumidos en dichos espacios (Secretaría de Gestión Social y Diálogo, 2018). Por esta razón, las mesas de diálogo entran en periodos intermitentes de conflicto y espacios de diálogo de forma cíclica, lo que perpetúa, de esta forma, los problemas estructurales. Ello ha generado que la población local desconfíe de los procesos de diálogo y, al no poder canalizar sus demandas, los conflictos continúan incrementándose, afectando su derecho a la vida y a la integridad. Entre los años 2006 al 2017, se han reportado 261 personas fallecidas y 4 662 heridas en los conflictos sociales (Defensoría del Pueblo, 2017). Por ello, en términos generales, la presente investigación centra su análisis en la teatralización de la negociación en la mesa de diálogo, donde se puede observar el poder de los actores mediante el uso de distintas máscaras y el despliegue de objetivos subyacentes.

En minería, el Perú se ubica en el primer lugar en Latinoamérica y en octavo lugar, a nivel mundial, en producción de oro. Así también, ocupa el segundo lugar en el mundo en producción de cobre, plata y zinc. Entre los años 2000 y 2019, el valor de la producción minera exportada se incrementó por una ratio superior al 800%. Es así como sobrepasó los 28 000 millones de dólares, solo en el 2019 (Minem, 2020). En el sector agroexportación, el Perú exportó 2.9 mil millones de dólares el año 2016 en frutas y hortalizas, y logró cubrir el 3.8 % de la demanda mundial (Zegarra, 2019). Ambas actividades económicas también han generado contaminación, alta demanda de volumen de agua, construcción de represas, concentración de tierras y agua en actores con mayor poder económico (Damonte & Boelens, 2019).

El gobierno central define las mesas de diálogo en una de las publicaciones de la PCM como:

Son espacios conformados a partir de un caso de diferencia, controversia o conflicto social, con la finalidad de reunir a los actores sociales involucrados (organizaciones sociales e instituciones públicas y/o privadas), así como a las entidades estatales competentes en la problemática, para que juntos busquen soluciones pacíficas e institucionales a sus problemas. El arribo a estas soluciones implica que los gestores del diálogo establezcan un proceso de escucha mutua entre los actores, que genere el entendimiento y el clima de confianza que luego permita pasar a un proceso de negociación (ONDS, 2014:48).

Las interacciones a través del diálogo se caracterizan por el profundo respeto y valoración del otro mediante: i) una relación dialógica de confianza, reciprocidad e igualdad; ii) apertura de escuchar al otro (“ver el mundo con los ojos del otro”) y iii) la posibilidad de generar cambios a nivel individual, comunitario o social en un proceso de crecimiento conjunto (Cooper, Chak, Cornish, & Gillespie, 2013). Sin embargo, el concepto presentado por la PCM no menciona la última característica sobre los cambios tanto a nivel individual como social, es decir, no describe al diálogo como un proceso dinámico contingente, sino que enfatiza su descripción solo como un espacio. La PCM también presenta a la mesa de diálogo como un mecanismo procedimental que se establece mediante una secuencia de pasos a seguir, a manera de receta o ritual, con el objetivo de solucionar un conflicto social. Esto se evidencia al posicionar al diálogo como un paso previo a la negociación. En consecuencia, la PCM enmarca a las mesas de diálogo con dos características esenciales: como espacio y procedimiento. Esto puede conducir a que se entienda que en dichos espacios existen dinámicas de negociación donde no existen relaciones de poder entre el Estado, las empresas y la población local. Es importante resaltar que la diferencia entre el diálogo y la negociación pasa por temas de interacción. En la primera se resalta la igualdad como proceso dialógico, mientras que en la segunda se pueden implementar relaciones asimétricas de poder (ver la comparación a mayor detalle en anexo II). La presente investigación propone un tercer concepto que se le ha denominado el teatro de la negociación, el cual es analizado desde los estudios de *performance*¹ teatral y antropología política. La propuesta de este concepto explica el funcionamiento de la mesa de diálogo como una negociación ficticia que responde a la implementación de objetivos subyacentes, los cuales se encuentran en constante cambio en función de la dinámica del contexto externo. Para ello, es importante el análisis de las estrategias contingentes y las tácticas de interacción que se aplican de forma dinámica al marco de interacción que está compuesto por el escenario dinámico (espacio), los actores (relaciones de poder) y el libreto intermitente (procedimiento).

¹ El concepto de *performance* tiene varios significados los cuales no se pueden traducir en una palabra en español, de acuerdo con el contexto puede significar: actuación/representación, desempeño o evento (Preciado et. al, 2019). Dentro de los estudios de antropología, la palabra *performance*, drama y teatro fueron creados de manera contextual, no tienen un significado específico. Por un lado, el *performance teatral* analiza el actuación o representación considerando los elementos del teatro como escenario, actores y libreto (Schechner, 2002). Por otro lado, el *performance neoliberal* analiza el desempeño dentro del sistema político-económico donde se examinan las ideas y supuestos como individualismo, fuerzas del mercado y globalización que promueve (Lavender, 2021; McKenzie 2002).

En el Perú, se impulsó el desarrollo económico mediante la promoción de las inversiones transnacionales en las actividades como minería y agroexportación, sin embargo, en forma simultánea también se incrementó el nivel de conflictividad con las poblaciones locales. A partir del año 2000, con el retorno a la democracia, desde el Estado se promovieron diferentes mecanismos de diálogo con la sociedad civil (Jurado Nacional de Elecciones, 2008). En el Perú hay, aproximadamente, 176 conflictos sociales (129 activos y 47 latentes) registrados, el 62% corresponde a casos vinculados a problemas socioambientales, generalmente entre poblaciones locales y empresas transnacionales. En las mesas de diálogo instaladas por conflictos con las industrias extractivas, entre los años 2012 y 2015, el Estado ha cumplido diferentes roles, en algunas como protagonista y en otras como invitado (Rabi et al., 2020). Del total de casos de conflictos activos, aproximadamente el 67% son atendidos a través de mecanismos de diálogo (Defensoría del Pueblo, 2019 b). No obstante, el incumplimiento de las actas firmadas en las mesas de diálogo a nivel nacional es un indicio de que el Estado peruano estaría contradiciendo en parte el mandato internacional que pone énfasis en la negociación de los intereses económicos de las poblaciones locales.

El Estado implementó las mesas de diálogo mediante la creación de una estructura institucional para dar respuesta al constante incremento de los conflictos sociales entre las empresas transnacionales y las poblaciones locales. La estructura institucional para el diálogo ha cambiado desde el 2001, de acuerdo con la política de cada gobernante de turno. En el 2021, la institución encargada de implementar los mecanismos de diálogo a nivel nacional era la Subsecretaría de Manejo de Conflictos del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Sin embargo, no existe un marco legal que defina y reglamente la implementación de las mesas de diálogo. Tampoco está reglamentada la relación del proceso de diálogo con otros ministerios e instancias subnacionales como los gobiernos regionales, provinciales y locales (Defensoría del Pueblo, 2017). Lamentablemente, la falta de normas no permite hacer un análisis institucional claro sobre el rol que cumplen las mesas de diálogo. Además, no tener claras las reglas del juego abre el espacio a que cada actor pueda implementar e interpretar la mesa de diálogo de acuerdo con su criterio o experiencia previa.

El proceso de implementación de la mesa de diálogo en el Perú ha sido promovido por diferentes actores nacionales e internacionales como el Programa de Naciones Unidas

para el Desarrollo (PNUD), la Agencia Internacional del Desarrollo de Estados Unidos (USAID) y el gobierno de Canadá. También ha sido promovido por universidades nacionales e internacionales, organizaciones no gubernamentales (ONG), consultoras e instituciones de investigación con financiamiento de cooperación internacional y multilateral. No obstante, los enfoques aplicados a las mesas de diálogo han sido bastante caóticos. Inicialmente, desde el año 2000, el Estado implementó las mesas de diálogo de forma reactiva, en la medida que se originaban los conflictos. Luego, se aplicaron diversos enfoques: analítico, descentralista, centrado en sectores del ejecutivo, transformativo-preventivo, técnico-ejecutivo (PCM, 2013). Es importante mencionar dos proyectos impulsados desde PNUD e implementados en varios países latinoamericanos. El primero es el proyecto "Diálogo democrático", entre los años 2001 al 2012, y el segundo es el proyecto "Alianzas para el diálogo: Prevención de conflictos sociales en el uso de recursos naturales", a partir del año 2012.

La inexistencia de un marco legal y la diversidad de enfoques implementados por cada gobierno de turno han impedido definir lo que significa una mesa de diálogo. Por ello, es conveniente observar el espacio de negociación, el procedimiento y las relaciones de poder desde la interacción contingente, en la cual se teatraliza la negociación mediante la escenificación del poder donde, tanto el gobierno central y regional, así como las organizaciones de la población local, persiguen diversos objetivos subyacentes. Es importante aclarar que, no todas las mesas de diálogo funcionan con la misma dinámica a nivel nacional. Por ello, el marco conceptual desarrollado para la presente investigación responde específicamente al caso de estudio, y no debe generalizarse para todas las mesas de diálogo.

Tomando en cuenta la complejidad del contexto en el cual se han implementado las mesas de diálogo, la principal pregunta de investigación que busco responder es ¿cómo los espec-actores de la MDPC teatralizan la negociación para implementar sus objetivos subyacentes?, que luego deriva en las preguntas secundarias: ¿cómo se ha implementado el mandato internacional de la construcción de consensos en la MDPC por la ejecución de los proyectos de desarrollo?, ¿cómo se implementaron los elementos del marco interactivo del teatro de la negociación en la MDPC?, ¿cómo se desarrolló la puesta en escena del teatro de la negociación en la MDPC? Y, finalmente, ¿cuáles son los objetivos subyacentes de los actores en la MDPC?

El argumento central de la tesis afirma que la mesa de diálogo es un espacio donde se teatraliza la negociación, en el cual los espec-actores implementan *objetivos subyacentes* diversos, que varían de forma contingente, de acuerdo con la interrelación entre el *contexto externo* y el *interno*. Por ello, es importante resaltar que los objetivos subyacentes no responden necesariamente a la agenda común interna, sino específicamente al contexto externo. El balance o rendimiento de la teatralización de la mesa de diálogo no pasa siempre por el tema económico, existen otras ganancias como las del poder político. En este teatro, la negociación ficticia busca ocultar los verdaderos objetivos subyacentes del juego político. Esto devela el problema estructural, tanto del Estado central como de las poblaciones locales. Es decir, los problemas estructurales fluyen ocultos dentro de la misma MDPC que aparentemente busca ser despolitizada por el mandato internacional.

Para la presente investigación, se analizó la MDPC en la región Arequipa, ubicada al sur del Perú, como un caso de estudio. En setiembre de 2018, en un contexto nacional de campaña electoral para los gobiernos regionales y municipales, la población local de la provincia de Caylloma inició un ciclo de protestas en contra, principalmente, de los impactos ambientales generados por dos proyectos de desarrollo ubicados en la cabecera de cuenca. El primero es el Proyecto Especial Majes Siguan (PEMS), en el tema de agroexportación y construcción de represas, promovido por el Gobierno Regional de Arequipa (GRA) y Proinversión. El segundo corresponde a la actividad minera en exploración como los proyectos Mayra y Gaby, de la empresa minera Buenaventura, mientras que también existen proyectos en fase de explotación como Ares y Bateas. La principal demanda se enmarcaba en temas de afectación de sus recursos hídricos, en términos de calidad y cantidad, así como en un mayor ingreso económico en beneficio de la provincia, mediante la ejecución de obras o proyectos. Frente a ello, la PCM y el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) reiniciaron la MDPC, con la finalidad de canalizar las demandas y controlar el nivel de conflictividad.

El principal hallazgo de la investigación es que la MDPC se comporta como un teatro de la negociación, como producto de la colisión de dos políticas promovidas a nivel internacional. Por un lado, la política económica neoliberal implementada desde la década de los 90's ha promovido la inversión transnacional en proyectos de minería y agroexportación. Esta política ha generado la concentración de los recursos naturales en las empresas y el incremento de los conflictos con las poblaciones locales. Sin embargo,

como efecto colateral, también se ha debilitado el aparato Estatal (Strange, 1996), ya que la misma política propone delimitar la actuación del Estado. Esto se expresa en un Estado caótico al que, a pesar del crecimiento económico y el fortalecimiento de las capacidades del personal en las instituciones, no quiere invertir y ejecutar proyectos de desarrollo para la negociación y atención a las poblaciones más vulnerables. Incluso, esta actuación del Estado no solo implementa prácticas legales, sino también ilegales (Damonte, 2021), las cuales se han podido observar en la implementación de la MDPC. Por otro lado, el mandato internacional de la construcción de consensos, promovida también por las instituciones internacionales, entre otros objetivos, busca una negociación procedimental económica con las poblaciones locales. Sin embargo, debido a la situación de caos del Estado es imposible cumplir con la implementación de los acuerdos y con ello no se estaría cumpliendo una parte del mandato internacional.

Como consecuencia de la colisión de las dos políticas presentadas, en la práctica, la MDPC tiene un comportamiento diferente al promovido por el mandato internacional, al cual se ha denominado *teatro de la negociación* (Goffman, 1970, 1981b; Schechner, 2002). Entre las principales características se puede mencionar que no es un teatro cerrado, sino abierto al contexto exterior. En este teatro, tanto el gobierno central y regional como la Municipalidad Provincial de Caylloma y los representantes de las organizaciones locales, escenifican una negociación económica ficticia. Pero, en la realidad, ambos persiguen objetivos subyacentes externos distintos a la agenda de negociación interna.

La MDPC no responde a un plan elaborado o premeditado. Por el contrario, las acciones se van implementando de acuerdo con los recursos y al contexto externo, de forma contingente (Crozier & Friedberg, 1990; Gledhill, 2000). En el caso de la MDPC se implementó en tres fases diacrónicas durante el periodo de cuatro meses en que estuvo activa: preelectoral (agosto a setiembre de 2018), postelectoral (octubre y noviembre de 2018) y de cambio de mando (diciembre de 2018). Mi principal aporte a la literatura es la comprobación de que la mesa de diálogo puede tomar diversas máscaras de poder que van cambiando a través del tiempo (Gledhill, 2000). Para ello, se desplegaron 9 tipologías de *tácticas de interacción* que configuraron las *estrategias contingentes* las cuales cambiaron, con la finalidad de escenificar el poder. Las *tácticas de interacción* se aplicaron en los elementos del marco de interacción compuesto por el escenario dinámico (glocal, interno y externo), el libreto intermitente y los espec-actores.

La MDPC pone en evidencia que el mandato internacional de la construcción de consensos (poder ejercido desde arriba) no se puede implementar de manera hegemónica o procedimental por dos motivos. Por un lado, el Estado central y el gobierno regional buscaban los objetivos subyacentes de ganar tiempo para garantizar la continuidad de los proyectos de desarrollo, entrapar la negociación económica y despolitizar y dar muestras de su poder sobre las poblaciones locales (Ferguson, 1994). De esta manera, se contradice el mandato internacional.

Por otro lado, la población local buscó politizar los proyectos de desarrollo, para implementar diversos objetivos subyacentes no unificados; entre ellos, posicionar al partido político Unidos por el Gran Cambio (UPGC), utilizando la MDPC como un dispositivo de propaganda electoral. Además, intentó negociar beneficios económicos de los proyectos de desarrollo, generó el fortalecimiento de liderazgos locales y, finalmente, logró pasar la agenda de la MDPC al gobierno regional electo. Esto evidencia que buscaron diversos objetivos tanto en el interior como en el exterior de la MDPC. A nivel local la población se caracteriza por ser agente activo de resistencia y negociación (poder ejercido desde abajo) (Abercrombie, 1998). Desde el concepto de glocalidad se reconoce que el poder emana de las interacciones (Castillo, 2006, 2014; Roudometof, 2016; Tsing, 2011) en la confluencia de los diversos escenarios. Mi principal contribución al concepto de glocalidad es que el espacio de negociación es diacrónico, complejo y abierto al contexto exterior.

Finalmente, este tipo de mesas de diálogo, donde se teatraliza la negociación, tiene consecuencias sociales. Primero, debilitan la institucionalidad ya que no hay reglas claras ni uniformes (incluso algunas ilegales), más bien implementan prácticas informales que se encuentran institucionalizadas y no logran canalizar los conflictos. Segundo, generan desconfianza y poca credibilidad en las poblaciones locales, pues no logran resolver las causas del conflicto ni buscan soluciones a los problemas sociales o estructurales.

Para analizar la mesa de diálogo como un *teatro de la negociación*, es importante implementar una metodología que permita abordar temas de escenificación y negociación en las disputas de poder. Por ello, la etnografía permite examinar las estructuras de poder mediante el registro de los eventos en momentos de crisis. Además, los actores son observados dentro de la arena de la práctica política y social, pudiéndose evidenciar que muchas veces no son coherentes, ya que responden a sus intereses con objetivos

subyacentes (Gledhill, 2000). El método que se aplicó responde a un caso de estudio, para ello se recogió información a través de mecanismos audiovisuales, recopilación de datos y entrevistas semiestructuradas.

La fase de campo para la presente investigación se llevó a cabo entre setiembre y diciembre del 2018 en la provincia de Caylloma de la región Arequipa. En este periodo de tiempo, a nivel nacional, el contexto respondía a la campaña electoral de los gobiernos regionales y locales. Estas elecciones fueron realizadas en octubre de 2018. En el lapso de la investigación, las mesas de diálogo se encontraban inactivas debido al inminente cambio de autoridades regionales y locales. Por ello, el caso de la MDPC es especial, dado que era la única mesa de diálogo activa en aquel contexto electoral, y es esencialmente fértil para analizar por varios motivos. En primer lugar, porque es un espacio dinámico de constante interacción en un tiempo corto (cuatro meses de duración del segundo ciclo). En segundo término, es un caso relativamente nuevo, pues el conflicto se inició el 2015 y la mesa de diálogo tuvo un primer ciclo de sesiones el 2017. Asimismo, involucró, como actores, a la población local, y al Estado que promovía proyectos de desarrollo de minería y agroexportación. Finalmente, la dinámica de la MDPC me permitió estar presente en todas las sesiones. Esto significa ver la obra completa como requisito especial para este tipo de análisis.

El texto está organizado en nueve capítulos. En el primero, se presenta el estado de la cuestión, marco conceptual y el marco metodológico. En el segundo, se describe la implementación del mandato internacional de la construcción de consensos en el Perú y los antecedentes de la MDPC. El tercer capítulo analiza el marco de interacción de la MDPC, en el cual se describen los elementos del teatro. El cuarto, quinto y sexto capítulo corresponden a la parte etnográfica y describen la puesta en escena de la MDPC. El séptimo capítulo analiza el teatro de la negociación, mediante la identificación de los objetivos subyacentes, mecanismos, estrategias contingentes y tácticas de interacción. En el octavo capítulo, se exponen las principales conclusiones y, en el último, se presentan las recomendaciones.

Capítulo 1: Marco de la investigación

El presente capítulo describe el marco de la investigación para el análisis de la Mesa de diálogo de la provincia de Caylloma (MDPC). Para ello, se busca responder a la pregunta principal ¿cómo los actores de la MDPC teatralizan la negociación para implementar sus objetivos subyacentes? En la primera parte, se presenta el estado de la cuestión donde se muestra un análisis de la bibliografía que aborda los temas de diálogo, participación, negociación y *performance*. La segunda sección describe el marco conceptual que permitirá delimitar el estudio de la mesa de diálogo como un espacio donde se teatraliza la negociación, a partir de los conceptos de antropología política y *performance* teatral. En la tercera parte, se detalla el objetivo principal y los objetivos secundarios de la investigación. La cuarta sección presenta las preguntas de la investigación. Finalmente, se describe la metodología que permitió analizar la dinámica de la negociación del caso de estudio desde la etnografía del estado.

1.1 Estado de la cuestión

El Estado argumenta que las mesas de diálogo son espacios de participación que permiten el desarrollo, pero no existe claridad sobre qué significa participación. Esta palabra no tiene un significado único y no hay un acuerdo entre los investigadores para definirla, por ello se la califica como una palabra polisémica (Croft & Beresford, 1992). En esta sección, solo abordaré el concepto de participación, como entrada al tema de diálogo. En él, los autores exponen tres posiciones. Un primer grupo de bibliografía corresponde a la “participación del desarrollo” (Chambers, 2016). Este enfoque muestra el vínculo entre el proceso de planificación de los proyectos de desarrollo y la participación de los actores locales para tomar decisiones. Su principal característica es considerar a los actores locales como partícipes de su propio desarrollo, con el manejo de su propia información y la toma de decisiones independiente de los intereses de actores externos como ONG, Estado o empresas. Este concepto ha sido ampliamente difundido a nivel internacional desde la década de los 90, a través de tres enfoques metodológicos que incorporaban valores y percepciones de los actores locales beneficiarios: diagnóstico rural participativo (DRP) (método más difundido), evaluación del beneficiario y análisis social (Cooke & Kothari, 2001). De acuerdo con esta literatura, la mesa de diálogo se puede entender como un espacio participativo neutral donde la población local dialoga sobre los proyectos de desarrollo, sin considerar los intereses de los actores externos al espacio territorial.

Un segundo grupo de investigadores critica el enfoque de “participación del desarrollo” y la presenta como un espacio de cooptación, llamándola “la tiranía de la participación” (Cooke & Kothari, 2001). Estos autores explican que el DRP es una metodología de la planificación participativa del desarrollo que logra manipular y controlar a los actores locales, a través de estrategias de cooptación como clientelismo, construcción del conocimiento, burocracia, invisibilidad del poder de los actores, política, financiamiento para divulgación del DRP, psicología social, uso de narrativas, discursos y religión, etc. Además, manifiestan que el análisis no debe quedarse solo a nivel local, sino que debe trascender hacia un análisis de los actores desde una perspectiva global. Cleaver (1999) también señala al mecanismo de participación como una paradoja del enfoque de desarrollo, cuestiona el tema institucional y presenta la creación de mitos sobre las comunidades para justificar la incorporación de los métodos participativos. Otros autores de este enfoque, Schilling-Vacaflor & Eichler (2017), presentan otras estrategias que incorporan actores con mayor capacidad de poder para controlar el espacio participativo, como “divide y reinarás” o “las zanahorias y el palo”. Desde este enfoque, De la Puente (2017) y Zeisser (2015) analizaron el caso de la mesa de diálogo de Espinar, e identificaron problemas entorno a la gestión de conflictos, como baja capacidad de influencia de la población frente a los actores más poderosos, exclusión de conocimientos, uso de lenguaje tecnicado, normalización de las relaciones de poder, problemas en la comunicación, gestión e interculturalidad. Por otro lado, Huamaní (2012, 2015 2016) también analiza, a través de diferentes trabajos, la organización normativa e institucional de las mesas de diálogo donde enfatiza en la falta de planificación transectorial y la desarticulación institucional con los gobiernos regionales y locales, así como los problemas del Estado para poder canalizar las demandas de las poblaciones locales mediante el aparato estatal.

Un tercer grupo de investigadores critica el enfoque de la “tiranía de la participación” indicando que solo se centra en temas técnicos del espacio participativo y no valora el aspecto político. Este grupo de autores define la “participación como transformación”. El principal argumento es que los espacios de participación son, en realidad, mecanismos de agencia popular en relación con el desarrollo y reconocimiento a las capacidades de las personas como agentes activos de reclamo. El enfoque transformador se sostiene en la práctica participativa y en la acción política, asociadas directamente con la transformación de instituciones y estructuras que buscan crear un espacio político. Los

autores concluyen que la transformación debe trascender el espacio local. Para ello, requiere de estrategias, a múltiples escalas, que logren operacionalizar desde el nivel individual, estructural e institucional. Este enfoque no subestima las estructuras y prácticas sociopolíticas locales, sino que reconoce los límites de su espacio de maniobra y acepta que no todas las élites locales y las relaciones de poder son intrínsecamente excluyentes y subordinadas.

Esto quiere decir que las transformaciones no necesariamente implican una reversión de las relaciones de poder, sino un fortalecimiento del poder de negociación de los pobres dentro de estas relaciones (Hickey & Mohan, 2004). Esta lucha de poder es representada en la escalera de Arnstein (1969), que ilustra básicamente el intento de la población local por ascender en la escalera, mientras que las organizaciones controladoras —en este caso los desarrolladores extranjeros y las partes interesadas en dominar el proceso de desarrollo— niegan a la población local el derecho de reclamar el control sobre su destino. Esto puede verse como una forma tiránica de desarrollo participativo (Osunde, s/f). Desde este enfoque de transformación, el Banco Mundial (2015) presenta las Mesas de diálogo de Tintaya y Moquegua como oportunidades, cuya implementación tiene productos positivos y también puntos por mejorar o transformar. Esta institución entiende la mesa de diálogo como un espacio de negociación, que permite la inclusión social y tiene capacidad para afrontar las asimetrías de poder. Sin embargo, no hay investigaciones ni evidencias claras de mesas de diálogo, desde el enfoque de la transformación. Por ejemplo, ¿quiénes y qué debe transformarse?, ¿el Estado, la población, las empresas?, ¿las actitudes, valoraciones, ideas, políticas o el modelo económico?, ¿cómo se transforma el poder desde este enfoque y qué implica esa transformación?

Como vemos, desde la discusión bibliográfica sobre participación y planificación del desarrollo, las mesas de diálogo son espacios de disputa del uso y control del territorio. Este control se efectúa mediante estrategias de cooptación que el Estado implementa desde el enfoque de la *Tiranía de la participación*, por ejemplo, en la invisibilización del poder de los actores, el uso del conocimiento, etc. Sin embargo, desde el enfoque de la *transformación*, la mesa de diálogo también puede ser un espacio de agencia popular que reconoce a las personas como agentes activos de reclamo, con capacidad de transformar instituciones y estructuras; es decir, de crear nuevas formas de relación entre el Estado y la sociedad, construidas desde abajo. Si bien estoy de acuerdo con la discusión que se abre en este grupo de bibliografía sobre las mesas de diálogo, es importante resaltar que

difiere de los objetivos de la presente investigación. Mi principal argumento es que la mesa de diálogo es un espacio donde se teatraliza la negociación y los actores escenifican las disputas de poder a través de estrategias y tácticas vinculadas al contexto externo.

Las mesas de diálogo también pueden ser analizadas, desde la antropología política, como espacios de interacción, resistencia y negociación entre el Estado y la población local. Gramsci (1971) explica la relación entre el Estado y la población, mediante los conceptos de hegemonía y contrahegemonía. La hegemonía es una forma de dominación consensuada que ejerce el Estado con la finalidad de neutralizar la capacidad de revolución de las poblaciones locales mediante mecanismos como la educación, religión, formación de intelectuales o medios de comunicación. La implementación de la hegemonía no es perfecta, por ello, permite un espacio para dar lugar al conflicto o resistencias de las poblaciones locales a las cuales el autor denominó contrahegemonías.

Sin embargo, la posición de Gramsci (1971) es rebatida por Scott (2008), quien argumenta que la resistencia de la población local no tiene como objetivo final forjar una revolución, ello se evidencia en los pocos casos a nivel mundial. El autor explica que las resistencias se expresan de manera cotidiana, con la finalidad de demostrar la disconformidad, no buscan un cambio de estructuras. Como se puede observar, ambos autores se encuentran en dos polos opuestos respecto a los objetivos de la resistencia de las poblaciones locales, entre la revolución o simplemente expresar una disconformidad. En medio de estos dos autores se ubica Gledhill (2000), quien analiza la relación del Estado con las poblaciones locales como un proceso de micropolítica, en el cual el primero puede disfrazar el poder y el segundo tiene la capacidad de desplegar estrategias de resistencia. Para el autor la resistencia se puede entender en dos sentidos, el primero tiene como objetivo mejorar los términos de la opresión, y el segundo busca implantar un nuevo orden sociopolítico. Sin embargo, el autor explica que solo la etnografía determinará si la resistencia, en realidad, transforma las estructuras y las prácticas de dominación o solo mejora las condiciones de negociación. En este sentido, la resistencia se puede expresar en el día a día o como una rebelión colectiva abierta.

En la misma posición de Gledhill (2000), Joseph & Nungent (1994) definen el Estado como desigual y fragmentado. Esto quiere decir que la decisión central difiere de la decisión o beneficio a nivel regional o local. Muestra el espacio de contradicción entre lo central y local, que se reconstruye constantemente a través de un proceso de interacción.

Desde esta perspectiva, los autores concluyen que no se puede dar por sentado que las élites estatales tienen un "proyecto hegemónico" absoluto, sino que esto debe ser una cuestión empírica, no una presuposición. Por ello, aunque en ocasiones se pueda hablar de un proyecto hegemónico de las élites estatales, siempre hay que hablar de la resistencia a tales proyectos. La resistencia popular a cualquier proyecto hegemónico radica en su pluralidad. Esta posición también se evidencia desde el enfoque de ecología política, que muestra un Estado que no subyuga, sino que también hay agencia de los actores locales. La palabra agencia tiene múltiples significados en la antropología. Sin embargo, para la presente investigación, se entenderá como la capacidad activa que tiene un individuo o grupo de individuos para reformar las estructuras sociales o mejorar el ámbito de negociación (Rapport y Overing, 2000).

En la interacción entre los actores, se puede advertir el poder ejercido, desde arriba, por el Estado y, por otro lado, el poder ejercido, desde abajo, por la población local. En primer lugar, Ferguson (1994) explica el poder ejercido desde arriba como una imposición hegemónica de los proyectos de desarrollo promovidos principalmente por el aparato estatal burocrático. Estos proyectos se muestran como fallidos, pero podría estar cumpliendo con otros objetivos subyacentes de dominación y ejercicio de poder. El autor los denomina "máquinas antipolíticas", puesto que tienen dos objetivos principales: expandir el poder estatal burocrático y despolitizar la pobreza. Esto se efectúa mediante un efecto conceptual o ideológico. En el caso de la pobreza, se reduce la problemática a un tema técnico. Sin embargo, el autor considera que este tipo de instrumentos son, generalmente, replicados; ya que, logran el éxito en la tarea estratégica de dominación, a espaldas de los participantes. Gledhill (2000) explica que los regímenes estatales tienen diferentes variantes dinámicas, que pueden cambiar en función de las poblaciones locales. Los estudios de la micropolítica y los procesos a nivel local develan que, muchas veces, la política sobre el terreno no necesariamente es lo que parece a primera vista. Pues, el Estado puede disfrazar el poder como una estrategia de dominación.

En segundo lugar, el poder ejercido desde abajo se refiere a las múltiples formas de resistencia que la población implementa. Abercrombie (1998) muestra las diversas estrategias conscientes que realizan los grupos para negociar a través de significados culturales y acciones sociales, las cuales revelan las asimetrías de poder. El autor explica cómo la cultura andina ha resistido a las fuerzas de la dominación social recurriendo a una memoria social construida colectivamente. De esta manera, la población local busca

comprender las hegemonías a las que está sujeta, y las desafía creativamente en forma de contrahegemonías.

Como se ha mencionado, los autores explican que la interacción del Estado con la población es una relación de negociación constante y dinámica en la que ambos actores persiguen diversos objetivos. Por un lado, se encuentra el poder ejercido desde arriba por el Estado Central, a través de proyectos hegemónicos de desarrollo que procuran despolitizar los temas en contención. Por otro lado, se encuentra el poder ejercido desde abajo por la población e instituciones locales del Estado que despliegan diferentes estrategias de resistencia. Esta dinámica de fuerzas muestra las fracciones internas del Estado, el cual debe negociar constantemente el poder con la población local. Por ello, es necesario realizar un análisis desde la micropolítica, con la finalidad de establecer los objetivos desde las diferentes posiciones de los autores mencionados; incluso, como rebelión, para mejorar las condiciones de negociación o expresar su disconformidad. Desde esta perspectiva, este conjunto de bibliografía contribuye con el argumento central de la tesis, ya que las mesas de diálogo se consideran espacios de negociación de los proyectos de desarrollo, enmascarados como diálogo. Esto quiere decir que la fragmentación del Estado genera que se despliegue este tipo de mecanismos, ya que no puede imponer sus proyectos de desarrollo hegemónicos.

Un tercer bloque de bibliografía, dentro de la antropología política, analiza la escenificación del poder, en rituales ancestrales y modernos, como actuaciones teatrales (Abélès, 1988, 1997; Drinot & Aguirre, 2018; Geertz, 1980; Ortemberg, 2014). Balandier (1994) sostiene que el objetivo de todo poder es el de no mantenerse mediante la dominación ni en base a la justificación racional. Afirma que el poder no existe ni se conserva, sino que se implementa por transposición, mediante la producción de imágenes, manipulación de símbolos y su ordenamiento en un cuadro ceremonial. Es decir, el poder político se obtiene a través de la subordinación por medio de la teatralidad, que representa la sociedad gobernada. Este grupo de bibliografía aporta a mi investigación, ya que analiza la escenificación del poder en un espacio de interacción. Sin embargo, la mesa de diálogo no responde a un espacio ritual sino a un espacio contingente.

Gledhill (2000) hace un análisis crítico a la investigación que solo analiza el poder desde los rituales. Explica que los actores también son manipuladores de la norma de forma inconsciente e incoherente, debido a que tienen ambiciones e intereses personales. Es

decir, sus respuestas individuales estaban limitadas por su cultura. Sin embargo, la acción social también modifica los patrones normativos y da origen a nuevas formas de vida social. Además, el autor afirma que los rituales son formas de equilibrio transitorias e inestables. Argumenta que cuando los actores provocan una crisis se produce una realineación de fuerzas y un nuevo equilibrio, pero solo de forma provisional. En este sentido, el estudio de los “dramas sociales” en forma de secuencia continua ofrece un método etnográfico que permite estudiar el cambio histórico a nivel micro, donde la lógica subyacente y la contingencia juegan un rol fundamental.

En esta misma línea, Crozier et al., (1990) explica la contingencia de los actores dentro de la negociación en la cual despliegan estrategias que dependen del contexto y los recursos con que cuentan los actores, y no responden a un plan estructurado. Este grupo de autores permite aproximarnos, desde la micropolítica, al análisis de la mesa de diálogo, no como un ritual, sino como una escenificación contextual del poder de los actores. Esta actuación se implementa al entrelazar los objetivos subyacentes y la contingencia del contexto. Además, la realineación de fuerzas es provisional, porque los actores cambian constantemente su comportamiento y estrategias en las sesiones de la mesa de diálogo, ya que buscan controlar el espacio de negociación.

Desde otra entrada de la antropología, Foucault (1980, 2002) también analiza el poder, pero como descentralizado, en el que las propias personas se autogobiernan. Hace referencia a la producción del conocimiento, que es controlado y permite gobernar a la población. Desde esta entrada, Cánepa Koch & Lamas Zoeger (2020) también abordan la relación entre el Estado y las poblaciones locales, bajo el concepto de la gubernamentalidad neoliberal, el cual sustenta que la descentralización consiste en la capacidad de autogobierno otorgada a los individuos, por parte del Estado. Es decir que los individuos deben autorregularse con el objetivo de conducirse de manera productiva y eficiente. En este sentido, los ciudadanos se convierten en empresarios o emprendedores. El concepto gubernamentalidad hace referencia a la imposición de la política neoliberal sobre las poblaciones locales como un proceso de globalización. En esta misma línea, Comaroff & Comaroff (2002) muestran los cambios estructurales que se produjeron en África debido a la instauración del estado-nación postcolonial bajo una política neoliberal. En la expresión de estos cambios se observó a través del caso de estudio de la catástrofe ambiental que puso en evidencia los cambios en la relación del ciudadano, la soberanía y la despoltización de la política.

Otro grupo de bibliografía aborda el tema de la glocalidad. Es así como Roudometof (2016) sostiene que el concepto surgió como contraposición al concepto de globalización. El autor busca resaltar la capacidad de las poblaciones locales de resistir y negociar frente a la imposición de mandatos o políticas internacionales, incluso muchas veces logran ponerlas a su favor. Desde este enfoque se encuentran autores como Tsing (2011), que considera una “fricción” la relación global y local en la explotación de los bosques en Indonesia. También Bebbington (2001) explica la glocalidad en Perú y Ecuador a partir de la explotación de la minería que dio origen a diferentes movimientos sociales. Asimismo, Castillo (2014) analizó el proceso de implementación de las políticas impulsadas por el Banco Mundial, en Ecuador y Bolivia, en el tema de la titulación de tierras. Sin embargo, en todos los casos mencionados, las poblaciones locales lograron adaptar e incluso poner a su favor los beneficios de los proyectos de desarrollo.

En otro caso de estudio, Castillo (2006) muestra la disociación que existe entre los proyectos mineros promocionados por el Estado frente a la realidad que viven las poblaciones locales. Por un lado, el Estado promociona la actividad minera usando estrategias discursivas y diversos íconos que recrean una imagen irreal de las localidades, esto con la finalidad de atraer capitales extranjeros. Por otro lado, los actores internacionales y locales usan estrategias de lucha contra la actividad minera empleando elementos de la cultura local y regional. En general, los casos muestran la contradicción entre los mandatos de las políticas internacionales, la política del Estado y la práctica real de su implementación, lo que genera problemas de incoherencia en el mismo Estado y, en algunos casos, también en la población local. En otros casos, muestra las estrategias implementadas por los actores con la finalidad de influenciar sobre la toma de decisiones en el espacio participativo. Debido a que no se tiene bibliografía que aproxime el análisis de las mesas de diálogo desde este concepto, la presente investigación es apropiada en la medida en que contrasta los objetivos declarados por las instituciones internacionales y por el Estado respecto a la política del diálogo y su implementación en la práctica. Esto permitirá visibilizar los intereses subyacentes y la disputa de poder entre los actores a partir de las prácticas contingentes utilizadas como posibilidades al momento de negociar.

Un cuarto bloque de literatura corresponde a la antropología simbólica. Sobre ello, Geertz (2001) presenta dos publicaciones que pueden aportar al caso de estudio de la mesa de diálogo. El primero es “el juego profundo, la riña de gallos en Bali”, donde explica, a través de la descripción densa, que, en el contexto de las apuestas la pérdida más grande

era el prestigio social de los participantes, mas no el dinero. La segunda publicación de Geertz (1980) presenta el teatro del Estado-espectáculo en el Bali del siglo XIX en “Negara”. El autor considera al “Estado” como un discurso político moderno, al cual describe desde al menos tres significados: como “estatus” con la acepción de clase, posición o rango (state); como “statelines”, donde se muestra la grandeza, arrogancia (pompa); y finalmente explica el gobierno en el sentido de regencia, soberanía, dominio y control (statecraft). En este sentido, el autor precisa que la interconexión entre estatus, pompa y gobierno permanece visible mediante el espectáculo; todo esto como una fuerza ordenadora de la exhibición, contemplación y drama. Expone también la capacidad de dramatización del poder a través de la puesta en escena de ceremonias y espectáculos que median la interacción entre el Estado central y la población.

Gledhill (2000), a partir de una posición más crítica hacia Geertz, advierte sobre el riesgo de entender el poder únicamente desde sus manifestaciones simbólicas e ideológicas como estacionarias en la expresión de los rituales. El autor sugiere que la descentralización política y la inestabilidad tienen un impacto en el cambio del poder político de forma constante. Declara que las estructuras heredadas del pasado dejan huella en el presente. Desde esta perspectiva, el colonialismo generó discontinuidades, reestructuración de instituciones, prácticas y creencias en constante cambio como resultado de la dominación y la resistencia. Ambas bibliografías aportan al análisis del caso de estudio de la mesa de diálogo; la pelea de gallos muestra el objetivo subyacente, mientras que “Negara” presenta la escenificación del poder. Sin embargo, ambos casos se desarrollan con procedimientos estructurados o ritual establecido, en cambio, mi caso de estudio tiene lugar en un marco contingente que está más en la línea de Gledhill (2000). Desde la propuesta metodológica, Geertz sugiere la descripción densa que aporta a mi investigación, ya que no solo se centra en el comportamiento de las personas, sino también en la descripción del contexto.

Un quinto bloque corresponde a los estudios de *performance*, que abordan temas de investigación en los espacios participativos y de negociación. Shepherd & Wallis (2004) explican que las palabras *performance*, drama y teatro tienen similitud, pero varían de acuerdo con la práctica de interpretación y paradigmas; son términos que están en constante evolución. Tomando en consideración este antecedente se ha clasificado a los autores en dos corrientes dentro de los estudios de *performance*. El primer grupo analiza el *performance* como parte de un contexto neoliberal (Butler, 2010; Conquergood, 2018)

en el cual los sujetos públicos necesitan actuar. Desde esta perspectiva, el *performance* implementa estrategias interpretativas y prácticas performativas, cuyo objetivo específico es influenciar (Carlson, 2017).

McKenzie (2002) señala que el paradigma del *performance* tiene como objetivo conectar en un metamodelo los tres tipos de paradigmas de *performance*: el cultural, el organizacional y el tecnológico. El *performance* cultural corresponde a un ensamblaje de normas, actividades y arreglos sociales, que busca cambiar a las personas y las sociedades. El *performance* organizacional es un conjunto diverso de conceptos, modelos, discursos y prácticas, que tiene como propósito “trabajar mejor a menor costo”, maximizando los productos (output) y minimizando las entradas (input), el *desafío de eficiencia*. El *performance* tecnológico se refiere a la efectividad técnica de una aplicación específica tomada en un contexto particular. Desde la perspectiva neoliberal, el *performance* está definido por la efectividad, eficacia y la eficiencia para cumplir con un propósito u objetivo.

El segundo grupo que aborda el *performance* toma en consideración el teatro (Goffman, 1981b). Schechner (2017) explica que solo es posible estudiar el *performance* desde la acción, interacción y relación. Además, dentro del espacio de interacción se puede observar la capacidad que tiene una persona de realizar una acción para influir y controlar a los otros participantes (Goffman, 1970, 1981a). Desde el tema de los rituales, Turner (1957), de la escuela de Manchester presentó originalmente su teoría del drama social en su tesis doctoral *Schism and Continuity in an African Village* para el análisis de la solución de los conflictos como un ritual. Ahí explica que todo drama social para resolver un conflicto se desarrolla en cuatro fases: incumplimiento, crisis, acción correctiva y reintegración. El autor denomina a este proceso drama social. Inicialmente, Turner explicó que la fase de acción correctiva únicamente se daba mediante un proceso ritual caracterizado por una secuencia de actividades. Sin embargo, Schechner (2017) señala que Turner modificó esto e incluyó los siguientes procesos: políticos (de la deliberación a la guerra), legal (del arbitraje a los juicios formales) y ritual.

Gledhill (2000) indica que Turner situó a sus actores dentro de los “campos sociales” que se definen como arenas de la práctica social y política (dentro de la escuela de Manchester). También, dentro de la escuela de Manchester se encuentra Gluckman (1940), que presenta la metodología del “análisis situacional” en el caso de estudio de la

inauguración de un puente en Zululandia. Esta metodología consiste en analizar varios acontecimientos que ocurrieron en diversos lugares del país, que él había observado directamente y le permitieron trazar la estructura social moderna en ese país. La situación social es un comportamiento circunstancial de los miembros de una comunidad, los cuales pueden ser analizados en otros contextos diferentes. De esta forma, se puede observar el sistema subyacente de la estructura social de la comunidad en relación con su contexto social, físico, etc.

Lamentablemente, dentro de los estudios de *performance*, desde los dos enfoques presentados, no he encontrado bibliografía que aborde específicamente el análisis de las mesas de diálogo. Sin embargo, sí hay publicaciones que analizan espacios participativos de negociación. Por ello, a continuación, se presentan las investigaciones que desde el *performance* analizan a los actores en espacios participativos. En el primer grupo se encuentra el caso de estudio presentado por Hajer (2005) que analiza un espacio deliberativo de la política de planificación participativa y muestra las diversas formas de escenificación que buscan obtener la aprobación de la población sobre un proyecto. El autor explica que el proceso para convencer a la población no consiste en la simple transferencia de conocimientos, sino que es efectiva en la medida en que se aborde a partir de la persuasión y la escenificación. Desde esta perspectiva, el principal objetivo del uso de elementos visuales era crear un público activo capaz de conversar sobre políticas y a la vez demostrar que los arquitectos paisajistas habían logrado convencer a las personas de la zona porque se esforzaron en comprenderlas.

Por otro lado, desde el tema del conflicto o controversia, Hilgartner (2000) analiza la credibilidad y aceptación de los estudios científicos, como un drama público, mediante la gestión del escenario y las luchas entre diversos actores por controlar la credibilidad y divulgación de la información científica en la toma de decisiones de la política pública. Li (2007) analizó una audiencia pública para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), en la región Cajamarca. Su principal argumento es que el Estado privilegia la aprobación de proyectos mineros, a través de procesos participativos y presentación de un EIA. En este sentido, el proceso de aprobación tiene prioridad sobre el contenido real de los documentos técnicos. El proceso participativo crea relaciones de colaboración entre el Estado, corporaciones, ONG's y comunidades, a través de la rendición de cuentas. Rap (2007) analiza una representación dramática de un mitin electoral local, en el oeste de México, en el que un grupo político local se apropia de una

Asociación de Usuarios del Agua, para hacer campaña política, usando personal, instalaciones, recursos y relaciones de poder más amplias.

Además, en otra publicación, desde el tema de rendición de cuentas, Rap (2017) también analizó una organización de usuarios de agua, observando que a pesar de las reformas de la rendición de cuentas promovida por el Estado central en México, en la práctica las organizaciones continúan operando sin transparencia frente a la autoridad reguladora. Vich (2010) analizó las diferentes representaciones de los cómicos ambulantes como un teatro abierto que se desarrolla en espacios autorizados para expresar sus ideas, los conflictos y las luchas en la interpretación de la sociedad desigual y jerárquica. Los casos de estudio presentados por los autores muestran el análisis desde el *performance* a través de la interacción de los actores y el escenario como elementos centrales. Este enfoque ha permitido a los autores revelar las relaciones de poder que se juegan en los espacios participativos, las cuales se ponen en práctica mediante escenificaciones, métodos de persuasión, simbolismo, etc.

Mi trabajo dialoga con la literatura reseñada y aporta a ella. Pues, considero que la MDPG puede entenderse como un espacio de interacción y negociación entre el Estado y la población local, en un proceso de resistencia desde la micropolítica. Esto se debe a que el Estado se encuentra fragmentado y no puede imponer de manera hegemónica los proyectos de desarrollo, por ello requiere de mecanismos de negociación. En el proceso de negociación se puede observar diferentes objetivos subyacentes y estrategias. Por un lado, el poder ejercido desde arriba, donde el Estado disfraza su poder en intenta imponer los proyectos de desarrollo como máquinas antipolíticas que buscan la tecnificación de la problemática ambiental y de pobreza. Por otro lado, el poder ejercido desde abajo por las poblaciones locales que ofrecen resistencia y negociación a través de diversas estrategias y tácticas. De otra parte, las mesas de diálogo también pueden ser analizadas como espacios de acción e interacción desde el teatro, es decir como una puesta en escena donde los actores tienen intereses subyacentes y responden también a la contingencia del contexto externo. Dentro del concepto de *performance*, la mesa de diálogo responde a un teatro donde se escenifica el poder a través del escenario, libreto y espec-actores. En este sentido, la mesa de diálogo teatraliza la negociación entre el Estado central, gobierno regional, las empresas y las poblaciones locales.

1.2 Marco conceptual

La PCM (como se citó en ONDS, 2014) describe la mesa de diálogo como un espacio previo a la negociación, la misma que se caracteriza por ser participativa y en la cual se establece el diálogo en condiciones de reciprocidad e igualdad. Sin embargo, esta definición oficial no corresponde a las características observadas en la MDPC. Pues, en primer lugar, no es diálogo, puesto que no encaja con una relación recíproca y en igualdad de condiciones. El diálogo se caracteriza por ser una interacción entre los actores, que pasa por el reconocimiento del profundo respeto y valoración mutua. Esta relación dialógica se desarrolla en un clima de confianza, reciprocidad e igualdad en las relaciones de poder. Tiene como requisito la apertura a escuchar a la otra parte y con ello la posibilidad de generar cambios a nivel comunitario y social (Cooper et al., 2013). Entonces, según estas características, la mesa de diálogo implementada por el Estado no corresponde a un espacio de equitativo, ya que los actores interactúan con asimetría de poder, además, no logra el objetivo de generar confianza y cambios a nivel social.

En segundo lugar, la mesa de diálogo podría considerarse como un espacio participativo (Cooke & Kothari, 2001) y transformativo (Hickey & Mohan, 2004), pero no necesariamente para establecer una negociación en condiciones de igualdad. Por el contrario, la transformación también puede fortalecer una relación asimétrica de poder entre el Estado y la población local. Pues, la agencia de la población local no necesariamente tiene como objetivo transformar –de manera más equitativa– las instituciones y las normas en la mesa de diálogo. Además, el análisis solo toma en cuenta el espacio cerrado y no conecta con el contexto exterior.

Mi análisis considera la mesa de diálogo como un espacio de negociación, que es el primer concepto que sustenta la presente tesis. Esta definición me permitirá responder a la pregunta principal de la investigación, ya que incorpora el análisis del poder, desde la micropolítica, en la interacción de los objetivos subyacentes del Estado, las empresas y la población local respecto a los proyectos de desarrollo. Pues, yo entiendo, desde la literatura de la antropología, que la mesa de diálogo es un espacio donde se negocia, debido a que existen relaciones de poder en la interacción entre el Estado y la población local, las cuales se pueden observar desde la micropolítica (Gledhill, 2000). Esto quiere decir que el Estado no es un ente monolítico a través del cual las élites pueden implementar un proyecto hegemónico de desarrollo. Por el contrario, se describe al Estado como desigual y fragmentado, donde la decisión central difiere muchas veces de

la toma de decisiones de los actores locales. Por ello, no es posible afirmar que las élites tienen un proyecto hegemónico, sino más bien es importante hablar de una constante negociación y resistencia popular (Joseph & Nungent, 1994). Entonces, la negociación se muestra como un proceso de lucha de poder.

En primer lugar, está el poder ejercido desde arriba por el Estado central y regional. Estas entidades utilizan mecanismos de diferentes máscaras para ocultar su verdadera intención sobre los proyectos de desarrollo negociados en la mesa de diálogo (Gledhill, 2000). Desde esta perspectiva, la mesa de diálogo se puede definir como: a) mecanismo de despolitización que busca reducir los temas de pobreza y ambientales a un asunto técnico y neutral, lo cual se evidencia con la intervención de expertos y la elaboración de informes técnicos a través de la imposición hegemónica de los proyectos de desarrollo (Ferguson, 1994); b) mecanismo que permite expandir el poder burocrático estatal como una tarea estratégica de dominación que se implementa a espaldas de los participantes (Ferguson, 1994). Mediante la mesa de diálogo, el Estado intenta imponer su agenda y su poder sobre las poblaciones locales; c) mecanismo de control del comportamiento de la población local y del territorio, que mediante el entrapamiento de la negociación procura asegurar la ejecución y continuidad de los proyectos de desarrollo extractivos.

En segundo lugar, está el poder ejercido desde abajo, en el que la población e instituciones locales del Estado despliegan diferentes estrategias para politizar y negociar en contextos con asimetrías de poder, a fin de poner en agenda sus intereses respecto al uso del espacio de diálogo y territorio. Esta acción social se implementa mediante juegos de poder y símbolos (Abercrombie, 1998), por ejemplo, protestas, exposición de rituales, simbolismo, conocimiento local y visibilizando el problema en los medios de comunicación. Además, las organizaciones y líderes a nivel local también pueden buscar mayor poder generando nuevas alianzas políticas para escalar al gobierno central o regional utilizando la mesa de diálogo.

Luego de sustentar la mesa de diálogo como un espacio de negociación, paso a introducir el segundo concepto, denominado “el teatro de la negociación”. Este es pertinente por tres motivos: hace posible visibilizar el poder de los actores, permite analizar la dinámica temporal y los cambios en los diversos escenarios externos que afectan el espacio de negociación, y analiza la coherencia respecto a la relación entre el objetivo declarado en la mesa de diálogo y la práctica real de las acciones (ver Anexo II). La propuesta de este

concepto se muestra como una crítica al de *performance* neoliberal, desde la interacción, en torno a temas de eficiencia, eficacia y efectividad (Butler, 2010; Conquergood, 2018; Carlson, 2017; McKenzie, 2002). Considero que esta forma de análisis no ayuda a entender las relaciones de poder generadas en un espacio interactivo como la mesa de diálogo.

Sin embargo, desde otra rama de los estudios de *performance*, se puede analizar la mesa de diálogo como un teatro (Goffman, 1981b, 2005; Schechner, 2002) que responde a la interacción. Esto quiere decir que la implementación de la mesa de diálogo en la práctica no responde a una imposición desde arriba por un mandato del Estado central y regional, ni a una demanda desarrollada desde abajo por la población local, se trata de un teatro que responde a una co-creación que se va implementando en la práctica mediante la interacción de ambos. Entonces, el “teatro de la negociación” responde al intercambio entre el Estado, las empresas y la población local, quienes buscan implementar sus objetivos subyacentes. El marco de interacción (escenario, libreto, espec-actores) de este tipo de teatro se torna dinámico; es decir, puede expandirse o comprimirse de forma constante, como producto de la escenificación del poder. Además, se va co-creando e implementando mientras “se hace”. Se asemeja al teatro político (Boal, 1980), donde los espec-actores improvisan la implementación del libreto y el escenario, al momento de actuar.

Defino el teatro de la negociación como una puesta en escena² donde tanto el Estado como las poblaciones locales implementan una transacción económica ficticia respecto a los beneficios de los proyectos de desarrollo. Sin embargo, paralelamente, buscan implementar objetivos subyacentes que no se muestran explícitamente ni forman parte de la agenda de negociación interna. Por otro lado, tampoco son visibles, pero responden a los intereses de ambos actores. Asimismo, van cambiando, de forma dinámica, en respuesta al contexto político externo. Tales objetivos solo se perciben luego de observar toda la escenificación. Esta negociación teatralizada entre el Estado, las empresas y las poblaciones locales generalmente no es espontánea ni estrictamente planificada, sino más bien contingente (Crozier & Friedberg, 1990; Gledhill, 2000). Esto quiere decir, que la población local y el Estado central implementan objetivos subyacentes según la dinámica

² *La puesta en escena* es cuando se pasa del texto a la acción (Ubersfeld & Monreal, 1989). Es la implementación de la mesa de diálogo a través del tiempo, mediante el uso de los elementos del teatro, como el escenario, el libreto y los espec-actores.

del contexto, tanto interno como externo, también depende de las oportunidades y los recursos disponibles. Este tipo de teatro no busca la transformación de instituciones o personas, ya que tanto el Estado como los participantes persiguen objetivos subyacentes que son externos a la agenda del espacio de negociación.

La Figura 1 muestra la tensión que se genera entre el contexto externo y el contexto local, los mismos que confluyen de manera contingente en el teatro de la negociación y están compuestos por diversos eventos o factores temporales (fases). El espacio de negociación no tiene control sobre ellos, pero pueden ser utilizados contingentemente. La confluencia de los dos contextos configura el teatro de la negociación, ubicándolo –de forma tensa– en medio de ambos. Esta dinámica es aprovechada de manera contingente en la pugna de poderes entre el gobierno central y la población local.

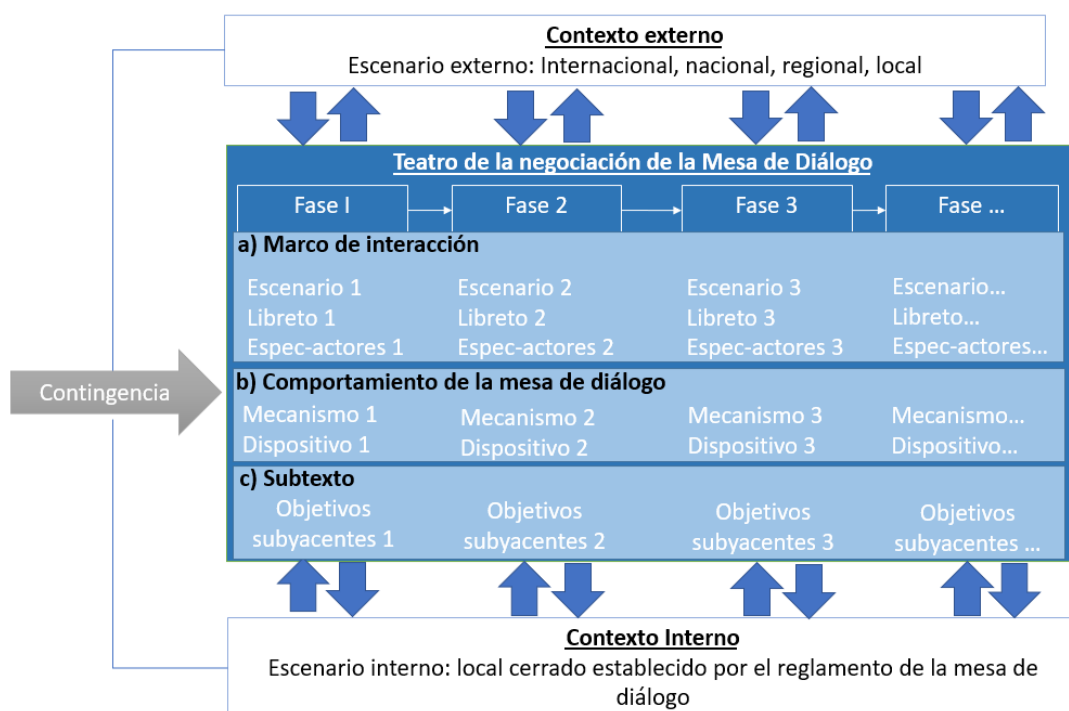


Figura 1: Esquema del teatro de la negociación

Fuente: Elaboración propia

Mi principal aporte a la investigación es la metodología que he aplicado para descubrir los objetivos subyacentes, a partir del análisis del poder expresado en la interacción de los espec-actores. Generalmente, los espacios de negociación son analizados como un sistema polarizado, sin embargo, la propuesta metodológica permite analizar el caso de

estudio mediante distintas capas o máscaras. Para ello, la metodología se divide en tres secciones. La primera analiza el comportamiento del marco de interacción del teatro de la negociación. La segunda hace lo propio con el comportamiento de la mesa de diálogo respecto a las fases (cambios temporales) del contexto externo. Finalmente, el subtexto explica los objetivos subyacentes de la historia –implícita en toda la obra teatral– mediante la articulación de eventos, conocimientos y el comportamiento de los espectadores. Estas tres fases se detallan a continuación.

Marco de interacción del teatro de la negociación

El marco de interacción es un espacio donde está en juego la percepción de las personas que interactúan, y puede ser estudiado mediante el manejo de las impresiones (Gofman, 1989), la forma en que interpretamos el mundo social, los símbolos y las situaciones que se escenifican. Esto responde, principalmente, a nuestras experiencias previas, cultura, educación, comportamientos, estatus, reglas, mandatos, etc. Este marco regula los términos de la interacción, controlando las acciones de las personas, de forma subjetiva.

El *marco de interacción* no es estático, por el contrario, está relacionado con los problemas dinámicos que buscan definir la situación proyectada ante otros (Gofman, 1989). El teatro de la negociación se caracteriza por el constante cambio que se genera en el marco de interacción, como expresión de la contingencia y la lucha de poderes entre la población local y el gobierno central, que buscan implementar sus propios objetivos subyacentes. Por tanto, al analizar el teatro de la negociación, no solo debe observarse a los espec-actores y sus intereses en un espacio cerrado, sino que el análisis también debe centrarse en la disputa por crear un marco interactivo favorable que esté en constante relación con los contextos interno y externo. El marco de interacción consta de dos partes. La primera es el trasenario (parte posterior donde se prepara la actuación), que no forma parte del presente estudio, ya que no tuve acceso a este durante la fase de campo. La segunda es el proscenio (lugar donde se ofrece la actuación), que implica el análisis del escenario, el libreto y los espec-actores. Todo ello se describe a continuación.

Escenario dinámico

El escenario es el espacio físico donde se pueden incorporar algunos artefactos o inmaterial (idas, discurso, medio de comunicación, etc). También es donde se desarrolla la interacción. Una de las principales características del escenario del teatro de la

negociación es su dinámica a través del tiempo, ya que logra transformarse constantemente debido a su posición contingente e intermedia entre el contexto externo e interno en de la mesa de diálogo. Es un escenario glocal porque muestra a la población local como agente activo y creativo de resistencia frente a las políticas que provienen de instituciones internacionales y nacionales. Esto quiere decir que el poder no fluye en una sola dirección, sino que se expresa en la capacidad de resistir de las poblaciones locales con la finalidad de modificar los resultados finales (Roudometof, 2016).

A continuación, se presentan tres dimensiones que ilustran cómo el escenario del teatro de la negociación fluctúa en un movimiento de expansión y contracción. La Figura 2 muestra un esquema del escenario dinámico glocal, que es importante observar no en forma de bloques sino en degradé, totalmente permeable hacia adentro y hacia afuera (el escenario puede variar constantemente en ambas direcciones).



Figura 2: Escenario dinámico del teatro de la negociación

Fuente: Elaboración propia

El *escenario internacional y nacional* es el escenario inmaterial compuesto por la promoción e implementación de la política económica, mandatos internacionales y discursos que instituciones internacionales, cooperaciones internacionales, el Estado, universidades e instituciones locales implementan mediante campañas comunicacionales, políticas, marco legal e institucional, y contenidos educativos. Por otro lado, el *escenario cerrado* de la mesa de diálogo es el establecido en el reglamento, que generalmente divide el espacio entre actores y espectadores. Los actores son los protagonistas que implementan el libreto en el escenario. Asimismo, tienen mayor poder. En

contraposición, los espectadores observan con una mínima capacidad de agencia e intervención sobre la puesta en escena. Este tipo de escenario corresponde a un teatro clásico aristotélico, que tiene características coercitivas. Entre sus principales rasgos, cabe mencionar que no se conecta con el contexto externo, impone conocimientos, establece jerarquía de poder mediante la distribución del espacio y los objetos, y sigue un libreto específico.

El *escenario abierto* de la mesa de diálogo es el que se expande en función a los cambios materiales e inmateriales del contexto exterior. No existen actores ni espectadores, puesto que todos los participantes son espec-actores (por momentos actores y por momentos observadores) (Boal, 1980). Es un teatro que busca romper jerarquías, cuestiona formas de conocimiento, lucha contra estereotipos y prejuicios, procura la autorreflexión sobre la situación en conflicto y también democratizar los temas en contención. Este escenario abierto se puede observar en un espacio físico o también se presenta de forma inmaterial, como en el caso de los medios de comunicación, a nivel local, nacional e internacional.

Libreto intermitente

El libreto es el texto que describe a los personajes, su comportamiento y la interacción entre ellos. Para el caso de la mesa de diálogo, el libreto corresponde al reglamento que indica las normas del funcionamiento de la mesa de diálogo. Sin embargo, en el teatro de la negociación, la aplicación del libreto se vuelve intermitente; es decir, por momentos, sigue las normas y, por momentos, no. Esto es producto de la contingencia en la interacción entre los espec-actores. La principal característica del libreto intermitente es que las reglas del juego se encuentran desconectadas del contexto exterior, carece de sustento legal y responde a un marco normativo desarticulado de las leyes que rigen otros temas, como el ambiental, de derechos humanos o salud poblacional. En el reglamento, se puede observar que, en la mesa de diálogo, existe –aparentemente– un mayor número de representantes de la población local, lo que genera la ilusión de que se puede ganar la negociación. De esta forma, el reglamento invisibiliza los temas de poder. Pues, no gana el grupo con mayor número de representantes, sino el espec-actor que es capaz de poner a su favor el marco de interacción. Finalmente, el reglamento no se redacta de forma conjunta con la población local. Por el contrario, su elaboración está a cargo de la PCM. Esto quiere decir que se imponen formas de organización, estructuras, creencias, conocimientos, etc.

Espec-actores y las relaciones de poder

En esta sección, he evitado referirme a actores y espectadores, ya que considero que los representantes del Estado, empresas y población local son agentes activos y pasivos, de forma intermitente. Por ello, utilizo la palabra espec-actores, propuesta por Boal (1980), para considerar que todos tienen agencia de intervención. Estos son personajes que usan su cuerpo, gestos, creencias, voces y conocimiento para facilitar, explicar y convencer, con la finalidad de implementar sus objetivos subyacentes, los mismos que están directamente relacionados con el poder en la interacción. Por esta razón, es importante analizar los diferentes comportamientos, estereotipos, sistema de relaciones, jerarquías, conocimientos, estatus social, etc. Estos factores se pueden observar, mediante el despliegue de acciones, como estrategias contingentes y tácticas de interacción.

La estrategia contingente es el procedimiento, camino o curso de acción alternativo al reglamento de la mesa de diálogo (libreto), que se sigue para lograr el objetivo subyacente, varía constantemente de forma temporal de acuerdo con los cambios de los objetivos subyacentes de los espec-actores y el contexto externo. Las estrategias contingentes son cursos de acción imprevistos que se aplican durante un periodo de tiempo y están constituidas por tácticas de interacción que se implementan mediante la puesta en escena, en las sesiones de la mesa de diálogo u otros eventos (véase Figura 3).

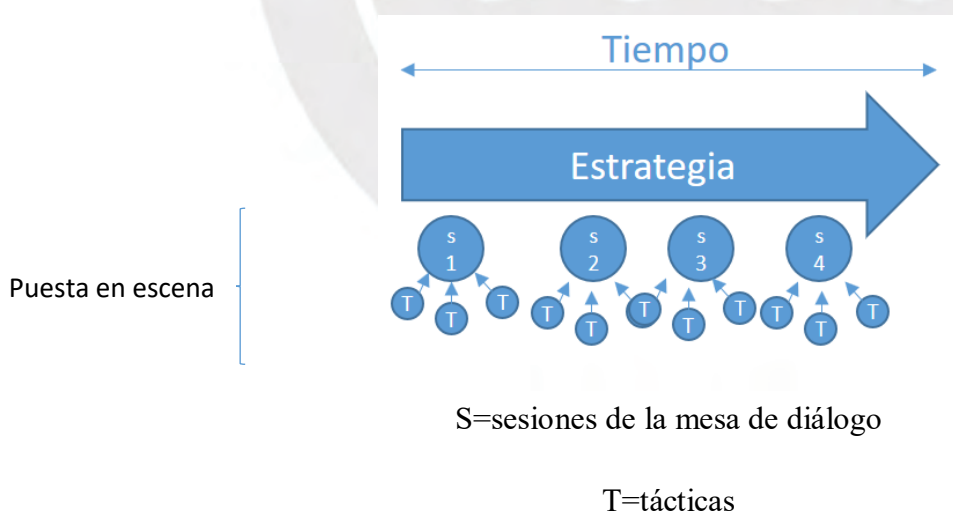


Figura 3: Estrategia performática y táctica de interacción

Fuente: Elaboración propia

Las tácticas de interacción son actos individuales contextuales, como unidades separadas, que en conjunto logran implementar la estrategia contingente. Son campos de conducta, no solo de expresión y comunicación, que se implementan cara a cara. La conducta se juzga de acuerdo a la “idoneidad” y no a la sinceridad. Por ello, en las tácticas, existen formas de prevaricación y faltas de sinceridad (Goffman, 1970). Por lo tanto, las tácticas también tienen poder constitutivo, ya sea para reproducir o transformar el orden de las cosas. Las tácticas de interacción son cursos de acción implementadas en cada sesión de la mesa de diálogo, que responden a la contingencia y a los contextos interno y externo. Algunas están ocultas, pero en determinados momentos pueden ser visibles e identificables. A veces, no han sido planificadas y la decisión se toma en el momento, de acuerdo con el contexto, de forma contingente.

Esto significa que las disputas de poder no solo deben observarse en el libreto o los acuerdos finales de un acta. Por el contrario, las dinámicas de la implementación de las tácticas se despliegan durante el desarrollo de la mesa de diálogo en todos los elementos del teatro, mediante símbolos, imágenes, distribución del mobiliario, idioma, lenguaje, tonos de voz, vestimenta, tecnología, comportamientos, etc. En el juego se involucran todos los sentidos sensoriales de las personas.

La implementación de las tácticas de interacción tiene por objetivo politizar o despolitizar el marco de interacción. Se despolitiza cuando se convierte el espacio de negociación en un procedimiento que busca controlar el comportamiento de las personas, establecer un tipo de conocimiento, imponer una jerarquía de poder, fijar normas de forma estricta, etc. En este momento, el poder se enmascara de procedimiento y, quien controla este procedimiento, controla todo el marco de interacción, para aparentar que no se impone el poder. La despolitización, entonces, busca imponer el procedimiento por encima del debate político abierto.

Por otro lado, politizar es la búsqueda de volver a confrontar las ideas. El objetivo es neutralizar la imposición del procedimiento (despolitización) para redirigir el debate. Se busca quitarle el poder al contrincante (que quiere imponer el procedimiento), para recuperarlo en la confrontación de ideas, con la finalidad de volver a reposicionarse. No son luchas antisistémicas, sino una manera de restablecer posiciones en un proceso de contingencia.

Es complicado determinar si los espec-actores implementaron las tácticas de interacción de forma consciente o inconsciente. Asimismo, debido al número elevado de tácticas, es difícil hacerles un seguimiento, considerando que no puedo parar la puesta en escena. Determinarlas depende de la subjetividad del investigador (observador) y del registro que se tiene en video. Esto facilitará analizarlas en el contexto.

Las tácticas tienen diferentes atributos que son importantes para mi análisis, porque ponen en evidencia la dinámica contextual dentro del espacio de negociación, así como la capacidad de los espec-actores para implementarlas e identificarlas. Estas pueden ser premeditadas (planificadas previamente) o reactivas, puesto que responden a los cambios inmediatos contextuales. También están las que han sido identificadas por el oponente y las que, más bien, pasaron desapercibidas.

La implementación de las tácticas de interacción permite a los espec-actores escenificar el poder. En un espacio de negociación normal podría asumirse que a mayor número de tácticas de interacción se tiene más poder y capacidad para imponerse en el contexto interno. Sin embargo, esto cambia en el teatro de la negociación, ya que tiene más ventaja quien logra dominar el marco interactivo del teatro de la negociación como el escenario, libreto y espec-actores producto de la contingencia. En la mesa de diálogo las ganancias y pérdidas dependen de los objetivos subyacentes logrados.

Comportamiento de la mesa de diálogo

La mesa de diálogo puede cambiar de comportamiento a través del tiempo respecto a la funcionalidad que cumple en el contexto exterior, y para identificar si está alimentando algún mecanismo externo es necesario analizar el marco exterior. El *mecanismo* se asemeja a una estructura de engranajes y tiene como principal función articular diferentes dispositivos en forma paralela. La mesa de diálogo puede cumplir diferentes funciones en cada fase del contexto exterior. Por ejemplo, puede ser un dispositivo que alimenta la propaganda electoral, en una fase, y convertirse en un dispositivo de negociación, en otra. El mecanismo también es alimentado paralelamente al desarrollo de la mesa de diálogo con otros dispositivos como procesos judiciales, medios de comunicación, cabildeo, debates de candidatos, etc.

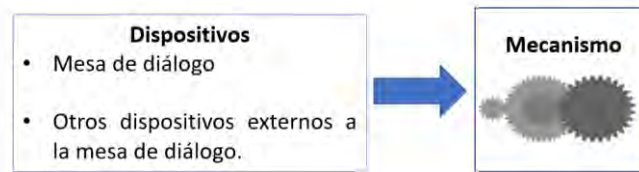


Figura 4: El mecanismo (contexto externo)

Fuente: Elaboración propia

El subtexto y la historia subyacente

El subtexto describe, con evidencia, el teatro de la negociación, mostrándolo en cada fase. En esta sección, confluyen los indicios del análisis realizado antes de la puesta en escena y la experiencia de interacción con los espec-actores en la fase de campo. El subtexto es la parte más importante de la investigación, ya que identifica y explica los objetivos subyacentes mediante la articulación de eventos, marcos normativos, conocimientos y comportamientos. Los objetivos subyacentes no son visibles, pero sí se manifiestan a través de palabras, gestos, conductas, etc. que son observables. Asimismo, responden a los intereses tanto del Estado como de la población local. Estos objetivos solo se perciben luego de observar todas las sesiones de la mesa de diálogo.

Finalmente, el marco conceptual y la metodología propuesta en el teatro de la negociación contribuyen al debate sobre el análisis de las relaciones de poder en espacios de negociación como son las mesas de diálogo. El análisis realizado desde la antropología política y el teatro desde el *performance* ha contribuido a evidenciar que en una negociación se debe evaluar el marco de interacción donde se escenifica el poder, el contexto interior y exterior, los objetivos subyacentes, las estrategias contingentes y las tácticas de interacción. Este marco conceptual propuesto trasciende el concepto de *performance* neoliberal que más bien centra su análisis en el procedimiento, el espacio cerrado de negociación, la eficiencia, eficacia y efectividad como ejes centrales de análisis.

1.3 Objetivos de la investigación

Objetivo principal

Analizar los objetivos subyacentes en la MDPC –considerándola un teatro de la negociación– al implementar los proyectos de desarrollo en minería y agroexportación, promovidos por el Estado.

Objetivos secundarios

- Analizar la implementación del mandato internacional de la construcción de consensos, a través de la mesa de diálogo en el Perú.
- Analizar el marco interactivo de la MDPC, desde los elementos del teatro, como el escenario, el libreto y los espec-actores.
- Describir la puesta en escena e identificar las tácticas de interacción que expresan los comportamientos, ideas y valores implementados por los espec-actores en la MDPC.
- Identificar los objetivos subyacentes implementados en la puesta en escena de la MDPC.

1.4 Pregunta principal y preguntas secundarias

La pregunta principal que guiará la investigación es ¿cómo los actores de la MDPC teatralizan la negociación para implementar sus objetivos subyacentes? Las preguntas secundarias de la investigación son ¿cómo se ha implementado el mandato internacional de la construcción de consensos en la MDPC, por la ejecución de los proyectos de desarrollo?, ¿cómo se implementaron los elementos del marco interactivo del teatro de la negociación en la MDPC?, ¿cómo se desarrolló la puesta en escena del teatro de la negociación en la MDPC? y, finalmente, ¿cuáles son los objetivos subyacentes de los actores en la MDPC?

1.5 Metodología de la investigación

1.5.1 Enfoque metodológico

Guber (2019) explica el término etnografía desde tres acepciones: como enfoque, método y texto. Como enfoque, señala que es una práctica de conocimiento cuyo objetivo es comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de sus miembros (actores, agentes o sujetos sociales). Como método, permite aplicar diversas técnicas, entre ellas la observación participante, entrevistas o la residencia prolongada junto a los sujetos de estudio. Por último, indica que el texto es la descripción del comportamiento en una cultura particular como resultado del trabajo de campo. En esta presentación, el

antropólogo interpreta determinados aspectos de los comportamientos observados, los cuales se expresan generalmente en una etnografía.

La etnografía del Estado y la negociación del poder tienen sus propias particularidades y ventajas. Gledhill (2000) explica que la etnografía, como metodología, es esencial para investigar la dinámica de los procesos políticos a nivel local, sobre todo cuando se trata de la forma en que los políticos institucionales interactúan con los movimientos sociales populares. Esto también aplica cuando se trata de los aspectos informales de las relaciones de poder y la gente entiende las situaciones que enfrentan. Por lo tanto, las opciones que se les presentan son fundamentales para el análisis. Estos estudios permiten a los antropólogos analizar y desarrollar explicaciones que aportan a la disciplina. Abercrombie (1998) manifiesta que el principal objetivo que se plantea alcanzar por medio de la etnografía es exponer los discursos cargados de poder que pusieron en evidencia la relación de las fuerzas de poder, no solo del paisaje animado en el que vive la población, sino también del estado nacional y del capital internacional. De esta forma, califica a la etnografía como reflexiva. Asimismo, señala que su finalidad es describir la política y la historia. Además, explica el estudio del comportamiento de las personas, las relaciones de las situaciones y estrategias que se encuentran imbricadas en las luchas por el poder en situaciones coloniales. El autor manifiesta que el trabajo etnográfico le permitió encontrar diferentes mundos, al describir las resistencias, silencios, mentiras y otras barreras que encuentra el etnógrafo en el proceso que implica sumergirse en la vida de las personas y sociedades. Mediante la etnografía, se pueden descubrir claves de la relación intercultural que afronta el etnógrafo y su campo de estudio.

Desde la relación entre etnografía y *performance*, Conquergood (2018) declara que la etnografía permite promover una mayor diversidad metodológica. Explica que, al analizar los problemas de investigación elegidos por los autores que revisó, observó que los temas investigados, los métodos desarrollados de manera innovadora y las prácticas de escritura con las que experimentaron, luchan con las tensiones entre la erudición académica y las realidades políticas. Indica que los estudios de *performance* son una nueva frontera que combina lo político y lo lúdico.

La etnografía me ha permitido abordar, desde la micropolítica, el caso de estudio de la MDPC como una construcción del Estado y de negociación con la población local, para observar la dinámica del proceso político y las relaciones de poder en la interacción entre

los actores. Además, desde el *performance*, abordar la mesa de diálogo, como un teatro, me ha ayudado a encontrar mayores elementos de análisis, desde el escenario, los espectadores y el libreto. Pues, a través de la puesta en escena, se pueden descubrir las estrategias y tácticas implementadas, los significados, simbolismos, tipos de conocimiento, etc. que están en juego, de manera fluida, durante el proceso de interacción en la negociación.

En lo personal, quisiera comentar la experiencia que me llevó a los estudios de antropología y, especialmente, a abordar el tema del teatro en un espacio de interacción. Desde el inicio de mi carrera como ingeniera agrícola, mi trabajo estuvo vinculado a talleres participativos en proyectos de desarrollo, los mismos que provenían de la cooperación internacional. Lo que pude observar es que estos no solucionaban totalmente el problema del desarrollo. Asimismo, se impulsaban espacios participativos, en temas como la gestión integrada de los recursos hídricos, el ordenamiento territorial, el cambio climático y la gestión de riesgos de desastres. Durante mi participación en dichos espacios, lograba identificar ciertos elementos del teatro, algunas veces como facilitadora y otras como participante. Además, en la fase de campo, durante mis estudios de maestría, tuve la oportunidad de presenciar una asamblea de la Zonificación Ecológica Económica (ZEE), de la región Cajamarca, en setiembre del 2011.

En dicha reunión, observé la participación de una representante de las empresas mineras, que había llegado ese mismo día de Lima. Llamó mi atención, puesto que mantuvo un comportamiento exagerado durante todo el evento. Con ello, logró neutralizar a los actores locales oponentes, que buscaban la conservación de las cabeceras de cuenca. Por la tarde, mientras esperaba en la cafetería del aeropuerto para regresar a Lima, coincidimos en la misma mesa y logramos un tipo de conversación ligera. Sin embargo, su comportamiento, en ese momento, fue diferente. Desde entonces, me pregunté si lo que observé en la mañana fue una teatralización. Esa duda también motivó mis estudios de doctorado en antropología.

Para la etnografía, debía elegir un espacio concreto que me permitiera observar este tipo de interacción participativa entre el Estado y la población local. Para ello, necesitaba encontrar un ámbito en el cual focalizarlo. No fue una tarea fácil elegir un espacio de interacción. Este requería una mayor dinámica en un tiempo corto, de máximo seis meses. En el caso de un proceso de la ZEE, como en Cajamarca, demoró aproximadamente

cuatro años. En otros espacios, como los Consejos de Recursos Hídricos, solo se reúnen una vez cada seis meses. Por lo tanto, estos no aportarían mucho al estudio. Un acontecimiento relevante es que la fase de campo coincidió con las elecciones de los gobiernos regionales, provinciales y distritales. Por ello, la mayoría de las mesas de diálogo y espacios participativos estaban inactivos. Sin embargo, la MDPC logró activarse. Lo importante de analizar una mesa de diálogo es que se caracteriza por ser mucho más dinámica en un corto periodo de tiempo. En este caso, su reactivación duró, aproximadamente, cuatro meses. Esto me permitió registrar las sesiones, de inicio a fin, y advertir la interacción entre los actores.

1.5.2 Metodología

El trabajo de investigación de campo se llevó a cabo en Chivay, capital de la provincia de Caylloma, de la región Arequipa, entre los meses de septiembre y diciembre del 2018, periodo en que estuvo activa la MDPC. Debido a que las mesas de diálogo, muchas veces, se cortan abruptamente, adicionalmente, decidí realizar un seguimiento a la Mesa de diálogo de la provincia de Bambamarca, de la región Cajamarca, llevada a cabo entre febrero y julio del 2019, periodo en el que también permaneció activa. Esta estrategia fue asumida, únicamente, como plan de contingencia para el desarrollo de la presente tesis, en caso falle la primera.

La investigación desarrollada es fundamentalmente cualitativa, buscó principalmente un análisis de la dinámica social en la MDPC, para ello se utilizaron tres técnicas: observación participante, entrevistas y revisión de documentos. Estas técnicas se aplicaron principalmente a los participantes de la MDPC. En la Tabla 1, se presenta, en forma esquemática, a los actores a quienes se aplicó al menos una de las técnicas indicadas. El primer grupo corresponde, aproximadamente, a 30 entrevistas realizadas en la provincia de Caylloma, sobre todo a líderes y representantes de instituciones del Estado. Además, incluyó cinco asistencias a reuniones del Frente de Defensa de la Provincia de Caylloma (FDPC) y eventos de la campaña electoral, para elegir al gobernador regional, al alcalde provincial y a los alcaldes distritales. El segundo grupo corresponde a nueve entrevistas a representantes de instituciones del Estado y tres eventos en el Congreso de la República, relacionados con los temas que se encontraban en discusión en la MDPC.

Tabla 1: Actores y asistencia a eventos relacionados a la MDPC

Ubicación		Actores	Descripción
I.	Provincia de Caylloma	FDPC	20 participantes del FDPC, entre líderes y asistentes particulares.
		Entrevista a instituciones del Estado y asistencia a eventos en la provincia de Caylloma.	10 entrevistas a funcionarios estatales en la provincia de Caylloma. Una Asesora de la Municipalidad de Caylloma, dos representantes del Ministerio de Energía y Minas, Presidencia del Consejo de Ministros. Tres entrevistas a los alcaldes de las municipalidades distritales de Madrigal, Lari y Achoma. Cinco asistencias a los mítines, debates y campañas, en el mes de octubre, para la elección del gobernador regional, alcalde provincial y alcaldes distritales. Una asistencia a reunión del FDPC.
II.	Lima	Entrevista y asistencia a eventos de instituciones del Estado	En el Congreso de la República del Perú, asistí a dos sesiones de la Comisión Investigadora del PEMS II; a una sesión de la Comisión Agraria y Pueblos Indígenas, donde el Jefe de la Autoridad Nacional del Agua informó sobre el avance del reglamento de los criterios técnicos para definir cabeceras de cuenca, y a una sesión de la Comisión de Energía y Minas, en referencia a una propuesta de ley sobre el tratamiento de pasivos ambientales mineros.

		Entrevistas a extrabajadores de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (2).
--	--	--

Fuente: elaboración propia

a) *Observación participante*

Entre septiembre y diciembre del 2018, fueron convocadas 16 sesiones de la MDPC. Sin embargo, solo se realizaron ocho. Durante este período, también participé en las diferentes reuniones y eventos organizados por la Municipalidad Provincial de Caylloma (véase Tabla 2). La observación se centró en el registro de las estrategias, análisis del escenario, principales argumentos de los participantes, uso del marco legal y tipo de conocimiento. Como producto, escribí las principales observaciones en un diario expuesto en la Tabla 2.

Tabla 2: Sesiones observadas en la Mesa de Diálogo

Sesión	Fecha	Submesa	Moderador	Estado/Etnografía
Sesión 1	6 setiembre 2018	<u>Plenaria de la Mesa de Diálogo</u> Reinstalación de la mesa de diálogo con presencia del viceministro de Energía y Minas.	PCM Minem	Se realizó
Sesiones 2 y 3	14 setiembre 2018	<u>Submesa Responsabilidad social minera y reunión técnica de minería en cabecera de cuenca.</u> (se suspendió por protestas)	Minem	Suspendida
Sesiones 4 y 5	18 de setiembre	<u>Submesa Majes Siguas II y Carretera Vizcachani Caylloma</u> Luego de tres horas de sesión, se suspende por inasistencia de la gobernadora regional.	PCM	Suspendida con tres horas de reunión
	20 de setiembre 2018	La empresa Buenaventura emite una carta al alcalde provincial de Caylloma.		

	20 de setiembre 2018	Debate de candidatos a la alcaldía provincial.		
Sesión 6	21 de setiembre	Convocatoria a Submesa de responsabilidad social minera y a reunión técnica de minería en la cabecera de cuenca. Se suspende por protestas y toma de carretera contra la actividad minera.	PCM	
	4 de octubre	Debate de candidatos en la plaza de armas		
	7 de octubre	Elecciones regionales y municipales en todo el Perú.		
Sesión 7 y 8	16 de octubre	Submesa Majes Siguas II y Submesa Carretera Vizcachani Caylloma, con presencia de la gobernadora regional Yamila Osorio.	PCM	Se realizó
Sesión 9	19 de octubre	Submesa/reunión técnica en la cabecera de cuenca.	M	Se realizó
Sesión 10, 11 y 12	21 de noviembre	Se convoca a Submesa Majes Siguas II y a carretera Vizcachani Caylloma a una reunión técnica de minería, en la cabecera de cuenca. Problemas en el acta para el tema de la cabecera de cuenca. No llegan los representantes designados para discutir el tema relacionado a Majes Siguas II. Se programan las reuniones para el mes de diciembre.	PCM M	Se realizó
	Diciembre	Reunión del alcalde provincial saliente con los alcaldes electos, para		

		promover la continuidad de la mesa de diálogo.		
Sesión 13, 14 y 15	14 de diciembre	Se convoca, en esta fecha, las Submesas Majes Siguan II y carretera Vizcachani Caylloma, y una reunión técnica de minería en la cabecera de cuenca. (se suspende dos días antes)	PCM M	Suspendida
Sesión 16	21 de diciembre	Submesa Responsabilidad social minera.	PCM	Suspendida
	21 de enero	En diciembre, se informó que la nueva fecha de reunión sería el 21 de enero, pero solo fue una sesión entre los alcaldes. Se canceló. No asistió el nuevo alcalde.		Suspendida

Fuente: Elaboración propia

b) Entrevistas

Las entrevistas son importantes porque permiten explorar los argumentos y estrategias utilizadas en la mesa de diálogo. Para esta investigación, se realizaron, en total, 39 entrevistas semiestructuradas, lo que requirió una lista previa de preguntas que guiaron la conversación. El orden de estas preguntas puede cambiar y también es posible incluir nuevas interrogantes relevantes (Bryman, 2004). Las entrevistas también se registraron en un diario y una grabadora de voz, la misma que solo se utilizó para casos importantes. Los principales actores entrevistados fueron los líderes en la mesa de diálogo, pobladores afectados, representantes de instituciones y alcaldes distritales.

c) Revisión de documentos y fuente de datos

Para fines de esta investigación, se logró recopilar diferentes tipos de fuentes de información. Con base en la información obtenida durante la observación participativa y las entrevistas personales. Un primer grupo de bibliografía permitió reconstruir la historia de Caylloma respecto a los proyectos de desarrollo y los antecedentes de la MDPC. Es así como se pudo obtener aproximadamente cinco documentos de investigación sobre la historia de Caylloma; alrededor de cuatro documentos de información estadística, principalmente del Instituto Nacional de Estadística e Informática, e información de los

proyectos de desarrollo de minería y agroexportación elaborados por instituciones nacionales implicadas en la MDPC, como el GRA, el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Energía y Minas, y la Presidencia del Consejo de Ministros. También se revisó información de la prensa local y nacional respecto a los antecedentes de la MDPC, además de actas firmadas en el primer ciclo. Otro grupo de bibliografía corresponde a información del segundo ciclo de la mesa de diálogo, principalmente: cinco actas firmadas, tres informes, cinco presentaciones de las instituciones participantes y mapas de ubicación de los proyectos de desarrollo discutidos en la mesa de diálogo.

1.5.3 Instrumentos

Se usaron tres tipos de instrumentos: guía de entrevistas, registro de voz y registro de video. Se elaboraron tres guías de entrevistas: la primera se aplicó a líderes y población de la provincia de Caylloma; la segunda, a representantes de instituciones locales del Estado, y la tercera, a representantes de instituciones del gobierno central (véase Anexo I). Por otro lado, el registro de voz solo se realizó en algunas entrevistas personales y en eventos. Principalmente, se grabaron las sesiones de la mesa de diálogo como respaldo de la grabación del video, ya que el registro de video fallaba reiteradamente, debido a la descarga de batería o insuficiente memoria de almacenamiento.

El registro de video es una de las tecnologías analógicas, igual que la grabación de audio. Las películas y los videos tradicionales tienen una larga historia de uso en la investigación social y psicológica, especialmente, en antropología (Gibbs et al., 2002). La necesidad de una investigación más cercana ha llevado a los investigadores a recurrir a métodos etnográficos y al uso de tecnologías visuales para la recopilación y el análisis de datos. La grabación de video proporcionó ventajas que, junto a la grabación de voz y las notas de campo, me permitieron recuperar la puesta en escena en gabinete. La grabación de video generó varias ventajas para el análisis posterior de la MDPC. En primer lugar, se ha podido crear un archivo de los videos, a los cuales puedo recurrir en cualquier momento. En segundo lugar, me facilitó la revisión de la escenificación de los espectadores en las sesiones y, así, la descripción del comportamiento y discurso de los actores dentro de la escena. En tercer lugar, me permitió acercar las imágenes para revisar a detalle las presentaciones en Power Point y los mapas. Finalmente, me ha brindado mayor seguridad en la descripción de la etnografía. La grabación de la MDPC se realizó desde la primera sesión hasta la última.

1.5.4 Reflexión de la fase de campo

En esta sección, quisiera explicar mi posición como antropóloga y su impacto sobre el trabajo de campo que realicé. Empezaré mencionando que, desde mi nacimiento, he vivido en la ciudad de Lima. Sin embargo, la vida me ha llevado a conocer diversos lugares del Perú. Es así como he vivido por algunos años en algunas provincias, ya sea por motivos laborales o familiares. Soy graduada de ingeniera agrícola de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y tuve la oportunidad de estudiar en Países Bajos una maestría en manejo internacional del agua y suelo. Actualmente, soy docente en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Además, soy integrante de un movimiento católico, soy casada y madre de un adolescente.

Desde mi época universitaria, participo en un movimiento católico donde he tenido la oportunidad de compartir espacios de reflexión sobre la situación del país, en diversos aspectos, con un grupo interdisciplinario de jóvenes de distintas universidades y carreras de Lima y provincia. Debido a ello, ingenieros, abogados, sociólogos, psicólogos, médicos, físicos, etc. teníamos nuestro propio vocabulario “transdisciplinario”. Por ejemplo, cuando un sociólogo utilizaba la palabra “fuerza”, hacía referencia al poder de un grupo humano, pero para los ingenieros estaba relacionado con las leyes de la física. Estas intervenciones grupales respondían a un espacio de diálogo horizontal, libre y de intercambio mutuo. Pues, reflexionábamos juntos y respetábamos las diversas opiniones. Esta experiencia me permitió desarrollar capacidades para observar la realidad peruana desde diversos lentes e identificar el aporte de cada carrera a la reflexión conjunta, trabajo que respondía a la idea de poner nuestra profesión al servicio de la población más pobre. Es así como, en esta primera etapa, siempre estuvo presente el tema transdisciplinario y el servicio a la población local.

Mi vivencia inicial, desde la ingeniería agrícola, me llevó a Ancash y Cajamarca, donde participé en proyectos financiados por cooperación internacional, sobre gestión de riesgos de desastres, ordenamiento territorial y gestión integrada de recursos hídricos (temas que estuvieron en boga en la primera década de los años 2000). Mi asistencia a talleres y el trabajo de campo realizado me acercaron a las poblaciones locales que se mantenían en situación de pobreza, a pesar del crecimiento económico que el Perú experimentaba en pleno boom exportador, debido a la actividad minera y de agroexportación. La experiencia específica en Cajamarca, sobre Zonificación Ecológica Económica (ZEE) en el nivel provincial y distrital, reforzó mi postura a favor de la población local. Luego,

debido a un problema de salud, regresé a Lima. Esta situación restringió mis salidas al campo y me impidió vivir en la sierra. Todo ello me llevó a reinventarme. Pues, me decía a mí misma “ahora soy una ingeniera que no puede salir a campo”.

En ese momento, empecé una nueva etapa. Por coincidencia, me encontraba participando en un curso de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, gracias al cual encontré los medios para pasar de una perspectiva de ingeniería hacia temas más políticos y sociales que complementaban mis estudios sobre el agua. Comencé a volcar mi vivencia de campo en la escritura y la investigación, lo que canalicé en el trabajo que realizaba en IPROGA. A los pocos meses de superar los obstáculos en torno a mi salud, llegó mi hijo, quien me hizo recobrar fuerzas y la motivación para seguir adelante. Los estudios en la Maestría Internacional en Gestión del Agua y Suelo, en Países Bajos, continuaron fortaleciendo mi búsqueda más política del agua. Producto de ello, vendría la publicación de un artículo y un libro.

Al regresar a Perú, mi esposo y yo habíamos conseguido trabajo, lo que implicaba salir de casa a las 7:30 a.m. y regresar a las 8:00 p.m. Esta dinámica afectaba el desarrollo de mi hijo. Mi rol de mamá fue cada vez más desafiante, puesto que él requería mi presencia en casa y debía destinarle tiempo. La psicóloga me explicó que no todos los niños son iguales, algunos requieren de la presencia de sus padres para vencer situaciones difíciles. Sin embargo, con el horario de trabajo que tenía, era complicado ayudarlo. Elegir quedarme en casa para acompañar a mi hijo fue difícil. Fue una decisión de mucha negociación, crisis familiar y ajustes de presupuesto. Tocaba reinventarme nuevamente. La forma de sobrevivir a este nuevo panorama fue realizar consultorías, dictar clases en horas determinadas y dedicarme a la familia. Luego, llegó la posibilidad de estudiar el doctorado en antropología, con el programa TrAndes, que me permitía seguir mirando el tema de la conflictividad del agua con otros lentes más amplios. Ya que, me brindaba la oportunidad de intercambio con estudiantes de otras carreras y de distribuir mi tiempo de manera más flexible. Empecé mis estudios de doctorado con todos mis antecedentes: la transdisciplinariedad, la idea de poner mi profesión al servicio de la población más pobre, y los roles de madre, hija, esposa y profesional. Todos estos factores hicieron posible que se llegara a la fase de campo con algunas ventajas, pero también con sesgos.

Por otro lado, explicaré mi posicionamiento como antropóloga, al momento de salir a campo, fase que realicé en la provincia de Caylloma, entre setiembre y diciembre del

2018, y en la provincia de Bambamarca, entre enero y julio del 2019. Una de las características de las mesas de diálogo es que pueden activarse o desactivarse de un momento a otro, dependiendo de las circunstancias de la negociación. Por ello, mi viaje inicial fue intempestivo y llegué a la primera sesión de la MDPC sin previo aviso. Ni bien ingresé al local de la Municipalidad Provincial de Caylloma me presenté con el alcalde provincial y los representantes de las instituciones organizadoras de la mesa de diálogo: el MINEM, la PCM, Defensoría del Pueblo y los líderes de la población local. Al principio, no tuve una buena recepción de parte de los actores, noté cierto recelo, pero con el transcurso de las sesiones fuimos entrando en confianza para dialogar con los líderes de la población local.

Varios factores influyeron en la posibilidad de observar la MDPC. En primer lugar, casi todos los líderes presentes en las sesiones eran varones y solo había una lideresa. Un pequeño número de mujeres (3 a 5) participaban únicamente como espectadoras, sin ninguna influencia en la toma de decisiones. Esto significaba que, para poder participar, yo debía tener otras cualidades aparte de mi condición de ser mujer. En segundo lugar, mi formación profesional, y mis roles de investigadora y docente de la Maestría en Recursos Hídricos aportaron para posicionarme con cierto poder y autoridad. En tercer lugar, mi estatus social de clase media, mi procedencia de la capital de Lima y mi condición de investigadora (viajar sola y de forma independiente) eran otros factores que me otorgaban autoridad en este contexto. Estas características me permitieron ingresar a la mesa de diálogo como observadora. Sin embargo, durante el trabajo de campo, solo pude observar la puesta en escena (parte frontal del escenario). Pues, tuve restricciones para acceder a algunos elementos del teatro y a las coordinaciones previas que realizaban la Municipalidad Provincial de Caylloma, la PCM y el MINEM.

Al entrar a la mesa de diálogo –y sin que nadie me indique dónde sentarme en el escenario – me ubiqué en la zona que le correspondía a la población local que asistía como observadora sin poder para intervenir o influenciar en las sesiones. Esto lo hice por defecto, como consecuencia de mis antecedentes personales antes mencionados y por mi posicionamiento como antropóloga, aun cuando dentro de la teoría antropológica, sabía que debía mantener distancia para no tomar partido por uno de los contendientes. Este posicionamiento en el escenario claramente me posicionaba con un sesgo o preferencia hacia la población local.

Por otro lado, los representantes de las instituciones del gobierno central, el alcalde provincial y los líderes se ubicaron en la mesa central, lo que indicaba que tenían más poder. Esto sucedió porque solo me dediqué a observar. Si hubiera intervenido en el desarrollo de la mesa de diálogo o influenciado de alguna manera asesorándolos, lo más probable es que me hubiera ganado el puesto en la mesa central, pero ese no era el objetivo de mi investigación.

Mi ubicación en el escenario junto a la población local me generó muchas tensiones. Primeramente, ya había escrito mi marco teórico y sabía que debía identificar la implementación de diferentes tácticas, las cuales no podía develar a la población local a pesar de que advertía algunas durante el desarrollo de las sesiones. Por otro lado, la población esperaba que yo retribuyera con mi conocimiento para fortalecerlos, pero hacerlo podría trastocar el desarrollo de las sesiones.

Otro punto de tensión fue que, desde mi posición, lograba identificar algunas tácticas que aplicaban la PCM y el MINEM. Sentía como si me las hubieran aplicado a mí, pero no podía mencionarlo. Por ello, cuando finalizó el periodo activo de la mesa de diálogo, terminé muy molesta y frustrada con el Estado. Pues, me cuestionaba ¿cómo era posible que traten de esa manera a la población local y les apliquen ese tipo de tácticas?, ¿por qué el Estado “mecía” así a una población vulnerable?, ¿cómo era posible que les hagan perder su tiempo y recursos en una mesa de diálogo que no se cumple? Recuerdo que estaba molesta con el mundo. Luego, retorné a Lima, en diciembre del 2018, y pude tomar distancia –no solo física, sino también emocional– del caso de estudio.

Entre febrero y julio del 2019, continué mi fase de campo en Cajamarca y observé que me sucedió lo mismo que en Caylloma, por lo que mi frustración siguió alimentándose. Aunque, debo confesar que, en algún momento durante las últimas sesiones de la mesa de diálogo, llegué a confundirme sobre el objetivo de mi tesis y mi rol en ese espacio. Meses después de finalizada la fase de campo, comprendí que había sido atrapada por mi propio sesgo y la estrategia del teatro. Me tomó unos meses reconocer cómo mis emociones habían sido drenadas y captadas. En síntesis, había caído en el juego del teatro. El proceso de escritura me ayudó a entender lo que me había sucedido. Luego de la fase de campo, cuando comencé a procesar la información, me fui percatando de que había tácticas aplicadas por el Estado, pero también por la población local. En ese momento,

logré darme cuenta de mi postura y de la necesidad de tomar distancia para observar mejor el caso de estudio.

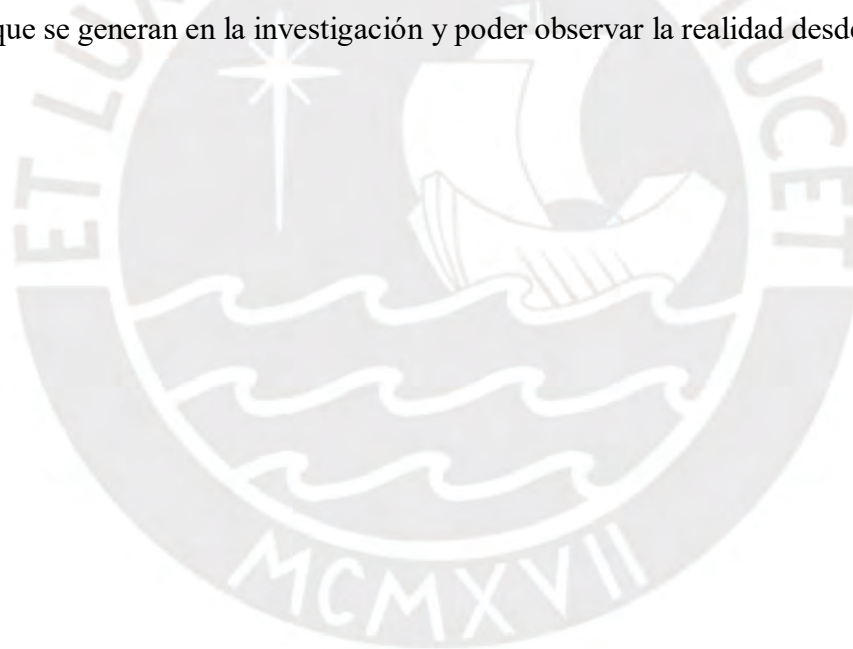
La posición que tomé a favor de la población local generó que la fase de campo presente ciertos sesgos. Por ejemplo, limité mis entrevistas de la otra parte; es decir, a las empresas y representantes del gobierno central. Además, mientras profundizaba en entrevistas a los líderes locales, me daba cuenta de que los estaba evidenciando en sus objetivos subyacentes. Por ello, no he incluido –ni en la etnografía– algunas entrevistas. Pues, podía percibir que, de alguna manera, los estaba develando o traicionando (esto fue de manera inconsciente). Este fue un punto de tensión, sobre todo porque el objetivo de la tesis es precisamente identificar los objetivos subyacentes.

Otra característica importante del caso de estudio es que esta mesa de diálogo era relativamente nueva. Pues, se inició por un corto periodo, durante el 2017. Luego, se desactivó. Esto fue de gran ayuda, ya que los actores también tenían poca experiencia en este tipo de interacciones con el Estado (en comparación, por ejemplo, con la Mesa de Bambamarca que observé luego). Además, los intereses de los actores no estaban muy imbricados, como en otros espacios de interacción (Mesas de diálogo de las Bambas o de Espinar). Finalmente, otro rasgo significativo de la MDPC fue que la intención de la población era negociar con los proyectos de desarrollo en minería y agroexportación, propuestos por el Estado. Mientras que, en otros espacios de diálogo, la intención de la población local es oponerse directamente a los proyectos de desarrollo, como en el caso de las Mesas de diálogo de Conga o Tía María. Otro factor en la fase de campo es el condicionamiento que sufrió la investigación, debido a mi situación familiar. Por lo tanto, decidí visitar el campo cada 15 días aproximadamente. De esta manera, mi estadía coincidiría con las sesiones de la mesa de diálogo. Esto me facilitó el ejercicio de una dinámica que consistía en entrar y salir del espacio local. Asimismo, me ayudó, en ciertos momentos, a tomar distancia del caso y procesar lo observado.

Finalmente, en marzo del 2020, llegó la pandemia de covid-19, y con las restricciones –incluyendo el confinamiento– fue imposible volver a campo para recoger más entrevistas e información. No podía enfocarme en la tesis frente al nivel de ansiedad originado por el contexto. La dinámica en mi casa cambió totalmente, generándose más tensiones respecto a los roles y tareas familiares, espacio disponible, negociación del tiempo, etc.

Este ambiente de pandemia no contribuyó a mi concentración, salud mental y rendimiento.

Al momento de escribir estas líneas, cierro la etapa del doctorado y con ella claramente una etapa de mi vida. En lo personal, mi hijo creció, logró superar las dificultades que tenía, tuvo a su mamá presente y es feliz. Para mí seguir los estudios del Doctorado en Antropología significó descubrir nuevas fuentes de conocimiento que lograron ampliar mi mirada de la situación conflictiva actual del país. No fue fácil pasar de la ingeniería agrícola a la antropología. Sin embargo, ahora entiendo que es parte de esa transdisciplinariedad que experimenté desde muy joven. Quisiera aclarar que no veo las dos carreras como antagónicas, sino que ambas se han complementado en mi búsqueda constante de entender la relación entre lo técnico que me proveyó la ingeniería agrícola y lo político desde la antropología. Finalmente, el gran aporte de la fase de campo ha sido aprender a tomar la distancia suficiente para analizar el caso de estudio e identificar las tensiones que se generan en la investigación y poder observar la realidad desde diferentes lentes.



Capítulo 2: El caos del Estado y el mandato de la “construcción de consensos”

2.1 Introducción

Desde 1990, a nivel internacional, se promovió la inversión transnacional y la apertura de los mercados internacionales, como una forma de buscar el desarrollo, sobre todo en los países que presentaban un alto índice de pobreza. No obstante, en ese nuevo contexto político neoliberal, en los países latinoamericanos, se incrementaron los conflictos, ya que la población local reclamaba por la extracción de los recursos naturales de sus territorios. Esta situación fue advertida, desde un inicio, por instituciones internacionales, como el Banco Mundial y Naciones Unidas. Estas promovieron el mandato referido a la “gestión de los conflictos socioambientales”, a través del paradigma de la “construcción de consensos”, que surgió desde las ciencias empresariales y universidades norteamericanas, con la finalidad de generar acuerdos con las poblaciones locales, mediante la participación o negociación económica de los intereses. El objetivo no es solucionar los conflictos sino desactivarlos.

Por lo tanto, el principal objetivo de este paradigma fue generar acuerdos con las poblaciones locales abordando principalmente el tema de los intereses. Dicho paradigma ha sido válido en la medida en que ha facilitado el desarrollo extractivo, por medio de la gestión de los conflictos. Asimismo, evitó situaciones violentas. Sin embargo, es importante resaltar que la principal crítica sobre este paradigma señala que excluye el tema del poder y de los derechos (Pereira, 2018). Por un lado, el tema del derecho de las poblaciones locales es reemplazado por el de los intereses, puesto que se considera que la vía judicial genera dilación y eleva los costos económicos para resolver las disputas. Por otro lado, el mandato internacional también invisibiliza las asimetrías de poder en el proceso de negociación, ya que busca imponer conductas en la negociación, como el uso de lenguaje técnico (Pereira, 2018). En el Perú, el mandato de la “construcción de consensos” fue implementado desde el 2000, luego del regreso a la democracia. Para ello, se difundieron diversas prácticas, enfoques o mecanismos que tenían como objetivo generar acuerdos sobre los intereses de los actores. Entre tales prácticas, se encontraron la consulta previa, las mesas de diálogo, la gestión integrada de recursos hídricos, el desarrollo rural participativo, el monitoreo participativo, el ordenamiento territorial, entre otras.

El problema es que la implementación del mandato internacional en el Perú presenta contradicciones y discontinuidades en su ejecución. Además, contradice a la misma

propuesta internacional. La pregunta que guía el presente capítulo es ¿cómo se ha implementado el mandato internacional de la construcción de consensos en la Mesa de Diálogo de la Provincia de Caylloma (MDPC), por la ejecución de los proyectos de desarrollo? La primera sección tiene como objetivo explicar el contexto en el que las instituciones internacionales promocionan el mandato de crear mecanismos para gestionar los conflictos en un contexto de políticas neoliberales. En la segunda parte, se analiza el comportamiento del Estado peruano en la interacción con las poblaciones locales. En la tercera sección, se describen los antecedentes de la política de implementación de mesas de diálogo en el Perú, así como el marco legal e institucional. La cuarta parte explica el proceso de la puesta en marcha de los proyectos de desarrollo, en la provincia de Caylloma, y las consecuentes pugnas por los beneficios económicos. En la quinta sección, se detalla la creación de la MDPC, implementada por el gobierno central, con la finalidad de buscar soluciones al conflicto con la población local, respecto a los proyectos de desarrollo. Finalmente, se presentan las principales conclusiones del capítulo.

2.2 La política internacional neoliberal y el caos del Estado peruano

A partir de la década de 1990 se generaron transformaciones en la economía mundial debido a la promoción de la política económica neoliberal que tuvo un fuerte impacto en los países de América Latina. El concepto de neoliberalismo tiene distintos significados. Para fines de la presente investigación, este término se utilizará para identificar un conjunto de políticas orientadas al mercado, que ha generado problemas debido a la transformación de los aspectos sociales, políticos, económicos y ecológicos en las últimas décadas (Springer et al., 2016). Uno de los principales cambios fue la geopolítica respecto a los recursos naturales como agua, minerales y energía que se insertaron como mercancías en el comercio internacional. El principal objetivo era promover la inversión de las empresas transnacionales en actividades de extracción de los recursos naturales. Aunque es difícil generalizar, este modelo impactó la utilización de los recursos naturales en Latinoamérica de tres maneras: a) se incentivó la producción de bienes mercadeables; b) se favoreció la exportación de productos no tradicionales y c) se cambió el derecho de la propiedad pública hacia la propiedad privada (González, 2010).

Strange (1996) explica que el gran poder económico está fuera del control Estatal, como producto de la implementación internacional de la política neoliberal. Por ello, el Estado se encuentra débil o reducido y no define claramente su campo de operación. Por ejemplo,

el flujo de dinero, la tecnología, las mercancías, la información e, incluso, las intoxicaciones traspasan las fronteras de los territorios de los Estados. Esto se debe a que no existe un sistema de gobernación global, por el contrario, lo que se tiene es una dispersión de la autoridad en la economía y la sociedad mundial. Para la autora no existen lazos que unan a una persona con el Estado-nación, sino que cada individuo tiene que decidir por sí mismo qué hacer, a qué autoridad respeta y a qué autoridad cuestiona y se opone. A nivel internacional, en la actualidad, no tenemos un sistema de gobernación global, sino un conjunto desordenado de fuentes de autoridad enfrentadas. Entonces la lealtad de los ciudadanos en realidad no siempre responde en una dirección, a veces puede responder a un Estado, empresa o movimiento social que incluso pueden operar fuera de las fronteras del territorio.

Por otro lado, Damonte (2021) explica que la debilidad del Estado se expresa en la hibridez; ya que, por momentos, utiliza las normas (legal), pero también las transgrede (ilegal), en la interacción con la población local. A este comportamiento errático del Estado le he denominado “caos” no para referirme a un tema de debilidad o capacidades, sino que en un contexto neoliberal el Estado funciona de manera errática. Esto quiere decir que, a pesar de que tiene los recursos económicos y las capacidades, no puede (no quiere) implementar sus propias normas ni cumplir con los compromisos pactados, como en el caso de las actas de las mesas de diálogo. Al modelo económico neoliberal le conviene este tipo de gobernanza desorganizada, sin estructura y reactiva a los conflictos. Otra de las características del caos es que, en la interacción con las poblaciones locales, el Estado presenta un comportamiento actuado: una especie de máscaras (“como sí”). Dicho comportamiento se basa en un poder ficticio escenificado (como el paternalismo escenificado en la MDPC).

2.3 El mandato internacional de la construcción de consensos

En este nuevo contexto económico se incrementaron los conflictos con las poblaciones locales en los países de América Latina por el uso, destino y regulación de los recursos naturales que afectaban directamente sus derechos. Ante este nuevo escenario las diversas instituciones internacionales, como Banco Mundial y Naciones Unidas, promovieron proyectos que buscaron la diseminación de técnicas y métodos de resolución de conflictos. El principal objetivo era implementar un tratamiento despolitizado dirigido a generar acuerdos a través de compensaciones con la población local (Acselrad et al., 2010). Para afrontar el aumento de los conflictos se promovió el mandato de la “gestión

del conflicto socioambiental” mediante el paradigma de la “construcción de consensos” cuyo objetivo no es solucionar el conflicto, sino solo desactivarlo. Este nuevo paradigma proviene de las ciencias empresariales de Norteamérica, principalmente de la Universidad de Harvard (Pereira, 2018).

En América Latina, este tipo de resolución de conflictos se propagó a partir de 1990. Por otro lado, en Estados Unidos, ya se aplicaba desde 1960, con la llamada *Alternative Dispute Resolution* (ADR), que respondía a los movimientos de reivindicación de derechos que se desarrollaban en ese país (derechos civiles, derechos de los consumidores, derechos ambientales, etc.). La introducción generalizada de estos tipos de Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos (MARCS) se llevó a cabo en América Latina, debido a que varios países del tercer mundo habían obtenido victorias en el “Tribunal Internacional”, luego de reclamar sus derechos (Acsehrad et al., 2010).

La mesa de diálogo pertenece a los MARCS que son mecanismos extrajudiciales que permiten solucionar los conflictos de manera más ágil y “amigable” fuera de los procesos de judicialización. Una de las principales características de los MARCS es el objetivo de despolitizar para mantener el conflicto en niveles socialmente aceptables, como una tecnología de desmovilización social. El interés no son los temas de justicia o las causas estructurales del conflicto, sino la resolución técnica de los conflictos (Acsehrad et al., 2010).

2.4 La implementación de las mesas de diálogo en el Perú

El crecimiento económico en el Perú, en un contexto de política neoliberal, depende principalmente de la extracción de los recursos naturales. Esto conlleva a una constante transformación de las relaciones de poder entre el Estado y la población local. En el 2018, la Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD) reportó que, de los 114 casos en los cuales existían espacios de diálogo conformados, el 40% correspondían a mesas de diálogo (46 casos). Estas son el principal mecanismo para el tratamiento del conflicto socio ambiental (Secretaría de Gestión Social y Diálogo, 2018). En abril del 2019, la Defensoría del Pueblo reportó que el 92% de los procesos de negociación se realizaban a través de las mesas de diálogo.

En este contexto, el marco legal aprobado para la implementación de las mesas de diálogo es incipiente. El marco institucional está definido, pero no existe un reglamento que indique su conceptualización, funcionamiento y responsabilidades. La única referencia es

la publicación de un manual de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS), el mismo que establece cuatro mecanismos de diálogo: mesas de diálogo, mesas de desarrollo, mesas técnicas y grupos de trabajo multisectorial. La definición de mesa de diálogo en el mencionado documento es la siguiente:

Son espacios conformados a partir de un caso de diferencia, controversia o conflicto social, con la finalidad de reunir a los actores sociales involucrados (organizaciones sociales e instituciones públicas y/o privadas), así como a las entidades estatales competentes en la problemática, para que juntos busquen soluciones pacíficas e institucionales a sus problemas. El arribo a estas soluciones implica que los gestores del diálogo establezcan un proceso de escucha mutua entre los actores, que genere el entendimiento y el clima de confianza que luego permita pasar a un proceso de negociación. (ONDS, 2014, p. 48)

Este concepto tampoco aporta mucho en el análisis, pues establece que el proceso de diálogo es previo al proceso de negociación, como si se tratara de un mecanismo procedimental y secuencial en el cual se invisibiliza el poder de los actores. Se puede observar que este concepto no guarda relación con el mandato de las instituciones internacionales con el paradigma de la “construcción de consensos”, que, entre otros objetivos, busca una negociación económica de intereses de los actores.

La falta de una definición y regulación clara sobre las mesas de diálogo ha permitido que cada gobernante de turno interprete e implemente las mesas de diálogo, de acuerdo a su propio enfoque. Durante la década de los 90, bajo el gobierno de Alberto Fujimori, se impulsó la política neoliberal, la misma que tiene como principal objetivo promover proyectos de desarrollo con financiamiento transnacional, principalmente, en los sectores minero y agroindustrial. Por ello, durante este periodo dictatorial, se limitaron los espacios participativos, en general, los conflictos socioambientales con las poblaciones fueron controlados aplicando, principalmente, la represión.

Luego, con el retorno a la democracia, a partir del año 2001, en el gobierno de transición de Valentín Paniagua, se implementaron políticas más participativas y de descentralización. No obstante, se ha continuado implementando la política neoliberal hasta la actualidad. La Figura 5 muestra la evolución de los diversos enfoques implementados, en las mesas de diálogo, por cada presidente de turno (PCM, 2013).

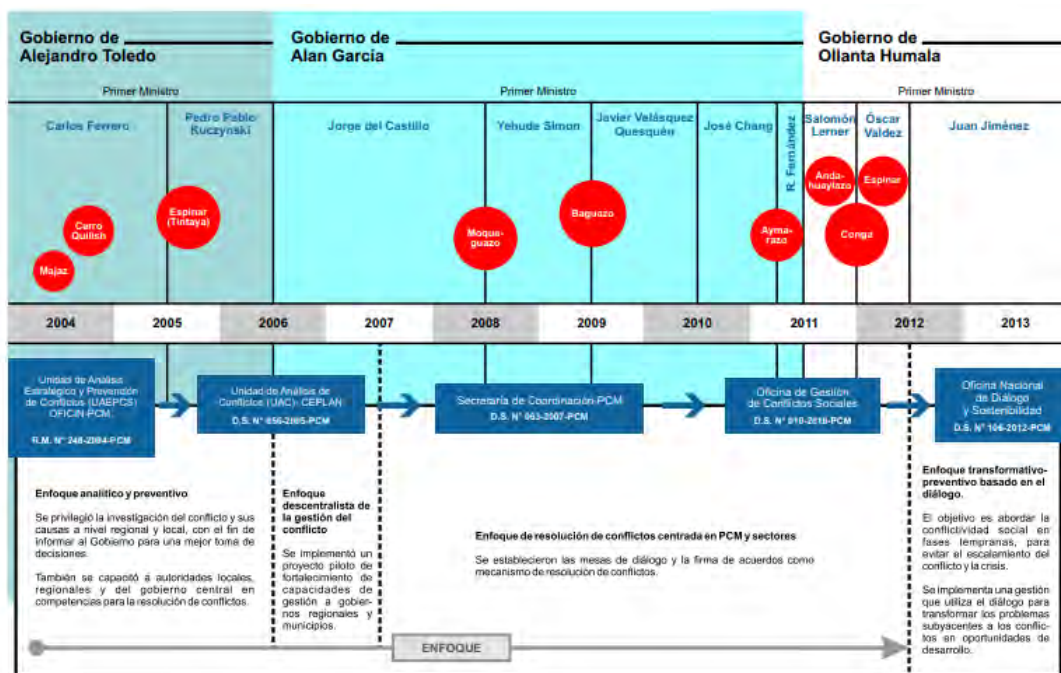


Figura 5: Evolución de la gestión de conflictos en la PCM

Fuente: PCM, 2013

En este nuevo contexto, el Perú, por medio de la cooperación internacional y bajo el paradigma de la construcción de consensos, recibió ayuda del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Agencia Internacional para el Desarrollo de Estados Unidos (USAID), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la cooperación técnica de Canadá, que apoyaron al gobierno peruano a través del proyecto “Diálogo Democrático” (2001-2012) con la finalidad de implementar el mandato internacional de la gestión de los conflictos socioambientales en los marcos institucionales y legales (PNUD, 2013). Por otro lado, diferentes actores como organizaciones no gubernamentales (ONG), universidades públicas y privadas, así como instituciones de investigación aportaron con proyectos y debates sobre la instalación de las mesas de diálogo. Entre ellos, se encuentra el Grupo de Diálogo, Minería y Desarrollo Sostenible (GMDS), espacio multiactor que promueve la construcción de una agenda común para el diálogo intercultural sobre la minería, el medioambiente y el desarrollo sostenible en el Perú (Irigoyen y Chavez, 2019). Asimismo, se encuentra ProDiálogo, asociación civil fundada en el 2006, por un equipo multidisciplinario de profesionales especialistas en la prevención y transformación de conflictos, con el objetivo de promover una cultura de diálogo que aporte al desarrollo sostenible y la construcción de la paz (ProDiálogo, 2021).

Entre las ONG que también han colaborado, se pueden identificar a la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, Propuesta Ciudadana, CooperAcción, y el Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible, las mismas que han acompañado a las comunidades en los procesos de diálogo, e invertido en investigación y publicaciones sobre los espacios participativos. Las universidades también han cumplido un rol de investigación y capacitación, a través de programas de diplomados y maestrías. Además, han cooperado en proyectos con asociaciones y ONG's. Entre las universidades se encuentran la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Universidad del Pacífico, Universidad Antonio Ruiz de Montoya y otras en las diferentes regiones del país. En el caso de estudio desarrollado en la región Arequipa, se encuentran la Universidad Católica de Santa María y la Universidad Nacional San Agustín, las cuales han sido parte de los proyectos de la asociación ProDiálogo.

El primer presidente elegido democráticamente luego de la dictadura fue Alejandro Toledo, quien asumió el gobierno el año 2001 y completó su gestión el 2006. Durante este periodo se convocó a los representantes de las fuerzas políticas del Congreso, de la sociedad civil y del gobierno con el objetivo de entablar un diálogo en el Acuerdo Nacional mediante la formulación de políticas de Estado (Acuerdo Nacional, 2021). En este acuerdo se propuso que "... el Estado: (a) promoverá y consolidará una cultura de diálogo y concertación..."(I. Democracia y Estado de Derecho, punto 4 sobre el Diálogo y la Concertación) (Acuerdo Nacional, 2004). Además, el gobierno creó la Unidad de Análisis Estratégico y Prevención de Conflictos (UAEPCS) (R.M. N°248-2004-PCM), dentro de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). En este periodo de tiempo se aplicó el enfoque "analítico y preventivo", que se caracterizó por investigar el conflicto y sus causas, así como la búsqueda de la verdad técnica neutral del conflicto que coincide con el paradigma de la "construcción de consensos". En esta etapa, se pueden mencionar las mesas de diálogo del Cerro Quillish, en Cajamarca; el proyecto minero Río Blanco, en Piura, y el proyecto Tintaya, en la provincia de Espinar, en Cusco. Sin embargo, las mesas de diálogo no formaron parte de la estrategia estatal para afrontar los conflictos (PCM, 2013).

El siguiente gobierno elegido democráticamente fue el de Alan García (2006-2011), que promovió las mesas de diálogo a nivel nacional como una estrategia del Estado para enfrentar los conflictos sociales. En el 2006, se creó la Comisión Multisectorial de Prevención de Conflictos Sociales, mediante la Resolución Ministerial N°380-2006-

PCM. También, se creó la Unidad de Análisis de Conflictos (UAC) del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). Durante los cinco años de gobierno, se implementaron dos tipos de enfoques respecto a la política del diálogo. El primero es el “descentralista” (2006-2008), que tenía como finalidad fortalecer a los gobiernos regionales y locales para la resolución de conflictos (PCM, 2013). El segundo enfoque es el de “resolución de conflictos” (2008-2011) que posiciona a la PCM en un proceso de descentralización. La principal característica es que se promovió la firma de actas con acuerdos entre los actores locales y representantes del Estado. Este periodo concluyó con más de 300 actas a nivel nacional firmadas en las mesas de diálogo. Sin embargo, los acuerdos nunca se implementaron (PNUD, 2014).

Durante el gobierno de García, destacan tres mesas de diálogo de mayor importancia: Mesa de diálogo de Moquegua, Mesa de diálogo de Bagua (Amazonas) y Mesa de diálogo en Puno. Es importante resaltar el caso de la Mesa de diálogo de Bagua, ya que muestra el interés del Estado central por controlar los territorios y recursos naturales para implementar su política neoliberal. Esto se evidenció con la aprobación de la “Ley Forestal y de Fauna Silvestre y la Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Rurales”, ambas aprobadas por el Congreso de la República. El fracaso de esta mesa de diálogo del año 2008 dio lugar al episodio de mayor violencia a los pueblos indígenas en la región Amazonas. Ante ello, el gobierno central derogó los decretos legislativos e impulsó la institucionalización de mecanismos de diálogo (PNUD, 2014).

El gobierno de Ollanta Humala (2011-2016) continuó con la estrategia de implementar las mesas de diálogo para afrontar los conflictos socioambientales. Además, en el 2012, el PNUD; el Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo de Canadá, y la PCM iniciaron la implementación de la segunda fase del proyecto “Alianzas para el diálogo: prevención de conflictos sociales en el uso de recursos naturales”, con el enfoque de transformación y prevención de conflictos. Este implicaba también todo un cambio de enfoque en la política internacional de la negociación (PNUD, 2014, 2016).

En julio del 2012, el presidente Ollanta Humala anunció la implementación de una política del diálogo, a consecuencia de la alta conflictividad social por las industrias extractivas y en especial por el Proyecto Minero Conga en Cajamarca. En este periodo, se creó la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) (D.S. 106-2012-PCM)

que buscaba institucionalizar el diálogo como un ente articulador de las instituciones del Estado y los actores sociales para la gestión del diálogo. Esta institución se encargó del proceso de implementación de espacios de diálogo y de toma de decisiones entre los actores sociales involucrados en casos de conflictividad social, con la finalidad de identificar alternativas de solución. Para cumplir ese rol, se le asignaron a la ONDS las funciones de promoción de una cultura de paz, la coordinación con todas las entidades del Poder Ejecutivo, de los gobiernos regionales y locales, la prevención y tratamiento de conflictos sociales, el fortalecimiento de capacidades de diálogo, así como el desarrollo y difusión de metodologías de gestión del diálogo (ONDS, 2014).

Asimismo, el presidente Ollanta Humala, en su mensaje en el Congreso de la República, del 28 de julio del 2012, anunció la creación del Sistema Nacional de Prevención de Conflictos, el mismo que, lamentablemente, nunca se implementó. El enfoque transformativo-preventivo, basado en el diálogo, apuntaba a prevenir la conflictividad social y evitar su escalamiento. También, tenía como objetivo transformar el conflicto en oportunidades de desarrollo (PCM, 2013).

Durante los gobiernos de Pedro Pablo Kuczynski (2016-2017) y Martín Vizcarra (2017-2020), se aprobó el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, que reglamentó la organización y funciones de la PCM. Además, se creó el Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial, con el encargo de tomar decisiones en torno a los temas de desarrollo territorial, descentralización, diálogo, concertación social y demarcación territorial (SGSD, n.d.). En mayo de 2018, el viceministro de gobernanza territorial, que asumía funciones ese mes (luego de dos antecesores en menos de un año), fue entrevistado por el diario *El Comercio* sobre las mesas de diálogo. La nota periodística fue titulada “Viceministro de Gobernanza Territorial: En lo posible no firmaremos más actas” (El Comercio, 2018). En esta entrevista, el viceministro señaló que “las mesas de diálogo fueron una respuesta a la falta de respuesta. La gente ya se aburrió de eso” (El Comercio, 2018). Explicó que las mesas de diálogo fueron una forma de solución cuando no había otro plan para canalizar las demandas sociales. Esto corresponde con el mandato internacional de la construcción de consensos cuyo principal objetivo es solo desactivarlos y no solucionarlos. Además, sustentó que, frente a los conflictos, se necesitan compromisos “concretos y viables”.

En primer lugar, explicó que los gobiernos regionales son los articuladores entre el gobierno nacional y los gobiernos locales. Sin embargo, actualmente, no se han desarrollado capacidades ni se han construido alianzas territoriales. Como consecuencia, los gobiernos regionales no tienen competencia para poder responder a los conflictos sociales. En segundo lugar, declaró que los proyectos de inversión debieron cumplir estándares altos, tanto en la licencia social como la sostenibilidad ambiental. Además, manifestó que para atraer la inversión se debería construir una buena vecindad y buen gobierno. En tercer lugar, respecto a las actas ya firmadas en las mesas de diálogo, señaló que primero se evaluarán los compromisos que están en curso. Una parte serán proyectos programados para su financiamiento y las demás actas se necesitarán rediscutir. Expuso que existen compromisos en las actas que no se podrán cumplir y es necesario decirle la verdad a la población. En ese sentido, sus declaraciones también proponían dejar de ejecutar mesas de diálogo y convertirlas en “reuniones técnicas”, con un rol más ejecutivo.

Siguiendo esta política, el 12 de diciembre del 2018 se emitió el Decreto Supremo N° 120-2018-PCM, que aprobó la extinción de comisiones, comités, grupos y equipos de trabajo, consejos y mesas de diálogo del Poder Ejecutivo. En total, se eliminaron 55 espacios de diálogo a nivel nacional. El 17 de abril de 2019, el viceministro de Gobernanza Territorial participó en una nueva entrevista periodística, que el diario tituló “Viceministro de Gobernanza: Nuestra premisa es buscar soluciones dialogadas” (El Comercio, 2019). En esta entrevista indicó que la prioridad del gobierno es el diálogo frente al uso de la fuerza. Explicó que es inapropiado considerar que el Estado claudique frente a las comunidades cuando se negocian salidas ante sus brechas sociales. Respecto a la firma de actas, señaló que “Hay que firmar actas en procesos complejos como el de [la comunidad Wampis, en la provincia de Datem del Marañón] Mayuriaga, pero trabajamos para no firmar compromisos fuera de nuestro alcance. Las actas hoy son menos ambiciosas. Es mejor firmar varias actas progresivas que una enorme que no podamos cumplir” (El Comercio, 2019).

Respecto al número de compromisos suscritos en espacios de diálogo, entre enero y junio de 2018 se registraron 1 591 actas. El 48 % (762) corresponden a actividades y el 52 % (829) están vinculados a Proyectos de Inversión Pública (PIP) (Secretaría de Gestión Social y Diálogo, 2018). En referencia a los 829 compromisos relacionados a los PIP que están pendientes de cumplimiento, el 31 % (254) aún no presentan algún avance y están

en idea. El 29 % (242) está en la fase de preinversión y el 40 % (333) se encuentra en la fase de inversión.



Figura 6: Estado de avance de proyectos de inversión

Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo, 2018

Según la clasificación de los PIP por tipo de sector, el mayor número estaría en proyectos en el sector de vivienda, construcción y saneamiento (176), seguido por el sector agricultura y riego (176), sector educación (88) y salud (29) que corresponden a servicios básicos (Secretaría de Gestión Social y Diálogo, 2018).

Tabla 3: Compromisos abiertos vinculados a PIP según sectores

Ministerio o sector	Total
Vivienda, construcción y saneamiento	176
Agricultura y riego	175
Educación	88
Transporte y comunicaciones	82
Salud	29
Energía y minas	28
Trabajo y promoción del empleo	4
Interior	3
Desarrollo e inclusión social	2
Comercio exterior y turismo	1
Economía y finanzas	1
Justicia y derechos humanos	1
Producción	1
Más de un sector responsable	5
Total general	596

Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo, 2018

Luego de varios cambios institucionales, la organización de la mesa de diálogo —al momento de realizar la salida de campo y hasta la actualidad— involucra a tres instituciones del gobierno central: Viceministerio de Desarrollo Territorial, Defensoría del Pueblo y Ministerio de Energía y Minas (MINEM) (véase Figura 7). Sin embargo,

como se explicó anteriormente, la normativa no establece con claridad la articulación entre estas instituciones, ni establece sus roles específicos.

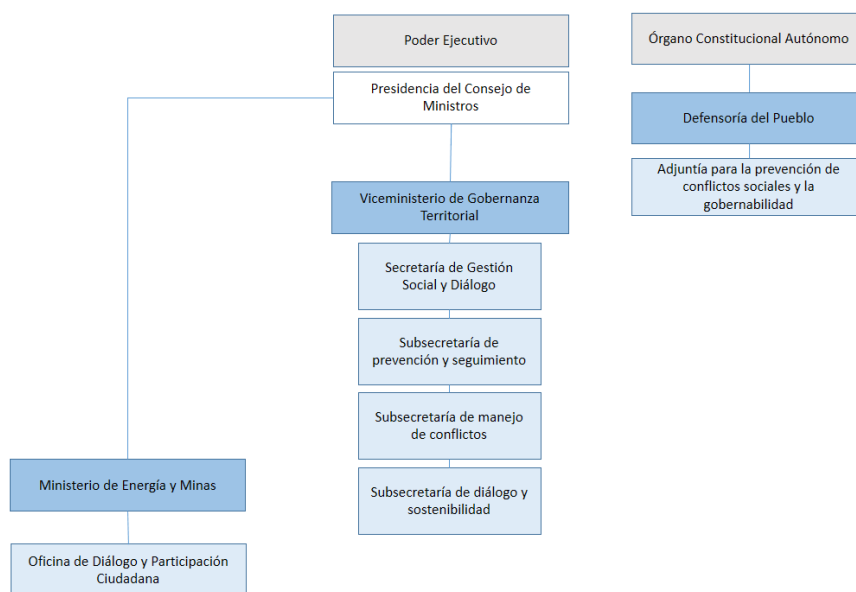


Figura 7: Instituciones con oficinas para implementar mecanismos de diálogo

Fuente: Elaboración propia

En primer lugar, mediante el Decreto Supremo No. 022-2017-PCM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la PCM, y se oficializó la creación del Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial. Los temas encargados a este viceministerio son desarrollo territorial, descentralización, diálogo, concertación social y demarcación territorial. La instancia encargada de prevenir y gestionar los conflictos sociales es la SGSD y tiene como principales funciones: coordinar y conducir procesos de diálogo, mediación y negociación. Esta oficina se organiza en tres subsecretarías: Subsecretaría de Prevención y Seguimiento, Subsecretaría de Gestión de Conflictos y la Subsecretaría de Diálogo y Sostenibilidad (Secretaría de Gestión Social y Diálogo, s.f.). La Secretaría de Gestión Social y Diálogo tiene las siguientes funciones:

Es el órgano de línea con autoridad técnico normativa a nivel nacional, responsable de las materias de prevención, gestión y solución de controversias, diferencias y conflictos sociales. Asimismo, es responsable de conducir los procesos de diálogo, mediación, negociación, entre otros mecanismos, con los diversos actores sociales, representantes de instituciones privadas y funcionarios públicos para contribuir a la solución de las controversias, diferencias y conflictos sociales, con la finalidad de consolidar una cultura

de paz, respeto a los derechos humanos y demás valores democráticos para la sostenibilidad y la defensa del estado de derecho. (PCM, 2007, Artículo 58).

La Subsecretaría de Diálogo y Sostenibilidad tiene las siguientes funciones:

- a) Formular estrategias para la implementación de mesas de diálogo.
- b) Elaborar y proponer lineamientos, protocolos, entre otros instrumentos, sobre la conducción de mesas de diálogo.
- c) Implementar el mecanismo de mesas de diálogo para la atención de crisis por conflictos sociales en coordinación con la Subsecretaría de Gestión de Conflictos.
- d) Coordinar y convocar a los diversos sectores y niveles de gobierno su participación en las mesas de diálogo de las cuales forma parte.
- e) Asumir la secretaría técnica de las mesas de diálogo constituidas por la Presidencia de Consejo de Ministros, a propuesta del Sector.
- f) Registrar y reportar los avances y resultados de las mesas de diálogo a la Subsecretaría de Gestión de Conflictos.
- g) Informar a la Subsecretaría de Prevención y Seguimiento los compromisos generados en las mesas de diálogo.
- h) Brindar asistencia técnica en materias vinculadas con sus funciones e identificar las necesidades de capacitación comunicándolas a la entidad competente.
- i) Otras funciones que le asigne el/la Secretario/a de Gestión Social y Diálogo, y aquellas que le sean dadas por normativa expresa. (PCM, 2007, Artículo 63°)

En segundo lugar, el MINEM, en agosto del 2018, promulgó el Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) (D.S. N° 021-2018-EM). En el artículo 51-B, se establecen las funciones de la Oficina de Diálogo y Participación Ciudadana:

- a) Fomentar, atender, participar e implementar procesos y mecanismos de diálogo, mediación, negociación, concertación y consulta previa para la prevención de conflictos en las actividades del Sector;
- b) Promover los mecanismos de participación ciudadana y brindar asistencia en dichos procesos, en coordinación con los órganos de línea que correspondan;

- c) Brindar asistencia técnica a las entidades del sector, así como a la sociedad civil, involucrados y vinculados en procesos de diálogo, mediación, negociación entre otros mecanismos que contribuyan en la solución de conflictos sociales en los ámbitos del sector;
- d) Elaborar y ejecutar planes de crisis, así como coordinar con las fuerzas del orden interno, cuando corresponda;
- e) Implementar estrategias de comunicación y difusión para la prevención y gestión de conflictos sociales en los proyectos del sector Energía y Minas, en coordinación con el órgano competente;
- f) Sistematizar información sobre conflictos sociales, diálogo, participación ciudadana y consulta previa, vinculados a las actividades del Sector;
- g) Implementar y conducir los procesos de Consulta Previa vinculados a los proyectos del Sector Energía y Minas en el marco de la legislación vigente, con el apoyo de los órganos de línea que correspondan; y,
- h) Otras funciones que le asigne la Oficina General de Gestión Social y aquellas que le sean dadas por normativa expresa (MINEM, 2018, Artículo 51-B).

Lamentablemente, el decreto supremo no establece claramente la articulación entre el MINEM y la Subsecretaría de Diálogo y Sostenibilidad del Viceministerio de Gobernanza Territorial sobre su rol en la participación de las mesas de diálogo.

En tercer lugar, la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo “tiene como función principal contribuir a la solución pacífica de los conflictos sociales a través de la investigación de las problemáticas de fondo que subyacen en los conflictos; mediante el monitoreo, análisis y gestión de los conflictos sociales, y el seguimiento de actas; así como diseñar mecanismos confiables de atención de la conflictividad” (Defensoría del Pueblo, 2019a, Artículo 83). La Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad tiene las siguientes funciones:

- a) Dirigir el monitoreo de los conflictos sociales a nivel nacional a través de la elaboración periódica de reportes y otros instrumentos similares, así como proponer lineamientos de prevención e intervención.
- b) Dirigir la tarea de análisis de la información y proponer formas de actuación, en los casos particulares de conflictos sociales, en coordinación con las Adjuntías, Programas, Oficinas defensoriales y Módulos defensoriales.

- c) Coordinar con las Adjuntías, Programas y/o Proyectos, Oficinas defensoriales y Módulos defensoriales, la intervención en conflictos sociales, desplazándose territorialmente en los casos que resulte necesario para promover el diálogo y contribuir a la no violencia.
- d) Elaborar informes defensoriales, informes de Adjuntía, documentos de trabajo, reportes, análisis y estadísticas en el ámbito de su competencia.
- e) Proponer y realizar actividades de capacitación y difusión en materia de análisis, prevención, manejo y transformación de conflictos sociales en coordinación con la Dirección de Coordinación Territorial y la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano.
- f) Coordinar con instituciones que desarrollen funciones vinculadas o complementarias en los temas de su competencia.
- g) Contribuir a la consecución de metas previstas en el Plan Operativo Institucional, a través de la adecuada programación y ejecución de actividades, así como de la evaluación del funcionamiento y gestión.
- h) Otras funciones que le sean conferidas por el/la Defensor/a del Pueblo o el/la Primer/a Adjunto/a. (Artículo 84)

En esta sección, he explicado la poco sistemática forma en que se han gestionado los conflictos socioambientales en el Perú a propuesta de instituciones internacionales. Asimismo, los proyectos para implementar el diálogo desde la cooperación internacional tienen dos enfoques: el diálogo como solución a los conflictos y el diálogo como prevención. Por otro lado, a nivel nacional, la implementación de la política cambió según los intereses de cada gobernante de turno, así tenemos más de cinco enfoques diferentes en un periodo de 20 años. Como se ha indicado, el objetivo del mandato internacional es solo gestionar el conflicto mas no solucionarlo, por ello hay registradas 1 591 actas que correspondían a compromisos firmados con las poblaciones locales, algunos relacionados a proyectos de inversión pública que no se han implementado.

Finalmente, no se tiene un marco legal que defina las mesas de diálogo ni los roles que deben cumplir las instituciones involucradas. Pues, la normativa no establece, con claridad, el rol de coordinación entre la oficina de diálogo del MINEM, el Viceministerio de Gobernanza Territorial y la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo. Además, lamentablemente, no existe un marco legal amplio que articule a las tres instituciones ni tampoco con los niveles regionales o locales, cada una se desempeña de acuerdo con el marco jurídico de su sector.

Esto demuestra la forma caótica en que el Estado implementa el mandato internacional en la construcción de consensos en el Perú.

2.5 Las pugnas por el beneficio de los proyectos de desarrollo

Baud et al. (2019) examinan las nuevas configuraciones territoriales que están tomando forma a nivel local y regional en la región andina bajo los actuales gobiernos desarrollistas o neoliberales. Los autores explican que los nuevos proyectos territoriales dominantes entrelazan el conocimiento científico, las reglas y fuerzas del mercado, los esquemas tecnológicos, las redes estatales y administrativas para mejorar la extracción de los recursos. Esta reconfiguración se adapta generalmente a intereses político-económicos no locales que comúnmente cooptan a las autoridades y las formas de gobernanza locales.

El Perú ha sido parte de estas nuevas reconfiguraciones territoriales promovidas principalmente desde el gobierno central e instituciones internacionales. Durante el gobierno de Fujimori, en la década de los 90, con la finalidad de salir de la crisis económica, se implementaron reformas neoliberales que tenían como objetivo la apertura económica. Estas políticas fueron implementadas también por los siguientes gobiernos de turno, hasta la actualidad. El fomento de la inversión transnacional estuvo enfocado en el sector primario exportador en actividades como minería y agroexportación (Damonte, 2015). Sin embargo, a pesar del crecimiento económico, no se ha llegado a resolver el tema de la pobreza y desigualdad, a nivel nacional (Gamarra, 2017).

Minería y agroexportación en el Perú

En primer lugar, en el caso de la actividad minera, en 1992, se aprobó la Ley de Promoción de Inversiones en el Sector Minero (Decreto Legislativo N° 708), la misma que reconoce a esta actividad económica como prioridad nacional. Junto con esta ley, también se promovieron cambios en el marco regulatorio e institucional en torno al tema ambiental, con el principal objetivo de conseguir acuerdos con inversionistas transnacionales. El Perú ocupa el segundo lugar a nivel mundial como productor de cobre, plata y zinc; mientras que a nivel latinoamericano es el principal productor de oro, zinc, plomo y estaño. La minería es uno de los principales pilares de la estabilidad macroeconómica peruana. Entre el 2000 al 2019 el valor de la producción minera exportada se incrementó por un ratio superior a 800 % hasta sobrepasar los 28,000 millones de dólares exportados solo el 2019 (MINEM, 2020). Uno de los indicadores de este crecimiento se evidencia en la expansión territorial, mediante la entrega de

concesiones mineras. Entre el 2005 al 2013 las concesiones pasaron de nueve millones de hectáreas (7.3 % del territorio) a 26 millones de hectáreas (20 % del territorio nacional) (Cooperacion, 2021; MINEM, 2018a, 2020). La cartera de proyectos al 2019 era de 48, con un total de inversión que ascendía a 57 772 millones de dólares en los próximos años (MINEM, 2020).

En segundo lugar, la promoción de la agroexportación se implementó a partir de 1993, con el nuevo marco normativo de la Constitución Política del Perú, que permitía la liberación del mercado de tierras y la promoción de la inversión privada (Ley de Promoción del Sector Agrario N° 27360). Este nuevo marco normativo redujo el pago de impuesto a la renta de las empresas agroindustriales y recortó el derecho de los trabajadores (Araujo, 2021). El modelo económico basado en la agroexportación ha consolidado tres fenómenos interrelacionados (Damonte, 2015).

El primero corresponde a la instauración del proyecto neoliberal que privilegia la gran propiedad. A nivel nacional, el número de unidades agrícolas se incrementó en 27.3 % y la superficie agrícola se incrementó en 30.1 % entre 1994 y 2012. Este incremento se ha dado especialmente en unidades agrícolas con una extensión mayor a 50 hectáreas, la cual ha aumentado en tres veces durante el periodo de tiempo de 18 años, es decir aumentó 179.2 %. Este crecimiento de la frontera agrícola estaría relacionado a los grandes proyectos de irrigación que se ubican principalmente en la costa peruana (INEI, 2012).

El segundo, corresponde a la producción de nuevos cultivos de demanda mundial. Entre 1994 y 2004 las agroexportaciones se incrementaron a un ritmo anual de 10 % y luego, entre el 2005 y 2017, se llegó a incrementar a un ritmo anual del 14 %. A nivel internacional aumentó la demanda de frutas y hortalizas. En 2016, el Perú logró exportar 2.9 mil millones de estos productos, que representaron el 3.8 % de la demanda mundial (Zegarra, 2019). Esto también se produjo como producto de la firma de tratados de libre comercio con diversos países, entre ellos Estados Unidos (Araujo, 2021). Las agroexportaciones lograron 4 800 millones de dólares el 2017, esto representó el 12 % de las exportaciones totales (Zegarra, 2019).

En tercer lugar, la reconcentración de tierra y agua en grandes unidades de producción, para ello el Estado promovió mayor inversión pública en la construcción de megaproyectos de irrigación ubicados en la costa con la finalidad de expandir la frontera agrícola (Araujo, 2021). La capacidad de almacenamiento de agua se duplicó en los

últimos cuarenta años, en 1970 era de 3 224 millones de metros cúbicos y el 2007 se incrementó a 6 117 millones de metros cúbicos (Alvarado-Ancieta, 2010). El inventario de presas en el Perú, elaborado el 2005 por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) ha determinado que en el país existe un total de 743 presas a nivel nacional. El 74 % (550) del total se destina al riego, el 18 % (133) a la actividad minera y el 14 % (109) a la hidroenergía, entre otros usos (ANA, 2015). En forma contraria a este incremento de construcción de presas en el Perú, la Comisión Internacional de Represas publicó el 2000 un reporte estableciendo un marco para la toma de decisiones en la construcción de grandes represas.

Este cambio de concepción sobre la construcción de represas responde al nuevo paradigma internacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos (World Commission of Dams, 2000). Una de las principales conclusiones demuestra que la construcción de grandes represas ha producido deficiencias en el desempeño técnico, financiero y económico, y que se han complicado con impactos sociales y ambientales importantes cuyos costos con frecuencia tienen que sobrellevarlos en forma desproporcionada los pobres, los pueblos indígenas y otros grupos vulnerables. Swyngedouw (2007) explica el impacto de las políticas centrales sobre los territorios locales respecto a la relación que existe entre el control del agua y el poder de los actores. A través de la construcción de grandes represas, el gobierno central busca la integración territorial nacional. Sin embargo, también tiene como objetivo erradicar las aspiraciones regionalistas de los gobiernos locales. Esto se implementa mediante procesos discursivos y físicos concentrados en la búsqueda de la homogenización y modernización.

Minería y agroexportación en la región Arequipa

La región Arequipa, en su Plan de Desarrollo Regional Concertado 2013-2021 ha priorizado los proyectos de desarrollo de minería y agroexportación como principales ejes de desarrollo (Gobierno Regional de Arequipa, 2013). En primer lugar, en el tema de minería esta región es la principal productora de cobre y molibdeno en el país, además es la tercera región productora de oro. La región tiene cuatro proyectos mineros de inversión por un total de 5 660 millones de dólares, lo que representa el 9.7 % de la cartera de inversión nacional en este rubro (Observatorio de Conflictos Mineros del Perú, 2018). Sin embargo, el canon minero que recibe la región es volátil, ya que depende de las fluctuaciones de los precios de los minerales en el mercado internacional. En el caso de

la región Arequipa se puede observar que el ingreso del canon pasó de 781 millones de soles el 2012 a 21 millones de soles el 2016 (Flores, 2021).

En segundo lugar, la agroexportación es uno de los principales componentes de la economía de la región Arequipa, ya que las dos terceras partes de la producción es procesada por la industria local. El desarrollo de cultivos de agroexportación y la agroindustria generan en la región más de 20 000 empleos permanentes. El área agrícola de la región es aproximadamente de 148 032 ha (8 % de su territorio). La agricultura se caracteriza fundamentalmente por pequeñas parcelas o minifundios de aproximadamente 2.5 ha por propietario. Mientras que la agroexportación solo compromete el 10 % del área de cultivo regional sin alcanzar los niveles de desarrollo de otras regiones de la costa del Perú (Palomino Vildoso, 2017). La agroexportación requiere de la disponibilidad de agua y tierras para poder expandir la frontera agrícola. Por ello, el gobierno regional considera como principal problema la falta de represamiento y la insuficiente construcción de infraestructura hidráulica requerida para incrementar la capacidad de almacenamiento de agua.

Actualmente, en la región Arequipa, hay dos sistemas regulados, el sistema regulado Chili, que tiene un volumen de almacenamiento de agua de 342 millones de metros cúbicos de volumen útil; y el sistema regulado Colca (Proyecto Especial Majes Sigwas), ubicado en la provincia de Caylloma con 259 millones de metros cúbicos de volumen útil (Gobierno Regional de Arequipa, 2013). En el 2003, durante el proceso de descentralización, el gobierno central transfirió el Proyecto Especial Majes Sigwas (PEMS) al Gobierno Regional de Arequipa, a través de la Autoridad Autónoma de Majes (Autodema) (D. S. N° 020-2003) (Gobierno Regional de Arequipa, 2019).

La provincia de Caylloma es el área de estudio de la presente tesis, tiene 20 municipalidades distritales con una población total de 91 603 habitantes (INEI, 2012) y su capital es el centro poblado de Chivay (véase Figura 8). Llama la atención que el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Caylloma no coincide con el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Arequipa y la política neoliberal del gobierno central, respecto a los proyectos de desarrollo de minería y agroexportación. Pues, el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Caylloma resalta las actividades económicas como pequeña agricultura, ganadería y turismo. Sin embargo, las actividades mineras y de agroexportación no son parte de la planificación del territorio, a nivel local; solo se les

el río Sigüas. Este proyecto tenía como objetivo irrigar 65 000 hectáreas ubicadas en las pampas de Majes y Sigüas en la costa del Pacífico y generar energía eléctrica. Para su implementación, en 1982, se creó la Autodema, adscrita a la PCM y encargada de ejecutar el proyecto. El PEMS fue dividido en dos etapas (véase Figura 9).

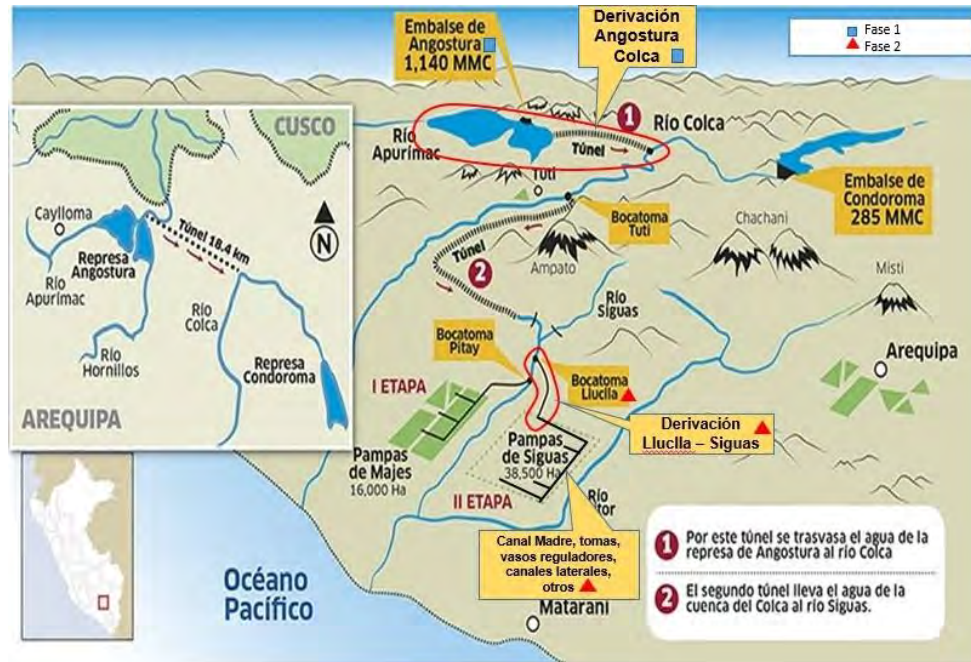


Figura 9: Proyecto Especial Majes Sigüas

Fuente: GRA

La primera etapa del PEMS se llevó a cabo en las décadas de los 70 y 80, donde se implementó la política económica de “Industrialización por sustitución de importaciones”, en varios países de América Latina. Este modelo buscó responder al contexto internacional de la posguerra, que cortó las redes internacionales del comercio. Esta situación del contexto internacional hizo que las instituciones internacionales promovieran la producción de bienes industrializados dirigidos al propio mercado interno. En el Perú, durante este periodo de tiempo, se implementaron las dictaduras y, en el tema de recursos hídricos, se promovió la construcción de grandes proyectos hidráulicos y represas en toda la costa.

El PEMS fue conceptualizado como “Proyecto Integral de Desarrollo Agrícola y Energético Regional”, el mismo que tenía como principal objetivo dinamizar la economía de la región sur (convertirse en un polo de desarrollo), para reducir la pobreza y generar trabajo en la población. En la primera etapa del proyecto, se invirtieron 1 350 millones de

soles en obras civiles y 153 millones en la habilitación física e instalación de cultivos. Respecto a los componentes físicos del PEMS I, consistió en la construcción de diferentes tipos de infraestructura. En primer lugar, se construyó la represa Condorama, que tiene una capacidad de almacenamiento de agua de 285 MMC. Luego, la construcción de la Aducción Colca-Siguas, con una extensión de 101.2 km, permite el trasvase del agua del río Colca al río Siguas, por medio de túneles y canales, desde la bocatoma de Tuti hasta el túnel Terminal (estas obras de aducción sirven para la primera y segunda etapa). El tercer componente es la derivación que permite transportar el agua desde la bocatoma de Pitay mediante la construcción de túneles y canales hasta la pampa de Majes. Finalmente, se construyó un conjunto de canales y sistema de riego para abastecer a las parcelas (Gobierno Regional de Arequipa, 2019).

El proyecto perseguía diferentes objetivos. En primer lugar, con el desarrollo de la agricultura se habilitó 15 950 ha bajo riego que se adjudicaron a un total de 2,693 colonos en 25 asentamientos agrícolas. También, se habilitó el desarrollo urbano, ya que se esperaba la instalación de 60 000 habitantes. En el aspecto industrial, se implementaron plantas de procesamiento de lácteos en centros de acopio lecheros, así como la promoción de empresas agroindustriales. Finalmente, en el tema de la energía, se implementó un sistema de interconexión.

Los efectos macrorregionales del PEMS I permitieron el incremento del índice de crecimiento en 11 % del distrito de Majes. En el sector agropecuario, el valor bruto de producción agropecuaria se incrementó en 149 millones de dólares. Respecto al valor en agroexportaciones, se incrementó en 17 000 millones de dólares americanos. Finalmente, se generó trabajo para 24 000 personas en labores agrícolas y de servicios (Gobierno Regional de Arequipa, 2019). La primera fase del PEMS se realizó en la década de los 80, cuando no existía la ley de Estudios de Impacto Ambiental. Por ello, la principal demanda de la población de Caylloma en la mesa de diálogo es ser incluida en el Programa de Adecuación de Manejo Ambiental (PAMA) con el objetivo de recibir compensaciones no consideradas en su momento.

Para la segunda etapa, en el 2003, mediante el Decreto Supremo N° 020-2003, el gobierno central transfirió el PEMS al GRA (Gobierno Regional de Arequipa, 2019). A diferencia de la primera etapa del proyecto, que buscaba generar trabajo y reducir la pobreza, la segunda etapa se propone implementar una agricultura moderna orientada principalmente

a la agroexportación, que se caracteriza por el uso eficiente del agua y la tierra. Para ello, el gobierno central diseñó el PEMS II con el objetivo de captar la inversión transnacional para financiar el pago de la tarifa de agua y optimizar el riego y cultivos de bajo consumo de agua. Se tiene como objetivo el incremento de las exportaciones por 360 millones de dólares al año, el incremento del PBI por 853 millones de dólares al año en el sector agrícola, industria y servicios; y la generación de 100 000 empleos directos. Se estima que se beneficiará a 300 000 habitantes (Gobierno Regional de Arequipa, 2019). Respecto al modelo de desarrollo del PEMS II, se ha constituido una Asociación Público-Privada de cofinanciamiento. En total, el costo del proyecto es de 550 000 millones de dólares, de los cuales 282 000 millones son asumidos por el Estado peruano y 268,000 millones los asume el Concesionario Privado.

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) en el año 2010 adjudicó el PEMS II al Consorcio Angostura-Siguas, integrado por las empresas Cobra Instalaciones y Seguros (España) y COSAPI (Perú), para la concesión de obras de afianzamiento hídrico. El PEMS II consta de cuatro componentes. El primer componente sobre concesión de obras hidráulicas tiene proyectado construir la represa Angostura ubicada en la vertiente del Atlántico con un volumen de almacenamiento de agua de 1 140 millones de metros cúbicos, además de un túnel transandino entre otros componentes hidráulicos. El EIA del PEMS II solo había considerado indemnizar dos centros poblados ubicados cerca al área de construcción de la represa Angostura: Pusa Pusa y Tarucamarca. Por ello, la principal demanda de la población local en la mesa de diálogo es que la indemnización debería ser para toda la provincia, ya que el PEMS recorre todo su territorio.

El segundo componente corresponde a la subasta de 38,500 ha en las pampas de Siguas. En el 2007, ProInversión, entidad del gobierno central que se encarga de promover la inversión privada, encargó a la empresa Lahmeyer el estudio para elaborar los requerimientos para la subasta de las tierras, en pampa de Siguas. Dicho estudio determinó que las habilitaciones de parcelas debían tener como característica principal un área mínima de 200 ha cada una y un sistema de riego tecnificado de alta eficiencia, esto como requisito mínimo para acceder a la propiedad de la tierra y a la licencia de uso de agua. Este tema se abordó en la MDPC, ya que la población local expresaba que estos requisitos les impedían acceder a los beneficios del proyecto. Esto debido a que no contaban con la disponibilidad económica para comprar 200 ha, por ello solicitaron

reducir el área mínima de las parcelas en la subasta. Sin embargo, este cambio requiere la modificación de toda la propuesta del proyecto PEMS II y el estado contractual de la Asociación Público Privada entre ProInversión, el GRA y la empresa Concesionaria Cobra. Con la finalidad de no modificar el PEMS II —y a modo de compensación— la gobernadora regional de Arequipa propuso entregar a la población de Caylloma territorios en las pampas de Majes que pertenecen al PEMS I.

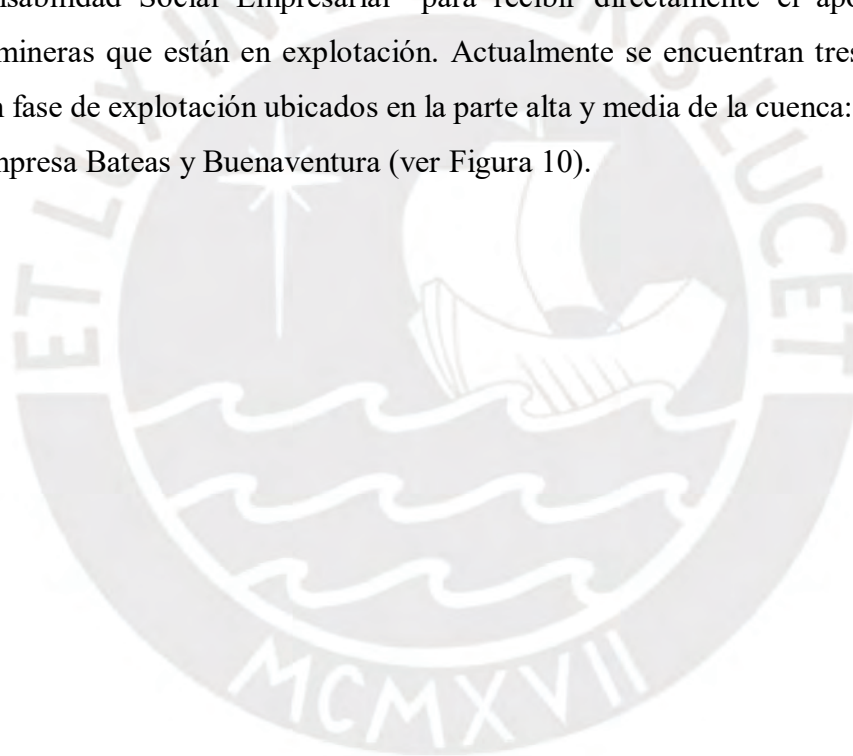
El tercer componente corresponde al suministro de agua para la generación de energía eléctrica (660 MW), en las centrales hidroeléctricas de Lluta y Lluclla. Finalmente, el cuarto componente corresponde a la reconversión agrícola en Majes I e incorporación de 8,000 ha para ampliar la frontera agrícola. En diciembre del 2017, la empresa concesionaria paralizó las obras del PEMS II y solicitó la firma de la Adenda 13 al GRA porque proponía un cambio tecnológico, esto significaba que tanto el Ministerio de Economía y Finanzas como el GRA debían compensar a la empresa contratista entregándole un monto adicional de 100 millones de dólares. Debido a problemas de corrupción con la empresa Odebrecht en el llamado “Club de la construcción”, COSAPI se retiró del consorcio en julio del 2018 con la venta de su participación en el mercado de valores. Esto a pedido de la gobernadora de la región Arequipa, ya que estaba perjudicando a la empresa concesionaria en la obtención de préstamos a nivel internacional. A causa de problemas con la firma de la Adenda 13, en setiembre del 2018 se instaló la Comisión Investigadora del PEMS II en el Congreso de la República, ya que las constantes adendas habrían incrementado el costo total del proyecto.

En setiembre de 2019 la Comisión Investigadora entregó el informe final, el cual sugiere medidas para lograr el reinicio del proyecto a la brevedad posible (Congreso de la República, 2019). El 30 de setiembre de 2019 el presidente de la República disolvió el Congreso de la República y con ello a la comisión investigadora. Este caso se encuentra en investigación, en la Contraloría General de la República. Sin embargo, en el 2019, el gobierno de Martín Vizcarra presentó el Plan Nacional de Infraestructura y Competitividad (PIC), el cual consideró financiar el PEMS con 2019 millones de soles, con el objetivo de incrementar la productividad y la competitividad. El 12 de enero de 2022 la empresa concesionaria Cobra anunció que demandaría al Estado peruano por 220 millones de dólares por perjuicios, ya que no aceptó la firma de la Adenda 13 y esto representó el incumplimiento de los deberes contractuales (La República, 2022). En febrero del 2022 el Consejo Regional de Arequipa aprobó la adenda 13 en la cual se

estipula el financiamiento por parte del Estado peruano de 105 millones de dólares americanos adicionales (Agencia Peruana de Noticias, 2022).

La actividad minera

La provincia de Caylloma ha tenido pequeños yacimientos mineros desde la colonia española (Condori, 2016). Sin embargo, en las últimas décadas, se han incrementado las áreas de concesión, exploración y explotación minera. En el 2015, la provincia recibió 23.1 millones de soles por concepto de canon, pero este monto disminuyó el 2017 a 18.4 millones de soles debido al bajo precio de los metales en el mercado (Municipalidad Provincial de Caylloma, 2018). Por ello, en el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Caylloma y en la MDPC se ha propuesto la creación de un “Convenio Marco de Responsabilidad Social Empresarial” para recibir directamente el aporte de las empresas mineras que están en explotación. Actualmente se encuentran tres proyectos mineros en fase de explotación ubicados en la parte alta y media de la cuenca: la empresa Ares, la empresa Bateas y Buenaventura (ver Figura 10).



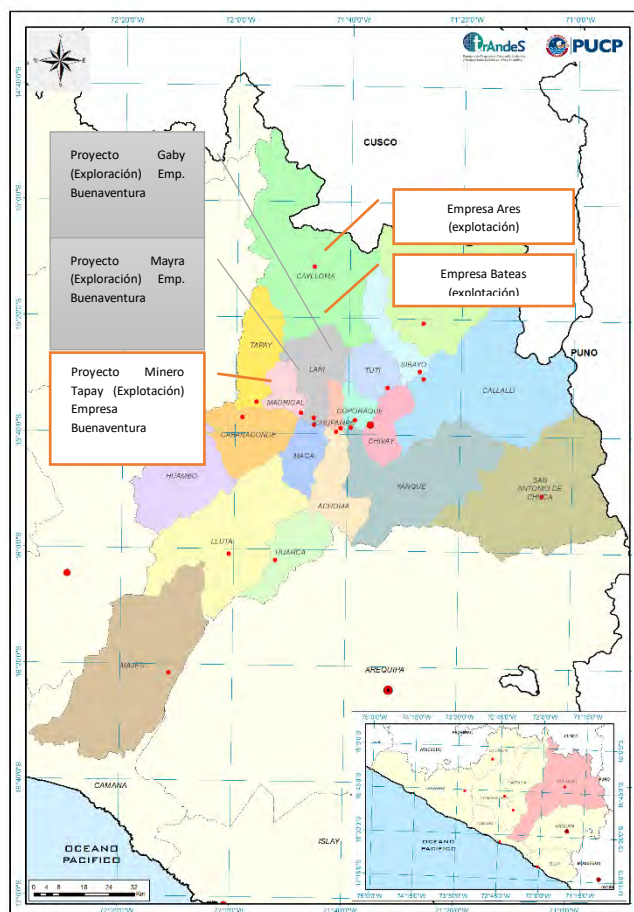


Figura 10: Proyectos Mineros en Exploración y Explotación

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la exploración minera en la provincia de Caylloma, se encuentran los proyectos Mayra y Gaby de la compañía Buenaventura, aprobados por el MINEM desde el 2017. La población de la provincia de Caylloma ha expresado su oposición a los proyectos de exploración minera, porque señalan que están afectando la calidad del agua que consumen y se hallan sobre los nevados Suriwiri y Mismi, considerados como cabecera de cuenca, donde se ubican sus fuentes de agua. Además, estos nevados están en proceso de deshielo debido al impacto del cambio climático en los últimos años.

El proyecto de exploración Mayra está ubicado en el distrito de Madrigal en la provincia de Caylloma. La empresa minera Buenaventura presentó el EIA Semidetallado (EIASd) del proyecto de exploración Mayra, mediante el Sistema de Evaluación Ambiental en Línea (SEAL). El principal objetivo de la exploración minera es reconocer y cuantificar los recursos en zonas con evidencia superficial de mineralización a través de tres tipos de

trabajos de exploración minera consistentes en trincheras, perforación, diamantina y labores subterráneas. Los principales minerales en este proyecto de exploración son: oro, zinc, plomo y plata (Ministerio de Energía y Minas, 2019a). Para la aprobación del EIA, la empresa Buenaventura cumplió con los requisitos de participación ciudadana a través de la implementación de diversas actividades el año 2016: un taller participativo, entrevistas, difusión de material informativo del proyecto y acceso de la población al contenido del EIA (Buenaventura, 2017).

Inicialmente, el distrito de Madrigal aceptó la exploración minera del proyecto Mayra en el 2016, pero a partir del 2018 se opuso debido a problemas en las relaciones comunitarias y la afectación de la calidad del agua en el río Palca. Además, en el distrito de Madrigal se tiene un pasivo ambiental de la actividad minera que se desarrolló en la década del 70 y que ha causado la pérdida de terrenos agrícolas. Esto ha generado desconfianza en la población sobre el impacto del nuevo proyecto en la calidad del agua del río Palca que abastece a toda la población. El 2018 la Municipalidad de Madrigal presentó un recurso ante el Ministerio de Energía y Minas solicitando la cancelación del proyecto, sin embargo, fue declarado infundado.

La Declaración de Impacto Ambiental (DIA-Categoría I) del proyecto de exploración Gaby fue aprobada mediante Resolución Directoral N° 174-2017-MEM-DGM, en el año 2017. La DIA con Categoría I es un tipo de estudio que no involucra impactos ambientales y sociales significativos (Minem, s/f). El proyecto está ubicado en el distrito de Lari, en las microcuencas Chiñiñamayo y Yanacocha, que drenan sus aguas hacia la cuenca del Alto Apurímac, en la vertiente del Atlántico. El proyecto consta de 20 plataformas de perforación, dos pozos de manejo de fluidos y 73 trincheras de exploración. El área de estudio social definido en la DIA del proyecto Gaby solo incluye al anexo Anchaca como zona de impacto directo. Asimismo, considera todo el distrito de Lari como ámbito de impacto indirecto (Insideo, s.f.). La Compañía de Minas Buenaventura (CMB), como titular del proyecto de exploración Gaby, realizó un taller participativo, en junio del 2017, dirigido a la población del anexo Anchaca. En él, participaron el gobernador de la provincia de Caylloma, el agente municipal del anexo Anchaca, representantes de la Gerencia Regional de Energía y Minas del GRA, representantes de CMB, representantes de INSIDEO (empresa consultora encargada de elaborar la DIA) y pobladores en general. Además, se entregó un ejemplar de la DIA impreso y en formato digital para acceso a la ciudadanía (Insideo, s.f.). Los pobladores del distrito de Lari no están de acuerdo con la

implementación del proyecto de exploración Gaby, debido a que se encuentra sobre el nevado Mismi y temen por la posible afectación a la calidad del agua que llega hasta la represa de Angostura.

Carretera Vizcachani Caylloma

La aprobación del proyecto de la carretera Vizcachani Caylloma es producto de la visita del alcalde provincial de Caylloma a diferentes autoridades en el Congreso de la República y Ministerio de Transportes y Comunicaciones en la ciudad de Lima el 2018. El proyecto corresponde al Mejoramiento de la carretera Viscachani-Callalli-Sibayo-Caylloma, en la provincia de Caylloma, por un monto de 256 millones de soles. La población beneficiaria pertenece a los distritos de Caylloma, Callalli, Sibayo y Yanque. Esta obra beneficiará a 22 065 habitantes cuya principal actividad económica es la agricultura, crianza de alpacas, llamas, vacunos y ovinos. La ficha de registro de proyectos indica que la población del área de influencia se encuentra, actualmente, con un deficiente nivel de transitabilidad. Ello restringe el flujo vehicular e incrementa los costos de operación, reduce la afluencia de turistas y aumenta el costo del transporte de carga de productos, sobre todo agropecuarios. En ese sentido, no contribuye al desarrollo económico. Con la implementación del proyecto se espera mejorar el tránsito, bajar los costos de operación vehicular y así incrementar el desarrollo económico local (MEF, 2020).

En esta sección, he buscado explicar el impacto que ha tenido la implementación de la política neoliberal en las propuestas que buscan extraer recursos naturales como son la minería y agroexportación en la provincia de Caylloma. En los documentos de planificación, se observa que el gobierno central y el gobierno regional tienen mayor interés en la promoción de los proyectos de desarrollo, mientras que estas actividades no están consideradas en el documento de planificación de la provincia de Caylloma. Esto genera pugnas entre los gobiernos central, regional y local, las cuales se llevan a espacios de negociación como la mesa de diálogo. El caso del PEMS muestra el cambio en la gestión del proyecto. En la primera fase, el objetivo estaba centrado en proveer de oportunidades a la población en situación de pobreza mediante la entrega de parcelas habilitadas con riego. Luego, en la segunda fase del proyecto —que coincide con la implementación de políticas de orientación neoliberal, desde la década de los 90— se

muestra el interés del Estado en privilegiar la inversión transnacional, y la concentración y el uso eficiente del agua y la tierra.

Respecto a este proyecto de infraestructura hidráulica, la población local ha protestado por dos motivos. En primer lugar, busca que el Estado pague compensaciones a toda la provincia de Caylloma por el impacto que ha generado la construcción de la infraestructura del PEMS en las dos fases del proyecto que recorre todo su territorio. En segundo lugar, reclaman acceder a los beneficios del proyecto en la segunda fase, ya que se sienten excluidos al no poder acceder a las parcelas que son mayores a 200 ha. Por ello, exigen el cambio del área mínima de los terrenos para poder concursar en la subasta pública.

En el caso de la actividad minera en explotación, la principal demanda de la población es recibir ingresos económicos a través de un “Convenio Marco de Responsabilidad Social” (también llamado “Convenio Marco Minero”), el mismo que consta de pequeños proyectos agrícolas o de infraestructura, bajo el financiamiento directo de las empresas. En tanto, la población de los distritos de Madrigal, Lari e Ichupampa se opone a la exploración minera en su territorio, ya que teme el impacto que puede generarse en la cantidad y calidad del agua. Los proyectos de desarrollo en minería y agroexportación permiten a los gobiernos central y regional implementar nuevas formas (Ferguson, 1994) de configuración territorial, que también les permiten ejercer el poder de decisión (Baud et al., 2019). En consecuencia, los proyectos de desarrollo de minería y agroexportación son la evidencia de que el gobierno central busca imponer su perspectiva de desarrollo (Ferguson, 1994), mientras que la población local busca formas de negociación y crear beneficios para su propia localidad (Gledhill, 2000).

2.6 Antecedentes de la MDPC

La transformación territorial dentro de la política neoliberal conlleva cambios de la relación entre el gobierno central y el gobierno local, y pugnas por los beneficios económicos que generan los proyectos de desarrollo. Esto implica la activación de instancias de resistencia activa y organizada de los actores locales (Baud et al., 2019). Por ello, el interés del Estado en promover las mesas de diálogo como mecanismos de negociación donde está en juego la extracción de los recursos naturales.

El 22 de mayo de 2017 el gobierno central instaló la MDPC en la región Arequipa, luego de varias protestas lideradas por el Frente de Defensa de la Provincia de Caylloma

(FDPC). Según el proyecto de reglamento del grupo de trabajo denominado “Mesa de Diálogo para la Provincia de Caylloma” el objetivo era “consensuar acciones orientadas a proponer medidas que atiendan la problemática identificada en la provincia de Caylloma y que, por tanto, permitan mejorar las condiciones de vida de la población” (Reglamento de la MDPC, 2017, Artículo 4).

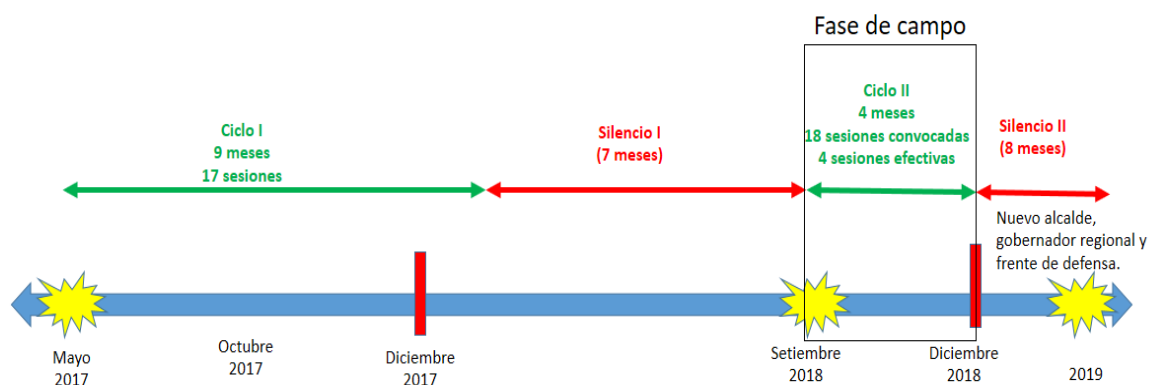


Figura 11: Línea de tiempo de la MDPC correspondiente al segundo ciclo

Desde el inicio, la mesa de diálogo ha pasado por fases de diálogo y fases de silencio, intercedidas por protestas. La Figura 11 muestra los ciclos de activación de la mesa y los ciclos de silencio. Para la presente investigación, la salida a campo se realizó en el ciclo II de la mesa de diálogo. El primer ciclo de la mesa de diálogo se llevó a cabo de mayo de 2017 hasta febrero de 2018 con un total de 17 sesiones efectuadas en Chivay, Arequipa y Lima (véase Tabla 4), moderadas por un representante de la PCM. Durante este periodo de tiempo la principal demanda de la población local estuvo relacionada a los proyectos de desarrollo implementados como PEMS y los proyectos mineros. En primer lugar, respecto al proyecto PEMS la población local demandaba compensaciones económicas a toda la provincia y sus distritos por los impactos en la construcción del proyecto. En la primera fase del PEMS, se exigió un PAMA que considere la compensación por los impactos en la construcción de la infraestructura hidráulica. En la segunda fase del PEMS solo se había considerado la compensación por el impacto del proyecto a 52 comuneros, por ello solicitaban que se compense a toda la provincia. En segundo lugar, la población propuso la creación de un convenio marco minero en el cual se solicitaba a las empresas mineras –que se encontraban en fase de explotación– que financien proyectos de desarrollo para la población local.

Finalmente, también la población demandaba a las empresas mineras la construcción de la carretera Vizcachani Caylloma. Luego de 10 meses, durante los cuales se desarrollaron 17 sesiones presenciales entre la PCM, el GRA, el Gobierno Provincial de Caylloma y los gobiernos distritales, no se lograron implementar los acuerdos. Por ello, el primer ciclo de la mesa de diálogo se cerró con la reunión en la ciudad de Lima el 27 de febrero de 2018. Posteriormente, se inició el primer periodo de silencio, por aproximadamente siete meses.

Tabla 4: Sesiones de la MDPC correspondiente al primer ciclo

Nro.	Fecha	Reunión	Moderador
1	16/05/2017	Acta de reunión de autoridades de la provincia de Caylloma, representantes de la PCM, GRA, FDPC y representantes de la sociedad civil	PCM
2	22/05/2017	Acta de sesión de instalación de MDPC de la Región Arequipa	PCM
3	23/05/2017	Acta de la sesión de instalación del grupo de trabajo de los distritos de Caylloma, Sibayo, Lari y Tisco	PCM
4	3/06/2017	Acta de la reunión técnica del grupo de trabajo de los distritos de Caylloma, Sibayo, Tisco y Lari	PCM
5	5/06/2017	Acta de la sesión de la MDPC	PCM
6	5/06/2017	Acta de sesión de Instalación de la submesa de trabajo de responsabilidad social	PCM
7	12/07/2017	Acta de la sesión de la submesa de trabajo de la Carretera Vizcachani Caylloma	PCM
8	2/08/2017	Acta de la submesa de trabajo del Proyecto Majes Sigvas II de la MDPC	PCM
9	3/08/2017	Acta de reunión del grupo de trabajo de los distritos de Caylloma, Sibayo, Tisco y Lari	PCM
10	6/09/2017	Acta de la submesa de trabajo Majes Sigvas II	PCM
11	6/09/2017	Acta de reunión del grupo de trabajo de los distritos de Caylloma, Sibayo, Tisco y Lari	PCM

12	7/09/2017	Acta de la submesa de trabajo de la carretera de Vizcachani-Callalli-Sibayo-Caylloma	PCM
13	26/09/2017	Acta de sesión de la instalación del comité técnico de la submesa de trabajo de responsabilidad social de la MDPC	PCM
14	27/10/2017	Acta de la reunión preparatoria de la MDPC	PCM
15	10/11/2017	Acta de la sesión de la MDPC	PCM
16	31/01/2018	Acta de la sesión de la MDPC	PCM
17	27/02/2018	Acta de sesión de la comisión técnica de la MDPC	PCM
Total de sesiones			17

El segundo ciclo de la mesa de diálogo se inició el 5 de agosto de 2018. Aproximadamente 60 pobladores del distrito de Madrigal ingresaron al campamento de la exploración minera del proyecto Mayra, propiedad de la empresa Buenaventura, ubicado a 5 000 m.s.n.m. La población local protestó por indicios de contaminación en el agua, debido a que encontraron partículas de color amarillento y turbidez en el río Palca (ver Figura 12). El alcalde del distrito de Madrigal también se pronunció, ya que la empresa minera no había pedido ningún permiso a la municipalidad para iniciar la exploración (Diario La República, 2018b; Sin Fronteras, 2018).



Figura 12: Turbidez en las fuentes de agua – sector Kana Kana

Fuente: Sin fronteras (6 de agosto, 2018)

Luego de la protesta, se realizó una denuncia en la Fiscalía de Caylloma. Sin embargo, la fiscal de turno no tenía especialización en temas ambientales. Por ello, solicitó informes a diversas instituciones, como OEFA, SERFOR, ANA y Ministerio de Cultura (entrevista

a coordinadora de la MDPC, julio 2018). El 22 y 23 de agosto el FDPC realizó otra protesta frente al local del GRA en la ciudad de Arequipa. La principal demanda fue ser escuchados respecto a los impactos de los proyectos de exploración que afectarían los ríos Hornillos y Colca (Diario Correo, 2018a). Luego, el 28 de agosto de 2018, la PCM convocó a una reunión en la ciudad de Lima donde asistieron representantes del MINEM, el alcalde provincial de Caylloma y el congresista Miguel Román. El principal acuerdo fue reiniciar la MDPC el 6 de setiembre de 2018 a la que asistiría el viceministro de Energía y Minas y el director de Electrificación Rural. En esta reunión se acordó incorporar la problemática de las exploraciones mineras en las zonas de las cabeceras de cuenca y priorizar los proyectos mineros en la agenda de la mesa de diálogo (diario Correo, 2018a). El conflicto le permitió al FDPC politizar el tema minero. La Figura 13 muestra las sesiones correspondientes al segundo ciclo de la MDPC entre setiembre a diciembre de 2018. Durante este periodo, se convocaron 18 sesiones que incluyeron la sesión plenaria, las submesas y la reunión técnica. Sin embargo, solo se realizaron tres sesiones efectivas.

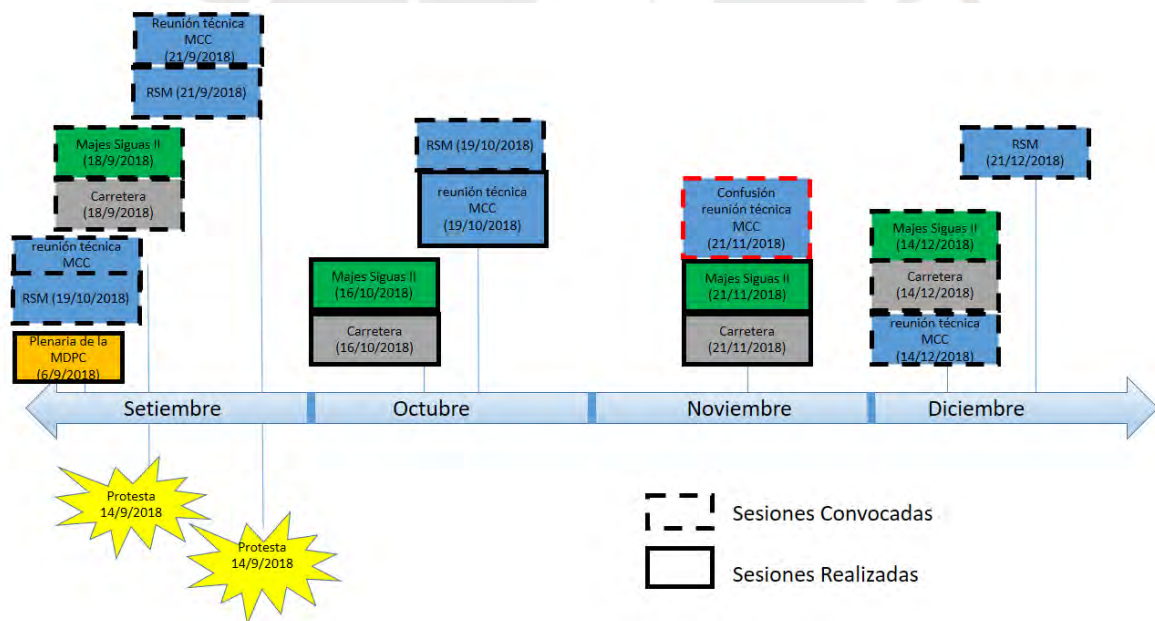


Figura 13: Línea de Tiempo del Segundo Ciclo de la MDPC

Fuente: Elaboración propia

La primera sesión plenaria de la mesa de diálogo dio inicio al segundo ciclo de la MDPC, el 6 de setiembre del 2018. A ella, asistieron el secretario de Gestión Social y Diálogo de la PCM y el viceministro de Minas, así como las autoridades locales lideradas por el

alcalde provincial. Se acordó la instalación de tres submesas de diálogo y una reunión técnica, como pedido de parte. La submesa del convenio del marco minero y la reunión técnica sobre minería en cabecera de cuenca fueron programadas para el 14 de setiembre del 2018. Las submesas Majes Siguan II y carretera Vizcachani Caylloma fueron programadas para el 18 de setiembre del 2018. Llama la atención que precisamente el segundo ciclo de la MDPC coincidió con los meses de campaña electoral para elegir nuevos alcaldes y gobernadores regionales.

2.7 Conclusiones

En el nivel internacional, las instituciones como el Banco Mundial y Naciones Unidas implementaron la política económica neoliberal desde 1990 con la finalidad de proponer una salida a la crisis económica a los países en desarrollo. Esta consistía en promocionar la inversión transnacional en actividades extractivas como minería, agroindustria e industria forestal. El cambio político económico que fue implementado el proyecto PEMS I, frente los cambios por la política neoliberal en el proyecto PEMS II, evidencia los cambios estructurales. Comaroff y Comaroff (2002) explican este cambio que tiene impacto en los ciudadanos. En primer lugar, en el caso del PEMS I, la población local era la principal beneficiaria y propietaria de los terrenos agrícolas, mientras que, en el PEMS II, se vuelven trabajadores de las empresas transnacionales. En segundo lugar, se pierda la soberanía sobre el territorio local al implementarse los proyectos de desarrollo con inversión transnacional. Por ejemplo, las poblaciones locales son los principales usuarios de los recursos hídricos y la cuenca hidrográfica, que luego son recursos que tienen que compartir con las empresas. En tercer lugar, se puede observar la despolitización que buscan los proyectos de desarrollo al volver el tema de pobreza un aspecto estrictamente técnico.

En el contexto de la implementación de la política económica neoliberal se había previsto la gestión de los conflictos con las poblaciones locales asentadas en territorios donde se explotarían los recursos naturales, por ello, propusieron el mandato internacional de la “construcción del consensos” (Pereira, 2018). Sin embargo, como consecuencia de la política neoliberal, se observa que el Estado tiene un comportamiento débil debido al a difusión del poder (Strange, 1996), esto se puede observar en los constantes cambios de enfoques y cambios en los marcos normativos e instituciones respecto a las mesas de diálogo. Además, las mesas de diálogo se implementaron bajo marcos legales e ilegales como parte del proceso de hibridación (Damonte, 2021). Finalmente, se concluye que el

caos del Estado es un comportamiento donde pese a tener las condiciones económicas y capacidades, decide no implementar proyectos o compensaciones dirigidas hacia las poblaciones locales impactadas por las actividades de minería o agroexportación. No es un problema de debilidad, sino que es la forma en cómo debe comportarse bajo el modelo económico vigente. Sin embargo, esto lo lleva a escenificar el poder que no tiene. Por ejemplo, en el caso de proyectos de desarrollo a nivel nacional, escenifica el paternalismo mediante la firma de actas en las mesas de diálogo, a pesar de no poder cumplir con su implementación. Esto se evidencia en las 1 591 actas firmadas producto de los espacios de diálogo entre las poblaciones locales y el gobierno central cuyos acuerdos no se han implementado hasta el 2018, lo que contradice el mandato internacional que busca acuerdos de compensación económica.



Capítulo 3: El marco de interacción de la Mesa de Diálogo de la provincia de Caylloma

3.1 Introducción

La Mesa de Diálogo de la Provincia de Caylloma (MDPC) surge como un mecanismo para solucionar los conflictos originados por los proyectos de desarrollo en minería y agroexportación. El principal problema es que los espacios de negociación generalmente son analizados considerando el escenario cerrado sin conexión con el contexto externo, no se incluye el análisis del poder y se centran en temas de eficiencia y eficacia. La propuesta de la presente tesis es analizar la MDPC como un teatro de la negociación donde los espec-actores tienen poder para modificar el *marco de interacción* (escenario, libreto, espec-actores), a través del tiempo en conexión con el contexto externo y local. El *marco de interacción* es un espacio donde está en juego la percepción de las personas y puede ser estudiado mediante el manejo de las impresiones. Está definido por la interpretación del mundo social y los símbolos que responden a experiencias previas, creencias, educación, cultura, estatus, etc. Todo ello influye en el control del comportamiento de las personas. El marco de interacción es dinámico; es decir, cambia a través del tiempo y el espacio, como resultado de la lucha de poderes y la contingencia entre los espec-actores. Es importante señalar que la investigación se ha centrado en el análisis de la región anterior del teatro, que corresponde al escenario, al libreto y a los espec-actores.

El principal objetivo del presente capítulo es analizar el marco interactivo de la MDPC. La siguiente pregunta guiará su desarrollo: ¿cómo se implementaron los elementos del marco interactivo del teatro de la negociación en la MDPC? La primera sección describe el escenario dinámico glocal en la implementación de la política de promoción de los proyectos de desarrollo. La segunda parte presenta el libreto intermitente que corresponde al reglamento de la MDPC. La tercera sección muestra a los espec-actores. Finalmente, se presentan las principales conclusiones del capítulo.

3.2 Escenario dinámico glocal

El escenario dinámico glocal donde se implementa la mesa dialogo corresponde al lugar físico o inmaterial que afecta la percepción y el comportamiento de las personas. Su principal característica es que fluctúa expandiéndose o contrayéndose constantemente abarcando los escenarios internacional, nacional y local. En esta dinámica se puede observar a la población local como agente activo de resistencia a las políticas

implementadas por instituciones internacionales. La expresión de la lucha de poderes está directamente relacionada con el cambio de escenario de la mesa de diálogo.

Escenario internacional y nacional

Este tipo de escenario es material e inmaterial. Asimismo, está compuesto por las diversas políticas, mandatos y discursos promovidos por instituciones internacionales, los cuales son implementados por el Estado, mediante campañas comunicacionales, políticas, modificaciones al marco legal e institucional, etc. Para el caso de la minería, Castillo (2006) describe el proceso de la implementación de reformas de ajuste estructural y la aplicación de políticas de atracción de capital extranjero, para la actividad minera. Dicho proceso puso en marcha diversos discursos y la creación de una nueva imagen del Perú, como un país donde realizar negocios es posible. El autor explica el modo en que el Estado y las empresas mineras presentan al Perú como un país exportador en la zona norte. Para ello, utilizaron herramientas discursivas e imágenes, con el fin de atraer inversiones extranjeras al sector minero. Las narrativas se caracterizan por homogenizar el territorio en un mismo contexto socioeconómico y vaciarlo de las relaciones sociales. Sin embargo, esta imagen que se busca proyectar a nivel internacional es contestada y transformada por las poblaciones locales.

Esta configuración del escenario internacional y nacional también es analizada por Cánepa Koch & Lamas Zoeger (2020) quienes explican el giro de intervención del poder gubernamental desplegado desde los años 90. En este sentido, la gubernamentalidad neoliberal “consiste en la descentralización, desde el Estado hacia los individuos, de la capacidad y la responsabilidad para conducirse a sí mismos de manera productiva y eficiente” (Cánepa y Lamas, 2020 p. 20). Las autoras explican que la eficacia del neoliberalismo no solo reside en la reorganización política o en la flexibilización económica, sino que se consolida mediante la cultura al naturalizar temas como el mérito propio, la participación y la competencia que se constituyen como principios rectores de la sociedad. Sin embargo, todos estos mandatos han configurado nuevas formas de estructuras de desigualdad que se expresan en la interacción entre el Estado y la población local. Para el caso de la presente investigación, la promoción de la inversión transnacional en actividades como agroexportación y la extracción de minerales crearon la promesa de dar soporte a la economía del país. Sin embargo, la pandemia de Covid 19 puso en evidencia la precariedad en torno a los derechos laborales, la poca inversión en salud e

infraestructura, la corrupción, la discriminación, la contaminación ambiental, entre otros problemas estructurales. Las autoras llaman a esta situación “ciudadanías precarias”. Esto ha puesto en debate público el cuestionamiento del crecimiento económico frente al tema del desarrollo, cambio climático y el respeto a los derechos de las poblaciones locales, asuntos que actualmente se han incluido en las políticas internacionales, pero aún no logran implementarse en el Perú (Távora, 2021).

En el caso de minería, el Estado central implementó diversas campañas comunicacionales. Por ejemplo, el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) lanzó el video “Perú: país de oportunidades para invertir y generar desarrollo”, en abril del 2018, unos meses antes del reinicio de la MDPC (MINEM, 2018b). El video muestra al inicio el territorio vacío, sin poblaciones, donde es posible hacer minería. La Figura 14 muestra la promesa del desarrollo donde la población local es llamada a convertirse en trabajadores varones de la empresa minera, se les puede observar sonriendo y uniformados. Es decir, se convierten en parte del desarrollo cuando pasan de ser ciudadanos (donde están en juego sus derechos) a ser trabajadores de la empresa minera. Esta imagen refleja la imposición del objetivo enfocado en el aspecto económico dentro de la negociación con las poblaciones locales. A continuación, se transcribe el mensaje (véase Tabla 5):

Tabla 5: Perú: país de oportunidades para invertir y generar desarrollo

“Imagina que existe un lugar donde el presente se funde con el futuro. Un suelo firme bajo los pies, un camino seguro hacia el mañana, un lugar donde vivir nuevas experiencias, con un potencial sin límites. ¡Ahora detente un momento, respira! Mira lo que hay a tu alrededor, una tierra fértil, sustentable, llena de oportunidades y riquezas. Un recorrido en el que todos trabajamos juntos, pues somos iguales cuando aspiramos a que nuestros sueños sean una realidad. Un territorio diverso lleno de recursos, dispuesto a seguir avanzando hacia el futuro en armonía con el ambiente y sus comunidades. Un lugar en donde los minerales han sido y son fuente de desarrollo, un país en el que todos podemos crecer juntos. Pisa firme, sigue caminando con confianza, todo lo que necesitamos está aquí, esa tierra existe”.

¡Atrévete!

¡Descúbrela!

¡Perú, país minero!

Fuente: Ministerio de Energía y Minas, 2018b



Figura 14: Perú: país de oportunidades para invertir y generar desarrollo

Fuente: Ministerio de Energía y Minas, 2018b

Luego, en mayo de 2018, el MINEM publicó otro video titulado “La minería, gran motor de desarrollo”, que resalta los beneficios económicos de la actividad minera. Ahí, se afirma que el 2017 la minería generó mayores ingresos al país, más puestos de trabajo, mejoras en infraestructura y servicios básicos a la población, y logró una mayor fuente de ingresos en exportaciones. Termina explicando que el proceso minero se hace con respeto al ambiente y las comunidades; lleva el *hashtag* #PeruPaísminero (MINEM, 2018a), y es difundido en diferentes páginas web de instituciones nacionales e internacionales. El video muestra la Figura 15, que pone en el centro del mundo al Perú.

Este tipo de imagen también fue analizado por Castillo (2006), quien explica que el país es presentado, ante todo, como un espacio geográfico, excluyéndolo de su referencia histórica o social. Además, la conexión de Perú con el resto del mundo no solo es geográfica, sino que también está conectado comercialmente —principalmente con Estados Unidos y Europa—, a través de la firma de diferentes tratados de libre comercio.

Las imágenes de los dos videos mencionados muestran el escenario que busca la inversión transnacional, apelando al compromiso de los pobladores varones locales, como trabajadores y actores del desarrollo. También, destacan la imagen de un país solvente económicamente que brinda sus productos al exterior, en el cual la minería es el centro (Figura 15).



Figura 15: La minería: gran motor de desarrollo

Fuente: Ministerio de Energía y Minas, 2018a

Por otro lado, la agroexportación también es promocionada para captar la inversión transnacional. En este caso, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) difundió el video “Perú: país proveedor de alimentos del mundo” (MIDAGRI, 2018). Se resalta la diversidad climática en el Perú, que ha permitido exportar 500 variedades de productos agrícolas a más de 148 países del mundo, como producto de la promoción de las políticas de agroexportación. Destaca, como principales receptores de la producción, a los países de Asia. También, es interesante mencionar el reportaje realizado a la empresa Camposol, ubicada en la Región Ica, presentado por la cadena internacional CNN en español, en el cual un empresario afirma que “la exportación ayudó a salir a mucha gente de la pobreza extrema en la que vivía. El enfoque que se implementó en el 2009 fue crear valor compartido, es decir crear valor social y económico” (Camposol Cares, 2016). Asimismo, se puede citar el video “Nebraska”, elaborado por la Marca Perú, que subraya la importancia de promocionar los productos peruanos en los países desarrollados, en el

que “todos los peruanos son invitados a participar en un proyecto de interés nacional bajo la promesa de reconocimiento e inclusión en calidad de ciudadanos embajadores de la marca Perú” (Cánepa y Lamas, 2020, p. 29).

En el escenario internacional y nacional, lo fundamental fue construir una imagen del Perú como un país atractivo para la inversión, donde los ciudadanos están comprometidos con el desarrollo de las actividades mineras y de agroexportación. En este caso, la población local es definida en la figura de trabajador que se compromete a establecer una relación económica con las grandes empresas, de esta forma se les despoja de sus derechos como ciudadanos y capacidad de agencia para decidir el uso de los recursos naturales y el territorio. Además, se crea la ilusión de generar valor económico y social, pues en la medida en que la minería o agroexportación se desarrollen, también se beneficiarían las poblaciones en pobreza extrema (Cánepa y Lamas, 2020; Castillo, 2006). Se puede percibir una cierta aversión al conflicto, ya que generaría la fuga de capitales. Lo que se puede percibir con ello es que se busca negar la característica del poblador local en fase de negociador o con capacidad de contestación a la política implementada desde el enfoque de la glocalidad.

En la región Arequipa, a través de discursos, también se ha construido la imagen de que es una zona minera. Una forma de lograrlo es que, cada año, se convierte en sede oficial de la Convención PERUMIN, catalogada como la segunda Convención Minera más grande del mundo (Perumin, 2021). Es organizada por el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú y congrega anualmente a cerca de 60 000 participantes provenientes de todo el mundo; además, la feria, que se realiza en el marco de este evento, cuenta con aproximadamente 1 400 stands donde las empresas nacionales e internacionales exhiben su tecnología en el rubro de minería. En el 2019, “Perumin 34 Convención Minera” fue inaugurada por el presidente de la República, Martín Vizcarra, en la ciudad de Arequipa. Este acto refuerza la imagen del Perú y de la región Arequipa, como impulsores de la actividad minera (véase Figura 16). La Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) también ha difundido un video titulado “Perú, país minero” en el cual identifica a las regiones mineras: Cajamarca, La Libertad, Ancash, Arequipa, Cusco, Moquegua, Puno, Lima, Junín y Pasco (SNMPE, 2008).



Figura 16: El presidente de la República del Perú, Martín Vizcarra, inaugurando Perumin

Fuente: Minero, 2019

En cuanto a la promoción de la política de agroexportación en la región Arequipa, la Figura 17 muestra al expresidente Alan García inaugurando, en el 2010, la segunda fase del Proyecto Especial Majes Sigwas (PEMS) II, asegurando la inversión de 410 millones de dólares entre el Estado y la empresa privada. En este mensaje, también se reforzó la idea de considerar a los pobladores locales como trabajadores, mas no como beneficiarios del uso de las tierras habilitadas. Las imágenes muestran la presencia de la población local en respaldo al gobierno y al proyecto PEMS en su segunda fase.



Figura 17: Inauguración de la segunda fase del Proyecto Majes Siguanayacu por el presidente Alan García en el año 2010

Fuente: ANA, 2010

Luego de esta inauguración, la población de la provincia de Espinar, en la región Cusco, protestó, ya que no se les había considerado como beneficiarios del PEMS. Su principal argumento es que el origen del agua se ubicaba en su territorio, por ello el proyecto se paralizó. Este primer conflicto evidencia la contrariedad al discurso implementado por el gobierno central a nivel nacional e internacional, ya que la población local, a través de la protesta, busca espacios de negociación. Este pedido de los pobladores fue respaldado por el Tribunal Constitucional (Expediente N° 01939-2011-PA/TC), el mismo que, en noviembre del 2011, ordenó la realización de un nuevo y definitivo estudio técnico de “balance hídrico integral”.

En febrero del 2014, el por entonces presidente Ollanta Humala volvió a reinaugar el PEMS en su segunda fase (ver Figura 18). En su discurso reconoció que era importante ser sensibles para reconocer la sentencia del Tribunal Constitucional que permitió resolver el conflicto entre las regiones de Cusco y Arequipa por el PEMS. También resaltó la importancia del desarrollo en el Perú, el cual no debe basarse solo en la minería, sino que se necesita fortalecer la agricultura y la seguridad alimentaria de las próximas generaciones. Además, señaló que el agua es un problema en el Perú, ya que ha sido manejada por doce personas, a través de directivas en el gobierno, las cuales no han

rendido cuentas. Por ello, reclamó que se necesita democratizar y no privatizar el uso del agua (MIDAGRI, 2014).



Figura 18: Reinauguración del Proyecto Majes Siguan II por el presidente Ollanta Humala

Fuente: MIDAGRI, 2014

Luego, en el 2015, la gobernadora regional de Arequipa, Yamila Osorio, junto al presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski, y el primer vicepresidente, Martín Vizcarra, volvieron a reinaugar el PEMS, en presencia de los pobladores locales (véase Figura 21).



Figura 19: Reinauguración de Proyecto Majes Siguan II

Fuente: Proyecto Majes Sigvas, 2017

La gobernadora regional, Yamilia Osorio, dirigió unas palabras al público, transcritas en la Tabla 6, que permiten observar su sentido de pertenencia e identificación, al igual que el de la población, ya que el PEMS se fundó en la propuesta de ciudadanía precarias y embajadores (Cánepa y Lamas, 2020). En el discurso, la gobernadora no menciona cómo los pobladores locales serían beneficiados por el desarrollo del proyecto.

Tabla 6: Palabras de la gobernadora regional de Arequipa Yamila Osorio en la reinauguración del PEMS:

Pusa Pusa, Caylloma, Arequipa, hoy mi corazón late muy fuerte, no solamente porque estamos a más de cuatro mil metros sobre el nivel del mar, sino porque hoy, gracias al esfuerzo de todos, autoridades, población en su conjunto podemos hacer realidad un proyecto que es nuestra responsabilidad, que es un sueño nuestro, y que ha sido también sueño de nuestros padres y nuestros abuelos. Nosotros asumimos un gran reto cuando ingresamos a la gestión, un proyecto a punto de volver a foja cero. Un proyecto en el cual, incluso nuestra comunidad de Pusa Pusa desconfiaba mucho, un proyecto que encontraba a los trabajadores de AUTODEMA preocupados y nerviosos, y un consorcio que estaba como que se iba y se quedaba. Faltaba contundencia y la muestra de un trabajo serio para decir Majes Sigvas II no es más un proyecto sino una realidad y hoy lo estamos haciendo realidad. Quiero agradecer infinitamente a mis hermanos de Pusa Pusa y a toda la comunidad porque sin su autorización el día de hoy no estaríamos aquí, en esta ceremonia histórica que estoy segura va a quedar grabada en la mente y en el corazón de todo este pueblo valiente y pujante, gracias Pusa Pusa. Yo reitero mi compromiso de seguir trabajando de la mano de ustedes, yo los entiendo y me pongo en su lugar. Y cuando uno se pone en el lugar del otro es más fácil establecer alternativas de solución, que nos lleven a estrecharnos las manos y trabajar juntos por este proyecto que esperamos muchas décadas atrás. Quiero agradecer también especialmente a mis amigos congresistas Tomy, Ana María, gracias por acompañarnos en este momento y gracias por todas las leyes que se emitieron en el congreso.

Fuente: El Búho pe, 2015

En general, todas las promesas de desarrollo, difundidas mediante las redes sociales, ferias, convenciones, campañas comunicacionales del Estado y las empresas,

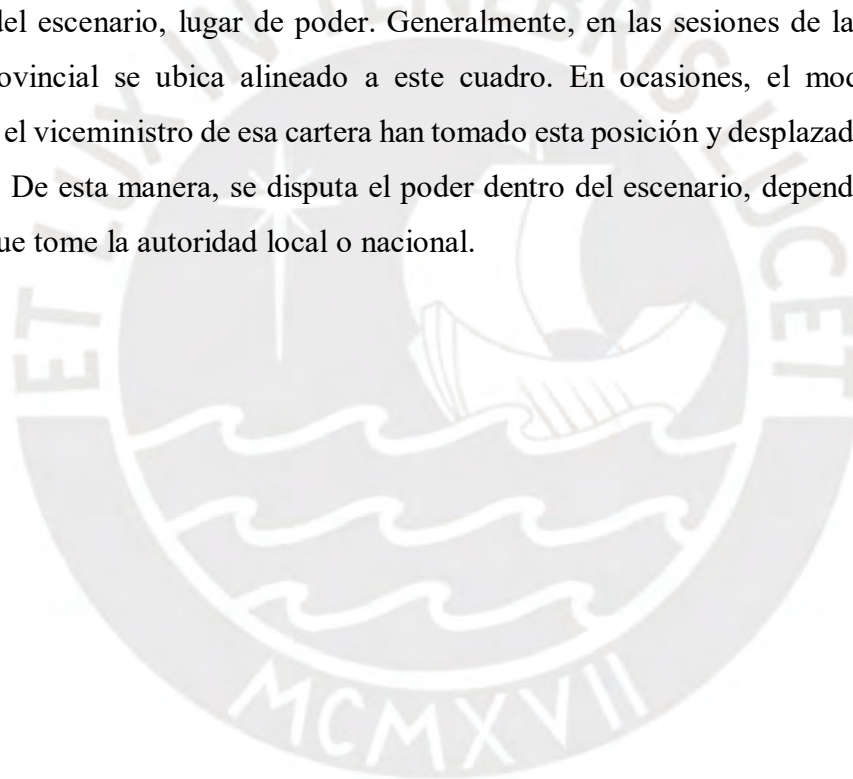
exposiciones públicas (ceremonias de reinauguración por los presidentes de la República y gobernadores regionales) generaron la ilusión de crecimiento económico donde la población local de la provincia de Caylloma es definida por una relación económica como mano de obra, mas no como ciudadanos con derechos y agencia. Luego de implementarse los proyectos de desarrollo en minería y agroexportación, así como las políticas promovidas a nivel internacional y nacional, la población local de la Provincia de Caylloma percibió que el desarrollo, el crecimiento económico y las compensaciones no se cumplieron. Esto se debe a consecuencia del efecto de la misma política neoliberal en el Estado central que en el capítulo anterior denominé el “caos”, que responde a una forma de comportamiento donde el estado no cumple con los compromisos pactados teniendo incluso las condiciones necesarias (económicas y capacidades).

Por ello, la población local de la provincia de Caylloma buscó activar mecanismos de negociación a través de la MDPC. Esta sería la evidencia de un escenario glocal en el cual las políticas internacionales y nacionales terminan siendo negociadas con la población local. Son precisamente estos espacios de negociación, como la MDPC, los que son invisibilizados en las campañas comunicacionales del MINEM, MIDAGRI y de las empresas mineras y agroexportadoras. La MDPC se desarrolló en dos escenarios. El primero, al que le denominado escenario cerrado, corresponde al salón consistorial de la Municipalidad de la Provincia de Caylloma, donde se realizaron las sesiones. El segundo, al que he denominado escenario abierto, lugar de las protestas causadas por las decisiones incumplidas de la mesa de diálogo: la plaza de armas y la garita de control, así como los medios de comunicación. Ambos espacios forman parte del escenario general en el desarrollo del segundo ciclo de la MDPC.

Escenario cerrado de la MDPC: el salón consistorial de la MDPC

El *escenario cerrado* de la mesa de diálogo corresponde al salón consistorial de la Municipalidad Provincial de Caylloma el cual fue establecido como espacio donde se desarrollarían las sesiones según el reglamento. Este tipo de escenario es del tipo aristotélico no está conectado con el contexto exterior y es coercitivo, ya que se considera a los actores con mayor poder, mientras que a la audiencia se le considera como personas que no tienen agencia. Este tipo de escenario impone conocimientos, establece jerarquía de poder mediante la distribución del espacio y los objetos, y sigue un procedimiento específico.

El reglamento de la MDPC estableció, de manera oficial, que el salón consistorial es el lugar donde se llevarían a cabo las sesiones. Está ubicado en el segundo piso del local de la Municipalidad Provincial de Caylloma, es espacioso y tiene una capacidad máxima de 100 personas aproximadamente. Tiene un balcón y ventanal amplio que permiten observar la plaza de armas directamente. Para describir el escenario, he dividido el salón en tres ambientes: fondo superior, viga central y fondo inferior (véase Figura 20). El fondo superior es la pared ubicada al final del salón, donde se encuentran los principales símbolos de la provincia de Caylloma: dos estandartes (uno del Perú y otro de color celeste, de la provincia de Caylloma -como si se tratara de dos naciones, cada una con su bandera). En medio de ambos, hay un cuadro bordado con hilos de colores donde se observa un cóndor adulto sujetando el escudo de la provincia. Esta imagen es el símbolo principal del escenario, lugar de poder. Generalmente, en las sesiones de la MDPC, el alcalde provincial se ubica alineado a este cuadro. En ocasiones, el moderador del MINEM o el viceministro de esa cartera han tomado esta posición y desplazado al alcalde provincial. De esta manera, se disputa el poder dentro del escenario, dependiendo de la posición que tome la autoridad local o nacional.



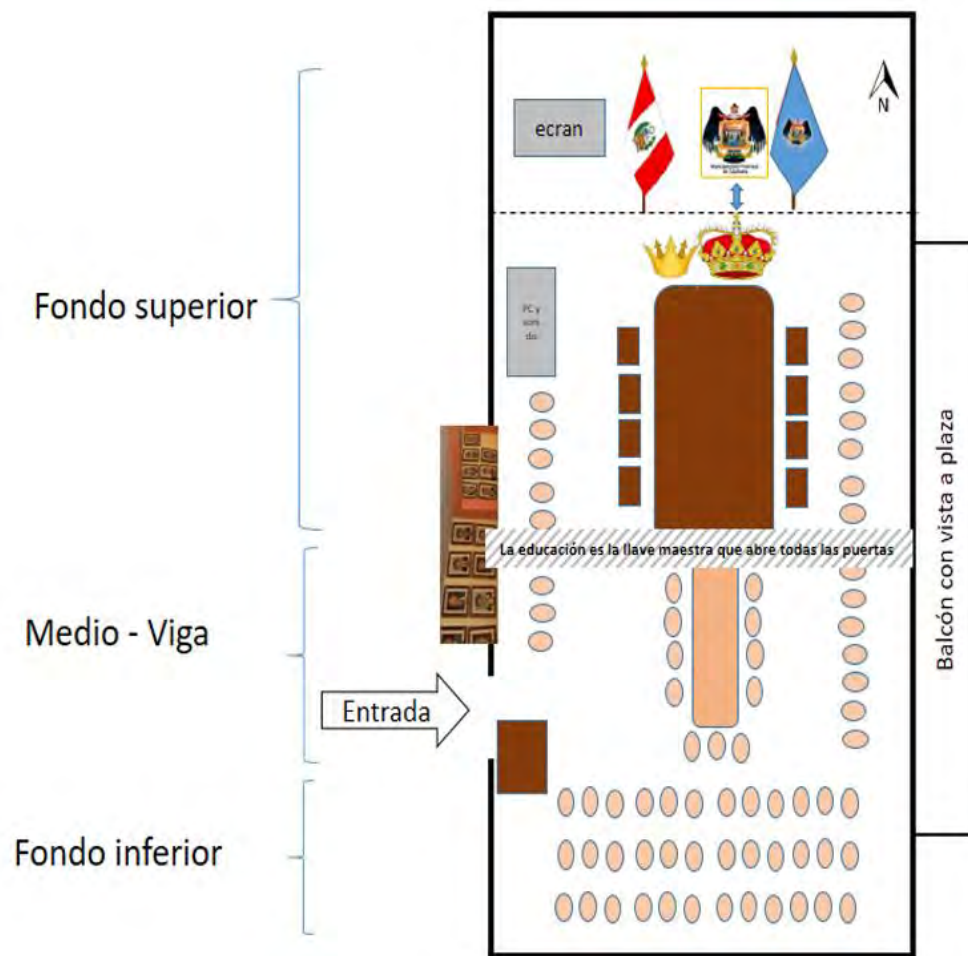


Figura 20: Distribución del escenario de la MDPC

Fuente: Elaboración propia

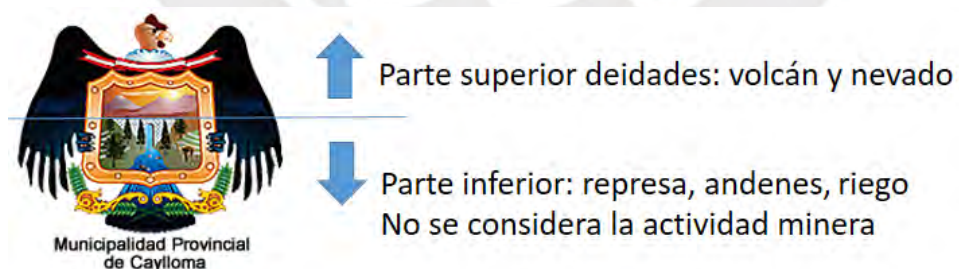


Figura 21: Escudo de la provincia de Caylloma

La Figura 21 muestra el escudo de la provincia de Caylloma. El cóndor sujeta un emblema con bordes dorados, posiblemente represente la producción de minerales, actividad que se desarrolla desde la época colonial, sobre todo en el distrito de Caylloma. Se puede observar que el escudo está dividido en dos secciones: superior e inferior. Es importante

señalar la visión cultural de dualidad presente en la cosmovisión de los pobladores, heredada desde la conquista española. Un ejemplo de ello es la división en dos zonas, de la ciudad de Chivay: el Hanan Saya (los de arriba) y el Hurin Saya (los de abajo). De esta forma, los españoles –a su llegada– reubicaron a toda la población rural dispersa en centros poblados con esta dualidad que, a la vez, creaba jerarquía de poder.

En el escudo se advierte la misma dualidad. En la parte superior del emblema, se hallan las principales deidades sagradas: el sol, un volcán botando ceniza (debe ser el Sabancaya) y una cadena montañosa (puede ser el Nevado Mismi, que se encuentra frente al Sabancaya, donde se ubica la exploración minera). En esta parte, se ubican los elementos considerados sagrados y fuente de la vida. De la parte media hacia abajo del cuadro, el paisaje cambia y se observa la intervención humana. Esto se puede observar en la imagen de un dique de una presa, del cual sale agua (puede representar la presa Condoroma que ya está construida y pertenece al PEMS, en la primera etapa) y el río, que incluso se ve uniforme y lineal. Luego, se observan actividades humanas como siembra en andenes, pastos, una llama y árboles, ubicados dentro de un marco dorado con tachuelas, sostenido por las patas del cóndor adulto (porque tiene la chalina blanca) que dirige su mirada hacia el lado derecho. Debajo de la chalina blanca del cóndor destaca una cinta con los colores de la bandera peruana. La cola del cóndor representa una extensión del río (fuera del marco) y termina con dos ramas de trigo y dos figuras doradas sobre el trigo (podría representar la extracción de minerales).

A pesar de que la explotación minera en Caylloma se realiza desde antes de la llegada de los españoles, esta actividad no está representada en el escudo, solo se puede distinguir algunas partes doradas en el marco y en la parte inferior. En esta misma pared, al costado izquierdo del cóndor y de los estandartes (lugar de poder), hay un espacio que permite, a las instituciones participantes en la MDPC, proyectar las imágenes de sus exposiciones (no hay un ecran, pero he puesto un rectángulo en el esquema de color plomo) (véase Figura 20). Estas imágenes tendrán mayor poder en la puesta en escena, ya que se encuentran cerca de los símbolos principales. La pared representa el escenario principal, el lugar que genera poder. Un tema que llama mi atención es que no existe en el auditorio ningún elemento de la iglesia católica. En general, los elementos presentes en esta pared tienen una posición estática en todas las sesiones de la MDPC.

Generalmente, antes del inicio de las sesiones de la MDPC, los asistentes de los moderadores (PCM o MINEM) se encargan de ubicar la mesa y las sillas con ayuda del personal de la municipalidad. En este primer bloque del escenario, la posición de la mesa y sillas corresponde a los elementos que se mueven y se distribuyen en el espacio. En esta sección del salón, tenemos una mesa grande de madera maciza con sus respectivas sillas, también de madera, alineadas de norte a sur con el cuadro del cóndor. En esta parte, la mesa fue posicionada de manera longitudinal al escenario. Ahí se ubica el alcalde provincial, alineado con el cuadro del cóndor. Es la única silla que lleva tallado un sol.

El alcalde solo ha perdido esta posición en dos reuniones del segundo ciclo de la MDPC, la primera vez cuando asistió el viceministro de Energía y Minas (sesión del 6 de setiembre del 2018) y la segunda en la reunión de cabecera de cuenca (sesión del 16 de octubre del 2018), cuando el moderador del MINEM desplazó a un costado al alcalde y tomó su lugar. En las demás sesiones, los moderadores de la PCM, e incluso la gobernadora regional de Arequipa, se ubicaron en la parte lateral de la mesa (no desplazaron al alcalde). Desde mi expectativa, esperaba que los moderadores se ubiquen en el medio transversal de la mesa (debajo de la viga central, aproximadamente). En este sentido, el poder no solo se disputa durante el desarrollo de la MDPC sino incluso antes, quiero decir que el actor que logró distribuir los muebles y acondicionar el escenario presenta mayor poder de decisión, en este caso la PCM o el MINEM, ya que impone la ubicación de los actores, y con ello gana protagonismo y poder en el desarrollo de la sesión.

Siguiendo la visión de dualidad, en esta mesa de madera maciza, se ubican los *hanan saya*. Estos son los representantes de instituciones nacionales, regionales y algún asesor externo de la municipalidad provincial (todos cuentan con algún nivel de educación universitaria y la mayoría son varones). En esta parte superior del salón, al lado izquierdo, cerca de la puerta de entrada, se encuentran los retratos de cada uno de los exalcaldes de Caylloma, como si estuvieran presentes en el salón. Esto genera una conexión con el pasado, ya que también son parte del *hanan saya*. Lo interesante en este caso es que no existe una norma escrita ni una persona que indique a cada actor dónde debe sentarse. Es como si la distribución ya estuviera en la mente de cada persona. Los funcionarios de las instituciones tienen claro que su posición es sentarse adelante, en ambos lados de la mesa de madera.

Un actor local que asistió a la mesa de diálogo me explicó que el Estado tiene la figura de un padre, es decir ocupa el lugar con mayor poder en la mesa (paternalismo), por ello los representantes de las instituciones son ubicados en la mesa principal de madera. Sin embargo, me cuestiona esta función del Estado como padre, que en cierta manera significa “protector” de los derechos de los ciudadanos. Pero desde mi perspectiva, esta mesa de diálogo tiene más un carácter “negociador” que reconfigura el valor de la idea de padre protector. Esta distribución se asemeja mucho a la de una iglesia católica, donde el sacerdote (padre) toma el lugar central, el de mayor poder.

El segundo ambiente es la viga transversal que divide al salón consistorial en dos, y en ella se lee el siguiente mensaje escrito con letras grandes: “La educación es la llave maestra que abre todas las puertas”. Esta viga representa esa línea que divide en dos el cuadro del cóndor a través de la represa (educación/ingeniería). El tema principal de esta división social es la educación. Pues, lo que te da el poder para entrar a la parte superior o *hanan saya* (sagrada/la fuente), y sentarte en la mesa principal de madera es el conocimiento científico técnico que fluye a través de las leyes e instituciones. Desde esta perspectiva, la educación puede tener diversos significados: educación para actuar o el derecho a hablar desde un lugar privilegiado; educación para dividir, y educación para realizar proyectos tecnológicos, hidráulicos (PEMS) y mineros.

Esta viga también coincide con el cambio a una mesa más delgada, más baja y con sillas de plástico blanco, menos solemne que la mesa de madera de la parte superior. En esta zona media se encuentran sentados los líderes del Frente de Defensa de la Provincia de Caylloma (FDPC) (con menos educación superior) y un abogado asesor del FDPC (que cuando quiso intervenir fue silenciado por el moderador). Este es el lugar con poder intermedio donde también se ubican los líderes y algunos alcaldes distritales. Al igual que en la sección anterior, nadie indicó previamente cómo deberían ubicarse, lo hacen por defecto. Al ingreso de esta parte media del salón se ubica la mesa de registro donde las personas firman la asistencia. Por lo general, aquí también se ubican dos policías que resguardan la entrada al salón consistorial; otros agentes se ubican en la entrada principal de la municipalidad provincial. Se pudo notar al mayor número de efectivos policiales en la sesión de la submesa de minería en cabecera de cuenca.

Por último, está el tercer ambiente, denominado “el fondo inferior”, que es la parte trasera del salón, donde se encuentran tres filas de sillas blancas de plástico que miran hacia la

mesa de diálogo. En este lugar se ubican líderes de menor rango y pobladores que vienen a escuchar. Este grupo social, generalmente sin educación superior, no utiliza la tecnología y habla desde el conocimiento experto/local. Desde esta posición, es difícil ver las proyecciones del Power Point y las interacciones entre los actores de la mesa. En ciertos momentos, existe la sensación de que la presencia de efectivos policiales intimida el espacio.

Escenario abierto de la MDPC: la plaza de armas, la garita de control en la carretera y los medios de comunicación

El *escenario abierto* es el que se expande en función a los cambios del contexto exterior, en el caso de la MDPC se extiende hacia la plaza de armas, la garita de control, o a la capital de región en la ciudad de Arequipa en los exteriores del local del gobierno regional. También, el escenario abierto es inmaterial ya que se configura mediante discursos, presentaciones de autoridades, escenificación de protestas o información en los medios de comunicación. Por ejemplo, cuando las protestas trascienden el límite de la provincia de Caylloma mediante los medios de comunicación regional y nacional. Este tipo de escenario busca romper jerarquías, cuestiona formas de conocimiento, lucha contra estereotipos y prejuicios, procura la autorreflexión sobre la situación en conflicto y también democratizar los temas en contención.

El escenario abierto de la MDPC es establecido por la población local de manera extraoficial (no está en el reglamento), con la finalidad de recomponer o repolitizar el proceso de negociación. En el escenario abierto, todos los participantes son espec-actores, quiere decir que tienen agencia para abrir el debate público de los temas en contención de la MDPC. Es una manera de democratizar el espacio, donde no solo participan dirigentes sino la población convocada. El escenario abierto se expande también como producto de la contingencia del contexto político externo y el interno. En el caso de la MDPC el escenario se expandió en plena campaña electoral para elegir a los nuevos gobierno municipales y regionales. Esto permitió poner en el debate público los temas de campaña electoral de un candidato (este tema será abordado con más profundidad en el capítulo 7). El escenario expandió en un primer momento a la plaza de armas, luego a la garita de control en la carretera, después a la sede del GRA en la ciudad de Arequipa y finalmente los medios de comunicación llevan la MDPC a todo el territorio local, regional, nacional e internacional (véase Figura 22).



Figura 22: Ubicación de la plaza de armas y garita de control en Chivay

Fuente: Google maps

En un primer momento, el escenario se expande a la plaza de armas que encuentra frente a la Municipalidad Provincial de Caylloma, es amplia, con jardines y una pileta en la parte central. Las protestas, ferias y rituales se realizaron generalmente en este espacio. Los protestantes se ubican con frecuencia frente a la puerta de la municipalidad provincial y hacen un recorrido dando la vuelta a la plaza. Cuando el FDPC buscó politizar la sesión de la submesa de minería en cabecera de cuenca, la atención del público se desplazó del salón consistorial, como escenario principal (la bulla externa no permitía escuchar, perdió el centro y el poder), hacia la plaza de armas, donde estaba la protesta, la misma que contaba con la presencia de muchas mujeres con sus vestimentas típicas. La escenificación en la plaza de armas también busca cuestionar conocimientos técnicos como en la feria de conocimiento ancestral realizada antes de la sesión de la mesa de diálogo sobre el tema de cabecera de cuenca y en idioma quechua. Además, rompe con

las jerarquías de poder impuestas en el escenario del salón consistorial. También, busca la autoreflexión de la situación en conflicto, mediante escenificaciones populares en la plaza de armas, como el debate electoral, ferias y escenificación de rituales, etc. El principal objetivo es politizar y democratizar el debate de los problemas estructurales.

En segundo lugar, el escenario abierto se expande a la garita de control ubicada en la carretera a la entrada de Chivay. El bloqueo de esta parte de la carretera es estratégico ya que paraliza el flujo del transporte de turistas nacionales e internacionales que visitan el cañón del Colca provenientes de la ciudad de Arequipa. En tercer lugar, la parte exterior del GRA en la ciudad de Arequipa es el lugar de protestas cuando se tiene algún desacuerdo. Para ello, un grupo de pobladores de la provincia de Caylloma viaja aproximadamente 3 horas hasta la ciudad de Arequipa para protestar por los desacuerdos con el GRA. En la ciudad de Arequipa generalmente son atendidos por familiares que viven en la ciudad. En cuarto lugar, los medios de comunicación local, nacional e internacional cumplen un rol importante, ya que logran posicionar la protesta en la política nacional (escenario inmaterial).

En esta sección, he buscado describir el escenario glocal dinámico, el mismo que se caracteriza por la promoción, a nivel internacional y nacional, de la política de atracción de capitales extranjeros, mediante el uso de discursos, ferias internacionales y presencia de las autoridades nacionales, como presidentes de la república o presidentes de los gobiernos regionales que buscan despolitizar los proyectos de desarrollo. Para ello, utilizan imágenes y discursos que invisibilizan la agencia de las poblaciones locales (poder ejercido desde abajo). Por ejemplo, presenta a las poblaciones locales como trabajadores alineados con los objetivos de las empresas transnacionales, no se les presenta como sujetos con derechos ni agencia en la toma de decisiones del uso de los recursos naturales y el territorio que habitan. Esta es la manera como el Estado busca ocultar las relaciones conflictivas y la capacidad de negociación de las poblaciones locales con la finalidad de atraer capitales transnacionales.

Por otro lado, la MDPC muestra el escenario glocal que se expresa en la capacidad de resistir de las poblaciones locales con la finalidad de modificar los resultados finales o utilizar el espacio de negociación para otros fines. Esta lucha de poderes se evidencia en la fluctuación del escenario cerrado en el salón consistorial (legal) al escenario abierto (ilegal) (hibridación), donde entran en juego símbolos, creencias, conocimientos,

jerarquías de poder, educación, etc. los cuales son disputados mediante la escenificación de rituales, debates, protestas, etc. El escenario dinámico evidencia la disrupción, la lucha de poder entre el Estado central y las poblaciones locales.

3.3 Libreto intermitente

El libreto es el texto que se expresa en el reglamento, el cual describe cómo funcionará la MDPC a través de reglas establecidas. Sin embargo, la lucha de poderes que se despliega entre el Estado central y las organizaciones de la población local hace imposible su cumplimiento de forma estricta. Esto también es producto de la contingencia, ya que cada uno aprovecha las oportunidades que le brinda el contexto externo e interno de la mesa de diálogo. Por ello, la dinámica de la aplicación del reglamento es intermitente: por unos momentos se aplica (legalidad) y por otros momentos se aplican normas extraoficiales (ilegalidad), a este proceso Damonte (2021) le denomina hibridación.

La MDPC está regulada por el *Proyecto de reglamento del grupo de trabajo* denominado “Mesa de diálogo para la provincia de Caylloma”, elaborado por la PCM y aprobado en la sesión de la mesa de diálogo del día 5 de junio de 2017 (primer ciclo de la MDPC) (PCM, 2017). Este documento tiene como objetivo regular el funcionamiento de la MDPC (Artículo 1° del reglamento), y “será de aplicación y observancia obligatoria, por parte de los integrantes de la Mesa de Diálogo” (Artículo 2° del reglamento PCM, 2017). Además, la MDPC está conformada por un grupo de trabajo que depende de la PCM y funciona de acuerdo al marco jurídico vigente en el país (Artículo 3° del reglamento PCM, 2017). El principal objetivo de la MDPC es “consensuar acciones orientadas a proponer medidas que atiendan la problemática identificada en la provincia de Caylloma y que, por tanto, permitan mejorar las condiciones de vida de la población de la provincia de Caylloma” (Artículo 4° del reglamento PCM, 2017).

Respecto a los participantes de la MDPC

La MDPC está conformada por cinco representantes del poder ejecutivo, un representante del gobierno regional, uno de la municipalidad provincial (alcalde provincial), 19 alcaldes distritales, 24 organizaciones civiles (organizaciones de agua y frentes de defensa) y un representante de la empresa concesionaria Angostura S.A. (del proyecto Majes Siguan II) (Ver Tabla 7). Son 51 participantes en total: 44 (86%) pertenecen a la municipalidad provincial de Caylloma (alcalde provincial, alcaldes distritales y organizaciones), mientras que el resto son miembros de los ministerios del poder ejecutivo, secretaría de

gestión social y la empresa. En total, suman siete representantes. Observando el cuadro respecto a los porcentajes, podría asumirse que el grupo con mayor número de participantes tendría mayor ventaja en la negociación, en este caso los representantes de la provincia de Caylloma, como alcaldes y organizaciones locales.

Tabla 7: Integrantes de la MDPC

Integrantes	Poder ejecutivo	Gobierno regional	Municipio provincial	Municipio distrital	Organizaciones	Empresas
1 rpte. de la Secretaría de Gestión Social del Diálogo	1					
1 rpte. de MINEM	1					
1 rpte. de MINAGRI	1					
1 rpte. de MINAM	1					
1 rpte. de MTC	1					
1 rpte. de GOREAR		1				
1 rpte. de Mun. Prov. Caylloma			1			
1 rpte. de c/u de las Mun. distritales				19		
1 rpte. del Consorcio Angostura Siguan						1
2 rptes. de la Sociedad Civil Provincia de Caylloma					2	
1 rpte. de c/u de las Mun. Distritales					19	
1 rpte. de la Junta de Usuarios del Valle Colca					1	
1 rpte. de Junta de Usuarios de Pampa Majes					1	
1 rpte. de los 42 afectados de Condorama					1	
Total: 51	5	1	1	19	24	1

Fuente: Elaboración propia

Para identificar a los representantes ante la MDPC, cada entidad se comprometió a emitir un documento designando a sus representantes titulares y alternos. Para el caso de comunidades y organizaciones locales, estos serían elegidos en base a los mecanismos consuetudinarios de participación, luego será comunicado a la MDPC (artículo 6° del reglamento).

Organización de la MDPC

La mesa de diálogo cuenta con una Presidencia, una Secretaría Técnica y Mesas de Trabajo (véase Figura 23).

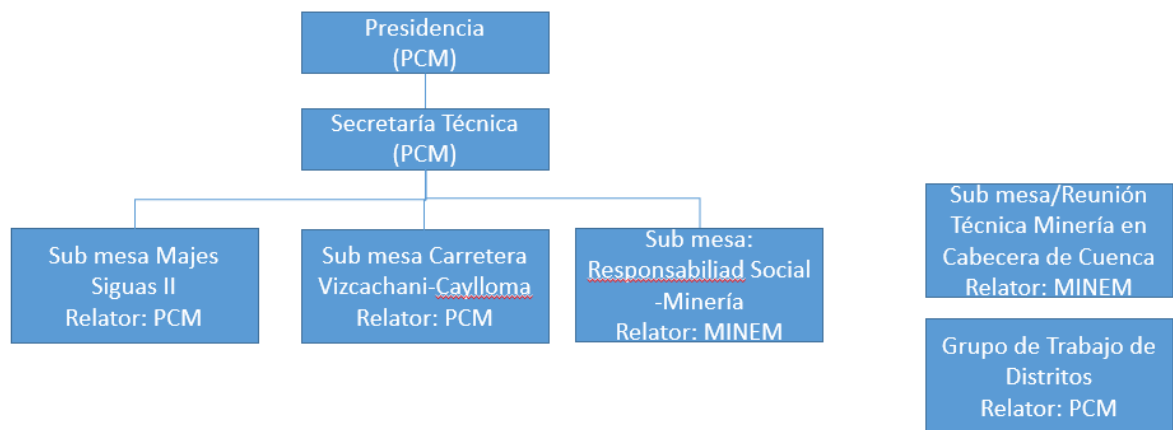


Figura 23: Instancias de la mesa de diálogo

Fuente: Elaboración propia

La Presidencia de la Mesa de Diálogo está a cargo de la Subsecretaría de Diálogo y Sostenibilidad del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM. Las principales funciones son presidir las reuniones, además, coordinar la ejecución de los acuerdos establecidos y coordinar la convocatoria de las sesiones con la Secretaría Técnica (Artículo 11° del reglamento PCM, 2017).

La Secretaría Técnica también está a cargo de un representante de la Subsecretaría de Diálogo y Sostenibilidad del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM y puede ser ejercida en forma simultánea por el mismo representante de la Presidencia. El Secretario de la Mesa de Diálogo tiene las siguientes funciones principales: convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias por encargo del presidente; apoyar al presidente

en la elaboración de la agenda y los documentos que correspondan para cada sesión; redactar las actas de las sesiones y servir de depositario de ellas y, finalmente, presentar en cada sesión de la MDPC los informes sobre el avance en la ejecución de los acuerdos (Artículo 12° del reglamento PCM, 2017)(PCM, 2017).

Las mesas temáticas de la MDPC se han organizado en función de los siguientes temas: i) Grupo de trabajo de los distritos de Caylloma, Sibayo, Lari y Tisco; ii) Submesa de trabajo del proyecto Majes Siguan II; iii) Submesa de trabajo carretera Vizcachani-Callalli-Sibayo-Caylloma, y iv) Submesa de trabajo de responsabilidad social en Caylloma (PCM, 2017, Artículo 13). Las funciones de las submesas son:

La coordinación de las mesas temáticas estará a cargo de un representante del poder ejecutivo de acuerdo con su competencia, quien tendrá la responsabilidad de garantizar el debido funcionamiento de la misma, aportando a la formulación de los planes a su cargo, las propuestas y recomendaciones que consideren necesarias. La relatoría estará a cargo de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la PCM. Cuando sea necesario se podrá convocar a reuniones técnicas de las submesas de trabajo para que formulen recomendaciones a la mesa de diálogo. (PCM, 2017, Artículo 14)

Es importante resaltar que no existe una norma que establezca la conexión entre la PCM y otras instituciones del Estado para que asuman el rol de la coordinación de las mesas temáticas en las mesas de diálogo. Las funciones establecidas en el reglamento de la MDPC no tienen un respaldo legal.

Las sesiones ordinarias

Las sesiones ordinarias de la MDPC se organizan de la siguiente forma:

Sesiones: el reglamento de la MDPC establece que las sesiones ordinarias se realizarán una vez al mes y en la ciudad de Chivay. Además, precisa que solo sesionará de manera excepcional en una sede distinta y esta decisión debe responder a un acuerdo entre los integrantes (Artículo 16° del reglamento PCM, 2017).

Convocatoria: las sesiones serán convocadas vía electrónica con una anticipación mínima de cinco días calendario. Además, el secretario técnico debe enviar, con antelación, la agenda establecida y los documentos necesarios para la reunión. Así también debe llevar un registro de las notificaciones. La MDPC será convocada por el presidente quien presidirá y supervisará la ejecución de los acuerdos. En el caso de convocar a sesión

extraordinaria se comunicará con siete días de anticipación mediante vía electrónica (Artículo 17° del reglamento PCM, 2017).

Quórum: para el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias, el *quórum* necesario será de la mitad más uno, esto debe estar acorde con la firma en la lista de asistencia de la sesión (artículo 18° del reglamento PCM, 2017).

Asistencia: los representantes de las organizaciones deben firmar la lista de asistencia en las sesiones, en caso de impedimento deben informar al Secretario Técnico con anterioridad (Artículo 19° del reglamento PCM, 2017).

Adopción de acuerdos: las decisiones de los participantes se adoptarán por consenso, esto quiere decir que los acuerdos se tomarán por mayoría simple, esto rige también para temas administrativos como establecer la sede de las reuniones, acuerdos para fechas de reuniones ordinarias y extraordinarias, invitación a otras instituciones, entre otros (Artículo 20° del reglamento PCM, 2017).

Acta de sesiones: el acta de las sesiones se aprobará en la misma sesión; en caso excepcional, y por acuerdo de los asistentes, se podrá aprobar de forma virtual antes de que inicie la siguiente sesión (Artículo 21° del reglamento PCM, 2017).

Desarrollo de las sesiones: el desarrollo de las sesiones debe cumplir con las siguientes estaciones: a) comprobación del *quórum*, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, pedidos, despacho, informes y orden del día (Artículo 22° del reglamento PCM, 2017).

Las submesas de trabajo

Las sesiones de las submesas de trabajo se organizan de la siguiente forma:

Sesiones: las submesas y grupo de trabajo sesionarán de forma ordinaria cada mes. Respecto a las sesiones extraordinarias, pueden hacerlas cuantas veces lo requiera el coordinador y/o se solicite a los integrantes. La ubicación de las sesiones será en la ciudad de Chivay, solo de forma excepcional y por acuerdo de los integrantes se podrá elegir una sede diferente (Artículo 23° del reglamento PCM, 2017).

Convocatoria: se realizará con anticipación de cinco días calendario para sesiones ordinarias y siete días para sesiones extraordinarias. La convocatoria se realizará vía

electrónica y debe establecer la agenda de la sesión (Artículo 24° del reglamento PCM, 2017).

Quórum: en el caso de las mesas temáticas, el *quórum* estará conformado por la mitad más uno de los integrantes, los acuerdos deben adoptarse por consenso para que tengan validez (Artículo 25° del reglamento PCM, 2017).

El acta: todos los acuerdos adoptados en las mesas temáticas deben constar en las actas que serán redactadas por el relator y deberán ser entregadas a la Secretaría Técnica (Artículo 26° del reglamento PCM, 2017).

Sobre la difusión de información

Transparencia de información: dentro del marco de la mesa de diálogo, se presumirá como pública toda información que se genere, excepto la información establecida en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública, aprobada por el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM. El Secretario Técnico debe garantizar la disposición de la información pública, según sea solicitada por los participantes o ciudadanos (Artículo 27° del reglamento PCM, 2017).

Publicidad de acuerdos: los acuerdos que se consideren relevantes y de interés público pueden ser comunicados o difundidos en notas o conferencia de prensa (Artículo 28° del reglamento PCM, 2017).

Principios rectores: en la MDPC se consideran como principios rectores la participación, buena fe, corresponsabilidad, equidad, tolerancia y respeto a los acuerdos (Artículo 29° del reglamento PCM, 2017).

Mi principal objetivo, en esta sección, ha sido presentar el libreto, en este caso representado por el reglamento de la MDPC el cual fue elaborado de manera unilateral por parte de la PCM. Este reglamento concibe a la MDPC como un espacio que escenifica un ritual en un escenario cerrado (Abélès, 1988; Drinot y Aguirre, 2018; Ortemberg, 2014; Turner, 1996) con secuencias específicas y pasos a seguir específicos. Esto quiere decir que se imponen formas de organización, estructuras, creencias, conocimientos, etc. El libreto establece un escenario cerrado desconectado del contexto local y externo, no contempla la contingencia como producto de la interacción.

Llama mi atención que el 86 % de los participantes de la MDPC corresponde a representantes de la provincia de Caylloma, entre alcaldes y organizaciones locales. Esto crea la ficción de que un mayor número de personas locales podrían controlar el espacio y las decisiones a su favor. Además, el reglamento no describe protocolos de comportamiento para los espec-actores y el escenario. Asimismo, la MDPC tampoco articula con el derecho de las personas o su vínculo con otros marcos normativos, como temas de salud, derechos humanos, consulta previa e informada, etc. El reglamento de la MDPC invisibiliza el poder de los actores locales en su capacidad de influenciar o negociar. Esto, por ejemplo, se evidencia cuando, en el desarrollo de las sesiones, es el mismo Estado el que incumple el reglamento, mediante cambios en la secuencia de las sesiones, uso de marcos normativos, manipulación e interpretación de las actas, o por medio del envío de información fuera de tiempo (esto se desarrolla con más profundidad en el Capítulo 7). Es imposible el cumplimiento estricto del reglamento. Por ello, lo he denominado “libreto intermitente”, ya que se cumple solo por momentos, de acuerdo a la conveniencia e interacción entre el Estado central y la población local, durante el proceso de negociación.

3.4 Espec-actores y el archipiélago de intereses

En el teatro de la negociación, no se ha considerado el uso de las palabras actores (protagonistas con agencia) y espectadores (observadores sin agencia), porque se considera que todos los asistentes son por momentos protagonistas y, por momentos, espectadores. Por ello, he utilizado la palabra espec-actores, propuesta por Boal (1980), con la finalidad de expresar que todos los personajes tienen agencia y poder, para modificar el marco de interacción. Esto lo hacen mediante el uso de su cuerpo, gestos, creencias, normas, voces y conocimiento para facilitar, explicar y convencer con la finalidad de implementar sus objetivos subyacentes. Para la presente sección, he dividido en tres grupos a los espec-actores. El primer grupo describe los gobiernos central y regional, el segundo grupo presenta a los espec-actores a nivel provincial y local, y el tercer grupo describe a las empresas involucradas en la MDPC.

3.4.1 Espec-actores del gobierno central y gobierno regional

A continuación, se describe a los espec-actores del gobierno central y el gobierno regional que están inmersos en el desarrollo de la MDPC.

Instituciones del gobierno central

En primer lugar, el rol protagónico lo tiene la PCM, cuya función es coordinar las políticas nacionales de carácter sectorial, multisectorial y con los organismos constitucionalmente autónomos, gobiernos regionales, gobiernos locales y la sociedad civil. Tiene diversas competencias en temas como desarrollo territorial, descentralización, demarcación territorial, diálogo y concertación social. Además, le corresponde “dirigir, promover y participar en los procesos de diálogo y concertación con la sociedad” (ROF de la PCM). Dentro de la PCM, el Viceministerio de Gobernanza Territorial es el encargado de implementar los procesos de diálogo a través de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD), que es “el órgano de línea con autoridad técnico normativa a nivel nacional, responsable de las materias de prevención, gestión y solución de controversias, diferencias y conflictos sociales” (PCM, 2007, Artículo 58).

La oficina de la SGSD de la Macro Región Sur se encargó de conducir el proceso de diálogo con los diversos actores sociales de la MDPC tratando de articular a los tres niveles de gobierno. Entre sus principales responsabilidades están estudiar la problemática del caso y discutir alternativas de solución que permitan transformar el conflicto en oportunidades de desarrollo. Además, el espacio de negociación debe generar confianza, analizar constantemente a los actores y los riesgos de escalamiento para tomar las medidas necesarias. También debe monitorear los compromisos que se suscriban en los espacios de diálogo, con la finalidad de mantener la paz social (véase Figura 24).

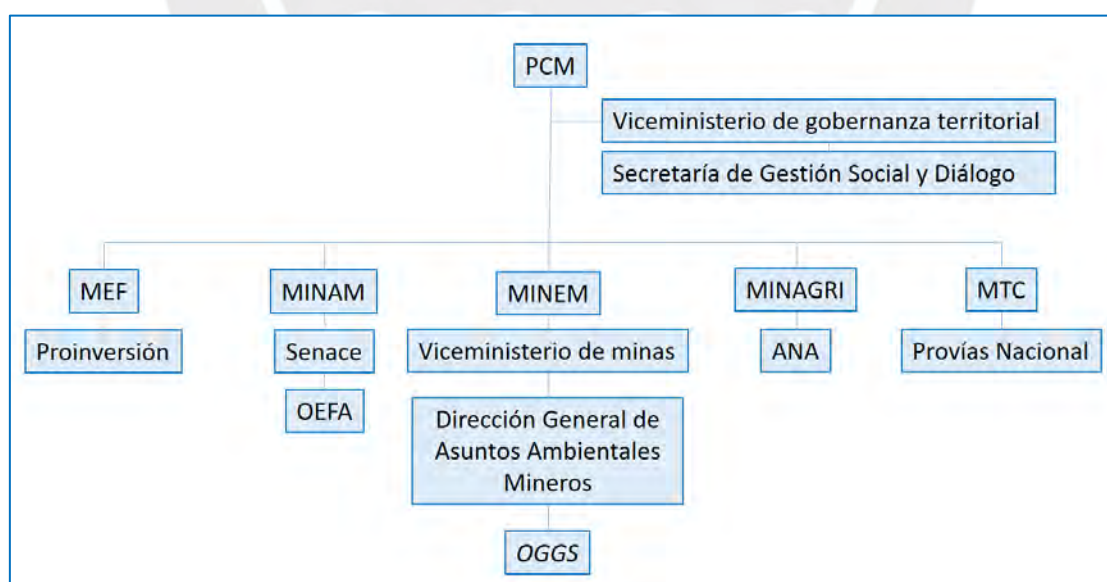


Figura 24: Instituciones del gobierno central que han intervenido en la MDPC como actores

Fuente: Elaboración propia

En segundo lugar, se encuentra el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que se encarga de “formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política económica y financiera nacional y sectorial, aplicable a todos los niveles de gobierno, en el marco de las políticas del Estado” (Artículo 3° MEF, 2019). En la MDPC, participó un representante de ProInversión, que es el “organismo técnico especializado, adscrito al MEF, con personería jurídica de derecho público, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera” (Proinvesion, 2017, Artículo 1). Tiene como principal competencia promover la inversión privada para la implementación de infraestructura pública, proyectos o servicios públicos, entre otros. Como organismo promotor de la inversión privada, está a cargo de los proyectos que tienen relevancia nacional o que reciban el encargo de los tres niveles de gobierno (Proinvesion, 2017).

El Decreto Legislativo N° 1224 establece la base para la adjudicación de los contratos. En el proyecto PEMS II, ProInversión se encargó del diseño económico, en coordinación con el GRA. Esta institución estableció en 200 hectáreas el área mínima de los módulos de terreno con la finalidad de asegurar un uso eficiente del agua y rentabilidad económica del proyecto. Sin embargo, este diseño dificulta que los pobladores locales se beneficien del proyecto PEMS, ya que no cuentan con los recursos económicos suficientes para acceder al área mínima de los módulos de terreno. Por ello, la principal demanda de las organizaciones locales a esta institución fue disminuir el tamaño de los módulos, para hacerlos más accesibles. Las modificaciones contractuales que demanda la población de Caylloma está sustentada en el artículo 23° del Decreto Legislativo 1224, donde se especifica que el Estado puede modificar el contrato de Asociación Público Privada (APP) en común acuerdo con el inversionista en un plazo máximo de 10 días, siempre que se mantenga el equilibrio económico financiero (MEF, 2015). Sin embargo, la empresa contratista Consorcio Angostura Cobra S.A. fue una de las principales ausentes en la MDPC.

En tercer lugar, el Ministerio del Ambiente (MINAM) “es el organismo del poder ejecutivo, rector del sector ambiental, que desarrolla, dirige, supervisa y ejecuta la política nacional del ambiente. Asimismo, cumple la función de promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas” (MINAM, 2017, Artículo 3). El MINAM está involucrado en la MDPC por

dos temas. El primero es el impacto ambiental del PEMS en la población local y las compensaciones. En este caso, el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para el Desarrollo Sostenible (Senace), un organismo público técnico especializado que ejerce competencias a nivel nacional, debe cumplir la función de “evaluar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d), emitiendo la certificación ambiental o Certificado Ambiental Global, así como sus actualizaciones, modificaciones y ampliaciones de vigencia, los informes técnicos sustentatorios y los demás actos o procedimientos vinculados a dichas funciones, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente” (SENACE, 2017, Artículo 3).

Para el estudio de caso de la MDPC, el Senace cumple un rol importante, ya que es la institución encargada de realizar la modificación del EIA del Proyecto Majes Siguan II. Dicha modificación se lleva a cabo con la finalidad de incorporar a todos los distritos de la provincia de Caylloma como área de impacto ambiental. Para el caso del PEMS I, se está solicitando el Programa de Adecuación de Manejo Ambiental (PAMA), para compensar a todos los distritos de la provincia de Caylloma como área de impacto y con derecho a ser recompensados.

El segundo tema en el que está involucrado el MINAM es el impacto de los proyectos mineros en exploración Mayra y Gaby, en la población de los distritos de Madrigal, Lari e Ichupampa. En este caso, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) “impulsa y promueve el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos y la mejora del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, de manera articulada, efectiva y transparente, con el fin de resguardar el equilibrio entre la inversión en actividades económicas y la protección ambiental, y de esa manera contribuir al desarrollo sostenible del país” (OEFA, 2019). Es el ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA) y cumple una función normativa y supervisora con las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) de ámbito nacional, regional o local. Esta institución tiene diferentes funciones: evaluación, supervisión directa y fiscalización y sanción (Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental, 2019), y cumple un rol fundamental, ya que la población local está solicitando la suspensión de los proyectos de exploración Mayra y Gaby por el impacto en la cantidad y calidad de agua que proviene de la cabecera de cuenca.

En cuarto lugar, el MINEM tiene como finalidad “formular y evaluar, en armonía con la política general y los planes del gobierno, las políticas de alcance nacional en materia del desarrollo sostenible de las actividades minero - energéticas. Así mismo, es la autoridad competente en los asuntos ambientales referidos a las actividades minero - energéticas, normando, fiscalizando y/o supervisando, según sea el caso, su cumplimiento; cautelando el uso racional de los recursos naturales en armonía con el medio ambiente” (MINEM, 2019b, Número de página). El MINEM participó en la MDPC para buscar solución a dos temas específicos. Uno de ellos era la intención de la población local de firmar un Convenio Marco Minero (también llamado Convenio Marco de Responsabilidad Social) en el que se solicitaba a las empresas mineras en explotación la financiación de pequeños proyectos de desarrollo local.

El otro tema era el pedido de los pobladores de los distritos de Madrigal, Ichupampa y Lari de suspender las actividades de exploración minera de los proyectos Mayra y Gaby, de la empresa minera Buenaventura. Para ello, durante todo el segundo ciclo de la MDPC participaron diferentes líneas del MINEM, como el Viceministerio de Minas, que es el despacho inmediato al ministro en el sector Minería, que “dirige, supervisa, propone e informa al ministro la política de desarrollo sostenible sectorial de minería, así como orienta y evalúa las actividades del sector Minería a nivel nacional, de acuerdo con las directivas impartidas por el ministro” (Artículo 12° MINEM, 2018b). El Viceministro de Minas, Miguel Incháustegui, estuvo presente en el pleno de la MDPC para su reinauguración en setiembre del 2018. También participaron representantes de la Oficina General de Gestión Social (OGGS) que “es el órgano de asesoramiento encargado de promover las relaciones armoniosas entre las empresas minero energéticas y la sociedad civil, incluidos los gobiernos locales y regionales, de propiciar el manejo de mecanismos de diálogo y concertación en el sector y de colaborar en el diseño de programas de desarrollo sostenible” (MINEM, 2018b, Artículo 50).

Entre otras funciones, para el caso de mecanismos de diálogo, solo tiene el rol de asesorar a la alta dirección en la promoción de mecanismos de diálogo y concertación entre las empresas del sector y las poblaciones locales, fomentando la suscripción de acuerdos entre las partes (MINEM, 2018b, Artículos 50 - 51). La norma no establece que la OGGS tenga el rol de dirigir una mesa o submesa de diálogo. Sin embargo, en la MDPC, el MINEM dirigió al menos tres sesiones en estos temas. Además, la norma tampoco especifica la articulación entre la OGGS y la SGSD que promovió la creación de la

MDPC. Igualmente, se hizo presente la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, que “es el órgano técnico normativo encargado de proponer y evaluar la política ambiental del sector Minería, proponer y/o expedir la normatividad necesaria, así como promover la ejecución de actividades orientadas a la conservación y protección del medio ambiente referidos al desarrollo de las actividades mineras” (Artículo 106° MINEM, 2018b). El director de Asuntos Ambientales Mineros asistió a la MDPC en la sesión del 19 de octubre de 2018, donde explicó los procedimientos para la obtención de licencia de los proyectos de exploración Mayra y Gaby en la MDPC.

En quinto lugar, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MINAGRI) ejerce competencia a nivel nacional en materia de recursos hídricos, riego, infraestructura de riego y utilización de agua para uso agrario (MIDAGRI, 2021). A este ministerio pertenece la Autoridad Nacional del Agua (ANA) que tiene presencia en el país a través de órganos desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales la gestión de los recursos hídricos en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Una de sus principales funciones es otorgar, modificar, y extinguir derechos de uso de agua; así como aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres de uso de agua (Autoridad Nacional del Agua, 2010).

La provincia de Caylloma está ubicada dentro de la jurisdicción territorial de la Administración Local del Agua Colca-Siguas-Chivay. Las funciones de la Autoridad Local del Agua (ALA) es autorizar estudios de aprovechamiento hídrico y otorgar permisos de uso de agua, informando al director de la Autoridad Administrativa del Agua. Además, entre sus funciones está ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos (Autoridad Nacional del Agua, 2010). En el caso de la MDPC, los usuarios de agua solicitaron al ALA Colca-Siguas-Chivay que explique el procedimiento para otorgar el permiso de las exploraciones mineras de los proyectos Mayra y Gaby.

En sexto lugar, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), que “ejerce jurisdicción en el ámbito nacional, regional y local, es el ente rector del sector transporte y comunicaciones. Tiene competencias compartidas en la infraestructura de transporte de alcance regional y local” (MTC, 2021, Artículo 2). En este caso, asistió a la MDPC un

representante del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional (PROVÍAS), institución encargada de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red vial nacional, con el fin de brindar a los usuarios un medio de transporte eficiente y seguro que contribuya a la integración económica y social del país (Ministerio de Transporte y Comunicaciones, 2021). La submesa de la carretera Vizcachani Caylloma de la MDPC tiene como objetivo supervisar la transferencia de los fondos del gobierno nacional al Gobierno Regional de Arequipa (GRA), para la construcción de la carretera. En este caso, la población local solicitó en la MDPC la contratación de la mano de obra local con el propósito de generar ingresos para la población.

Gobierno Regional de Arequipa

El GRA tiene por finalidad “fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, empleo, y garantizar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes, programas nacional, regional y local de desarrollo” (Gobierno Regional de Arequipa, 2019, Número de página). La gobernadora regional Yamila Osorio, del Movimiento Arequipa, Tradición y Futuro, ganó las elecciones para el periodo del 2015 al 2018. A este mismo partido perteneció el alcalde de la provincia de Caylloma, Rómulo Tinta. En la MDPC, el GRA estuvo presente, a través de la Autoridad Autónoma de Majes (AUTODEMA), para abordar el tema del PEMS, y la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones para tratar la construcción de la carretera Vizcachani Caylloma.

AUTODEMA es el organismo del GRA encargado de gestionar el PEMS, además debe garantizar la disponibilidad del recurso hídrico destinado a la población y actividades económicas. También tiene la responsabilidad de promover la inversión privada nacional e internacional con la finalidad de reconvertir la producción hacia la agroexportación (Gobierno Regional de Arequipa, 2019). Por otro lado, la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones es un órgano desconcentrado del GRA, responsable de prestar servicios públicos en infraestructura vial, transporte terrestre y comunicaciones. En el tema de infraestructura vial busca la articulación territorial en toda la región mediante la ampliación de la red vial (GRTC, 2021). En la MDPC se encargó de informar sobre el financiamiento y la construcción de la carretera Vizcachani Caylloma.

3.4.2 Las empresas como principales actores ausentes

Es importante resaltar que ninguna de las empresas incluidas en el reglamento de la MDPC estuvo presente en las sesiones, a pesar de que debían cumplir un rol importante en buscar la solución del conflicto. Este comportamiento puede responder a esquemas de políticas liberales, donde se considera que los conflictos son resueltos sin la intervención estatal. Es decir que responden a una estrategia de negociación directa entre privados³. Entonces, la MDPC funcionó como una primera instancia de contención del conflicto, sin embargo, al momento de su desactivación no se cumplieron los acuerdos establecidos en las actas. Este comportamiento de la MDPC está en línea con el paradigma de la construcción de consensos (Pereira, 2018). La promotora de la MDPC por parte de la Municipalidad Provincial mencionó que las empresas habían canalizado sus propias negociaciones privadas directas en otros espacios más cerrados y menos democráticos. Esto explicaría por qué la población local no continuó con la exigencia del cumplimiento de las actas firmadas luego de la desactivación de la MDPC.

Para el caso del PEMS, debió asistir el Consorcio Angostura Cobra S.A., del cual forman parte las empresas Cobra Instalaciones y Seguros (España) y Cosapi (Perú). Cabe señalar que Proinversión adjudicó, a este consorcio, la buena pro de la concesión de obras de afianzamiento hídrico. Las siguientes empresas mineras que ejecutan proyectos de explotación y exploración en la provincia de Caylloma tampoco participaron:

La *empresa minera Ares SAC* es subsidiaria de la empresa canadiense Hochschild. La unidad minera Arcata se encuentra en el distrito de Caylloma, en la provincia del mismo nombre, sobre los 4 600 m.s.n.m. Con una extensión de 47 000 ha. es una mina subterránea (o de socavón) que inició su desarrollo en 1961 y obtuvo su primera producción de concentrado en 1964. Fue cerrada temporalmente, en febrero del 2019 (Hochschild, 2019), porque OEFA le impuso una multa de 365 000 nuevos soles, por violación de la normatividad ambiental al exceder el límite máximo permisible para parámetros de sólidos suspendidos totales (Resolución N° 237-2012-OEFA/TFA).

La empresa minera Bateas S.A.C es una compañía de producción polimetálica que cuenta con yacimientos epitermales. El yacimiento, la planta de procesamiento y toda la infraestructura del proyecto están ubicados en el distrito de Caylloma. Minera Bateas es subsidiaria de la canadiense Fortuna Silver Mines Inc., la misma que fue fundada en el

³ Agradezco esta observación a la doctora Guisela Canepa.

Perú, el 2005. Además, está autorizada a operar en la Mina Caylloma hasta 1030 tpd de mineral (MCEISA, 2019).

La *empresa minera Buenaventura* tiene la unidad de producción Tambomayo, que es una operación subterránea de oro y plata de alta ley ubicada en el distrito de Tapay, provincia de Caylloma, a 4 800 m.s.n.m. El 2016 empezó a producir y el 2017 alcanzó una producción de 63 000 onzas de oro, que el 2018 se duplicó a 129 000. Se encuentra implementando los proyectos de exploración Mayra y Gaby, que han generado conflicto con la población de los distritos de Lari, Ichupamapa y Madrigal (Buenaventura, 2019).

Para el caso de la submesa de la carretera Vizcachani Caylloma, el GRA contrató a la empresa Neptuno que se encargaría de la construcción de la carretera. Neptuno es concesionaria de un tramo de la carretera Vizcachani Caylloma, lamentablemente nunca estuvo presente en la MDPC. La principal demanda de los pobladores de la provincia de Caylloma era que la empresa contrate mano de obra local con la finalidad de generar trabajo. En una reunión externa a la MDPC, en el GRA se lograron acuerdos entre la empresa contratista y el FDPC.

3.4.3 Archipiélago de intereses de los espec-actores, a nivel provincial y local

Esta sección tiene por objetivo presentar a la Municipalidad Pronvincial, municipalidades distritales y organizaciones de la población local que participaron en la MDPC, la cual constituye un archipiélago de diversos intereses, ya que no tienen una posición fija, sino que van cambiando de forma contingente. No existen coaliciones claras. Por ello, a continuación, se presentarán a los actores, de acuerdo con cada nivel de gobierno, sus principales demandas y la función que cumplen las instituciones en la solución del problema.

La *Municipalidad de la Provincia de Caylloma*, representa al gobierno local y organización básica territorial del Estado, que constituye canales de participación vecinal en asuntos públicos y gestiona con autonomía intereses propios de la colectividad. Las municipalidades provinciales y distritales tienen distintas funciones, según la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972). A continuación, se mencionarán las tres más importantes para la presente tesis. En primer lugar, la municipalidad es el órgano de gobierno encargado de promocionar el desarrollo local. En segundo lugar, tiene la función de planificar a través de mecanismos integrales y participativos, y, a partir de ello, establecer políticas públicas de nivel local que guarden relación con las políticas

nacionales (Artículo IX). En tercer lugar, tiene la función de promocionar el desarrollo integral local con la finalidad de viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental, en coordinación con los niveles de gobierno regional y nacional (Congreso de la República del Perú, 2003).

Sin embargo, como se ha descrito en el capítulo anterior, los documentos de planificación, entre ellos los planes de desarrollo concertado tanto de la Municipalidad Provincial de Caylloma, como del GRA, no coinciden en sus objetivos. Tampoco se encuentran alineados a los objetivos de los proyectos promocionados por el gobierno central. No existe una alineación de objetivos en la propuesta de proyectos de desarrollo en los tres niveles de gobierno. Frente a esta situación, la normativa establece que, de existir conflictos de competencias en las relaciones interinstitucionales entre el gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, serán resueltos por el Tribunal Constitucional (Ley N° 7972) (Congreso de la República del Perú, 2003, Artículo 127). A pesar de ello, en la MDPC, nadie propuso la posibilidad de la intervención del Tribunal Constitucional para resolver los temas en conflicto.

Por otro lado, dentro de los objetivos relacionados al tema ambiental, la Ley de Bases de la Descentralización (Ley N° 27783) señala que es necesaria la coordinación y concertación interinstitucional, así como la participación ciudadana en todos los niveles del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (Congreso de la República del Perú, 2002). Asimismo, establece que “los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública” (Ley N° 27783) (Congreso de la República del Perú, 2002, Artículo 17). En ninguna de las dos leyes (Ley Orgánica de Municipalidades [Ley N° 27972] y Ley de Bases de la Descentralización [Ley N° 27783]), se establecen las competencias de la municipalidad provincial, para la participación en una mesa de diálogo provincial promovida por la PCM.

Durante la fase de campo de la investigación, el doctor Rómulo Tinta Cáceres era el alcalde de la Municipalidad Provincial de Caylloma y principal representante en la MDPC, su periodo de gestión fue del 2015 al 2018. El alcalde provincial, los alcaldes distritales y el FDPC promovieron la creación de la MDPC mediante varias protestas que realizaron desde el año 2015. *Las municipalidades distritales de la provincia de Caylloma*: la provincia de Caylloma consta de 19 distritos, cuyos alcaldes o

representantes estuvieron participando en la MDPC. Sin embargo, no existía un frente unificado respecto a las demandas locales. Por un lado, los alcaldes de los distritos de Lari, Ichupampa y Madrigal se oponían a la exploración minera de los proyectos Mayra y Gaby, de la empresa Buenaventura, ubicados en la parte alta de sus territorios. Por otro lado, los representantes de los distritos de Tisco, Callalli y Tambomayo reclamaban la firma de un Convenio Marco Minero con las empresas mineras que se encontraban realizando explotación en sus territorios.

En el caso del PEMS, había cierta coalición entre todos los alcaldes distritales en la búsqueda de compensaciones por el impacto ambiental debido a la construcción de la infraestructura hidráulica, así como acceder a los beneficios del proyecto. Inicialmente, todos los alcaldes participaron activamente en la reinauguración de la MDPC, ya que era un mecanismo que les permitía posicionarse como líderes y ganar representación pública; sin embargo, al pasar el tiempo, el poco logro de implementación de los acuerdos generó problemas de credibilidad en la población. Por ello, la participación de los alcaldes distritales fue disminuyendo e, incluso, decayó después de las elecciones municipales (a partir de octubre). No solo se observaba una posición diferente entre los mismos alcaldes, sino también entre los alcaldes y la población. Por ejemplo, para el alcalde del distrito de Madrigal, la actividad minera representaba una oportunidad de ingresos económicos y desarrollo local. Además, como había trabajado en una empresa minera, estaba convencido de que el impacto ambiental de la minería podía ser resuelto con los Estudios de Impacto Ambiental y trabajos de remediación (entrevista al alcalde del distrito de Madrigal, 14 de diciembre 2018). Esta posición era contradictoria a la de la población de Madrigal, que buscaba la cancelación de la exploración minera debido al impacto en el agua que consumían.

El Frente de Defensa de la Provincia de Caylloma estuvo presidido por el señor Fructuoso Mamani y 19 frentes de defensa a nivel distrital. Este grupo tiene coordinación directa con los alcaldes y generalmente está conformado por representantes del sector construcción. Solo un grupo de los frentes de defensa distritales participó de manera constante en todas las reuniones. La Convención del FDPC es la instancia máxima de organización a nivel provincial. Cabe señalar que, en el 2007, el gobierno de Alan García y el Congreso de la República aprobaron el Decreto Legislativo N° 982, que prohíbe a los presidentes regionales, alcaldes y autoridades participar en protestas, bajo pena de cárcel e inhabilitación en el cargo (Presidencia del Consejo de Ministros, 2007a). Por ello, la

organización del FDPC representaría una organización articulada a los municipios, en contraposición a dicho decreto legislativo.

El FDPC elabora actas donde constan los acuerdos y asistencia a reuniones de sus representantes. Sin embargo, esta organización de base mantiene dificultades en su articulación debido a la dispersión del territorio e intereses diversos de los líderes de la zona alta, media y baja (Municipalidad Provincial de Caylloma, 2018). Además, tiene dificultades en su articulación, debido a que los representantes de los diferentes municipios no se ponen de acuerdo respecto a la agenda en la MDPC. Por ejemplo, un grupo de alcaldes de la parte alta de la provincia me indicaron que el FDPC les quita protagonismo a los burgomaestres. Por ello, no estaban de acuerdo con su participación en la MDPC, pues señalan que obstaculiza el proceso de negociación; especialmente, el relacionado con el Convenio Marco Minero (entrevista al alcalde participante de la MDPC, setiembre 2018). Esto evidencia que la MDPC permite fortalecer el liderazgo no solo de los alcaldes sino también de los representantes del FDPC en la búsqueda de la dirigencia y representación local para lograr sus propias aspiraciones políticas.

La Junta de Usuarios de la Provincia de Caylloma está conformada por la Junta de Usuarios del Valle del Colca (parte baja de la cuenca) y la Junta de Usuarios de Pampa Majes (parte alta de la cuenca). La Junta de Usuarios de la Provincia de Caylloma tiene el rol de lograr la participación activa y permanente de los usuarios de agua, así como la operación y mantenimiento de su infraestructura de riego y drenaje, desarrollo, conservación, preservación y uso eficiente del recurso hídrico. La parte media y alta tienen un total de 9 840 usuarios directos y 3 000 indirectos, con un área aproximada de riego de 9 540 hectáreas (Municipalidad Provincial de Caylloma, 2018). Por otro lado, la Junta de Usuarios de Pampa Majes (JUPM), ubicada en la parte baja de la cuenca, fue creada por la Resolución Administrativa N° 02-89-AUTODEMA, en 1989. Está conformada por 26 Comisiones de Regantes que tienen como fuente hídrica la represa de Condorama del PEMS en su primera fase (Municipalidad Provincial de Caylloma, 2018).

Las comunidades campesinas en la provincia de Caylloma son en total 21 registradas en la SUNARP desde el año 1990. Aunque su existencia data de la conquista y colonización española, que corresponden a la cultura Cabana y Collagua, no se han respetado los derechos que les corresponde, como la Consulta Previa e Informada para la implementación de los proyectos de desarrollo (Municipalidad Provincial de Caylloma,

2018). La población local no buscó su representación como comunidad campesina en la MDPC, sino mediante la organización del FDPC. Otras agrupaciones también buscaron participar en la MDPC como organizaciones agrícolas, juntas administradoras de servicio de agua y saneamiento, etc.

Principales demandas de la población local en la MDPC

A continuación, presentaré las demandas prioritarias de la agenda de la MDPC, que se organizaron en tres submesas. Es importante señalar que ni la población local ni el GRA, tampoco las instituciones del gobierno central, tienen claridad sobre el procedimiento para resolver los problemas planteados en la MDPC. De esta forma se buscan soluciones que no necesariamente resultan en salidas con fundamento legal o que responden a los roles y funciones de las instituciones que participan en la MDPC. La Figura 25 muestra las instituciones convocadas, por cada submesa de la MDPC, para solucionar los problemas planteados en este espacio de negociación.

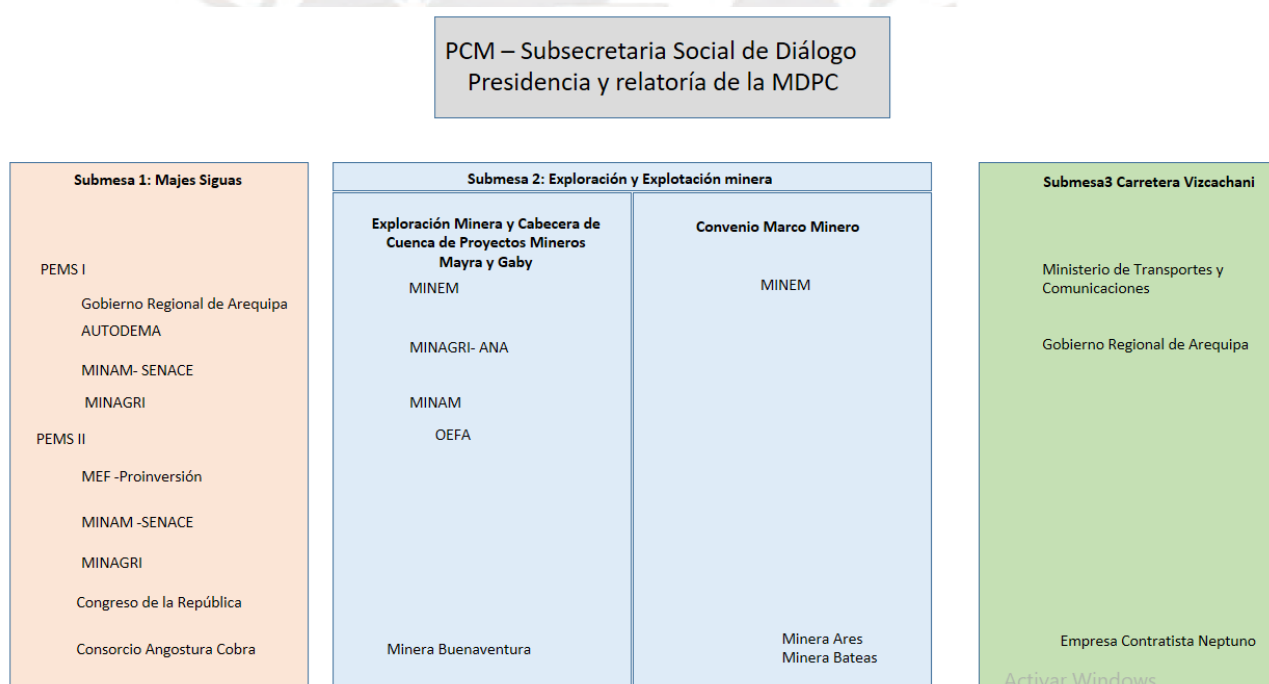


Figura 25: Instituciones que participan en la MDPC de acuerdo a cada submesa

Fuente: Elaboración propia

En la primera submesa, que corresponde al PEMS, se recibieron demandas para la primera y segunda fase del proyecto. En el caso del PEMS I, la población reclama un Programa de Adecuación de Manejo Ambiental (PAMA) con el objetivo de recibir compensaciones

que no fueron consideradas al momento de la construcción. Este proyecto se construyó en los años 80, cuando no existía la Ley del Sistema Nacional de Evaluación Ambiental (Ley N° 27446) (Ministerio del Ambiente, 2001). Para el caso del PAMA, los actores locales han solicitado al GRA, MIDAGRI y SENACE que incluyan a la población de la provincia de Caylloma como receptores de compensaciones.

Respecto al PEMS II, las organizaciones locales han solicitado la entrega de 12 000 ha a la provincia de Caylloma. A pesar de ello, la gobernadora regional de Arequipa explicó en la MDPC que no se puede modificar el proyecto Majes Siguan II y propuso entregar 3 000 ha con acceso a agua del PEMS I. Luego, los actores de la MDPC solicitaron 9 000 ha adicionales sin agua, también del PEMS I. Además, en el PEMS II también solicitaron reducir el área mínima de los módulos de subasta a menos de 200 ha para que la población de Caylloma pueda adquirir los lotes. Pidieron que al menos el 30% de los terrenos realice las modificaciones necesarias para cumplir con esta característica. Sin embargo, esta modificación requiere reestructurar el contrato ley firmado entre el gobierno regional y la empresa Angostura S.A., a través de ProInversión. Para ello, se había solicitado la modificación del EIA del PEMS II, ya que actualmente solo considera compensaciones para los poblados de Pusa Pusa y Tarucamarca. En cambio, la población solicitó incluir a todos los distritos de la provincia como sujetos de compensación. En general, respecto a la submesa Majes Siguan, no hay una ruta clara sobre los roles y funciones de las instituciones, para poder cambiar el proyecto PEMS en beneficio de la población local. Por tal motivo, en varias ocasiones, buscaron involucrar al Congreso de la República.

La segunda submesa abordó los temas de explotación y exploración minera. La reunión técnica de minería en cabecera de cuenca se implementó a pedido de los pobladores de los distritos de Madrigal, Lari e Ichupampa, quienes solicitaban, a la MDPC, la suspensión de la exploración de los proyectos Mayra y Gaby, de la empresa minera Buenaventura. Pues, indicaron que el agua llegaba turbia y estaba afectando el nevado Mismi. Existe una denuncia ante la fiscalía, que ha solicitado la inspección de instituciones como OEFA, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) y Ministerio de Cultura. Los informes de esta inspección se presentarían en la MDPC. El segundo tema que demandan es la firma de un convenio marco minero entre la Municipalidad Provincial de Caylloma y las empresas mineras Bateas y Ares que se encuentran en fase de explotación. El principal objetivo es obtener financiamiento de estas empresas para realizar, principalmente, proyectos de mejoramiento de

infraestructura y fortalecimiento de la cadena productiva. La lista de obras acordadas a implementar en el marco de estos proyectos fue entregada en febrero del 2018 en una reunión realizada en la PCM, en la ciudad de Lima (véase Tabla 8).

Tabla 8: Propuesta de proyectos de desarrollo de la Municipalidad Provincial de Caylloma para ser financiados por Convenio Marco Minero

Proyecto	Distrito	Sector
Mejoramiento de la recarga de acuíferos mediante cosecha de agua de lluvias, en los distritos de Caylloma, Huambo, Huanca, Ichupampa, Tuti, Lluta, San Antonio de Chuca, Sibayo, Tisco y Yanque de la provincia de Caylloma	Todos	Agricultura
Mejoramiento de la competitividad de la cadena productiva de camélidos sudamericanos domésticos, en los distritos de Callalli, Caylloma, Lari, Tisco, Tuti y San Antonio de Chuca.	Distritos de Callalli, Caylloma, Lari, Tisco, Tuti y San Antonio de Chuca.	Agricultura
Mejoramiento para vigorizar la tecnificación agrícola en la provincia de Caylloma	Chivay	Agricultura
Mejoramiento de la carretera Viscachani-Sibayo-Caylloma	Caylloma	MTC
Creación de los servicios de transitabilidad de la vía evitamiento del distrito de Chivay (Puente)	Chivay	MTC
Mejoramiento de la carretera Apacheta Brajada-Caylloma	Chivay	MTC
Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en la vía circunvalación de CP de Chivay	Chivay	MVCS
Programa de lucha contra la anemia	Chivay	PCM
Plan de desarrollo de la provincia de Caylloma al 2030	Chivay	PCM

Fuente: Acta de la MDPC

La tercera submesa corresponde a la Carretera Vizcachani Caylloma. Esta responde a una solicitud que realizó, en Lima, el alcalde de la provincia de Caylloma, ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), para la transferencia de fondos. El MTC transfirió el monto requerido al GRA para que se encargue de la ejecución de la obra y la MDPC se encargó del seguimiento a la empresa contratista Neptuno y al gobierno regional para su debida implementación. Los pobladores también demandaron que se contrate mano de obra local para la construcción de la carretera.

El objetivo central de esta sección ha sido presentar las principales aspiraciones políticas de los espec-actores. De esta manera, también pueden observarse las contradicciones que existen entre ellos. Esto demuestra que la MDPC no solo busca la solución de los conflictos, sino que también permite forjar liderazgos y aspiraciones políticas. Por ello, se puede advertir que no persiguen un objetivo común. Por el contrario, sus intereses se encuentran dispersos. En relación con la agenda pendiente en la MDPC, se puede evidenciar que las organizaciones locales no tienen una ruta clara sobre cómo solucionar el conflicto, esto también se debe a una dispersión en las instituciones, a nivel regional y central, respecto a sus roles y funciones.

3.5 Conclusiones

El marco de interacción regula los términos de la negociación controlando las acciones de las personas mediante la percepción invocando las experiencias previas, cultura, educación, comportamientos, estatus, reglas, mandatos, etc. Sin embargo, la inestabilidad de los elementos del marco de interacción muestra que, continuamente, es desafiado por la población local, mediante juegos de poder y símbolos (Abercrombie, 1998), en la búsqueda de términos de negociación más democráticos (Gledhill, 2000) y como producto de la contingencia del contexto externo, como el momento de la campaña electoral (Crozier y Friedberg, 1990). La inestabilidad del marco de interacción también revela la fragmentación entre el Estado central y el regional, respecto a la población local (Joseph y Nungent, 1994). El marco de interacción del teatro de la negociación está compuesto por el escenario glocal dinámico, el libreto intermitente y los espec-actores.

En primer lugar, el escenario glocal dinámico está compuesto por el lugar físico o inmaterial, su principal característica es que fluctúa expandiéndose o contrayéndose en forma constante como expresión de la lucha de poderes. Por un lado, a nivel internacional y nacional, se promueve la política de atracción de capitales y mandatos, la cual se

implementa mediante discursos, políticas, marco institucional y legal, medios de comunicación, educación, etc. (poder ejercido desde arriba) (Ferguson, 1994). En el proceso de despolitización, se recurre a la construcción de imágenes y discursos que invisibilizan la agencia de las poblaciones locales. Por otro lado, la población local como agente activo de resiste la imposición de políticas tanto en el escenario abierto como en el escenario cerrado mediante ferias, medios de comunicación, protestas, búsqueda de espacios de poder político, etc. (poder ejercido desde abajo) (Abercrombie, 1998). Mi principal aporte al concepto de glocalidad (Castillo, 2006, 2014; Roudometof, 2016; Tsing, 2011) es la dinamicidad en el cambio constante de escenarios, como producto de la interacción y el poder, los mismos que generan tensión entre cuatro elementos: los contextos internacional y nacional, y los escenarios interno y externo de la MDPC.

En segundo lugar, el libreto intermitente demuestra el objetivo del Estado en implementar el mandato internacional de la construcción de consensos mediante la instauración de un procedimiento que busca despolitizar el espacio, esto se puede observar ya que no advierte sobre las relaciones de poder o la agencia de la población local. Sin embargo, debido a las relaciones de poder y la contingencia es imposible que el reglamento se pueda implementar de manera estricta. En la MDPC, como producto del caos del Estado (Strange, 1996) (explicado en el capítulo 2), se pueden observar prácticas que se encuentran dentro de la legalidad y también fuera de ella (Damonte, 2021). Por ello, el reglamento se cumple de manera intermitente.

En tercer lugar, los espec-actores se caracterizan por no presentar demandas de forma unificada. Por el contrario, se tiene un archipiélago de intereses, con respecto a los proyectos de desarrollo. Llama la atención la ausencia de las empresas en las sesiones de la MDPC. Esto demuestra que en la MDPC la población local no solo busca la solución de los conflictos, sino que también persigue otros objetivos dispersos como forjar liderazgos y aspiraciones políticas en los líderes locales. Por otro lado, los gobiernos central y regional utilizan el aparato Estatal (instituciones y profesionales) para entrapar la negociación. Es así como la MDPC se implementó sin establecer un camino claro de soluciones que tenga fundamentos en el marco legal e institucional, respecto a la implementación de los proyectos de desarrollo.

Capítulo 4: Puesta en escena. Fase 1: campaña electoral

4.1 Introducción

El teatro de la negociación es una *puesta en escena*⁴ donde tanto el Estado como la población local implementan sus objetivos subyacentes a través de una negociación ficticia respecto a los proyectos de desarrollo. Tomando como base la temporalidad del desarrollo de las elecciones regionales y municipales a nivel nacional, he dividido en tres capítulos la descripción etnográfica de la puesta en escena de la Mesa de Diálogo de la Provincia de Caylloma (MDPC) (véase Tabla 9). El presente capítulo describe la primera fase, que corresponde a la reinauguración de la MDPC, en un contexto de campaña electoral municipal y regional, en setiembre de 2018. El capítulo 5 describe la segunda fase, que corresponde al contexto postelectoral municipal y a la campaña de segunda vuelta electoral regional, en octubre de 2018. El capítulo 6 corresponde a la tercera fase, de transferencia de las gestiones municipales y regionales a las nuevas autoridades electas. La pregunta que guiará los capítulos es ¿cómo se desarrolló la puesta en escena del teatro de la negociación en la MDPC? El principal objetivo de los capítulos 4, 5 y 6 es describir la puesta en escena del teatro de la negociación. En los pies de página se podrá observar la identificación de las tácticas de interacción de forma referencial, ya que serán analizadas en el Capítulo 7.

Tabla 9: Fases de la descripción etnográfica

Fase 1: campaña electoral	Fase 2: postelectoral municipal y campaña de segunda vuelta electoral regional	Fase 3: transferencia de gestión a nuevos alcaldes y elecciones de segunda vuelta regional
Setiembre	Octubre-Noviembre	Diciembre
Plenaria de la MPDC (06/09/2018).	Submesas del PEMS y carretera Vizcachani Caylloma (16/10/2018),	Las tres submesas juntas en una sesión (21/11/2018).
Postergación de submesa de minería y reunión técnica de cabecera de cuenca (14/09/2018).	Feria y concurso escolar sobre conocimiento ancestral. (18/08/2018).	Reunión con alcaldes electos. (29/11/2018).
Escenificación de protesta del FDPC (14/09/2018).	Submesa de minera y reunión técnica de exploración en cabecera de cuenca (19/10/2018).	Cierre de campaña de segunda vuelta electoral. (09/11/2018).
Postergación de submesas del PEMS y Carretera		Cancelación de todas las submesas de la MDPC. (10/12/2018)

⁴ Muestra sobre el escenario las acciones de los personajes en una representación teatral usando una combinación de discurso, gestos, escenografía, música, sonido y espectáculo.

Vizcachani Caylloma (18/09/2018).		
Debate electoral de los candidatos a la alcaldía provincial (20/09/2018).		Programación de la submesa de minería y exploración en cabecera de cuenca (14/12/2018) - suspendida.
Postergación de submesa de minería y reunión técnica de exploración en cabecera de cuenca (21/09/2018).		Programación de submesa del PEMS (21/12/2018) - suspendida.
Escenificación de protesta (21/09/2018).		Reprogramación de la MDPC para el 23 de enero del 2019 - suspendida.
Elecciones municipales y regionales (07/10/2018).		

Fuente: Elaboración propia

4.2 Sesión plenaria para la reinauguración de la MDPC

Para iniciar la descripción de la etnografía es importante resaltar el momento político que coincidió con las fechas de mi salida a campo para la investigación. El escenario nacional en agosto de 2018 estuvo determinado por la campaña electoral para elegir nuevos alcaldes y gobernadores regionales. Las elecciones se realizarían en el mes de octubre. En este contexto, tanto a nivel nacional como regional, los candidatos repolitizaron los proyectos de desarrollo, en temas como la minería y la infraestructura hidráulica para la agroindustria. Durante este periodo de tiempo, casi todos los espacios participativos como las mesas de diálogo, consultas previas y monitoreo se encontraban desactivados a nivel nacional, ya que también se estaba esperando a las autoridades electas para reiniciar la negociación de las agendas políticas locales en los espacios mencionados. Además, el corredor minero sur, ubicado entre las regiones de Cusco y Abancay, se encontraba en estado de emergencia, debido a que las comunidades ubicadas alrededor del proyecto minero Las Bambas y la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) no lograron llegar a acuerdos, lo que me fue confirmado en comunicación telefónica con la Defensoría del Pueblo.

Ya estaba perdiendo la esperanza de realizar mi trabajo de observación en una mesa de diálogo, hasta que, el 7 de setiembre del 2018, mientras navegaba en Internet, me encontré con la noticia de la reactivación de la MDPC, bajo el siguiente titular: “Viceministro de Minas se compromete solucionar la problemática del sector” (Diario Correo, 2018c). La presencia del viceministro en la sesión plenaria de reinauguración de la MDPC me dio la impresión de que se auguraba una clara posición del Estado en la búsqueda de solución

al conflicto⁵. Este titular me generó expectativa e interés por observar cómo el gobierno central y las organizaciones locales lograrían acuerdos. La Figura 26 muestra la importancia que tiene la presencia del viceministro, ya que se ubica justo en la posición de mayor poder dentro del escenario, entre los estandartes y debajo del escudo de la provincia de Caylloma. También se puede observar que el alcalde provincial se ubicó en la silla de madera con un escudo tallado, al lado derecho del viceministro, en una zona con menor poder y protagonismo.



Figura 26: Sesión de reinauguración de la MDPC

Fuente: Diario Correo, 2018

La Figura 27 muestra el esquema de la ubicación de los actores dentro del escenario de la MDPC. Se puede advertir la disposición de las dos mesas formando una “T”, en la mesa de madera se encuentran los representantes del gobierno central, gobierno regional y el alcalde provincial, mientras que en las mesas de menor altura y en las sillas de plástico se ubica el auditorio, conformado por los alcaldes distritales, organizaciones y líderes locales del FDPC⁶. En cuanto a la vestimenta, algunos representantes de los gobiernos central y regional usan chalecos, mientras que los varones representantes de las organizaciones locales visten camisa y casaca, algunos de los cuales utilizan un sombrero característico de la zona. Cabe resaltar que la participación de las mujeres es limitada.

⁵ Táctica de desmovilización sobre los representantes de las organizaciones locales /premeditada/no identificada/despolitiza: la presencia del viceministro generó credibilidad en la mesa de diálogo, apaciguó a la población y creó la imagen de que la población ha logrado captar la atención del gobierno central.

⁶ Táctica guion-representación sobre escenario/premeditada/no identificada/despolitiza: busca imponer el poder del gobierno central, establece el rango de autoridad.

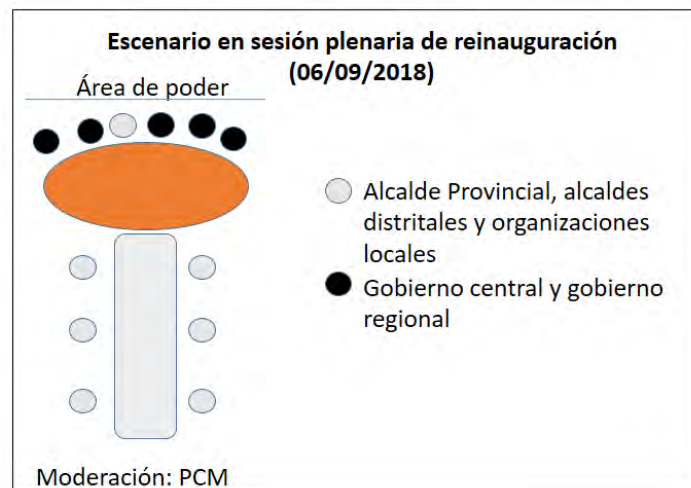


Figura 27: Esquema del escenario de la sesión plenaria de reinauguración

Fuente: Elaboración propia

La reinauguración de la MDPC se llevó a cabo el 6 de setiembre de 2018, luego de ocho meses de inactividad y de varias protestas escenificadas por la población local. Asistieron, al evento, el viceministro de Energía y Minas, Miguel Incháustegui, y el secretario de gestión social y diálogo de la PCM, Fabián Pérez. Ambos provenían de la ciudad de Lima. También asistieron el alcalde provincial, Rómulo Tinta; alcaldes distritales, líderes del FDPC y representantes acreditados de otras organizaciones locales. El reinicio de la MDPC se implementó en medio de un contexto de campaña electoral, a un mes de las elecciones y a cuatro meses de la culminación de los mandatos del alcalde provincial, alcaldes distritales y gobernadora regional de Arequipa.

La sesión de reinicio de la MDPC tenía cuatro temas en agenda. Para empezar, se debía informar sobre el avance del financiamiento de la carretera Vizcachani Caylloma. Seguidamente, se solicitó informar sobre la modificatoria del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto Especial Majes Siguan II (PEMS), transferencia de tierras de PEMS I y elaboración del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) de PEMS I. Como tercer punto, se pidió información sobre el tema de responsabilidad social minera, también llamado convenio marco minero con las empresas que se encontraban en fase de explotación. Finalmente, se solicitó la conformación de un equipo técnico para realizar modificaciones al reglamento de la MDPC. En el acta final de la sesión se establecieron cuatro acuerdos:

En primer lugar, se pactaron las fechas de las sesiones de las submesas: i) la submesa PEMS se programó para el día 18 de setiembre del 2018, a las 11:00 a.m.; ii) la submesa de la carretera Vizcachani Caylloma también se programó para el 18 de setiembre, a las 3:00 p.m., y iii) la submesa del convenio marco minero, para el 14 de setiembre del 2018⁷.

En segundo lugar, los presidentes de los frentes de defensa provincial y distritales, así como los representantes alternos de las municipalidades distritales de la provincia de Caylloma se comprometieron a enviar a la secretaría de la MDPC la lista de sus nuevos representantes acreditados. Este procedimiento debió realizarse durante los siete días hábiles contiguos a la reinauguración, con la finalidad de elaborar una relación de participantes autorizados para las siguientes plenarios y submesas de trabajo.

El tercer acuerdo estableció que la presidencia de la submesa (en este caso la PCM) convocaría a una reunión de trabajo para revisar el reglamento, en lo referido a la representación y participación en la MDPC. Para ello, los representantes harían llegar sus propuestas en un plazo de cinco días, y previa actualización de su acreditación.

El cuarto punto correspondió a un pedido de dos temas. El primero hacía referencia a la suspensión de las exploraciones mineras de los proyectos Mayra y Gaby, de la empresa Buenaventura. Esta demanda fue tomada por el Minem y se acordó realizar una “reunión de trabajo” independiente de la MDPC, para el 14 de setiembre. Además, se comprometieron a invitar a funcionarios de las instituciones que tenían competencia en la aprobación y cumplimiento de los instrumentos de gestión ambiental⁸. Un último punto del pedido fue abordar la problemática de la erupción de cenizas del volcán Sabancaya, que sería canalizado por la PCM, con las instituciones involucradas en el tema. En esta primera acta, que corresponde a los acuerdos de la sesión plenaria de reinauguración de la MDPC, se puede evidenciar que las submesas del PEMS y de la carretera Vizcachani Caylloma se programaron para el 18 de setiembre, con horas específicas: en la mañana, el primer tema y, en la tarde, el segundo. Sin embargo, la submesa de convenio del marco minero fue programada para el 14 de setiembre, sin indicar la hora. Además, para este último día también se citó a la “reunión de trabajo”–que según el acta no pertenecía a la

⁷ Táctica de confusión sobre el libreto/premeditada/no identificada/despolitiza: no se especificó la hora de la reunión para la submesa del convenio marco minero.

⁸ Táctica de confusión sobre libreto/premeditada/no identificada/despolitiza: no se especificó la hora en que se desarrollaría esta “reunión de trabajo”, la misma que coincidía con el día de la submesa del convenio marco minero detallado en el primer acuerdo, el cual tampoco tenía hora programada.

mesa de diálogo— para abordar el tema de las exploraciones mineras Mayra y Gaby. Esto evidencia que las submesas del PEMS y de la carretera Vizcachani Caylloma siguen un tratamiento distinto a la submesa que aborda la temática minera.

4.3 Postergación de la sesión de la submesa del convenio marco minero y “reunión técnica” de exploración minera en cabecera de cuenca

De acuerdo con el acta firmada en la plenaria de reinauguración de la MDPC, se convocó —para el 14 de setiembre del 2018— la sesión de la submesa del convenio marco minero y la reunión técnica (supuestamente independiente de la MDPC), por los proyectos de exploración minera Mayra y Gaby. Como se mencionó en la sección anterior, el acta de reinauguración no especificaba la hora de cada actividad, y esto generó confusión en las organizaciones de la población local.

Primer acto: organización del escenario en la Municipalidad Provincial de Caylloma

El día señalado, llegué a Chivay, aproximadamente, a las 7:00 a.m. A las 8:30 a.m., me dirigí a la Municipalidad Provincial de Caylloma, con la finalidad de presentarme para poder ingresar a la sesión de la submesa. En el salón consistorial, se encontraban dos trabajadores del Ministerio de Energía y Minas (Minem) organizando la distribución de las sillas y mesas. La puerta principal de la municipalidad estaba custodiada por un grupo de policías, y otros dos efectivos resguardaban la entrada al salón consistorial, ubicado en el segundo piso⁹. Me acerqué al señor Pérez, uno de los representantes del Minem, que distribuía el mobiliario en el mencionado salón¹⁰. Me presenté como estudiante de doctorado de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), le expliqué que estaba realizando mi tesis sobre la mesa de diálogo y le consulté si era posible asistir a la sesión. Me respondió que me avisaría y me pidió esperar afuera del salón consistorial. Además, solicitó mi carnet de estudiante y me observaba con mucha desconfianza. Mientras aguardaba, el señor Pérez me preguntó cómo me había enterado de la MDPC, le contesté que leí la noticia en el diario Correo. Me dio la impresión de que buscaban mantener la reunión en reserva.

⁹ Táctica de imposición de poder sobre el escenario/premeditada/no identificada/despolitiza: la escenificación de ver tantos policías en la entrada de la municipalidad daba la percepción de que era un espacio muy controlado e incluso intimidante.

¹⁰ Táctica guion-representación sobre escenario/premeditada/no identificada/despolitiza: el representante del MINEM se encargó de distribuir los elementos del escenario como sillas y mesas para escenificar el poder.

Segundo acto: ingreso de los actores al escenario

Alrededor de las 10:00 a.m., ordenaron a los policías cerrar los portones de la entrada a la municipalidad, esto como un primer filtro para impedir el ingreso de personas no acreditadas a la MDPC. El segundo filtro estaba en la puerta de entrada del salón consistorial (ubicado en el segundo piso), resguardado por dos policías. En él, se hallaba un representante del Minem, sentado en una mesa con la lista de acreditados. Empezaron a llegar los representantes de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), el Ministerio de Energía y Minas (Minem), la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), la Defensoría del Pueblo, entre otras instituciones¹¹.

Luego, ingresaron los alcaldes distritales con sus representantes acreditados. Sin embargo, cuando llegó el presidente del FDPC, no lo dejaron ingresar, tampoco a su asesor técnico. En la mesa de registro, se escuchaba que discutían en voz alta con un representante del Minem. Finalmente, el presidente del FDPC amenazó, diciendo que se rompería el diálogo si no los dejaban entrar, y se retiró¹². Tras este impase, continuaron llegando representantes de la junta de usuarios de agua, agricultores, organizaciones vecinales, etc., a quienes también se les prohibió la entrada. Generalmente, el señor Pérez los derivaba a la oficina del alcalde, ubicada en el tercer piso del local. Luego de esperar varias horas de pie, le pedí al señor Pérez que me permitiera ingresar para sentarme, ya que la altura me había afectado. Él accedió, y al entrar al salón consistorial, noté que ya se encontraban representantes de diferentes instituciones del gobierno (la mayoría eran varones). Aproveché para presentarme con los representantes de la PCM y de la Defensoría del Pueblo, con quienes conversé brevemente. Desde el balcón se distinguía que las personas empezaban a agruparse en la plaza de armas, llevaban pancartas y arengaban contra de los proyectos mineros Mayra y Gaby¹³. La tensión empezó a

¹¹ Táctica imposición de poder sobre escenario/premeditada/no identificada/despolitiza: se privilegia el ingreso de los representantes de las instituciones del gobierno central, las cuales pueden ubicarse libremente en los lugares de mayor poder.

¹² Táctica de confrontación sobre los representantes de las organizaciones locales /premeditada/no identificada/despolitiza: buscar la discusión y generar una ruptura del diálogo, el FDPC cayó en la confrontación], [táctica de guion-representación sobre libreto/premeditada/no identificada/despolitiza: en el reglamento no está estipulada la prohibición del ingreso de personas a la MDPC, en el caso de la lista de acreditados es solo para el tema de votación.

¹³ Táctica de imposición de poder sobre gobierno central y regional/premeditada/identificada/politiza: la protesta se escenificó en la plaza de armas e interrumpió el sonido en el escenario del salón consistorial.

apoderarse del salón consistorial y la representante de la PCM respondía llamadas telefónicas de forma continua.

Me acerqué al señor Pérez para consultarle si esta reunión era parte de la mesa de diálogo por el tema del convenio marco minero o por la “reunión técnica” para tratar la exploración minera de los proyectos Mayra y Gaby, como constaba en el acta del 6 de setiembre de 2018. Me respondió que la “reunión técnica” si era parte de la mesa de diálogo¹⁴. Luego me comentó que este tipo de protestas solo tenían un fin electoral por el contexto, que permite dar auditorio a los candidatos (aproximadamente 15 días antes de las elecciones regionales y municipales). Le respondí que a mí también me sorprendía que esta mesa se esté reactivando en este contexto, pensaba que se reactivaría luego de las elecciones con los nuevos alcaldes, como estaba sucediendo con los espacios participativos en todo el Perú.

Segundo acto: protesta de la población local y suspensión de la sesión

Cuando la representante de la PCM terminó de responder las llamadas telefónicas, los representantes de todas las instituciones del gobierno central se retiraron por la puerta trasera del local municipal. Los alcaldes, los integrantes del FDPC y los demás asistentes se unieron a la protesta que se ubicó frente a la puerta del local de la municipalidad, en la plaza de armas¹⁵. La sensación de ese momento era que el escenario central se había trasladado del salón consistorial hacia la plaza de armas. Los mensajes de los carteles estaban relacionados a la exploración minera de los proyectos Mayra y Gaby, de la empresa Buenaventura, ubicados en los distritos de Madrigal, Lari e Ichupampa: “el Colca no quiere mina”, “agro sí, mina no”, “Achoma presente en defensa del agua”, “cabecera de cuenca se respeta” y “no queremos explotación minera en cabecera de cuenca”. Inmediatamente, se instaló una asamblea general del FDPC con la presencia del presidente del frente de defensa provincial, el alcalde provincial y otros líderes locales. A través de un micrófono ubicado en la puerta de la municipalidad provincial diversos actores comenzaron a declarar:

¹⁴ Táctica de confusión sobre los representantes de las organizaciones locales /premeditada/no identificada/despolitiza: esta respuesta no coincidía con el acta de reinauguración que decía “independiente a la mesa de diálogo.

¹⁵ Táctica de dilación sobre los representantes de las organizaciones locales/premeditada/no identificada/despolitiza: suspensión de la submesa por el retiro de los representantes de las instituciones del gobierno central.

Ellos quieren que ingresemos sin nuestros técnicos, sin nuestros asesores, eso no lo vamos a permitir. Queremos un trato digno, queremos tratar de altura a altura. Por lo tanto, les informo a todos ustedes, ustedes se van a la provincia de Caylloma y mantenemos la unidad. Si es que no nos dan cabida, lamentablemente, el diálogo se romperá el día de hoy y nos iremos. (presidente del FDPC, 14 de setiembre 2018)

Luego, varios alcaldes y dirigentes empezaron a arengar a través del micrófono. Uno de los principales temas de discusión fue el impacto en la calidad del agua de la exploración minera de los proyectos Mayra y Gaby. Además, reclamaban que con las sesiones de la MDPC no se logró nada en el año 2017, expresaron que se sentían “mecidos”:

Hermanos, la voluntad del pueblo es la voluntad de Dios: hermanos, aquí en Caylloma nosotros vivimos del agua, si nos van a amenazar el agua están atentando contra la vida de nosotros, quiero felicitar a todos ustedes que han venido de diferentes pueblos. Pueblo de Caylloma, muy buenos días, este trabajo ha sido 2017, toda una vida cansados y con la mesa anterior no se han llevado a cabo. En el 2017 se han comprometido los de la PCM que tenían que traer a la Junta Nacional de Aguas que han vendido a espaldas de la provincia de Caylloma, a espaldas de los agricultores. Se ha comprometido el ministro de agricultura, el ministro de cultura tenía que venir. Ahora lamentablemente no nos quieren aceptar a nuestros asesores, entonces espero que esto se suspenda, pero de todas maneras hay que manejarlo con las comisiones de regantes. Parece que no nos entienden algunas comisiones de regantes, no informan a los usuarios, la ANA tiene que estar aquí posiblemente para que nos informe como está la regulación del agua con las mineras, eso es lo que queremos, pero sí están puntual para cobrarnos la tarifa de agua, entonces que venga a informarnos, eso es lo que se quiere. (asistente a la MDPC, 14 de setiembre 2018)

La decisión final de la asamblea fue no romper el diálogo y organizar una protesta más grande para el viernes 21 de setiembre de 2018¹⁶. Además, solicitaron la presencia de los ministros de agricultura, energía y minas, cultura y del jefe de la ANA. Sin embargo, frente a esta situación de conflicto, consideraron que la reunión de la submesa del PEMS se realizaría, a pesar de todo, el 18 de setiembre, como estaba previsto. Estos acuerdos se registraron en la asamblea general del FDPC y varios asistentes firmaron el cuaderno de actas. Finalmente, dieron una vuelta por la plaza de armas, acción que encabezaron el presidente del FDPC, el alcalde provincial, los alcaldes distritales y otros líderes. Esta

¹⁶ Táctica de imposición de poder sobre gobierno central y regional/premeditada/no identificada/despolitiza: programar una protesta más grande.

movilización no llegó a paralizar las actividades de explotación y exploración minera en toda la provincia.

Tercer acto: impacto en los medios de comunicación

La protesta tuvo impacto en los medios de comunicación, a nivel local y nacional. Esto también les permitió posicionar el tema en agenda y repolitizar la submesa de diálogo. Por ejemplo, el diario La República (2018) publicó un artículo titulado: “Arequipa: Solicitaron que FDPC participe en la mesa de diálogo con la PCM”, que explicaba la necesidad de la participación del FDPC y Distritales en la MDPC. Además, informó que se demandaba la presencia de los ministros y la reprogramación de la sesión para el 21 de setiembre del 2018 (véase Figura 28).



Figura 28: Impacto en medios de comunicación a nivel local y nacional

Fuente: Diario La República y radio Libertad

Por otro lado, a nivel local, en un programa de radio Libertad se entrevistó telefónicamente –durante una hora aproximadamente– al Licenciado Fernando Castillo, director de Asuntos de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (Olaechea, 2018), quien empezó explicando que a nivel nacional, en el contexto electoral, se han presentado protestas, con bloqueo de carreteras –lideradas por el partido político Frente Amplio o con esa tendencia– contra la minera Las Bambas (Apurímac), Caylloma (Arequipa) y en Puno. Expresó que el diálogo es un tema importante para abordar los temas en agenda de Caylloma:

Lo importante es regular y cumplir con un espacio de desarrollo que involucre todas las necesidades de lo que se ha planteado [...], indicarle que vamos a trabajar de forma conjunta con todos los actores. Es decir, con una compañía minera al igual que una agroexportadora, igual que una compañía metal mecánica es parte del territorio. Ellos tributan como vemos en nuestro país apenas 15 %, que, si vemos que tributa, el otro 85 % no aporta casi nada a nivel nacional. Pero dentro de ese 15 % en el cual se encuentra la minería, nosotros podemos contar con esos recursos y decir, bueno la minería o las empresas mineras debieran ser ese eje central [...] En esta reunión, nosotros les presentamos al pleno de la mesa y a la población que solo la provincia de Caylloma había recibido 300 millones de soles en canon en los últimos 10 o 5 años. Obviamente hay un tema que mejorar, no estamos acusando a ningún alcalde de nada, pero es un tema de mejorar la comunicación también. Usted comentó un tema de transparencia, porque la reacción inmediata de los alcaldes fue: “mire si lo hemos recibido, pero nosotros no queremos quedar como que no hemos hecho una buena gestión”. No quiero sumar lo que los gobiernos regionales reciben por esto, pero indudablemente hay que alinear y en eso el gobierno nacional está trabajando un proyecto para tener una mejor estructuración en el uso del canon de cara a corregir y mejorar esas percepciones e insatisfacciones. (Director de Asuntos de Gestión Social del MINEM, 16 de setiembre 2018)

También indicó que en la provincia de Caylloma se han juntado varios temas en agenda: el PEMS, la construcción de la carretera Vizcachani Caylloma y la explotación y exploración minera. Luego expuso ampliamente los problemas del Estado, por ejemplo, que la presión de la población sobre los alcaldes es muy fuerte, y eso los lleva a tomar decisiones más políticas que técnicas. Señaló que los problemas deben resolverse técnicamente. A continuación, afirmó que su sector se ha comprometido a electrificar el 99.9% del país, en todo el sector rural. Asimismo, afirmó que el sector empresarial ha apoyado el crecimiento del país con el desarrollo de actividades productivas acompañadas de espacios de diálogo con la población:

el proceso político ha ido creciendo paulatinamente gracias al esfuerzo de cada uno de los peruanos que han contribuido con eso y también a la confianza que ha tenido el sector empresarial, para aumentar los recursos de inversión con los cuales se generan estas bondades. Hoy, el presupuesto de la república es de 186 000 millones de soles, el año pasado era una cifra menor, hemos, en el quinquenio, incrementado cada cinco años el 40 o 50 % del presupuesto que teníamos. Uno ve cómo el gobierno de los últimos 20 años, el presidente Toledo recibió 3 000 millones, el presidente García 25 a 30 000 millones, el presidente García inició con 25 000 millones y terminó [el mandato] con

90,000 millones de presupuesto. El presidente Humala recibió 90 000 millones inicialmente y terminó con 150,000 millones del presupuesto. Ahora estamos entre 150 a 180 000 millones y esperamos al bicentenario que este país tenga la posibilidad de llegar a 200 000 millones para mejorar las condiciones de toda la población del Perú. Pero esas condiciones mejoran solo si promovemos actividades económicas sostenibles que respeten el medio ambiente y que tengan un alto compromiso con la variable social y eso lo está logrando [...] Hemos logrado ir reduciendo el nivel de conflictividad a pesar de la existencia de políticos que trafican lamentablemente con las necesidades del pueblo y lo inducen e impulsan a llegar a actos de violencia por lo cual no se consigue nada. La violencia no nos lleva a resolver absolutamente ningún problema. De manera que sí podemos, con mucha solvencia, afirmar que el diálogo está permitiendo de alguna manera encaminar la atención de los problemas de las poblaciones sobre todo en el interior del país. (Director de Asuntos de Gestión Social del MINEM, 16 de setiembre 2018)

El licenciado Castillo continuó explicando que el adelanto social es difícil de implementar y que depende del nivel de desarrollo del proyecto, es decir si se encuentra en exploración o explotación. A nivel nacional, hay 60 000 concesiones. Por ello, implementar el adelanto social es casi inviable. Preciso que la fase de exploración tiene tres niveles: inicial, intermedia y final y que para realizar obras de adelanto social la exploración debe estar en etapa final o de elaboración de Estudio de Impacto Ambiental (EIA). Además, entre elaborar y aprobar un EIA, para sustentar la explotación puede pasar aproximadamente siete años hasta que produzca el primer concentrado. Por otro lado, la explotación depende del precio internacional del metal, de ahí que cada proyecto tiene su propio margen de utilidad. Dijo que, a nivel nacional, de cada 100 proyectos de exploración solo uno se puede convertir en mina.

También declaró que la empresa Buenaventura está implementando los proyectos de exploración que tienen tres componentes obligatorios en la provincia de Caylloma. En primer lugar, el componente técnico respecto al uso de plataformas, agua e impactos ambientales. En segundo lugar, el componente social, concepto que explicó de la siguiente manera:

Componente social, si existe un proyecto de exploración, un plan de relacionamiento que se establece con las comunidades que vas a trabajar. En este caso puntual de la parte alta de Caylloma, ahí en donde están las exploraciones no hay comunidades residentes. Las comunidades están en la parte baja y se necesita para todo tipo de exploración tener el permiso de los propietarios del terreno superficial del suelo. Es decir, yo no puedo

ingresar así tenga el permiso de exploración si el dueño de la tierra no me da permiso para ingresar a hacer los trabajos. En este caso puntual, Buenaventura es propietario de los terrenos, ellos ya han hecho una inversión comprando las tierras, seguramente ya han encontrado una posibilidad real de tener el mineral ahí, pero ya han asumido un riesgo de comprar las tierras. Ahora están haciendo todos esos trabajos, que nosotros también esperamos que termine de manera exitosa y luego nosotros podamos valorar una mina, según cómo va, se requiere unos cinco a siete años más entre cerrar la exploración y elaborar el EIA para poder desarrollar. No se trata [de] que esa mina mañana va a generar ingresos, todo lo contrario, es una mina que va a requerir inversión, eso hay que valorarlo porque es una apuesta a poder contar con una posibilidad de una operación. Si la exploración no es rentable, entonces todos los recursos invertidos serán perdidos y esperarán nuevas condiciones cuando los metales mejoren los precios. (Director de Asuntos de Gestión Social del MINEM, 16 de setiembre 2018)

Este es un punto importante respecto al EIA, ya que la unidad de relacionamiento solo corresponde al área de impacto directo e indirecto, que es un espacio determinado por el propio estudio. Esta área no está en correspondencia con el límite de la cuenca ni considera la unidad territorial de distrito o provincia. Entonces el espacio territorial donde se implementa el relacionamiento con las comunidades a través de espacios participativos es muy pequeño con relación al flujo de sus impactos.

Otro tema que presentó el entrevistado fue el concepto de cabecera de cuenca, ya que una de las principales demandas de los pobladores de Madrigal, Lari e Ichupampa fue el impacto generado en sus fuentes de agua debido a la exploración minera de los proyectos Mayra y Gaby. El concepto de cabecera de cuenca es relevante porque hace referencia a la importancia de la conservación de estos espacios ubicados generalmente sobre los 3 500 m.s.n.m.. La principal característica es que poseen una vegetación y geología especial que permiten la infiltración y almacenamiento del agua de la lluvia que luego se vuelve disponible en la estación de estiaje.

El principal objetivo fue despolitizar el tema de cabecera de cuenca acotándolo a un tema estrictamente técnico, sin considerar los aspectos sociales, culturales, salud, etc. Respecto al tema de cabecera de cuenca explicó que:

en el tema de la cabecera de cuenca. La cabecera de cuenca es un término que no existe en la legislación ambiental del Perú, es un término acuñado [...] Digamos que la composición geográfica hace que tengamos pisos altitudinales de 2 000, 3 000 a 4 000

metros donde la lluvia es la que alimenta precisamente estos puntos altos. En el Perú no sucede así, porque nuestra cordillera llega a los 5 000 a 6 000 metros. Está demostrado que las aguas no nacen exclusivamente en los puntos altos, sino que también se forman en los puntos intermedios de las cordilleras, justamente por las precipitaciones pluviales, que en el caso nuestro por la composición de vientos llegan a ese punto. Sin embargo, el Congreso de la República sí aprobó una ley para estos efectos que el ejecutivo alcanzó un dispositivo para que la ANA reglamente las mismas. La ANA está trabajando, está cerrando ya el proyecto de reglamentación que como ente técnico en todo lo que es recurso hídrico, nos lo va a poder presentar y ha podido coordinar con los señores ministros, que se debe de estar presentando a mediados o a finales de este año, porque ya ha cumplido su plazo, porque ya tenemos que explicar a la población de Caylloma. Miren señores, la cabecera de cuenca no es un impedimento, el proyecto de ley no dice eso, dice que hay que hacer un estudio, un análisis y reglamentación para las autorizaciones que se deben hacer en el mismo y de por sí la demanda de intangibilidad no es un tema que se encuentre en este momento aprobado. Hay que ver una revisión si compromete algún otro tipo de reserva ambiental. En Chile, un proyecto interesante en el norte Pascua Lama, pero se encontraba a 5 000 metros en el mismo punto de los glaciares que alimenta de agua a la población. En ese caso, se ha decidido que nos es posible desarrollarlo porque está en los glaciares que alimentan de agua, pero ese es un análisis técnico y ambiental, que tendrá que hacerse para cada uno de los proyectos si es en realidad o no el único punto donde nace el agua. Como repito, en el Perú se ha demostrado que por la altitud de la cordillera peruana el recurso hídrico no está en la parte alta de la cordillera, sino que está en un nivel intermedio que está en las faldas de la misma cordillera. (director de Asuntos de Gestión Social del MINEM, 16 de setiembre 2018)

Más adelante, el señor Castillo explicó el asunto de los impuestos o gravamen en el campo minero. De esta manera, puntualizó que, en el gobierno de Ollanta Humala, se recentralizaron los recursos, para destinarlos a los programas sociales. En ese momento, el pago de impuestos se encontraba en revisión, ya que la minería y el país habían crecido económicamente. Propuso que los ingresos se destinen al tema agropecuario o reviertan sobre los gobiernos locales; señaló que es urgente que los impuestos cierren las brechas de desigualdad y atención a servicios. Este es otro punto importante, porque está acotando el tema de la pobreza a un tema de recaudación de impuestos o económico. Esto invisibiliza los problemas políticos y sociales de la provincia de Caylloma.

Finalmente, informó que el Congreso de la República aprobó destinar 367 millones de soles para abordar los pasivos ambientales en Hualgayoc (Cajamarca), Ancash y Junín.

Señaló que un equipo del MINEM iría a Caylloma para verificar todos los pasivos ambientales y la valorización de la remediación que sería financiada por ese ministerio. Afirmó además que los pasivos ambientales corresponden a la vieja minería artesanal de hace 100 a 200 años, sin tratamientos de relaves. En este caso, la responsabilidad del Minem era remediar y asumir el financiamiento. En función de ello, estimó que, en el año 2019, se atendería dicho asunto.

4.4 Postergación de las sesiones de las submesas del PEMS II y de la carretera

Vizcachani Caylloma

Preludio: organización del escenario

Según el acta del 6 de setiembre del 2018, de la sesión plenaria de reinauguración de la MDPC, la submesa del PEMS estaba convocada para el 18 de setiembre del 2018, a las 11:00 a.m., mientras que la submesa de la carretera Vizcachani Caylloma se programó para el mismo día, a las 3:00 p.m. Este día llegué a las 8.30 a.m. al salón consistorial, ya se había realizado la distribución de las mesas y sillas¹⁷. En este caso, no se utilizó la mesa grande de madera ni las sillas de madera, a diferencia de las dos sesiones descritas anteriormente (véase Figura 29). Se colocaron dos mesas de la misma altura y ancho. Todos los espec-actores se sentaron en las sillas de plástico. El alcalde provincial, los representantes del Gobierno Regional de Arequipa (GRA) y las representantes de la PCM se sentaron al lado derecho e izquierdo lateral de la mesa, frente al área de mayor poder. Ningún representante se ubicó en la cabecera de la mesa. Sin embargo, la distribución de poder continuó de manera longitudinal, los representantes de las instituciones del gobierno regional y central se posicionaron más cerca a la pared principal donde están los estandartes y el cuadro del cóndor (zona de poder). Por otro lado, los líderes y alcaldes distritales se ubicaron en la zona de menos poder en la zona central del salón. Otros dirigentes y población en general se ubicaron en las sillas del fondo del salón (véase Figura 29).

¹⁷ Táctica guion-representación sobre escenario/premeditada/no identificada/despolitiza: distribución de mesas y sillas de forma longitudinal en función del poder.

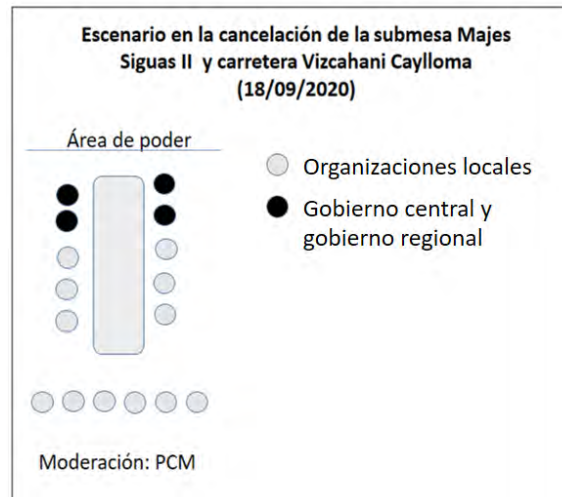


Figura 29: Distribución del escenario en la cancelación de las submesas del PEMS y de la carretera Vizcachani Caylloma

Fuente: Elaboración propia

No hubo personal policial en la puerta de entrada del local de la municipalidad provincial ni en la puerta de entrada al salón consistorial. Tampoco hubo restricción en la entrada respecto a la lista de acreditados, por el contrario, estuvo abierta a todos los que desearan asistir. En mi caso, simplemente ingresé al salón consistorial desde muy temprano. Se informó que la sesión se iniciaría a las 11:00 a.m., había el rumor de que ese día asistiría la gobernadora regional de Arequipa, Yamila Osorio, por eso la sesión empezaría un poco tarde¹⁸. Durante este tiempo, pude conversar con diferentes actores, pero todavía me miraban con desconfianza a pesar de haberme presentado.

Primer acto: inicio de la sesión de la submesa del PEMS

A las 11:00 a.m., aproximadamente, ingresaron al salón consistorial las representantes de la PCM y del GRA. Los nombres se presentan en el siguiente cuadro (véase Tabla 10).

Tabla 10: Moderadores de la PCM y representantes del GRA

Representante	Institución
Grace Vásquez	Coordinadora de la Macro Región Sur de la Secretaría de Gestión Social del Diálogo- PCM (Moderadora)

¹⁸ Táctica de confusión sobre los representantes de las organizaciones locales /premeditado/no identificada/despolitiza: se esparció el rumor que llegaría la gobernadora.

Ofelia Guerra	Secretaría de Gestión Social del Diálogo-PCM (no se explicó el objetivo de su presencia)
Pedro Valenzuela	Asesor del GRA
Julio Montoya	Autoridad Autónoma de Majes (Autodema) del GRA

Fuente: Elaboración propia

Grace, moderadora de la sesión de la PCM, empezó presentándose y presentando a Ofelia, ambas de la Secretaría de Gestión Social del Diálogo (SGSD), no especificó cuál sería el rol de Ofelia en la sesión, solo indicó que estaría acompañando¹⁹. Luego, mencionó que la sesión se realizaba en cumplimiento del acta del 6 de setiembre del 2018. Según lo acordado, en la mañana, se realizaría la reunión de la submesa del PEMS. Por ello, se invitó al representante de Autodema del GRA. Posteriormente, en la tarde, se realizaría la submesa de la carretera Vizcachani Caylloma. En la Figura 30, se puede observar la presencia de un mayor número de mujeres. Pues, en la mesa principal, se encuentran las dos moderadoras de la PCM y la representante del Frente de Defensa del distrito de Majes. Asimismo, hay tres mujeres observadoras ubicadas en los asientos traseros (dos con vestimenta típica del valle del Colca). Por otro lado, los varones visten camisa y pantalón de manufactura industrial, algunos también usan sombreros típicos.



¹⁹ Táctica guion-representación sobre gobierno central y regional/premeditada/no identificada/despolitiza: no se especificó el rol de la segunda moderadora.

Figura 30: Organización del ambiente y distribución de los asistentes en la submesa
PEMS

Fuente: Elaboración propia

Luego, la moderadora Grace explicó que la SGSD de la PCM tiene la presidencia y secretaría de la MDPC, cuya principal función es coordinar la entrega de credenciales. Explicó que la reunión que se frustró el 6 de setiembre con el MINEM se debió a problemas en la actualización de las credenciales por los recientes cambios de dirigentes tanto en los frentes de defensa como en las juntas de regantes. Sin embargo, omitió mencionar que ningún artículo del reglamento prohíbe el ingreso a los ciudadanos a la MDPC. Además, manifestó que algunos alcaldes y líderes habían presentado a sus nuevos dirigentes mediante correo electrónico, y que incluso algunos recién los habían presentado ese mismo día. Entonces, propuso pasar una lista para que los asistentes se inscriban, dijo que la PCM se contactaría vía correo electrónico para confirmar las credenciales de los titulares y alternos. También se refirió a la solicitud de modificación del reglamento y pidió que enviaran la propuesta al respecto. Subrayó que ni el tema de las credenciales ni la modificatoria del reglamento se debatirían en esa sesión²⁰. Esta decisión fue tomada unilateralmente por la moderadora, sin consultar a los asistentes. Del mismo modo, tampoco se cumplió con pasar lista de asistencia y dar lectura del acta de la sesión anterior, como indica el reglamento²¹.

A continuación, la moderadora presentó al señor Julio Montoya, representante de Autodema, quien informaría sobre el PEMS. Además, remarcó que la sesión debía llevarse con “respeto y de manera alturada como siempre se ha conducido la MDPC”. También, recomendó que “debíamos escucharnos”. Asimismo, dijo que primero expondría Autodema y luego harían uso de la palabra los asistentes. Inmediatamente, el presidente del FDPC pidió la palabra y reclamó por la ausencia en la sesión de la gobernadora regional de Arequipa, Yamila Osorio. La moderadora Grace trató de buscar

²⁰ Táctica guion-representación sobre libreto/premeditada/no identificada/despolitiza: toma decisiones sobre la agenda de la reunión sin consultar a los representantes de las organizaciones locales.

²¹ Táctica guion-representación sobre libreto/premeditada/no identificada/despolitiza: no sigue los pasos estipulados en el reglamento para el desarrollo de la sesión.

el orden y explicó que se encontraba el representante de Autodema y un asesor del GRA. Luego de ello, reiteró que primero debían escucharlos²².

Segundo acto: exposiciones de los expertos del gobierno regional

Tras un momento de interrupción, el asesor del GRA tomó la palabra y justificó la inasistencia de la gobernadora regional, dijo que debió viajar de urgencia a la ciudad de Lima debido al contexto político por el conflicto entre el Congreso de la República y el presidente del Perú. Además, especificó que esta submesa solo veía temas técnicos que no estaban directamente relacionados con la gobernadora regional²³. Por lo tanto, sugirió que se debe dialogar con otras instituciones, como el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace), la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión) y la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN). Sin embargo, no explicó cómo ni por qué estas instituciones estaban conectadas con el caso del PEMS y el rol que cumplen en la solución de la problemática de la submesa²⁴. Por otro lado, reiteró la necesidad de realizar una reunión con el Senace, como una primera meta, y solicitó fijar una fecha en conjunto con la PCM. Asimismo, sugirió realizar una reunión técnica con el Senace, en Lima²⁵. Finalmente, remarcó que no pueden manejar intervalos de fechas cortas, ya que no tienen respuesta inmediata de las instituciones como en el caso de la SBN que solo respondió verbalmente²⁶.

Tercer acto: intervenciones y desacuerdos

Luego tomó la palabra el alcalde provincial indicando que estaban disconformes, ya que requerían la presencia de la gobernadora regional de Arequipa. Además, recordó que, en la sesión plenaria de la MDPC, del 6 de setiembre del 2018, ya se había solicitado la presencia de instituciones como Senace, ProInversión y SBN. En esa misma fecha, Autodema ya había presentado un informe. Por ello, exigió que, en la sesión, se informe cómo se solucionarían sus demandas respecto a la modificación del EIA del PEMS II, la

²² Táctica guion-representación sobre libreto/premeditada/no identificada/despolitiza: la moderadora unilateralmente estableció la agenda de la sesión.

²³ Táctica de reducción técnica sobre los representantes de las organizaciones locales /premeditada/no identificada/despolitiza: el asesor del gobierno regional buscó enmarcar la amplia problemática PEMS solo en términos técnicos.

²⁴ Táctica de confusión sobre gobierno central y regional /premeditada/no identificada/despolitiza: incluir a más instituciones sin explicar el rol en la solución del problema.

²⁵ Táctica guion-representación sobre escenario/premeditada/no identificada/despolitiza: el actor está buscando un cambio de escenario de las sesiones en Lima.

²⁶ Táctica de dilación sobre el gobierno central y regional/premeditada/no identificada/despolitiza: tiene como objetivo expandir el tiempo.

transferencia de terrenos y el PAMA del PEMS I. Lo que no queda claro es cómo estas instituciones resuelven la problemática planteada por la submesa y su injerencia en la resolución del conflicto, de acuerdo con sus roles y funciones, en base a las normas vigentes. El acta del 6 de setiembre que pude revisar no explica estos temas. Tampoco hay un estudio legal que brinde argumentos sobre el procedimiento que se estaba siguiendo. Finalmente, el alcalde pidió la intervención de los representantes de las organizaciones locales y solicitó tomar una decisión para cancelar la sesión.

Inmediatamente, tomó la palabra el representante del FDPC y propuso realizar una asamblea popular, debido a que no se cumplían los acuerdos de la MDPC, puesto que los representantes de las instituciones no contaban con la capacidad de tomar decisiones²⁷. Como se mencionó anteriormente, la moderadora Grace no explicó cuál sería el papel de Ofelia en la sesión. Sin embargo, sin ninguna explicación, Ofelia empezó a moderar y a dar la palabra a los asistentes²⁸. A diferencia de Grace, Ofelia tiene un temperamento más impositivo y el tono de voz más alto. Es como si cambiaran de interlocutor, y la sensación es que se trata de una persona con mayor poder que Grace, ya que se tomó esa atribución. Ofelia se presentó como especialista de la Oficina de Diálogo de la SGSD de la PCM, pero no explicó su rol en la reunión. Señaló que la PCM no puede convocar a instituciones que no estén claramente indicadas en el acta. Además, justificó su ausencia en la reunión anterior, pero dijo que tenía conocimiento del pedido que se hizo. Luego procedió a la lectura del acta de la sesión del 6 de setiembre de 2018²⁹.

Ofelia también manifestó que en el acta no se había especificado qué instituciones debieron estar presentes y señaló que se entiende como una omisión. No obstante, consideró importante agregar la presencia de Senace, MINAM y MINEM, entre otras instituciones. Por ello, sugirió la propuesta de una nueva fecha de reunión, con la finalidad de que asistan las entidades del ejecutivo. Para ello, se debía realizar reuniones técnicas con las instituciones, pero se argumentaba que eso requería tiempo³⁰. Propuso dar un cuarto intermedio para que los asistentes tomen la decisión. Añadió que entendía que se

²⁷ Táctica de imposición de poder sobre escenario/reactiva/identificada/politiza: amenaza con retomar la protesta.

²⁸ Táctica guion-representación sobre gobierno central y regional /premeditada/no identificada/despolitiza: Ofelia asume la moderación sin indicarlo previamente a los representantes de las organizaciones locales.

²⁹ Táctica guion-representación sobre libreto/premeditada/no identificada/despolitiza: esta lectura del acta debió realizarse al inicio de la sesión según el reglamento.

³⁰ Táctica de dilación sobre los representantes de las organizaciones locales /premeditada/no identificada/despolitiza: busca posponer la sesión y extender el tiempo para la siguiente.

estaba solicitando la presencia de la gobernadora regional, pero por las múltiples ocupaciones que tiene que atender, recomendó que la reunión se realice en Arequipa³¹. Finalmente, Ofelia dio el pase para el cuarto intermedio a las 12:28 p.m. e indicó que se retomaría la reunión a las 12:40 p.m.³².

Inmediatamente, tomó la palabra el alcalde provincial y recordó que en el acta de la sesión plenaria de la MDPC del 6 de setiembre de 2018 no se había consignado la presencia de las instituciones que deben resolver el tema del PEMS y de la gobernadora regional. Aun así, todas las instituciones debieron estar presentes, pues estaba estipulado, en la última acta de la submesa del PEMS, realizada en noviembre del 2017³³. Ofelia respondió que también es un tema de omisión y que la mesa ha estado un poco quebrada porque ellos mismos no han querido a los moderadores anteriores de la PCM y eso no ha facilitado el seguimiento. El cambio constante de moderadores se hizo a solicitud de los asistentes que, como parte de su frustración en el desarrollo de las sesiones, a manera de castigo, generalmente piden que se reemplace al moderador. Sin embargo, no se dan cuenta de que esto le conviene a la PCM y los perjudica a ellos, ya que dilata el tiempo.

Luego, por segunda vez, Ofelia sugirió que la fecha de la próxima reunión no debería ser muy cercana porque las agendas de las instituciones están cubiertas y se necesita tiempo para hacer la convocatoria³⁴. En ese momento, los representantes de la PCM y del Gobierno Regional de Arequipa (GRA) se retiraron del salón consistorial, y se procedió con el cuarto intermedio. La sesión pudo tomar otro rumbo. Por ejemplo, se pudo aprovechar para explicar la importancia de la presencia de las instituciones que sugerían, y sus roles y funciones en la solución del problema frente a sus reclamos. También se pudo utilizar el tiempo para crear comités de seguimiento, analizar los cambios del reglamento, organizar la lista de acreditados, hacer un plan o trazar los diferentes caminos que tomaría la submesa. Sin embargo, la propuesta de Ofelia y la implementación de sus tácticas buscaban cancelar esta sesión y posponerla por un largo tiempo.

³¹ Táctica guion-representación sobre escenario/premeditada/no identificada/despolitiza: propuso un cambio de escenario a la ciudad de Arequipa.

³² Táctica guion-representación sobre libreto, el cuarto intermedio no está especificado en el reglamento de la mesa de diálogo.

³³ Táctica de confusión sobre el libreto/premeditada/identificada/despolitiza: confunden las actas de la sesión plenaria con las actas de las submesas.

³⁴ Táctica de dilación sobre los representantes de las organizaciones locales /premeditada/no identificada/despolitiza: busca dilatar la fecha de la siguiente sesión.

Cuarto acto: cuarto intermedio

El cuarto intermedio se inició con la intervención del alcalde provincial, que hizo referencia a dos temas. En primer lugar, invocó a los asistentes a seguir con el proceso de acreditación en los próximos días. En segundo lugar, indicó que, en el acta anterior de la submesa del PEMS, se había precisado la necesidad de la presencia de las instituciones. En este caso, el alcalde hizo referencia a la última acta de la submesa del PEMS, que se realizó el 10 de noviembre del 2017, la cual debió ser considerada para esta sesión. El alcalde se expresó como si el problema de omisión de mencionar a las instituciones en el acta del 6 de setiembre hubiera sido su responsabilidad:

Cierto también la emoción o cansancio que en la reunión del 6 de setiembre hemos firmado las actas que ni siquiera hemos discutido en su plenitud, en realidad no representa lo que habíamos acordado. Hoy seamos conscientes con la cabeza fría qué vamos a proponer. (Alcalde de la provincia de Caylloma, 18 de setiembre 2018)

Sin embargo, el acta del 6 de setiembre correspondía a una plenaria de la mesa de diálogo. Dicha instancia es diferente a la sesión de la submesa del PEMS. La Tabla 11 muestra los acuerdos de la reunión de noviembre del 2017 y menciona la importancia de la asistencia de Senace, SBN, Minagri y ProInversión. Por otro lado, el acta del 6 de setiembre corresponde a la plenaria de la mesa de diálogo. La Tabla 12 muestra que el 6 de setiembre se acordó, y constó en acta–, dar “continuidad” y solicitar la presencia de las instituciones mencionadas líneas arriba. En este caso, dar continuidad a la submesa del PEMS significaría revisar el acta anterior y proseguir con su implementación. Al parecer, los representantes de la PCM solo consideraron el acta de la plenaria de la mesa de diálogo del 6 de setiembre de 2018 y no convocaron a todas las instituciones indicadas en el acta de noviembre de 2017. Esta estrategia ayuda a dilatar el tiempo y da la apariencia de que el acta del 6 de setiembre oscurece a la del 10 de noviembre de 2017, como si no existiera un avance en el tema³⁵. Esta última táctica de dilación, sumada a las anteriores y a las intervenciones, explicitan la intención de la PCM de buscar prolongar el tiempo de las sesiones.

Tabla 11: Acuerdos del acta del 10 de noviembre del 2017 de la MDPC

³⁵ Táctica de dilación sobre los representantes de las organizaciones locales/premeditada/no identificada/despolitiza: la PCM no consideró el acta anterior de la submesa del PEMS. Esto llevó al retraso de las actividades de la submesa.

Acuerdos del Acta del 10 de noviembre del 2017

PRIMERO: Las partes acuerdan con respecto a la modificación del EIA aprobado el año 2010, se realizará con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), sus normas reglamentarias, modificatorias y conexas. En tal sentido, el titular del proyecto (AUTODEMA) deberá tramitar ante el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) la modificación del EIA del Proyecto Majes Sigvas II, toda vez, que el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) ha transferido al SENACE la función de certificación ambiental de los proyectos de inversión de carácter nacional o multiregional, que clasifiquen como proyectos de categoría II, Estudios de Impacto Ambiental detallados (que generan impactos ambientales significativos).

El SENACE podrá solicitar colaboración a la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA-MINAGRI) en el proceso de modificación. Así mismo, la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios conforme a las normas del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA), es la entidad de fiscalización Ambiental a cargo de la supervisión y fiscalización que, a efectos de corroborar la información contenida en el expediente de modificación, deberá coordinar con el SENACE el suministro de la información necesaria.

SEGUNDO: Las partes acuerdan que los alcaldes deberán sustentar técnicamente la incorporación de sus poblaciones en la modificatoria del Estudio de Impacto Ambiental, en el más breve plazo, y hacerles saber tanto al AUTODEMA como al MINAGRI y al momento de la presentación de la modificatoria al SENACE.

TERCERO: Respecto a los módulos de las 200 hectáreas de Majes Sigvas II, la Gobernadora Regional, recordó que existe un contrato ley que implica que financiera y legalmente la no variación de las 200 hectáreas. Así mismo, manifestó que existe la voluntad política de disponer tierras de la primera etapa de Majes I, para ser adjudicadas a la provincia de Caylloma dentro del marco legal vigente, por lo que solicita la asistencia técnica de la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN).

CUARTO: Ante el pedido de los representantes de la provincia de Caylloma de acceder al 30 % de las tierras del Proyecto Majes Sigvas II, PCM solicitará opinión técnica a PROINVERSION y a la SBN sobre el tema de accesibilidad a las tierras en el Proyecto

Majes Sigvas II, para que se presenten en la siguiente reunión. Asimismo, el Gobierno Regional de Arequipa presentará un informe sobre la viabilidad de la propuesta de las hectáreas de Majes I.

QUINTO: Se pondrá en conocimiento de la Comisión Agraria del Congreso de la República y a los señores Congresistas de Arequipa los alcances de la presente Acta y se les cursará una invitación para que asistan a la siguiente reunión.

Las partes acuerdan que la siguiente reunión será en Arequipa en el presente mes de noviembre de 2017, la misma que será convocada por la PCM. Las fechas en las que se podría efectuar la reunión son: 20 y 21 o 27 y 28 de noviembre del presente año, para continuar con los temas pendientes de la agenda acordada en la reunión preparatoria del 27 de octubre del presente año.

*Esta sesión fue moderada por: Doris Trelles y Eda López de PCM

*Asistieron: Viceministro de Gobernanza Territorial, Gobernadora Regional de Arequipa, Prefecto de la Región Arequipa, Congresistas de la Región Arequipa Justiniano Apaza y Horacio Zevallos y representante de la Congresista Ana María Choquehuanca, Consejera Regional de Caylloma, Alcalde Provincial, Alcaldes distritales, Frente de Defensa y representantes acreditados e invitados subprefectos.

Fuente: Acta de la MDPC del 10 de noviembre del 2017

Tabla 12: Acuerdos respecto a la submesa PEMS en la plenaria de la MDPC de la sesión del 6 de setiembre del 2018

Acuerdo:

1. Continuar con el proceso de la Mesa de Diálogo y dar su continuidad a la misma, acordando que para ello las fechas para las siguientes Submesas de Trabajo, solicitando la presencia de todas las instituciones involucradas en cada uno de los temas:
 - Con respecto a la Submesa Proyecto Majes Sigvas II: La reunión será para el 18 de setiembre en Chivay a las 11:00 am.

Fuente: Acta de la MDPC 6 de setiembre 2018

En general, para el alcalde provincial, esta submesa es sencilla, ya que se tenían los acuerdos previos y había un avance en la solución del problema. Luego de su discurso, cedió la palabra a los asistentes. La siguiente intervención estuvo a cargo de la representante del Frente de Defensa del Distrito de Majes, quien explicó que los frentes de defensa no tienen financiamiento y que en este caso se necesitaría contratar cinco buses para movilizar gente y presionar mediante una protesta³⁶. Señaló que, por el contrario, la PCM y las instituciones tienen financiamiento y se les paga honorarios por estar presentes en esta sesión. Expresó que siente que los han “paseado” y se están burlando de ellos. Esto significa que las organizaciones locales tomaron consciencia de que la PCM está implementando la táctica de dilación:

¿Qué están haciendo ahorita? Están aburriéndonos para que mañana ya no venga el señor o no venga la señora. Entonces que están esperando hermanos ¿Qué el pueblo se pongas de pie y corra sangre? Porque no hay otra forma de escucharnos. El Estado peruano solo hace caso cuando la población se levanta y hay huelgas como el otro día. Los hermanos que estaban en la plaza, de hambre sin comer, sin tomar agua, parados luchando por sus derechos y nosotros acá haciendo el papel de tontos. (representante del Frente de Defensa del distrito de Majes, 18 de setiembre 2018)

Uno de los puntos a resaltar es que la dirigente explicó que debe rendir cuentas a su organización y que como líder está perdiendo credibilidad ante la población, ya que no se están implementando los acuerdos de la MDPC³⁷. Este es un punto relevante debido a que estábamos en plena campaña electoral, por consiguiente, la población evaluaría a los alcaldes y dirigentes de acuerdo con sus logros de su gestión. En este caso, la mesa de diálogo ha sido un espacio importante de negociación donde se esperaba obtener recursos para la provincia. La líder también informó sobre los avances en la Comisión Agraria del Congreso de la República, ya que varios congresistas de la región estuvieron siguiendo el caso y se comprometieron a elaborar un proyecto de ley para modificar el convenio del PEMS II, firmado entre la empresa Angostura S.A.C. y el GRA, a través de ProInversión.

La propuesta de modificación del convenio tiene como objetivo variar el área de los módulos de terrenos del PEMS II para que la población pueda comprarlos en la subasta.

³⁶ Táctica de imposición de poder sobre escenario/reactiva/identificada/politiza: el FDPC busca realizar una protesta para presionar.

³⁷ Táctica de manipulación sobre los representantes de las organizaciones locales (efecto colateral)/premeditada/identificada/despolitiza: no implementar los acuerdos de la MDPC desacredita a los líderes ante sus propias organizaciones.

Tal como está firmado el convenio, el área mínima de concesión de terrenos es de 200 ha, lo cual es inaccesible para los medianos y pequeños agricultores de la zona. Sin embargo, hasta ese momento los congresistas no presentaron avances. La dirigente propuso evaluar la implementación de unidades de riego con adjudicación organizada, siempre y cuando no altere el contrato de concesión, ni desnaturalice el modelo de desarrollo agroindustrial establecido por la empresa constructora, tampoco incurra en mayores gastos de inversión en infraestructura menor de riego y no incremente la recuperación de las inversiones y el costo de la operación y mantenimiento. Señaló que el PEMS II solo se ha hecho para beneficiar a los grandes empresarios. En concreto, se estaba solicitando que se reduzca el área mínima de concesión en, aproximadamente, el 30% del total del territorio del PEMS II. Llamó mi atención que no se exija la presencia de la empresa contratista Angostura S.A.C. en la sesión, ya que es la encargada de implementar el PEMS II.

El alcalde provincial volvió a intervenir explicando que ya se sabía que el Congreso de la República no puede modificar el convenio, y que solo el GRA y ProInversión tenían la potestad de hacerlo. Luego, avisó que ya pasaron los veinte minutos del cuarto intermedio. Continuaron varias intervenciones de los asistentes y en un momento se inició una especie de catarsis (no era una táctica de catarsis, sino que los participantes actuaban como si estuvieran en una asamblea y no en un espacio de negociación), y establecieron los siguientes acuerdos. Para empezar, se propuso la suspensión de la reunión y elegir una fecha cercana con la presencia de las instituciones y de la gobernadora regional de Arequipa. Después, un participante comentó que la PCM estuvo culpando a los asistentes por el error del acta del 6 de setiembre. Argumentó que la PCM no quiere reconocer que había sido su falla, y pedía que quede claro en el acta. Por último, varios asistentes afirmaron que se sienten “mecidos” por la PCM y “hartos” de que no se cumplan los acuerdos; otros aseguraron que cada vez están más confundidos. Por ello, propusieron realizar una reunión para ordenarse y ponerse de acuerdo.

Después, pidió la palabra el asesor de la Municipalidad Provincial de Caylloma, quien sugirió que todos deberían revisar las actas que se firmaron para despejar dudas. Explicó que el acta del 6 de setiembre de 2018 es consecuencia del acta del 17 de noviembre de 2017. Hizo una lectura rápida de algunos párrafos del acta del 17 de noviembre de 2017 y recordó cómo se llegaron a esos acuerdos:

La gobernadora, el 17 de noviembre [2017] dijo que como el proyecto Majes Siguan II tenía un contrato ley, ella como iniciativa propia, dijo que existe la voluntad política de otorgar tierras de Majes Siguan I, y ella misma propuso que brinde asistencia la SBN. Ella misma lo propuso. A insistencia de la población, la PCM dijo respecto al 30 % de las tierras de Majes Siguan, “voy a pedir opinión a ProInversion y a la SBN”, eso dijo PCM. Respecto al estudio de impacto ambiental, el propio gobierno regional dijo que como ya las funciones de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental había pasado al Senace ellos iban a realizar las coordinaciones para hacer esta modificación del EIA. Entonces, lo que debe quedar muy en claro, por favor, creo que eso debemos aclararlo cuando vengan las personas de PCM y del gobierno regional, que la presencia de las otras instituciones no ha sido a iniciativa nuestra [...] Quienes han propuesto la presencia de esas autoridades y de esas instituciones es el propio gobierno regional y la propia PCM. Entonces por favor, quien tiene que asegurarles a las autoridades de Caylloma, autoridades y dirigentes la presencia de esas autoridades es la PCM y el gobierno regional. (asesor de la Municipalidad Provincial de Caylloma, 18 de setiembre 2018)

A continuación, sugirió suspender la reunión y que la PCM proponga la fecha de la nueva sesión, pero que garantice la presencia de las instituciones, cuya participación ellos mismos recomendaron para solucionar la agenda. En ningún momento las organizaciones locales exigieron a la PCM un documento o informe legal que justifique el procedimiento que se estaba siguiendo en la MDPC. Otro participante planteó dejar abierta la fecha, dado que, para el 21 de setiembre, se estaba programando una protesta por los proyectos de exploración minera Mayra y Gaby. Asimismo, se realizó esta propuesta debido a que era posible que se radicalice y se llegue a un conflicto social. Señaló que, si se radicaliza y se quiebra el diálogo, podrían asumir que también los de la submesa del PEMS estaban “pateando el tablero”. Esto muestra que las organizaciones locales estaban divididas según sus intereses.

Posteriormente, volvió a tomar la palabra el alcalde provincial y también sugirió que se suspenda la reunión programada para la tarde, de la submesa de la carretera Vizcachani Caylloma. Pues, si no asistían los representantes de Provías Regional y Provías Descentralizado, no tenía sentido continuar. Además, propuso a los representantes de las organizaciones locales utilizar ese tiempo para realizar una reunión interna con la finalidad de evaluar la protesta que realizaría el frente de defensa el 21 de setiembre.

Hacia el final del cuarto intermedio, otro líder participó señalando que esta situación es una “sinvergüencería de la PCM”. Se mostró muy preocupado porque estaba perdiendo credibilidad con su pueblo, dijo que piensan que él está negociando con las empresas para no llegar a ningún acuerdo en la mesa de diálogo. Siente que está siendo burlado y que se está ganando la crítica como autoridad representante de la sociedad civil. Para él era importante que el acta señale claramente que la sesión se suspendía por culpa de la PCM. Con esta intervención terminó el cuarto intermedio.

Quinto acto: reinicio de la submesa de diálogo

Los representantes del gobierno regional y de la PCM regresaron al salón consistorial para reiniciar la sesión de la submesa de diálogo. El alcalde provincial comenzó leyendo los acuerdos tomados en el cuarto intermedio:

- a) En primer lugar, solicitó la suspensión de la submesa, debido a la ausencia de Senace, SBN y ProInversión, que fueron propuestas por la PCM y el gobierno regional, según el acta del 17 de noviembre del 2017. Así también, solicitó la presencia de la gobernadora regional.
- b) En segundo lugar, sugirió redactar el acta indicando claramente las instituciones que deben estar presentes en la próxima reunión.
- c) En tercer lugar, expuso la problemática de la deslegitimación de líderes que participan en la MDPC, ya que el no cumplimiento de los acuerdos está generando desconfianza en la población que representan.
- d) En cuarto lugar, solicitó atender el tema de la erupción volcánica del Sabancaya, que, según el acta del 6 de setiembre, la PCM se encargaría de canalizar las instituciones.
- e) En quinto lugar, respecto a la suspensión de la reunión del 14 de setiembre de la submesa del convenio marco y de la reunión de exploración minera de los proyectos Mayra y Gaby en cabecera de cuenca, señaló que esta se produce de manera unilateral. Pues, el MINEM ya se había retirado ese día. Explicó que se había enviado una carta a la PCM, con la que se solicitaba retomar la sesión para el viernes 21 de setiembre. Sin embargo, hasta ese momento, no recibían respuesta ni de la PCM ni del MINEM.

Luego, intervino la moderadora Grace señalando que en ese momento iban a redactar el acta considerando lo indicado por el alcalde provincial y por el acta del 17 de noviembre

de 2017. El alcalde provincial volvió a intervenir para solicitar que –en caso no estuvieran los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y de Proviás Nacional– también se suspenda la reunión de la submesa de la carretera Vizcachani Caylloma. Ante esta solicitud, Grace respondió que “el día anterior se cursaron las invitaciones”³⁸, pero eso no garantizaba la participación de estas instituciones, y también estuvo de acuerdo en posponer la reunión de la tarde. Luego, con Ofelia, comenzaron a redactar el acta, sin supervisión del alcalde o de algún líder local³⁹.

Sexto acto: momento de catarsis y redacción del acta

Mientras Grace y Ofelia redactaban el acta, varios dirigentes empezaron a hacer uso de la palabra para exponer su fastidio, como un segundo momento de catarsis. Hablaron de varios temas en voz alta, sin ninguna interrupción. Respecto a las funciones de la PCM, criticaron que no estaba cumpliendo su papel de articulación con otras instituciones, además de sentir que les tiene “dando vueltas” y que se debería denunciar a los funcionarios por no cumplir con la misión de convocar a las instituciones. Solicitaron que en el acta quede establecido que la sesión se suspendió por el incumplimiento de la PCM. Asimismo, criticaron las políticas de los proyectos agroenergéticos, ya que no tienen responsabilidad social, como el PEMS y los proyectos de las centrales hidroeléctricas. Finalmente, respecto al PEMS, expresaron su indignación por las personas que habían perdido sus terrenos para la construcción de la represa Angostura y no habían sido compensadas debidamente; propusieron llevar el caso al Tribunal Constitucional. Un participante explicó el tema de las compensaciones:

Es indignante señores que ahora no vengan, ¿qué están esperando? Como el año pasado que hemos estado, mesa tras mesa, tras mesa, y no hemos llegado a ninguna conclusión. Ahora estamos en lo mismo. ¿Qué están esperando señores?, por eso yo traigo la indignación de esa gente que no puede estar presente acá, de esa gente que ha sido engañada por Autodema, que nos han dividido a nosotros, gracias a esa gente han firmado personas que no tienen educación y gracias a la firma de esas personas se ha iniciado esa obra. ¿Ahora qué? ¿Que nos queda para nosotros? Nosotros hemos entregado nuestro terreno y sin embargo ¿ellos qué? Dicen que solo nos corresponde cinco hectáreas.

³⁸ Táctica de manipulación sobre gobierno central y regional /premeditada/no identificada/despolitiza: envío de documentos a última hora que afectan el desarrollo de las sesiones.

³⁹ Táctica guion-representación sobre el libreto/premeditada/no identificada/despolitiza: las moderadoras redactaron el acta sin supervisión del alcalde o de los líderes. El alcalde, notó el problema de la redacción del acta del 6 de setiembre del 2018, en la inauguración. Sin embargo, volvió a cometer el mismo descuido, puesto que también descuidó la redacción de esta nueva acta.

Cuando con cinco hectáreas no se puede producir una agricultura de envergadura. O sea que nosotros entregamos 8 000 hectáreas y ellos no nos dan ni siquiera el 3 % del terreno. ¿Qué vamos a hacer? Nos están induciendo a ser más pobres. Nos están induciendo a ser delincuentes señores del gobierno. (participante de la submesa PEMS, 18 de setiembre 2018)

A partir de este momento, las intervenciones empezaron a posicionar temas que no son parte de la submesa del PEMS⁴⁰. Otra intervención de un participante puso en debate el tema del centralismo, el uso del agua y el territorio para la explotación de proyectos agroenergéticos y mineros, que solo benefician a las grandes empresas:

No somos terroristas, señorita, somos ciudadanos capaces, tenemos conocimiento pleno de nuestros derechos, nuestros recursos y nuestras riquezas que tiene la provincia de Caylloma. Esos recursos y esas riquezas tienen que ser para los cayllominos que no lo vemos, ¿cómo es posible que el agua que nosotros producimos aquí lo lleven a la costa a venderlo?, ese concesionario se va a llenar de plata. Como es posible que esas aguas van a pasar por Lluta y Lluclla, van a generar electricidad, va a generar millones también para una empresa privada. Cómo es posible que nosotros no sepamos nada de ello o no percibamos un canal de ello, cómo es posible que hoy nuestra cordillera ya está generando millones en canon minero y renta como es la planta de Tambomayo, millones para el centralismo, pero ni así nos consideran, ni así nos toman en cuenta y hoy siguen burlándose. Señorita lleve usted este mensaje, para el 21 eso lo vamos a definir cuando ustedes se retiren totalmente. Se lo estamos diciendo y definiendo, si el 21 no hay nada resolutivo en esos temas, tanto en el tema de cabeceras de cuenca, el permiso del agua, en el tema del convenio marco y finalmente en el tema de Majes Siguan II. Por eso que hoy día hemos decidido, hemos sugerido que no hemos puesto fecha para la suspensión de esta reunión. Acá no hay fecha, porque ustedes lo han estropeado, se han burlado, o sea han venido a burlarse de nosotros. Entonces nosotros vamos a esperar el 21 cuando la población se va a juntar aquí en Caylloma porque ya hay un compromiso. Finalmente, el acuerdo que tomemos cuando ustedes finalmente se retiren, ya van a ser contundentes señorita. Eso y si está grabando alguien que le lleven al ministro, que le lleven al presidente de la República, que ponga en conocimiento que la provincia de Caylloma genera recursos para el Estado, para el centralismo. No es justo que nos traten como nos están tratando. (participante de la submesa PEMS, 18 de setiembre 2018)

⁴⁰ Táctica de catarsis sobre los representantes de las organizaciones locales /premeditada/no identificada/despolitiza: Ofelia y Grace demoraban en redactar el acta y esto extendía el tiempo de catarsis.

Posteriormente, Grace solicitó que levanten la mano los alcaldes, y contó un total de dieciocho. Luego de ello, Ofelia continuó redactando el acta.

Séptimo acto: lectura y firma del acta

Grace inició la lectura del acta, pero los participantes la interrumpieron solicitando que la redacción precise que la PCM no cumplió en convocar a las instituciones. Grace regresó y volvió a redactar el párrafo, pero finalmente logró invisibilizar la responsabilidad de la PCM y, por el contrario, ese párrafo responsabiliza a la gobernadora regional con el siguiente texto⁴¹:

Suspender las reuniones para hoy, debido a la incomparecencia de la señora gobernadora, refiriendo al incumplimiento la convocatoria de los sectores involucrados en la solución a sus pedidos conforme al acta suscrita de fecha el 17 de noviembre del 2017, e indicadas en la sesión de la Mesa de Diálogo del 06 de setiembre del presente año, conforme se detalla. (acta de la submesa Majes Siguan, 18 de setiembre de 2018)

En ninguna parte del texto, se aclara que, en realidad, hubo una confusión/omisión de las actas de la plenaria de la mesa de diálogo y el acta de la submesa del PEMS, del 17 de noviembre del 2017. La responsabilidad no fue asumida por la PCM como un “mea culpa” u “omisión”, como lo habían reconocido las moderadoras en la sesión. Por el contrario, se transfirió la responsabilidad a la gobernadora regional ausente en ese momento. En general, a pesar de que los asistentes a la reunión insistieron que conste en acta la responsabilidad de la PCM, este pedido no fue considerado en la redacción final por parte de las moderadoras.

Varios participantes comenzaron a intervenir haciendo diferentes sugerencias como invitar a los congresistas representantes de la región Arequipa. Además, señalaron que aceptaban la “medida de hoy”, pero que se garantice la participación de las instituciones en la siguiente sesión. Esto pone en evidencia que los representantes de las organizaciones locales identificaron el objetivo de la PCM de posponer la sesión. Finalmente, señalaron que este tipo de sesiones que no llegan a ningún acuerdo hace que se pierda el respeto a

⁴¹ Táctica de manipulación sobre libreto/premeditada/identificada/despolitiza: cambiaron los motivos de la suspensión de la sesión en el acta final.

los alcaldes, y deslegitima a los líderes y lideresas ante la población. Por ello, reiteraron la necesidad de convocar una protesta⁴².

Como consecuencia, se inició una discusión antes de la firma del acta, ya que no quedaba claro si esta reunión correspondía a una sesión o había sido realizada para cancelarla. Por otro lado, un interlocutor indicó que las instituciones son parte de la MDPC y deberían asistir sin invitación especial, y participar activamente; ya que, según el artículo 5° del reglamento de la MDPC, se considera integrante de la MDPC a un representante de cada una de las siguientes entidades: Minem, Midagri, Minam y MTC. Estos actores fueron designados por la misma PCM, la misma que elaboró el reglamento. Por ello, están solicitando el cambio del reglamento. Ni Grace ni Ofelia comentaron sobre este tema⁴³. La discusión continuó y finalmente, Ofelia con tono autoritario y amenazante señaló que:

Señores, la PCM va a programar una fecha a la cual ustedes van a hacer llegar oportunamente, si se lleva a cabo o no. Así como ustedes están dejando su constancia de incumplimiento de PCM. PCM también va a dejar constancia de una fecha propuesta para la próxima reunión. Ya ustedes toman su decisión. (moderadora de la PCM, 18 de setiembre del 2018)

Sin embargo, no se dejó constancia del incumplimiento de la PCM en el acta, la cual volvió a leer el alcalde, y luego continuó discutiéndose la necesidad de especificar el incumplimiento de la PCM. Los asistentes empezaron a sentirse cansados⁴⁴. Se discutió si debía firmarse el acta o no, ya que no se realizó la sesión propiamente dicha. Grace leyó, nuevamente, el acta. A continuación, se procedió con la firma. Llama mi atención que no se llevó a cabo una votación general, de acuerdo con el reglamento de la MDPC, para establecer los acuerdos en el acta, esto también podría deberse al problema con las acreditaciones⁴⁵.

El documento se tituló “Acta de la Submesa técnica Majes Siguan II”. A pesar de ello, como acuerdos, incluye el tema de la suspensión de la submesa de la carretera Vizcachani Caylloma y el pedido de parte sobre la reprogramación de la reunión con el MINEM, en

⁴² Táctica de imposición de poder sobre el escenario/reactiva/identificada/politiza: se promovió el reinicio de las protestas para volver a politizar los proyectos de desarrollo.

⁴³ Táctica de confusión sobre gobierno central y regional/premeditada/identificada/despolitiza: el reglamento establece que las instituciones son parte de la MDPC y no invitados.

⁴⁴ Táctica de confrontación sobre los representantes de las organizaciones locales/premeditada/no identificada/despolitiza: búsqueda de la discusión para lograr cansar al oponente.

⁴⁵ Táctica de guion-representación sobre el libreto/premeditada/no identificada/despolitiza: incumplimiento de la votación para la aprobación del acta.

relación con el convenio marco minero y la exploración de minería en cabecera de cuenca. Es decir, el acta de la submesa del PEMS incluye acuerdos sobre temas que no forman parte de esta submesa⁴⁶. En la parte final del acta, con letras mayúsculas aparece el siguiente mensaje:

La secretaria de Gestión Social y Dialogo deja constancia del estricto cumplimiento del reglamento de la mesa de dialogo debidamente aprobado en el proceso, firmando los presentes en señal de conformidad. (acta de la submesa del PEMS, 18 de setiembre del 2018)

Sin embargo, durante toda la sesión no se cumplieron varias disposiciones del reglamento. En primer lugar, no se reconoció las diferentes instancias de la MDPC, lo que se reflejó en el problema de las actas. Una instancia es la sesión plenaria de la mesa de diálogo a la que corresponde el acta del 6 de setiembre del 2018. Otra instancia es la submesa del PEMS y su acta del 17 de noviembre del 2017. En segundo lugar, la reunión se llevó a cabo sin la claridad respecto al *quorum* de los acreditados, y se inició sin dar lectura al acta anterior, tampoco se procedió a una votación para tomar los acuerdos, y hubo un cuarto intermedio que no se encuentra en el reglamento. En tercer lugar, las dos moderadoras de la PCM no aclararon la participación de las instancias del Ejecutivo; es decir, del Minem, MINAM, MIDAGRI, MTC, que forman parte de la MDPC, según del artículo 5° del reglamento. Incluso la empresa constructora Angostura S.A.C. también debería estar presente en las sesiones⁴⁷. Es importante resaltar que durante la sesión se entregó copia del reglamento de la mesa de diálogo, pero sin ninguna explicación o capacitación por parte de la PCM⁴⁸. Finalmente, todos los asistentes firmaron el acta y se entregó una copia a cada uno. La sesión finalizó aproximadamente a las 3:00 p.m., luego de unas cuatro horas, y solo se logró el acuerdo de suspender las sesiones⁴⁹.

Después de la suspensión de la sesión de la submesa, se continuó con una reunión interna para evaluar la protesta programada para el viernes 21 de setiembre del 2018. Las

⁴⁶ Táctica de confusión sobre el libreto/premeditada/no identificada/despolitiza: el acta contiene acuerdos que corresponden a diferentes submesas.

⁴⁷ Táctica de manipulación sobre el libreto/premeditada/no identificada/despolitiza: la redacción del acta asegurando el cumplimiento del reglamento, a pesar de que, en la práctica, no se cumplió con el procedimiento establecido.

⁴⁸ Táctica de manipulación sobre el libreto/premeditada/no identificada/despolitiza: entrega de documentos fuera de tiempo, sin explicación o capacitación a los asistentes.

⁴⁹ Táctica de dilación sobre los representantes de las organizaciones locales/premeditada/no identificada/despolitiza: tomar cuatro horas para cancelar la sesión.

organizaciones locales reconocían que no se encontraban totalmente unidas para convocar una protesta a gran escala y más radical. Planificar la manifestación implicaba inversión de tiempo y dinero que en ese momento no tenían. Además, necesitaban organizarse para brindar alimentación y soporte en caso resultaran personas heridas o muertas. Finalmente, existía división sobre los objetivos de la protesta. Por un lado, los distritos de Lari, Ichupampa y Madrigal buscaban paralizar la actividad minera. Por otro lado, los distritos bajo explotación minera querían incrementar sus demandas a las empresas que llevan a cabo la explotación. Sin embargo, todos estaban unidos respecto al tema del PEMS. Al final de la reunión, hicieron un balance y evaluaron que no se encontraban fortalecidos como organización, por lo que decidieron realizar una protesta de menor intensidad.

4.5 Debate electoral y escenificación de protesta

Tras la suspensión de todas las submesas de la MDPC, programadas para el mes de setiembre, el FDPC organizó dos actividades que fortalecieron la campaña electoral: el debate electoral realizado el 20 de setiembre del 2018 y la protesta del 21 del mismo mes y año. Estas se presentan a continuación.

El debate electoral de candidatos a la Municipalidad Provincial de Caylloma

El 20 de setiembre de 2018, el FDPC organizó un debate electoral con los candidatos a la alcaldía provincial, que se llevó a cabo en la plaza de armas, ninguno de ellos había participado de las sesiones de la MDPC. Con esta actividad, el mencionado frente logró politizar los temas en agenda sobre los proyectos de desarrollo en minería y el PEMS. Se observó que las propuestas de los candidatos estaban divididas, a favor o en contra de la actividad minera. Mientras que, para el caso del PEMS, existía unanimidad en relación a la lucha por obtener el 30% del territorio bajo riego, para la provincia de Caylloma. La Figura 31 muestra a los nueve candidatos a la alcaldía provincial, quienes expusieron sus planes de gobierno. En la parte inferior, se observa un cartel del FDPC con el mensaje “Unificando a la provincia de Caylloma, juntos sí podemos”. El alto número de candidatos para una provincia y el mensaje llamando a la unidad confirma la dispersión que existe en las organizaciones locales. En la fotografía se puede ver al candidato Álvaro Cáceres Llica (con chaleco de color celeste), hermano del postulante a gobernador regional Elmer Cáceres Llica, ambos del partido regional Unidos por el Gran Cambio (UPGC). Los dos incluyeron, en su campaña electoral, los temas de la minería y el PEMS, de las submesas de la MDPC.



Figura 31: Debate electoral con los candidatos a la alcaldía provincia del Caylloma organizada por el FDPC

Fuente: Elaboración propia

Es importante mencionar que, durante la campaña electoral, el alcalde provincial Rómulo Tinta respaldó públicamente a los candidatos de la agrupación UPGC, Elmer Cáceres Llica (al GRA) y Álvaro Cáceres Llica (a la alcaldía provincial) (véase Figura 32). Con sus declaraciones, el alcalde habría violado el principio de neutralidad que dispone el Jurado Nacional de Elecciones. Asimismo, buscó politizar el tema del PEMS, expresando que, con el candidato Elmer Cáceres, se lograría la mejora de las demandas respecto al PAMA del PEMS I, cambios en el EIA del PEMS II y, con ello, acceso a un porcentaje de tierras para la provincia de Caylloma. Sobre ello, expresó lo siguiente: “Él (Cáceres Llica) nos ha prometido de 5 a 10 y 20 hectáreas, que permitirán al poblador cayllomino tener una parcela en Majes Siguan II” (Diario La República, 2018).

POLÍTICA

Alcalde de Caylloma sostiene que Elmer Cáceres debería ser el próximo gobernador de Arequipa [VIDEO]



Figura 32: Declaraciones del alcalde provincial en apoyo al candidato Elmer Cáceres Llica

Fuente: Diario La República, 2018c

Esto pondría en evidencia que el frente de defensa provincial y la reinauguración de la MDPC apoyaron las candidaturas de los hermanos Cáceres Llica mediante la politización de los proyectos de desarrollo, que tuvieron impacto mediático.

La protesta del 21 de Setiembre del 2018 y los medios de comunicación

Para este día, se había programado la reunión de la submesa de convenio marco minero y la reunión técnica sobre la exploración minera de los proyectos Mayra y Gaby. Asimismo, existía una gran expectativa por ello. Esta vez llegué temprano al salón consistorial, aproximadamente a las 9:00 a.m. Había pocas personas, puesto que no estaban los representantes de la PCM ni del Minem. Por lo tanto, la realización de la reunión era incierta. Aproximadamente a las 11:00 a.m., apareció un grupo de pobladores protestando frente a la municipalidad provincial, en la plaza de armas; y luego ingresaron al patio del primer piso exigiendo la presencia del alcalde. Fueron momentos muy tensos, parecía que estaban molestos con el alcalde porque la MDPC no estaba respondiendo a sus requerimientos de paralizar la exploración minera. Esto, de alguna manera, también pone en evidencia que las organizaciones locales de la MDPC se encuentran divididas. La protesta se llevaba a cabo en contra de los proyectos de exploración minera Mayra y

Gaby, de la empresa Buenaventura, ubicados en los distritos de Madrigal, Lari e Ichupampa, como se había planificado unas semanas antes (véase Figura 33)⁵⁰. Sin embargo, no había carteles en contra del PEMS ni de los proyectos mineros en explotación, es decir no estaban presentes todos los distritos de la provincia de Caylloma.

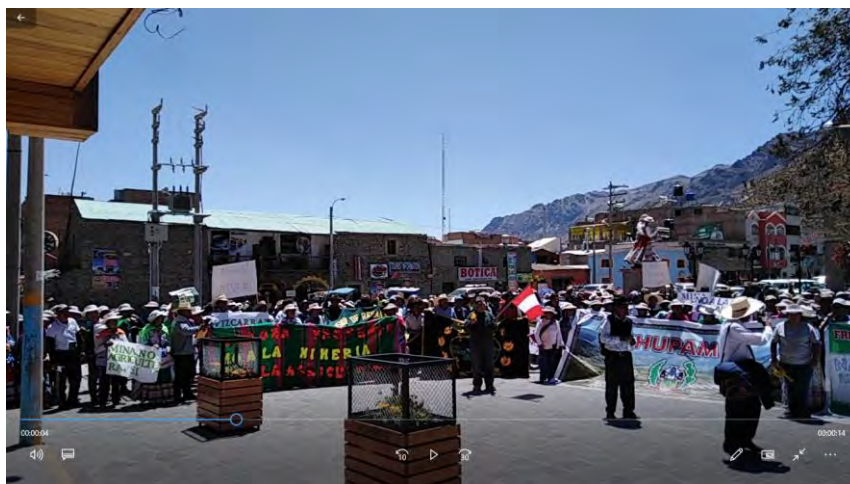


Figura 33: Protesta y toma de carretera por el FDPC (21 de setiembre 2018)

A continuación, los manifestantes salieron de la municipalidad y se ubicaron en la entrada, donde instalaron micrófonos y parlantes que usaron los dirigentes del FDPC para sus discursos y arengas. En este momento, comenzó a circular la copia de dos cartas. La primera fue enviada por el Minem, el 20 de setiembre, la misma que estuvo dirigida al alcalde provincial, en la cual se explicaba que se estaban realizando coordinaciones con la Compañía Minera Buenaventura, sobre los trabajos de exploración de los proyectos mencionados, a fin de que participen en la reunión del 21 de setiembre. Además, con la finalidad de convocar a una nueva reunión, se solicitaba la lista actualizada de acreditados. La segunda carta, también del Minem, dirigida a la Compañía de Minas Buenaventura, señalaba que el alcalde provincial de Caylloma “solicitaba disponer coordinaciones”, respecto a los trabajos de exploración. Ambos documentos llevaban la firma del director de la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana, del mencionado ministerio. Sin embargo, no especificaban el espacio de la “Mesa de diálogo

⁵⁰ Táctica de imposición de poder sobre escenario/premeditado/identificada/politiza: la población local de los distritos de Madrigal, Ichupampa y Lari escenificaron una protesta en contra de los proyectos de exploración Mayra y Gaby.

de la provincia de Caylloma”, sino que se entendía que solo se estaba solicitando una “reunión” con el alcalde⁵¹.

Luego, en medio de los manifestantes se empezó a entregar otra carta, enviada por la Compañía Minera Buenaventura, dirigida al alcalde provincial, con fecha de recepción el 20 de setiembre de 2018 (véase Tabla 13), cuya finalidad era aclarar algunos temas. La empresa reafirmó que no estaban realizando “trabajos de exploración propiamente dichos”, solo obras auxiliares como vías de acceso a los terrenos de su propiedad⁵². Explicaba también que no se estaba afectando la calidad del agua, según las recientes inspecciones del OEFA y la Autoridad Local del Agua (ALA). Es interesante notar que la información de las instituciones mencionadas no la maneja la MDPC ni el alcalde provincial⁵³. La misiva culmina haciendo referencia a los espacios participativos, donde se presentaron los proyectos de exploración Mayra y Gaby, en el distrito de Madrigal y un centro poblado de Lari. Esto se realizó en base a los mecanismos de participación de los Estudios de Impacto Ambiental. Sin embargo, la MDPC busca beneficiar a todos los distritos de la provincia. Ambas cartas no consideran a la MDPC como un espacio donde ellos deberían participar.

Tabla 13: Carta de la compañía de minas Buenaventura dirigida al alcalde provincial de Caylloma

Dr. Rómulo Tinta Cáceres
Alcalde Provincial de Caylloma
Región Arequipa
De mi consideración.
Reciba un cordial saludo a nombre de la Compañía de Minas Buenaventura y mi reconocimiento por la importancia que tiene la misiva que nos ha remitido, ya que

⁵¹ Táctica de manipulación sobre el libreto/premeditada/no identificada/despolitiza: no reconoce a la MDPC y propone una reunión con el alcalde provincial.

⁵² Táctica de confusión sobre los gobiernos central y regional/premeditada/identificada/despolitiza: no reconocían que se había iniciado la exploración sino solo obras auxiliares.

⁵³ Táctica de manipulación sobre los representantes de las organizaciones locales /premeditada/no identificada/despolitiza: los documentos o estudios técnicos no llegan a tiempo a las autoridades locales.

permitirá aclarar algunos temas que estamos seguros abonarán a favor del clima de confianza que debe guiar la relación entre empresas, autoridades y la población.

Al respecto es importante precisar que Buenaventura no ha iniciado ningún trabajo de exploración en los proyectos Gaby y Mayra. Lo único que se ha realizado son trabajos auxiliares como son vías de acceso en los terrenos adquiridos legítimamente a propietarios privados, así como también obras de protección ambiental tales como cunetas y alcantarillas. Es importante mencionar que dichos trabajos se han llevado a cabo con el concurso de mano de obra de las localidades del entorno como parte de nuestras políticas y en línea con nuestros compromisos.

Quiero que tenga la certeza que los proyectos Mayra y Gaby de ninguna manera pueden estar afectando las fuentes hídricas de la zona. Las recientes inspecciones realizadas en ambos proyectos por la Autoridad Local del Agua (ALA) y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) pueden constatar que las calidades de las aguas se mantienen dentro de los parámetros normales y con los debidos cuidados en la protección del medio ambiente.

Buenaventura se ha caracterizado por ser una empresa respetuosa de las normas y promueve un clima de transparencia y entendimiento con las poblaciones vecinas.

En concordancia con este principio, en el caso del proyecto Mayra ubicado en el distrito de Madrigal, Buenaventura realizó un taller participativo el 13 de julio de 2016 en el propio Madrigal con asistencia de pobladores y autoridades, en la que respondió a 29 preguntas referidas al cuidado del agua y medio ambiente.

Para el proyecto Gaby, Buenaventura realizó un taller informativo de 1 de junio de 2017 en el anexo de Anchaca, también con la participación de pobladores y autoridades.

Adicionalmente, se ha recibido en ambos proyectos la visita de pobladores y líderes comunales con fines informativos tal como las distintas autoridades puedan dar cuenta.

Somos conscientes de que las construcciones de un clima de confianza para poder desarrollar nuestros proyectos requieren que redoblemos nuestros esfuerzos para atender las preocupaciones que pueden tener las autoridades y la sociedad en relación a la actividad minera y por ello puede estar seguro de nuestro compromiso de trabajar en ese objetivo. Nuestro objetivo es poder trabajar en armonía con la población y

brindando también a nuestros trabajadores la oportunidad de trabajar en un entorno seguro y con paz social.

Finalmente, señor Alcalde Provincial, expresamos nuestra disposición para brindarle toda información que Usted requiera sobre los proyectos Mayra y Gaby reiterándole que no hemos iniciado trabajos propiamente de exploración. Asimismo, lo invitamos a visitar ambos proyectos para que pueda conocer de cerca en qué consisten estas iniciativas. Puede estar seguro que somos una empresa peruana con 65 años de trayectoria. Desde nuestros orígenes en Huancavelica, siempre nos ha guiado el compromiso de trabajar por el país en un clima de entendimiento y trabajo conjunto.

Agradecemos su atención a la presente y quedo atento a su gentil respuesta

Víctor Gobitz

Gerente General

Compañía de Minas Buenaventura

*El subrayado es mío.

Fuente: MDPC

Después de dar lectura a la carta enviada por el Minem y la Compañía de Minas Buenaventura, todos los participantes que estaban escenificando la protesta caminaron hasta la garita de control, ubicada en la entrada a Chivay, y cerraron la carretera por, al menos, cuatro horas. El principal impacto fue en el sector turismo, ya que los buses no pudieron ingresar al valle del Colca. Es importante señalar que en ningún momento la empresa minera paralizó sus actividades durante esta protesta. Sin embargo, se logró tener un impacto en los medios de comunicación a nivel nacional. En conversación con la coordinadora de la MDPC por parte de la Municipalidad Provincial de Caylloma, me comentó que, con la carta enviada por la Compañía Minera Buenaventura ella podía dar inicio a una denuncia por “falsedad genérica” ya que existe evidencia ante la fiscalía que sí están desarrollando trabajos de exploración. Sin embargo, no podía proceder debido a que la MDPC estaba en curso y esta acción podría quebrar el espacio⁵⁴. Finalmente, la

⁵⁴ Táctica de desmovilización sobre los representantes de las organizaciones locales /premeditada/identificada/despolitiza: la mesa de diálogo evita que los representantes de las organizaciones locales proceda con mecanismos judiciales para hacer respetar sus derechos, ya que prefieren mantener el espacio de negociación.

protesta tuvo impacto en los medios de comunicación local y nacional (véase Figura 34) (Diario el Comercio, 2018).

Arequipa: protesta en el Colca afectó a cientos de turistas | FOTOS

Vecinos de 6 distritos de Caylloma protestan por proyectos de exploración minera. Cerca de 100 vehículos estuvieron varados en la garita de ingreso al valle del Colca



1/10 Arequipa: más de 2 mil turistas varados debido a protesta en el Colca

Figura 34: Protesta en el Colca
Fuente: Diario el Comercio, 2018

4.6 Elecciones municipales y regionales

La fase 1 termina con la celebración de las elecciones municipales y regionales, el 7 de octubre del 2018, que se desarrolló sin ningún inconveniente. En total, asistieron 60 821 ciudadanos de la provincia de Caylloma, que corresponde al 82% de la población electoral. Los resultados dieron como ganador, en la provincia de Caylloma, a Álvaro Cáceres Llica, del partido político UPGC, con un 26.3% de los votos válidos. La Figura 35 muestra el resultado, en porcentajes, de los votos válidos para la alcaldía provincial de Caylloma. Los cuatro primeros puestos corresponden a partidos regionales de Arequipa. Por el contrario, los partidos nacionales obtuvieron resultados por debajo del 5%.

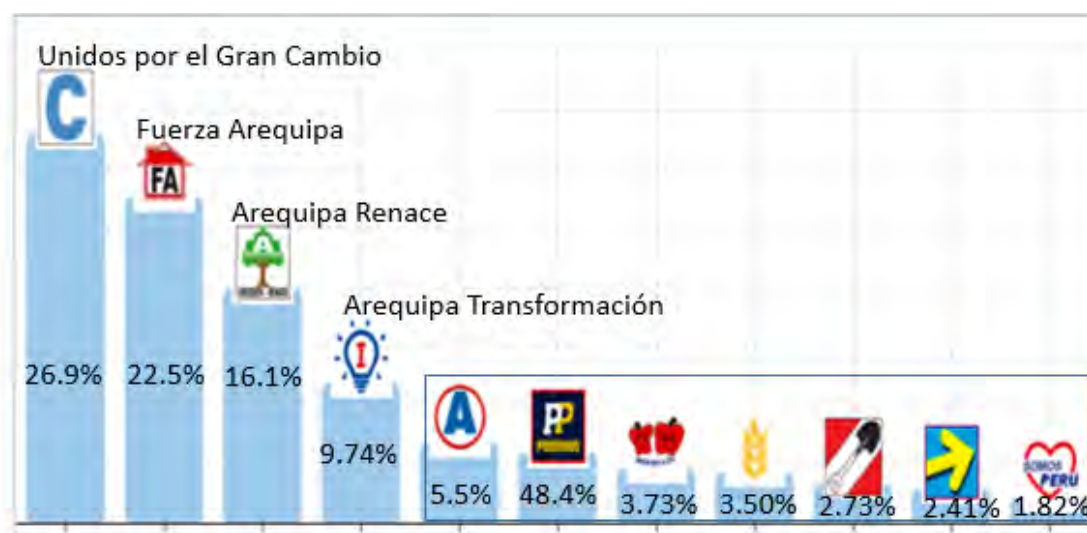


Figura 35: Resultado de la votación válida para la alcaldía provincial de Caylloma

Fuente: Adaptado de ONPE, 2018

A nivel distrital, UPGC ganó en nueve distritos de los 20 que conforman la provincia. Fuerza Arequipa obtuvo la mayoría de votos en ocho distritos, y Arequipa Renace triunfó en tres distritos. En los distritos de Ichupampa y Madrigal donde la empresa Buenaventura tiene sus proyectos de exploración, la victoria fue para UPGC, mientras que, en el distrito de Lari, fue para Fuerza Arequipa. Por otro lado, en los distritos con explotación minera, ganó UPGC, en Caylloma, y el partido Fuerza Arequipa, en Tapay. Fuerza Arequipa también logró la mayor cantidad de votos en los distritos de Callali y San Antonio de Chuca, los mismos que el mayor impacto por la construcción de la represa Angostura del PEMS (véase Tabla 14).

Tabla 14: Resultado de las alcaldías distritales de la provincia de Caylloma

Nro.	Distrito	Partido Político	% Votos válidos
1	Achoma	Unidos por el Gran Cambio	32.7
2	Cabanaconde	Unidos por el Gran Cambio	35.7
3	Caylloma	Unidos por el Gran Cambio	31.6
4	Chivay	Unidos por el Gran Cambio	51.4
5	Coporaque	Unidos por el Gran Cambio	36.7
6	Ichupampa	Unidos por el Gran Cambio	39.1
7	Maca	Unidos por el Gran Cambio	42.8
8	Madrigal	Unidos por el Gran Cambio	31.1
9	Majes	Unidos por el Gran Cambio	23.9
10	Callalli	Fuerza Arequipa	36.4
11	Lari	Fuerza Arequipa	37.6

12	San Antonio de Chuca	Fuerza Arequipa	22.5
13	Sibayo	Fuerza Arequipa	65.9
14	Tapay	Fuerza Arequipa	24.8
15	Tisco	Fuerza Arequipa	31.7
16	Tuti	Fuerza Arequipa	38.7
17	Yanque	Fuerza Arequipa	37.8
18	Huanca	Arequipa Renace	51.4
19	Huambo	Arequipa Renace	30.2
20	Lluta	Arequipa Renace	46.6

Fuente: Elaboración propia

En el caso del gobierno regional, Elmer Cáceres Llica, de UPGC, alcanzó el 18.5%, mientras que Javier Ísmodes, el 13.1% de votos válidos. Debido a que ninguno alcanzó el 30% de la votación, según lo establecido en la norma, fue necesario realizar una segunda vuelta en el mes de diciembre. La Figura 36 muestra que 19 partidos políticos estuvieron en contienda, lo que explica la dispersión en la votación. Además, los primeros puestos fueron ocupados por partidos políticos regionales, mientras que aquellos de alcance nacional obtuvieron menos del 5% de votación.

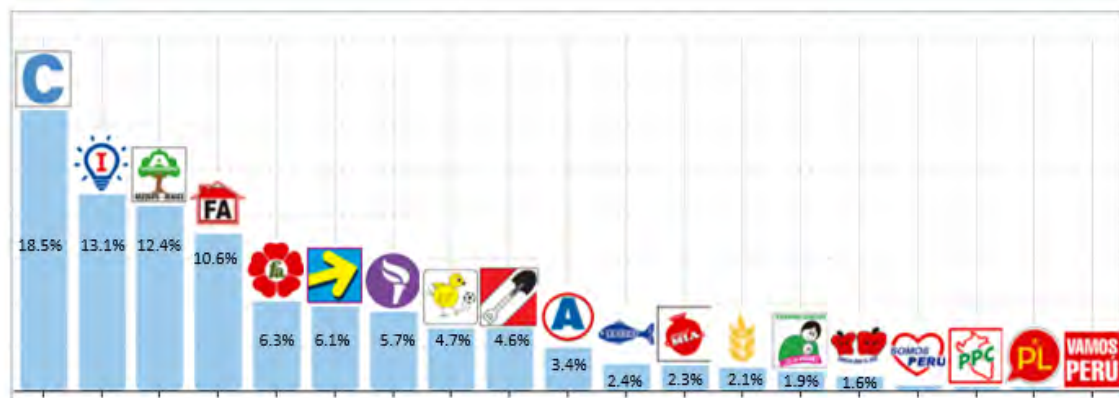


Figura 36: Votación para GRA (primera vuelta)

Fuente: Adaptación ONPE, 2018

En general, los resultados de las elecciones para las alcaldías distritales, provincial de Caylloma y GRA fueron favorables para el partido UPGC. Esto quiere decir que el mecanismo de propaganda política funcionó en el contexto de campaña electoral, con ello se cierra la primera fase de la MDPC. Luego, la MDPC cambió a la función de espacio de negociación, sin embargo, la elección de la segunda vuelta continuó en un segundo plano.

Capítulo 5: Puesta en escena fase 2: etapa postelectoral municipal y campaña de segunda vuelta regional

5.1 Introducción

El presente capítulo corresponde a la continuación de la sección de etnografía, en la cual se describirá la Mesa de Diálogo de la Provincia de Caylloma (MDPC) en la segunda fase, que corresponde a un contexto postelectoral y campaña de la segunda vuelta electoral regional. Como en el capítulo anterior, el principal objetivo es identificar las tácticas de interacción implementadas durante la puesta en escena. Esta fase se inició en un contexto luego de las elecciones municipales y regionales realizadas el 7 de octubre de 2018, abarca todo el mes de octubre y se caracteriza porque en ninguna de las sesiones participaron los alcaldes electos.

5.2 Submesa del PEMS y submesa de la carretera Vizcachani Caylloma

La Municipalidad Provincial de Caylloma y la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) acordaron reprogramar la submesa del PEMS y la submesa de la carretera Vizcachani Caylloma, el 16 de octubre del 2018, en el salón consistorial de la MPC⁵⁵. Lamentablemente, ese día, mi vuelo llegó tarde y me fue imposible viajar antes por un problema de salud. Por ello, solo estuve presente al final de la sesión. A continuación, presento una breve descripción y acuerdos que se lograron este día y la identificación de algunas tácticas de interacción.

La sesión se inició a las 11:30 a.m. A ella, asistieron la gobernadora regional de Arequipa⁵⁶, el alcalde provincial de Caylloma, funcionarios de Provías Descentralizado, de la Autoridad Autónoma de Majes (Autodema), representantes acreditados de la sociedad civil y de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD) de la PCM. No asistieron las empresas del Consorcio Angostura Cobra S.A. del proyecto Majes Siguan ni la empresa Contratista Neptuno, encargada de la construcción de la carretera Vizcachani Caylloma⁵⁷.

⁵⁵ Táctica de confusión sobre los representantes de las organizaciones locales/premeditada/no identificada/despolitiza: al unir dos submesas. En una sola sesión, puede generar confusión en torno a los acuerdos y las actas.

⁵⁶ Táctica de imposición de poder sobre los representantes de las organizaciones locales/premeditada/no identificada/despolitiza: la presencia de la gobernadora regional genera credibilidad a los acuerdos de la MDPC.

⁵⁷ Táctica de guion-representación sobre el gobierno central y regional/premeditada/no identificada/despolitiza: no se convocó a las empresas contratistas, para la sesión.

La sesión estuvo moderada por Grace (la misma moderadora de la sesión suspendida del 18 de setiembre), y en esta oportunidad no asistió Ofelia⁵⁸. Respecto a la distribución del escenario, el alcalde provincial se encontraba sentado en el lugar del poder, entre las dos banderolas y debajo del cuadro del cóndor. La gobernadora regional se ubicó al lado izquierdo, en la parte lateral junto a Grace, en la mesa de madera. Frente a ellas, en la misma mesa, se encontraban los representantes de Autodema, Ana, y otras instituciones. Los líderes locales se ubicaron en una mesa más baja y con sillas de plástico (lugar con menos poder). Es importante resaltar que un representante de Autodema grabó toda la sesión [véase el trípode y la cámara] [Figura 37]⁵⁹.



Figura 37: Escenario de la submesa del PEMS del 16 de octubre de 2018

Para esta sesión, se programaron dos submesas temáticas, en forma conjunta. Esto se evidencia en el acta cuyo título es “Acta de sesión de las submesas de trabajo carretera Vizcachani Caylloma y Majes Siguas II”. El programa de la sesión fue el siguiente:

⁵⁸ Táctica de guion-representación sobre el gobierno central y regional/premeditada/no identificada/despolitiza: no continúa la segunda moderadora que estuvo presente en la sesión anterior.

⁵⁹ Táctica de guion-representación sobre el escenario/premeditada/no identificada/despolitiza: se sigue la misma distribución del escenario, al igual que las sesiones anteriores en función del nivel de poder y educación.

palabras de bienvenida del representante de la alcaldía provincial de Caylloma, inicio de las submesas de la carretera Vizcachani Caylloma y el PEMS, palabras de la gobernadora regional de Arequipa, presentación de los sectores y las instituciones del gobierno regional, presentación y exposición del PEMS por Autodema, ronda de preguntas y respuestas, acuerdos de la submesa de la carretera Vizcachani Caylloma, lectura del acta y firma del acta. Los principales acuerdos de la sesión se muestran en la Tabla 15. Es importante señalar que el acuerdo a) hace un juego de palabras: “para su aprobación”. Esto no significa que se garantice la aprobación, ya que el Consejo Regional de Arequipa toma decisiones por votación y no depende de la gobernadora regional⁶⁰.

Tabla 15: Acuerdos de la submesa del PEMS

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">a) El GORE Arequipa se comprometió, en el plazo de dos semanas, a elevar el proyecto de reserva de las 3,000 hectáreas de Pampa Grande del Proyecto Majes Siguas I, para su aprobación mediante ordenanza regional por el Consejo regional de Arequipa.b) La mesa, a través de las autoridades asistentes, elevaría al Congreso una solicitud para ver si es posible y cómo, modificar la ley de contrato de Majes Siguas II.c) El GORE Arequipa iría a Condorama a informar sobre el contrato y alcances del mismo para la formulación del PAMA del proyecto Majes Siguas I.d) También se acordó que cuando se elaboren las bases para la adjudicación de tierras, se debía solicitar la incorporación de las modificaciones a las bases, especialmente en lo que se refiere a la reserva de 30 % del área del proyecto para acceso directo de la población cayllomina.e) La mesa solicitó se invite a las nuevas autoridades elegidas para su conocimiento y compromiso en el proceso.f) En el plazo de 10 días, el GORE Arequipa haría llegar el cronograma de la obra de la empresa contratista del tramo de la carretera en contrata.g) En el plazo de 10 días, el GORE Arequipa haría llegar el informe actualizado de la ejecución de obras en la construcción de la vía Vizcachani-Caylloma.h) Los alcaldes distritales por donde pasa el tramo de la carretera asegurarían y facilitarían el acceso a los trabajos de construcción de obra. |
|---|

⁶⁰ Táctica de confusión sobre el libreto/premeditado/no identificada/despolitiza: juego de palabras en el acta, confunde para los representantes de las organizaciones locales.

- i) Los funcionarios asistentes a la mesa del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) informaron que el presupuesto de la carretera Vizcachani-Caylloma está asegurado hasta la culminación de la obra.
- j) El GORE Arequipa tendría una reunión, antes de la próxima reunión de la mesa, con la empresa contratista, autoridades y representantes de la sociedad civil, en donde se presente el plan de contratación de mano de obra en la ejecución de la obra.

PEDIDO DE PARTE

- A pedido de parte del Frente de Defensa de Caylloma, solicita a la mesa que el SENACE informe sobre la certificación ambiental otorgada al SENACE de acuerdo al estudio de impacto ambiental como se indica en el acta del 10 de noviembre del 2017 en el acuerdo primero.
- El representante de la comunidad de Coporaque, solicitó al GORE que se reconsidere evaluar la posibilidad de reservar 12000 hectáreas, y no 3000.

Fuente: Acta de la submesa del PEMS del 18 de setiembre del 2018

Finalmente, la mesa acordó que la próxima fecha para la reunión de las dos submesas temáticas se realizaría el 21 de noviembre del 2018 a las 10:00 a.m., en el salón consistorial⁶¹. Luego de la lectura del acta, se procedió a su firma, aproximadamente, a las 4:00 pm. El desarrollo de las dos mesas de esta sesión duró, en promedio, cuatro horas con 30 minutos⁶².

Al final de la sesión, un grupo de líderes de las organizaciones locales se reunieron en la parte externa del auditorio para compartir sus impresiones. Me comentaron que sentían que, nuevamente, los habían “mecido”. Pues, se daban cuenta de que una táctica de los moderadores fue dejarlos hablar⁶³. Reconocían que no estaban organizados y al final no proponían temas puntuales. Además, indicaron que necesitaban asesores para aclarar el estado de los documentos y priorizar los temas que se debían negociar. Otro asistente, de

⁶¹ Táctica de confusión sobre el libreto/premeditada/no identificada/despolitiza: programa dos submesas en una misma sesión.

⁶² Táctica de dilación sobre los representantes de las organizaciones locales/premeditada/no identificada/despolitiza: extiende el tiempo del desarrollo de la sesión con la finalidad de cansar a los representantes de las organizaciones locales.

⁶³ Táctica de catarsis sobre los representantes de las organizaciones locales/premeditada/identificada/despolitiza: dejar hablar a los representantes de las organizaciones locales.

mayor edad, me explicó que todo el tiempo estaban cambiando de moderadores, en un principio ellos también pedían el cambio, pero señalaron que eso no les estaba ayudando⁶⁴. Tampoco quedó claro el tema del 30% de los terrenos del PEMS II ni la adjudicación de terrenos del PEMS I. Esta última conversación demuestra que los actores locales comenzaron a identificar las tácticas que estaba aplicando la PCM en la negociación, y acordaron que también ellos iban a mejorar sus tácticas para la siguiente reunión. Esto quiere decir que habían reconocido la dinámica de la negociación durante las sesiones. Finalmente, las submesas temáticas tuvieron cobertura en los principales medios de comunicación local y a nivel nacional, con el diario La República.



⁶⁴ Táctica de guion-representación sobre gobierno central y regional /premeditado/identificada/despolitiza: los representantes de las organizaciones locales identificaron la táctica de cambio de moderadores en cada sesión.

5.3 Feria y concurso escolar sobre conocimiento ancestral

El día 18 de octubre de 2018, un día antes de la sesión de la submesa sobre convenio marco minero y exploración de los proyectos Mayra y Gaby, se realizó en la plaza de armas un concurso escolar de conocimiento ancestral en el que participaron diferentes colegios de la provincia de Caylloma. En la inauguración estuvo el alcalde provincial de Caylloma junto a otras autoridades que se ubicaron en la parte lateral de la plaza de armas. El evento se inició con un ritual a cargo de un curandero, que invocaba la necesidad de cuidar los apus y los nevados. Como parte de certamen se desarrolló una feria de conocimientos, se habilitaron carpas donde cada colegio se ubicó para exponer. Los niños comenzaron a actuar como curanderos y explicaban en idioma español y quechua la importancia de las plantas como medicina, también hacían representaciones de la cura y pago a los apus, a los que les entregaban ofrendas, debido a que los nevados tienen una especial importancia para ellos. En el caso del distrito de Madrigal (véase Figura 38 y Figura 39), se puede observar a una niña explicando, con una maqueta de su distrito, el lugar donde se encuentran los nevados y lagunas en disputa por la exploración minera de los proyectos Mayra y Gaby. Este concurso escolar también es una escenificación que tiene como objetivo compartir y transmitir los valores del conocimiento ancestral con los niños, así como el cuidado de las plantas, el agua y los nevados.



Figura 38: Ritual en la plaza de armas para inaugurar la feria de conocimiento local



Figura 39: Alumnas explicando los nevados del distrito de Madrigal

Este mismo día, en el diario La República, aparecieron dos noticias referentes a Caylloma, justo un día antes de la sesión de la submesa sobre exploración minera en la cabecera de cuenca. La primera se titulaba “Arequipa: Exploraciones mineras en Caylloma no usan agua de ríos”, donde la Autoridad Autónoma del Agua, Caplina Ocoña, declaraba que no existen problemas de contaminación en la zona de las exploraciones, porque no se estaba usando el agua del río (véase Figura 40).



Figura 40: Nota de prensa sobre el uso del agua en zona de exploración minera

Fuente: La República, 2018

Otra noticia destacada en los medios, el 16 de octubre, fue la inauguración del asfaltado del tramo I de la carretera Vizcachani Caylloma, en Caylloma, por el GRA, con una inversión de 22 millones de soles (véase Figura 41) (diario Correo, 2018d).

Asfaltan 6 kilómetros del tramo I de carretera Viscachani en Caylloma

Gobierno regional inauguró este martes la obra que unirá dos poblados



Asfaltan 6 kilómetros del tramo I de carretera Viscachani en Caylloma

Figura 41: Nota de prensa sobre inauguración de la construcción de la carretera Viscachani Caylloma

Fuente: Diario Correo, 2018d

Este día también conversé con la asesora de la MDPC de la Municipalidad Provincial de Caylloma. Ella me comentó que la submesa de minería que se realizaría al día siguiente sería moderada por el Minem y que la empresa Buenaventura había propuesto organizar solo una reunión con los alcaldes de los distritos de Madrigal, Lari e Ichupampa. Sin embargo, al final se acordó que la reunión se realizaría de la forma más abierta posible.

5.4 Submesa convenio marco minero y reunión técnica por la exploración de los proyectos Mayra y Gaby

Preludio

El 19 de octubre de 2018, al llegar al local de la municipalidad ya no había la custodia policial observada en la sesión que se suspendió (el 14 de setiembre del 2018). Tampoco se restringió el acceso a los participantes. En la puerta del salón consistorial se encontraba una mesa de registros donde cada participante firmaba su asistencia. En esta oportunidad permitieron ingresar a todas las personas. La organización del escenario, nuevamente, estuvo a cargo del señor Pérez, del Minem. En este caso, se utilizó la mesa y sillas de madera en la parte delantera, y las mesas más delgadas y sillas de plástico se colocaron de la mitad hacia el fondo del salón.

La sesión estuvo convocada para las 9 a.m., pero empezó a las 10.30 a.m. aproximadamente. Los asistentes firmaban la hoja de registro y se iban posicionando libremente en los asientos. Es como si ya conocieran el lugar que les pertenece, ninguna persona les indicaba donde sentarse, la misma disposición del mobiliario del escenario los conducía. Lo mismo para los funcionarios públicos, parece que ya saben dónde es el lugar de cada uno de acuerdo con el nivel de educación e institución a la que representan. La sala estaba llena de la viga media hacia el fondo del salón. La mesa de madera se encontraba vacía, ya que todavía no entraban los representantes de las instituciones, el moderador del Minem, ni el alcalde⁶⁵.

En general, no se tenía claridad sobre la convocatoria, la agenda y el horario. Según el acta del 6 de setiembre del 2018, la submesa del convenio del marco minero y la reunión técnica sobre los proyectos de exploración minera Mayra y Gaby, en la cabecera de cuenca, debió realizarse el 14 de setiembre del 2018. Sin embargo, se suspendió. Todos suponíamos que este 19 de octubre ambos temas estaban en agenda⁶⁶.

Los representantes de las organizaciones de la población local no tenían una posición unificada. Un grupo se encontraba a favor de la explotación de la actividad minera y querían firmar un convenio marco –con las mineras que están en explotación– para implementar pequeños proyectos de desarrollo (parte alta de la cuenca). Estos actores han participado, durante los últimos dos años, en la mesa de diálogo. Por ello, se sienten frustrados. Asimismo, perciben que “los mecen”, porque no se lograba nada hasta ese momento. Tienen la percepción de que la mina no ha invertido en ningún presupuesto u obra local. No quieren que ingrese el Frente de Defensa de la Provincia de Caylloma (FDPC) a la mesa de diálogo, ya que creen que el frente de defensa les está ganando mayor visibilidad y protagonismo a los alcaldes distritales de la parte alta.

Hay otro grupo que rechaza la exploración de los proyectos Mayra y Gaby de la minera Buenaventura, ubicados en los distritos de Madrigal, Lari e Ichupampa (parte media de la cuenca). Estas personas presionaron en la reunión de reinicio de la MDPC, del 6 de

⁶⁵ Táctica guion-representación en escenario/premeditada/no identificada por el oponente/despolitiza (rango de poder): en la distribución de los elementos del escenario predispone a los gobierno central y regional a ubicar su lugar de acuerdo con el nivel de poder que pueden ejercer.

⁶⁶ Táctica de confusión en libreto/premeditada/no identificada por el oponente/despolitiza: no se especificó en la convocatoria sobre la agenda de la reunión si correspondía a la submesa del convenio marco minero o si era por la “reunión técnica” sobre los proyectos de exploración minera de los proyectos Mayra y Gaby.

setiembre, para que se incorpore el tema de la “exploración en cabecera de cuenca”, ya que perciben que está “afectando la calidad del agua” y de los nevados.

A continuación, describo el desarrollo de toda la sesión en seis actos:

Primer acto: Declaraciones del FDPC y sus asesores

Antes de iniciar la sesión, logré conversar con varios representantes de las organizaciones locales. Una entrevista en particular llamó mi atención, puesto que un participante de la submesa me explicó que “el Estado es el papá” y debería velar por el bienestar de todos. Esta afirmación generó muchos cuestionamientos sobre ¿quién es el Estado para los pobladores locales?, ¿de dónde viene esta figura de padre?, ¿a qué se refiere con esta figura en referencia a la mesa de diálogo como espacio de negociación?, ¿este poblador tenía la expectativa de que la mesa de diálogo les beneficiaría? Esta figura del Estado como padre se distorsiona porque lo que se vio en esta sesión es que el Estado, más que proteger a las organizaciones locales, busca negociar derechos.

Mientras esperábamos el inicio de la sesión, el presidente del FDPC interrumpió y comenzó a hablar a todo el público⁶⁷. El señor Pérez, del Minem, que estaba en el salón consistorial, intentaba, un tanto desesperado, evitar que hable. El presidente comenzó presentando a los asesores técnico y legal del FDPC⁶⁸. Indicó que, ahora, con la presencia de los asesores en la reunión, se “estaría a la misma altura”. Esto se debe al vínculo que establecen las organizaciones locales entre el poder y el nivel educativo⁶⁹.

⁶⁷ Táctica guion-representación sobre libreto/premeditado/identificada por Minem/politiza: el presidente del FDPC no sigue el protocolo de la reunión y se impone con intervención adelantada.

⁶⁸ Táctica guion-representación en libreto/premeditada/identificable por el Minem/politiza: el presidente del FDPC incluye a dos asesores, esto como reacción a las estrategias implementadas por la PCM en la submesa del PEMS.

⁶⁹ Táctica de reducción técnica en libreto/premeditada/identificada por Minem/politiza: los asesores enmarcarían la problemática en esos términos, sin embargo, esta táctica es contraproducente para ellos mismos porque despolitiza.



Figura 42: Inicio de la submesa sobre exploración y explotación minera

Además, señaló que el Minem y la PCM siempre vienen con sus asesores y que ellos generalmente no tienen. Los dos asesores del FDPC se ubicaron al final de la mesa de madera, justo a la altura de la viga del medio del salón, como un lugar límite entre la educación y los líderes⁷⁰. El presidente del FDPC estuvo ubicado a continuación de los asesores, en la mesa más baja y silla de plástico, siguiendo el orden del poder y la educación. La Figura 42 muestra la ubicación del FDPC y de sus asesores, se puede observar que la mesa de madera está libre, se ha reservado para las instituciones del gobierno central.

Luego, el asesor técnico tomó la palabra indicando que provenía de la Asociación de Consumidores y Ambientalistas Mariano Melgar y que en esa oportunidad había sido invitado por el FDPC para apoyarlos en la mesa de diálogo. Manifestó que uno de los problemas es que previo al desarrollo de la mesa de diálogo no se han realizado charlas ni capacitación, tampoco se brindó información en relación con los proyectos mineros sobre los cuales se va a dialogar. Hizo referencia a la ley de participación ciudadana y expresó que, previamente se debió convocar para informar debidamente a los pueblos originarios de Caylloma, pues dijo que no se puede dialogar o negociar sobre algo que no se conoce. Esta fue la primera vez que escuché públicamente la palabra “negociar”. En

⁷⁰ Táctica de guion-representación en escenario/premeditada/identificable por Minem/politiza: los asesores les permitirían acceder a más poder al FDPC por ello se ubicaron al finalizar la mesa de madera.

las sesiones anteriores, solo se utilizaba la palabra “dialogar”. El asesor también agregó que la participación es un derecho ciudadano, sin embargo, en esta mesa de diálogo no se conocen los derechos específicos que se tienen para la aplicación de este tipo de instrumento de participación. Es decir, los líderes y la población no habían sido capacitados sobre el tema de las mesas de diálogo para poder negociar en este mecanismo participativo⁷¹.

La Figura 43 muestra la ubicación del asesor legal del FDPC, justo en el límite con la mesa de madera; a su costado y con menor poder, se ve al presidente del FDPC. Mientras el asesor legal hacía uso de la palabra, ingresaron los representantes del gobierno central que se iban ubicando en la mesa de madera.



Figura 43: Intervención de asesor técnico e ingreso al salón consistorial de los representantes del gobierno central.

Luego retomó la palabra el asesor técnico y habló sobre temas legales, explicó que la mesa de diálogo deviene de la Ley General del Ambiente y de acuerdos internacionales de las Naciones Unidas⁷². Además, señaló que ellos eran parte de un mundo globalizado e hizo referencia al tema del cambio climático. Expresó también que existe una norma a

⁷¹ Táctica de imposición de poder en escenario/premeditada/identificada/politiza: la intervención del asesor técnico le permitió posicionarse dentro del salón y ganar protagonismo cuestionando los procedimientos de la mesa de diálogo.

⁷² Táctica de reducción técnica/legal en libreto/premeditada/ identificada por Minem/politiza: enmarcó el problema en temas legales.

nivel internacional que exige al gobierno central adoptar mecanismos de participación en la Ley del Medio Ambiente para el sector minería. A continuación, hizo alusión a los pueblos originarios y su relación con el Estado en referencia al convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

Porque hay una norma internacional de los derechos ciudadanos, que es un acuerdo que dice que las riquezas y los recursos naturales, o sea como el agua y el cobre son de propiedad de los pueblos que habitan los espacios donde estas riquezas aparecen. El estado signatario, como es el caso del Perú tiene la obligación de legislar las normas por las cuales, estos pueblos, por autodeterminación, decidan de la manera más conveniente, en su propio provecho el uso de estos recursos y riquezas naturales. Por eso que el Estado peruano es signatario de este acuerdo, y que no es igual que el pueblo. Una cosa es el pueblo y otra cosa es el Estado. El pueblo somos todos los ciudadanos que habitamos en el Perú. El Estado es una estructura política administrativa. El gobierno central (con sus tres poderes), el gobierno regional, el gobierno provincial son parte del Estado, pero nosotros no somos el Estado. El Estado es una estructura que debe estar al servicio de nosotros (el pueblo), para gestionar los intereses y necesidades del pueblo. En ese sentido, la PCM tiene una oficina de diálogo y sostenibilidad, que es la que tiene que convocar este tipo de eventos para que el pueblo pueda ejercer por libre determinación su derecho en una negociación ¿con quiénes? Con los concesionarios que van a explotar o están explotando nuestras riquezas. Riquezas, que una ley que dice sobre la explotación de los recursos naturales, esta ley de explotación de recursos naturales determina que cuando se explota el recurso natural, la minera que explota debe pagar un valor de sustitución (asesor técnico del FDPC, 19 de octubre 2018).

El asesor técnico señaló la necesidad de garantizar acuerdos con las concesionarias mineras que beneficien el desarrollo sostenible de los ciudadanos. Fue enfático en que se necesita definir la forma como se van a negociar los intereses y sus derechos con respeto al medio ambiente. Declaró que antes de pasar a una mesa de diálogo, las mineras deben capacitar y exponer sobre sus proyectos para que la población se encuentre informada. En este caso, el señor Martínez está entendiendo la mesa de diálogo como un espacio de “negociación”, mientras que, en las anteriores sesiones, ha sido entendida por los asistentes desde una perspectiva de “asamblea”. Luego, el asesor técnico finalizó sus declaraciones y terminaron de ingresar al salón los representantes de las instituciones del gobierno central y el alcalde provincial.

Segundo acto: Inicio oficial de la sesión

Ingresó al salón consistorial un nuevo moderador, llevaba un chaleco rojo con el logotipo del Minem, era el representante de la Oficina de Gestión de Diálogo y Participación Ciudadana de ese ministerio⁷³, luego ingresó el alcalde provincial y seguidamente otros representantes de las instituciones del gobierno central. No asistió ningún representante de las empresas mineras en exploración o explotación a pesar de que son parte de la mesa de diálogo y habían enviado cartas que se leyeron en la escenificación de la protesta en el mes de setiembre⁷⁴. Todos tomaron asiento alrededor de la mesa y sillas de madera ubicadas en la parte de poder del salón. El moderador del Minem movió el asiento del alcalde (silla de madera con un escudo tallado) hacia el lado izquierdo y jaló una silla para sentarse justo debajo del cuadro del cóndor, que corresponde al lugar de mayor poder. Con este acto, desplazó al alcalde a un lado (véase Figura 44). El moderador del Minem tomó asiento de inmediato, mientras que el alcalde provincial, un poco sorprendido, permaneció de pie unos minutos. Esta es una escenificación de disputa de poder que se establece mediante los actos y los símbolos⁷⁵. El alcalde jaló su silla de madera a un lado y se quedó parado buscando también imponerse.



Figura 44: Secuencia del desplazamiento del alcalde provincia de Caylloma de la zona de poder por parte del representante del Minem

El alcalde provincial inició la “mesa de diálogo” (usó este término para referirse a esta sesión) saludando al moderador de la sesión, que es el director de la Oficina de Gestión de Diálogo y Participación Ciudadana del Minem. También saludó la presencia de la Autoridad Local del Agua Cuenca Sigvas Chivay, del director de Asuntos Ambientales Mineros del Minem, de la Jefa de la Oficina Descentralizada del OEFA, del representante de la SGSD de la PCM (primera vez que aparece en escenario, esta vez no asistieron

⁷³ Táctica guion-representación en libreto/premeditada/identificada por el FDPC/despolitiza: un nuevo representante Minem asumió moderación.

⁷⁴ Táctica guion-representación en los representantes de las organizaciones locales /premeditada/no identificada por FDPC/despolitiza, no se convocó a las empresas mineras.

⁷⁵ Táctica imposición de poder en el escenario/premeditado/no identificada por el FDPC y alcalde/despolitiza: moderador del MINEM desplazó al alcalde de la ubicación de poder.

Grace ni Ofelia). También agradeció a la consejera de la municipalidad provincial, a los alcaldes, a los presidentes de los frentes de defensa, a los subprefectos y a la junta de usuarios. A continuación, expresó que, luego de dos reuniones frustradas (en referencia a las reuniones del 14 y 21 de setiembre del 2018), finalmente, se llevaba a cabo esta sesión de la “mesa de diálogo” (no utilizó la palabra “submesa”). En este momento, no quedó claro si esta era una submesa del convenio marco minero o la reunión técnica sobre los proyectos de exploración minera Mayra y Gaby. El alcalde hizo referencia al problema de Lari, Madrigal e Ichupampa y no al tema del convenio marco minero. No quedó clara la agenda de la reunión desde el inicio. Luego, el alcalde provincial le dio la palabra moderador para que continúe dirigiendo la sesión. En ningún momento se pasó lista para saber qué acreditados estuvieron presentes, ni se comprobó el *quorum* (fue por esta razón que se suspendió la submesa la primera vez en setiembre)⁷⁶. El moderador agradeció el recibimiento y saludó la presencia de las autoridades y representantes de las organizaciones. Señaló que en esta sesión se daría cumplimiento al acuerdo suscrito el 6 de setiembre, y manifestó lo siguiente:

Hoy hemos venido a escuchar señor alcalde, todas estas tensiones que se vienen dando respecto a temas mineros, y especialmente al acta suscrita el 6 de setiembre, donde a pedido de parte de representantes y autoridades de la provincia textualmente solicitaron [procedió a leer parte del acta]: La sociedad civil, como indica la mesa, su preocupación por las exploraciones en cabecera de cuenca, en particular por los proyectos Gaby y Mayra de la empresa Buenaventura, solicitan la suspensión de dicha actividad. Este pedido es tomado por el MINEM en la cual se propone una reunión de trabajo independientemente de la mesa principal para el día 14 de setiembre en el auditorio de esta municipalidad, para lo cual el ministro de Energía y Minas invitará a esta reunión a los entes y funcionarios competentes que expondrán la aprobación y cumplimiento de los instrumentos de gestión ambiental. En cumplimiento a este pedido nos hacemos presente los funcionarios de los diversos sectores y aquí estaremos para poder escuchar y exponer cuáles han sido los procedimientos a este pedido. (moderador del Minem, 19 de octubre 2018)

El moderador, en la lectura del acta del 6 de setiembre omitió referirse al acuerdo número 1 donde se especificaba que la submesa Convenio Marco Minero (también llamada Responsabilidad Social Minera) estaba igualmente programada para la misma fecha de la

⁷⁶ Táctica guion-representación en libreto/premeditado/no identificada por el frente de defensa/despolitiza: no seguir las pautas del reglamento le resta credibilidad y legitimidad al acto.

reunión técnica, el 14 de setiembre. En todo caso, no informó al respecto⁷⁷. Luego, pidió permiso al alcalde para dar la palabra a los asistentes⁷⁸.

El alcalde provincial tomó la palabra inmediatamente, para manifestar que, una hora antes del inicio de la sesión, recibió un informe preliminar del OEFA sobre la visita que realizó los días 12, 13 y 14 de setiembre del 2018, a la zona de exploración minera en la cabecera de cuenca, de los proyectos Mayra y Gaby⁷⁹. El alcalde invitó a los participantes a expresarse y ser lo más concisos posible e informó que mediante un comunicado, la empresa Buenaventura indicó que no se está realizando exploraciones, sino trabajos preliminares. Además, le explicó al moderador que en varias oportunidades se ha solicitado a la empresa minera el cese de las exploraciones.

Luego, el moderador ofreció el uso de la palabra a los asistentes y solicitó que indiquen el nombre y organización a la que representan. Entonces, tomó la palabra el presidente del FDPC, quien expuso dos temas puntuales: solicitó que se proceda con la lectura del informe del OEFA que recibió el alcalde y que la reunión se inicie con la exposición de los funcionarios para que los asistentes puedan evaluarlas⁸⁰. Esto me hizo recordar que al finalizar la sesión de la submesa del PEMS, los pobladores expresaron que siempre les hacían hablar. Al parecer, en esta ocasión estaban bloqueando la táctica de catarsis que trataba de implementar el moderador.

Acto seguido, el moderador retomó la palabra. Indicó que, primero, los asistentes deberían exponer la problemática y que, luego, los funcionarios detallarían las acciones que han realizado, para que puedan resolver las preguntas y cuestionamientos. Esto fue lo que dijo:

No podemos empezar al revés, entonces ellos van a exponer y después ustedes van a exponer la problemática, y plantear las preguntas, eso va a ser repetitivo. Yo pediría, para mantener el orden, por favor, que expongan sus interrogantes y los funcionarios van a

⁷⁷ Táctica de confusión en libreto/premeditada/identificada por el FDPC/despolitiza: en la lectura del acta no incluyó el acuerdo sobre el tema de convenio marco minero.

⁷⁸ Táctica de catarsis en los representantes de las organizaciones locales /predeterminada/identificada por el FDPC/despolitiza: tiene como objetivo hacer hablar a los representantes de las organizaciones locales sobre sus demandas.

⁷⁹ Táctica de manipulación en los representantes de las organizaciones locales /premeditada/no identificada por FDPC/despolitiza: implementada por el OEFA, entregó un informe a destiempo, una hora antes de la sesión.

⁸⁰ Táctica guion-representación en gobierno central y regional /premeditada/identificada por el Minem/despolitiza/neutraliza táctica de catarsis: el FDPC buscó neutralizar la táctica de catarsis que habían identificado en la sesión del PEMS.

responder las acciones realizadas y absolver las interrogantes que han planteado algunos de la representación. Esa es la propuesta de la metodología del desarrollo de la reunión. (moderador del MINEM, 19 de octubre 2018)⁸¹

En este momento, el rostro del moderador expresaba incomodidad y su intervención buscaba conminar a que primero hablen los representantes de las organizaciones locales. Después tomó la palabra el asesor legal del FDPC, y mientras se presentaba fue interrumpido por el moderador, quien dirigiéndose al alcalde advirtió que los asesores no pueden intervenir en la sesión⁸². Inmediatamente, los asistentes interrumpieron alzando la voz y pidiendo que no corten la palabra al asesor legal⁸³. El moderador trató de controlar el desorden, pero varios líderes se pusieron de pie⁸⁴. El moderador intervino nuevamente y pidió mantener el orden. Para ello, dijo “los asesores son asesores, a ver, la autoridad no se delega, la autoridad no se delega, por favor. Señor, señor, a ver continúa el señor”. Otra persona pidió la palabra, pero le pasó el micrófono al asesor legal. No me quedaba claro a qué norma/reglamento se refería el moderador, ya que, inicialmente, había declarado el espacio como una “reunión técnica independiente de la mesa de diálogo”. Además, en el reglamento de la mesa de diálogo, no existe ninguna referencia al tema de los “asesores”. En esta reunión, tampoco se estaba siguiendo el protocolo establecido en el reglamento sobre la secuencia de la mesa de diálogo. En todo caso, al inicio de la reunión, se debió establecer las reglas del juego.

El asesor legal tomó la palabra, su intervención denotaba claramente que era de una persona con formación en derecho. Usando términos como “expuesto los hechos”, “notificado” o “causa de agravio” estaba enmarcando la reunión en términos legales:

Los señores miembros del frente de defensa ya han expuesto los hechos, o sea ya han expuesto que es lo que les causa agravio. Lo que nosotros o lo que ellos quieren es saber qué es lo que ha emitido la OEFA y qué se le ha notificado recién al alcalde, porque a

⁸¹Táctica guion-representación en los representantes de las organizaciones locales /predeterminada/identificada por FDPC/despolitiza: moderador del Minem insistió en implementar la táctica de catarsis.

⁸² Táctica de guion-representación en libreto/reactivo/ identificada por el FDPC/despolitiza: el moderador del Minem prohibió hacer uso de la palabra a los asesores del FDPC, esto no está estipulado en el reglamento.

⁸³ Táctica de imposición de poder sobre gobierno central y regional /reactiva/identificada por el Minem/politiza/neutraliza: en forma reactiva se buscó imponerse a través del aumento del volumen de la voz y poniéndose de pie en actitud amenazante.

⁸⁴ Táctica de confrontación en los representantes de las organizaciones locales /reactiva/no identificada por FDPC/despolitiza, el moderador había logrado enfadar a los asistentes, de esta manera empezó a jugar con sus emociones.

nosotros no nos han notificado nada. Nadie tiene conocimiento del informe que le acaba de llegar al alcalde, que nos ha expuesto y ha puesto en conocimiento en esta reunión. Los hechos están claros para nosotros, nosotros sabemos, como ya se ha explicado, que el problema es que se está autorizando la exploración de zonas de cabecera de cuenca. Ese es el problema, ese es el asunto. Lo que nosotros queremos saber qué es lo que ha determinado la OEFA al punto concreto, para nosotros recién realizar las preguntas, respecto a la actividad que ya han emitido en este informe preliminar que tiene el alcalde. (asesor legal del frente de defensa, 19 de octubre del 2018)⁸⁵

Es importante señalar que las carreras de derecho, en las universidades, tienen una formación predominante en litigio o “negociación”. Cuando le consulté a la asesora de la mesa de diálogo de la Municipalidad de la Provincia de Caylloma, sobre su formación como abogada, me comentó que llevaban un curso llamado “Teoría de Juegos”, para las negociaciones. Es una materia fundamentada en modelos matemáticos, conducta y normas, que sirven para tomar decisiones de forma interactiva en el proceso de la negociación. Estas dinámicas también provienen de las instituciones internacionales de la “construcción del consenso”.

Hasta este momento tenemos varios significados para el desarrollo de la presente sesión. El moderador del Minem nombra este espacio como “reunión de trabajo independiente a la mesa principal”. El alcalde y los asistentes le llaman “mesa de diálogo”, en su intervención. Por otro lado, el FDPC, y su asesor legal y técnico lo reconocen como espacio de “negociación”. Es decir, ninguno de los actores utiliza el término “submesa”, como está estipulado en el reglamento. Por otro lado, para el desarrollo de esta reunión se requirió una lista de acreditados, según lo expresó Grace en la moderación de la sesión del 18 de octubre, esto quiere decir que estamos hablando de una submesa de la MDPC⁸⁶. A continuación, se muestra la forma en que los participantes actúan en la sesión. Pero, esta vez, como “asamblea”.

La primera intervención fue de un participante que se presentó como agricultor del distrito de Coporaque, quien mencionó que se encuentra “acreditado”. Esto quiere decir que los representantes de las organizaciones locales reconocieron que esta sesión es parte de la

⁸⁵ Táctica de imposición de poder sobre gobierno central y regional /reactiva/identificada por MINEM/politiza/neutraliza táctica de catarsis: el lenguaje usado por el asesor legal le daba poder de contradecir al moderador del Minem.

⁸⁶ Táctica de confusión sobre los representantes de las organizaciones locales /premeditado/no identificada por el FDPC/despolitiza: el moderador no define el significado de la sesión y esto beneficia al MINEM.

MDPC. Luego, solicitó que el representante de cada institución se presente para saber quiénes son y, de esa manera, “poder dirigir sus preguntas”. La siguiente participación fue de un líder del FDPC de la provincia. Señaló que lo único que quiere es “advertir” que la “mesa” se está deteriorando más, ya que la PCM no está presente dirigiéndola. Sin embargo, el representante del SGSD de la PCM estaba sentado en la mesa de madera, pero los asistentes no lo conocían, ya que era la primera vez que asistía, y solo estaba de observador⁸⁷. Además, se pidió explicaciones respecto a la moderación del Minem, ya que todas las submesas siempre habían sido moderadas por la PCM⁸⁸. Según el reglamento de la MDPC, las submesas pueden ser moderadas por representantes de cada sector, sin embargo, la PCM siempre había moderado las sesiones de la mesa y submesas. Luego, el líder del FDPC se dirigió al moderador y continuó su intervención:

También quiero decirle señor funcionario de Energía y Minas, ustedes tienen conocimiento pleno de este proceso. Que se hagan que no conocen, de que exponamos de nuevo nuestra posición, creo que es una falta de respeto. Ingeniero, representantes, funcionarios, ustedes saben muy bien lo que estamos pidiendo hace dos meses en el tema de cabecera de cuenca y en el otro tema del año pasado que viene, el tema de responsabilidad minera. Saben muy bien, pero en esta reunión exclusivamente primero definamos y tratemos el tema de las cabeceras de cuenca. En las resoluciones automáticas que el ministerio de Energía y Minas ha dado tanto para el proyecto Gaby y para el proyecto Mayra. El tema de los permisos de uso de agua que ha dado el ANA para las zonas de exploración en cabecera de cuenca. Creo que son dos puntos puntales que el día de hoy debemos definir. Nada más, muchísimas gracias (representante del FDPC, 19 de octubre de 2018).

En su alocución hizo referencia al convenio marco minero, que todos suponíamos estaría incorporado en la agenda de la sesión. Por otro lado, claramente expresaba que había un consenso, que todos conocen la problemática y que el moderador debió informarse bien previamente. En resumen, querían ir directamente al punto de los informes de las instituciones. Hasta este momento, tenemos al menos cinco significados de esta sesión:

⁸⁷ Táctica guion-representación sobre los representantes de las organizaciones locales /predeterminada/identificada por FDPC/despolitiza: el moderador no presentó al representante de la SGSD indicándolo específicamente, sino a todas las personas que estaban como gobierno central y regional, al inicio solo los nombró.

⁸⁸ Táctica guion-representación sobre los representantes de las organizaciones locales /reactiva/identificada por FDPC/despolitiza/neutraliza táctica de los gobierno central y regional: cambio de institución que modera la sesión de la submesa.

“negociación”, “mesa de diálogo”, “200sambleaa”, “submesa” y “reunión técnica”. Esta denominación debió quedar clara al inicio de la sesión.

Un tercer participante señaló que, anteriormente, se había conversado con la PCM sobre la necesidad de que esta institución lidere la “mesa de diálogo”. Asimismo, se había expuesto que ellos ya habían expresado la problemática en otras reuniones, incluso en aquella en la que estuvo presente el viceministro:

La responsabilidad de todas las reuniones es la PCM, el día de hoy está presente como veedor, no como organizador de la actividad del día de hoy. Sobre ello, el ingeniero nos pide que nosotros exponamos sobre las propuestas, ya las hemos hecho varias veces, con funcionarios de energía y minas, incluso cuando estaba el viceministro acá. Ya lo hemos hecho ¿cada vez que vengan más funcionarios vamos a tener que volver a exponer? (participante de la mesa de diálogo, 19 de octubre 2018)

También, señaló que, hasta el día anterior a esta sesión, les estuvieron pidiendo la lista de acreditados. De inmediato, el moderador del Minem se puso de pie y tomó la palabra:

A ver, vamos a aclarar el tema, porque hay una confusión que el señor está expresando. Esta no es la mesa principal. La mesa principal la preside la PCM. Este es un grupo que surgió el 6 de setiembre y se derivó que se instale el 14. Ustedes dicen que ya han expuesto en muchas reuniones. Esta es la primera reunión de esta mesa de trabajo. ¿O no, señor alcalde?, que se derivó para atender precisamente esta problemática. El día 14 no se pudo instalar y recién hoy día por el tema de representación con la reunión anterior es que se ha ampliado y hemos podido iniciar. Con respecto al señor anterior que nos hizo la pregunta, que no sabía qué representantes están presentes, ya hizo lectura el señor alcalde y yo he dicho quiénes nos acompañan en esta mesa. Está la PCM, la ANA, la OEFA, el Minem a través de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros y la Oficina de Gestión del Diálogo y de Gestión Social⁸⁹. Todos los funcionarios presentes el día de hoy y de los temas que estamos planteando. La cuestión de orden que planteó el señor asesor era que primero expongan los representantes del Estado, ¿qué acciones ellos habían hecho? Sobre eso ellos entraron a una relación o participación para preguntar. Entonces lo que nosotros habíamos dicho, dar la palabra para que expongan sus puntos de vista y plantear sus preguntas para nosotros exponer. Esa era la propuesta que habíamos hecho a través de la mesa. Pero si ustedes quieren invertir porque nosotros

⁸⁹ Táctica guion-representación sobre los representantes de las organizaciones locales/predeterminada/identificada por FDPC/despolitiza/reiterativa: el moderador, nuevamente, evitó indicar dónde estaban sentados los representantes de las instituciones.

vamos a alargar el tema. Porque los funcionarios, ustedes van hacer las preguntas, luego repreguntas y así... Entonces, pero si, si quiere esa metodología señor alcalde nosotros podemos mantener la posición planteada por los representantes. (moderador del Minem, 19 de octubre 2018)

En su intervención, el moderador explicó que esta sesión no corresponde a la “mesa principal”. Por el contrario, le agrega un nuevo nombre: “mesa de trabajo”. Esta denominación es diferente a “reunión técnica”, que fue como la nombró al inicio de la sesión (con este nombre aparece en el acta del 6 de setiembre del 2018). Esta denominación ya sería la sexta para esta sesión⁹⁰. Tampoco se especificó o detalló las principales características que tiene este espacio. Como segundo punto volvió a nombrar a los representantes de las instituciones, pero no dejó que cada uno se presente para que el público pueda identificarlos. En tercer lugar, aceptó que las instituciones inicien su exposición según lo solicitó el asesor legal del FDPC, pero no contestó porqué esta sesión no la moderó la PCM, hecho que tampoco explicó el representante de las SGSD de la PCM que se mantuvo toda la sesión en silencio⁹¹.

Luego participó el alcalde provincial, quien respaldó las intervenciones anteriores, señaló que ya se había realizado una exposición en la primera reunión de la plenaria de la mesa de diálogo (6 de setiembre 2018) en la que estuvieron el Minem, ANA y otras autoridades. Por ello, sugirió que expliquen las respuestas que están trayendo las instituciones. Sobre todo, sostuvo que necesitan saber cómo la ANA otorgó el permiso de uso de agua. De forma concreta, el alcalde puntualizó que quieren saber sobre la solicitud de la suspensión de la exploración minera que realiza la Compañía Minera Buenaventura, en la cabecera de cuenca . Además, que expliquen el informe del OEFA y del Ministerio de Cultura sobre el permiso de Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA).

Antes de pasar a las exposiciones, el moderador del Minem dio la palabra al representante del Frente de Defensa del Distrito de Caylloma, quien dio el siguiente discurso:

Buenos días señor alcalde y compañeros dirigentes, en primer lugar, muy buenos días.

Yo soy de la parte alta del FDPC [...]. Estoy un poco confundido, no sé porque somos

⁹⁰ Táctica de confusión sobre los representantes de las organizaciones locales /premeditada/identificada por el FDPC/despolitiza/reiterativa: moderador del Minem añade un nuevo término para definir a la sesión como mesa de trabajo, táctica reiterativa.

⁹¹ Táctica de confusión sobre los representantes de las organizaciones locales /reactiva/identificada por FDPC/despolitiza/busca neutralizar la táctica de FDPC de no hablar primero: no responde las preguntas que hicieron los representantes de las organizaciones locales.

nosotros elegidos ya para la mesa técnica que hemos inscrito ya oficialmente y no hemos recibido ningún tipo de comunicación para esta mesa. ¿Acabo de escuchar parece que es una “submesa”?, y bueno yo creo que todos hemos expuesto ¿qué más vamos a exponer?, entonces esta mesa otra vez no es resolutive, no hay capacidad de decisión. Entonces ¿qué estamos haciendo?, cada vez vamos a estar nosotros hablando de nuestro problema, a mil vientos y que nunca nadie nos va a escuchar. Hoy día yo he venido prácticamente a escuchar las respuestas y nosotros llevar ya a nuestro pueblo, porque nosotros somos representantes de la sociedad civil de cada uno de los distritos. Entonces no podemos estar nuevamente exponiendo nosotros. Ahora creo que todos los compañeros que me han antecedido, todos los documentos ya están puestos en cada una de las oficinas. Entonces, yo francamente me retiraría porque esta mesa no está siendo dirigida por el PCM. Entonces, ¿qué han mandado los funcionarios?, ¿a sacar algo más de nosotros?, ¿algo más vamos a dejarnos?, ¿o algo más vamos a amenazar?, ¿a eso vienen? Por favor, nosotros merecemos un respeto porque nosotros representamos a la sociedad civil y a la población junto con nuestros alcaldes y ya hemos hecho, entonces ¿qué más vamos a hacer? ¡Muchas gracias! (representante del frente de defensa del distrito de Caylloma, 19 de octubre 2019)

Este participante es del distrito de Caylloma, parte alta de la cuenca donde se encuentra la actividad minera en explotación y se está solicitando debatir sobre el Convenio Marco Minero o también llamado Responsabilidad Social Minera, este tema estaba estipulado en el acta del 6 de setiembre como una submesa. En primer lugar, señala que no había recibido ninguna convocatoria para esta sesión, a pesar de que está inscrito oficialmente en la “mesa técnica” (usa otro término). Además, tampoco sabe si esta es una “submesa”⁹². En segundo lugar, reiteró que lo que necesitan son respuestas de las instituciones. Como tercer punto vuelve a enfatizar que esta mesa debería ser dirigida por la PCM⁹³.

El moderador no respondió las preguntas de la última intervención⁹⁴ y dio pase a la exposición de las instituciones. Luego, un asistente interrumpió y solicitó que también

⁹² Táctica de confusión sobre los representantes de las organizaciones locales /premeditada/identificada por el FDPC/despolitiza/reiterativa: con esta intervención se evidencia que la táctica de confusión está resultando en cuanto al tema de agenda y denominación de la sesión.

⁹³ Táctica guion-representación sobre los representantes de las organizaciones locales /premeditada/identificada por FDPC/reiterativa: esta intervención reitera sobre el cambio del moderador y de institución en la submesa.

⁹⁴ Táctica de confusión/reactiva/identificada por el FDPC/despolitiza/reiterativa: no responde las preguntas ni aclara las dudas de los participantes.

asista el Ministerio de Salud, ya que la calidad de agua afecta la salud de la población. El moderador repitió:

Nuevamente reitero, hay confusión en el tema de la reunión. Este tema es para ver el Instrumento de Gestión Ambiental, y las autoridades comprometidas dentro del Instrumento de Gestión Ambiental no se considera al sector Salud. ¿Correcto?, es por eso que no se ha invitado. Si no me dirían por qué no han invitado a vivienda, por qué no han invitado a trabajo, etc., etc. ¿No? Sino solo los sectores comprometidos en el Instrumento de Gestión Ambiental. Eso para aclarar el tema. Vamos a pasar a la exposición. Vamos a empezar ya con la exposición, vamos a empezar ya con la temática, yo pediría por favor que las intervenciones la hagan al final de las exposiciones como han planteado las organizaciones y autoridades presentes ¿correcto? Vamos a dar uso de la palabra al representante del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA. (moderador del Minem, 19 de octubre 2018)

El moderador no respondió a las preguntas sobre la moderación de la PCM, tampoco explicó la diferencia entre “submesa” y “reunión técnica”, ni sobre el tema de la convocatoria. Además, restringió aún más la agenda. Pues, al principio, indicó que se llevaba a cabo para tratar el conflicto de la exploración minera de los proyectos Mayra y Gaby. Sin embargo, en la última intervención, acotó el tema a los “Instrumentos de Gestión Ambiental”. Es decir, se centraría solo en los documentos técnicos⁹⁵.

A continuación, se dio el pase a las instituciones para que presenten sus exposiciones.

Tercer acto: exposiciones de las instituciones y despolitización

Se inició con la exposición de los representantes del OEFA y se utilizó la proyección del Power Point, ubicada al costado de los estandartes, en la pared donde están los elementos del poder. Había una mesa ya instalada con una laptop y un proyector que siempre ha permanecido fijo en el techo del salón consistorial. Esta posición de la proyección privilegia la visión de los asistentes que se ubican en la mesa de madera y con mayor poder. En mi caso, elegí trasladarme desde el fondo hacia la pared lateral izquierda, cerca de la laptop, para lograr que la cámara de video pueda captar las letras y los gráficos. Ambos expositores del OEFA vestían un chaleco color crema con el logo de su institución. En general, la mayoría de los representantes del gobierno central usaban en ese momento un chaleco de su entidad. Me pregunto si es parte de la escenificación, ¿cuál

⁹⁵ Táctica de reducción técnica sobre los representantes de las organizaciones locales /premeditada/no identificada por el FDPC/despolitiza: acota el tema del conflicto en los instrumentos de gestión ambiental.

es la necesidad de utilizar un chaleco?, ¿qué significa en este espacio de negociación? En este caso, los chalecos representan, de alguna manera, el poder del gobierno central, el mismo que se caracteriza por contar con representantes que tienen un nivel educativo universitario, un puesto de trabajo remunerado y pueden hacer uso del lenguaje técnico o normativo⁹⁶. Por otro lado, los alcaldes y los integrantes de las organizaciones locales visten con ropa de calle o traje típico de las comunidades del valle del Colca (véase Figura 45).



Figura 45: Uso de chalecos en los representantes del OEFA y la vestimenta de los representantes de las organizaciones de la población local

La exposición se inició con la representante de la OEFA, quien primero transmitió el saludo de la doctora Tessi (no especificó quién era). Luego presentó en forma general las funciones del OEFA como un organismo técnico del Ministerio del Ambiente (Minam). Explicó que todas sus resoluciones y actividades tienen una visión absolutamente “técnica” y “objetiva”⁹⁷. Para ello, sustentó que todas sus actividades y acciones de supervisión se fundamentan en los resultados de laboratorio. Sostuvo que el documento que ese mismo día habían entregado al alcalde provincial corresponde a una supervisión especial que realizaron entre el 11 y 14 de setiembre del 2018, como una medida para dar respuesta a la supervisión solicitada por la fiscalía en las actividades de exploración de los proyectos Mayra y Gaby. Señaló también que el OEFA es un órgano técnico. Por lo tanto, sus acciones de supervisión no pueden ser comunicadas con anticipación al administrador ni a las autoridades. Por ello, trabajaron de manera inopinada, para “ver de forma exacta, real y efectiva la problemática”. Sustentó que las acciones de supervisión

⁹⁶ Táctica de imposición de poder sobre los representantes de las organizaciones locales /premeditado/ no identificada por las organizaciones locales/despolitiza: el uso de chalecos institucionales establece un rango de poder.

⁹⁷ Táctica de reducción técnica/política sobre los representantes de las organizaciones locales /premeditada/no identificada por los representantes de las organizaciones locales /despolitiza: el objetivo era enmarcar la problemática ambiental solo en términos técnicos invisibilizando los temas sociales, culturales, políticos, etc.

se han hecho sin la intervención de personas de la comunidad ni de alguna institución. Aseveró que esta ha sido una “supervisión especial”. Explicó también que, en el mes de mayo, la empresa minera Buenaventura había comunicado el “inicio de actividades” y que la supervisión estuvo enmarcada en un Plan de Fiscalización Ambiental (Planefa) que se realiza al año siguiente de iniciadas las actividades. Es decir, el Planefa acoge todas las supervisiones que se realizarían en el año siguiente, pero en este caso, para acoger la problemática que se presentó con la población local, se decidió realizar una supervisión especial. Sin perjuicio de ello, señaló que el OEFA está planificando para el próximo año realizar todas las acciones de supervisión regulares y las especiales que ameriten en caso se desarrolle este proyecto. Luego, cedió la palabra a su compañero, quién expuso sobre la supervisión realizada, primero presentó los hallazgos del proyecto Gaby y luego siguió con el proyecto Mayra.

En su exposición, el representante del OEFA aclaró que expondría de manera práctica lo encontrado en campo. En esta primera parte declaró que el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto minero Gaby fue aprobado el 10 de noviembre de 2017 por el Minem (no por Senace). Luego indicó que el 8 de mayo de 2018 recibieron una comunicación que confirmaba el inicio de la exploración, con esta afirmación el expositor confirmó la fecha de inicio de las actividades de exploración. En la proyección del Power Point, mostró una imagen de satélite, en la que el área circunscrita al proyecto estaba delimitada por una línea amarilla, y unos puntos azules que correspondían a las plataformas habilitadas, en proceso de habilitación o proyectadas. Además, se observan los puntos donde se tomaron las muestras de agua⁹⁸. Esta diapositiva no era legible para el público, yo me encontraba adelante y tuve dificultad para interpretar el mapa presentado, las letras eran muy pequeñas y no se podía leer, tuve que aumentar el zoom de la cámara de video para poder grabar bien.

La Figura 46 muestra unas fotos que corresponden a trabajos de remoción de terrenos destinados a habilitar los accesos correspondientes con aproximadamente cuatro metros de ancho, cunetas y alcantarillas. En la diapositiva se puede observar el movimiento de tierras para la implementación de estas obras.

⁹⁸ Táctica de confusión aplicada sobre los representantes de las organizaciones locales/premeditada/no identificada por los representantes de las organizaciones locales/despolitiza: la posición de la proyección del Power Point no permite que los representantes de las organizaciones locales visualicen claramente la ubicación y los elementos del monitoreo del proyecto de exploración.

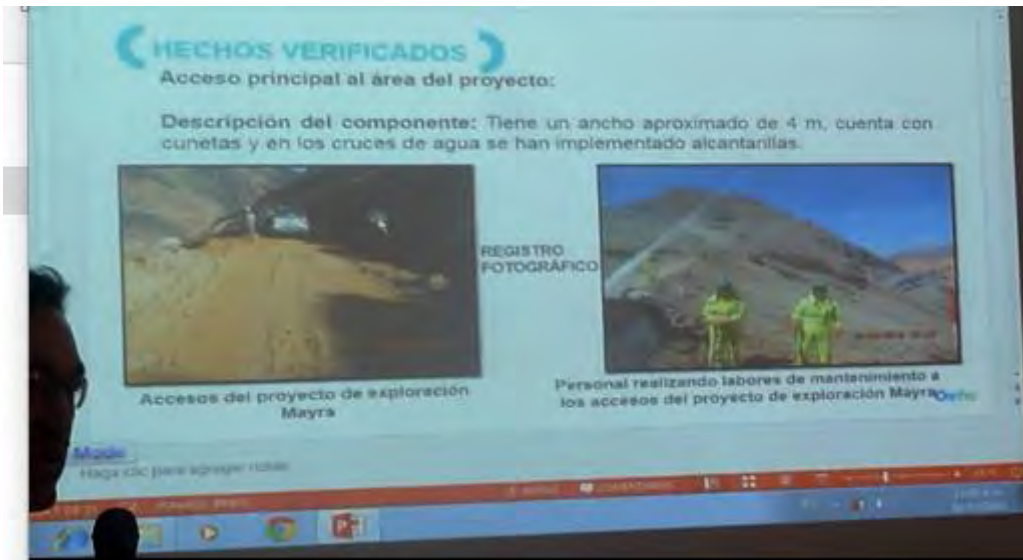


Figura 46: Diapositiva con fotos de la visita inopinada

Fuente: OEFA

El expositor continuó proyectando diapositivas con cuadros que mostraban las características de las plataformas habilitadas de aproximadamente 200 metros cuadrados, que además tienen dos pozas revestidas para el manejo posterior de lodos. Las plataformas miden aproximadamente cinco metros de lado por tres de ancho, y uno y medio de profundidad. En la diapositiva, también se podía ver la foto de dicha plataforma. El expositor habló como si todos conociéramos los trabajos de exploración. Pues, utilizaba términos muy técnicos, como “plataforma habilitada”, “perforación diamantina”, “disposición de lodos”, “pozas”, “maquinaria para perforación”, entre otros. Este lenguaje para describir los cambios que estaban sucediendo en el terreno eran confusos, no quedaba claro si estos trabajos correspondían realmente al proyecto de exploración. Es como si observaras, mediante las fotos, todo el movimiento de tierras para la construcción de carreteras/accesos y plataformas, pero escuchas que “no se evidencia todavía ningún tipo de exploración”. La pregunta era ¿entonces, qué estoy observando en esas fotos? Luego, siguió presentando más plataformas y continuó diciendo que la plataforma está habilitada, pero dijo que “no se evidenció la presencia de perforación propiamente dicha”⁹⁹.

⁹⁹ Táctica de confusión sobre los representantes de las organizaciones locales/premeditada/no identificada por los representantes de las organizaciones locales/despolitiza: el expositor no explicita si todo el movimiento de tierras que se observa en las fotos corresponde a la fase de exploración o no. Continuamente, menciona que “no es exploración propiamente dicha”.

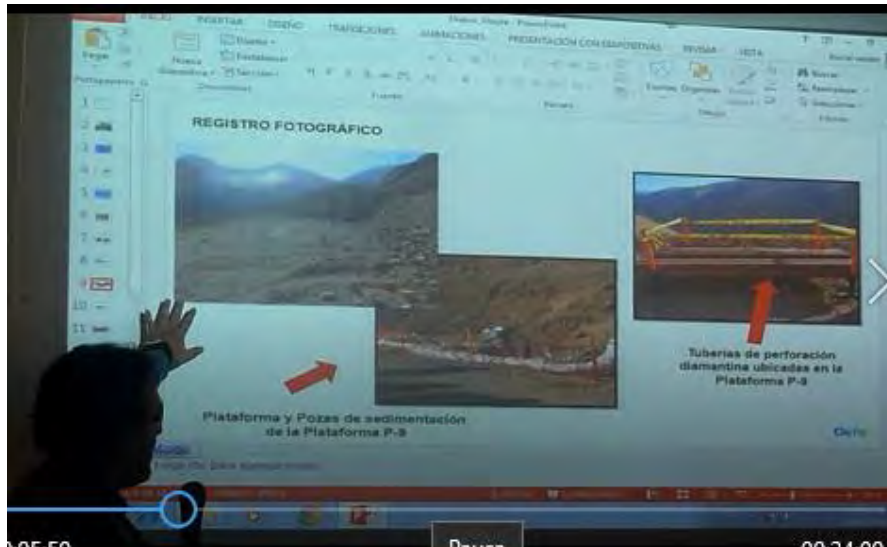


Figura 47: Exposición del registro fotográfico de la visita inopinada del OEFA

Fuente: OEFA

A partir de ese momento, comenzó a mostrar más diapositivas (en mayor número) de plataformas que todavía no se habían construido. Mientras las mostraba, decía “no se evidenció todavía ningún tipo de exploración”. Luego, continuó enseñando más fotos de plataformas donde no ha habido ningún tipo de trabajo previo. Después, mostró un mapa con plataformas habilitadas y proyectadas. También, presentó las fotos de las bocaminas y canchas de desmote de los proyectos Mayra y Gaby donde no había ningún trabajo previo, esto era de esperarse, ya que estamos en fase de exploración y no de explotación¹⁰⁰. La forma como muestra las fotografías incluidas las zonas de explotación revela un interés por mostrar más fotos de lugares no intervenidos (véase Figura 48).

¹⁰⁰ Táctica de confusión sobre los representantes de las organizaciones locales /premeditada/no identificada por los representantes de las organizaciones locales /despolitiza: el expositor incluyó en su exposición fotos de la fase de explotación para mostrar territorios no intervenidos aún.



Figura 48: Exposición con fotos de lugares no intervenidos

Fuente: OEFA

Seguidamente, el representante del OEFA expuso fotos del campamento donde se podía observar los iglús y servicios higiénicos portátiles SISAL. Explicó que la empresa se encarga de eliminar los desechos en otra parte. Luego, se vio una foto de una máquina y señaló que, cuando ellos llegaron, estaba “paralizada”. Respecto al tema de calidad de agua, aseguró que se tomaron cinco muestras de agua con sus respectivos puntos. Estos puntos de muestreo estuvieron previamente identificados en los documentos de gestión ambiental. Inmediatamente, mostró un cuadro que describe los puntos de las tomas. Dicho cuadro también tenía letra muy pequeña, la misma que era imposible de leer. Además, explicó que parte de las muestras han sido enviadas al laboratorio para realizar los exámenes. Expresó que los resultados que se han presentado en el informe tienen que ver con las características básicas del agua, como temperatura, pH, conductividad, oxígeno disuelto, caudal, etc. Finalmente, confirmó que los resultados de todas las muestras de agua cumplen con los “estándares naturales” que la norma contempla.

En la segunda parte de su exposición presentó el proyecto de exploración Mayra con un mapa que contiene seis plataformas habilitadas, dos plataformas parcialmente habilitadas y cinco plataformas proyectadas. Además, en un mapa señaló los tres puntos donde se tomaron las muestras de agua. Es interesante anotar que ese mapa no muestra los cursos de agua que conectan las plataformas con el río. En mi caso, tenía una ventaja dentro del auditorio, ya que estaba muy cerca de la proyección del Power Point y, por añadidura, pude observar las imágenes satélites y Sistemas de Información Geográfica (SIG). En

ellas, pude ver que las ubicaciones de dos puntos se encontraban aguas arriba de la plataforma, lo que llamó mi atención ya que no deberían estar impactados por la exploración minera. En este caso, el experto no explicó que, de los tres puntos, dos de ellos (AS 4 y AS 03) estaban ubicados en la parte alta de la subcuenca, donde no se tiene el impacto de las plataformas, y un punto (AS 06) se encontraba aguas abajo. Este tipo de muestras se utiliza con la lógica de hacer una comparación entre las muestras que se ubican aguas arriba de la plataforma (zona no impactada) y luego comparar con la muestra aguas abajo (luego de la zona impactada). Entonces, la forma como se presentaron los resultados con los tres puntos de la muestra de agua, puede ser mal interpretada si no se explica mencionando los cursos de agua. Podría interpretarse, de forma errónea, como si las tres muestras responden al impacto de la exploración, cuando en realidad debe explicarse la diferencia de valores entre el punto AS 04 y AS 03 comparado con AS 02 que recibe agua de la zona de impacto. Esta es una manera de manipular la información en el escenario¹⁰¹. El cuadro que se presentó al final de la diapositiva (27/30) explica la altura y ubicación de los puntos de muestreo, pero las letras son tan pequeñas que resultaba imposible leer esos detalles en ese momento (véase Figura 49). En realidad, lo que debió mostrar el expositor es el resultado de la resta de los parámetros tomados aguas arriba del área intervenida y restar el resultado de la muestra tomada aguas abajo. El expositor explicó el cuadro con las siguientes palabras:

Igual para los resultados preliminares, con las características que encontramos en el agua, temperatura, pH, conductividad, oxígeno y caudal. De manera similar al proyecto anterior lo que hemos encontrado en estas pruebas preliminares, indican que las características del agua se encuentran no alteradas, porque no es externo, más allá de las condiciones en las cuales la misma geografía de la zona puede afectar el mismo recurso hídrico. Como mencionó mi compañera, en el momento que conversamos con el alcalde, hay el compromiso de alcanzarle ya los resultados de laboratorio en el marco de poder dar mayor detalle de más estudios que significaban estas muestras. (expositor de OEFA, 19 de octubre 2018)

¹⁰¹ Táctica de confusión sobre los representantes de las organizaciones locales /premeditado/no identificada por los representantes de las organizaciones locales /despolitiza: la forma en cómo se muestran los resultados de los puntos de monitoreo de aguas no explican la ubicación respecto al área de impacto y crea una falsa idea sobre los resultados.

Resultado de parámetros de campo

Agua Superficial					
Punto o estación de muestreo	Parámetros				
	Temperatura (°C)	pH (unidad de pH)	Conductividad (µS/cm)	Oxígeno Disuelto (mg/l)	Caudal (m³/día)
AS-06	8,9	6,63	379	6,52	308,4
AS-04	5,4	5,66	198,3	6,90	604,8
AS-03	3,6	5,39	551	7,17	77,6

Figura 49: Resultado de parámetros de campo de la OEFA

Fuente: OEFA

La forma como se tiene que interpretar es restando los números AS 04- AS 06 o AS 03- AS 06. A continuación, presento estos resultados y se puede evidenciar la diferencia, que muestra claramente el impacto de la zona de exploración. La Tabla 16 presenta un cuadro que he elaborado para explicar los resultados.

Tabla 16: Interpretación de los resultados de calidad de agua

	Punto de estación de muestreo	Temperatura (°C)	pH (unidad de pH)	Conductividad (uS/cm)	Oxígeno disuelto (mg/cm)	Caudal (m3/día)
	AS06	8.9	6.63	379	6.52	308.4
	AS04	5.4	5.66	198.3	6.9	604.8
	AS03	3.3	5.39	551	7.17	77.6
Resultado 1	(AS03)- (AS06)	-5.6	-1.24	172	0.65	-230.8
Resultado 2	(AS04)- (AS06)	-3.5	-0.97	-180.7	0.38	296.4

Fuente: Elaboración propia

El primer resultado corresponde a una resta entre el punto más alto del área de exploración (sin intervención) AS03, se le resta el punto ubicado aguas debajo de la exploración (zona impactada), en este caso AS06. Entonces en la línea de resultado 1 se muestra que la

temperatura aguas abajo es menor en 5.6°C., el pH aumentó, por eso el resultado es -1.24, es decir en la parte alta es 5.66 y en la parte baja se saliniza, llegando a 6.63. En el caso de conductividad también existe una variación de 172 uS/cm, y respecto al oxígeno disuelto este disminuye 0.38. Finalmente, el caudal también varía, ya que va disminuyendo 230 m³/día. Luego, tenemos la fila del resultado 2, también con variaciones. Esta es la forma de interpretar estos datos, pero la forma que los presentó el expositor hace parecer que todo está bien y se interpreta como que los puntos AS04 y AS03 estuvieran recibiendo el impacto de la exploración cuando no es así. Además, es importante señalar que el funcionario del OEFA no entregó los resultados del laboratorio y se comprometió a enviarlos más adelante, tampoco explicó la demora en entregarlos.

De esta forma, y con los datos presentados, el expositor llevó la discusión de la calidad de aguas solo a parámetros técnicos, no explicó el impacto de esta variación en la salud de las personas, ni mencionó alternativas de fuente de agua para la población o buscó generar un diálogo con la población sobre los cambios que ellos están observando. Es de esta forma que se enmarca el tema de la calidad de agua solo a parámetros técnicos¹⁰². La exposición del experto continuó con más diapositivas y fotos de las plataformas con sus dimensiones, así como fotos con el movimiento de tierras de la construcción de la carretera. Luego, continuó explicando que “tampoco se evidenció trabajo de exploración propiamente dicha”. Sin embargo, de forma contradictoria, seguía mostrando imágenes con movimientos de tierra.

Finalmente, declaró lo siguiente:

Como ustedes pueden ver, los días que OEFA se hizo presente para su petición especial y básicamente lo que se encuentra es remoción de terreno, las plataformas y accesos carrozables, el tema de las pozas de sedimentación. No encontramos en su momento ninguna actividad propiamente de exploración. Como venía diciendo mi compañera, también para el próximo año está programada parte de las supervisiones regulares del proyecto, en caso se decida la continuación. (expositor de OEFA, 19 de octubre 2018)

Una vez terminada la exposición de la OEFA, el moderador del Minem dio la palabra al representante de la Dirección de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Minem y

¹⁰² Táctica de reducción técnica/política sobre los representantes de las organizaciones locales /premeditado/no identificada por los representantes de las organizaciones locales /despolitiza: con los datos presentados del laboratorio la OEFA busca cerrar la discusión sobre el tema de calidad de aguas llevándola solo a un análisis técnico.

señaló que la ronda de preguntas se realizaría al final de las exposiciones. Al tomar la palabra, el director de asuntos ambientales hizo llegar a los asistentes el saludo de la Ing. Telsa Macario, directora general de Asuntos Ambientales Mineros. Expresó que realizaría una breve exposición sobre los proyectos que fueron evaluados y revisados por la DGAAM del Minem. Inició su exposición explicando las funciones de la DGAAM. Entre ellas, mencionó la de “aprobar o desaprobar los instrumentos de gestión ambiental referidos al subsector minería”. En ese sentido, especificó que le corresponde al Minem evaluar los instrumentos de gestión ambiental. Es decir, los estudios o declaraciones de impacto ambiental de los proyectos mineros Mayra y Gaby fueron evaluados por el Minem en base a una norma que ya había expirado, pero estaban dentro del plazo establecido. Actualmente estas evaluaciones las realiza el Senace.

Acto seguido, el funcionario explicó varios temas como las etapas y características de la actividad minera, el marco normativo, la participación ciudadana y los instrumentos de gestión ambiental. Señaló que existen tres etapas en la actividad minera. La primera es la exploración, en la que el titular minero realiza una búsqueda de muestras, para verificar si existe la cantidad de mineral suficiente para considerar que el proyecto es viable. La segunda etapa es la fase de explotación. Finalmente, la última etapa es el cierre de mina. En el caso de los proyectos Mayra y Gaby se encuentran en etapa de exploración.

Luego, comenzó a explicar las características de un proyecto de exploración minera, el mismo que se define, principalmente, por el uso de una máquina que se llama “perforadora”, cuyo objetivo es perforar la roca para obtener muestras. Las muestras de roca que se extraen reciben el nombre de “testigos”, las mismas que luego son enviadas a un laboratorio para analizar la cantidad de mineral que contienen. Para explicar este procedimiento, presentó diapositivas con fotos y esquemas. Señaló que la profundidad para obtener la muestra puede variar de 200 a 500 metros debajo del nivel del suelo. También, precisó que no todos los proyectos de exploración pasan a la fase de explotación. En el caso de las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), se tiene una estadística que afirma que, de cada 100 DIA, solo una llega a convertirse en mina. Después, presentó una diapositiva con fotos que muestran el proceso de exploración, y señaló la plataforma, pozas de lodo y la perforación. Sin embargo, no llegó a explicar estos componentes con más detalle.

El siguiente tema que explicó el expositor fue el marco normativo que sustenta los proyectos de exploración Mayra y Gaby, los cuales tienen fundamento en el Decreto Supremo N° 020 del año 2008. Señaló que ese reglamento ha sido modificado por el Decreto Supremo N° 042 publicado en diciembre de 2017 y los términos de referencia fueron cambiados también con la Resolución Ministerial N° 108, publicada en marzo de 2018. Esto significa que en esa fecha entró en vigor un nuevo reglamento de exploración. Sin embargo, los proyectos de exploración Mayra y Gaby fueron aprobados con la normativa del año 2008. No explicó por qué no se utilizó la última normativa ni tampoco por qué en la aprobación de estos proyectos no intervino el Senace¹⁰³.

El siguiente punto que abordó en la exposición fue la participación ciudadana, regulada por la Resolución Ministerial N° 304 y el Decreto Supremo N° 028. Este último aprobó el reglamento de este mecanismo. Ambas normas corresponden al año 2008. Señaló que estas normas de participación ciudadana siguen vigentes a la fecha. Una de las preguntas que me generó esta presentación es ¿por qué no se incluyó a la MDPC dentro del Plan de Participación Ciudadana?

Respecto al tema de los instrumentos de gestión ambiental, explicó que el Minam es el ente rector en el tema ambiental a nivel nacional y todos los demás sectores deben alinearse. La Ley N° 27446, Ley del Sistema de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA) establece categorías de acuerdo al impacto que genera una actividad. En primer lugar, la DIA corresponde para proyectos con impacto negativo leve. En segundo lugar, si el impacto negativo es moderado se debe presentar un EIA Semidetallado. En tercer lugar, si el impacto ambiental es significativo entonces se debe presentar un EIA Detallado. Para el caso de exploración minera, los proyectos se presentan al Minem, donde se clasifican de la siguiente forma: a) Si el proyecto tiene 20 plataformas y hasta 10 hectáreas de área disturbada o hasta 50 metros de labores subterráneas, corresponde a una DIA de categoría I. b) Si las características del proyecto minero son de más de 20 plataformas, más de 10 hectáreas y más de 50 metros de labores subterráneas, el estudio que tiene que presentar es el EIA Semidetallado.

Una siguiente sección de la exposición fue la presentación de los proyectos de exploración minera Gaby y Mayra. En primer lugar, afirmó que el proyecto de exploración Gaby

¹⁰³ Táctica de manipulación sobre los representantes de las organizaciones locales /premeditada/no identificada por los representantes de las organizaciones locales /despolitiza: no explicó con detalle la exclusión del Senace respecto al proceso de aprobación de los proyectos de exploración Mayra y Gaby.

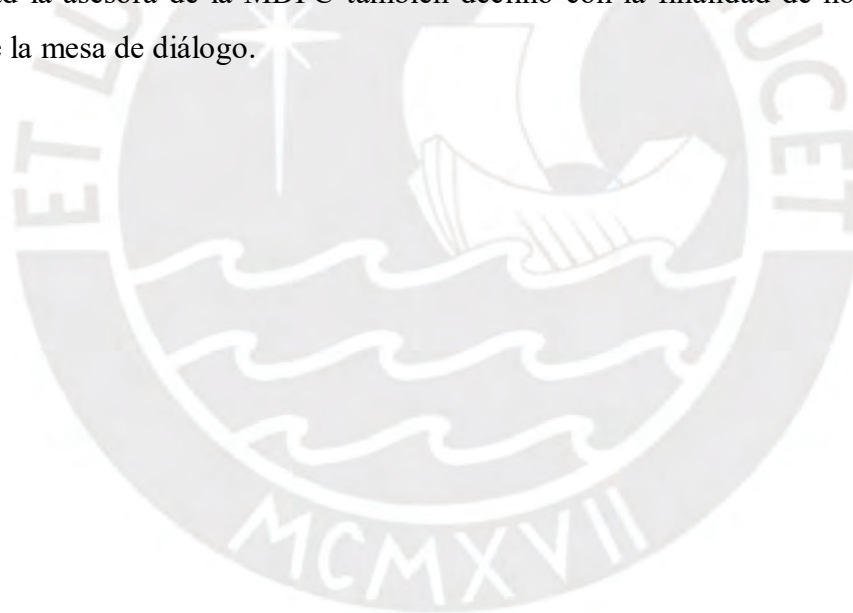
corresponde a una DIA. Seguidamente, presentó una línea de tiempo sobre el proceso de evaluación del proyecto. Explicó en una línea de tiempo, que el 1 de junio de 2017 se realizó un taller participativo, la DIA se presentó el 6 de setiembre de 2017 y se aprobó el 13 de setiembre del mismo año. Luego, se tramitó una autorización de inicio de exploración, que el Minem entregó en octubre de 2017. Respecto al taller participativo, precisó que se realiza con la finalidad de que la población que habita en el área de influencia directa “reciba información” acerca de las características del proyecto, puesto que tiene derecho a estar informada. Además, aseguró que se había enviado copia del instrumento a las instancias correspondientes.

Las características del proyecto Gaby comprenden 20 plataformas, que están dentro del límite general de la norma, con un total de 11 kilómetros de acceso. Cada plataforma tiene una dimensión de 20 metros por 16 metros y una profundidad de 1.5 metros. En este proyecto, se proponen 73 trincheras de exploración (no se explicó qué significa “trinchera”) que no superen el límite de las 10 hectáreas, para el instrumento de la DIA. Añadió que, dentro de cada plataforma, se instalarían las pozas. Después, presentó más componentes del proyecto, como almacenes y zonas de depósitos. La pequeña dimensión de este proyecto no requerirá la instalación de un campamento. Seguidamente, expuso un mapa con polígonos y puntos para indicar la ubicación de las plataformas y dijo que ese proyecto tendrá una duración de 36 meses. Dejó claro que existe una etapa preliminar que corresponde a la de habilitación (de color naranja en el cuadro).

Luego, la etapa en sí de la exploración, que es la de color azul, que se desarrollaría en un tiempo de 23 meses. Y luego la etapa de color morado y gris que corresponde a la de cierre. El director de la DGAAM explicó que las etapas no son diferenciadas: “no es que primero voy a habilitar, después voy a operar y luego voy a cerrar. Conforme voy habilitando algunas plataformas, las voy cerrando. Por eso, hay una superposición o traslape del cronograma”. En la Figura 50, se puede observar el cuadro al que hace referencia. En este punto, es muy importante analizar su título: “Cronograma del proyecto”. La etapa de habilitación corresponde a la exploración y, según este cuadro, habría comenzado en junio del 2018. Entonces, no queda claro, con el juego de palabras, si “la habilitación” es parte del proceso de exploración. Por otro lado, las etapas preliminares, de operación y cierre se dan en forma simultánea, esto quiere decir que pueden existir plataformas en momento de habilitación, otras en explotación y otras en cierre al mismo tiempo. Asimismo, este cuadro muestra en color azul el inicio de

perforaciones diamantinas a partir de agosto de 2018, y habilitación de áreas disturbadas a partir de noviembre de 2018. Con esto, se confirmaría que el “proyecto de exploración” comenzó en junio del 2018 (véase Figura 50)¹⁰⁴.

Es importante señalar también que los números y las letras de la diapositiva eran muy pequeñas para el público, yo tuve que grabar en video acercando con el zoom para enfocar y visualizar los datos posteriormente. Además, este ponente se negó a entregar el Power Point de su exposición, a pesar de que varios asistentes se lo solicitamos y que, durante su exposición, dijo que lo haría¹⁰⁵. Este cuadro contradice aquello que afirmaba el OEFA: “no se ha iniciado la exploración propiamente dicha”. También contradice la carta enviada por Buenaventura el 21 de setiembre del 2018 donde explicitaba que no habían iniciado exploraciones. Finalmente, con estos datos expuestos se podría fundamentar la denuncia contra la Empresa Buenaventura por falsedad genérica (cómo me había comentado la asesora de la MDPC el 21 de setiembre del 2018). Sin embargo, en esta oportunidad la asesora de la MDPC también declinó con la finalidad de no quebrar el proceso de la mesa de diálogo.



¹⁰⁴ Táctica de confusión sobre los representantes de las organizaciones locales /premeditado/no identifica los representantes de las organizaciones locales /despolitiza: según el cuadro presentado por el MINEM ya se estaría implementando la etapa de exploración y contradice a la exposición de la OEFA y la carta enviada por Buenaventura en el mes de setiembre.

¹⁰⁵ Táctica de manipulación sobre los representantes de las organizaciones locales/premeditada/no identificada por los representantes de las organizaciones locales/despolitiza: declaró que entregaría el archivo Power Point de la exposición. Sin embargo, en la práctica, cuando se le solicitó, no lo hizo.

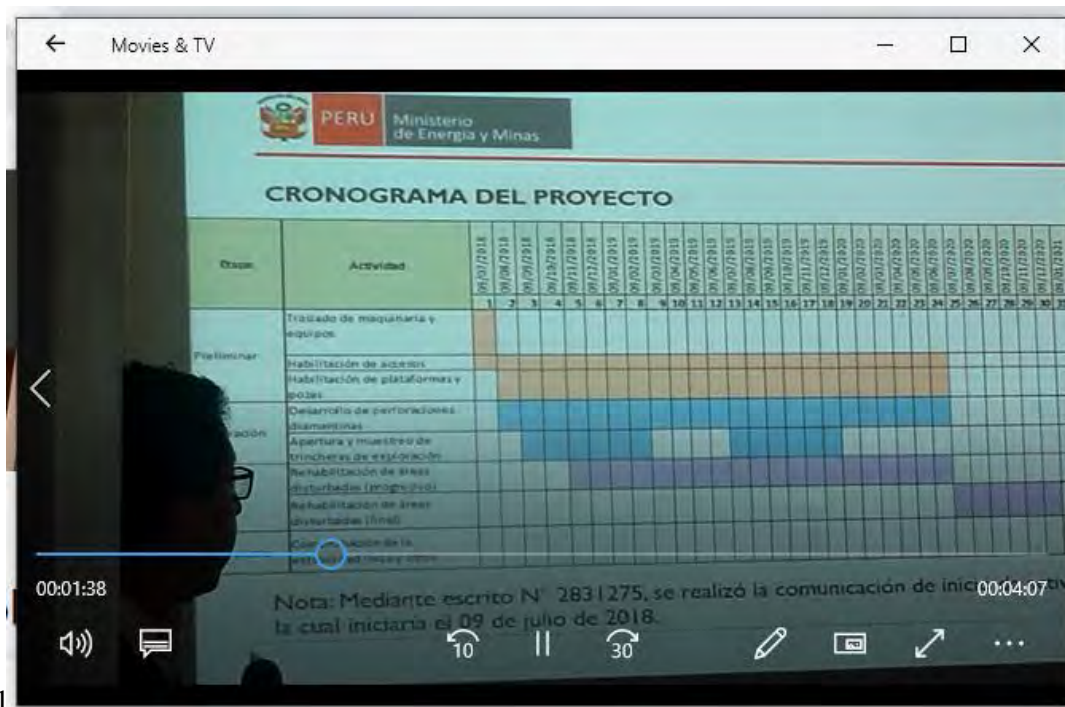


Figura 50: Cronograma del proyecto de exploración Gaby

Fuente: MINEM

El funcionario luego empezó a exponer sobre la hidrología del proyecto de exploración minera Gaby. Me sorprendió porque pasó rápidamente una diapositiva y no la explicó¹⁰⁶, pero como estaba grabando el video pude captar la información que el expositor obvió mencionar. El tema de hidrología era importante y una de las principales demandas de la población en las protestas. A continuación, copio el texto de la diapositiva que evitó explicar (véase Tabla 17):

Tabla 17: Diapositiva sobre el tema de hidrología del proyecto Gaby

Hidrología: El proyecto se localiza en la parte alta de la unidad hidrográfica Alto Apurímac (código Pfafstetter 4999), abarcando la superficie tributaria aguas arriba del área de estudio ambiental motivo del proyecto. Dicha cuenca fue denominada Chiñiñamayo.

¹⁰⁶ Táctica de manipulación sobre los representantes de las organizaciones locales /premeditada/no identificada por los representantes de las organizaciones locales /despolitiza: pasar rápidamente una diapositiva y no explicarla.

Inventario de fuentes de agua superficial, subterránea e infraestructura hidráulica del área de estudio:

A pesar que la cuenca se encuentra en una altitud mayor a 5 000 m., no se encuentran lagunas ni manantiales, sin embargo, se han identificado otro tipo de fuentes de agua como zonas de bofedales, humedales y praderas muy húmedas (fuente DIA Gaby).

Calidad de agua superficial:

La caracterización de la calidad de agua superficial de las quebradas en el...medio ambiental se considera 9 puntos de muestreo.

...raciones de metales pesados en su mayoría, estuvieron dentro de los niveles establecidos por los ECA de Categoría 3- riego de vegetales y bebida de ...de Categoría 4- ríos de la costa y sierra, a excepción de algunas muestras presentadas en cuanto a las concentraciones de aluminio (Al), Manganeso (Mn), mercurio (Hg), selenio (se) y zinc (zn).

Fuente: MINEM

La diapositiva que fue pasada con rapidez contenía información, precisamente, sobre la calidad de agua, en la que –según la evidencia– existiría presencia de metales pesados de aluminio, manganeso, mercurio, selenio y zinc. Además, al referirse a la característica hidrológica, no explica que esta exploración se ubica sobre las faldas del nevado Mismi, actualmente impactado también por el cambio climático. Esto es lo que no se quiso explicar detalladamente, y es una de las principales demandas de la población en las protestas¹⁰⁷. Esta es quizá una de las razones por las cuales no quiso entregar el archivo de Power Point. Sin embargo, la cámara de video captó la información.

Respecto al tema del agua superficial, la Figura 51 muestra un mapa donde se puede observar la zona del proyecto (línea morada como área efectiva de exploración) y el área de estudio específico ambiental, delimitada por una línea naranja. También, se pueden ver unas líneas muy tenues que dibujan los ríos y quebradas, pero no delimita la cuenca ni el nevado Mismi. Igualmente, los puntos celestes que señalan las estaciones de muestreo de la cantidad de agua superficial. Las letras, líneas y puntos igualmente son

¹⁰⁷ Táctica de manipulación sobre los representantes de las organizaciones locales /premeditada/no identificada por la los representantes de las organizaciones locales /despolitiza: ocultar información sobre el impacto negativo en la calidad de aguas del proyecto de exploración Gaby.

imposibles de leer desde el escenario. Con este mapa explicó que hay un área de influencia directa y otra indirecta, las cuales no coinciden con el límite de cuenca y subcuencas, ni provincia y distritos.

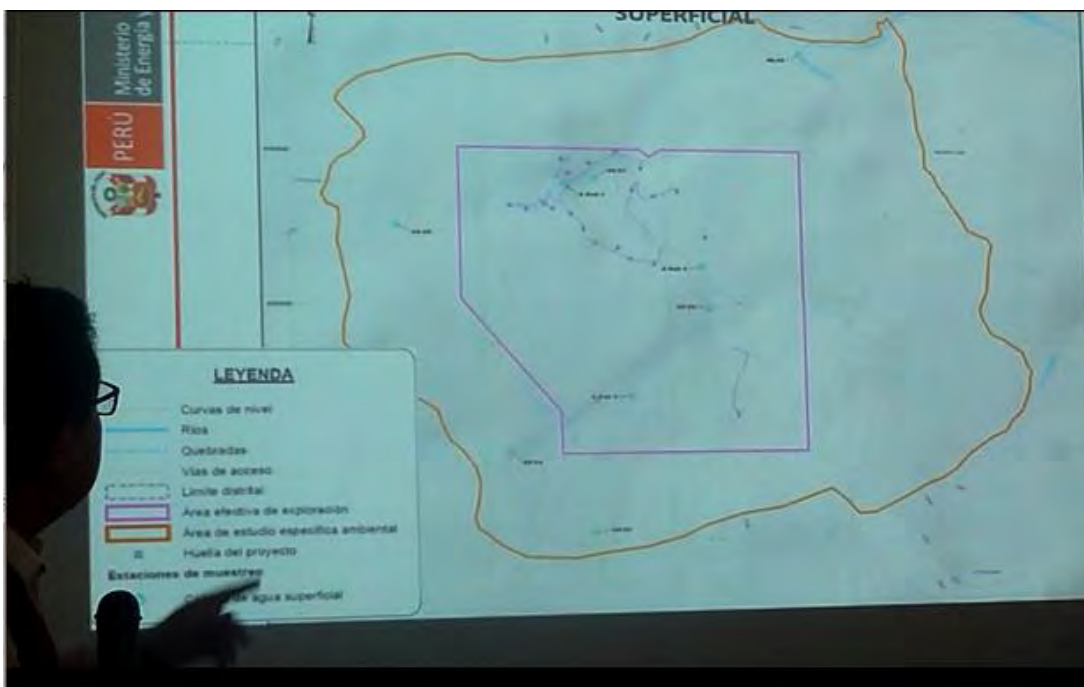


Figura 51: Área de influencia directa e indirecta del proyecto de exploración Gaby

Fuente: Minem

Luego, en una siguiente diapositiva, el expositor explicó el concepto de “Área de Influencia Ambiental”, de la siguiente manera:

El área de influencia directa es definida como el área en la cual se espera la ocurrencia de impactos significativos ya sean no deseados o positivos, y/o en el área en donde se emplace directamente la infraestructura asociada al presente proyecto. El área de influencia indirecta es definida como el área en la cual se espera la ocurrencia de impactos de menor significancia, es decir, en esta área no se esperan impactos relevantes en los receptores finales. El AIAD fue definida de manera conservadora, como la totalidad del área efectiva de exploración, así como un área buffer en función de la distancia necesaria para la disipación del ruido y según la hidrogeografía de la zona. El AIAI se delimitó como el AEE ambiental del proyecto. (Director del Minem, 19 de octubre 2018)

Explicó que el área de influencia ambiental es como un buffer. Sin embargo, no explicó su relación con los cauces de los ríos ni tampoco precisó el límite de la cuenca o la

ubicación del nevado Mismi, que era la principal demanda de la población local (véase Figura 52).



Figura 52: Área de influencia ambiental del Proyecto de exploración Mayra

Fuente: Minem

A continuación, el director del Minem resaltó que el estudio había sido realizado por una empresa consultora¹⁰⁸:

Lo que cabe precisar es que este estudio, es elaborado por la empresa consultora, no es elaborado por la empresa. Es elaborado por una empresa consultora que tiene experiencia en la elaboración de estos estudios. Y esto es revisado por el ministerio de energía y minas y luego es aprobado (Director del Minem, 19 de octubre 2018).

Luego regresó a explicar la relación entre el área de influencia ambiental con el área de influencia social, pero ya estaba muy cansada con tanta información y términos técnicos,

¹⁰⁸ Táctica de reducción técnica/política sobre los representantes de las organizaciones locales /premeditada/ no identificada por los representantes de las organizaciones locales /despolitiza: muestra que la empresa consultora es garantía de la confiabilidad de los datos, pero con ello también enmarca la discusión sobre el tema de cantidad y calidad de agua solo al tema técnico.

que sinceramente perdí la ilación de la exposición¹⁰⁹. El expositor lo explicó de la siguiente forma:

Vamos a hablar ahora del área de influencia social. Entonces el área de influencia social está muy ligada al área de influencia ambiental, porque si yo determino el impacto que va a tener mi proyecto se enmarca en esta zona, va a estar relacionado el área de influencia social a los impactos ambientales que se van a desarrollar. Lógicamente en esa zona donde se va a desarrollar el proyecto no existe una gran población, y entonces se ha considerado también al anexo Yanchac. El área de influencia del proyecto es la zona del proyecto más el anexo Yanchac. Luego de color amarillo es el área de influencia indirecta. (Director del Minem, 19 de octubre 2018)

A mi parecer, no queda claro el flujo del agua y la conexión con la población Yanchac, respecto al proyecto de exploración (véase Figura 53).



Figura 53: Área de influencia social del proyecto Gaby

Nota. El cuadrado de color morado es la población Yanchac, desconectada hidrológicamente del área de exploración. Fuente: Minem

¹⁰⁹ Táctica de confusión sobre los representantes de las organizaciones locales/premeditado/no identificada por la los representantes de las organizaciones locales /despolitiza: demasiados términos técnicos sin explicación a más detalle hacen que los asistentes pierdan la concentración.

Tras esta diapositiva, el director del Minem indicó que dejaría la presentación para que pueda ser revisada posteriormente:

No quiero entrar mucho al detalle, pero estas son las evaluaciones que se han hecho, si ustedes desean, nosotros dejamos la presentación, no hay ningún problema, pero ya se han evaluado los impactos. ya sea el suelo, el aire y el agua superficial. (Director del Minem, 19 de octubre 2018)

A continuación, pasó rápidamente tres diapositivas sobre las evaluaciones e indicó que dejaría el archivo de Power Point para que el público pueda revisarlo posteriormente. Al final de las exposiciones, cuando varias personas nos acercamos para solicitar la copia del archivo, el funcionario, muy molesto e imponente, nos indicó que no lo entregaría. Sin embargo, esas tres diapositivas que proyectó sin explicar pude grabarlas en video y contienen información respecto al impacto en el suelo, aire y agua superficial, flora, fauna y programa de monitoreo. El siguiente cuadro muestra la copia del texto de las diapositivas¹¹⁰ (véase Tabla 18).

Tabla 18: Diapositivas que muestran el impacto del proyecto de exploración minera Gaby

Suelo: Generaría efecto potencial de la pérdida temporal de suelos, los cuales solo se emplazarán en superficie sobre la cuenca del a quebrada Chiñiñamayo. Los componentes del presente proyecto se emplazarán sobre suelos con una capacidad de uso mayor correspondiente a Pastos de baja calidad (P3) y Tierras de Protección (X), las cuales se caracterizan por no presentar las condiciones edáficas, climáticas ni de relieve mínimas requeridas para producción agropecuaria o forestal.

Aire y ruido: No se verá alterado significativamente, ya que, dado su tipo y escala para un proyecto en exploración, no generarán emisiones relevantes en el área, ni en el centro poblado más cercano (Anchaca), dado que se encuentra a aproximadamente 10 km en línea recta del área efectiva del proyecto.

¹¹⁰ Táctica de manipulación sobre los representantes de las organizaciones locales /premeditado/no identificada por los representantes de las organizaciones locales /despolitiza: pasar rápidamente las diapositivas con información importante sin explicarlas.

Agua superficial: Se identificaron tres potenciales mecanismos de alteración para el sub-aspecto de agua superficial, siendo estos: generación de sedimentos, derrames o fugas y demanda o consumo de agua.

Para la calidad del agua se considerará un impacto de magnitud nulo, debido a la aplicación de medidas de manejo en las plataformas y accesos; para la variación de la cantidad de agua superficial, la magnitud del impacto fue considerada mínima ya que la quebrada cuenta con suficiente agua para... la demanda actual y la requerida por el proyecto.

Se considera un efecto en los suelos y agua superficial por descarga de efluentes dado que el ...no generará efluentes industriales y los efluentes domésticos, los baños portátiles que se deben emplear los representantes de las organizaciones locales serán manejados mediante una EPS-RS autorizada por Digesa.

Flora y vegetación: Solo presentaría un mecanismo de alteración potencial, siendo este la ocupación directa de las componentes del proyecto.

La magnitud del efecto sobre este sub-aspecto ambiental sea considerada como mínima (valoración cualitativa) y de carácter no deseado, debido a que (i) los cambios en el suelo y por ende sobre la flora y vegetación, se darían de manera puntual sobre el área de ocupación directa de las instalaciones y (ii) el área total de formaciones vegetales que podría ser intervenida se consideran mínima con respecto a su valor de línea base.

Fauna terrestre: Se identificaron tres mecanismos de alteración potencial para el sub-aspecto de fauna terrestre, siendo estos la ocupación directa de los componentes, generación de ruido y flujo vehicular. Se considera que la magnitud del efecto sobre este es similar a la definida para la flora y vegetación producto de la ocupación directa para el emplazamiento de los componentes del proyecto.

Fuente: Diapositiva de exposición del director de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, 19 de octubre 2018

Los temas que el expositor no abordó en las diapositivas se relacionan con el impacto en el agua subterránea, ya que estamos hablando de plataformas de exploración subterránea: el impacto en el nevado y la cuenca, como área donde se considera el flujo del río y quebradas. Llama la atención el párrafo donde explica el impacto en el agua superficial

sobre los sedimentos, precisamente por ese tema los pobladores estuvieron protestando. Finalmente, presentó un cuadro con el programa de monitoreo, pero indicó que el OEFA ya lo había explicado, y rápidamente dio por finalizada la exposición del proyecto Gaby.

A continuación, expuso el otro proyecto de exploración, denominado Mayra. Esta explicación fue más rápida que la del proyecto Gaby, a pesar de que Mayra es de mayor envergadura y tiene más componentes¹¹¹. En este momento, tuve problemas con la batería del celular y la cámara, por ello me perdí la explicación de algunas diapositivas, aunque muy pocas (sin embargo, la grabadora de voz seguía registrando). Inició con la línea de tiempo y luego señaló que el proyecto ingresó al Minem en noviembre de 2016. Posteriormente, obtuvo la opinión favorable de la ANA sobre el tema de recursos hídricos. Al año de haberse aprobado el estudio, en noviembre de 2017, se tramitó la autorización de inicio que fue aprobada por la Dirección General de Minería el 12 de febrero de 2018 con R.D. N° 036-2018-MEM-DGM. Más adelante, el funcionario presentó una diapositiva con los principales componentes como campamento, servicios higiénicos, kilómetros de acceso, tanque séptico, botaderos, trincheras. Señaló que este proyecto de exploración es más complejo que el proyecto Gaby, ya que le corresponde la categoría II, esto quiere decir que el impacto ambiental es mucho mayor (véase Figura 54).

¹¹¹ Táctica de manipulación sobre los representantes de las organizaciones locales /predeterminada/no identificada por los representantes de las organizaciones locales /despolitiza: el expositor dedicó más tiempo al proyecto más pequeño y pasó rápido el proyecto Mayra con mayor impacto y más grande.

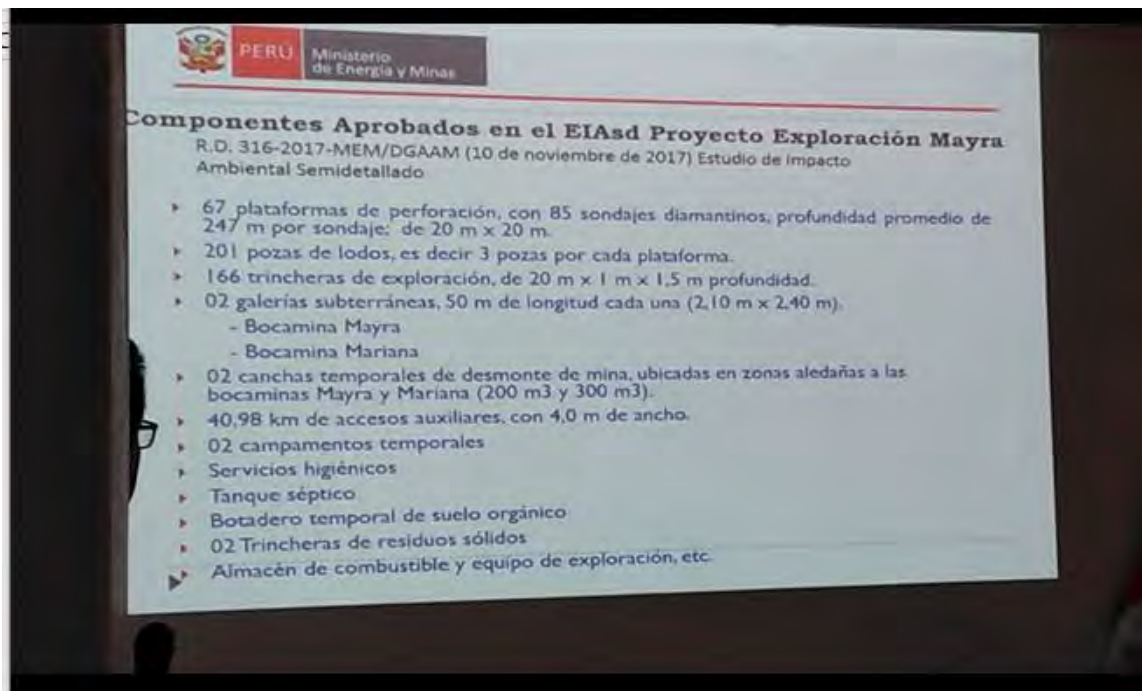


Figura 54: Componentes del proyecto de exploración Mayra

Fuente: Minem

A continuación, presentó un mapa de ubicación del proyecto, con letras y números tan pequeños que los asistentes no lograron ubicar el territorio donde se encuentra (véase Figura 55)¹¹².

¹¹² Táctica de confusión sobre los representantes de las organizaciones locales /premeditada/no identificada por los representantes de las organizaciones locales /despolitiza: diapositivas con mapas y gráficos muy pequeños.

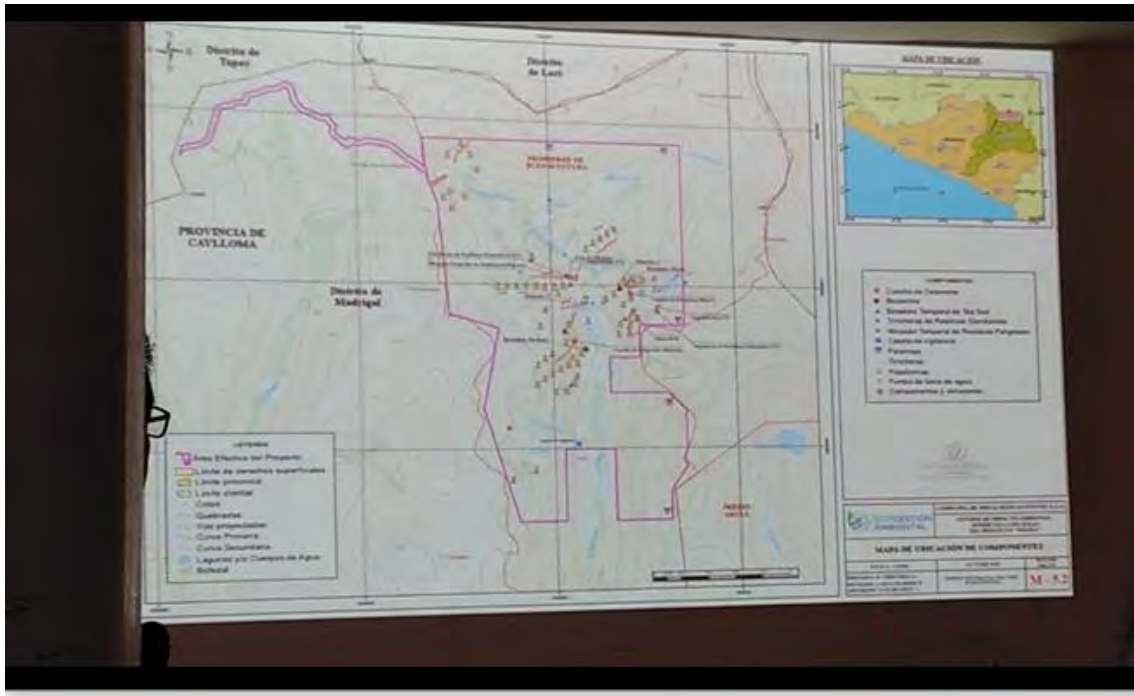


Figura 55: Mapa de ubicación del proyecto Mayra

Fuente: Minem

El ponente también presentó el cronograma del proyecto Mayra, que corresponde a un periodo de cinco años. Finalmente, como en el caso del cronograma del Proyecto Gaby, señaló que las actividades de habilitación, construcción, cierre y pos cierre se ejecutan de manera simultánea según se van abriendo y cerrando las plataformas. Este cuadro no precisa las fechas, como sí sucede en el caso de Gaby, pero sí especifica las actividades por año (véase Figura 56). Cabe reiterar que utilizó muy poco tiempo para explicar el proyecto Mayra, que es un caso más complejo comparado con el proyecto Gaby.

El procedimiento para solicitar una autorización de uso de agua es presentar una solicitud que se eleva a la administración local de cada ámbito y luego se otorga la resolución que puede servir para derecho, obras y lavado. El representante de la ANA indicó que:

Los requisitos son la solicitud dirigida a la autoridad, la memoria descriptiva que es una memoria técnica que tiene un formato establecido en la resolución jefatural. La autorización subsectorial, emitido el documento del sector competente para el uso productivo que determine el proyecto. La certificación ambiental del proyecto. El compromiso de pago, el pago de derecho de trámite. Es general en el TUPA para todos los administrados presenten su proyecto. La resolución jefatural también indica que, si este proyecto va a utilizar infraestructura hidráulica existente que está dentro de las competencias de la organización de usuarios, en cualquiera de ellas, se le comunica a él para que mediante una opinión pueda decir si [...], manifestar su opinión sobre el proyecto. Eso está en el artículo 33° de la acreditación y disponibilidad de uso de agua. En este caso no se iba a usar infraestructura hidráulica, solo se iba usar [...] recurso natural. (representante de la ANA, 19 de octubre 2018)

El experto señaló que la compañía Buenaventura presentó la solicitud dirigida a la Autoridad Administrativa del Agua Caplina-Ocoña, el pago de TUPA, la memoria descriptiva, la autorización sectorial para ejecución de estudios de la obra con Resolución Directoral N° 0036-2018-MEM y la certificación ambiental del proyecto con la Resolución Directoral N° 316-2017-MEM, así como los compromisos de pagos de derecho. Luego que la ANA recibió el trámite, se debió seguir una secuencia de pasos. En primer lugar, hubo un error de ámbito ya que se presentó en ALA Camaná-Majes, luego fue derivado a Colca-Siguas. En el ALA Colca-Siguas, se hizo la verificación de campo, pese a que esto no es obligatorio, según la resolución jefatural que comunicaron a la organización de usuarios. Después, se envió una comunicación escrita para que participen de la verificación. Lo hicieron como veedores en la inspección de campo respecto al tema de aforos de volúmenes de agua. Posteriormente, se elaboró el informe técnico detallado que se encuentra en el expediente de evaluación de la parte técnica del balance hídrico. Señaló que para el informe se utilizó como precedente los estudios técnicos del Programa Extraordinario de Formalización de Derechos de Uso de Agua (Profodua) y luego de eso se emitió la resolución directoral que autoriza el uso del recurso por un periodo de dos años. Comentó también que, en el proyecto que presentó la empresa, se consideró 120 litros/segundo en la fuente de agua. Sin embargo, dijo que cuando la ANA realizó la inspección, se encontró 150 litros/segundo. En este caso, el

experto no especificó la estación en la cual se realizaron ambas medidas, podría ser en estación seca o de lluvia, es importante considerar esto en los estudios, ya que puede inducir a error. Luego, reiteró que, en la inspección, encontraron 150 litros en “esa época” (sigue sin especificar si fue en época de lluvia o estiaje). Mencionó también que, para fines de la elaboración del balance hídrico –según los criterios establecidos– consideraron solo 50 litros de lo que encontraron. En conclusión, de los 50 litros libres solo se autorizó 0.025 litros por segundo (en este caso debería referirse a metros cúbicos) de ese volumen disponible. Señala que, en la resolución, se indica el volumen total. Es decir, no utiliza las mismas unidades (litros por segundo)¹¹³.

A continuación, explicó que en reuniones presenciales se ha informado a las organizaciones de usuarios sobre todos los documentos emitidos por el ANA. Incluso, informó que ahora se debe publicar en la página web tanto a los solicitantes como a las organizaciones. Finalmente, señaló que el archivo de Power Point de la exposición se puede descargar, para que todos los asistentes puedan tener acceso. Al igual que en el caso del Minem, el experto de la ANA se negó a entregar el archivo cuando varias personas se lo pedimos apenas terminó su exposición¹¹⁴.

Para terminar esta sección, es importante señalar que el orden lógico de las exposiciones debió ser: i) Presentación del Ministerio de Energía y Minas, ya que explicó los temas básicos de la exploración y los instrumentos de gestión ambiental; ii) Presentación de la Autoridad Nacional del Agua, que explicó cómo se entregaron los permisos, y iii) Presentación del OEFA, que explicó los impactos que encontró en la supervisión y fiscalización. Sin embargo, en primer lugar, expuso OEFA; en segundo lugar, Minem, y finalmente ANA. Esta programación no sigue una secuencia lógica. Por el contrario, confunde, pues no se logra comprender el proceso sobre los instrumentos de gestión ambiental¹¹⁵.

¹¹³ Táctica de confusión sobre los representantes de las organizaciones locales /premeditada/no identificada por los representantes de las organizaciones locales /despolitiza: no especifica en qué estación del año se midió el caudal y también las cambia con facilidad las unidades métricas del caudal medido usa “litros”, “litros libres”, “litros/segundo”.

¹¹⁴ Táctica de manipulación sobre los representantes de las organizaciones locales/premeditada/identificada por los representantes de las organizaciones locales/despolitiza: representante de la ANA no entregó el archivo Power Point, a pesar de que, durante su exposición, se comprometió a ello.

¹¹⁵ Táctica de confusión sobre los representantes de las organizaciones locales /premeditada/no identificada por los representantes de las organizaciones locales /despolitiza: el orden de las exposiciones no sigue una secuencia lógica.

Cuarto acto: preguntas de los asistentes y momento de catarsis

Rápidamente, el moderador agradeció al representante de la ANA y dio pase a las preguntas del público, señalando que debían ser puntuales para que los técnicos tengan tiempo de explicar. También solicitó que los asistentes indiquen a qué técnico va dirigida la consulta.

La primera interrogante estuvo dirigida a los representantes de la ANA y el OEFA en referencia al proyecto Mayra, se solicitó que especifiquen qué institución ha hecho el análisis de laboratorio. Además, el participante sugirió que la municipalidad provincial asuma la contratación de una entidad imparcial que explique la descarga de aguas turbias y contaminadas. También exigió a la ANA que aclare cómo el ALA Chumbivilcas entregó licencia para el proyecto Gaby, y el ALA Colca hizo lo propio con el proyecto Mayra sin consultar a la población.

El moderador pasó el micrófono a la representante del OEFA para que responda. Ella explicó que el OEFA siempre ha trabajado con laboratorios acreditados y prometió alcanzar a la municipalidad los resultados que se obtengan. Luego, explicó el tema de los laboratorios:

Tengan la plena certeza de que los laboratorios con los que nosotros trabajamos evidentemente no pueden ser dados a conocer de forma muy abierta, debido a que, como ustedes saben las empresas mineras también trabajan con un laboratorio. Lo que nosotros hacemos previo a sacar nuestros informes o tomar muestras, es verificar con qué laboratorio trabaja la empresa y nosotros acudir a otro laboratorio que esté debidamente acreditado. El resultado se los vamos a entregar, pero quiero recalcar que nosotros únicamente trabajamos con laboratorios que están acreditados. De todas maneras, si ustedes toman muestras de manera particular o desean contratar alguna consultora que les tome muestras, hacerles recalcar la importancia de que las muestras que vayan a tomar ustedes de forma particular, sería importante que también los lleven a laboratorios que están acreditados. Entonces frente a todo eso no hay ningún inconveniente. (representante de OEFA, 19 de octubre 2018)

Esta intervención enmarca el tema de calidad de agua a un análisis de laboratorio siguiendo las normas vigentes¹¹⁶.

¹¹⁶ Táctica de reducción técnica/política sobre los representantes de las organizaciones locales /premeditada/no identificada por los representantes de las organizaciones locales /despolitiza: solo el

Seguidamente, el moderador dio la palabra al representante de la ANA quien respondió lo siguiente:

El caso de ANA, cada vez que hacemos una evaluación de calidad fisicoquímica, lo que hacemos en realidad es contratar un laboratorio que es como un proceso para todo el nivel nacional. No específicamente para determinados ámbitos. Sino a nivel nacional y se eleva el informe correspondiente a las entidades que soliciten, pero prioritariamente enviamos el informe a OEFA para que ellos verifiquen. (experto de la ANA, 19 de octubre 2018)

Luego, el presidente del FDPC solicitó un cuarto intermedio (el cuarto intermedio no estaba especificado en el reglamento de la mesa de diálogo, esto pone en evidencia que el FDPC está actuando como si la sesión fuera una asamblea)¹¹⁷.

En moderador aceptó el cuarto intermedio solicitado, pero continuó dando la palabra a otros asistentes, procedía como si buscara generar más catarsis¹¹⁸. Un participante puso en cuestión el cuarto intermedio, señalando que no estamos en una mesa de diálogo sino en una reunión de trabajo, que para él no significa negociación. Esta intervención confirma lo confundidos que estábamos todos los que asistimos a la sesión respecto a cómo denominar el espacio, es decir que la táctica de confusión aplicada por el moderador estaba siendo efectiva. A continuación, lo que expresó el participante:

Buenos días señores autoridades, señores alcaldes, no están todos por supuesto, pero sí algunos están. ¿Yo no sé por qué me mira mucho el asesor del frente de defensa?, todos tenemos el derecho de hablar. No podemos pedir un intermedio porque no estamos en diálogo, estamos en una reunión de trabajo. Y cuando se trata de reunión de trabajo no es negociación, por favor, nada más (participante de la sesión, 19 de octubre del 2018).

Este espec-actor explicó precisamente la confusión que todos tenían sobre el significado de esta sesión: mesa de diálogo, reunión de trabajo o negociación. Por ello, cada uno actuaba de diferente forma según la interpretación que le daba a la reunión. Luego, el

laboratorio tiene autoridad para determinar si existe una afectación en la calidad del agua, no se considera la percepción que los pobladores tienen respecto a su propio recurso y gestionarlo.

¹¹⁷ Táctica de guion-representación/reactiva/identificada por MINEM/politiza/neutraliza: el FDPC solicitó un cuarto intermedio para poder reorganizar sus nuevas intervenciones, buscan neutralizar la táctica de reducción técnica.

¹¹⁸ Táctica de catarsis sobre los representantes de las organizaciones locales /reactiva/no identificada por los representantes de las organizaciones locales /despolitiza: el moderador comienza a pasar el micrófono a los asistentes para darles el uso de la palabra.

moderador agradeció la observación y continuó dando la palabra a otras personas, sin aclarar el desconcierto¹¹⁹.

La siguiente intervención pone en debate dos temas. El primero, sobre los pueblos originarios y la consulta previa, la cual no se ha aplicado en este caso. En segundo lugar, reclama a la ANA porqué estos proyectos no se han trabajado con la participación del pueblo o en esta mesa de diálogo. De esta manera, continúa la catarsis:

Ahora otra petición es que quiero preguntar a la ANA ¿sobra agua para dar 0.25 litros/segundo? ¿cuál es el estudio?, en Caylloma hemos tenido la reunión de la Junta de Usuarios, no sé cuántos años, pero nunca hay un balance hídrico que de resultado que hay sobra de agua, más aún que si siempre se dice que falta agua. Entonces el eslogan que hay, primero es humanidad, segundo agricultura, ¿bueno que puesto podría estar la mina? ¿no? Entonces ahí yo identifiqué bien claro, no solo la exploración, las cabeceras de cuenca que no se toquen. Que no se toquen para nada porque el agua es vida, porque el agua es vida, eso yo les digo. Y esas preguntas que nos lo digan, bien, ahora los Estudios de Impacto Ambiental, ¿por qué no son en audiencias públicas con conocimiento de las poblaciones vulneradas que estamos acá?, gracias. (representante de las organizaciones de la población local de la sesión, 19 de octubre 2018)

El moderador continuó dando la palabra, sin pasar al cuarto intermedio solicitado. El momento de catarsis seguía extendiéndose como reacción a las exposiciones de los expertos¹²⁰.

El siguiente participante recordó que el presidente del FDPC había solicitado un cuarto intermedio. Luego, explicó que el desarrollo de la provincia de Caylloma no proviene de la actividad minera, sino de la ganadería y del turismo. Comentó también que las empresas mineras no tienen una responsabilidad social y no han cumplido con los acuerdos, no los considera promotores del desarrollo. Además, señaló que la mesa que se estaba desarrollando no pretendía explicar cómo se realizaron las evaluaciones, sino buscaba suspender la exploración minera en la cabecera de cuenca, ya que afectaba el agua utilizada para la actividad ganadera y agrícola. Esta intervención es importante

¹¹⁹ Táctica de confusión aplicada a los representantes de las organizaciones locales/premeditada/no identificada por los representantes de las organizaciones locales/despolitiza: el moderador, nuevamente, evitó aclarar denominación que tenía la sesión en la que estábamos.

¹²⁰ Táctica de catarsis a los representantes de las organizaciones locales /premeditada/no identificada por los representantes de las organizaciones locales /despolitiza/reiterativa: no se pasa al cuarto intermedio solicitado y se continúa con el momento de catarsis.

porque muestra que los representantes de las organizaciones locales reconocen que ha perdido el objetivo inicial y que la sesión ha despolitizado el tema mediante los expertos y documentos técnicos. Por su parte, el moderador seguía dando la palabra a los asistentes. El siguiente participante fue el asesor técnico del FDPC, quien enfatizó que esta submesa era parte de la mesa de diálogo que es un instrumento flexible (en realidad a estas alturas ya nadie sabía a dónde estábamos asistiendo). Sin embargo, afirmó que las exposiciones de la ANA y el OEFA no han logrado explicar los impactos de los proyectos de exploración Mayra y Gaby, considerando que se encuentran en una zona vulnerable que es el nevado Mismi (como se señaló anteriormente las diapositivas que explicaban los impactos fueron pasadas rápidamente por el expositor del Minem). Luego de esta intervención, el moderador volvió a dar la palabra a otra persona y no dio el pase al cuarto intermedio¹²¹. A su turno, el alcalde del distrito de Yanque cuestionó la forma como se ha entregado la licencia de exploración de los proyectos Mayra y Gaby, afirmando que se ha realizado de manera poco participativa, asimismo, expresó que el taller participativo es solo un acto figurativo para cumplir el procedimiento. Solicitó más información sobre los impactos de la actividad y expresó que esta submesa se había convocado para solicitar la suspensión de los proyectos Mayra y Gaby. Con ello trataba de hacer recordar el objetivo inicial a los representantes de las organizaciones locales. El moderador advirtió que no puede cortar las intervenciones y que está dando la palabra a los que la solicitan. Luego volvió a tomar la palabra el presidente del FDPC, señalando que el Minem entregó las concesiones a diestra y siniestra, sin conocimiento de las autoridades locales, vulnerando el respeto a la territorialidad, consideró que eso genera la convulsión social. Por ello, sugiere que debe consultarse directamente a los involucrados, y una vez más solicitó el cuarto intermedio. El moderador indicó que se daría 10 minutos de cuarto intermedio para que puedan hacer las coordinaciones previas y tener una intervención más ordenada¹²². En ese momento, un grupo de asistentes nos acercamos para solicitar los archivos de Power Point a los expositores. Los representantes del OEFA entregaron

¹²¹ Táctica de catarsis a los representantes de las organizaciones locales /premeditado/identificada por los representantes de las organizaciones locales /despolitiza/reiterativa: el moderador sigue dando la palabra a los asistentes sin pasar al cuarto intermedio solicitado.

¹²² Táctica de confusión sobre los representantes de las organizaciones locales/premeditado/no identificada por los representantes de las organizaciones locales/despolitiza/reiterativa: el moderador pasó al cuarto intermedio, sin especificar la denominación de la sesión. El cuarto intermedio no está estipulado en el reglamento de la MPDC.

el archivo sin ningún inconveniente, pero los representantes del Minem y de la ANA nos pidieron nuestros correos para enviarlos después.

Quinto acto: cuarto intermedio

El moderador y los representantes de las instituciones se retiraron del salón consistorial. La primera persona que intervino fue el presidente del FDPC, dijo que luego de escuchar a los funcionarios del Minem, OEFA y ANA, era momento de tomar una decisión entre todos para hacer respetar a la provincia de Caylloma. Además, señaló que el alcalde provincial es quien debe encabezar esta situación hasta el último día de su mandato.

Luego tomó la palabra el alcalde provincial, explicó que hay posiciones encontradas. Señaló que lo que se solicitó es que se suspenda o paralice la actividad, esa era la agenda de la reunión. Sobre la exposición del Minem indicó que nuevamente han dicho que la empresa minera ha cumplido con solicitar todos los permisos establecidos, y solicitó tomar una decisión entre todos los participantes de la reunión. En ese momento, el presidente del FDPC volvió a tomar la palabra para proponer la suspensión definitiva de todo proyecto ubicado en la cabecera de cuenca.

Otro participante señaló que su propuesta es que todas las resoluciones entregadas para el proyecto Mayra y Gaby se suspendan, y que se anule la autorización del recurso hídrico de la ANA. Exhortó a los asistentes que están a favor de las exploraciones mineras que lo digan en ese momento para debatirlo. Pidió que todos tomen una sola posición clara para presentar la propuesta al Minem.

El siguiente participante expresó que, en la reunión, no existe orden, debido a que no quedaba claro si es una “mesa técnica formal” a la que han sido convocados o es una “submesa” que alguien ha creado. Además, expresó que la confusión divide a los participantes de la provincia de Caylloma. Manifestó también que con el solo hecho de estar presentes en la reunión, escuchando a los representantes del Estado, ya están validando sus decisiones. Lamentó que, desde el 2017, están buscando un convenio marco con las mineras en explotación, pero lo que se ve son más permisos de exploración, consideró esto como una falta de respeto. Solicitó al alcalde realizar una convención de toda la provincia de Caylloma para decidir cómo conseguir la anulación de los permisos entregados por las instituciones del gobierno. Pidió ponerse de acuerdo para tomar una posición. Las diversas intervenciones demuestran que las personas estaban siendo conscientes de que habían perdido el objetivo de la sesión. Sin embargo, no lograban

identificar con claridad las tácticas a las que habían sido sometidos durante su desarrollo. Otro representante de las organizaciones locales solicitó la palabra y expresó que se debe coordinar con todos los alcaldes, incluso con los recién electos y con el frente defensa para elaborar un acta con todos los acuerdos. También sostuvo que la solución es educar a su población e implementar estrategias ideológicas, y solicitó al presidente del FDPC que plantee claramente una estrategia para apoyarlo.

Un nuevo participante recomendó convocar a los ministros de agricultura y energía y minas, ya que la reunión es una provocación a un paro provincial¹²³. También, mencionó que las mesas se están realizando hace varios meses y denominó al espacio de negociación como un “engaña muchachos”. Dijo que, en estas reuniones, también deberían estar los subprefectos. El siguiente interlocutor fue un alcalde recién elegido, quien señaló que se debe explicar con argumentos técnicos por qué no puede explotarse en la cabecera de cuenca, en función a la Ley de Cabecera de Cuenca. Sin embargo, esta ley todavía no estaba reglamentada. Además, sugirió identificar técnicamente cuántos litros de agua están disminuyendo en el distrito de Madrigal por el proyecto Mayra. Reconoció que la mesa de diálogo avanzó en muy buenos términos, hasta la reunión del 10 de noviembre del 2017. Pero, luego, los alcaldes “lo han dejado”.

Más adelante, los asistentes empezaron a gritar para que los asesores del FDPC se pronuncien, pues habían tenido poca participación hasta el momento. En ese momento tomó la palabra el asesor técnico y sostuvo que los expositores no habían dado una razón técnica satisfactoria al explicar los impactos en la cuenca hidrográfica. Sin embargo, indicó que la ley es clara en establecer que los glaciares son zonas vulnerables y son objeto de protección. Por otro lado, no se ha llevado a cabo la consulta previa, por lo tanto, considera que los documentos presentados son nulos en pleno derecho. Concluyó diciendo que el debate debe darse en forma legal-técnica como lo están proponiendo. Luego, tomó la palabra el asesor legal, quien dijo que, para los expositores, se ha cumplido la norma, pero sugiere que el FDPC debe oponerse en términos legales como población originaria. Indicó también que el procedimiento es entregar una declaración expresa a la ANA, en la cual se señale que la zona concesionada es cabecera de cuenca. Mencionó los requisitos para la sustentación, uno de los cuales sería un informe topográfico, para ello debía contratarse un topógrafo que genere el documento donde debe

¹²³ Táctica de imposición de poder sobre escenario/reactiva/identificada por gobierno central y regional /politiza: proponen volver a escenificar una protesta como medida de presión, esto como forma reactiva.

explicarse que de esa zona sale el agua que irriga todo el valle. Afirmó que, si la ANA ha dado el permiso en la zona de la cabecera de cuenca. Entonces, los certificados entregados son nulos. Luego, intervino nuevamente, el asesor técnico, quien sugirió acogerse al principio precautorio que se encuentra en la Ley General del Ambiente. El asesor legal explicó que también se tiene que pelear en los mismos términos jurídicos.

La siguiente intervención corresponde a un representante de la Junta de Usuarios del Valle del Colca, quien comenzó a leer en voz alta el artículo 75° de la Ley 293338, Ley de Recursos Hídricos:

La Autoridad Nacional con opinión del Consejo de Cuenca debe velar por la protección del agua, incluye la conservación y protección de sus fuentes, de los ecosistemas y de los bienes asociados a esta, en el marco de la Ley y demás normas aplicables para dicho fin. Debe coordinar con las instituciones públicas competentes y los diferentes usuarios, la Autoridad Nacional del Agua a través del Consejo de Cuenca, que a la fecha estamos por formar, correspondiente ejerce funciones de vigilancia y fiscalización con el fin de prevenir y combatir los efectos de la contaminación del mar, ríos y lagos en lo que le corresponda. Puede coordinar con los sectores de la administración pública. Los gobiernos regionales, locales, los gobiernos locales, el Estado reconoce como zonas ambientales vulnerables las cabeceras de cuenca donde se originan las aguas. La ANA con opinión del Ministerio del Ambiente puede declarar zonas intangibles en las que no otorgue ningún derecho para uso, disposición o vertimiento del agua. (Ley de Recursos Hídricos, Artículo 75°).

Explicó que con esta base legal se podría presentar un documento. El siguiente participante agregó que los colegas han explicado que se necesita un criterio legal. Por ello, hace un llamado a ordenarse. Asimismo, señaló que se debe seguir un trámite contencioso administrativo. Si con ello no se logra nada, tendrían que pasar a la vía judicial. Sugirió que el equipo técnico continúe con el tema de la cabecera de cuenca. Solicitó también a la Comisión de Regantes del Valle del Colca que ponga a disposición todos los documentos que se requieran para realizar el informe.

Un participante expresó que se les está “paseando” en la MDPC. Comentó que anteriormente asistió a la ciudad de Arequipa para una reunión con el viceministro de Energía y Minas y con representantes de las empresa Buenaventura que actualmente tiene los proyectos de exploración Mayra y Gaby. Sin embargo, esta intervención confunde con el tema del Convenio Marco Minero que corresponde a la búsqueda de un convenio

con las empresas que se encuentran en fase de explotación, que es un asunto diferente. Preguntó, al representante de la Junta de Usuarios del Valle de Colca, si se tiene un inventario de las cabeceras de cuenca. Sugirió que se debe tener dos estudios, uno como cabecera de cuenca y otro como nacimiento de puquiales, los mismos que serán utilizados por la comisión de regantes. Propuso programar una fecha para una mesa de trabajo con representantes del Minem, analizar si han vulnerado algún artículo de la ley y hacer un inventario de aguas utilizadas en la cuenca.

Otro participante recordó que, en una reunión pasada, la ANA manifestó que la empresa minera había obtenido el permiso solo mediante una declaración jurada, sin embargo, en esta reunión había informado que la empresa ha cumplido con todos los procedimientos. Señaló que en cada reunión las entidades cambian de discurso cuando explican el tema de los permisos de agua.

Luego, intervino un asesor de la Municipalidad Provincial de Caylloma, quien explicó que el artículo 75° de la Ley de Recursos Hídricos ha sido modificada el 26 de Julio del 2017, a través de la Ley 30640. Eso favorece a los requerimientos de la población. Luego, leyó los artículos de la nueva ley (véase Tabla 19).

Tabla 19: Ley 30670 que establece criterios técnicos para la identificación y delimitación de la cabecera de cuenca

<p>Ley que modifica la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, mediante el establecimiento de los criterios técnicos para la identificación y delimitación de las cabeceras de cuenca (Ley N° 30640).</p>
<p>Modifíquese el artículo 75° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, en los siguientes términos:</p> <p>Artículo 75°. Protección del Agua</p> <p>El Estado reconoce como zonas ambientalmente vulnerables las cabeceras de cuenca donde se originan los cursos de agua de una red hidrográfica. La Autoridad Nacional, con opinión del Ministerio del Ambiente, puede declarar zonas intangibles en las que no se otorga ningún derecho para uso, disposición o vertimiento de agua. Asimismo, debe elaborar un <u>Marco Metodológico de Criterios Técnicos para la Identificación,</u></p>

Delimitación y Zonificación de las Cabeceras de Cuenca de las Vertientes Hidrográficas del Pacífico, Atlántico y Lago Titicaca (artículo 2º).

Disposición complementaria final:

ÚNICA. Adecuación de la norma reglamentaria La Autoridad Nacional del Agua adecuará la norma reglamentaria a lo dispuesto en la presente ley, dentro de los noventa (90) días contados desde su vigencia.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA ÚNICA

Plazo para elaboración de Marco Metodológico

La Autoridad Nacional del Agua, con participación de los sectores competentes, debe elaborar el Marco Metodológico al que hace referencia el artículo 75, dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) días, contados desde la vigencia de la presente ley. Comuníquese al señor presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil diecisiete.

Fuente: Ley que modifica la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos

Explicó que esta nueva ley permite establecer los criterios técnicos para la delimitación de las cabeceras de cuenca, con la finalidad de implementar medidas de protección y conservación, según su vulnerabilidad. Para ello, dijo que la ANA debió entregar este marco metodológico en Julio de 2018 y ya tenía 90 días de retraso, sin embargo, el Minem continuaba entregando permisos de exploración. Fundamentó que es el Estado el que ha incumplido en relación al establecimiento del marco metodológico, que sirve para definir la existencia de cabeceras de cuenca en los distritos de Madrigal y Lari. Finalmente, señaló que se debe solicitar que mientras el Estado no defina el marco metodológico de la cabecera de cuenca y explique cómo se ha determinado, deben suspenderse los trabajos de exploración. Esta intervención generó el aplauso de todos los participantes.

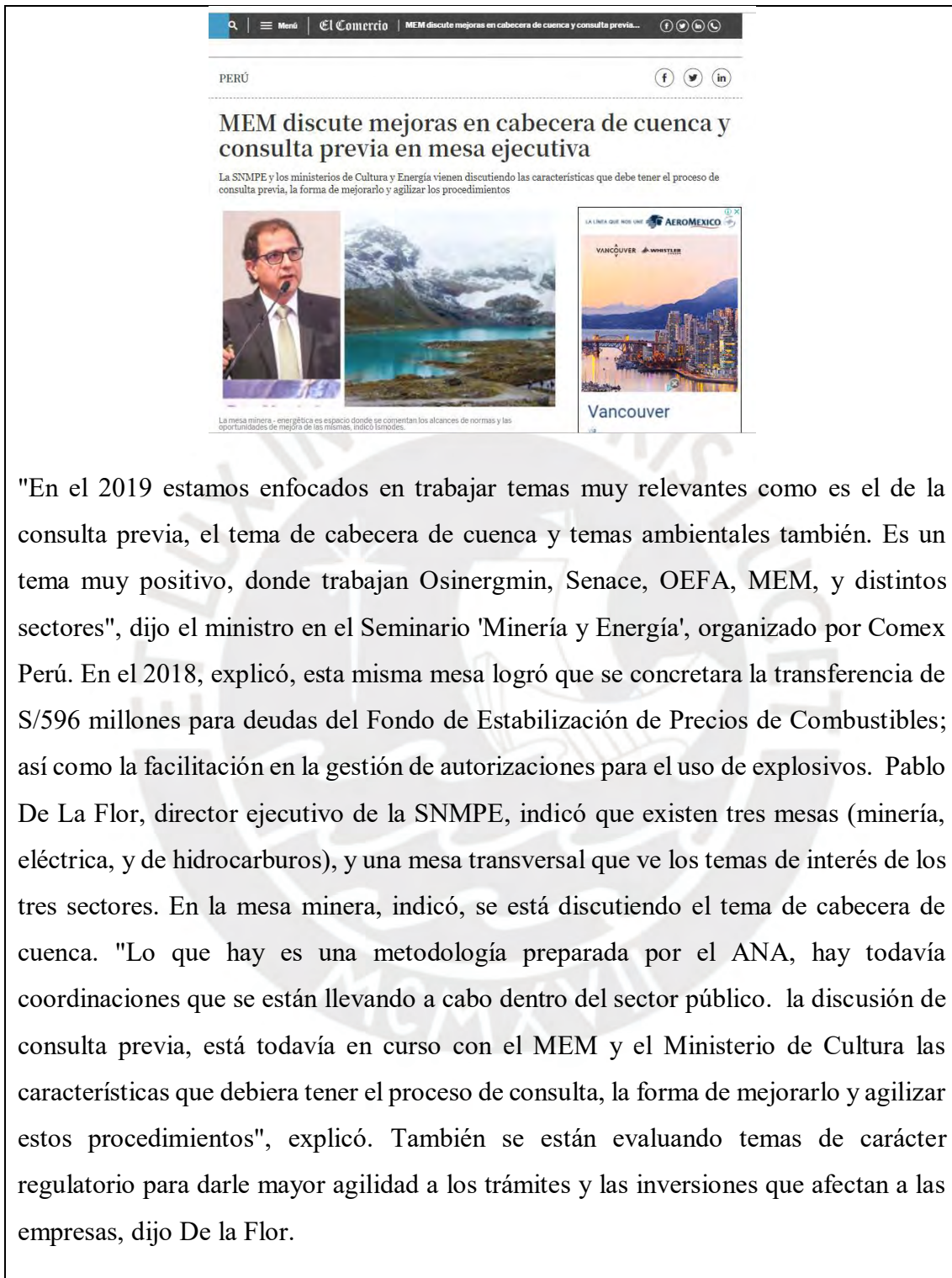
Antes de ingresar al reinicio de la sesión, conversé con la coordinadora de la mesa de diálogo, de la municipalidad provincial, sobre dos temas puntuales: las cabeceras de cuenca, y la consulta previa e informada. Sobre el tema de la cabecera de cuenca, me comentó, un poco fastidiada, que se ha perdido mucho tiempo, pues toda esta lucha terminaría, como siempre, en un asunto legal. No se ha tenido una coordinación previa

sobre la información de los permisos que han emitido las instituciones. Propone que ahora se proceda a la presentación de un recurso de nulidad de la autorización de uso de agua. Tampoco se sabe si se declararán esas zonas como cabeceras de cuenca, porque todavía no se tiene el marco metodológico. Me explicó que, en el Congreso de la República, había dos propuestas para modificar el tema de la cabecera de cuenca. Uno impulsado por la congresista Melgarejo, a quien se le aceptó la propuesta de modificación que establecía el tema de intangibilidad. Por otro lado, se encontraba la iniciativa del congresista Arana establecía el principio precautorio de la cabecera de cuenca. Señaló que el problema es que la ANA estaba consultando con las empresas mineras, a través de empresas consultoras, para definir el marco metodológico de las cabeceras de cuenca.

La coordinadora estaba indignada, ya que se enteró de que una de estas empresas era la minera Buenaventura. Añadió que seguramente las mineras iban a decir que el nevado Mismi está siendo afectado por el calentamiento global u otros argumentos técnicos. Respecto a la consulta previa, señaló que el problema es que no están reconocidos como comunidades ante el Ministerio de Cultura. Entonces, el siguiente paso sería formalizarse como comunidad campesina. En el caso de la explotación minera, sí se considera la consulta previa, pero la empresa minera ya está explotando en Tambomayo. Otro tema que señala importante es la delimitación del área de influencia directa e indirecta, pues no se sabe qué criterios ha utilizado la consultora. En este caso, se debería analizar el informe y ver si existe algún error. Resaltó que la solicitud de nulidad de la autorización de uso del agua en la ANA, las observaciones al informe presentado, el pedido de consideración a la población como comunidad para tener una consulta previa, son temas legales que generarán precedentes, esto quiere decir que si tienes una mesa de diálogo es precisamente para presionar sobre estos temas y plazos.

Para confirmar este dato, a continuación, se presenta el artículo periodístico publicado en el diario El Comercio, el 21 de febrero del 2019, con el titular “MEM (Ministerio de Energía y Minas) discute mejoras en cabecera de cuenca y consulta previa”. El artículo señala que el titular del Ministerio de Energía y Minas (MEM), Francisco Ísmodes, informó que, durante el año 2018, el Gobierno instaló la mesa ejecutiva minero energética, que era un espacio en el que se estuvo discutiendo acerca de las oportunidades de mejora en el proceso de consulta previa y la determinación de la cabecera de cuenca, con empresas del sector y la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía [SNMPE] (véase Tabla 20) (Diario el Comercio, 2019).

Tabla 20: Artículo periodístico que evidencia la injerencia de las empresas mineras en la elaboración del reglamento de las cabeceras de cuenca



"En el 2019 estamos enfocados en trabajar temas muy relevantes como es el de la consulta previa, el tema de cabecera de cuenca y temas ambientales también. Es un tema muy positivo, donde trabajan Osinergmin, Senace, OEFA, MEM, y distintos sectores", dijo el ministro en el Seminario 'Minería y Energía', organizado por Comex Perú. En el 2018, explicó, esta misma mesa logró que se concretara la transferencia de S/596 millones para deudas del Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles; así como la facilitación en la gestión de autorizaciones para el uso de explosivos. Pablo De La Flor, director ejecutivo de la SNMPE, indicó que existen tres mesas (minería, eléctrica, y de hidrocarburos), y una mesa transversal que ve los temas de interés de los tres sectores. En la mesa minera, indicó, se está discutiendo el tema de cabecera de cuenca. "Lo que hay es una metodología preparada por el ANA, hay todavía coordinaciones que se están llevando a cabo dentro del sector público. la discusión de consulta previa, está todavía en curso con el MEM y el Ministerio de Cultura las características que debiera tener el proceso de consulta, la forma de mejorarlo y agilizar estos procedimientos", explicó. También se están evaluando temas de carácter regulatorio para darle mayor agilidad a los trámites y las inversiones que afectan a las empresas, dijo De la Flor.

Fuente: diario El Comercio, 21 de febrero 2019

Sexto acto: reinicio de la sesión, redacción, lectura y firma del acta

El alcalde provincial tomó la palabra indicando que esta reunión no ha trascendido, debido a que la información brindada este día es la misma que proporcionó en la reunión del 6 de setiembre. La posición que adoptaron en forma conjunta todos los asistentes es que se paralicen las exploraciones en las zonas de los distritos de Lari y Madrigal. Luego, le cedió la palabra al asesor de la municipalidad provincial, quien volvió a enfatizar el tema de la Ley N° 30640, sobre el Marco Metodológico de Cabecera de Cuenca, que la ANA no ha entregado esa fecha. Por ello, indicó que se debía paralizar la exploración minera hasta que se determine si estas áreas corresponden a cabecera de cuenca¹²⁴.

El moderador argumentó que la mesa de diálogo no tiene la facultad de paralizar la exploración minera. En ese momento me quedé sin memoria ni batería en los dispositivos electrónicos y no pude seguir registrando la sesión.

Luego de un breve debate, el moderador y su asistente procedieron a redactar el acta final sin intervención de algún representante de las organizaciones locales. Con esto, se repite el descuido de las organizaciones locales respecto a la redacción del acta final. Pues, tampoco se procedió a la votación como está estipulado en el reglamento¹²⁵. Luego de unos minutos, el moderador procedió a leer el acta final en voz alta y haciendo uso del micrófono. Dicha acta se puede visualizar en la Tabla 21.

Tabla 21: Acta de la reunión de trabajo de proyectos mineros de exploración en los distritos de Caylloma

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE PROYECTOS MINEROS DE EXPLORACION EN EL DISTRITO DE CAYLLOMA

Siendo las 10:00 am. del día 19 de octubre de 2018, en el Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Caylloma, se realiza la reunión de trabajo generada por el pedido de parte realizado en la sesión de la Mesa de Diálogo del 06 de setiembre del 2018, con la participación de los representantes de la ANA, OEFA, DGAAM-MEM,

¹²⁴ Táctica de imposición de poder sobre gobierno central y regional /reactiva/identificada por el gobierno central y regional /politiza: busca una nueva ruta de salida a través del uso de normas legales con la finalidad de paralizar la exploración minera, pero el marco metodológico de la cabecera de cuenca todavía no estaba aprobado por la ANA.

¹²⁵ Táctica de manipulación a los representantes de las organizaciones locales /premeditada/no identificada por los representantes de las organizaciones locales /despolitiza: el acta fue redactada por el moderador y su asistente sin supervisión algún representante de las organizaciones locales.

Alcalde Provincial, Alcaldes distritales de la provincia de Caylloma, Frentes de defensa y público en general, bajo la conducción de la OGGs-MEM los cuales se encuentran registrados en la lista de asistencia que se adjunta a la presente.

Habiendo las entidades del Poder Ejecutivo presentes realizado la exposición de las actividades realizadas en el marco de sus competencias y luego de un cuarto intermedio solicitado por la representación local, éstos últimos plantean como pedido de parte la suspensión de las actividades de los proyectos Mayra y Gaby sustentando su posición en la falta de reglamentación de la Ley N° 30640 “Ley que modifica la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, mediante el establecimiento de los criterios técnicos para la identificación y delimitación de las cabeceras de cuenca”.

Luego de una breve deliberación se tomaron los siguientes acuerdos:

1. La ANA, alcanzará a la Municipalidad Provincial de Caylloma los cargos de la documentación presentada en referencia a la identificación, delimitación y zonificación de cabecera de cuenca.
2. La PCM, habiendo tomado conocimiento de la remisión de la documentación referida en el acuerdo anterior, se compromete hacer seguimiento del mismo, a fin de brindar una respuesta la próxima reunión.
3. **La próxima reunión, se determinará en la reunión de la Mesa Provincial programada para el 21 de noviembre de 2018, y donde se dará a conocer las conclusiones de esta reunión, dejándose constancia que **esta reunión de trabajo es independiente de la Mesa de Diálogo Provincial.****

Asimismo, los representantes del distrito de Madrigal, solicitan se les informe respecto a de los pasivos ambientales existentes en su jurisdicción.

Siendo las 14:00 horas del mismo día, se da por concluida la presente reunión, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

Fuente: MDPC, 2018

Después de aproximadamente cuatro horas continuas de sesión y sin almorzar, los representantes de las organizaciones locales se encontraban cansados. Todos se acercaron a la mesa de madera para firmar el acta sin leerla previamente. Dos puntos no quedaron claros en el acuerdo número 3. En primer lugar, el texto “La próxima reunión, se determinará en la reunión de la Mesa Provincial Programada para el 21 de noviembre de

2018” confundió a los asistentes. Todos entendimos que la próxima reunión sería el 21 de noviembre del 2018. Sin embargo, lo que dice es que recién el 21 de noviembre se programará la fecha de la siguiente reunión¹²⁶. En segundo lugar, en la redacción del acuerdo 3, se utiliza la palabra “Mesa Provincial” y no “Mesa de Diálogo” para referirse a la sesión que se realizaría el 21 de noviembre del 2018, donde se determinará la fecha de la siguiente reunión. Pero, luego dice “esta reunión de trabajo es independiente de la Mesa de Diálogo”. Entonces, si esta “reunión de trabajo” es independiente a la “Mesa de diálogo”, ¿por qué la nueva fecha tendría que quedar de acuerdo con la mesa de diálogo?¹²⁷. Tras la lectura del acta, ninguno de los asistentes reclamó que esta reunión sea parte de la mesa de diálogo, solo murmuraron, pero no se quejaron. Finalmente, se entregó una copia del acta a todos los asistentes y se concluyó con la reunión.



¹²⁶ Táctica de confusión a los representantes de las organizaciones locales /premeditada/no identificada por los representantes de las organizaciones locales /despolitiza: la forma en que está redactada el acta confunde sobre la fecha de la siguiente sesión.

¹²⁷ Táctica de confusión a los representantes de las organizaciones locales /premeditada/no identificada por los representantes de las organizaciones locales /despolitiza/reiterativa: utiliza denominaciones distintas en la redacción del acta que confunde sobre si esta reunión es parte de la mesa de diálogo.

Capítulo 6: Puesta en escena fase 3 transferencia de gestión a nuevos alcaldes y elecciones de segunda vuelta regional

6.1 Introducción

El presente capítulo corresponde a la tercera fase de la implementación de la Mesa de Diálogo de la Provincia de Caylloma (MDPC). El contexto corresponde a los meses de noviembre y diciembre del 2018. En noviembre se inició el proceso de transferencia de los alcaldes electos; la entrega del mando se realizaría a finales de diciembre del 2018. También formó parte del contexto la segunda vuelta electoral, realizada el 9 de noviembre para elegir al gobernador regional de Arequipa; las fiestas patronales del Wititi de la provincia de Caylloma, desarrollada entre el 10 y 12 de diciembre, y la fiesta de Navidad, del 24 de diciembre. En medio de varias festividades, y con un balance favorable en las elecciones municipales y regionales del partido político Unidos por el Gran Cambio (UPGC), la MDPC se desactivó. Los detalles de este proceso se describen a continuación.

6.2 Submesa del PEMS, carretera Vizcachani Caylloma, convenio marco minero y reunión técnica de los proyectos de exploración minera Mayra y Gaby

Primer acto: inauguración de la sesión

El 21 de noviembre del 2018, se convocó a una reunión que consolidaba las tres submesas del Proyecto Especial Majes Siguan (PEMS), la carretera Vizcachani Caylloma y el convenio marco minero. Se suponía que también incluía la reunión técnica de la exploración minera de los proyectos Mayra y Gaby, sin embargo este tema se excluyó de la agenda. Al llegar al salón consistorial, aproximadamente a las 9:00 a.m., ya estaba distribuido el mobiliario y se encontraban menos asistentes que en la sesión anterior. La sesión se inició aproximadamente a las 10:30 a.m. El alcalde provincial, quien en un mes debía entregar el cargo al burgomaestre electo, se ubicó en la cabecera de la mesa, debajo del cuadro del cóndor situado en medio de los estandartes. Cabe señalar que el proceso de transferencia para la entrega de cargo a los alcaldes electos se había iniciado los primeros días de noviembre. La distribución del escenario siguió el mismo patrón que las sesiones anteriores: en función del poder y en relación con el nivel educativo de los espectadores¹²⁸ (véase Figura 57). En esta sesión, participó como moderador el señor Carlos, representante de la Secretaría de Gestión Social del Diálogo (SGSD) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). En la sesión anterior, realizada el 19 de octubre, donde

¹²⁸ Táctica de guion-representación sobre escenario/, premeditada/no identificada/despolitiza: distribución del escenario de acuerdo con el poder y educación de los espec-actores.

el Ministerio de Energía y Minas (Minem) asumió la moderación, el señor Carlos estuvo presente como observador. En esta oportunidad no asistieron Grace ni Ofelia, moderadoras de las sesiones pasadas¹²⁹. El señor Carlos es una persona mayor, alto y de test blanca, muy pausado al hablar en comparación con los anteriores moderadores.



Figura 57: Distribución de los espec-actores en el salón consistorial de la Municipalidad Provincial de Caylloma

La sesión empezó con las palabras del alcalde provincial, quien dijo que se había indicado que este día se realizaría la reunión de la submesa del PEMS y se abordarían otros temas. Luego, dio la bienvenida al moderador y señaló que no sabía qué representantes institucionales habían llegado a la reunión. Inmediatamente le entregó el micrófono al moderador, quien solicitó a los alcaldes electos tomar asiento en la mesa central. Asimismo, explicó que la PCM ha dado cumplimiento al acuerdo anterior, ya que se había invitado a todas las instituciones. En este caso, como parte del gobierno central, se encontraba un representante del Minem, un representante de la Defensoría del Pueblo, uno de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión) y uno del Gobierno Regional de Arequipa (GRA).

Respecto a la agenda, señaló que se tratarían dos puntos y aseguró que se alcanzaría el informe de las actividades realizadas en función a los acuerdos de las dos submesas

¹²⁹ Táctica guion-representación/premeditada/identificada/despolitiza: PCM cambió de moderador.

desarrolladas en la sesión anterior (se refiere a la sesión del 16 de octubre de 2018: submesas del PEMS y Carretera Vizcachani Caylloma). Precisó que la sesión abordaría dos temas: la submesa del PEMS y los acuerdos de la submesa carretera Vizcachani Caylloma. Sobre la cabecera de cuenca, señaló que “Al final vamos a dar un informe respecto al tema de cabecera de cuenca, aun cuando tengo entendido que el Minem debió convocar a la reunión para hoy, pero ahora podemos acordar la fecha para la siguiente reunión” (moderador de la SGSD, 21 de noviembre 2018).

Con estas palabras, el moderador de la PCM expresó estar sorprendido, ya que también estuvo presente como observador en la sesión pasada sobre minería en cabecera de cuenca. Todos habíamos entendido que el acuerdo general era que la sesión de minería en cabecera de cuenca se realizaría este día, pero la redacción del acta causó confusión en las fechas¹³⁰. Luego, tomó la palabra el representante del GRA, quien explicó los avances respecto al cumplimiento de acuerdos del PEMS. No se dio lectura a los acuerdos del acta anterior ni se pasó lista de los asistentes para confirmar si había *quorum*¹³¹. En ese momento, interrumpió un participante solicitando la lectura del acta del 16 de octubre de la submesa del PEMS. El moderador leyó los acuerdos del acta de la mencionada sesión y luego le dio la palabra al asesor del GRA.

Segundo acto: informe de los expertos del gobierno regional

El asesor inició su intervención explicando que ya se había emitido un primer informe técnico elaborado por el área de Acondicionamiento Territorial del gobierno regional para hacer la reserva de las 3,000 hectáreas del territorio del proyecto del PEMS. Además, había un informe emitido por la Gerencia de Saneamiento Territorial, que también tiene injerencia en la inscripción registral de las 3,000 hectáreas de terreno. Finalmente, la Gerencia de Recursos Hídricos del GRA emitió un informe donde se indicaba que no se cuenta con el recurso hídrico suficiente, por ello, solamente se podían habilitar 3,000 hectáreas de la primera etapa del PEMS. En base a estos tres documentos se elaboró el informe legal correspondiente que fue enviado al Consejo Regional de Arequipa para su aprobación. Indicó que dejaría la fotocopia del cargo para que se adjunte. Luego, le cedió la palabra al señor Jorge para que explique el tema relacionado al PAMA del PEMS I.

¹³⁰ Táctica de confusión/premeditada/no identificada/despolitiza: el acta de reunión técnica de los proyectos Mayra y Gaby fue redactada con el objetivo de confundir.

¹³¹ Táctica guion-representación/premeditada/ identificada/despolitiza: no se leyó el acta anterior ni se verificó el quorum y el número de acreditados presente.

El señor Jorge tomó la palabra y explicó que se encontraba a cargo del tema de Gestión Ambiental y Social del PEMS. Por ello, informaría sobre la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) del PEMS I en su primera fase, que tiene como objetivo compensar a la población local por la construcción de la infraestructura del proyecto. Indicó que tenía en su mano un reporte del Servicio Electrónico de Contrataciones del Estado (Seace), que es la constancia que indica que se ha contratado una empresa consultora para que realice el servicio de elaboración del PAMA. Informó que la empresa FC Ingeniería en Servicios Ambientales S.A. ganó la buena pro, y puso énfasis al señalar que con esta contratación el gobierno regional ya había cumplido con el acuerdo. Agregó que en los próximos días se estaría firmando el contrato con la consultora para que proceda a elaborar el estudio del PAMA.

Luego, el señor Jorge explicó otro punto en agenda: la modificación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de la segunda fase del PEMS. En torno a ello, informó que el 18 de octubre del 2018, se reunió una comisión del PEMS II con el director ejecutivo de Autoridad Autónoma de Majes (Autodema) y se dirigieron al Servicio Nacional de Certificación Ambiental, para llevar a cabo las Inversiones Sostenibles (Senace). De esta manera, se absolverían algunas dudas que tenían sobre la modificatoria del EIA de Angostura. En esa reunión, se acordó enviar al Senace las consultas por escrito en un plazo máximo de una semana. Sin embargo, Senace aún no contestaba por escrito, con esta respuesta se iniciaría la contratación de una consultoría para la modificación del EIA de PEMS II. En resumen, explicó que el tema del PAMA del PEMS I está concluido respecto a la contratación de una empresa para que realice el estudio, sin embargo, esto no significa que el PAMA ya esté aprobado.

Inmediatamente, el alcalde provincial preguntó por el número del expediente. El señor Jorge le entregó una copia, en papel, del registro del Seace. Después, se repartió una copia a todos los asistentes. Se observa que el documento se titula “Contratación del Servicio de Consultoría para elaboración y aprobación del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) de la infraestructura Hidráulica Mayor existente del Sistema Regulado Colca-Siguas” (Proyecto Majes Siguas I Etapa con código CUBSO 7710150500226323 por una cantidad de 983,553 nuevos soles). La publicación de la convocatoria se realizó el 16 de octubre del 2018. Luego, se continuó con el proceso de absolución de consultas, integración de las bases, presentación de ofertas, evaluación y

calificación, y otorgamiento de la buena pro, el 16 de noviembre del 2018. También, mencionaba al ganador de la buena pro: FC Ingeniería y Servicios Ambientales Sociedad Anónima Cerrada. El gobierno regional había avanzado con los acuerdos, pero en ninguno de los casos se tenía una decisión¹³². El moderador indicó que se incluiría en el acta, y luego procedió a dar la palabra a los asistentes para las preguntas.

Tercer acto: preguntas de los representantes de las organizaciones locales

La primera intervención fue de un representante del Frente de Defensa de la Provincia de Caylloma (FDPC), quien señaló que ese avance ya se había informado un año atrás, en la reunión del 10 de noviembre de 2017. Explicó los problemas actuales del PEMS II con la Contraloría General de la República debido a la Adenda 13, que incrementaría los costos del proyecto y beneficiaría a la empresa contratista. También declaró que los funcionarios públicos no estaban respetando la legalidad ni la ética. Señaló que el FDPC podría demandar a la Corporación Andina de Fomento (CAF), pues existe una sentencia del Tribunal Constitucional que indica que se deben realizar las modificatorias a los proyectos construidos sin considerar los impactos ambientales. Explicó que no se ha realizado la denuncia correspondiente porque consideraron que el PEMS II es importante para la región Arequipa.

Luego, intervino el presidente del FDPC, quien mencionó que habían esperado pasivamente. Después, leyó nuevamente el acuerdo del acta de la sesión pasada, en el que el GRA se comprometió, en un lapso de dos semanas, a aprobar –mediante una ordenanza regional emitida por el Consejo Regional de Arequipa– la reserva de 3,000 ha en Pampa Grande del PEMS I. Declaró que no quiere que los engañen ni quiere continuar siendo mecido por las autoridades. Dijo también que los documentos contienen los acuerdos, sin embargo, hasta ese momento solo se tiene la contratación de consultorías.

La siguiente intervención fue de un poblador de Pusa Pusa, área de impacto directo de la represa angostura. Este señor explicó que a los afectados directos se les había prometido la entrega de terrenos en el PEMS II, en la parte baja, pero esto no se ha cumplido. Dijo que Autodema también les prometió proyectos de alpacas y entrega de semillas en el año 2017, promesa que se cumplió en parte, pero luego dejaron de recibir apoyo.

¹³² Táctica de manipulación/premeditada/identificada/despolitiza: el gobierno regional avanzó con los trámites, pero hasta la fecha no se tenía ninguna resolución aprobada.

El siguiente participante manifestó que los EIA tienen varios componentes que deben ser respetados, sobre todo en el tema del afianzamiento hídrico en la cuenca del río Colca. Señaló que los pobladores del distrito de Camaná y de la parte baja no reclamaron a pesar de que en varias oportunidades han recibido agua contaminada de las minas. Solicitó, apelando a la Ley de Transparencia, tener acceso al número de proceso del Seace mencionado en la exposición o que se muestre a través del cañón multimedia. Luego, el moderador continuó dando la palabra a más participantes, y claramente se estaba convirtiendo en un momento de catarsis¹³³. El siguiente participante afirmó que las tierras de Caylloma que fueron impactadas por el PEMS I deberían ser recompensadas no solo con las 3,000 hectáreas, sino con 8,000 hectáreas disponibles en el PEMS I.

Inmediatamente después, tomó la palabra otro participante que afirmó estar indignado con la presentación del informe, expresó que nunca obtienen una respuesta positiva y resolutive en las submesas, y que la población está reclamando por los resultados de la MDPC, ya que llevan varios años participando. Recordó que, en la sesión del 30 de noviembre del 2017, también se había acordado ir con la gobernadora regional a supervisar los trabajos de la empresa constructora que había ganado. Asimismo, mencionó que están dejando “pasar el tiempo”, que ellos han sustentado el gasto de dinero para participar en la MDPC y que, por eso, se encontraba preocupado. Pues, no han logrado resultados favorables. Propuso darle unos cinco días más al GRA para que pueda traer una respuesta.

El moderador dio la palabra a una persona más e indicó que los representantes del gobierno regional pasarían a responder las preguntas. Esta última intervención corresponde a un representante del anexo de Tarucamarca en Tisco (parte alta de la cuenca), quien expresó que no se han cumplido los compromisos de cooperación interinstitucional establecidos entre la cooperativa de Tarucamarca, Autodema y el GRA, y recordó que ya termina el mandato de la gobernadora Yamila Osorio. Dijo también que habían tenido problemas para la formalización del fundo de Tarucamarca con el GRA y el Ministerio de Agricultura (área impactada por el PEMS II). Tampoco cumplió con los proyectos que debían implementar en el sector ganadero, por lo que solicitó una reunión con la gobernadora Yamila Osorio para que pueda definir cómo se implementarán los proyectos pendientes. Explicó que debido a la apertura de vías en Tarucamarca y la

¹³³ Táctica de catarsis/premeditada/no identificada/despolitiza: el moderador comenzó a pasar el micrófono y promover las intervenciones de los participantes.

paralización del PEMS II están teniendo problemas de abigeato. Tarucamarca es zona de influencia directa del PEMS II junto con Pusa Pusa. Luego, el moderador cedió la palabra a los representantes del gobierno regional para que den respuesta a las intervenciones anteriores.

El alcalde provincial intervino señalando que la mesa está presidida por la PCM y, por ello, esta institución tiene la responsabilidad de informar sobre los avances. También informó que el día anterior recibió un expediente administrativo firmado por Autodema para la reserva de los terrenos. Sobre el PAMA del PEMS I comentó que la modificatoria está en curso, y que el EIA se encuentra en Senace. Expresó que tanto Autodema como el GRA están en falta por no haber cumplido con los compromisos en los plazos establecidos. A continuación, presentó una copia de los acuerdos de la sesión de la submesa del PEMS II, del 16 de octubre del 2018 (véase Tabla 22).

Tabla 22: Acuerdos correspondientes a la submesa del PEMS II

<p>Acuerdos correspondientes a la submesa Majes Sigvas II del “Acta de sesión de las submesas de trabajo “carretera Vizcachani-Caylloma” y Majes Sigvas II (16 de octubre 2018)</p> <ol style="list-style-type: none">1. El Gobierno Regional de Arequipa se compromete, <u>en el plazo de dos semanas, elevar el proyecto de reserva de las 3 mil hectáreas de Pampa Grande del Proyecto Majes Sigvas I, para su <u>aprobación mediante ordenanza regional por el Consejo regional de Arequipa.</u></u>2. La mesa, a través de las autoridades asistentes, elevará al Congreso la solicitud para ver si es posible y cómo, modificar la ley de contrato de Majes Sigvas II.3. El GORE Arequipa irá a Condorama a informar sobre el contrato y alcances del mismo para la formulación del PAMA del proyecto Majes Sigvas I.4. Se acuerda que cuando se elaboren las bases para la adjudicación de tierras, se solicite incorporar modificaciones a las indicadas bases, especialmente en lo que se refiere a la reserva de 30 % del área del proyecto para acceso directo de la población cayllomina. <p>PEDIDO DE PARTE</p> <ul style="list-style-type: none">• A pedido de parte del señor Hernán Mena Murgia del Frente de Defensa de Caylloma, solicita a la mesa que SENACE informe sobre la certificación

ambiental otorgada al SENACE de acuerdo al estudio de impacto ambiental como se indica en el acta del 10 de noviembre del 2017 en el acuerdo primero.

- El representante de la comunidad de Coporaque, solicita al GORE que se reconsidere evaluar la posibilidad de reservar 12 mil hectáreas, y no 3 mil.

Fuente: MDPC

En este caso, el alcalde se refiere al primer acuerdo, pero la redacción del documento puede confundir. No queda claro si el GRA debe solo elevar el proyecto de reserva de las 3,000 hectáreas al Consejo Regional de Arequipa o debe garantizar que esta entidad apruebe el informe. En todo caso, el GRA no puede asegurar que el Consejo Regional de Arequipa apruebe el proyecto, ya que este debe ser sometido a votación. En el tercer acuerdo, el GRA solo se comprometió a ir a Condoroma para “informar sobre el contrato”, para la formulación del PAMA del PEMS I. El cuarto acuerdo trata sobre “solicitar la modificación de las bases de adjudicación de tierras” para la reserva del 30% del área del PEMS II. Finalmente, en el pedido de parte, se solicitaba que el Senace informe sobre la certificación ambiental, pero a esta sesión no asistió ningún representante de esa institución.

En general, los acuerdos firmados no coinciden con el reclamo que están realizando los asistentes en esta sesión. En todo caso, la redacción de los acuerdos no guarda relación con las respuestas que esperaban los asistentes¹³⁴.

Luego, el moderador informó que en el GRA se desarrollaron reuniones previas, a varias de las cuales asistió el alcalde provincial o la consejera regional para hacer seguimiento a los acuerdos. Después, empezó a exponer un resumen del estado de cumplimiento de los acuerdos. En relación al contrato del PAMA, informó que el proceso de licitación estaba en marcha. Asimismo, respecto a la presentación de la resolución para la reserva de terrenos del PEMS I, aseveró que se estaba elaborando el sustento técnico y legal de la resolución. Explicó que esta reserva es solo de 3,000 hectáreas, ya que no se disponía de más agua. Evidentemente, el cumplimiento del acuerdo superó los 10 días, ya que recién en esta sesión se estaba presentando el documento con el sustento técnico y legal.

¹³⁴ Táctica de confusión/premeditada/no identificada/despolitiza: la redacción del acta de la submesa del PEMS II confunde sobre los objetivos o productos a entregar.

Luego intervino el alcalde provincial para consultar a los representantes si la reserva es solo por las 3 000 hectáreas o por las 12 000 hectáreas en su conjunto¹³⁵. El representante del gobierno regional explicó que el documento tiene varios informes que consideran solo las 3 000 hectáreas y que cuenta con los informes técnicos respectivos. Sin embargo, se debe hacer un proceso adicional con Autodema, para evaluar la propuesta. Luego, si se realizan observaciones, se deberán absolver¹³⁶.

Cuarto acto: momento de catarsis

A partir de este momento, el moderador comenzó a pasar el micrófono a los asistentes para que declaren, sin controlar el tiempo¹³⁷.

Después tomó la palabra otro participante procedente del distrito de Coporaque, dijo que los siguen meciendo, ya que el 10 de noviembre de 2017 en Lima, la gobernadora mencionó 5,000 hectáreas y en la última reunión solo habló de 3,000 hectáreas. A continuación, manifestó:

Ahora señores representantes de PCM, no sé si el gobierno regional nos sigue meciendo, incluidos ustedes de PCM y todos lo conciudadanos o es que ustedes de PCM están hermanados a seguir meciéndonos con el Gobierno Regional a los ciudadanos de la provincia de Caylloma (representante del FDPC, 21 de noviembre 2018).

Luego explicó que Autodema tiene 30 000 hectáreas en Pampa Grande del PEMS I, pero no todas con disponibilidad de agua. Recordó que la gobernadora mencionó que únicamente son 12 000 hectáreas y finalmente ofreció solo 3 000 con disponibilidad de agua. Este participante sugirió que se entreguen las 12 000 hectáreas, aunque no tuvieran acceso de agua, ya que más adelante, al construirse el PEMS II se tendría mayor disponibilidad. Mencionó que, por ello, en el acta de la sesión anterior aparece, como pedido de parte, la solicitud de 12 000 hectáreas. También expresó que la PCM sigue meciéndolos y cansándolos, ya que no tiene capacidad resolutive y que seguro seguirán haciendo lo mismo con los nuevos alcaldes. En este momento, los participantes tomaron

¹³⁵ Táctica de manipulación sobre actores/reactiva/identificada/politiza: se incrementó el área de terreno a entregar del PEMS I.

¹³⁶ Táctica de dilación/reactiva/no identificada/ despolitiza: la solicitud de 12 000 hectáreas de terreno debe ser evaluada, no se tiene claridad sobre el área establecida para la reserva de terreno del PEMS.

¹³⁷ Táctica de catarsis sobre los representantes de las organizaciones locales /reactiva/no identificada/despolitiza: el moderador entregó el micrófono con la finalidad de que los representantes de las organizaciones locales declaren sin control de tiempo.

conciencia de que la mesa de diálogo no ha resuelto el problema y que. Al contrario, se convirtió en un espacio para distraerlos.

Otro asistente tomó la palabra y dijo que es representante del FDPC desde el año 2015, cuando se inició el proceso de la mesa de diálogo. Expresó que los alcaldes actuales también ya estaban cansados e incluso varios de ellos ya no han seguido participando. Mencionó que la población se estaba burlando del FDPC y dijo que han instalado “mesas como restaurantes”, sin ningún tipo de resultados, porque no se hicieron respetar. Expresó que la principal debilidad es que no han sido directos en pedir que se actualice cuanto antes el PAMA y el EIA. Luego le solicitó al moderador de la PCM que se sinceren si les van a dar los terrenos o en todo caso alguna retribución económica, o que finalmente se financien obras a través de los alcaldes. Sobre la modificatoria del contrato de ley del PEMS II (acuerdo número 2), dijo que no se ha informado nada sobre Proinversión. Finalmente, afirmó que la gobernadora regional no firmaría la entrega de reserva de las 3 000 hectáreas porque todavía el Consejo Regional tiene que evaluar y si observan el documento ya no quedará más tiempo debido al cambio de gobierno el siguiente mes. Luego empezó a recordar la inauguración del PEMS II:

cuantos hemos ido a inaugurar el inicio de angostura, yo me sentí contento orgulloso Cayllomino, dije se empieza esta obra para los Cayllominos, ¿pero para quién?, ¿para los chilenos, para los extranjeros?, ¿200 ha quién compra? De repente el doctor Tinta tiene para comprarse los 200 ha, pero de nosotros quién de acá, a ver quién se pregunta...nadie está pidiendo regalado las tierras de Majes. Vamos a pagarlo, pero si nos dan las facilidades como hay la Ley 27778, es una ley que lo han derogado porque ustedes han querido, porque el gobierno central ha querido a espaldas del pueblo, nosotros pedimos también que se restablezca esa ley, donde hay facilidades para pagar. Merecemos los de la provincia de Caylloma ser tratados como tal, porque el proyecto es nuestro, son nuestras aguas, son nuestra angostura, son nuestros canales, no podemos permitir que sea para gente extraña, menos extranjero. (asistente a la MDPC, 21 de noviembre 2018)

Con esta intervención se puede observar que el PEMS II está diseñado para la agroexportación y no para el desarrollo de la comunidad, como fue el caso del proyecto PEMS I. Los pobladores de la provincia de Caylloma no se sienten incluidos en los beneficios y oportunidades de este proyecto de desarrollo, este sería el fondo del problema estructural que tiene el Estado con la población.

El siguiente representante del FDPC indicó que participó de esta mesa de diálogo desde sus inicios y que siempre los han mecido. Recordó que durante el proceso de esta mesa de diálogo han ido a Lima, Arequipa, Pusa Pusa, y, durante los cuatro años, la gobernadora regional no ha resuelto el problema. Consideró que ellos son responsables de sus pueblos y que no tienen una respuesta clara para dar solución a los problemas planteados. Expresó también que se siente preocupado porque será evaluado como líder de los pueblos a los que representa. Resaltó que recién el día anterior ingresó el oficio para ser evaluado por el Consejo Regional de Arequipa¹³⁸. Finalmente, le hizo saber al representante de la PCM que ellos no reciben un sueldo por participar en la mesa de diálogo y que tienen que sustentar sus gastos.

Posteriormente intervino el presidente del FDPC indicando que al día siguiente a las 6:00 a.m. irían al local del GRA para protestar por el incumplimiento de los acuerdos con los de construcción civil y dar un ultimátum¹³⁹. Señaló que estaba presente el representante del Minem, pero que no se había convocado para tratar el tema de cabecera de cuenca. Además, no había certeza de que el día de la sesión del Consejo Regional se aprobara la transferencia de tierras. Entonces, afirmó que los principales beneficiados con los recursos de la provincia de Caylloma son las empresas extranjeras:

Rescato la posición del compañero Ramos, nos quieren enfrentar entre provincianos, ¿para quién va a ser? [...] luchar para nuestros hijos de este tanto daño que se han llevado los recursos y quienes se benefician? Las grandes transnacionales y nosotros acá seguimos siendo pobres siendo ricos, estamos sentados en una silla de oro, sin embargo, somos pobres hermanos. (presidente del FDPC, 21 de noviembre 2018)

El moderador continuó pasando el micrófono a los asistentes. El siguiente participante provenía de Imata y recomendó suspender la reunión y respaldar al FDPC para protestar en la ciudad de Arequipa. También dijo que ya son dos años que participan en la MDPC, pero no se avanzó en el PAMA. La siguiente intervención corresponde a un poblador del distrito de Tutti. En esta fase de catarsis, él también comenzó a recordar los inicios de la MDPC y la frustración que sienten al no haber logrado acuerdos:

¹³⁸ Táctica de manipulación sobre los representantes de las organizaciones locales /premeditada/identificada/despolitiza: gobierno regional entregó documentos a destiempo.

¹³⁹ Táctica de imposición de poder sobre escenario/reactiva/identificada/politiza: programaron la escenificación de una protesta frente al local del GRA.

creo yo la última mesa de diálogo, en realidad a todos los que hemos invertido, son documentos muy generalizados, se dice este es el informe [...] indicarles que ya nos sentimos ofendidos porque todos los alcaldes que luchamos por nuestros objetivos, y la autoridad local que viene ahora. Perdimos objetivos que se concretizan con proyectos y eso repercute el desarrollo, en este caso de nuestra provincia de Caylloma. Eso es lo que perseguimos, pero la verdad de tanta lucha, de tanta reunión, de tanto conversatorio, viajar de aquí a Chivay y Arequipa, a Lima, se ha generado gastos. La verdad nos sentimos ofendidos. El Estado la verdad no está con el pueblo, el Estado está velando intereses de grandes inversionistas. En las transnacionales que tienen poder. Hemos visto claramente en estos dos años de trabajo arduo de generar esta mesa de diálogo cómo el Estado defiende las grandes mineras poniendo algunas trabas administrativas, que no se puede, que hay un proceso administrativo, que tiene su curso, [...] pero la palabra del Cayllomino que también es peruano no es escuchado. Estoy seguro que Roque Benavides seguro habla que no quiero esto hoy, lo van hacer, para nosotros no hay. Es lamentable también el representar de la PCM y que representa ojo a un nivel jerárquico del Estado bastante alto. Expresar ese sentir de los cayllominos del Perú profundo. Nos sentimos muy descontentos el día de hoy y como vuelvo a decir ya no es una mesa de diálogo, es un conversatorio, en todo caso es una evaluación de todo lo que se ha hecho, para que nuestras autoridades nuevas que vienen ya se enteren de todo lo que se ha hecho, ojalá más de allá esto se concrete. (participante del distrito de Tuti, 21 de noviembre 2018)

En esta intervención se rescata la percepción de los participantes sobre la relación que establece el gobierno central con las empresas mineras y el PEMS II, que se benefician de los recursos naturales de la provincia de Caylloma. Por ello, los pobladores locales argumentan que no son incluidos como beneficiarios en los proyectos.

El moderador intervino expresando que reconoce el malestar generado a partir de los informes de tres temas elaborados en esta MDPC. Manifestó que entiende que se está buscando reconsiderar el acuerdo de las 3 000 hectáreas para incrementarlas, pero que no es una decisión personal ni institucional, dijo que es una decisión de los asistentes a la MDPC, y que ellos deben proponer la reconsideración. Sin embargo, señaló que los acuerdos de la mesa deben estar enmarcados en la legalidad. Respecto a las funciones de la PCM, explicó que es un ente coordinador, que no puede obligar a las instituciones a tomar una decisión ni puede dar directivas u órdenes. La PCM tiene que respetar la autonomía de cada institución, por ejemplo, no puede obligar al Consejo Regional de Arequipa a emitir una resolución en una fecha determinada. El rol de la PCM es hacer

seguimiento a las instituciones en la implementación de los acuerdos con sustento técnico, respetando la autonomía de cada institución. En relación al tema de minería en cabecera de cuenca, afirmó que también han hecho seguimiento a las instituciones en Lima, de igual manera con el tema de la carretera Vizcachani Caylloma. El moderador explicó los límites que tiene la PCM en la gestión de la mesa de diálogo de acuerdo a sus competencias. Pero, también dijo que, quizá, la MDPC no es el espacio para resolver los conflictos o implementar los acuerdos. Además, señaló que existen otras instancias, como el Poder Judicial. Esta intervención me parece interesante porque uno de los efectos colaterales de la MDPC es precisamente evitar las acciones judiciales con la finalidad de no quebrar el diálogo.

Seguidamente volvió a intervenir un representante del FDPC señalando que el 2015 se realizó una huelga en el distrito de Caylloma, es decir ya llevan cuatro años aproximadamente reclamando lo mismo. Mencionó que si la gobernadora no cumple el acuerdo de presentar el EIA entonces se debe denunciarla por incumplimiento de sus competencias. El moderador respondió que la PCM no puede sancionar. El representante del FDPC insistió acerca de la denuncia que tendrían que hacer los participantes de la MDPC, ya que no pueden estar esperando más de cuatro años una respuesta. Expresó también que los permisos de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y del Minem se han dado sin consulta a los pobladores y, en última instancia, sin consulta previa e informada.

Las palabras del siguiente participante también fueron extensas. Señaló que en esta reunión se tenían tres agendas, incluida el acta de cabecera de cuenca, la cual sugiere debe realizarse a continuación de la presente sesión. Describió las MDPC como sigue:

Lamentablemente, hermanos de la provincia, hemos dicho que las entidades superiores a los distritos y la provincia se han acostumbrado a tener un sistema de manipuleo, un sistema para poder calmar, apaciguar a la gente y que pasen los años (asistente a la mesa de diálogo, 21 de noviembre 2018).

Este participante describió el proceso de la MDPC como un mecanismo que permite apaciguar y manipular a la población a través de los años. Expresó también que el GRA se está burlando de la provincia de Caylloma al presentar recién el día anterior la propuesta de reserva de tierras para ser aprobado por el Consejo Regional¹⁴⁰. Además,

¹⁴⁰ Táctica manipulación sobre los representantes de las organizaciones locales /premeditada/identificada/despolitiza: entregar documentos o hacer trámites a último momento.

sugirió que los nuevos alcaldes y el gobernador regional electo tomen acciones en este tema cuando asuman sus funciones. Finalmente, reclamó por la submesa de minería en cabecera de cuenca que debió realizarse también este mismo día.

El moderador explicó que él había entendido que recién este día se definiría la fecha de la sesión de la submesa de minería en cabecera de cuenca como indicaba el acta (en este momento el moderador se contradijo con la declaración inicial en la cual también estuvo sorprendido). Los asistentes pidieron al moderador que se proceda con la lectura del acta, y él respondió que al inicio de la reunión ya la había leído. El moderador empezó a contradecirse respecto a lo que dijo inicialmente: que él también esperaba la reunión con el Minem este día. Además, en ningún momento de la reunión había leído el acta de la reunión técnica de minería en cabecera de cuenca¹⁴¹.

Más adelante, otro participante pidió la palabra y señaló que la MDPC sí ha tenido avances. Reclamó que se había propuesto también la iniciativa de un proyecto de ley que permita cambiar las condiciones del contrato entre la empresa Angostura y el gobierno regional respecto al PEMS II. Sugirió pasar al cuarto intermedio propuesto anteriormente por el alcalde de Lari. Esta intervención evidencia una vez más la falta de claridad sobre la ruta a seguir para conseguir los acuerdos con base legal. Finalmente, el moderador dio el pase para el cuarto intermedio¹⁴².

Quinto acto: cuarto intermedio

El cuarto intermedio se inició con la intervención del alcalde provincial, quien especificó que la reunión había sido informativa y no pudo satisfacer los acuerdos de la sesión anterior. A continuación, presento un resumen con los temas de su intervención:

Respecto a la reserva de terrenos ubicados en el sector Pampa Grande de Majes Sigvas I, indicó que ya se debería contar con la aprobación del Consejo Regional, pero no se tiene el expediente, no se sabe el día que sesionará el Consejo ni se sabe si se presentarán observaciones.

Respecto al tema de las 12 000 hectáreas de las tierras de Pampa Grande de Majes Sigvas I, estuvo de acuerdo en solicitar las 12,000 hectáreas, de las cuales solo 3 000

¹⁴¹ Táctica de manipulación sobre los representantes de las organizaciones locales /premeditada/identificada/despolitiza: decir que se leyó el acta anteriormente cuando no sucedió así.

¹⁴² Táctica de guion-representación en libreto/reactiva/no identificada/despolitiza: el cuarto intermedio no es parte del reglamento de la MDPC.

tendrán riego. Consideró que por ahora se deberá entregar 3,000 hectáreas, y las 9 000 restantes se deben pedir en su determinado momento. Este tema sería como un acuerdo de la reunión.

Respecto al PAMA del PEMS I, sugirió fijar, en esta reunión, una fecha para presentar el EIA. Invocó a los alcaldes electos presentes a mantenerse informados sobre este tema.

Respecto al pedido del 30 % de terrenos del PEMS II, dijo que este pedido debía hacerse a través de dos caminos. El primero es la modificación del contrato ley a través del GRA o a través de los congresistas de la República. El segundo camino era que Proinversión modifique la fase de la venta de los terrenos (reducir el área de venta), para asegurar el acceso a la población de Caylloma.

Respecto al tema de cabecera de cuenca, comunicó que ha asistido a varias reuniones en la ciudad de Lima con el alcalde de Lari y el FDPC, y que espera informar luego, en esta submesa. Comentó que también se reunió con la ANA y PCM, y que más adelante entregarán un resumen de la situación del marco metodológico para definir la cabecera de cuenca. Informó que el documento del marco metodológico de cabecera de cuenca se encontraba en revisión por el Ministerio del Ambiente y probablemente su aprobación estaría lista para diciembre de 2018 (se aprobó en julio de 2021, cuatro años después). El alcalde propuso solicitar la paralización de la actividad minera, mientras no se publique la reglamentación para definir la cabecera de cuenca. Explicó que, según el acta, en esta sesión se debería fijar una fecha de reunión con el Minem y dijo que la redacción del acta fue manipulada nuevamente, y que también era culpa de ellos por no leer antes de firmar. Entonces, sugirió fijar la fecha entre la primera y segunda semana de diciembre de 2018. Luego señaló:

Entonces cada acta que realicemos en realidad cada uno debe leerlo bien claro para la firma, igual que ustedes, yo había contemplado que la reunión era hoy día. Al leer el acta, claramente dice que recién el día 21 de noviembre se fijará la fecha para la reunión (alcalde provincial de Caylloma, 21 de noviembre 2018).

Seguidamente, tomó la palabra el presidente del FDPC expresando que siguen siendo medidos por las autoridades y que se requieren propuestas concretas. Hizo un comentario que no forma parte de los temas de agenda de la MDPC; en este caso, sobre la situación de Yuta, ubicada en la costa (parte baja de la cuenca). Sobre ello, dijo que Autodema se ha apropiado de todos los terrenos del distrito donde se construirá la hidroeléctrica y se

encuentra el proyecto minero Zafranal. Luego, retomó la temática en discusión diciendo que deben generar propuestas por cada tema planteado por el alcalde.

El siguiente participante señaló que les estaban “tomando el pelo”, porque no leían bien las actas con los acuerdos. Además, reconoció que no están informados ni están analizando los problemas con claridad. Asimismo, reconoció que, en las sesiones, “les gana la emoción sin reflexionar”. Del mismo modo, mencionó que ellos mismos no están haciendo seguimiento a los acuerdos y están mezclando las agendas de las submesas. Por ello, sugirió decidir los temas prioritarios. Luego, volvió a intervenir el presidente del FDPC reaccionando a este último comentario, señaló que están tocando el tema de las 3,000 hectáreas que está ofreciendo el GRA en el PEMS I y preguntó a los representantes de las organizaciones locales si se tomará la propuesta de ampliar a 12 000 hectáreas. Inmediatamente intervino el señor Ramos insistiendo en la reconsideración de incluir las 12 000 hectáreas así sea sin agua. Explicó que el agua la tendrán cuando se inicie el proyecto del PEMS II. Expuso que la gobernadora está ofreciendo 3 000 hectáreas con agua, sin embargo, el presidente de la Junta de Usuarios ha explicado que en ese momento no se tiene suficiente agua para regar. Las siguientes intervenciones apoyaron la propuesta de pedir 12 000 hectáreas.

De inmediato, intervino la representante del FDPC del distrito de Majes (ubicado en la costa, zona baja de la cuenca). Explicó la situación de ese distrito respecto a la construcción de las hidroeléctricas de Yuta y Zafranal, pero no se enfocó en los temas de agenda propuestos por el alcalde. Por ello, los participantes le pidieron en voz alta centrarse en los asuntos programados de la sesión. El siguiente participante tampoco se refirió al tema de agenda, sino que empezó a recordar lo que dijo la gobernadora en la reunión pasada, sin mencionar si estaba de acuerdo o tenía sugerencias a la propuesta del alcalde respecto a la solicitud de las 12 000 hectáreas. Las siguientes intervenciones comenzaron a perder objetividad.

El alcalde provincial volvió a intervenir recordando que debía decidirse la fecha de reunión con el Minem, no solo para el tema de cabecera de cuenca sino también para el convenio marco minero. Reiteró que este convenio era para las minas antiguas que ya se encontraban en explotación. Este era un tema central cuando se reinauguró la MDPC en la reunión del 6 de setiembre de 2018 con la presencia del viceministro de Energía y Minas. Recién en ese momento, los representantes de las organizaciones locales cayeron

en la cuenta de que ese tema no está en agenda. En realidad, me parece que es precisamente este el tema que desde el inicio trató de evitar el Minem (considerando que en la reinauguración de la MDPC estuvo presente el viceministro). El alcalde provincial explicó que este asunto debería quedar claro para que los alcaldes electos puedan hacer seguimiento. Sobre este tema, también dijo que ya se había presentado un listado de los proyectos que las mineras deberían financiar. Además, remarcó que el problema se originó cuando la submesa del convenio marco minero se mezcló con el de cabecera de cuenca y se confundieron las agendas, señaló que esto solo ha beneficiado a las empresas mineras, y también sugirió fijar una fecha para esa reunión. Finalmente, volvió a recordar que igualmente se encontraba sorprendido respecto a la forma en que fue redactada el acta del 19 de octubre de la submesa de minería en cabecera de cuenca, ya que confunde la fecha de la siguiente sesión, la cual debió realizarse ese día.

A partir de ese momento se comenzó a discutir otros temas no agendados, como el de la hidroeléctrica Yuta y la erupción del volcán Sabancaya para la declaratoria de emergencia. Esto comenzó a distraer y disipar la agenda programada. Un representante del FDPC volvió a tomar la palabra para explicar una vez más el tema del cambio del EIA, del PEMS II y su importancia, pero ya era reiterativo. Otro participante sugirió que la siguiente reunión se realice el 14 de diciembre.

Una vez más el alcalde provincial hizo uso de la palabra, pero para aclarar un mal entendido sobre las reuniones realizadas en la ciudad de Arequipa con los alcaldes electos, también informó que estaba coordinando el desarrollo de una convención del FDPC provincial para el 29, con el fin de analizar la problemática en forma conjunta. Esta convención es una reunión externa a la mesa de diálogo, donde se reunirán los alcaldes electos y los que están dejando el cargo, así como representantes del FDPC para evaluar a la gestión saliente y la problemática de la provincia. Luego, el burgomaestre retomó la agenda de la sesión e informó que el presidente del FDPC presentaría los acuerdos del cuarto intermedio y reiteró que se tenía que acordar las fechas para las siguientes reuniones con la PCM, el MINEM y las empresas mineras. Señaló que en esa reunión debía quedar claro que las empresas mineras del convenio marco minero no tienen relación con el tema de cabecera de cuenca. Propuso como fechas posibles el 5 o 14 de diciembre, considerando las elecciones de segunda vuelta del gobierno regional. Propuso también una reunión con las mineras y otra con el Minem, asimismo sugirió que se pueda determinar con la PCM, ya que ambas reuniones son parte de la submesa. Es entonces

cuando nuevamente comienzan a notar que había una confusión de agendas en el tema minero.

Seguidamente, el presidente del FDPC hizo un resumen de los acuerdos:

- Acuerdo 1: reconsideración de las 12,000 hectáreas en PEMS I.
- Acuerdo 2: respecto al PAMA, se solicitará a AUTODEMA una nueva fecha de entrega
- Acuerdo 3: solicitar la modificatoria del EIA del PEMS II, con el tema de resarcimiento.
- Acuerdo 4: retomar la agenda respecto a la modificación del 30 % de terrenos del PEMS II.
- Acuerdo 5: El tema de la erupción del volcán Sabancaya.

El presidente del FDPC no incluyó dentro de los acuerdos la propuesta del alcalde provincial sobre el convenio marco minero y el tema de minería en cabecera de cuenca. Seguidamente, otro participante indicó que la gobernadora regional dijo en la reunión pasada que se tenía que pedir la modificatoria al Congreso de la República. Esta intervención muestra la falta de claridad sobre el tema legal para solucionar los problemas respecto a la agenda del PEMS II. Más adelante, intervino el asesor de la Municipalidad Provincial de Caylloma, quien aseguró que la gobernadora había aceptado la entrega de 3,000 hectáreas. Sin embargo, el pedido de las 12,000 hectáreas podía retrasar lo avanzado y llevar todo al inicio del proceso, por ello, propuso avanzar con las 3,000 hectáreas y, en paralelo, solicitar las 9,000 hectáreas como un tema aparte.

Sexto acto: reinicio de la sesión y redacción de acuerdos

Mientras se realizaba el cuarto intermedio, el moderador permaneció en el salón consistorial, y durante ese tiempo, –según indicó– había tratado de escribir los acuerdos, que iba a ir leyendo para afinar fechas en forma conjunta. En ese momento interrumpió un participante para informar que la consejera regional había indicado que la próxima reunión del Consejo Regional se realizaría el 4 de diciembre de 2018 y que el proyecto había entrado a evaluación por parte del Consejo Regional, pero se desconocía si sería aprobado u observado. De ser observado, dependerá de la subsanación a cargo de Autodema y el Ejecutivo. Esto quiere decir que a menos de un mes de concluir la gestión de la gobernadora regional Yamila Osorio, lo más probable era que no se logre la aceptación para ese año. Inmediatamente, retomó la palabra el moderador, para iniciar la

lectura de los acuerdos que había redactado en función de lo debatido en el cuarto intermedio (véase Tabla 23).

Tabla 23: Debate en la redacción de acuerdos

Acuerdos expresados por el FDPC (cuarto intermedio)	Acuerdos redactados por el moderador
<p>Acuerdo 1: reconsideración de las 12 000 hectáreas en PEMS I. En este acuerdo se decidió seguir con el trámite de las 3 000 hectáreas, pero aparte pedir las 9 000 hectáreas.</p>	<p>Primer acuerdo:</p> <p>“En relación con el primer acuerdo de Majes siguas II, que tiene que ver con las tres mil hectáreas de reserva, perdón Majes siguas I. Se presentó el proyecto de resolución al Consejo Regional de Arequipa para su aprobación satisfactoria” (moderador, 21 de noviembre 2018).</p> <p>Luego vino la interrupción del mensaje de la consejera.</p> <p>El moderador retomó la lectura diciendo que quedaría de la siguiente forma:</p> <p>“pedir la reconsideración de que las 9000 hectárea de Pampa Grande en Majes Siguas I, se reserve para la población Cayllomina. ¿Está bien?”</p> <p>El moderador preguntó al público: “¿Está bien?, ¿queda así? ¡Listo!”.</p> <p>Todos los asistentes respondieron a una sola voz: “Está bien”</p>
<p>Acuerdo 2: La fecha para el PAMA, que plantee una fecha AUTODEMA</p>	<p>Tercer acuerdo, “en relación con el acuerdo 3 de Majes Siguas II, del acta</p>

	<p>del 16 de octubre de 2018, se está desarrollando el proceso de contratación para la realización del PAMA, y la fecha para su firma en Condoroma sería el día 2 de diciembre” (moderador).</p> <p>Todos respondieron: “2 de diciembre, de acuerdo”.</p> <p>Este texto correspondía al segundo acuerdo, pero lo leyó como tercero.</p>
Acuerdo 3: Modificatoria de EIA de Majes Sigvas II, con el tema de resarcimiento.	No lo mencionó
Acuerdo 4: El 30% de terrenos de Majes Sigvas II, actualmente, está fuera de agenda. Este debe ponerse, nuevamente, como un tema en debate.	<p>Cuarto acuerdo, “Majes Sigvas II no se debe reiniciar hasta que se contemple el 30 % de terrenos para la provincia de Caylloma en Majes Sigvas II. ¿Queda?” (moderador)</p> <p>Todos respondieron en conjunto: “Estamos de acuerdo”.</p>
Acuerdo 5: El tema del volcán Sabancaya.	

Fuente: MDPC, 2018

El moderador, hasta ese momento, no había incluido el segundo ni quinto acuerdo propuestos por el presidente del FDPC¹⁴³. Además, la redacción no contenía toda la discusión previa. Sin embargo, cuando preguntó a los representantes de las organizaciones locales si aprobaban los acuerdos, todos aceptaron de forma unánime.

Por ejemplo, para el acuerdo 1, según lo había planteado el presidente del FDPC, se estaba pidiendo que las 3 000 hectáreas sigan su trámite ante el Consejo Regional, y como una gestión diferente se solicitaba la reconsideración de 9 000 hectáreas. La forma en que el

¹⁴³ Táctica manipulación sobre libreto/reactiva/no identificada/despolitiza: redacción del acta sin considerar todos los acuerdos y poca claridad sobre el pedido.

moderador redactó el acta puede dar la idea de que pedían que las 3,000 hectáreas se conviertan en 9 000, y esto llevaría a reiniciar los trámites avanzados en el Consejo Regional.

Otro ejemplo, para el acuerdo 4, la solicitud era que se modifique el contrato ley firmado por el GRA y la empresa Angostura a fin de que el 30 % de los terrenos del PEMS II puedan disminuir el área base de 200 ha para que los pobladores de Caylloma puedan comprar en la subasta. Pero la redacción del moderador dice que “no se debe reiniciar el PEMS II hasta que se contemple el 30% de terrenos para la provincia de Caylloma”. Sin embargo, no explica claramente el pedido de la población. Asimismo, distorsiona el mensaje. Podría entenderse que están pidiendo que se les entregue el terreno, cuando lo que solicitan es comprar, pero con un tamaño menor. Finalmente, hasta el momento, tanto el presidente del FDPC como el moderador siguen omitiendo el tema de la submesa convenio marco minero y el de cabecera de cuenca.

El acuerdo 4 que redactó el moderador tampoco consideraba la solicitud de un participante para que en la reunión del 14 de diciembre se informe quién debe hacer la modificatoria del contrato ley del PEMS II. Luego, el moderador dijo que se necesitaba saber cómo se puede modificar el contrato ley del PEMS II. Sugirió solicitar al GRA que envíe un documento al Congreso de la República para informarse de la forma en que se puede modificar ese contrato (como un segundo camino). Otro participante tomó la palabra y recordó que en una reunión de la MDPC realizada en noviembre de 2017, los congresistas explicaron claramente que el Congreso de la República no podía modificar el contrato ley porque no era su función. Por el contrario, le tocaba al GRA, es decir a la Dra. Yamila Osorio esa responsabilidad. Otro participante respondió que no escuchó nada de eso en la misma reunión. Inmediatamente, intervino el alcalde, quien explicó que Proinversión manifestó que el GRA tenía que elaborar un proyecto de ley para consultar si se puede o no modificar ese contrato. Otro participante volvió a intervenir y aseguró que en la reunión de Lima el congresista dijo que la modificatoria estaba en manos del gobierno regional y que varios habían escuchado eso. El alcalde volvió a tomar la palabra y comentó que quizá esa decisión se debió a “el momento político”, pero solicitó la

intervención de un representante de ProInversión que se encontraba presente en la sesión¹⁴⁴.

Luego, el asesor de la Municipalidad Provincial de Caylloma explicó que este contrato ley había sido suscrito por el GRA y la empresa Angostura S.A.C. Tiene el nombre de “contrato ley”, porque es un contrato de Asociación Público Privada (APP) que sirve para asegurar la sostenibilidad de la inversión privada en el país. Sin embargo, eso no significa que un proyecto de ley pueda deshacer un contrato firmado entre dos partes. Señaló que coincide con la propuesta del moderador de consultar al Congreso de la República para saber cuál es el mecanismo para modificar un contrato ley.

El alcalde volvió a dar la palabra al representante de ProInversión, quien rectificó la versión del asesor de la Municipalidad Provincial de Caylloma. Explicó que un contrato entre dos partes solo puede ser modificado por las partes y no por la intervención de un tercero. El Congreso de la República solo puede sugerir o consultar, pero no tomar una decisión. Frente a esta intervención, me pregunto si entonces la solución era que el GRA y la empresa Angostura se pusieran de acuerdo para modificar el contrato ley, esto quiere decir que quien realmente debía estar en la mesa de diálogo era el representante de la empresa Angostura S.A.C., que es con quién tendrían que negociar (primer camino para dar solución). Sin embargo, los principales ausentes eran precisamente las empresas que “generan desarrollo”, tanto la contratista Angostura S.A.C. como las mineras que realizan la exploración y explotación en la provincia de Caylloma. Durante el desarrollo de todas las sesiones del segundo ciclo de la MDPC, ninguna empresa estuvo presente. Además, llamó mi atención que ningún participante cuestionara la ausencia de las empresas.

Después, retomó la palabra el alcalde provincial preguntándole al moderador cómo se debe pedir la modificatoria del contrato ley. El moderador insistió en buscar la solución en el Congreso de la República. Esta sería una segunda ruta para resolver el problema:

Señor alcalde, yo sugiero lo siguiente, pero puedo estar equivocado para que me corrijan. Nosotros hemos apreciado que el contrato actual tiene algunas partes que no son a nuestro entender adecuadas, y que queremos modificar, ¿cierto? Lo que queremos saber es cómo podemos modificar ese contrato, de modo tal, que el proceso que emprendamos sea fructífero, de acuerdo con la normatividad vigente y a todos los parámetros que hay que

¹⁴⁴ Táctica manipulación sobre los representantes de las organizaciones locales /reactiva/no identificada/despolitiza: no se establece una ruta de solución a los problemas planteados en la MDPC.

seguir. Yo no sé si el gobierno regional o el contratista, en este caso son los que han firmado el contrato, tienen el camino por el cual se puede hacer esa modificatoria. Lo que yo había entendido es que necesitamos tener un documento oficial del Congreso de la República en donde nos diga el procedimiento y camino para poder lograr la modificatoria de un contrato que tiene esas características es tal, tal, tal. Luego, nosotros veremos cuáles son esas características para la modificatoria y en función de ellas reaccionar. Porque no podemos nosotros acordar un proyecto de ley, que sería una iniciativa ir en contra de algo que no puede modificarse. De esa manera no se puede modificar. Si nosotros queremos tener éxito en la modificatoria hagámoslo de la manera adecuada y apropiada. Quién más que los que tienen el conocimiento para hacerlo, en el congreso tienen asesores legales y políticos que tienen la capacidad de decirlo cuál puede ser ese procedimiento y ser exitoso el procedimiento. (moderador de la SGSD, 21 de noviembre 2018)

Otro representante del FDPC señaló que se debería pedir la reestructuración del PEMS II, ya que hasta la fecha habían incumplido con varios procesos como la liquidación de obra, no tenían liquidación financiera y la empresa Cosapi se había retirado del Consorcio Angostura. Es importante resaltar que la mencionada empresa tuvo que retirarse del consorcio, pues estuvo involucrada en actos de corrupción con la empresa Odebrecht, y actualmente el caso se encuentra en el Poder Judicial. Esto afectó al consorcio Angostura, pues dejaron de ser sujetos de crédito a nivel internacional, y le generó el problema de liquidez financiera. El moderador indicó que lo expuesto era una conclusión, pero primero se debe consultar al Congreso de la República.

Volvió a intervenir el representante del FDPC señalando que se puede solicitar una reestructuración (este sería un tercer camino). Luego hizo referencia a las 12 adendas firmadas hasta ese momento entre el GRA y la Empresa Angostura S.A.C. Me pregunto si la modificatoria que están solicitando para reducir el área de los terrenos a subastar no puede ser parte de una adenda también (este sería un cuarto camino).

Hasta el momento, resulta evidente la falta de un asesoramiento y un estudio legal que sustente la intervención de la MDPC. Asimismo, he logrado reconocer que existen por lo menos cuatro caminos para modificar el contrato ley:

- El primer camino que sugirió Proinversion es que el GRA elabore un proyecto de ley para consultar si se puede o no modificar el contrato.

- El segundo camino sería elevar un documento de consulta al Congreso de la República para que responda sobre los pasos a seguir (propuesto por el moderador).
- El tercer camino podría ser buscar la reestructuración del contrato ley por incumplimiento de la empresa y problemas de corrupción (propuesto por un representante del FDPC).
- El cuarto camino sería generar una adenda mediante una negociación entre la empresa Angostura S.A.C. y el GRA.

Posteriormente, intervino el asesor de la Municipalidad de la Provincia de Caylloma, para explicar el tema de las doce adendas firmadas entre el GRA y la Empresa Angostura S.A.C., las cuales han incrementado el monto de inversión del PEMS II. Explicó que estas adendas corresponden a criterios técnicos, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas y el Sistema Nacional de Inversión Pública, ahora llamado Invierte.pe. Las modificaciones de las adendas fueron evaluadas en ese marco, y un grupo de estas se firmó debido al conflicto que generó el PEMS II con el Gobierno Regional de Cusco. Preciso que la solicitud de modificar el área de los módulos de tierra generaría un cambio en toda la infraestructura financiera y técnica del proyecto. Finalmente, estuvo de acuerdo con la propuesta del alcalde y el moderador de consultar al Congreso de la República.

Cabe señalar que el moderador dedicó un tiempo para explicar a los representantes de las organizaciones locales el camino que debería seguir respecto a la modificación del contrato ley. Es como si hubiera tenido que ir explicando poco a poco y a la vez moderando la mesa. Luego, empezó a leer los acuerdos nuevamente, uno por uno. Concluyó diciendo que el acuerdo sería que el GRA presente un documento al Congreso de la República, para solicitar información sobre cómo modificar el contrato ley del PEMS II.

A continuación, el moderador expuso el siguiente tema en agenda: la programación de la sesión de minería en la cabecera de cuenca. Asimismo, consultó a los representantes de las organizaciones locales por la programación de la fecha. Todos, en forma unánime, estuvieron de acuerdo en programarla para el 5 de diciembre. En ese momento, un representante del Minem se acercó al moderador y le propuso realizar la sesión el día 11 o 12 de diciembre. Sin embargo, la fecha coincidía con la celebración de “el Wititi”, fiesta

principal de Caylloma¹⁴⁵. Esta no era la primera vez que el Minem proponía una fecha cerca de días festivos o eventos importantes. Por ejemplo, en el mes de octubre, sugirió desarrollar la reunión al día siguiente de las elecciones regionales y municipales. Un participante indicó que estarán de fiesta desde el 9 hasta el 12 de diciembre en toda la provincia de Caylloma. Luego, el moderador recomendó el día 14 y todos aceptaron. Con esta última decisión, el moderador dio por terminada la sesión de la submesa del PEMS. Sin embargo, representantes de las poblaciones locales siguieron tomando la palabra.

Un participante solicitó que se establezca una fecha para que el gobierno regional presente la resolución. El moderador contestó que el 4 de diciembre recién se reunirá el Consejo Regional de Arequipa y no tenían la autoridad para pedirle que aprueben la resolución. Luego, un representante del FDPC insistió en el tema del EIA del PEMS II. Seguidamente, el representante de Autodema volvió a responderle que están haciendo las consultas legales al Senace, pero que no enviaban respuesta. Nuevamente, un representante del FDPC explicó que, sin modificación del EIA, no habría compensaciones. Como consecuencia, se abrió nuevamente el debate sobre este tema. El funcionario de Autodema explicó que solo están esperando la respuesta del Senace para inmediatamente contratar a la consultora que haría la modificación del EIA. Luego vinieron intervenciones reiterativas sobre el tema.

Séptimo acto: submesa carretera Vizcachani Caylloma

El moderador inició la submesa de la carretera Vizcachani Caylloma, cediendo la palabra al representante de la Gerencia de Transporte y Comunicaciones del GRA. Al empezar su presentación, el funcionario explicó que, según el acta del 16 de octubre de 2018, el GRA se comprometió a entregar en un plazo de 10 días el cronograma del contratista de la carretera y el informe actualizado de la ejecución de obra. Además, manifestó que en la ciudad de Arequipa se reunieron el alcalde de la provincia, el representante de la SGSD de la PCM, un representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y un representante de Provías. En esta reunión, un representante del GRA expuso el cronograma y se acordó la contratación de mano de obra local en la ejecución. Aseguró que con este informe se estaría cumpliendo con los acuerdos pactados en la submesa carretera Vizcachani Caylloma. Un representante del FDPC intervino nuevamente para indicar que la cláusula 8 del informe especifica que deben participar los alcaldes

¹⁴⁵ Táctica de manipulación sobre los representantes de las organizaciones locales /premeditada/no identificada/despolitiza: proponer fechas de reuniones en días festivos.

distritales. El moderador expresó que se estaría interpretando mal la norma y que ya se logró acordar los porcentajes con cada centro poblado por donde pasa la carretera. Asimismo, dijo que ese acuerdo se estableció entre el sindicato y la empresa contratista. En ese momento, intervino el presidente del FDPC, quien explicó que este problema ya se había solucionado y que ya no se debía abordar en la MDPC.

Octavo acto: lectura de los acuerdos y firma del acta

El moderador procedió a leer los acuerdos del acta, y los representantes de las organizaciones locales indicaron que se debe invitar a las empresas mineras a la sesión del convenio marco minero. Otros participantes indicaron que, debido al tema delicado, sería mejor programar esta reunión en una fecha diferente. El moderador recomendó que se realice entre el 14 y 20 de diciembre. Al final se acordó programar la sesión para el 21 de diciembre de 2018.

Finalmente, todos los participantes firmaron el acta sin ninguna objeción, la cual se tituló “Acta de la Sesión de las Sub mesas de trabajo Carretera Vizcachani Caylloma y Majes Siguanas II”. Sin embargo, en los acuerdos, también se incluyen temas de la submesa del convenio marco minero y el tema de la reunión técnica sobre la exploración minera de los proyectos Mayra y Gaby (véase Tabla 24).

Tabla 24: Acta de la sesión de las submesas de trabajo carretera Vizcachani Caylloma y PEMS II

Acuerdos de la sesión del 21 de noviembre de 2018

1. En relación al acuerdo 1 del proyecto Majes Sigvas I, según el acta del 16 de octubre del 2018, se presentó ante el Consejo Regional de Arequipa el pedido para la reserva de 3 000 hectáreas en favor de la provincia de Caylloma, dicho pedido debe ser debatido el día 4 diciembre del 2018 (está igual que en el acta final).
2. En relación con el acuerdo 3 al proyecto Majes Sigvas II del acta del 16 de octubre del 2018, se ha otorgado la buena pro a la consultora que desarrollará el estudio del PAMA para lo cual AUTODEMA compromete la firma del contrato en Condorama para el día 2 de diciembre del 2018.
3. Considerando los acuerdos de la reunión del 16 de octubre del 2018 se precisa que el GORE Arequipa presentará un documento al Congreso de la República, para solicitar información sobre la forma y modo para lograr la modificación del contrato Majes Sigvas II, suscrito entre el GORE Arequipa y el concesionario.
4. La fecha para la reunión de trabajo con el Ministerio de Energía y Minas para tratar el tema de cabeceras de cuenca será el día 14 de diciembre del 2018.
5. A pedido de los representantes de la provincia de Caylloma, se solicita a la PCM que para la próxima reunión del día 14 de diciembre, se presenten resultados concretos sobre los acuerdos asumidos hasta la fecha, caso contrario no se responsabilizan sobre la suspensión de la reunión.
6. En relación con los acuerdos de la carretera Vizcachani Caylloma del acta del 16 de octubre del 2018, se han cumplido satisfactoriamente.
7. El día 21 de diciembre de 2018 se realizará la reunión de la submesa de responsabilidad social. Para lo cual se convocará a las empresas mineras que se encuentran operando en Caylloma.
8. Respecto al EIA de Majes Sigvas II, AUTODEMA ha informado que se encuentra a la espera de la respuesta del SENACE, quien indicará el tipo de estudio a realizarse. Al respecto los representantes de la Provincia de Caylloma

reiteran que el acuerdo asumido en la reunión de la mesa de noviembre de 2017 es que se realice la modificación al EIA.

9. La autoridad Provincial de Caylloma, solicitara se incorpore formalmente el tema del Sabancaya en el ámbito de la mesa.

10. La fecha de la próxima reunión será 14 de diciembre de 2018.

PEDIDO DE PARTE

Los presentes solicitan que Majes Siguan II no se reinicie hasta que se contemple el 30 % de terrenos para la Provincia de Caylloma en Majes siguan II.

A pedido de los representantes de la provincia de Caylloma, se solicita la reconsideración para que adicionalmente a las 3 000 hectáreas que se encuentran en trámite, se adicione 9 mil hectáreas de Pampa Grande en Majes Siguan I se reserven para la población de Caylloma.

Siendo las 14:00 horas, se pasa a firmar el acta, la misma que lleva como adjunto la lista de asistencia.

Fuente: MDPC

6.3 El proceso de desactivación de la MDPC

Diciembre del 2018 fue un mes festivo para la provincia de Caylloma. Se celebraron diversas actividades en las que participó la población. A continuación, presentaré un resumen de los eventos en medio de los cuales se desactivó la MDPC. El 29 de noviembre del 2018, el alcalde provincial convocó a una reunión a todos los alcaldes electos, con la finalidad de informar sobre los avances y proyectos pendientes a implementar en la siguiente gestión (véase Figura 58). La coordinadora de la MDPC expuso sobre las trabas encontradas en el proceso para la entrega de los terrenos del proyecto PEMS por parte del gobierno regional. El alcalde provincial aconsejó a los alcaldes electos continuar con la MDPC, debido a su importancia y porque ya se había avanzado en la implementación de la agenda.



Figura 58: Reunión del alcalde provincial con los alcaldes electos y el FDPC

Un segundo evento correspondió al cierre de campaña electoral de segunda vuelta del candidato por el partido UPGC, Elmer Cáceres Llica, realizado el 5 de diciembre de 2018 en el distrito de Paucarpata, en Arequipa. En este acto público cuestionó las dos denuncias en su contra por violación sexual, las que fueron difundidas a través de la prensa escrita y en los principales canales de televisión nacional. Por otro lado, manifestó que había sido amenazado de muerte por la empresa minera Cerro Verde (véase Figura 59). En general, su posición fue no continuar con la explotación minera como en el caso del proyecto Tía María (RPP, 2018).



Figura 59: Cierre de campaña del candidato Elmer Cáceres Llica

Fuente: RPP, 2018

La segunda vuelta electoral se realizó el 9 de diciembre de 2018 y tuvo como ganador al candidato de UPGC, Elmer Cáceres Llica, con un 57.6 % de los votos válidos (ONPE,

2018). Este resultado tiene un efecto importante en la MDPC. Pues, en la campaña electoral, Cáceres Llica había prometido resolver los temas en agenda, como el PEMS y la minería, para la provincia de Caylloma. Esto quiere decir que la agenda de la MDPC se trasladó al electo gobernador regional.

El 10 de diciembre de 2018 regresé a Arequipa con unos días de anticipación para realizar algunas entrevistas y asistir a las reuniones de la MDPC programadas para los días 14 y 21 de diciembre, según se había acordado. Sin embargo, mientras realizaba la entrevista al alcalde de Lari, me comentó que todas las reuniones se habían cancelado y pospuesto hasta el 23 de enero de 2019, y se reactivarían con las nuevas autoridades. En conversación telefónica con la coordinadora de la Municipalidad Provincial de Caylloma, me comentó que, en las últimas semanas, se habían realizado reuniones fuera de la MDPC. Los alcaldes de los distritos de Caylloma, Tisco y Callalli, las empresas mineras en explotación y la gobernadora regional de Arequipa lograron acuerdos respecto al convenio marco minero y compensaciones a la población por el PEMS, los que no fueron informados de forma pública ni formaron parte de la MDPC.

Cabe señalar que, en estas fechas, también se estaba realizando la fiesta patronal del Wititi, una danza emblemática de las culturas Collagua y Cabana, en la cual se hace alusión al amor, la misma que, en diciembre del 2015, fue declarada por la UNESCO como “Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad”. Estas festividades se realizaron en Chivay y en la capital de los distritos de la provincia de Caylloma entre el 10 y 12 de diciembre del 2018. Estos días no son laborables y la población danza en la plaza de armas de cada distrito, así también se realizó la procesión de Virgen de la Asunción (véase Figura 60). A estas festividades en diciembre, también se sumaron las fiestas navideñas que se realizaron solo 15 días después.



Figura 60: Fiesta del Wititi en la provincia de Caylloma

En el contexto de la desactivación de la MDPC, el 12 de diciembre de 2018, el presidente de la República, Martín Vizcarra, promulgó el Decreto Supremo N° 120-2018-PCM que aprueba la extinción de Comisiones, Comités, Grupos y Equipos de Trabajo, Consejos y Mesas de Diálogo del Poder Ejecutivo. Al documento se anexó una lista de 55 espacios de diálogo que se suspendieron a nivel nacional, pero no se incluyó la MDPC. Sin embargo, mostraba la posición del gobierno frente a estos espacios para la resolución de los conflictos (PCM, 2018).

Cabe recordar que inicialmente se había reprogramado la sesión de la MDPC para el 23 de enero de 2019, pero se volvió a postergar para el 31 de enero. Lamentablemente, en estas fechas se cortó la carretera a la región Arequipa por las lluvias extraordinarias y no pude estar presente en la sesión. El 31 de enero asistieron a la MDPC los representantes del Ejecutivo y FDPC, sin embargo, no asistieron las autoridades municipales. Por ello, se decidió suspender la reunión y se levantó un acta reprogramando la sesión para el 26 de febrero de 2019, la cual no se llevó a cabo. Luego, las festividades en Caylloma continuaron con la celebración de la Navidad y el Año Nuevo. Hasta diciembre del 2022 la MDPC continúa sin reactivarse.

Finalmente, quisiera mencionar que, en mayo de 2018, el Congreso de la República aprobó la creación de la Comisión Investigadora Multipartidaria del Proyecto Especial Majes Siguan II con el objetivo de investigar las 12 adendas que se habían firmado entre la empresa concesionaria Cobra y el GRA. La MDPC estuvo poco articulada con esta

comisión, la cual aprobó, en setiembre de 2019, un informe preliminar que indicaba la presencia de irregularidades, que habrían favorecido a la empresa contratista cuando el presupuesto del proyecto pasó de 424 millones a 550 millones de dólares americanos en la firma de la adenda 12. Esta comisión se desactivó luego del cierre del Congreso de la República por el presidente Martín Vizcarra en setiembre de 2019 debido a la crisis política, y no se volvió a reactivar (Congreso de la República del Perú, 2019).

6.4 Otros temas complementarios

El 16 de diciembre de 2018 se reportó en la prensa nacional el colapso de un dique de relave minero en la región Cajamarca, perteneciente a la empresa Goldfields, el cual afectó la calidad de agua del río Magaisbamba (Red Muqui, 2019). El Frente de Defensa de Bambamarca y otras organizaciones locales escenificaron una serie de protestas entre diciembre y enero de 2019. En febrero del mismo año se reactivó la Mesa de diálogo de la provincia de Bambamarca, que ya había abordado numerosos conflictos por la contaminación del agua en los últimos años. Además, los estudios realizados por el Ministerio de Salud (Minsa) en años anteriores confirmaron la afectación en la salud de la población local por los pasivos ambientales mineros. La población demandaba varios temas: que médicos especialistas en toxicología atiendan a los afectados por contaminación, implementación de proyectos agrarios y de desarrollo, así como compensaciones económicas por los impactos en la calidad de agua debido a la actividad minera y pasivos ambientales. Para continuar con la fase de campo de mi investigación, decidí también observar esta mesa de diálogo. Coincidentemente, me encontré con el mismo moderador del Minem que participó en la submesa del tema minero de la MDPC. Si bien este contexto era diferente al de la provincia de Caylloma, pude identificar las mismas tácticas implementadas en el escenario, libreto y espec-actores. La Figura 61 confirma esta información, ahí se puede observar la sesión plenaria de inauguración de la Mesa de diálogo de Bambamarca. Respecto al escenario, la reunión no se realizó en un auditorio formal como lo habían solicitado las organizaciones locales, sino en un restaurante ubicado en las afueras de la ciudad, donde mayormente se organizan fiestas, puede observarse los toldos en la imagen. Se aplicó la táctica de desmovilización con varios policías que restringían la entrada al local e impedían el acceso a asesores técnicos del FDPC. Asistieron el viceministro de salud y el gobernador regional de Cajamarca. La disposición de la mesa y sillas también siguió la distribución del rango de poder. Otras tácticas implementadas en las siguientes sesiones fueron: reducción técnica, imposición

de poder, catarsis, confusión, dilación, guion-representación. Tanto la MDPC como la Mesa de diálogo de la provincia de Bambamarca muestran que el gobierno central emplearía la misma tendencia o estilo en su implementación. Con esto no quiero generalizar la dinámica de todas las mesas de diálogo en el Perú, pero sí llamar la atención de estos dos casos que pude observar en la fase de campo. Finalmente, la Mesa de diálogo de la provincia de Bambamarca se desactivó en julio de 2019, en Fiestas Patrias, de la misma forma que la MDPC, y como producto del entrapamiento de la negociación ningún compromiso de las actas firmadas se implementó.



Figura 61: Reinicio de la mesa de diálogo de Bambamarca -Cajamarca

Mientras me encontraba analizando los datos de las dos mesas observadas y redactando esta tesis, en marzo de 2020 se inició la pandemia por el covid-19 y, con ello, el confinamiento de la población a nivel mundial. Este contexto develó la situación precaria del Perú (Cánepa y Lamas, 2020), en la que el crecimiento económico extraordinario de los últimos veinte años, en base a las industrias extractivas, no correspondía a la inversión que el Estado había realizado en rubros como la salud, la educación, el acceso a agua potable, los derechos laborales, etc. El Perú se convirtió en el país con mayor mortalidad a nivel mundial, más de 200 000 personas perdieron la vida en los dos años de pandemia. Esto coincide con lo que he observado en las dos mesas de diálogo, donde, en los últimos años, el gobierno central se dedicó a entrapar las negociaciones con las poblaciones locales, desatendiendo sus demandas de desarrollo y agudizando la inequidad en el acceso

a servicios y respeto a sus derechos. Para decirlo en palabras más fuertes: fue un contexto de mezquindad e inequidad hacia los sectores más pobres de la población, los más afectados por la pandemia.

A este contexto de pandemia también se tiene que agregar un componente de corrupción en las autoridades políticas. Es así como, tanto Yamila Osorio como Elmer Cáceres Llica, ambos exgobernadores de la región Arequipa, se encuentran investigados por la Contraloría General de la República, acusados por los delitos de corrupción y organización criminal. Elmer Cáceres Llica fue destituido del cargo por el Poder Judicial en noviembre de 2021 y cumple prisión preventiva de 36 meses desde el 21 de diciembre del mismo año. Está acusado de haber pactado con funcionarios que tenían el rol de fiscalizarlo; a cambio, entregaría terrenos del PEMS a dirigentes, lo que habría hecho a través de diversas asociaciones y testaferros, que ya habrían sido identificados por la fiscalía (Gobierno del Perú, 2022).

Respecto al PEMS, en enero de 2022, la empresa concesionaria Angostura Sigvas, del grupo Cobra, envió una carta al MEF y al GRA para informar que iniciaría el proceso de resolución del contrato. Luego, en febrero de 2022, el Consejo Regional de Arequipa aprobó la firma de la adenda 13 que permitirá reiniciar los trabajos de construcción del PEMS. Aseguró que con el reinicio del proyecto se podrán generar 96,000 puestos de trabajo en un contexto de crisis política y económica del país. En ningún momento se mencionaron las demandas de la población de la provincia de Caylloma respecto al PEMS en este reinicio del proyecto.

Capítulo 7: El teatro de la negociación en la MDPC

7.1 Introducción

En los capítulos etnográficos 4, 5 y 6 se ha descrito la puesta en escena de la Mesa de Diálogo de la Provincia de Caylloma (MDPC), la cual se desactivó sin cumplir con el mandato internacional (construcción de consensos), es decir la implementación de los acuerdos firmados en las actas. Este comportamiento de la MDPC pone en evidencia que existieron otras intenciones, diferentes a la negociación económica que motivaron el desarrollo de este espacio. Por ello, en el presente capítulo se analizará la MDPC como un teatro de la negociación donde tanto el Estado como las poblaciones locales implementaron una transacción económica ficticia. Esto quiere decir que en forma paralela se implementaron objetivos subyacentes que no responden a la agenda de negociación. El análisis de la MDPC como un teatro es apropiado porque permite analizar la escenificación del poder en la interacción de los espec-actores dentro de una dinámica temporal determinada por la influencia del contexto externo.

El principal propósito del presente capítulo es identificar los objetivos subyacentes de los espec-actores de la MDPC a través del análisis de las tácticas de interacción, las estrategias contingentes, los mecanismos y el subtexto. Para ello se buscará responder a la siguiente pregunta de investigación: ¿cuáles son los objetivos subyacentes implementados en la MDPC?

En la primera sección se presenta un análisis de las tácticas de interacción. En la segunda parte se identifican los objetivos subyacentes y las estrategias contingentes implementadas por los espec-actores en la MDPC. La tercera parte describe el subtexto de la MDPC. Finalmente, se presentan las principales conclusiones del capítulo.

7.2 Tipología de las tácticas de interacción

Las *tácticas de interacción* son actos individuales contextuales con poder constitutivo para reproducir o transformar el orden de las cosas. Estas tácticas representan acciones que buscan controlar el marco de interacción (escenario, libreto y espec-actores) mediante símbolos, imágenes, jerarquías, distribución del mobiliario, idioma, lenguaje, tonos de voz, vestimenta, tecnología, comportamientos, etc. En el juego se involucran todos los sentidos sensoriales de las personas y responden a una práctica contingente que se va desarrollando de acuerdo con la dinámica del contexto exterior. El principal objetivo de las tácticas de interacción son politizar o despolitizar el marco de interacción. Se entiende

por *despolitizar* a la acción de convertir el espacio de negociación en un procedimiento, mediante el control del comportamiento, imponiendo jerarquías de poder, seguimiento de normas estrictas e imposición de un conocimiento técnico. Todo este despliegue de tácticas tiene como objetivo evitar el debate político e imponer el procedimiento. Por otro lado, *politizar* tiene como objetivo volver a la confrontación de ideas, mediante la neutralización de la imposición del procedimiento. Este proceso busca redirigir el debate político mediante la activación del conflicto, con la finalidad de volver a reposicionarse. La politización no corresponde a una lucha antisistémica sino una forma de restablecer posiciones en un proceso contingente.

Las tácticas de interacción fueron identificadas en la etnografía como diferentes actos implementados por los espec-actores que buscaban politizar o despolitizar el espacio de negociación (los cuales se pueden observar en los pies de páginas de los capítulos etnográficos 4, 5 y 6). En total el gobierno central aplicó 119 tácticas y la población local 19 tácticas durante las tres fases de la implementación de la MDPC. La Tabla 25 muestra el número de tácticas aplicadas por cada fase. Se puede observar que, en la fase 1 (pre-electoral), los gobiernos central y regional aplicaron un total de cuarenta y tres tácticas, mientras que la población local, solo seis. En la fase 2 (post-electoral), los gobiernos central y regional aplicaron cincuenta y ocho tácticas y la población local once. Durante este periodo de negociación, ambos espec-actores incrementaron el número de tácticas. Finalmente, en la fase 3, de transferencia del cargo a los nuevos alcaldes, se buscó la desactivación de la MDPC. Las tácticas aplicadas por el gobierno central disminuyeron a dieciocho y la población local solo aplicó dos.

Tabla 25: Total de tácticas aplicadas en cada fase de la MDPC

	Fase1	Fase 2	Fase 3	Total
Gob. central y regional	43	58	18	119
Población local	6	11	2	19
Total	49	69	20	138

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 26 muestra la dinámica del marco de interacción mediante el número de tácticas aplicadas al escenario, libreto y espec-actores. Se puede observar que el gobierno central logró implementar 11 tácticas sobre el escenario cerrado. Luego, 42 tácticas sobre el libreto que demostraría el objetivo de establecer procedimientos. Finalmente, las 66

tácticas sobre los espec-actores muestra el interés de control del comportamiento de las personas.

Por otro lado, la población local logró implementar 7 tácticas aplicadas al escenario cerrado (salón consistorial) y al escenario abierto (plaza de armas y garita de control) que demuestra el objetivo de despolitización. Luego, solo 4 tácticas sobre el libreto, que demostraría que no están interesados en influenciar sobre los procedimientos. Finalmente, el mayor número de tácticas 8 sobre los espec-actores que busca influenciar sobre el comportamiento.

Tabla 26: Tácticas aplicadas al marco de interacción

Marco de interacción	Fase 1		Fase2		Fase 3		Total	
	Gob. Central	Pob. local	Gob. Central	Pob. local	Gob. Central	Pob. local	Gob. Central	Pob. local
Escenario	7	4	3	2	1	1	11	7
Libreto	17	0	19	4	6	0	42	4
Espec-actores	19	2	36	5	11	1	66	8
Total							119	19

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 27 muestra las tácticas premeditadas y las reactivas. En ella, se puede observar que los gobiernos central y regional aplicaron 112 tácticas premeditadas y solo 7 reactivas. Por otro lado, las organizaciones de la población local aplicaron 10 tácticas reactivas y 9 premeditadas. Este cuadro muestra que el Estado tiene una mayor preparación previa en el manejo de las MDPC como escenificación.

Tabla 27: Tácticas premeditadas y reactivas

Marco de interacción	Fase 1		Fase2		Fase 3		Total	
	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local
Premeditadas	43	1	53	7	16	1	112	9
Reactivas	0	5	5	4	2	1	7	10
Total							119	19

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 28 muestra las tácticas que fueron identificadas y las que no fueron identificadas por el oponente. Se puede observar que, de las 119 tácticas implementadas por los gobiernos central y regional, 23 fueron identificadas por la población local. Por otro lado,

de las 19 tácticas implementadas por las organizaciones de la población local, 8 fueron identificadas por los gobiernos central y regional.

Tabla 28: Tácticas identificadas y no identificadas

Marco de interacción	Fase 1		Fase 2		Fase 3		Total	
	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local
Táctica identificada	4	0	14	7	5	1	23	8
No identificada	39	6	44	4	13	1	96	11
Total							119	19

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 29 muestra la clasificación de las tácticas en 9 tipologías. Se puede observar que el gobierno central logró aplicar un mayor número de tácticas dentro de las 9 tipologías. Las tipologías con mayor número de tácticas fueron 32 de guion-representación, 34 de confusión y 21 de manipulación. Por otro lado, la población local solo pudo aplicar 4 tipos de tácticas (guion representación, imposición de poder, manipulación y reducción-técnica). El mayor número de tácticas se concentraron en la tipología de imposición de poder por las protestas (11) y guion-representación (5).

Tabla 29: Clasificación de tácticas por tipología

Tipologías	Fase 1		Fase 2		Fase 3		Total	
	Gob. Central	Pob. local	Gob. Central	Pobl. local	Gob. Central	Pob. local	Gob. Central	Pob. local
Guion-representación	15	0	13	5	4	0	32	5
Confusión	9	0	21	0	4	0	34	0
Imposición de poder	2	6	2	4	0	1	4	11
Catarsis	1	0	5	0	2	0	8	0
Manipulación	5	0	9	0	7	1	21	1
Dilación	6	0	1	0	1	0	8	0
Confrontación	2	0	1	0	0	0	3	0
Reducción técnica	1	0	6	2	0	0	7	2
Desmovilización	2	0	0	0	0	0	2	0
Total	43	6	58	11	18	2	119	19

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se presenta la descripción de la tipología de las tácticas de interacción.

La táctica de guion-representación, es cuando se pasa del texto o libreto a la representación en la puesta en escena. El texto está representado en el sistema signo-texto, mientras que la representación está enmarcada en el de signo-representación. Ubersfeld y Monreal (1989) explican que no es posible establecer una equivalencia semántica entre el guion (texto) y la representación. Además, es posible que las estructuras y mensajes del texto literario puedan desaparecer o ser modificadas en el sistema de representación. En el caso de estudio, el reglamento de la MDPC corresponde al texto y puede diferir al momento de poner en escena la negociación. Esto se puede observar cuando lo estipulado en el reglamento de una mesa de diálogo no concuerda con la puesta en escena. En total se implementaron 37 tácticas de guion-representación en todas las fases de la MDPC, de las cuales 32 fueron aplicadas por los gobiernos central y regional, mientras que solo 5 fueron aplicadas por las organizaciones locales. El listado de las tácticas de guion-representación se puede observar en el anexo III sección 3.1. A continuación, se describirán las tácticas de guion-representación aplicadas en el marco de interacción (escenario, libreto y espec-actores).

Respecto a las tácticas de guion-representación aplicadas en el escenario, los gobiernos central y regional buscaron imponer 8 tácticas sobre el escenario cerrado, para despolitizar, por medio de la imposición de una jerarquía de poder. Una de las formas en que se aplicó dicha táctica fue mediante la distribución de mesas y sillas, de acuerdo con el nivel educativo o de poder político, la misma que favorecía al gobierno central y regional. También intentaron establecer un cambio del local de la MDPC mediante la propuesta de desarrollar las sesiones en las ciudades de Arequipa y Lima. Por otro lado, la población local aplicó solo 1 táctica de guion-representación tratando de ganar mayor poder en el escenario al ubicar a sus asesores técnico y legal en la mesa de madera.

Respecto a las tácticas de guion-representación aplicadas sobre el libreto, en la MDPC, se puede observar que los gobiernos central y regional buscaron despolitizar el espacio de negociación mediante la aplicación de 13 tácticas que transgredieron el reglamento elaborado por la SGSD. Para ello, buscaron imponer otras reglas, por ejemplo, se prohibió el ingreso de asesores técnicos y legales al FDPC (no está establecido en el reglamento), además, la agenda de la reunión no se concertó, no siguió los pasos estipulados en el reglamento para el desarrollo de la sesión. También se impuso el cuarto intermedio que no es parte del reglamento de la MDPC, la redacción del acta final no fue supervisada por el alcalde provincial o líderes y no se procedió a la votación para la aprobación del acta

final. Por otro lado, la población local aplicó 2 tácticas que buscaron politizar el marco de interacción, por ejemplo, el presidente del FDPC no siguió el protocolo de la reunión y se impuso con una intervención previa al inicio de la sesión sobre minería en cabecera de cuenca en la fase 2. Además, incluyó a 2 asesores técnico y legal, los cuales no estaban estipulados en el reglamento.

En cuanto a las tácticas de guion-representación aplicadas sobre los espec-actores, los gobiernos central y regional aplicaron 11 tácticas con la finalidad de despolitizar el espacio de negociación. Entre las principales acciones implementadas, se pueden identificar el cambio constante de moderadores (a veces dirigió un moderador de la PCM y otras veces uno del MINEM), sin avisar a los participantes en la MDPC, lo que hizo que se pierda continuidad en el cumplimiento de los objetivos. No participaron las empresas involucradas en el tema de minería y PEMS a pesar de que en el reglamento se les considera como parte de la MDPC. Por otro lado, la población local aplicó 2 tácticas de interacción con la finalidad de politizar, por ejemplo, buscó neutralizar la táctica de catarsis negándose a hablar y solicitó un cuarto intermedio para reorganizarse con la finalidad de neutralizar la táctica de reducción técnica.

La *táctica de confusión* es todo lo contrario a lo que implica una buena comunicación. La confusión supone una comunicación defectuosa. Esta táctica corresponde a acciones que buscan perturbar para sacar ventaja del oponente. También está relacionada con el significado y el significante de una palabra. El significado es aquello que se representa mentalmente al captar un significante. El significante podrá recibirse por cualquiera de los sentidos y al comunicarnos podrá evocar experiencias similares que hayamos tenido en común. Esta estrategia se implementa cuando no se establece un acuerdo claro sobre el significado y significante entre todos los participantes. Por ejemplo, la frase “mesa de diálogo” puede tomar diversos significados, según el número de participantes y sus experiencias. Es decir, se puede interpretar como negociación, diálogo, asamblea, reunión, etc.

En total, se aplicaron 34 tácticas de confusión, las mismas que se implementaron por los gobiernos central y regional, con la finalidad de despolitizar el espacio de negociación. Del total, una táctica se aplicó al escenario; 18, sobre el libreto, y 15, sobre los espec-actores. El listado de las tácticas de confusión se puede observar en el anexo III sección 3.2. Respecto a la táctica de confusión sobre el libreto se pueden observar las siguientes

acciones que buscaron despolitizar el marco de interacción. En primer lugar, se buscó confundir a la población local mediante la redacción de los acuerdos en las actas donde no se especificó la hora de las sesiones de las submesas que fueron convocadas para el mismo día. En general se convocaron entre 2 y hasta 3 submesas para un mismo día. La Figura 62 muestra cómo las sesiones de las submesas se van uniendo. En la fase 1 se inició con sesiones independientes por cada submesa, luego, en la fase 2 se unió principalmente la submesa carretera Vizcachani Caylloma con la del PEMS. Por último, en la tercera fase, en una sola sesión se unió la temática de las tres submesas. Esta dinámica generó confusión sobre los objetivos de la MDPC.

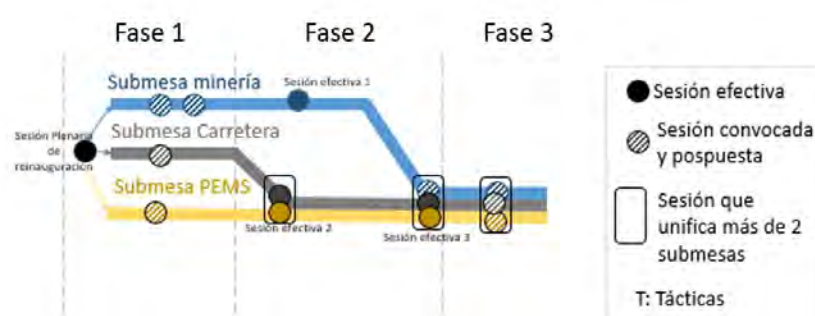


Figura 62: Confusión progresiva de las submesas

Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, los moderadores redactaron el acta de una submesa con acuerdos que correspondían a las otras dos submesas. Además, la forma de redactar contenía un juego de palabras que buscaban confundir sobre los acuerdos, fechas establecidas para las siguientes reuniones y los productos a entregar en las siguientes sesiones. Durante el desarrollo de las sesiones no se estableció una agenda y tampoco realizó la lectura del acta de la sesión anterior.

En el caso de las tácticas de confusión, aplicadas sobre los espec-actores, se puede observar que el moderador utilizó diferentes términos para denominar la sesión: “mesa de trabajo”, “reunión técnica”, “mesa de diálogo”, “mesa independiente”, etc. Frente a ello, las organizaciones locales solicitaron al moderador aclarar la denominación de la sesión, sin embargo, la pregunta nunca fue absuelta. En este caso, se puede observar que se hablaba de una “mesa de diálogo” u otras denominaciones, como un espacio de negociación; mientras que, en el caso de la población local, se comportó como una asamblea. En general, el moderador no respondía a las preguntas ni aclaraba las dudas expresadas por los participantes.

Otra forma de aplicar esta táctica es mediante el esparcimiento de un rumor que asistiría a la reunión la gobernadora regional, esto creó expectativas en la población local. Además, se buscó confundir a la población local sobre la participación de las instituciones del gobierno central en la MDPC, por ejemplo, se propuso la participación del Invierte.pe, congreso de la república, etc. sin explicar el rol de estas instituciones en la solución del problema. Tampoco se aclaró por qué algunas instituciones del gobierno central y las empresas se les consideraba como invitados, esto a pesar de que en el reglamento estaba estipulado que son parte de la MDPC.

Respecto a las exposiciones de los representantes de las instituciones de los gobiernos central y regional, se puede observar que también buscaron implementar diversas tácticas para generar confusión. Esto se puede observar en la posición de proyección del Power Point, que no permitía que las organizaciones de la población local visualicen claramente los mapas y gráficos de la ubicación, y los elementos del monitoreo del proyecto de exploración. Además, el orden de las exposiciones no sigue una secuencia lógica y cronológica, por ejemplo, primero se presentó temas de fiscalización (OEFA), luego temas impacto ambiental en minería (MINEM) y finalmente la entrega de licencias de agua (AGUA). En este caso el orden indicado era primero la entrega de licencias (ANA), luego la presentación de los EIA de los proyectos mineros Mayra y Gaby (MINEM) y finalmente la fiscalización (OEFA).

El principal problema de las instituciones del gobierno central en el tema de minería era demostrar que la fase de inicio de exploración de los proyectos Mayra y Gaby no habían empezado y que solo se habían implementado obras auxiliares. Para ello, el expositor de la OEFA utilizó la muletilla “no es exploración propiamente dicha”, en su presentación. Además, utilizó fotos de áreas que correspondían a la fase de explotación, no de exploración, por ejemplo, la zona de la bocamina para reforzar su posición. Sin embargo, la siguiente exposición del MINEM contradujo la exposición de la OEFA. En este caso el expositor explicó que ya se estaría implementando la fase de exploración de manera graduada.

Otras formas de generar confusión en la población local fue mediante el uso de términos técnicos, los mismos que no fueron explicados a la población local, en términos más sencillos. Esto producía una pérdida de concentración. Además, llevó a la confusión el mostrar los resultados de los puntos de monitoreo de aguas, no se explicó la ubicación

respecto al área de impacto y creó una falsa idea sobre los resultados. Finalmente, no se especificó en qué estación del año se midió el caudal. Asimismo, se cambió con facilidad las unidades métricas del caudal, el cual se midió en “litros”, “litros libres” y “litros/segundo”.

La *táctica de imposición de poder* es la capacidad de controlar acciones de los demás a través de un curso de acción que puede ser legítimo o ilegítimo, asumiendo las consecuencias o buscando evadirlas. La elección de este tipo de táctica responde al cálculo de la ventaja que se puede obtener respecto al oponente. Este tipo de táctica, en la MDPC se puede observar cuando la población realiza una protesta que se ejecuta en un escenario diferente a la mesa de diálogo. En total, se aplicaron 17 tácticas de imposición de poder. De ellas, 5 corresponden a los gobiernos central y regional que buscaron despolitizar la MDPC, mientras que 11 fueron aplicadas por las organizaciones de la población local, con la finalidad de politizar. El listado de las tácticas de imposición de poder se puede observar en el Anexo III, sección 3.3.

Las tácticas de imposición de poder sobre el escenario, implementadas por los gobiernos central y regional, se centraron en el escenario cerrado del salón consistorial. Por ejemplo, la presencia de un alto número de policías ubicados en la entrada del local de la municipalidad y el salón consistorial daba la impresión de que era un espacio de acceso restringido y controlado. También, se privilegió el ingreso de los representantes de las instituciones del gobierno central al salón consistorial quienes tenían la libertad de ubicarse en los asientos de mayor poder (debajo del cuadro del condor, entre los estandartes y en la silla principal de madera que tiene tallado un sol). La disputa por el asiento que representaba un mayor poder se pudo visualizar en una sesión donde el moderador del MINEM desplazó de su asiento al alcalde provincial. Por otro lado, la población local escenificó varias protestas en el escenario abierto (plaza de armas y garita de control) con la finalidad de politizar y presionar sobre sus demandas a los proyectos de desarrollo. En dos oportunidades la población local de los distritos de Madrigal, Ichupampa y Lari escenificaron dos protestas en contra de los proyectos de exploración Mayra y Gaby en la plaza de armas y garita de control. También se programó una protesta en la ciudad de Arequipa para reclamar frente al local del GRA. En general en las sesiones de las submesas del a MDPC la población local amenazaba con realizar protesta como una forma de presionar en el espacio de negociación.

Las tácticas de imposición de poder sobre los espec-actores aplicadas por la población local para politizar la MDPC fueron las siguientes: la protesta de la plaza de armas con equipos de sonido a alto volumen (escenario abierto) interrumpió la sesión en el salón consistorial (escenario cerrado), no se pudo continuar. Dentro del escenario cerrado, las organizaciones locales buscaron imponerse en el espacio de negociación alzando el volumen de la voz en sus intervenciones y poniéndose de pie en actitud amenazante. El asesor legal del FDPC utilizó un lenguaje legal para contradecir al moderador del MINEM, esto le permitió ganar autoridad. La población local utilizó el marco legal de cabecera de cuenca con la finalidad de buscar paralizar la actividad minera, sin embargo, la ANA todavía no había aprobado el reglamento. Por otro lado, los representantes del gobierno central también aplicaron tácticas de imposición de poder sobre los espec-actores para despolitizar el espacio mediante la presencia de la gobernadora regional que generó credibilidad sobre el cumplimiento de los acuerdos de la MDPC. Además, el uso de chalecos institucionales en los representantes del gobierno central instalaba un rango de poder al poder distinguirse de los participantes.

La *táctica de catarsis* tiene como objetivo extraer la emoción de los participantes con la finalidad de dejarlos más tranquilos o emocionalmente purgados. Durante el renacimiento, la catarsis permitió gestionar la emoción pública. Luego, en el siglo XX, se la incluyó como modelo médico o como terapia personal, a través de la “cura del habla”. Con ello, se buscaba liberar lo que había sido contenido de forma dañina. La catarsis se asocia con la experiencia de la purga de una gran emoción (Shepherd y Wallis, 2004). Para este caso de estudio, la táctica de catarsis está relacionada con acciones que consisten en “dejar hablar” al oponente, con la finalidad de controlar o extraer la emoción de los asistentes a la mesa de diálogo.

Este tipo de táctica fue aplicada exclusivamente por los representantes del gobierno central con un total de 8 tácticas sobre los espec-actores con la finalidad de despolitizar el espacio de negociación. El listado de las tácticas de catarsis se puede observar en el anexo III sección 3.4. La principal acción fue dejar hablar a los representantes de las organizaciones locales sobre sus demandas, posibles soluciones, quejas, etc. El moderador a pasó el micrófono a los asistentes para darles el uso de la palabra sin control de tiempo. Por ejemplo, al final de la sesión mientras las moderadoras se demoraban en redactar el acta final dejaban el micrófono abierto para que los asistentes se expresen por un tiempo prolongado indeterminado.

La *táctica de manipulación* es una práctica de dominación o abuso de poder social. La manipulación ejerce un control mental que interfiere con los procesos de comprensión. Para el caso de estudio, la manipulación se considera desde el espacio cognitivo y de control mental que interfiere en los procesos de comprensión de las causas del conflicto (Van Dijk, 2006). Por ejemplo, la entrega de informes en tiempos inadecuados, presentaciones de los expertos que no concuerdan con los informes redactados, etc.

En total, se contabilizaron 22 tácticas. De ellas, 21 fueron aplicadas por los gobiernos central y regional, para despolitizar, mientras que solo una fue aplicada por las organizaciones de la población local, para politizar. El listado de las tácticas de manipulación se puede observar en el Anexo III sección 3.5. A continuación, se mencionan las tácticas de manipulación que los gobiernos central y regional aplicaron sobre el libreto. En la primera sesión, las moderadoras cambiaron los motivos de la suspensión de las sesiones en el acta final. Además, se redactó un acta final asegurando el cumplimiento del reglamento, cuando en la práctica no se cumplió con el procedimiento establecido.

Las tácticas de manipulación que aplicaron sobre los espec-actores tuvieron las siguientes características. Los gobiernos central y regional entregaron documentos e informes fuera de tiempo, sin explicación o capacitación a los asistentes. También, se excluyó la participación de instituciones clave como el Senace en la MDPC sin explicación a los asistentes. Los expositores de las instituciones del gobierno central expresaron que entregarán las diapositivas al final de su exposición, pero en la práctica se negaron cuando se les solicitó. Los expositores de los gobiernos central y regional jugaron con las diapositivas durante sus exposiciones. Por ejemplo, pasaron rápidamente las diapositivas y no explicaron algunas. Además, dedicaron el mayor número de diapositivas al proyecto más pequeño (proyecto Gaby) y dedicaron un menor tiempo al proyecto más grande y complicado como el Proyecto Mayra.

Otras formas de manipulación implementadas por el moderador fueron la redacción del acta final sin supervisión de algún representante de las organizaciones de la población local, esto le permitió escribir con poca claridad y no incluir todos los acuerdos. Además, propuso fechas para la siguiente reunión sobre días festivos para la población local. También, se manipuló a la población local, por ejemplo, cuando el gobierno regional presentó el avance de sus gestiones, pero sin ninguna resolución aprobada, es decir

expone los procesos, pero sin ningún documento oficial del gobierno regional que respalde una decisión final (resolución o acuerdo regional). Además, en la misma MDPC no se establece una ruta legal e institucional para solucionar los problemas planteados, por el contrario, se busca enredarlos más. Finalmente, la manipulación lleva a distraer o no cumplir con los acuerdos lo cual finalmente desacreditó a los líderes locales. Por otro lado, las organizaciones de la población local también buscaron implementar tácticas de manipulación al tratar de incrementar el área de terreno solicitado al GRA en el PEMS I. Esta fue la única táctica implementada por ellos.

La *táctica de dilación* es aplicada por el actor con más poder dentro del espacio de diálogo. Consiste en disponer un tiempo amplio para una actividad específica con la finalidad de sacar ventaja (hacer demorar o postergación temporal). Por ejemplo, el retraso de fechas o dejar pasar un periodo largo en una actividad específica durante las sesiones de la mesa de diálogo.

En total, se aplicaron 8 tácticas de dilación. Todas fueron aplicadas, únicamente, por los gobiernos central y regional, con la finalidad de despolitizar el espacio de negociación. El listado de las tácticas de dilación se puede observar en el Anexo III sección 3.6. Los gobiernos central y regional buscaron suspender o postponer las sesiones de la MDPC con la finalidad de extender el tiempo. Por ejemplo, la SGSD no consideró un acta anterior de la submesa PEMS y esto llevó al retraso de las actividades. También se puede observar que el moderador tomó cuatro horas de una sesión convocada solo para cancelarla. Durante el desarrollo de otra sesión también el moderador buscó extender el tiempo con la finalidad de cansar a los representantes de las organizaciones locales. Además, se buscó dilatar el tiempo en procesos institucionales, por ejemplo, respecto a la solicitud de 12 000 hectáreas de terreno debe ser evaluada por el PEMS y el GRA durante un tiempo no determinado, en este caso la MDPC no puede establecer fechas para la entrega de decisiones institucionales.

La *táctica de confrontación* busca el enfrentamiento (pelea/discusión) contra el oponente, con la finalidad de distraerlo, entretenerlo y lograr que pierda de vista su objetivo. Esta táctica se alcanza cuando en la mesa de diálogo se pone como centro un tema de discusión y se logra posiciones contradictorias o polarización que logran cansar o extraer emociones del oponente.

En total, se aplicaron 3 tácticas de confrontación, las cuales fueron implementadas exclusivamente por los gobiernos central y regional, con la finalidad despolitizar. El listado de las tácticas de confrontación se puede observar en el Anexo III sección 3.7. En este caso, el moderador buscó generar la discusión para lograr varios objetivos, en un momento buscó la ruptura del diálogo con el FDCP y en otro momento buscó jugar con las emociones de los asistentes para enojarlos y cansarlos.

La *táctica de reducción técnica/legal* es cuando un actor logra acotar un problema, en términos técnicos o legales. Esta reducción esconde la amplitud del problema social en el proceso de negociación (Preciado et al., 2015). Por ejemplo, mediante el uso de marcos legales, despliegue de expertos o estudios técnicos.

En total, se implementaron 9 tácticas sobre el libreto, de las cuales siete fueron implementadas por los gobiernos central y regional, para despolitizar, mientras que solo dos fueron implementadas por la población local, las mismas que, en este caso, fueron contraproducentes. El listado de las tácticas de reducción técnico legal se puede observar en el Anexo III sección 3.8. Las acciones implementadas por los gobiernos central y regional fueron enmarcar los problemas de pobreza y salud pública en temas estrictamente técnicos. Para ello, utilizaron instrumentos de gestión ambiental como los EIA de los proyectos mineros y del PEMS. Así, también utilizaron marcos legales como la ley de recursos hídricos, ley del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y el despliegue de expertos de las instituciones que pertenecen a estos marcos legales como SENACE, ANA y OEFA. Por ejemplo, no se convocó a la MDPC a los representantes del Ministerio de Salud, Cultura o Justicia que tienen más involucramiento en temas de derechos humanos.

En el caso de la calidad de agua que reclamaba la población del distrito de Madrigal, el tema se acotó con la OEFA y el análisis del agua en un laboratorio, no se convocó al ministerio de salud. Esto quiere decir que el laboratorio contratado por la OEFA tiene la autoridad de determinar si existe una afectación en la calidad del agua, no se considera la percepción de los pobladores respecto a su propio recurso y poder gestionarlo. Por otro lado, la población local contrató a dos asesores técnico y legal para que participen en la MDPC con la finalidad de politizar el espacio. Sin embargo, esta táctica fue contraproducente para ellos mismos, porque cayeron en el juego de despolitización que

había aplicado el gobierno central y regional. Es decir, la contratación de los asesores reforzó las tácticas técnico/legal implementadas por los gobiernos central y regional.

La *táctica de desmovilización* hace que el oponente no continúe o paralice sus acciones para proseguir con la dinámica del conflicto. Se puede llevar a cabo mediante mecanismos pacíficos de distracción, o a través de la represión y el uso de la violencia. En total, los gobiernos central y regional aplicaron dos tácticas sobre los espec-actores para despolitizar el espacio de negociación. El listado de las tácticas de desmovilización se puede observar en el anexo III sección 3.9. En primer lugar, la presencia del viceministro de minas generó credibilidad en la mesa de diálogo, apaciguó a la población y creó la imagen de que la población ha logrado captar la atención del gobierno central. En segundo lugar, la misma MDPC hizo que se evite proceder con mecanismos judiciales para hacer respetar sus derechos, ya que prefieren mantener el espacio de negociación.

En conclusión, las tácticas de interacción son actos con poder constitutivo que buscan transformar el orden de las cosas. En el caso de la MDPC los 9 tipos de tácticas de interacción identificadas se aplicaron sobre los elementos del marco de interacción (escenario, libreto y espec-actores) que demuestran la dinamicidad que tiene el teatro de la negociación en la disputa constante por la politización o despolitización del espacio contingente. Las tácticas de interacción demuestran el poder que tiene cada espec-actor para implementarlas.

Por un lado, el gobierno central y regional buscaron despolitizar la MDPC con 119 tácticas que clasificaron en las 9 tipologías las cuales fueron aplicadas en el escenario, libreto y espec-actores. El principal objetivo fue evitar el debate político mediante el establecimiento de procedimientos, uso de marcos normativos técnicos, control del comportamiento, estableciendo jerarquías de poder mediante la distribución del mobiliario, conocimientos técnicos, vestimenta, lenguaje, etc. Las tácticas de interacción solo se implementaron en el escenario cerrado (salón consistorial). Además, la búsqueda de la despolitización se evidencia también en que el mayor número de tácticas (42) se aplicaron transgrediendo el reglamento (libreto) elaborado por ellos mismos, esto demuestra el principal objetivo de establecer procedimientos.

Por otro lado, una organización de la población local, el FDPC, implementó diecinueve tácticas de interacción que se clasificaron en cuatro tipos (guion representación, imposición de poder, manipulación y reducción-técnica/legal), de los cuales hubo uno (la

de reducción-técnica/legal) que fue contraproducente. Las tácticas de interacción del FDPC se aplicaron sobre el escenario cerrado (salón consistorial) y el escenario abierto (plaza de armas y garita de control), esto les dio mayor ventaja. Además, las tácticas también se implementaron sobre los espec-actores que buscaron regular el comportamiento. El número menor de tácticas sobre el libreto está relacionado con los procedimientos (politización). Las tácticas implementadas con mayor número (11) fueron del tipo de imposición de poder, las cuales se expresaban mediante la amenaza o escenificación de protestas, alzar la voz o levantarse al hablar. Las tácticas aplicadas buscaron politizar el espacio de negociación, con el objetivo de generar la confrontación de ideas o volver a reposicionarse en la negociación. Como se pudo observar, no fueron actos que luchan contra el sistema, por el contrario, tienen como objetivo restablecer posiciones dentro del proceso contingente.

Finalmente, mediante la identificación de las tácticas de interacción se ha podido observar el poder que se expresa en la interacción (relacional) desde la antropología política y el *performance* teatral. Si hubiera seguido el concepto de *performance neoliberal*, en términos de eficiencia y eficacia, en estos momentos podría decir que el que ganó fue el gobierno central y regional ya que aplicó el mayor número de tácticas. Sin embargo, en el teatro de la negociación no gana el espec-actor que implementa el mayor número de tácticas sino aquel que logra poner a su favor el marco interactivo en su conjunto para implementar sus objetivos subyacentes, los cuales están fuera del escenario cerrado como se explicará en la siguiente sección.

7.3 Los objetivos subyacentes y las estrategias contingentes

El teatro de la negociación se caracteriza por una transacción económica ficticia entre el Estado y las poblaciones locales respecto a los proyectos de desarrollo. En realidad, ambos espec-actores implementaron *objetivos subyacentes* que se encuentran fuera de la negociación de la MDPC. Los *objetivos subyacentes* no son visibles, pero si son observables y se manifiestan a través de palabras, gestos, conductas, etc., responden a los intereses de los espec-actores que van cambiando de forma dinámica en respuesta al contexto político externo. Para poder observar los objetivos subyacentes es importante analizar el *contexto externo* y el *contexto local* en forma conjunta, ya que están compuestos por factores temporales (fases) o permanentes sobre los cuales el espacio de negociación no tiene control, sin embargo, pueden ser utilizados de forma contingente.

La Tabla 30 muestra el resumen de la interrelación entre el *contexto externo* y el *contexto interno* de la MDPC en cada fase. El *contexto interno* describe las *estrategias contingentes* constituidas por las *tácticas de interacción* que cumplen el objetivo de *politizar o despolitizar* la MDPC. Las estrategias contingentes son cursos de acción temporales imprevistos alternativos al reglamento de la MDPC. Por otro lado, el *contexto externo* es el contexto político dinámico en el cual los espec-actores implementaron diversos *objetivos subyacentes* que trascienden el espacio de la MDPC. Para analizar el *contexto externo*, se requiere examinar el comportamiento de la MDPC, para ello es importante identificar el *mecanismo* que está conformado por un conjunto de herramientas o dispositivos que se encuentran interrelacionados y se retroalimentan mutuamente con la finalidad de implementar los objetivos subyacentes. La *función de la MDPC* corresponde a los diferentes comportamientos que fue adoptando de forma temporal para poder articular con el mecanismo. Por ejemplo, la MDPC puede ser un dispositivo de propaganda electoral, en una fase, y convertirse en un dispositivo de negociación, en otra. El *mecanismo* también es alimentado en forma paralela al desarrollo de la mesa de diálogo con otros *dispositivos* como procesos judiciales, medios de comunicación, cabildero, debates de candidatos, ferias, etc.

La MDPC se implementó en un contexto externo electoral en el que la población local buscó un mayor poder político para obtener más beneficios de los proyectos de desarrollo. Para ello, debían promover la campaña electoral del partido político Unidos por el Gran Cambio (UPGC), con la finalidad de ganar la gobernación regional y las alcaldías municipales. Este plan no fue estable ni definido, sino que se construyó de acuerdo con un proceso dinámico entre *los contextos externo e interno* dentro de los cuatro meses que permaneció activa la MDPC. Para analizar los objetivos subyacentes y las *estrategias de contingencia*, he establecido cuatro fases temporales (véase Tabla 30). La fase hipotética o fase 0 describe las características del mandato internacional de negociación económica que nunca se llevó a cabo, sin embargo, es importante presentarla solo con fines comparativos. La fase 1 corresponde a un contexto de campaña política donde la MDPC se analizó como un dispositivo de propaganda electoral, este se implementó en setiembre de 2018. La fase 2 representa a la etapa post comicios para los municipios y la campaña de segunda vuelta electoral para el gobierno regional. En este periodo de tiempo, la MDPC tomó características de un espacio de negociación entre octubre y noviembre de 2018. La fase 3 la he denominado transferencia de gestión a nuevos alcaldes, se inició

luego de que el partido político UPGC ganó la gobernación de la región Arequipa a inicios de diciembre de 2018 y terminó con la entrega del mando a los nuevos alcaldes y gobernador regional el 31 de diciembre del mismo año, momento en que se desactivó la MDPC.



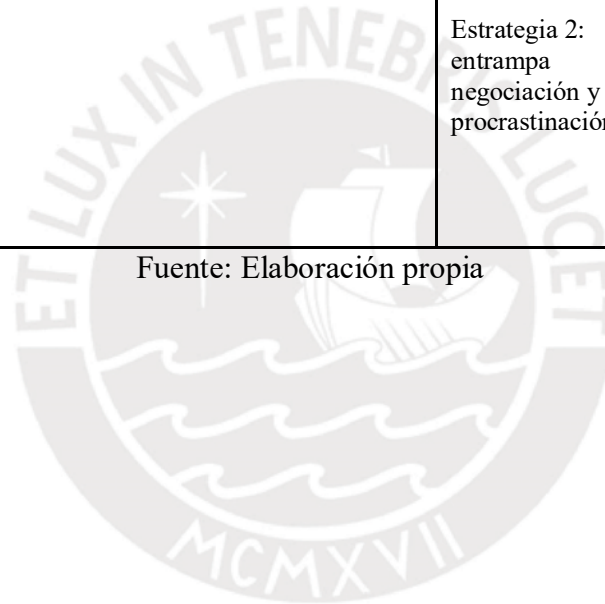
Tabla 30: Los contextos externo e interno de la MPDC

CONTEXTO EXTERNA (contexto político)					CONTEXTO LOCAL (estrategias y tácticas)			
Fases/contexto	Objetivos subyacentes	Mecanismos externos	Otros dispositivos que alimentan al mecanismo	Función de la MDPC	Estrategias contingentes en la MDPC	Politiza/despolitiza	Promotores	Tácticas
Fase 0: Hipotética	<i>Objetivo aparente:</i> desactivar el conflicto mediante la negociación y compensación económica.	No responde al contexto externo político.		MDPC como procedimiento (libreto)	Actores y audiencia no implementan estrategias.	Despolitiza	Instituciones internacionales y gobierno central.	No considera la escenificación del poder. Solo considera el escenario cerrado. El libreto se cumple como un ritual. Se tienen actores (protagonistas) y audiencia (sin agencia).
Fase 1: campaña electoral de la primera vuelta	<i>Objetivo subyacente principal 1 de los representantes de las organizaciones locales:</i> Posicionar a los candidatos en las elecciones municipales y regionales (político). <i>Otros objetivos subyacentes:</i> negociación, forjar liderazgos, otros.	Mecanismo de propaganda electoral	MDPC	MDPC como dispositivo de propaganda electoral	Estrategia 1: Caja de resonancia	Politiza los proyectos de desarrollo de minería y PEMS para campaña electoral.	Alcalde provincial y FDPC provincial	Total: 6
			Debate electoral					Escenario ext: 4 Libreto:0 Espec-actores:2
			Prensa					Total:43

	<p>Objetivos subyacentes del gobierno central y regional: no paralizar los proyectos de desarrollo, neutralizar el uso de la MDPC en la campaña electoral, desactivar el conflicto sin compensación económica, imponer el poder del gobierno central, deslegitima líderes locales (efecto colateral).</p>		Escenificación de protesta		Estrategia 2: Procrastinar	Despolitiza mediante la postergación de las sesiones de las submesas de la MDPC.	Gobierno central y gobierno regional	Escenario:7 Libreto:17 Espec-actores:19
<p>Fase 2: post electoral municipal y campaña de segunda vuelta regional</p>	<p>Objetivo subyacente principal 2 de los representantes de las organizaciones locales: Negociar los proyectos de desarrollo (económico). Otros objetivos subyacentes: campaña electoral (menor), forja liderazgos, otros.</p>	<p>Mecanismo de negociación</p>	MDPC	<p>MDPC como lugar de negociación (se confunde: asamblea, diálogo, mesa técnica, otros)</p>	<p>Estrategia 1: Negociación</p>	<p>Politiza los proyectos de desarrollo de minería y del PEMS para negociar.</p>	<p>Alcalde provincial y distritales, FDPC provincial y distritales</p>	<p>Total:11 Escenario:2 Libreto:4 Espec-actores:5</p>
	<p>Objetivo subyacente del gobierno central y regional: no paralizar los proyectos de desarrollo, desactivación del conflicto sin compensación económica, imponer el poder del gobierno central, deslegitima líderes locales (efecto colateral).</p>		<p>Vía judicial demandando a la empresa Buenventura Cabildeo</p>					

<p>Fase 3: transferencia de gestión a nuevos alcaldes y elecciones de segunda vuelta del gobierno regional</p>	<p>Objetivo subyacente principal de los representantes de las organizaciones locales 3: traslada agenda de los proyectos de desarrollo de minería y PEMS al nuevo gobernador regional.</p>	<p>Desactiva MDPC</p>	<p>Estrategia 1: traslada agenda a gobierno regional.</p>	<p>Politiza la agenda de los proyectos en el gobierno regional.</p>	<p>Alcalde provincial y distritales, FDPC provincial y distritales</p>	<p>Total:19 Escenario ext:1 Libreto:0 Espec-actores:1</p>
	<p>Objetivo subyacente del gobierno central y regional: desactivación de MDPC sin compensación económica, imponer el poder del gobierno central, deslegitima líderes locales (efecto colateral).</p>		<p>Estrategia 2: entrapa negociación y procrastinación.</p>	<p>Despolitiza mediante la confusión de agendas de todas las submesas y pospone sesiones.</p>	<p>Gobierno central y gobierno regional</p>	<p>Total: 119 Escenario:1 Libreto:6 Actores:11</p>

Fuente: Elaboración propia



7.3.1 Fase 0: El mandato de la construcción de consensos

La descripción de la fase hipotética tiene como finalidad presentar las características del mandato internacional de la negociación para poder compararlas con las tres fases de la implementación real de la MDPC. El *objetivo aparente* (hipotético) corresponde con el mandato internacional de desactivar el conflicto mediante la negociación económica con la población local por los impactos de los proyectos de desarrollo. Este tipo de mesa de diálogo despolitiza los temas de pobreza y ambientales enmarcándolos solo desde la perspectiva económica y técnica. En este caso, se considera que la MDPC funciona como un procedimiento invariable en el tiempo, constituido por una secuencia de pasos estipulados en el reglamento (libreto) a manera de receta. Además, no considera el contexto político externo del espacio de negociación (*contexto externo*) ni la variable de temporalidad como elementos de análisis. Respecto a la dinámica interna de este tipo de negociación procedimental se asemeja a un teatro cerrado aristotélico donde los actores son los protagonistas de escenificar el poder, mientras que la audiencia se considera que no tiene agencia. Los principales promotores de este tipo de negociación son las instituciones internacionales que implementan proyectos mediante la cooperación internacional, como el PNUD y el Banco Mundial, dentro del paradigma de la “construcción del consenso”. La institución encargada de implementarla es la PCM a nivel nacional.

7.3.2 Fase 1: campaña electoral

Contexto externo y objetivos subyacentes

En la primera fase, el contexto *externo* de la MDPC estuvo determinada por la campaña electoral realizada a nivel nacional durante todo el mes de setiembre de 2018, ya que en octubre de ese año se elegiría a los nuevos alcaldes y gobernadores regionales. En este contexto, el gobierno central y regional, por un lado, y las organizaciones de la población local, por otro, implementaron diversos objetivos subyacentes implícitos. En el caso de las organizaciones de la población local, *los objetivos subyacentes* no estuvieron totalmente unificados, sin embargo, la coyuntura logró que se prioricen algunos. El principal objetivo político subyacente fue promovido por el alcalde de la provincia de Caylloma y por el FDPC, quienes buscaron politizar los proyectos de desarrollo para posicionar a los candidatos del partido UPGC en las elecciones municipales y regionales. Este objetivo se logró, ya que UPGC pasó a la segunda vuelta electoral regional, con el 18 % de los votos. Además, con el 27 %, ganó la alcaldía provincial de Caylloma y obtuvo nueve municipios distritales, de los veinte que tiene la provincia.

Por otro lado, el objetivo de los líderes de los frentes de defensa distritales y de los alcaldes distritales en funciones era buscar la negociación económica y hacer efectivo los acuerdos de las submesas de la MDPC, ya que estaba en juego su prestigio ante la comunidad que representaban. En un contexto electoral, la población realiza un balance evaluando los logros de la gestión de los líderes salientes y alcaldes en funciones. Este segundo objetivo se cumplió de manera parcial, pues se consiguió el reinicio de la MDPC, pero las sesiones de las submesas donde podrían negociar, fueron postergadas. El tercer objetivo subyacente responde a las aspiraciones personales de líderes que surgían y buscaban en la MDPC un lugar para legitimar su liderazgo mediante la escenificación, haciendo uso de la palabra o con el reconocimiento de otros líderes e instituciones del gobierno central y regional. Sin embargo, como un efecto colateral del comportamiento de la MDPC, el espacio se volvió contraproducente en este caso, porque no se lograron implementar los acuerdos y esto afectó el prestigio de los líderes más jóvenes a quienes se les acusaba de haber negociado con las empresas. Es muy probable que los diversos participantes de la MDPC tuvieran otros objetivos subyacentes. Sin embargo, he buscado presentar los más importantes.

Para lograr *el objetivo subyacente principal*, que consistía en posicionar a los candidatos electorales del partido político UPGC, en esta primera fase, se implementó *el mecanismo de propaganda electoral*, compuesto por diversos dispositivos y herramientas que se desplegaron simultáneamente y se retroalimentaron. Por ejemplo, el desarrollo del debate electoral de los candidatos en la plaza de armas de la provincia de Caylloma, la escenificación de la protesta, la difusión en la prensa radial y escrita, etc. En este caso, la MDPC funcionó como un dispositivo adicional que alimentó al mecanismo de propaganda electoral y se articuló a los otros dispositivos ejecutados paralelamente. Este comportamiento de la MDPC muestra la escenificación de la fuerza del alcalde provincial y del FDPC para transformar el espacio de negociación en un mecanismo de disputa de poder, con el objetivo de posicionar al partido político de su preferencia, en este caso UPGC. Por otro lado, el gobierno central y regional buscaron neutralizar el mecanismo de propaganda electoral recurriendo a la postergación de las sesiones de las submesas programadas para setiembre, y participando en programas radiales y prensa escrita buscando despolitizar la MDPC. Los resultados de la primera vuelta electoral confirman que el mecanismo de propaganda electoral permitió lograr el objetivo subyacente. El partido UPGC obtuvo el mayor número de alcaldes distritales (9), ganó la alcaldía

provincial de Caylloma y pasó a la segunda vuelta en las elecciones para el gobierno regional.

Para el caso de los *objetivos subyacentes* de los gobiernos central y regional, la MDPC fue creada de manera reactiva a las protestas escenificadas por el FDPC, en agosto del 2018. El primer objetivo subyacente fue garantizar que no se paralicen los proyectos de desarrollo de minería en exploración y explotación, así como no modificar los componentes del Proyecto Especial Majes Siguan (PEMS), el cual se cumplió totalmente ya que estas empresas nunca paralizaron, y si bien el PEMS se encontraba suspendido por un problema de corrupción, sus componentes no fueron modificados como demandaba la población local. El segundo objetivo subyacente fue neutralizar el uso de la MDPC como un dispositivo de campaña electoral, que se cumplió de manera parcial, ya que la SGSD, el Minem y el GRA pospusieron todas las sesiones de las submesas programadas en el mes de setiembre. El tercer objetivo subyacente fue desactivar el conflicto sin compensar económicamente a los afectados por el impacto de los proyectos de desarrollo, y se cumplió en su totalidad, ya que en esta primera fase se bloqueó la negociación postergando las submesas. El cuarto objetivo subyacente buscaba imponer el poder del gobierno central y el regional respecto a la implementación de los proyectos de desarrollo, y se cumplió parcialmente. Es posible que los representantes del gobierno central y regional tuvieran más objetivos subyacentes, pero he presentado los principales.

Contexto local e interno de la MDPC y la configuración de las estrategias contingentes

Esta sección tiene como objetivo describir la conexión entre la dinámica externa y la dinámica interna de la MDPC en esta primera fase, que corresponde a la campaña electoral. Para ello, se explica la configuración de las estrategias contingentes implementadas por los espec-actores con la finalidad de lograr sus objetivos subyacentes. Para fortalecer el mecanismo de propaganda electoral, el FDPC puso en práctica la estrategia de *caja de resonancia* –que politizó los proyectos de desarrollo en minería y del PEMS– y se efectuó mediante la escenificación de seis tácticas de interacción aplicadas sobre el escenario y los espec-actores. Por su parte, el gobierno central y regional recurrieron a la estrategia de *procrastinación*, que respondía al objetivo principal de no paralizar los proyectos de desarrollo y neutralizar la campaña electoral mediante la despolitización. Esta estrategia se llevó a cabo con la escenificación de un total de 43 tácticas de interacción aplicadas principalmente sobre el libreto y los espec-actores. A continuación, se presenta un balance de las sesiones y actividades de la primera fase con

la finalidad de explicar la constitución de las estrategias contingentes mediante las tácticas de interacción.

Sesión plenaria de reinauguración de la MDPC

El FDPC y los frentes de defensa distritales de la provincia de Caylloma escenificaron varias protestas durante agosto de 2018 con la finalidad de politizar los proyectos de desarrollo y reactivar la MDPC en un contexto de campaña electoral. Para hacer frente al conflicto, la SGSJ reinauguró la MDPC el 6 de setiembre de 2018 donde implementó cuatro tácticas con la finalidad de desmovilizar la manifestación. La primera responde a la clasificación de guion-representación, la cual se implementó antes del inicio de la sesión ordinaria y consistió en distribuir el mobiliario del escenario para establecer el rango de poder. Los representantes del gobierno central y regional se ubicaron en la zona de mayor poder (mesa de madera y cerca del escudo de la provincia de Caylloma), mientras que la zona de menor poder (mesas de menor tamaño y sillas de plástico) fue ocupada por el FDPC y las organizaciones locales. Esta táctica no fue identificada por el FDPC provincial durante el desarrollo de la sesión.

Tras el inicio de la sesión ordinaria de reinauguración, el gobierno central implementó una táctica de desmovilización y dos de confusión. La primera corresponde a la presencia del viceministro de minas, quien se ubicó en el lugar de poder dentro del escenario, lo que generó credibilidad entre los asistentes, permitió apaciguar los ánimos y causó la sensación de que la población había logrado captar la atención del gobierno central. Las dos tácticas de confusión tienen relación con la manipulación del acta y del reglamento, la misma que se hizo de manera premeditada. Pues, el acta final no especificó la fecha ni hora de la “reunión de trabajo del tema de exploración minera en cabecera de cuenca” ni de la sesión de la submesa del “convenio marco minero”. De esta manera, desvió la agenda. El FDPC y las organizaciones locales no lograron identificar las tácticas en ese momento. En resumen, por un lado, el FDPC y los alcaldes lograron el objetivo de reiniciar la MDPC mediante la escenificación de protestas. Por otro lado, el gobierno central, en la sesión ordinaria logró desmovilizar la medida de fuerza y aplicó cuatro tácticas en el escenario, libreto y espec-actor para confundir al FDPC con la redacción del acta final.

Postergación de la sesión de convenio marco minero y reunión técnica por la exploración minera del 14 de setiembre 2018

El Minem tenía claro que la MDPC era un espacio que el FDPC y los alcaldes usaban para repolitizar los temas mineros y del PEMS con la finalidad de posicionar al partido UPGC en la campaña electoral en el mes de setiembre. Para neutralizarlos, necesitaba dilatar la fecha de la sesión de la submesa de convenio marco minero y exploración en cabecera de cuenca hasta después de las elecciones que se realizarían en octubre. Se puede observar claramente que el Minem logró cancelar la sesión y reprogramarla. Con ello, logró ejecutar ocho tácticas de interacción premeditadas y diversas, las cuales se aplicaron en todos los elementos del teatro (escenario, libreto y espec-actores). En primer lugar, implementó la táctica de imposición de poder ubicando policías afuera del local de la municipalidad provincial y en la entrada del salón consistorial, la cual fue premeditada, ya que se debió coordinar con anticipación el transporte para los efectivos policiales.

El principal objetivo de esta táctica fue escenificar el poder de control e intimidación para ingresar a la MDPC a manera de provocación, para generar la ruptura mediante el conflicto. Los policías tenían la indicación de prohibir el ingreso a quienes no se encontraban en la lista de acreditados, sin embargo, en el reglamento de la MDPC no estaba estipulada esa prohibición. La segunda táctica premeditada que se desarrolló antes del inicio de la MDPC fue la de guion-representación. En este caso, los representantes del Minem distribuyeron el mobiliario del salón consistorial con la finalidad de escenificar la jerarquía del poder del gobierno central. Esto se reforzó con la táctica premeditada de imposición de poder, que privilegió el ingreso de los representantes del gobierno central como Minem, Autoridad Nacional del Agua (ANA), Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Defensoría del Pueblo, etc. Esto les dio la opción de ubicarse en las sillas que estaban en el centro del poder (entre los estandartes y debajo del escudo de la provincia de Caylloma). Es importante señalar que ni la gobernadora regional de Arequipa ni las empresas mineras en exploración o explotación asistieron a la reunión, a pesar de estar consideradas en el reglamento de la MDPC. La tercera táctica del Minem fue la de guion-representación, aplicada sobre los representantes de las organizaciones locales al excluir a algunos líderes, lo que originó que el citado ministerio implemente la táctica de confrontación, pues prohibir el ingreso del presidente del FDPC y de sus asesores tuvo como objetivo generar la ruptura del diálogo y la suspensión de la sesión.

Esto le convenía al FDPC porque podría politizar los proyectos de desarrollo organizando otra protesta, y, en el caso del Minem, la postergación de la MDPC neutralizaba el uso del espacio como propaganda electoral. Es así que el FDPC implementó la táctica de imposición de poder mediante la escenificación de una protesta de la población de los distritos de Lari, Ichupampa y Madrigal frente al local de la Municipalidad de Caylloma, en la plaza de armas de Chivay. Demandaban la paralización de las actividades de exploración de los proyectos Mayra y Gaby de la empresa Buenaventura. Finalmente, se pospuso la sesión de la submesa, y el FDPC organizó una manifestación más grande para el 21 de setiembre, esto contribuía con la campaña electoral del partido UPGC y alimentaba el mecanismo de la propaganda electoral.

En este momento, la MDPC se convirtió en una *caja de resonancia*, ya que el FDPC ganó mayor presencia en la prensa nacional y local con la finalidad de politizar los temas en agenda, como minería y el PEMS. Por otro lado, el Minem buscó neutralizar la politización de los proyectos de desarrollo enmarcándolos en temas técnicos y económicos, por ejemplo, en una entrevista radial el Director de Asuntos Ambientales Mineros del MINEM señaló que la pobreza se debía a problemas estructurales del Estado como una mala distribución del canon minero y a la corrupción. Además, señaló que el problema ambiental por el impacto de las exploraciones mineras respondían a temas específicamente técnicos que se abordaban en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), esta posición dejó de lado aspectos políticos, culturales, sociales, etc. En resumen, tanto el gobierno central y regional como las organizaciones de la población local alcanzaron sus objetivos. Por un lado, el FDPC logró articular la MDPC y la escenificación de la protesta en el mecanismo de propaganda electoral que responde al contexto externo (escenario abierto). Por otro lado, el Minem y los representantes de las instituciones del gobierno central pudieron posponer la submesa con la finalidad de neutralizar al FDPC. Sin embargo, los pobladores de los distritos de Lari, Ichupampa y Madrigal no lograron el objetivo de paralizar las actividades de exploración minera ni negociar con la empresa Buenaventura.

Postergación de la sesión de la submesa Majes Siguas II realizada el 18 de setiembre de 2018

Durante la sesión, que duró aproximadamente cuatro horas, el gobierno central y el gobierno regional implementaron 30 tácticas de interacción premeditadas que buscaron despolitizar los proyectos de desarrollo, y únicamente tres fueron reconocidas por los

representantes de las organizaciones locales. Por otro lado, los representantes de las organizaciones locales solo lograron implementar tres tácticas de imposición de poder de forma reactiva cuyo objetivo era politizar los proyectos de desarrollo con la finalidad de implementar la *estrategia de caja de resonancia*.

El escenario fue distribuido según la táctica de guion-representación que tiene como objetivo establecer el rango de poder de los espec-actores en el salón consistorial, de esta forma, representantes del gobierno central y regional se ubicaron en los asientos con mayor poder. En esta oportunidad no hubo policías resguardando la entrada a la municipalidad, tampoco se prohibió el ingreso a las personas, no se utilizó la mesa de madera ni hubo una lista de acreditados. Antes del inicio de la sesión, se esparció el rumor de que asistiría la gobernadora regional de Arequipa, Yamila Osorio, lo que corresponde a una táctica de confusión.

El principal objetivo de la sesión, tanto para las organizaciones de la población local como para el gobierno regional y central, fue postergarla. Por un lado, la PCM y el GRA buscaban posponer la sesión hasta después de las elecciones regionales y municipales que se realizarían en unos 15 días aproximadamente como parte de la *estrategia de procrastinar*. Por otro lado, al FDPC y al alcalde provincial también les convenía la cancelación de esta sesión, ya que el día 21 se llevaría a cabo una protesta para politizar los proyectos de desarrollo en la campaña electoral. Con la finalidad de explicar el proceso de postergación de la sesión de la submesa, la he dividido en siete actos:

En el inicio de la sesión, los gobiernos central y regional aplicaron tres tácticas de guion-representación, relacionadas con la implementación del reglamento (libreto). Primero, no explicaron la presencia de una moderadora de la SGSD. Luego, no se verificó el *quorum* ni se procedió con la lectura del acta de la sesión anterior. Finalmente, la agenda del día no se consensuó con los representantes de las organizaciones locales, sino que fue establecida de forma unilateral por la moderadora de la SGSD. Estas tácticas no fueron identificadas por el FDPC, al menos no protestaron ni lo expresaron.

El segundo acto corresponde a la exposición de los expertos del gobierno regional. En primer lugar, procuraron sustentar que la MDPC solo ve temas técnicos y, por ello, no era necesaria la presencia de la gobernadora regional. Es decir, buscaron despolitizar el tema del PEMS (Ferguson, 1994), que concuerda con la táctica de reducción técnica. En segundo lugar, aplicaron la táctica de confusión, al proponer la necesidad de involucrar

al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace), la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión) y la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), en la MDPC. Sin embargo, no explicaron los motivos ni el sustento legal de la intervención de estas instituciones. Debido a que estas instituciones no se encontraban presentes, se sugirió la postergación de la sesión. En tercer lugar, la SGSD recurrió a la táctica de dilación al proponer cambiar la sede de la siguiente reunión, recomendando que se realice en Lima, en las instalaciones del Senace. En cuarto lugar, aplicó la táctica de dilación al expresar que se requería un mayor tiempo de coordinación con las instituciones del gobierno central. Con estas cuatro posiciones se buscó despolitizar la MDPC y dilatar la implementación de las sesiones.

El tercer acto corresponde a la intervención de las organizaciones de la población local que tenía también como objetivo postergar la sesión. Para ello, el alcalde provincial sustentó que no había llegado la gobernadora regional y tampoco los representantes de Senace, Proinversión y SBN, lo que corresponde a la táctica de guion-representación. Luego, el FDPC sugirió organizar una protesta como parte de la táctica de imposición de poder. El objetivo subyacente también era politizar los proyectos de desarrollo para alimentar el mecanismo de propaganda electoral. Sin embargo, el objetivo subyacente del alcalde provincial y del FDPC no coincidía con la posición de los alcaldes distritales y los frentes de defensa distritales. La representante del frente de defensa de Majes y otros líderes locales expresaron su preocupación, ya que no se estaba dando cumplimiento a los acuerdos de la MDPC y ello perjudicaba su prestigio pues generaba la desconfianza de la población que representan. Esto evidencia que las organizaciones de la población local tenían distintos objetivos subyacentes y perseguían diferentes intereses dentro del espacio de diálogo. Ante esta falta de unificación, la PCM respondió con una táctica de guion-representación en la cual intervino una segunda moderadora que, con un tono alto e impositivo, dio lectura al acta de la sesión plenaria de reinauguración (que debió leerse al inicio).

Esta nueva moderadora, que al empezar la sesión no indicó que asumiría este rol, evitó leer el acta de la submesa del PEMS del 17 de noviembre de 2017, que estipulaba la presencia de las instituciones y de la gobernadora regional. Además, aplicó la táctica de dilación con el argumento de que se requería mayor tiempo para coordinar con las instituciones del gobierno central. También utilizó otra táctica de guion-representación solicitando el cambio de sede de la sesión a la ciudad de Arequipa para que pueda asistir

la gobernadora regional. Seguidamente, aplicó dos tácticas adicionales, una de guion-representación cuando sugirió pasar a un cuarto intermedio, lo que no figura en el reglamento de la MDPC. Luego volvió a efectuar una táctica de dilación al recomendar que no se re programe la sesión de la submesa en una fecha cercana, con el fin de coordinar con las instituciones del gobierno central. En balance, en este tercer acto los representantes de las organizaciones locales no estuvieron unificados con la propuesta de postergar la sesión, sin embargo, logró implementar dos tácticas, una de las cuales corresponde a la imposición de poder y otra a la de guion-representación de forma reactiva. Por otro lado, la SGSD y el gobierno regional efectuaron seis tácticas variadas (cuatro de guion-representación y dos de dilación).

El cuarto acto corresponde al cuarto intermedio, durante el cual solo las organizaciones de la población local permanecieron en el salón consistorial, los representantes del gobierno central y regional se retiraron 15 minutos aproximadamente. Como expliqué anteriormente, no está previsto en el reglamento de la MDPC el cuarto intermedio, lo que demuestra que fue promovido por la moderadora de la SGSD para que las organizaciones de la población local interpreten el espacio de la MDPC como una asamblea, lo que responde a una táctica de confusión. Cabe señalar que los representantes de las organizaciones locales se percataron de la táctica de dilación de la PCM que no consideró el acta de la submesa del PEMS del 17 de noviembre de 2017 –donde se establecía la participación de las instituciones en esa reunión–, por ello, volvieron a proponer una medida de fuerza, que corresponde a la táctica de imposición de poder. En balance, el FDPC aplicó una táctica de imposición de poder y el gobierno central y regional una táctica de manipulación.

El quinto acto corresponde al reinicio de la submesa. En primer lugar, el alcalde presentó los seis acuerdos tomados en el cuarto intermedio, entre ellos el pedido de suspensión de la sesión de la submesa carretera Vizcachani Caylloma que se realizaría por la tarde. Ante esta solicitud, la moderadora explicó que no asistirían los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones porque las invitaciones se cursaron el día anterior, lo que corresponde a una táctica de manipulación por parte de la SGSD al invitar a las instituciones con poca anticipación. Luego, las dos moderadoras de la SGSD procedieron a redactar el acta, y una vez más lo hicieron sin seguir el reglamento, sin la supervisión ni en coordinación con algún representante de la de las organizaciones locales, esto quiere decir que aplicaron la táctica de guion-representación. En balance, la SGSD aplicó una

táctica de manipulación y una de guion-representación. El sexto acto corresponde a la táctica de catarsis, esto sucedió mientras las moderadoras se demoraban excesivamente en redactar el acta. Durante este tiempo prolongado, las organizaciones de la población local tomaron el micrófono y empezaron a hablar no solo del PEMS, sino también de temas externos a esta submesa, como la descentralización, quejándose, amenazando, etc.

El séptimo acto corresponde a la redacción final, lectura y firma del acta. En esta sección, el gobierno central y regional aplicaron el mayor número de tácticas, en total nueve. Se inició con la redacción del acta de la sesión de la submesa PEMS. Los líderes de los frentes de defensa, sobre todo distritales, habían solicitado que se precise que la sesión se suspendía por descuido de la SGSD, con la finalidad de explicar a sus representados las razones de este pedido y no perder legitimidad. Sin embargo, las moderadoras de la SGSD emplearon la táctica de manipulación y redactaron el acta indicando que la sesión se suspendía por la inasistencia de la gobernadora regional. Como respuesta, el FDPC amenazó con organizar una protesta, implementando así nuevamente la táctica de imposición de poder. Luego, las moderadoras recurrieron a la táctica de confusión, pues ignoraron a los representantes del FDPC, cuando observaron que el reglamento estipulaba que las instituciones del gobierno central (Senace, SBN, Proinversión, y el Ministerio de Transporte y Comunicaciones) eran parte de la MDPC y, por ello, debían estar presentes y no como invitados.

Después, una moderadora, –con la finalidad de desviar la atención de este asunto–, aplicó la táctica de confrontación alzando el tono de voz y buscando la discusión sobre la fecha de la próxima reunión con el objetivo de cansar al oponente. Sin embargo, el alcalde provincial insistió en que el acta debía redactarse precisando que la sesión se postergó por el incumplimiento de la SGSD. A continuación, las moderadoras de la SGSD incluyeron, en el acta de la submesa del PEMS, acuerdos tomados en las otras dos submesas. Esto responde a la táctica de confusión. Inmediatamente después, aplicaron otra táctica de manipulación, al agregar un texto en letras mayúsculas, al final del acta, donde se dejaba constancia del estricto cumplimiento del reglamento, a pesar de que, en realidad, no se había aplicado el procedimiento correcto. Al terminar la sesión, se repartió una copia del reglamento de la MDPC sin explicar ni capacitar a los representantes de las organizaciones locales. Finalmente, la SGSD recurrió a la táctica de dilación ya que se tomó cuatro horas solo para suspender la sesión.

En balance general, los gobiernos central y regional, así como a las organizaciones de la población local les convenía la postergación de la sesión de la submesa del PEMS y de la carretera Vizcachani Caylloma. Tal es así, que los representantes del gobierno central y regional lograron los objetivos subyacentes de asegurar la implementación (no paralización) de los proyectos de desarrollo, entramparon la negociación y buscaron posponer la MDPC hasta después de las elecciones. Por otro lado, el alcalde provincial y el FDPC también alcanzaron el objetivo subyacente de activar la convocatoria para la escenificación de una protesta más grande el 21 de setiembre de 2018. Con ello, politizaron los proyectos de desarrollo que alimentarían el mecanismo de la propaganda electoral. En definitiva, los líderes distritales del frente de defensa y la población en general perdieron al no obtener resultados tangibles de la negociación en beneficio de la población que representaban, lo que perjudicaba su liderazgo, restándole prestigio.

Debate electoral y escenificación de protesta de la población local

El FDPC y el alcalde provincial continuaron alimentando el mecanismo de propaganda electoral. La primera actividad del FDPC fue un debate electoral, realizado el 20 de setiembre de 2018, que se escenificó en la plaza de armas. Es importante señalar que ninguno de los candidatos a la alcaldía provincial participó en la MDPC, no obstante, los temas en agenda de la mesa sí estuvieron presentes en el debate, por ejemplo, la exploración y explotación minera, así como los beneficios del PEMS para la provincia de Caylloma. Cabe resaltar que el alcalde provincial brindó su respaldo al candidato al GRA del partido político UPGC, señalando que este postulante se había comprometido a entregar de 5 a 20 hectáreas del PEMS a cada poblador de Caylloma.

El segundo evento organizado por el FDPC fue la escenificación de la protesta del 21 de setiembre de 2018, que politizó el tema de exploración minera en los proyectos Mayra y Gaby de la empresa Buenaventura en los distritos de Lari, Ichupampa y Madrigal. Se había previsto una protesta de toda la provincia, pero solo participaron los pobladores de los distritos mencionados. En la manifestación no se abordaron las agendas del PEMS ni el convenio marco minero que formaban parte de la submesa minera de la MDPC, esto indica la falta de unificación de los frentes de defensa provincial y distritales. En total, la empresa minera Buenaventura y el Minem aplicaron al menos tres tácticas, y el FDPC solo una. Esta protesta corresponde a la táctica de imposición de poder que ya había sido planificada en la MDPC. En el evento, los pobladores de los distritos afectados

demandaron al alcalde provincial un mayor impacto de la MDPC para lograr la paralización de las actividades mineras en exploración.

Durante la protesta, circularon fotocopias de dos cartas: una enviada por el Minem, y otra, por la empresa minera Buenaventura. En ellas, se pueden identificar varias tácticas. En primer lugar, se reconoce la táctica de manipulación. Pues, se desconoce a la MDPC como espacio de negociación o interlocución. Por ello, la empresa Buenaventura solicitó solo una reunión con el alcalde provincial. En segundo lugar, se observa la táctica de confusión, ya que únicamente reconocían que habían implementado obras auxiliares preliminares, mas no reconocieron haber empezado la fase exploratoria. En tercer lugar, se reconoció una segunda táctica de manipulación. Pues, mencionan estudios a los que el alcalde de la provincia no había tenido acceso. En cuarto lugar, se identifica la táctica de desmovilización, dado que la coordinadora de la MDPC no podía denunciar judicialmente a la empresa minera Buenaventura por “falsedad genérica”, porque se quebraría el espacio de diálogo, a pesar de contar con suficiente evidencia para sustentar ante la fiscalía que ya se había iniciado la fase de exploración de los proyectos Mayra y Gaby. Finalmente, el debate electoral y la protesta lograron politizar el tema minero y del PEMS en los diarios locales y nacionales, contribuyendo así al fortalecimiento de la campaña de los candidatos del partido político UPGC.

Elecciones municipales y regionales

Las elecciones municipales y regionales se realizaron el 7 de octubre de 2018. El candidato a gobernador del partido UPGC obtuvo el 18.5 % de los votos y el de Fuerza Arequipa el 10.6 %, ambos pasaron a la segunda vuelta que se realizaría el 9 de diciembre de 2018. UPGC también ganó la alcaldía provincial con el 27 % de los votos, y además venció en nueve alcaldías distritales. Este resultado revela la efectividad del mecanismo de propaganda electoral conectado con el escenario externo, así como de la *estrategia contingente* de la “caja de resonancia”, implementada en la MDPC, y desplegada por el FDPC y el alcalde provincial, quienes tenían el objetivo subyacente de respaldar a los candidatos del partido UPGC.

En balance, el alcalde provincial y el FDPC implementaron la estrategia de la “caja de resonancia”, con el despliegue de cinco tácticas de interacción, que estuvieron vinculadas con el contexto externo electoral. La MDPC funcionó como un dispositivo más que alimentó el mecanismo de propaganda electoral junto con la escenificación de la protesta,

uso de los medios de comunicación y debate electoral. Esto permitió que lograran posicionar al partido UPGC en la primera vuelta del gobierno regional, ganar la alcaldía provincial y ganar la mayoría de municipalidades distritales. Por otro lado, la SGSD aplicó la *estrategia de procastinar* mediante el despliegue de 43 tácticas de interacción en el contexto interno con la finalidad de neutralizar la estrategia del oponente. Sin embargo, su intervención también estuvo conectada con el contexto externo, ya que lograron ganar tiempo y garantizar la continuidad de los proyectos de desarrollo (no paralización de las actividades).

7.3.3 Fase 2: postelectoral municipal y campaña de segunda vuelta electoral

En la sesión, el FDPC y los alcaldes implementaron *la estrategia de negociación con el objetivo de generar beneficios económicos* para la población de Caylloma por los proyectos de desarrollo de minería y PEMS. Sin embargo, no alcanzaron este objetivo en su totalidad debido a que el gobierno central y regional incumplieron los compromisos estipulados en las actas. No lograron obtener las ganancias económicas y a la vez tuvieron pérdidas de carácter político, ya que, como efecto colateral, los líderes y alcaldes locales continuaron perdiendo legitimidad ante la población que representaban. Sin embargo, en el caso de la construcción de la carretera Vizcachani Caylloma sí lograron avances en financiamiento e implementación. La campaña electoral de segunda vuelta pasó a un segundo plano, puesto que el partido UPGC ya estaba posicionado en la provincia de Caylloma.

Para el caso de los gobiernos central y regional, la SGSD ganó al implementar la *estrategia de entrapamiento de la negociación* aplicando un número mayor de tácticas de interacción frente a los representantes de las organizaciones locales. Esto le permitió ganar tiempo y evitar la paralización de las empresas mineras, y tampoco se generaron cambios del proyecto PEMS. Además, la gobernadora regional, al estar presente en las submesas PEMS y carretera Vizcachani Caylloma, recuperó la confianza de la población. En el caso de la actividad de exploración minera y del PEMS, buscó despolitizar la problemática, llevándola hacia un entrapamiento legal y técnico.

Contexto externo y objetivos subyacentes

La fase postelectoral se inició con los resultados de los comicios municipales y regionales del 7 de octubre del 2018, y se extendió durante todo octubre. Se caracterizó porque los alcaldes electos no se incorporaban de manera definitiva a las sesiones de la MDPC. En esta segunda fase, los *objetivos subyacentes de las organizaciones de la población local*

se reconfiguraron respecto a los de la primera fase que estuvo centrada en la campaña electoral. La dinámica de la primera fase desgastó a los líderes distritales, pues estaban desprestigiándose por no lograr hacer cumplir los acuerdos en la MDPC. Por ello, en esta segunda fase, se priorizó el objetivo subyacente que consistía en promover la negociación de beneficios económicos por los proyectos de desarrollo en temas de minería y PEMS, para la población local (escenario cerrado). Lamentablemente, este objetivo no se alcanzó.

El contexto electoral pasó a un segundo plano. Esto pudo deberse al nivel de confianza que generó que UPGC haya logrado una alta votación en la provincia de Caylloma. Por lo tanto, la campaña se centró en otras provincias de la región Arequipa. *El objetivo de negociación* activó el *mecanismo de negociación* que también trascendió a la MDPC. Este mecanismo se alimentó con otros dispositivos como la vía judicial, la consulta previa e informada para el caso de la exploración minera, el cabildeo con actores en Lima, difusión en prensa escrita, uso de normas legales como la Ley de Cabecera de Cuenca, etc. En este caso, la MDPC también fue parte del mecanismo de negociación, que a la vez se retroalimentó con los otros dispositivos. Por ello, en esta segunda fase, la MDPC se transformó para asumir la función de “lugar de negociación” (espacio cerrado), donde también se escenificó el poder.

Tanto el gobierno central como el regional continuaron en la búsqueda de cumplir con el objetivo subyacente principal, que consistía en no paralizar los proyectos de desarrollo (contexto externo), por lo que canalizaron el conflicto en la MDPC. También hallaron un segundo objetivo subyacente que consistió en desactivar el conflicto sin cumplir con la compensación económica a las poblaciones locales, lo que está establecido por el mandato internacional de la negociación. Para ello, el gobierno central y regional buscaron entrapar la negociación mediante la despolitización con argumentos técnicos (instrumentos de gestión ambiental) y legales (ley del sistema nacional de evaluación ambiental y ley de recursos hídricos). El tercer objetivo subyacente, que se mantuvo desde la primera fase, era tratar de imponer la jerarquía de poder del gobierno central y regional en la población local.

Contexto local e interno de la MDPC y la configuración de las estrategias contingentes

La dinámica interna en la segunda fase estuvo determinada por dos estrategias contingentes. Para empezar, las organizaciones locales implementaron la *estrategia de*

negociación que buscó politizar los proyectos de desarrollo en temas de minería y PEMS para obtener beneficios económicos para la población local. La búsqueda de la negociación se evidencia en el incremento de tácticas de interacción aplicadas que en esta segunda fase llegaron a 11. La diferencia con la primera fase es que en esta ocasión siete tácticas fueron premeditadas (planificadas) y cuatro reactivas. Por otro lado, los gobiernos central y regional implementaron la estrategia de “entrapamiento de la negociación”, por medio del despliegue de 58 tácticas de interacción (52 premeditadas y seis reactivas), que buscaban despolitizar el espacio de negociación, apelando a instrumentos técnicos, legales e institucionales. De las 58 tácticas implementadas, 21 fueron de confusión, esto como una característica de la fase 2, ya que el objetivo subyacente era obstruir la negociación. Es importante resaltar que durante la segunda fase se desarrollaron dos sesiones efectivas de las submesas que aparentaron buscar la negociación. Esta es la principal diferencia con la fase 1. Asimismo, en la fase 3, se priorizó la postergación de las sesiones. Esto también se evidencia en los elementos del teatro sobre los cuales se implementaron las tácticas de interacción. En el caso del gobierno central y regional, durante la segunda fase implementaron el mayor número de tácticas en el contexto interno de la MDPC, con un número mayor principalmente sobre espec-actores (36) y un número menor sobre el escenario (3), libreto (19) en comparación de la primera fase. Mientras que los representantes de la población local continuó con tácticas en el escenario exterior (2) e incluyó otras tácticas que afectaban el libreto (4) y los espec-actores (5). A continuación, se presenta un balance de las sesiones y actividades de la segunda fase con la finalidad de explicar la constitución de las *estrategias contingentes* mediante las tácticas de interacción.

Submesas PEMS y carretera Vizcachani Caylloma

Las submesas PEMS y carretera Vizcachani Caylloma, que en setiembre se habían postergado, se lograron reprogramar para el 16 de octubre de 2018 como resultado de la coordinación entre la SGSD y la Municipalidad Provincial de Caylloma. Se planificó el desarrollo de ambas submesas en una sola sesión, esta mezcla de las agendas responde a una táctica de confusión, característica de todas las sesiones implementadas en la segunda fase.

La submesa del PEMS se inició a las 11:30 a.m., y en esta oportunidad asistió la gobernadora regional de Arequipa, Yamila Osorio, del mismo partido del alcalde provincial en funciones. La presencia de la gobernadora podría responder también a una

táctica de imposición de poder, que buscaba generar credibilidad en la MDPC y desmovilizar a la población local. Igualmente, asistieron otros representantes del GRA, como la Autoridad Autónoma de Majes (Autodema), entidad encargada del PEMS, y el representante de Provías Descentralizado, encargado de la construcción de la carretera Vizcachani Caylloma. En esta oportunidad, se implementó también la táctica de guion-representación, ya que no se convocó al Consorcio Angostura S.A. (Cobra), empresa contratista del PEMS ni a la empresa encargada de la construcción de la carretera Vizcachani Caylloma Neptuno S.A.

En cuanto a la distribución del escenario, se implementó la estrategia de guion-representación que establece la jerarquía de poder. Se continuó con la distribución longitudinal del poder de acuerdo con la ubicación de las mesas y sillas. El alcalde se sentó en el lugar con mayor poder, debajo del escudo de la provincia de Caylloma y entre las banderolas, y la gobernadora regional de Arequipa a su derecha. De la misma forma que en las sesiones anteriores, los asientos fueron ocupados en función del rango de poder y educación de los asistentes.

Respecto a la moderación, esta estuvo a cargo de la funcionaria de la PCM, quien también dirigió la sesión de postergación de la submesa en setiembre, pero no asistió la segunda moderadora. Nuevamente, se implementó la táctica de guion-representación. Esto quiere decir que se continuó con la misma dinámica desde la reinauguración de la MDPC, caracterizada por el constante cambio de moderadores. Esta táctica fue identificada por los líderes distritales y locales al final de la sesión.

El acta final estableció los acuerdos. Sin embargo, en la redacción, se utilizó la táctica de confusión, mediante un juego de palabras. Por ejemplo, se utilizó el término “para su aprobación”, el cual puede malinterpretarse y llevar a pensar que la gobernadora regional se comprometía a aprobar una ordenanza regional, la misma que, en realidad, debía ser aprobada por el Consejo Regional de Arequipa. Pues, la gobernadora no cuenta con tal facultad. Además, se propuso realizar las dos submesas en la siguiente sesión, con ello se implementó una vez más la táctica de confusión, pues mezcla las agendas de dos submesas distintas. Sin embargo, estas dos tácticas no fueron identificadas por los líderes de la población local. La sesión duró aproximadamente cuatro horas y media, que corresponde a una táctica de dilación cuyo objetivo era cansar a los representantes de las organizaciones locales. Al cierre de la sesión, los representantes de la población local

notaron que los moderadores les dejaban hablar sin controlar el tiempo, esto quiere decir que lograron identificar la táctica de catarsis aplicada por la SGSD. Además, indicaron que no quedó claro el tema de la entrega del 30 % de territorio del PEMS II y la adjudicación de terrenos, por tanto, detectaron la táctica de confusión. Para responder a las tácticas implementadas, el FDPC planeó asistir con sus asesores a la siguiente sesión. Esta planificación de tácticas prueba que el FDPC reconoció a la MDPC como un espacio de negociación y no como una asamblea, esto en relación directa al *mecanismo de la negociación*. Por otro lado, el gobierno central y regional buscaron *entrampar la negociación* mediante la redacción del acta con acuerdos institucionales y legales imposibles de cumplir.

Feria y concurso escolar sobre conocimiento ancestral y nota de prensa de ANA a favor de la minería en cabecera de cuenca

La Municipalidad Provincial de Caylloma organizó un concurso escolar sobre conocimiento ancestral, realizado el 18 de octubre de 2018 en la plaza de armas, un día antes de la sesión de la submesa que abordaba el tema de minería y agua en cabecera de cuenca, y en medio de la campaña de la segunda vuelta para elegir al gobernador regional. El certamen se organizó en el marco de una feria que empezó con una ceremonia de pago a la tierra, a la que asistieron varias autoridades y directores de colegios de la provincia. Los escolares expusieron sobre plantas, agua y formas de curación a animales. Asimismo, escenificaron diversos rituales a los apus y nevados. La feria tenía un mensaje claro de cuidado del agua, los nevados y la naturaleza, lo que también es una manera de politizar el tema del agua y el cuidado de la naturaleza frente a un contexto amenazado por el impacto de la minería y en plena coyuntura electoral. No es coincidencia que se desarrolló justo un día antes de la submesa que aborda el tema minero en cabecera de cuenca.

Este día, el diario La República, de cobertura nacional, publicó una nota periodística donde la Autoridad Autónoma del Agua Caplina-Ocoña afirmó que la minería en Caylloma no utiliza el agua de los ríos y que no existen problemas de contaminación en las exploraciones mineras, sin mencionar un solo documento que sustente sus declaraciones. Por un lado, la feria buscaba politizar los temas del agua y cuidado de la naturaleza a través de símbolos y el reconocimiento de la sabiduría ancestral local, que en forma subyacente respondía al impacto de la minería (Abercrombie, 1998). Este evento también abre la opción de politizar el tema del agua y minería desde otros símbolos, lenguajes y formas de concebir el mundo, propias de las comunidades de Caylloma, las

cuales no pueden ser abordadas y expresadas en forma técnica en la MDPC. Por otro lado, la feria también permitió conectar con la población de Caylloma en plena campaña de segunda vuelta electoral. La ANA buscó despolitizar el tema del agua con la nota periodística, pero ello no conectó con el electorado como sí lo hizo la feria, que apeló por ejemplo a su propia lengua (el quechua), a la valoración de la naturaleza y al conocimiento ancestral. Tanto la feria como la nota periodística respondían a un contexto de mediatización en plena campaña electoral de segunda vuelta, que buscaban politizar y despolitizar el tema del agua en un contexto de expansión minera, y también aportaban en forma paralela al mecanismo de negociación.

Submesa de Convenio Marco Minero (Responsabilidad Social Minera) y reunión técnica por la exploración de los proyectos Mayra y Gaby en cabecera de cueca

El 19 de octubre de 2018 se realizó la submesa de convenio marco minero (también conocida como responsabilidad social minera) y reunión técnica por la exploración de los proyectos Mayra y Gaby. Un representante del Minem asumió la moderación y, a diferencia de la sesión anterior que fue postergada, en esta oportunidad no hubo policías ni lista de acreditados, el ingreso al salón consistorial fue totalmente abierto al público. El principal objetivo en esta sesión fue despolitizar el conflicto relacionado al tema de minería, enmarcando la problemática en términos técnicos. Aplicaron 51 tácticas de interacción, 45 de las cuales fueron premeditadas y seis reactivas. Los representantes de las organizaciones locales, por su parte, implementaron 11 tácticas de interacción, siete premeditadas y cuatro reactivas al contexto. Una característica de esta sesión es que se pudo reconocer que ambos utilizaron tácticas cuyo objetivo era neutralizar las tácticas del oponente. El Minem aplicó una y los representantes de las organizaciones locales cuatro. Además, el Minem optó siete veces por tácticas reiterativas y, en cuanto a la tipología, decidió emplear siete variedades de tácticas, llegando a implementar 21 veces la de confusión, que se convirtió en la de mayor frecuencia. En comparación con otras sesiones, los representantes de las organizaciones locales también aplicaron tres variedades de tácticas, y la de guion-representación se ejecutó cinco veces. Esta segunda fase se caracterizó porque el gobierno central y regional, así como las organizaciones locales implementaron un número considerable de tácticas, así como una mayor cantidad de tipologías. La reunión se dividió en ocho actos que se describen a continuación.

La sesión se inició con el preludeo, en el cual se implementaron dos tácticas de interacción. La primera fue la de guion-representación puesta en práctica por el Minem,

que buscó establecer la jerarquía de poder al distribuir el mobiliario del escenario. La segunda táctica fue de confusión, ya que la convocatoria no especificó la agenda de la sesión. Por esa razón, asistieron tanto el grupo de alcaldes que impulsaba el convenio marco minero, como el grupo del frente de defensa que promovía la paralización de las exploraciones mineras en cabecera de cuenca de los proyectos Mayra y Gaby, ambos con objetivos diferentes.

El primer acto corresponde a las declaraciones del FDPC que llevó a cabo seis tácticas, y se realizó antes del inicio oficial de la submesa. Dos de las tácticas utilizadas fueron de guion-representación. La primera se dio cuando el presidente del FDPC cogió el micrófono y comenzó a declarar ante el público, como una manera de imponerse. Además, presentó a sus asesores técnico y legal. Sin embargo, el objetivo de los asesores era enmarcar la contienda con la táctica de reducción técnica/legal, que resultó contraproducente para ellos, puesto que despolitizó los temas en agenda. La segunda táctica de guion-representación ocurrió cuando los asesores lograron ubicarse en los asientos más cercanos a la mesa de madera (el lugar más privilegiado), lo que era un símbolo de acceder a un mayor poder. La siguiente táctica de imposición de poder la ejecutó el asesor legal al ganar protagonismo haciendo declaraciones en el escenario y cuestionando los procedimientos que había seguido la MDPC. Finalmente, aplicaron una vez más la táctica de reducción técnica legal al enmarcar el problema minero solo en términos legales, lo cual también fue contraproducente porque despolitiza.

El segundo acto corresponde al inicio oficial de la sesión donde el gobierno central y regional aplicaron 19 tácticas de interacción y los representantes de las organizaciones locales solo tres. Como se mencionó anteriormente, esta submesa estuvo moderada por un representante del Minem, quien no había cumplido este rol en ninguna sesión anterior. Este cambio corresponde a la táctica de guion-representación. Al igual que en las sesiones previas, no se convocó a las empresas mineras como parte de la táctica de guion-representación. Al momento de ubicarse los representantes de las instituciones del gobierno central y regional en los asientos, el alcalde fue desplazado del centro de poder por el moderador, quien de esta manera aplicó una táctica de imposición de poder.

Al inicio de esta sesión tampoco se siguieron las pautas que indica el reglamento: no se comprobó el *quorum* ni se leyó al acta anterior. Este incumplimiento se puede entender como una táctica de guion-representación. Para iniciar la reunión, el moderador optó por la táctica de confusión. Pues, indicó que esta respondía al acta de la sesión plenaria del 6

de setiembre del 2018, que abordaba el tema de la exploración minera de los proyectos Mayra y Gaby. A pesar de ello, no hizo referencia al primer acuerdo sobre la agenda del convenio marco minero. A continuación, el alcalde informó que el OEFA le había entregado un informe una hora antes del inicio de la sesión, lo que corresponde a la táctica de manipulación en la entrega de documentos a destiempo. Acto seguido, se aplicó la táctica de catarsis, pues el moderador solicitó que los representantes de las organizaciones locales expongan sus demandas. Sin embargo, esta táctica ya había sido identificada en la sesión anterior por el FDPC, y a fin de neutralizarla implementó la táctica de guion-representación, solicitando que primero expongan los expertos.

El moderador insistió en comenzar con las demandas de los representantes de las organizaciones locales argumentando que ese era el orden establecido en la MDPC, esto corresponde a la táctica de guion-representación. Luego, el moderador se dio cuenta de que había sido descubierta su táctica de catarsis y de forma reactiva implementó la táctica de guion-representación, al prohibirle el uso de la palabra al asesor legal. Los representantes de las organizaciones locales, también de manera reactiva, buscó imponerse elevando la voz y poniéndose de pie en actitud amenazante. Inmediatamente, el moderador empleó la táctica de confrontación buscando enfadar a los asistentes, de esta manera empezó a jugar con sus emociones. Tras un periodo de intervenciones por parte de los representantes de las organizaciones locales, dejó hablar al asesor legal, quien utilizó la táctica de imposición de poder empleando un lenguaje jurídico que contradecía al moderador. A partir de este momento, el moderador, de forma reactiva, buscó confundir a los representantes de las organizaciones locales jugando con el nombre de la sesión y la moderación de la PCM. Para ello, puso en marcha nueve tácticas, cinco de las cuales correspondían a la de confusión.

Desde entonces, los representantes de las organizaciones locales no recurrieron a ninguna táctica para neutralizar al moderador hasta el final del segundo acto, a pesar de que había identificado seis de las tácticas. El moderador llevó a cabo la táctica de confusión usando diferentes nombres para la sesión, que los representantes de las organizaciones locales no identificaron inicialmente. Luego, los representantes de las organizaciones locales solicitaron que los representantes de las instituciones del gobierno central sean presentados, pero el moderador simplemente los mencionó, sin indicar en dónde estaban ubicados. Los representantes de las organizaciones locales pidieron que se explique por qué esta sesión no era moderada por la PCM, y el moderador, mediante la táctica de

guion-representación, evitó presentar al funcionario de la PCM –que se encontraba como observador– y no respondió la pregunta. Los representantes de las organizaciones locales insistieron en conocer la ubicación de los representantes del gobierno central, pero el moderador volvió a ignorar el pedido. De esa manera, empleó la táctica de guion-representación, de forma reiterativa. Después, al referirse a la sesión, la llamó “mesa de trabajo”. Así, aplicó la táctica de confusión.

Ante las preguntas de los representantes de las organizaciones locales sobre la moderación y el nombre de la sesión, el moderador del Minem decidió no responderlas utilizando la táctica de confusión como una forma de neutralizar a los representantes de las organizaciones locales. La discusión sobre la denominación de la sesión continuó, un representante del FDPC expresó que se encontraba confundido porque había pensado que esta sesión era para el tema del convenio marco minero. El moderador, continuando con su táctica de confusión, tampoco respondió la pregunta. Otro representante del FDPC sugirió que la sesión debía ser moderada por la PCM, esto corresponde a la táctica de guion-representación por el constante cambio de moderadores en las sesiones de la MDPC. El moderador del Minem mantuvo la táctica de confusión al continuar la sesión sin responder las preguntas de los representantes de las organizaciones locales. Finalmente, aplicó una última táctica de reducción, al acotar el tema de exploración minera a un problema relacionado a los “instrumentos de gestión ambiental”.

El tercer acto corresponde a las exposiciones de los representantes del OEFA, Minem y Ana, involucrados en los instrumentos de gestión ambiental, que permitieron la aprobación de los proyectos de exploración Mayra y Gaby. Estas ponencias tenían como objetivo despolitizar el tema de las exploraciones mineras enmarcándolas en procedimientos y estudio técnicos, para ello se implementaron 21 tácticas de interacción, ninguna de las cuales fue identificada por el oponente. En este acto, el moderador indicó que los representantes de las organizaciones locales solo debían escuchar las disertaciones, por ello no aplicaron ninguna táctica. Cabe señalar que todos los expertos vestían chalecos con el logotipo de sus instituciones, lo que establecía la jerarquía. Es decir, aplicaron la táctica de imposición de poder. Además, se centraron en explicar el procedimiento legal e institucional seguido, para aprobar la exploración minera de los proyectos Mayra y Gaby de la empresa Buenaventura.

El principal objetivo del tercer acto fue enmarcar los impactos de la exploración minera en la calidad del agua, únicamente en términos técnicos, lo cual responde a la táctica de

reducción técnica/legal e invisibiliza las diferentes valoraciones del agua, desde los ámbitos social, político, cultural y ambiental. Mediante la táctica de confusión, los expertos siguieron un orden de las exposiciones sin una secuencia lógica. Por ejemplo, empezó el ponente del OEFA, quien explicó el tema de la fiscalización. Luego, expuso el experto del Minem sobre la actividad minera y los procedimientos realizados para aprobar la exploración; entre ellos, la participación ciudadana y el detalle de los proyectos Mayra y Gaby. Por último, el experto de la ANA habló sobre el procedimiento de la autorización de uso de agua para los proyectos de exploración. La secuencia lógica debió empezar con el experto del Minem, luego la exposición de la ANA y terminar con el OEFA, según los pasos de aprobación y fiscalización.

En la distribución del escenario, también se implementó la táctica de confusión, puesto que la posición de la proyección del Power Point no permitió que los representantes de las organizaciones locales visualicen claramente los mapas y los elementos del monitoreo de los proyectos de exploración. Durante la disertación del representante del OEFA, se aplicaron siete tácticas centradas en la premisa mencionada repetidas veces: “no es exploración propiamente dicha”. Pues, mantenían tal postura, a pesar de que, en las fotografías expuestas, se observaba un gran movimiento de tierras. Esto formó parte de la táctica de confusión, aplicada para evitar reconocer que la fase exploratoria empezó cuando la empresa Buenaventura envió una carta al alcalde provincial, la misma que fue mostrada en la escenificación de la protesta de setiembre. Otra táctica de confusión aplicada por el OEFA fue la presentación de los resultados de los puntos de monitoreo de la calidad de agua sin procesar, para crear una falsa idea sobre el impacto de la exploración minera, como si no hubiera consecuencias ni variación en este recurso hídrico. Por último, los expositores del OEFA aplicaron la táctica de reducción técnica al centrar el análisis del impacto minero solo en los resultados del laboratorio de la calidad de agua, excluyendo a la población local como fiscalizadora de la calidad de agua.

El siguiente ponente fue un representante del Minem, quien durante su exposición aplicó 10 tácticas, empezó con la de manipulación, ya que no justificó en detalle porqué los proyectos Mayra y Gaby fueron aprobados por el Minem sin haber pasado previamente por el SENACE. Luego siguió con la táctica de confusión al presentar cuadros que indicaban el avance en la fase exploratoria de los proyectos Mayra y Gaby, esto contradecía lo presentado por el OEFA y el contenido de la carta de la empresa Buenaventura –enviada al alcalde provincial– donde afirmaba que no se había iniciado la

fase exploratoria. Posteriormente, el expositor efectuó una táctica de manipulación, puesto que declaró que entregaría una copia del archivo Power Point de su exposición, pero cuando se le solicitó, no lo hizo. La misma táctica empleó en la última parte de su ponencia –con el fin de ocultar información– ya que pasó rápidamente varias diapositivas sin explicarlas, pues contenían información sobre los impactos negativos del proyecto Gaby en la calidad del agua. Inmediatamente, llevó a la práctica una táctica de reducción técnica al señalar que las empresas consultoras que elaboraron los EIA de los proyectos eran garantía de la confiabilidad de los datos. El lenguaje técnico empleado causó desconcierto en los representantes de las organizaciones locales e hizo que pierda la concentración, esto fue parte de la táctica de confusión. Luego volvió a aplicar la táctica de manipulación al pasar rápidamente diapositivas sin explicarlas. Otra táctica de confusión fue exponer mapas y gráficos con letras muy pequeñas e ilegibles. Finalmente, procedió con la táctica de manipulación, ya que dedicó mayor tiempo explicando el proyecto Gaby (más pequeño), mientras pasó rápido la información del proyecto Mayra (más grande y con impactos de mayor envergadura). El último expositor fue un representante de la ANA, quien usó dos tácticas durante su intervención. Primero, utilizó la de confusión, al no especificar en qué estación del año se midió el volumen del agua del río, y al usar unidades métricas indistintamente, como “litros”, “litros libres”, “litros por segundo” o “metros cúbicos”. La segunda táctica fue la de manipulación, ya que al igual que el representante del Minem, este funcionario de la ANA también se negó a entregar copia de su exposición en Power Point, a pesar de que aseguró que todos tendríamos acceso a una copia del archivo. Con esta última táctica, finalizó el tercer acto.

El cuarto acto corresponde a las preguntas de los asistentes y al momento de catarsis. En esta parte, el moderador aplicó seis tácticas, la mayoría de catarsis (3), mientras que las organizaciones de la población local solo aplicaron la de guion-representación con la finalidad de reorganizar su intervención. Cuando el moderador dio pase a las preguntas, el primero en intervenir fue un representante del FDPC, quien solicitó que la ANA y el OEFA informen qué institución o laboratorio había realizado el análisis del agua. De esta forma, se continuó con la táctica de reducción técnica, reforzándose así la idea de que la única manera de establecer la calidad del agua es a través de un laboratorio, ignorando la capacidad de la comunidad de fiscalizar su propio recurso en base a su propio conocimiento.

Luego, intervino el presidente del FDPC solicitando un cuarto intermedio como parte de la táctica de guion-representación, pero con la finalidad de reorganizar sus intervenciones para neutralizar la táctica de reducción técnica, porque identificaron que el Minem los había acorralado en el tema técnico. Sin embargo, el moderador no pasó inmediatamente al cuarto intermedio, sino que –aplicando la táctica de catarsis– prosiguió dando la palabra a otros representantes de la población local, quienes en determinado momento volvieron a cuestionar la denominación de la sesión y preguntaban si estaban en un espacio de negociación, continuando así la táctica de confusión. El moderador nuevamente hizo caso omiso a esta duda y no aclaró este punto, y siguió aplicando la táctica de catarsis dando el micrófono a diferentes personas, quienes hablaban sin centrarse en el objetivo. Finalmente, el moderador dio paso al cuarto intermedio, sin responder las dudas de los representantes de las organizaciones locales, respecto a la denominación de la sesión. De esta manera, mantuvo su táctica de confusión.

El quinto acto correspondió al cuarto intermedio solicitado por el FDPC. Durante este momento, las organizaciones de la población local se dieron cuenta de que habían perdido el objetivo común de lograr la suspensión de todas las resoluciones entregadas por el Minem y la ANA respecto a la exploración minera de los proyectos Mayra y Gaby. También identificaron que había una confusión sobre la denominación de la sesión, llamándola submesa, mesa de trabajo, negociación, etc. Finalmente, de manera reactiva a la situación y a modo de presión, volvieron a implementar la estrategia de imposición de poder amenazando con la escenificación de una protesta. Como una segunda salida, decidieron utilizar el marco legal de la Ley de Cabecera de Cuenca (Ley N° 30640) que aún no estaba reglamentada.

El último acto corresponde al reinicio de la sesión, redacción, lectura y firma del acta en la que el moderador empleó tres tácticas de interacción y las organizaciones de la población local solo una. El alcalde provincial empezó expresando que no había avances, pues los expertos estaban repitiendo la información que ya había sido explicada en la sesión plenaria del 6 de setiembre de 2018. Luego, intentó aplicar la táctica de imposición de poder señalando que el objetivo de los representantes de las organizaciones locales era paralizar la exploración minera de los proyectos Mayra y Gaby, utilizando el marco legal de la Ley de Cabecera de Cuenca con la finalidad de proteger los territorios. El moderador del Minem explicó que la Ley de Cabecera de Cuenca, que habían propuesto, no permite paralizar la exploración minera y que la MDPC tampoco tiene esa facultad. Luego de un

breve debate, el moderador y su asistente llevaron a cabo la táctica de manipulación, ya que redactaron el acta sin supervisión del alcalde o del FDPC. También, aplicaron la táctica de confusión, al redactar el mencionado documento. Pues, además de generar un malentendido sobre la fecha de la siguiente sesión –que sería el 21 de noviembre de 2018–, continuaron usando una denominación que no correspondía a la sesión que se llevaba a cabo en esta oportunidad: “mesa provincial”.

En resumen, la segunda fase se caracteriza por un contexto post electoral y de campaña de segunda vuelta para el gobierno regional. En este momento, el FDPC cambió su estrategia respecto a la primera fase, en esta oportunidad buscó implementar la estrategia de la negociación y a la vez continuó con la campaña electoral, pero en un segundo plano. Por un lado, trató de incrementar sus tácticas en el proceso de negociación dentro del contexto interno, pero estas fueron débiles y algunas contraproducentes en el proceso de negociación. Por otro lado, continuó implementando la campaña electoral a favor del partido UPGC, pero en esta oportunidad utilizando símbolos como en la feria de conocimiento local. En esta fase intervino tanto en el contexto interno como en el contexto externo.

Por otro lado, el gobierno central y regional buscaron implementar la estrategia de entrampamiento de la negociación en el escenario interno de la MDPC, de esta forma contradice el mandato internacional. Esta estrategia también tenía como objetivo ganar tiempo para garantizar la continuidad de los proyectos de desarrollo, que responde a un objetivo en el contexto exterior.

7.3.4 Fase 3: transferencia de gestión a nuevos alcaldes y segunda vuelta electoral
En la sesión, los principales ganadores fueron el FDPC de la provincia y el alcalde provincial, el partido UPGC logró ganar la gobernación regional de Arequipa. Esto les permitió implementar la estrategia de trasladar la agenda del PEMS y minera hacia la gestión del gobernador electo. Se logró concretar el *objetivo subyacente político* de manera satisfactoria. Por otro lado, las empresas mineras buscaron negociar –en forma paralela a la MDPC– acuerdos de modo directo con los alcaldes distritales. La gobernadora regional también buscó acuerdos directos con los distritos de Caylloma, Tisco y Callalli principalmente. Los pobladores locales también ganaron por cuanto serían contratados para la construcción de la carretera Vizcachani Caylloma, sin embargo, esta negociación final se realizó fuera de la MDPC.

En el caso del gobierno central y regional, los principales ganadores fueron las empresas mineras y la empresa contratista Angostura S.A.C. del PEMS, ya que nunca paralizaron sus actividades y tampoco se modificó ningún componente del PEMS. Además, el Estado no implementó ninguno de los acuerdos económicos a los que se había comprometido en las actas. La SGSD, mediante la *estrategia de entrampamiento de la negociación y de procrastinación*, logró el objetivo subyacente de despolitizar el conflicto local respecto al beneficio económico de los proyectos de desarrollo. El GRA también ganó porque con la contratación de mano de obra local para la construcción de la carretera pudo fortalecer su agenda política a pesar de que en el PEMS no se avanzó.

En balance general, a través de las tres fases contextuales los espec-actores tuvieron alguna ganancia en el teatro de la negociación de la MDPC. Sin embargo, tanto para el gobierno central y regional como para los representantes de las organizaciones locales no fue prioridad implementar la negociación económica promovido por el mandato internacional.

Dinámica externa y objetivos subyacentes

El contexto de la dinámica externa en la tercera fase estuvo determinado por el proceso de transferencia de la gestión municipal a partir de noviembre de 2018, cuando los alcaldes electos comenzaron a tomar mayor protagonismo asistiendo a eventos y reuniones. En este marco, participaron de la submesa convocada para el 21 de noviembre de 2018 y también asistieron a una reunión informativa sobre los avances de la MDPC con el alcalde provincial, quien buscó comprometerlos a seguir implementando la MDPC y continuar con el FDPC. En diciembre, la agenda de la provincia de Caylloma estuvo cargada de varios eventos festivos. Para empezar, la segunda vuelta electoral dio como ganador al candidato Elmer Cáceres Llica del partido UPGC, e inmediatamente continuaron con las festividades del Wititi. En medio de la celebración se decidió cancelar las sesiones de la MDPC programadas para todo diciembre. Esta postergación también devela que los representantes de las organizaciones locales tuvieron como objetivo subyacente trasladar toda la agenda de la MDPC al nuevo gobernador regional, con ello habían ganado el objetivo político inicial. Respecto al gobierno central, la SGSD y el GRA tampoco insistieron en implementar las sesiones programadas para diciembre. En este caso, la SGSD también habría logrado el objetivo subyacente de desactivar la MDPC sin cumplir los compromisos de compensaciones económicas debido a la postergación continua y el entrampamiento de la negociación. En balance final, con la desactivación

de la MDPC, tanto el gobierno central y regional como las organizaciones de la población local lograron sus objetivos subyacentes de forma satisfactoria. Dos días después de la suspensión de la MDPC, el 12 de diciembre de 2018, la PCM publicó el Decreto Supremo que aprueba la extinción de Comisiones, Comités, Grupos y Equipos de Trabajo, Consejos y Mesas de Diálogo del Poder Ejecutivo y dicta otras medidas complementarias (Decreto Supremo N° 120-2018-PCM). Esto quiere decir que a nivel del gobierno central también se había tomado la política de limitar los espacios de diálogo. Las celebraciones continuaron con las fiestas navideñas y el Año Nuevo.

Dinámica interna y estrategias contingentes

Los objetivos subyacentes de los espec-actores se implementaron en la sesión del 21 de noviembre de 2018, donde supuestamente se abordaría la agenda de las tres submesas. Por un lado, los representantes de las organizaciones locales ya habían previsto trasladar la agenda de la MDPC al GRA en caso ganara el partido UPGC. Esto se demuestra con la implementación de solo dos tácticas, una de imposición de poder y otra de manipulación. Durante toda la sesión buscaron politizar las agendas de las tres submesas, sin embargo, la escasa concurrencia de los alcaldes salientes y electos configuró una sesión poco favorable para la negociación con el gobierno central. Por su lado, el gobierno central continuó con la estrategia de entrampamiento de la negociación y la procrastinación, para ello implementaron 18 tácticas de interacción que buscaban despolitizar los temas agendados. Del número total de tácticas, once fueron premeditadas y siete reactivas. Por otro lado, llama la atención que esta vez las organizaciones de la población local solo aplicaron 2 tácticas. Con la finalidad de explicar la aplicación de las tácticas de interacción, he dividido toda la sesión en ocho actos.

El primer acto corresponde a la inauguración, a la que se había convocado las tres submesas de la MDPC: el PEMS, el tema de minería y carretera Vizcachani Caylloma. Al inicio de la sesión, la SGSD realizó cuatro tácticas. En la distribución del escenario, al igual que en las reuniones anteriores, se aplicó la táctica de guion-representación siguiendo la asignación del poder de acuerdo con el grado de educación. Cabe mencionar que la convocatoria para esta ocasión no tuvo mucha acogida. De otro lado, también se aplicó la misma táctica de guion-representación, en esta oportunidad la sesión sería moderada por una nueva persona del SGSD. Las palabras iniciales las brindó el alcalde provincial, y luego el moderador mencionó a los representantes de las instituciones que estaban presentes. Para el caso del PEMS, asistieron un funcionario del GRA y uno de

Provinversión. Asimismo, para el tema de la minería, se encontraba un funcionario del Minem. Aclaró que la sesión solo abordaría el tema del PEMS y de la carretera Vizcachani Caylloma. Sobre el tema minero, indicó que, al final, se informaría. Esto fue una respuesta a la táctica de confusión que se implementó al redactar el acta en la sesión pasada. Inmediatamente después, continuó sin dar lectura al acta de la sesión anterior, como parte de la táctica de guion-representación.

El segundo acto corresponde a la exposición de los expertos del GRA respecto al avance en el cumplimiento de los acuerdos de la submesa PEMS. Se informó que había adelantos en los trámites para la entrega de terrenos del PEMS II, pero no se aprobó ningún documento resolutorio, es decir aplicaron la táctica de manipulación. De la misma forma se procedió para el caso del Programa de Adecuación del Manejo Ambiental (PAMA) del PEMS I, también comunicaron que el Senace no había respondido las dudas del GRA respecto a la modificatoria del EIA del PEMS II. En los tres casos explicados, todos los documentos se encontraban en trámite, pero ninguno representaba una toma de decisión del GRA.

El tercer acto corresponde a las preguntas de los representantes de las organizaciones locales. En este momento, el moderador implementó la táctica de catarsis. Pues, pasó el micrófono a los participantes, quienes hablaron sin límite de tiempo y comentaron diversos temas. Entre ellos, abordaron la ilegalidad y la falta de ética en la moderación de la MDPC. En este punto, incluso, amenazaron con denunciar a la Corporación Andina de Fomento. En determinado momento, el presidente del FDPC expresó que, en la MDPC, los tenían perdiendo el tiempo y “meciéndolos”. El moderador siguió con su táctica de catarsis dando la palabra a más representantes de la población local, y más adelante aplicó la táctica de confusión, pues el acta de la submesa PEMS había sido mal redactada y eso generó mayor discusión en los representantes de las organizaciones locales sobre los compromisos acordados. Por ejemplo, el acta señalaba que la gobernadora se había comprometido a aprobar la ordenanza regional para entregar las 3000 hectáreas de terreno, algo que estaba fuera de sus funciones ya que competía al Consejo Regional de Arequipa. Luego intervino el alcalde provincial, y mediante una táctica de manipulación intentó incrementar el área de terreno a otorgar, del PEMS II, a 12 000 hectáreas, lo que fue contraproducente porque generó aún más discusión y confusión en los representantes de las organizaciones locales. Finalmente, un representante del GRA implementó la

táctica de dilación. Pues, indicó que, si la solicitud era de 12,000 hectáreas, se debería evaluar nuevamente la reserva del terreno del PEMS, lo que requería extender el tiempo.

El cuarto acto corresponde al momento de catarsis, a partir de entonces el moderador empezó a pasar el micrófono a los asistentes sin control del tiempo. Un representante tomó la palabra y señaló que el documento que sustenta la reserva de terrenos del PEMS recién se había entregado el día anterior al Consejo Regional de Arequipa para su evaluación. Esto no garantizaba su aprobación y quedaba poco tiempo para el cambio de mando al nuevo gobierno regional. De inmediato, de forma reactiva y como parte de la táctica de imposición de poder, el presidente del FDPC convocó a una marcha para el día siguiente en el local del GRA. Otro participante hizo referencia a la táctica de manipulación que aplicó el GRA al entregar documentos un día antes de la sesión del Consejo Regional de Arequipa. Explicó que, según su experiencia, la MDPC se había convertido en un mecanismo para apaciguar y manipular a la población, a través de los años. De inmediato, el moderador cambió de tema hacia la submesa del tema minero e indicó que ya se había leído el acta al inicio de la sesión, pero en realidad no se había hecho tal lectura, esto corresponde a una táctica de manipulación. Indicó que el acta establecía que recién en esta reunión se programaría la fecha de la siguiente sesión de la submesa del tema minero. El FDPC solicitó un cuarto intermedio al moderador con la finalidad de reorganizar sus intervenciones, lo que fue aceptado a pesar de que no está estipulado en el reglamento, esto como una táctica de guion-representación.

El quinto acto corresponde al cuarto intermedio, momento en que el alcalde provincial y el FDPC discutieron sobre los nuevos acuerdos que tomarían y decidieron no incluir el tema minero. También identificaron algunas tácticas implementadas por la SGSD, como la redacción del acta en el tema minero. En general, consideraron continuar con la MDPC y plantear una nueva fecha para que el GRA informe sobre los avances respecto al PEMS. Luego, se inició un debate sobre el camino que habían elegido para implementar sus acuerdos, no estaba claro si el Congreso de la República debería estar involucrado o era un rol solo del GRA. Había mucha confusión sobre la solución y poco sustento legal.

El sexto acto correspondió al reinicio de la sesión. El presidente del FDPC expuso verbalmente los acuerdos. Luego, el moderador redactó el acta, pero con un tono distinto, el mismo que podía generar confusión nuevamente. Por ejemplo, si se consideraba las 12,000 o solo 3,000 hectáreas del PEMS I. En general, no se estableció una ruta de

solución a los problemas planteados en el tema del PEMS. En la discusión se presentaron al menos seis caminos de solución para la entrega del terreno a la población de Caylloma. Posteriormente, se solicitó una fecha para programar la submesa del tema minero, el Minem, como parte de su táctica de manipulación, propuso realizar la reunión el día de la festividad del Waititi, pero los representantes de las organizaciones locales la reprogramaron para el 14 de diciembre de 2018.

El séptimo acto correspondió el abordaje del tema de la carretera Vizcachani Caylloma, el cual pasó muy rápido, por lo que solicitaron no incluirlo en la MDPC, pues ya se había solucionado con un acuerdo para la contratación de mano de obra local.

El octavo acto corresponde a la lectura y firma del acta. El moderador leyó en voz alta los acuerdos, entre los cuales estaba la programación de la submesa del tema minero para el 14 de diciembre de 2018 y la submesa del PEMS para el 21 de diciembre del mismo año. Todos los participantes firmaron sin revisar el acta, la cual había mezclado los acuerdos de las agendas de las tres submesas, generando confusión. Esta sería la última sesión de la MDPC, ya que las otras sesiones programadas para diciembre se cancelaron.

7.4 Subtexto: el juego político de la Mesa de Diálogo de la Provincia de Caylloma

El *subtexto* muestra la historia implícita en el teatro de la negociación, el cual se descubre mediante la reflexión sobre el desarrollo de todo el marco de interacción. El subtexto no se enuncia en toda la obra teatral, pero se convierte en algo comprensible para el observador a través del comportamiento de los espec-actores, el escenario y el libreto. A continuación, presentó el subtexto de la MDPC que busca explicar el “juego político” implícito, que forma parte del teatro de la negociación.

La colisión de dos políticas en la MDPC

En la MDPC colisionan dos políticas internacionales promovidas al mismo tiempo por las instituciones como el Banco Mundial, Naciones Unidas, USAID, etc. Por un lado, la política económica implementada desde la década de los 90's tiene como objetivo promover la inversión transnacional en proyectos de desarrollo, como la agroexportación y la minería. Para ello, se promovió también el debilitamiento del Estado, respecto a sus funciones (Strange, 1996; Damonte, 2021). A esta situación la he denominado el “caos del Estado” (presentado en el Capítulo 2). Es una forma instaurada de gobernar donde se tienen los recursos económicos y las capacidades para implementar los proyectos de

desarrollo o compensaciones, pero en realidad el propio Estado no quiere implementarlos. Estamos hablando de una forma de gobernar en la cual funciona la política económica promovida a nivel internacional. Esto se evidencia en la incapacidad del Estado para cumplir con los compromisos firmados en las 1500 actas de las diversas mesas de diálogo a nivel nacional, a pesar de que el país tiene un alto desempeño económico y de capacidades profesionales en sus instituciones.

Por otro lado, se tiene el mandato internacional de la construcción de consensos que se caracteriza por buscar la negociación económica con las poblaciones locales, no resuelve las causas estructurales del conflicto, sino que solo lo gestiona mediante la despolitización de los problemas. Sin embargo, para cumplir este mandato se requiere un Estado fortalecido, ordenado en la aplicación de la normativa y estructurado en instituciones que respondan de forma efectiva a las demandas de las poblaciones locales. Esto quiere decir que el “caos del Estado”, como producto de su propia política económica, no tiene la capacidad para cumplir con el mandato internacional de la construcción de consensos.

Entonces, en la MDPC, confluyen problemas propios del Estado y, por otro lado, problemas con la implementación del mandato de la construcción de consensos (véase Tabla 31). En ambos casos, ninguna de las dos políticas se enfoca en resolver los problemas estructurales de pobreza de la población local; por el contrario, los evita. Por ejemplo, invisibiliza los temas de poder, derechos humanos, temas políticos, de salud de las personas, educación, etc. Entonces estamos ante dos políticas que colisionan y a la vez no cumplen con la expectativa de la promesa de desarrollo. En este caso, se entiende “desarrollo” no solo como crecimiento económico, sino en el amplio aspecto del término, en el que se busca resolver problemas estructurales.

Como producto de la colisión de las dos políticas mencionadas en la MDPC y el propio mandato de la construcción de consensos, se puede observar que el tema político estructural no se puede observar de forma tangible. Esto se evidencia en los objetivos subyacentes de los espec-actores los cuales responden a temas políticos. Por ejemplo, el Estado, dentro de su propio caos, buscó entrapar la negociación, por medio del establecimiento de la jerarquía de poder y la implementación de mecanismos de control de la población, para garantizar la continuidad de los proyectos de desarrollo (como producto del reconocimiento de su propia debilidad). Por otro lado, la población local buscó canalizar sus demandas respecto a los beneficios de los proyectos de desarrollo

transformando la MDPC en un mecanismo de propaganda electoral. Ninguno de los dos buscó implementar el mandato de la construcción de consensos, sin embargo, lograron canalizar los problemas políticos estructurales cada uno interpretando la MDPC a su propia conveniencia.

Es decir, a pesar de que el mandato de la construcción de consensos busca despolitizar, en realidad, el juego político siempre estuvo presente, aunque sea de manera oculta. No solo las organizaciones de la población local tienen un interés político, sino que el Estado central también buscó garantizar la implementación de la política económica mediante la continuidad de los proyectos de desarrollo. Por ello, el comportamiento de la MDPC es un teatro de la negociación, donde el juego político, inherente al ser humano, siempre está presente. Esto también se evidencia en la intensión de los espec-actores al implementar las tácticas de interacción en la búsqueda de politizar o despolitizar temas estructurales. Es decir, la “despolitización” está contenida en un tema “político”: son dos caras de una misma moneda, a pesar de que aparentan ser opuestas, o que una de ellas se encuentre oculta.

Tabla 31: Problemas del mandato internacional de la construcción de consensos y problemas estructurales de la política económica neoliberal

Características del mandato de la construcción de consensos	Problemas estructurales por el caos del Estado
<ul style="list-style-type: none"> - No soluciona el problema solo lo contiene. - Despolitiza. - No responde a temas de poder y de derechos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> - No aborda/canaliza temas estructurales de derechos o las causas del problema. - No tiene canales para cambiar el contrato ley con las empresas privadas. Caso del PEMS II para cambiar las 200 ha. de área mínima de concesión.
<ul style="list-style-type: none"> - Busca negociación económica privada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Problema de articulación institucional y legal (desorden). - No puede cumplir con los compromisos firmados en las actas. - Bloquea negociación.
<ul style="list-style-type: none"> - Gestiona Intereses - Invisibiliza el poder. - No conecta con el contexto externo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lleva la MDPC al fracaso para promover los acuerdos privados entre la población local y las empresas.

- Transformación no estructural.	- La “transformación” del mandato la convierte en práctica de control. - Establece jerarquía de poder.
----------------------------------	---

Fuente: Elaboración propia

Los proyectos de desarrollo en la MDPC de propietarios a mano de obra

Respecto a los proyectos de desarrollo, la principal demanda de las organizaciones de la población local de la provincia de Caylloma fue buscar beneficios de los proyectos de desarrollo. En este tema es importante resaltar la conexión con el pasado en la interacción con el Estado central y la provincia de Caylloma. Por ejemplo, en el caso del PEMS en su primera fase fue construido en la década de los 70 y 80 s en un contexto de un Estado paternalista que entregó las tierras habilitadas con riego a las poblaciones locales con la finalidad de generar polos de desarrollo que permitirían salir de la pobreza. Con esta experiencia previa, la población de Caylloma tenía las mismas expectativas respecto a la construcción del PEMS II. Sin embargo, como ya se ha mencionado, nos encontramos en otro contexto bajo una política económica que privilegia la inversión transnacional. En este caso, las tierras no serían entregadas a la población local sino a las empresas transnacionales que considera a la población local solo como mano de obra, no como receptores de los beneficios del proyecto. Esta idea se reforzó con la construcción de la carretera Caylloma Vizcachani ya que se contrató la mano de obra local para su construcción. Además, el objetivo político para el gobierno regional fue ganar los votos de la población local. En el caso de los proyectos de minería en exploración y explotación, también conecta con el pasado y el futuro. Caylloma tuvo la presencia de minería antigua, pero quedaron los relaves mineros que siguen contaminando y afectando el agua y territorio. Sin embargo, la relación entre las empresas actuales de explotación y exploración minera pasa también por percibir a la población local como mano de obra y receptor del canon minero. De esta manera, se muestra la promesa del desarrollo, en la que la población local es llamada a convertirse en trabajadores de las empresas (Capítulo 3 en escenario dinámico). Es decir, se convierten en parte del desarrollo cuando pasan de ser ciudadanos (donde están en juego sus derechos) a ser trabajadores de las empresas. Este tipo de interacción refleja la imposición del objetivo enfocado en el aspecto económico dentro de la negociación con las poblaciones locales. Esto se contradice en la MDPC cuando el Estado no cumplió con los acuerdos económicos establecidos.

La co-creación de la MDPC

La imposibilidad que tiene el Estado central de implementar la MDPC según el mandato internacional debido a la colisión de la política económica y el mandato de la construcción de consensos, hace que su comportamiento se convierta en una co-creación de los espec-actores. Esto quiere decir que la MDPC se implementó en forma contingente, no responde a un libreto ni al mandato, en la práctica es lo que los espec-actores lograron implementar con el paso del tiempo, los contextos externos e internos y los recursos disponibles. La co-creación se implementó mediante los objetivos subyacentes, mecanismos, estrategias contingentes y tácticas de interacción. Por ejemplo, ambos espec-actores iniciaron la MDPC sabiendo que tenían objetivos subyacentes. Por un lado, el Estado central es consciente de su propia debilidad, sabe que no llegará a cumplir las promesas de las actas y que el oponente utilizará el espacio como mecanismo de campaña electoral. Por otro lado, la población local tiene el objetivo subyacente de apoyar la campaña electoral y como un segundo plano buscará la negociación de los proyectos de desarrollo sabiendo que es probable que el Estado no cumplirá con la implementación de los compromisos de las actas. Sin embargo, los espec-actores decidieron embarcarse en la co-creación de la MDPC porque perseguían cada su uno sus propios objetivos subyacentes, ambos calcularon sus propias ganancias políticas.

El mandato de la construcción de consensos no establece quien tienen la responsabilidad de realizar la compensación, si el Estado mediante proyectos de desarrollo que benefician a la provincia o solo la empresa mediante acuerdo privados como sucedió en la práctica. Este tema, nuevamente, pone en debate el tema de la politización o despolitización. Se espera que la negociación responda a proyectos de desarrollo que permitan solucionar temas estructurales como la pobreza en toda la Provincia de Caylloma. Sin embargo, después de que se desactivara la MDPC, en la práctica las negociaciones se realizaron de manera privada sin lograr un beneficio común para toda la provincia. Esto implica también la presencia de la Empresas privadas ya que se pudo observar que no participaron en la MDPC, porque la política liberal establece que no se involucren en temas del Estado y establece negociaciones privadas, como una despolitización de los problemas estructurales.

Entonces la MDPC se convierte en una mascarada del diálogo, como he explicado el tema político va oculto y busca su propio camino. Sin embargo, me parece peligroso vivir en un país donde no se tienen espacios que canalicen y se exponga de forma abierta los problemas políticos estructurales. La desarticulación del crecimiento económico respecto

a la atención de servicios, por ejemplo, en educación y salud por parte del Estado central, se pudo observar en los años de pandemia por el covid 19 con un alto número de muertes. La falta de infraestructura y el incremento de la pobreza puso en evidencia el abandono del Estado hacia las poblaciones más vulnerables, incluso las que se ubican alrededor de los proyectos de desarrollo como es el caso de la Provincia de Caylloma. Finalmente, en enero del 2023, mientras escribo estas últimas líneas de la tesis, en medio de un panorama de alto conflicto, sobre todo en las regiones más pobres ubicadas al sur del país, con un saldo de 61 muertos en los últimos dos meses por las protestas, muestra las consecuencias de un Estado fragmentado y en caos incapaz de abrir el debate sobre los problemas estructurales del país y de buscar una solución conjunta que responda al contexto desafiante. La implementación de este tipo de mesas de diálogo, donde se teatraliza la negociación, finalmente, genera que la población local pierda credibilidad en las instituciones del Estado. Por otro lado, genera que el Estado no pueda encontrar canales para resolver verdaderamente los problemas estructurales, desde una negociación abierta y pacífica.

7.5 Conclusión

En conclusión, la implementación de la MDPC no sigue las características del mandato de la construcción de consensos (a la que he denominado fase 0 solo con fines comparativos) que se caracteriza por un espacio procedimental y estático. Por el contrario, debido a la colisión de la política económica internacional y el mandato de la construcción de consensos se puede observar el debilitamiento del Estado (Strange, 1996), la fractura entre el gobierno central y el gobierno local (Alonso et al., 1994), así como el caos del Estado. La MDPC representa un teatro de la negociación en constante transformación a través del tiempo y el espacio. Las tres fases identificadas (campaña electoral, post electoral y transferencia de la gestión a nuevos alcaldes) muestran los cambios constantes de los objetivos subyacentes de los espec-actores, articuladas a la dinámica contingente temporal que conecta el contexto externo e interno a la MDPC. En cada fase, los espec-actores reconfiguran, de forma diversa, sus propios objetivos subyacentes, mecanismos, estrategias contingentes y tácticas de interacción, en la escenificación del poder.

En la primera fase de campaña electoral, las organizaciones de la población local buscaron implementar diferentes objetivos subyacentes. El principal objetivo fue posicionar al partido UPGC en la campaña política. Para ello, la MDPC fue convertida en un dispositivo de propaganda electoral, mediante la búsqueda de la politización de los

proyectos de desarrollo. De forma paralela y con menor importancia, se buscó implementar otros objetivos subyacentes como una negociación con los proyectos de desarrollo, forjar liderazgos locales, entre otros. Por otro lado, en esta misma fase el gobierno central y regional buscaron principalmente evitar la paralización de los proyectos de desarrollo y neutralizar el uso de la MDPC como un mecanismo de propaganda electoral. Otros objetivos fueron imponer la jerarquía de poder y, como efecto colateral del fallo de la MDPC, deslegitimar a los líderes locales. Para lograr los objetivos subyacentes el gobierno central y regional desplegaron 43 tácticas y la MPC junto con la población local solo 6 tácticas.

En la segunda fase post electoral municipal y campaña de segunda vuelta. Las organizaciones locales tenían como objetivo subyacente buscar la negociación económica con las actividades de minería y del PEMS. En este momento, la campaña electoral pasó a segundo plano, debido a que los resultados de la primera vuelta fueron favorables para el partido UPGC. También, se buscó continuar con el objetivo de forjar liderazgos. Por otro lado, el gobierno central y local implementaron la estrategia contingente de buscar el entrapamiento de la negociación. Esto permitió que las empresas mineras continúen con su labor y el PEMS no se modifique. Es decir, se buscaba desactivar el conflicto sin cumplir con las compensaciones económicas, según lo establecía el mandato internacional de la construcción de consensos. Para lograr los objetivos subyacentes el gobierno central y regional desplegaron 58 tácticas y la MPC junto con la población local solo 11 tácticas.

La tercera fase corresponde al momento post electoral del gobierno regional donde se desactiva la MDPC. En este momento las organizaciones de la población local volvieron a cambiar de objetivo debido a que el partido UPGC ganó las elecciones del gobierno regional, con ello lograron trasladar la agenda de la MDPC al gobierno regional electo. Por otro lado, el gobierno central y regional buscaron la desactivación de la MDPC sin cumplir con las compensaciones económicas estipulada en las actas. Ninguno de los dos espec-actores en realidad quisieron continuar con la MDPC, sin embargo, como efecto colateral se logró desprestigiar a los líderes locales ante las poblaciones que representaban.

Finalmente, el *subtexto* muestra que el juego político siempre estuvo presente de manera implícita. Esto quiere decir que no es posible evitar el tema político, siempre está presente

así sea de manera oculta. La MDPC es un teatro de la negociación que responde a una co-creación de los espec-actores con el objetivo de implementar sus objetivos subyacentes los cuales están fuera de la agenda de negociación.



Capítulo 8: Conclusiones

Para responder la pregunta principal acerca de los objetivos subyacentes implementados por los espec-actores en el a MDPC, esta investigación dialoga con la literatura sobre antropología política y *performance* teatral. En primer lugar, mi conclusión es que la mesa de diálogo no solo es un espacio de negociación y resistencia, sino que al incluir el contexto externo se pueden observar los objetivos subyacentes políticos de los espec-actores. Esto contradice el mandato de la construcción de consensos que más bien busca la despolitización de los conflictos mediante la implementación de la mesa de diálogo. Quiere decir que el aspecto político está presente inherentemente, así sea de manera oculta en los procesos de negociación. Estos hallazgos también ponen en evidencia que el concepto de *performance neoliberal* centrado en temas de eficiencia y eficacia (Butler, 2010; Conquergood, 2018; McKenzie, 2002) no permite analizar la mesa de diálogo en todas sus dimensiones.

La MDPC se configura como un espacio donde convergen, de manera contradictoria, la política económica neoliberal y el mandato internacional de la construcción de consensos. Por un lado, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) promovieron la inversión transnacional en proyectos de desarrollo; principalmente, en minería y agroexportación. Sin embargo, las características de esta política económica generaron la concentración de agua y tierra en empresas transnacionales (Damonte y Boelens, 2019). Como consecuencia, se incrementaron los conflictos con las poblaciones locales (Defensoría del Pueblo, 2015). Para dar solución al creciente escenario conflictivo, las mismas instituciones internacionales promovieron el mandato internacional de la “construcción de consensos”. El principal objetivo era desactivar los conflictos mediante la negociación económica con las poblaciones locales a través de mecanismos participativos como la mesa de diálogo (Banco Mundial, 2015; Pereira, 2018). Este mandato internacional de la negociación económica respecto a los proyectos de desarrollo representa el poder ejercido desde arriba, el cual se asemeja a la máquina antipolítica descrita por Ferguson (1994), tiene el objetivo de enmarcar la problemática en términos estrictamente técnicos y económicos.

Sin embargo, la implementación de la política económica y el mandato de la construcción de consensos colisionaron en su implementación a nivel nacional. Por un lado, como consecuencia de la política económica neoliberal, el Estado central estableció una forma caótica de gobernar, en la cual no puede invertir ni implementar los compromisos

firmados en las actas de las mesas de diálogo, a pesar de que cuenta con los recursos económicos y capacidades institucionales necesarias. Este caos es conveniente para el modelo de la política económica donde el Estado no define su campo de operación (Strange, 1996), e incluso implementa prácticas legales e ilegales al mismo tiempo (Damonte, 2021). Esto se evidencia en los múltiples enfoques que cada gobierno de turno aplicó para implementar las mesas de diálogo sin un marco legal e institucional, así también en el incumplimiento de los compromisos firmados en las 1 591 actas (Secretaría de Gestión Social y Diálogo, 2018). El resultado final es que el propio Estado contradujo, en parte, el mandato internacional de la construcción de consensos al momento de implementar las mesas de diálogo.

Desde el concepto de *performance* teatral concuerdo con Schechner (2017), quien considera al teatro como una forma de estudiar la interacción, y Goffman (1981b) acerca del análisis de los elementos del teatro. Mi principal contribución a esta bibliografía es que se analizó la MDPC como un *teatro de la negociación* que corresponde a una puesta en escena donde ambos el Estado y la población local representan el poder a través de una negociación económica ficticia por los proyectos de desarrollo.

Sin embargo, en la práctica real, el *teatro de la negociación* no se asemeja a un teatro cerrado delimitado que sigue un libreto de forma estricta, por el contrario, es un teatro contingente abierto a la dinámica del contexto externo que influye en el marco de interacción en constante cambio. Esto quiere decir que el contexto *interno* de la MDPC está vinculado al contexto *externo*, por ello el teatro de la negociación se encuentra en constante transformación. En este teatro, los espec-actores persiguen objetivos subyacentes políticos que son independientes de la agenda interna de negociación de la MDPC y están vinculados al contexto externo. Ambos buscan influenciar o utilizar elementos del contexto externo e interno para lograr estos objetivos subyacentes, que se encuentran ocultos.

El principal aporte de la presente investigación es la propuesta de la metodología seguida con la finalidad de identificar los objetivos subyacentes, para ello se analizó el *marco de interacción* que regula las acciones de las personas de forma subjetiva. El *marco de interacción* no es estático, por el contrario, está relacionado con los problemas dinámicos que buscan definir la situación proyectada ante otros (Goffman, 1989). El teatro de la negociación se caracteriza porque el marco de interacción se encuentra en constante

cambio como expresión de la contingencia y la lucha de poderes entre la población local y el gobierno central. La presente investigación analizó el proscenio que corresponde al lugar donde se ofrece la actuación.

La principal evidencia de la dinámica del teatro de la negociación son las tres fases identificadas durante todo el periodo activo de la MDPC en las cuales los espec-actores fueron cambiando sus objetivos subyacentes, estrategias de contingencia, tácticas de interacción y mecanismo. En la primera fase de la MDPC (septiembre a octubre del 2018), los representantes de las organizaciones locales priorizaron posicionar políticamente al partido UPGC, en respuesta al contexto externo electoral. Para ello, se implementó un *mecanismo de propaganda electoral* y la *estrategia de “caja de resonancia”*. Esto contribuyó a la victoria del mencionado partido en la primera vuelta electoral. Por otro lado, el gobierno central y el GRA demostraron su poder, implementando un número alto de tácticas de interacción en el escenario interno de la MDPC. Tenían como principal objetivo subyacente garantizar la continuidad de los proyectos de desarrollo (contexto externo) y, para ello, utilizó en un primer momento, la *estrategia de procrastinar* que centró sus tácticas sobre el escenario. En la segunda fase (noviembre de 2018), las organizaciones locales cambiaron el objetivo subyacente, ya que se priorizó buscar la negociación respecto a los beneficios de los proyectos de desarrollo como minería y PEMS. En consecuencia, desarrolló la *estrategia de negociación* en la MDPC que, junto con otros dispositivos como ferias, judicialización o uso de los medios de comunicación, buscaba mejores condiciones económicas. Simultáneamente, continuaron con la propaganda para las elecciones regionales de segunda vuelta, pero en un segundo plano. Por otro lado, el gobierno central y el GRA buscaron priorizar el objetivo subyacente de enredar la negociación económica con las poblaciones locales (contexto interno), para ello implementó la *estrategia de entrapamiento de la negociación* centrando sus tácticas sobre los representantes de las organizaciones locales. En la tercera fase (diciembre de 2018), todos los espec-actores desactivaron la MDPC sin la implementación de los acuerdos firmados en las actas. Por un lado, las organizaciones locales trasladaron la agenda de la MDPC al gobernador electo. Así también, las empresas y los representantes de la población local buscaron una negociación privada. En este caso la SGSJ continuó con su *estrategia de procrastinar* hasta que el espacio finalmente fue desactivado. Como resultado, en cierto grado todos los espec-actores lograron sus propios objetivos subyacentes en línea con el contexto político externo, lo que pone en evidencia que no

tuvieron el propósito de implementar el mandato internacional de la negociación económica. El marco de interacción está compuesto por el escenario glocal dinámico, el libreto intermitente y las relaciones de poder entre los espec-actores, los cuales se muestran a continuación.

Escenario glocal dinámico

Roudometof (2016) señala que el poder se ha abordado de manera insuficiente en las investigaciones. Por ejemplo, en el caso de los autores de la tiranía de la participación (Cleaver, 1999; Cooke y Kothari, 2001; Schilling-Vacaflor y Eichler, 2017), no se abordan los temas de poder, solo se enfocan en la dinámica interna del espacio de negociación. Frente a este vacío, Roudometof (2016) explica que se ha propuesto el concepto de glocalidad, término creado para contradecir el concepto de globalización que consideraba la imposición hegemónica de las organizaciones o empresas sobre las personas que se encuentran geográficamente en los territorios de interés como un proceso estático y binario. El caso de la MDPC, observado desde el contexto interno, como un espacio de negociación, está en línea con la propuesta del concepto de glocalización (Castillo, 2006, 2014; Roudometof, 2016; Tsing, 2011), que resalta a las personas como agentes activos y creativos de resistencia, y reconoce que el poder emana de las interacciones entre los diversos escenarios global-local. Mi aporte al concepto de glocalidad es que en el caso de la MDPC el proceso de negociación se caracterizó por ser diacrónico y dinámico, ya que presentó tres fases temporales que responden al contexto externo electoral (preelectoral, postelectoral y cambio de mando), esto además configuro diferentes escenarios (glocal, internacional, nacional, abierto y cerrado). Por otro lado, el incumplimiento de la implementación del mandato internacional muestra que no solo la población local reconfiguró el mandato internacional de la construcción de consensos a su favor, sino que el Estado central y el gobierno regional también modificaron este mandato a su conveniencia.

En el escenario internacional, el gobierno central buscó reconfigurar la relación con las poblaciones locales. Para ello, recurrió a diversas campañas comunicacionales. La primera de ellas tenía como objetivo ocultar el conflicto con las poblaciones locales o vaciamiento de los territorios (Castillo, 2006), con la finalidad de atraer mayor inversión extranjera para los proyectos de desarrollo. Por otro lado, promovía el posicionamiento de la población local, no como beneficiaria de los proyectos de desarrollo (como lo fue

en el PEMS I), pues solo se le consideró como mano de obra a ser contratada por las empresas extranjeras (Ministerio de Energía y Minas, 2018). Cánepa y Lamas (2020) explican que el Estado central, por medio de la gubernamentalidad neoliberal, intentó generar un proceso de descentralización. Para lograrlo, transfirió la responsabilidad de garantizar las inversiones extranjeras a los individuos o poblacionales locales, a quienes presentó como embajadores garantes de la inversión transnacional. Sin embargo, esta política no logró consensos sobre los proyectos de desarrollo a nivel regional y local como se explica a continuación.

En el escenario regional se observa que el Gobierno Regional de Arequipa (GRA) se encuentra en un dilema entre los temas políticos y económicos. Por un lado, trata de alinearse a los mandatos internacionales y nacionales respecto al diseño económico del PEMS II, pero paralelamente enfrenta el descontento de la población que lo eligió, ya que no puede acceder a los terrenos habilitados con riego y así beneficiarse de los proyectos de desarrollo. La participación del GRA en la MDPC estuvo alineada de forma parcial con el gobierno central que buscaba la despolitización de los conflictos originados por los proyectos de desarrollo.

El escenario local de la provincia de Caylloma es el espacio donde convergen todos los escenarios descritos anteriormente. Se caracteriza por la interacción entre el gobierno central, el gobierno regional, las empresas y la población local respecto a la implementación de los proyectos de desarrollo y la búsqueda de solución de los conflictos. La principal característica es que está definida por la agencia de la población local. El caso de la MDPC muestra que el gobierno central no puede imponer el mandato internacional de forma hegemónica y pone en evidencia la fragmentación que existe entre los diferentes niveles del gobierno. Estas interacciones se reconstituyen constantemente en el tiempo y espacio ya que responden a la agencia y resistencia de la población local. La MDPC está compuesta por el escenario cerrado y el escenario abierto. En el escenario cerrado de negociación (o negociación hipotética fase 0), el Estado finge un comportamiento *paternalista* (Estado fuerte) mediante la generación de expectativas de compromisos de implementación de proyectos mediante las actas firmadas supuestamente en beneficio de la población local. El *paternalismo* también se puede observar la distribución del escenario cerrado (teatro aristotélico coercitivo) que busca establecer una jerarquía de poder, privilegia la participación de los varones y excluye a las mujeres, privilegia el procedimiento, impone un lenguaje técnico e implementa un

mayor número de tácticas con la finalidad de controlar el comportamiento. Por otro lado, la ficción del *paternalismo* también recurre a la memoria histórica de la población local de la provincia de Caylloma cuando se implementó el PEMS en la primera fase en la década de los 80's donde los territorios habilitados se entregaron a la población local durante la política económica de modelo de industrialización por sustitución de importaciones en América Latina donde la propuesta era tener un Estado fuerte. La población local calza con el *paternalismo* mediante ideas y costumbres implementadas durante la dominación de la colonia, por ejemplo, esto se expresa en los líderes locales que por defecto toman los asientos de menor poder en la distribución del escenario cerrado y expresan que no son iguales para entablar una negociación. Además, la participación de las mujeres es limitado en el escenario cerrado.

El escenario abierto se expresa en la plaza de armas, garita de control, protestas en la ciudad de Arequipa y el uso de los medios de comunicación que llegan a todo el territorio nacional. Este escenario busca democratizar poner en debate los temas estructurales en contienda respecto a los beneficios por la implementación de los proyectos de desarrollo.

Mi principal aporte al concepto de glocalización es la delimitación de la MDPC, desde el análisis del teatro de la negociación, como un espacio glocal, donde los diversos espec-actores buscaron implementar sus diversos objetivos subyacentes. Es decir, no solo la población local glocaliza, sino también el propio Estado encargado de implementar el mandato internacional. Finalmente, quedaron excluidos los objetivos del mandato de la construcción de consensos como buscar la compensación económica, generar una mejor calidad de vida y desarrollo de las poblaciones locales.

Las relaciones de poder de los espec-actores

La MDPC se analizó desde la micropolítica con la finalidad de observar la interacción entre el Estado y la población local. Desde el análisis de la resistencia se evidencia que la MDPC no concuerda con la posición de Gramsci (1971), debido a que no es un espacio que busque cambiar las estructuras del poder mediante una rebelión, según su concepto de hegemonía y contrahegemonía. Por ejemplo, en el caso de resistencia, se puede observar que los pobladores de los distritos de Lari, Madrigal e Ichupampa buscaron la cancelación de la exploración minera de la empresa Buenaventura debido a los impactos ambientales. En el caso de la negociación, la posición de los alcaldes distritales fue procurar compensaciones económicas o beneficios por los proyectos de explotación

minera y la segunda fase del proyecto PEMS. En ninguno de estos casos se buscó un cambio estructural, por el contrario, sustentaron sus reclamos utilizando las instituciones y normas ya establecidas. Esto quiere decir que la búsqueda cancelación de un proyecto de desarrollo no necesariamente supone un cambio estructural. Por el contrario, sus aspiraciones fueron ganar la gobernación regional de Arequipa utilizando las normas, procesos electorales e instituciones vigentes.

Desde una posición, la MDPC tampoco responde a un proceso de resistencia sin objetivos, según lo señala Scott (2008). Por el contrario, el gobierno central, el regional y la población local poseen diversos objetivos subyacentes. Sin embargo, mi investigación está de acuerdo, en parte, con la posición de Gledhill (2000), ya que la MDPC responde a un proceso que busca mejorar los términos de la negociación, pero esto solo en lo referente al contexto interno en la fase postelectoral (fase 2). Mi principal aporte a la bibliografía es que el caso de estudio muestra los diversos objetivos subyacentes que varían, no solo a través del tiempo, sino también en el contexto interno y externo. La MDPC muestra la contradicción entre lo central y local, que a través de la interacción se reconstruye en forma constante. Revela también un estado desigual y fragmentado, en línea con Gledhill (2000) y Joseph y Nungent (1994). Esto quiere decir que la decisión central difiere de la decisión local, respecto a la implementación de los proyectos de desarrollo, como la minería y la agroexportación. Ni el Estado ni las empresas pueden implementar un proyecto hegemónico de desarrollo. Como se advierte en el caso de estudio, la MDPC no solo representa un espacio de negociación interna o resistencia, sino que este espacio trasciende al incluir el contexto político externo.

En la interacción se puede observar el poder ejercido desde arriba por el Estado central y regional, y el poder ejercido desde abajo por los alcaldes provincial y distritales y la población local. Respecto al primero, Ferguson (1994) explica que el Estado, a través del aparato burocrático, trata de imponer, de forma hegemónica, los proyectos de desarrollo como “máquinas antipolíticas”. Sin embargo, muchas veces estos proyectos parecen fallar, pero en realidad ocultan objetivos subyacentes. En este caso de estudio, la MDPC coincide con las características de la “máquina antipolítica”, ya que fue desactivada sin cumplir con los acuerdos de las actas firmadas y, a primera vista, parecería que la negociación no funcionó. No obstante, al analizar el espacio como un teatro de la negociación se constatan los objetivos subyacentes que buscan entrapar la negociación, así como controlar a la población local y el territorio para asegurar la continuación de los

proyectos de desarrollo de minería y PEMS. Esto quiere decir que el Estado busca expandir su poder mediante este tipo de mecanismos y, a la vez, despolitizar los proyectos de desarrollo. Por ejemplo, buscó enmarcar la problemática del conflicto con la participación de expertos técnicos de instituciones como el Servicio Nacional de Certificación Ambiental (SENACE), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA) y mediante los Estudios de Impacto Ambiental. En este caso, la MDPC cumpliría la tarea estratégica de dominación a espaldas de los participantes, esta posición también está alineada con Gledhill (2000), quien habla del poder y sus diferentes máscaras. En este caso, la MDPC tiene diversas máscaras en relación con el número de objetivos subyacentes de los espec-actores. Es decir, el gobierno central no necesariamente busca negociar a través de la interacción, sino también neutralizar la campaña electoral y entrapar la negociación.

Por otro lado, el poder ejercido desde abajo muestra las formas en que la población local aprovecha la MDPC con la finalidad de implementar sus propios objetivos que, si bien buscan una ganancia económica (según el mandato internacional), también aspiran ganancias políticas por ejemplo posicionando al partido político en el gobierno regional. Abercrombie (1998) explica la forma como las poblaciones locales resisten las fuerzas de dominación social recurriendo a la memoria construida colectivamente. Por ejemplo, la protesta organizada por el Frente de Defensa de la Provincia de Caylloma en la fase preelectoral fue planificada, pero no de manera contundente (protesta débil). A simple vista, esta protesta buscaría una mejora en las condiciones de negociación interna en la MDPC; sin embargo, también cumplió el objetivo de politizar y visibilizar los proyectos de desarrollo usando los medios de comunicación para favorecer la campaña electoral del partido político UPGC. En esta misma línea, la feria de conocimiento local –realizada un día antes de la sesión de la submesa de minería y cabecera de cuenca– podría interpretarse como un acto simbólico en la revaloración de los recursos naturales, pero, también cumplía el objetivo de posicionar al citado partido en el debate local respecto a los proyectos de desarrollo, utilizando el idioma quechua y símbolos propios de la zona. Si únicamente me hubiera enfocado en analizar el contexto interno de la MDPC, habría asumido que la feria y la protesta buscaban una mejor negociación, sin embargo, al incluir el contexto externo (las elecciones regionales y municipales), estas actividades actuaron también como dispositivos que –junto con la MDPC– alimentaban el mecanismo de propaganda electoral. Es decir, la MDPC se convirtió en un mecanismo que permitió a

las poblaciones locales acceder a mayor poder mediante instancias democráticas como son las elecciones regionales y municipales. Esto contradice a Gledhill (2000) y Gramsci, (1971), ya que la población local no buscó un cambio de las instituciones o normas, sino, todo lo contrario, el partido político UPGC logró ganar las elecciones en el sistema ya establecido del gobierno regional, municipalidad provincial y la mayoría de municipalidades distritales. Esto pone en evidencia que no se caracterizan por luchas anti sistémicas, sino que corresponden a pugnas que utilizan otros espacios como la MDPC para avanzar en sus agendas políticas.

La contienda electoral regional y municipal muestra la fragmentación del Estado, ya que la victoria del partido UPGC podía abrir una oportunidad para redefinir los beneficios o modificar los términos de la implementación de los proyectos de desarrollo. Para terminar, la ganancia política estuvo igualmente presente en otro objetivo de las poblaciones locales, dado que la MDPC también se convirtió en un espacio que forja y promueve liderazgos en la localidad como es el caso del alcalde provincial y de los líderes locales que buscaron mayor legitimación en este mecanismo participativo. Sin embargo, como efecto colateral, al fracasar la negociación interna, también ellos quedaron desprestigiados.

En resumen, mi aporte a esta literatura es que la MDPC no solo puede ser analizada desde el contexto interno, donde funciona como espacio de resistencia y negociación; sino que –al incluir en el análisis el contexto externo electoral y las fases temporales– cumple otras funciones para implementar los objetivos subyacentes de los espec-actores. Con ello quiero decir que el análisis no necesariamente debe centrarse en buscar el cambio estructural o la ganancia económica (Gledhill, 2000; Gramsci, 1971) en la negociación en la mesa de diálogo, sino que también puede pretender mayor poder político dentro de las mismas estructuras institucionales para ponerlas a su favor.

Libreto intermitente: del ritual a la contingencia en la escenificación del poder.

La MDPC, desde el mandato internacional, se podría asumir como un ritual con pasos establecidos a seguir definidos en el reglamento, sin embargo, en la dinámica de su implementación más bien corresponde a un espacio contingente. Inicialmente, los estudios antropológicos solo se centraban en el análisis del poder en los rituales escenificados en sociedades remotas. Por ejemplo, Turner (1957) analizó el ritual que se escenificaba en sociedades periféricas, para resolver los conflictos mediante cuatro pasos

estructurados: incumplimiento, crisis, acción correctiva y reintegración. También se puede mencionar los rituales de poder en Lima durante la colonia española (Ortemberg, 2014). Luego, se avanzó en el reconocimiento de que los rituales también se escenifican en las sociedades modernas a través de mítines políticos o manifestaciones callejeras (Abélès, 1988). Otro ejemplo es el caso que describe los rituales escenificados por el presidente Mitterrand en la inauguración de una estación de tren Nievre y su peregrinación por Francia (Abélès, 1988). En el Perú, también se han descrito casos de rituales contemporáneos, como el funeral de Velasco (Drinot y Aguirre, 2018). En el caso de estudio de la MDPC se ha podido observar que las instituciones internacionales y el gobierno central buscaron implementar el mandato internacional de la construcción de consensos como un ritual moderno. Esto se comprueba en el reglamento de la MDPC elaborado por la Secretaría de Gestión Social del Diálogo (SGSD), donde se establecieron las instancias y los procedimientos que debieron repetirse en forma estricta en cada sesión. Una de las principales críticas a la antropología política es que su análisis se ha centrado en la escenificación del poder en los rituales y hay escasa investigación desde la contingencia (Gledhill, 2000).

Mi investigación dialoga con la literatura de la antropología política que centra el análisis desde la contingencia. Gledhill (2000) expone que los espec-actores son manipuladores de la norma debido a ambiciones e intereses personales. Además, argumenta que cuando las organizaciones de la población local provocan una crisis se produce una realineación de fuerzas y un nuevo equilibrio, pero solo de forma provisional. Por ello, destaca la importancia de analizar los “dramas sociales” (Gluckman, 1940), desde un nivel micro, como un método etnográfico, a fin de estudiar el cambio histórico, y observar la lógica subyacente y la contingencia, como elementos fundamentales de estudio. Por otro lado, mi investigación también dialoga con Crozier et al. (1990), quienes afirman que la acción colectiva no es espontánea ni se implementa como una secuencia lógica para solucionar los problemas. Por el contrario, es contingente, es decir depende del contexto y las oportunidades que se presenten, no es calculada ni previsible. El actor, con la finalidad de ampliar su margen de libertad implementa estrategias que responden a un comportamiento activo, el cual se va construyendo de manera contingente. La estrategia está conformada por relaciones de poder, en un ejercicio activo, relacional según el contexto. Es decir, la estrategia es un proceso que se va construyendo de acuerdo con los recursos y las capacidades con la finalidad de solucionar los problemas para cumplir

objetivos colectivos. Por otro lado, también explica que, en el funcionamiento de una organización, no existe un bloque definido, sino que se pueden encontrar diversos intereses que se van negociando. El análisis del poder entonces es de vital importancia para comprender la contingencia de los espec-actores que son parte de la MDPC.

Mi contribución a esta bibliografía ha sido analizar la escenificación del poder como un proceso contingente que despliega *tácticas de interacción*, que son actos individuales contingentes realizados con el objetivo de politizar o despolitizar el espacio de negociación. Su implementación está condicionada al contexto externo e interno, a los objetivos subyacentes no unificados, así como a los recursos y capacidades de los espec-actores. El conjunto de tácticas de interacción configura las *estrategias contingentes*, que son cursos de acción implementados en un rango de tiempo determinado, vinculados al contexto externo y los objetivos subyacentes. Durante todo el periodo que se desarrolló la MDPC se identificaron 19 tácticas implementadas por la los representantes de las organizaciones locales y 123 por el gobierno central y regional. En este caso de estudio, la contingencia se puede observar en las múltiples tipologías de las tácticas que los espec-actores ejecutaron en respuesta al contexto. En total, se identificaron nueve tipos de tácticas: guion-representación, confusión, imposición de poder, catarsis, manipulación, dilación, confrontación, reducción técnica y desmovilización. También hay otro tipo de clasificaciones de las tácticas, por ejemplo, las que el oponente es capaz de identificar (o no hacerlo) al momento de ser implementadas. Además, pueden ser premeditadas o reactivas, en función de los recursos y el contexto. Algunas también buscan politizar o despolitizar el espacio de negociación. Finalmente, es posible que se utilicen tácticas de forma reiterativa o que el oponente busque neutralizarlas con otras tácticas. Una de las principales ventajas de investigar las tácticas es que se puede analizar la interacción dinámica del espacio de negociación, no solo observando el contexto interno sino también su relación con el contexto externo.

Mi principal aporte a lo trabajado por Gledhill (2000) y Crozier et al. (1990) es que los espacios de negociación no responden únicamente a la escenificación del poder mediante recursos y conocimientos en un contexto interno que busca una transacción económica. También radica en la capacidad de identificar y aprovechar el contexto externo contingente en beneficio propio, en este caso utilizar la MDPC como dispositivo de propaganda electoral para ganar poder político y, desde otro lado, garantizar la continuidad de los proyectos de desarrollo. Otro aporte importante de mi investigación es

la propuesta de análisis de la identificación de las estrategias performáticas y las tácticas de interacción que han sido herramientas útiles ya que han permitido observar el poder en relación con la contingencia de los espec-actores para lograr sus objetivos subyacentes.

Para cerrar esta sección quiero hablar sobre el tema de la contingencia, ya que depende de cómo se observe a la MDPC. La MDPC como un espacio de negociación se podría inferir que el gobierno central y gobierno regional pudieron escenificar el poder, ya que contaban con más recursos y conocimientos, por ello aplicaron un mayor número de tácticas. Además, se podría afirmar que lograron el objetivo subyacente de desactivar el conflicto y entrapar la negociación en la MDPC. Sin embargo, no necesariamente se cumple esta regla al incorporar el contexto externo. La contingencia no siempre está dentro del espacio de negociación, tan solo cambia al incluir en el análisis el contexto externo. En este caso, los representantes de las organizaciones locales utilizaron la MDPC como un dispositivo electoral; si bien aplicó un número menor de tácticas, logró el objetivo subyacente de que el partido político UPGC gane las elecciones regionales, municipales y más del 50 % de las alcaldías distritales de la provincia. Por otro lado, el gobierno central y regional también ganaron, ya que en el contexto externo no se paralizó la actividad minera ni se rediseñó el PEMS. En balance general, los espec-actores lograron imponer, en el contexto externo, sus objetivos subyacentes priorizados, sin embargo, ninguno tuvo como principal objetivo negociar dentro del contexto interno en forma concreta según el mandato internacional.

Finalmente, tenemos un Estado que, a nivel internacional, busca construir una imagen aparente de territorios sin poblaciones y sin conflictos, con la finalidad de captar inversiones transnacionales. Mientras que a nivel interno busca teatralizar un poder que no posee como consecuencia de la propia política económica neoliberal. El actual caos del Estado y el desinterés de implementar políticas de diálogo y de desarrollo para abordar los problemas estructurales de las poblaciones locales, como es el caso de la Provincia de Caylloma, genera la deslegitimización y desconfianza de la población en instituciones del Estado. Todo ello perpetúa el conflicto siga escalando, como lo estamos observando en últimos años de crisis política constante en el Perú.

Capítulo 9: Recomendaciones

A partir del caso de estudio de la MDPC, en primer lugar, recomiendo profundizar y seguir investigando temas relacionados con el poder y la negociación en la implementación de proyectos de desarrollo desde los conceptos de antropología política y performance teatral. La presente investigación también puede complementarse con investigaciones que analicen el trascenio (el área de la parte trasera del escenario) del teatro de la negociación, es decir enfocarse en las instituciones del Estado ¿quién decide este tipo de prácticas de negociación en el gobierno central? ¿por qué el Estado tiene interés en bloquear las negociaciones? ¿cómo el Estado se va deslegitimando con este tipo de acciones sobre las poblaciones locales? ¿qué sucede con los partidos políticos atrás de escena y qué capacidades tienen para resolver los conflictos a nivel local? ¿cómo se expresa la interacción de los partidos políticos locales con el partido político del gobierno central? ¿cómo las instituciones internacionales como USAID y Banco Mundial han hecho seguimiento y monitoreo a la implementación del mandato de la construcción de consensos en las mesas de diálogo implementadas? ¿qué indicadores utilizaron?

En segundo lugar, se puede profundizar la investigación para poder afrontar los conflictos sobre el tema de la negociación privada y negociación colectiva ¿cuáles son las ventajas, desventajas y riesgos que lleva cada una para resolver un conflicto o problemas estructurales de pobreza? ¿esto puede llevar a temas de corrupción a nivel local y regional? ¿puede generar acceso desigual a recursos económicos en la población? Este tipo de investigación requiere un análisis más profundo sobre las redes, tipos de organización local, fuentes de financiamiento, etc.

En tercer lugar, respecto a los proyectos de desarrollo como el Proyecto Especial Majes Siguan (PEMS) y las actividades mineras, es necesario investigar temas como corrupción y el impacto en la reconfiguración sobre las organizaciones locales para establecer mecanismos de negociación.

En cuarto lugar, se requiere desarrollar nuevas metodologías que tengan como objetivo captar los cambios externos y temporales, el poder de los espec-actores, así como ampliar el espectro de los objetivos subyacentes y las diversas ganancias que puede generar el espacio de negociación visto como un espacio complejo. Para ello, se puede investigar con el uso de tecnología, audiovisuales e interacción en tiempo real.

En quinto lugar, se pudo observar la poca participación de las mujeres en el escenario cerrado de la MDPC, sin embargo, su participación fue numerosa durante las protestas que forman parte del escenario abierto. Esto quiere decir que no se encuentran ausentes, sino que tienen una participación diferenciada ¿cómo es la dinámica de la participación de las mujeres? ¿cómo negocian y expresan sus demandas? ¿en qué organizaciones están presentes? ¿forman parte de partidos políticos? ¿cómo canalizan sus demandas en la mesa de diálogo?

Finalmente, recomiendo en las siguientes investigaciones tratar de trascender los mandatos internacionales en el análisis, con la finalidad de captar los cambios temporales y visibilizar la complejidad de estos espacios de negociación.



Bibliografía

- Abélès, M. (1988). Modern political ritual: Ethnography of an inauguration and a pilgrimage by President Mitterrand. *Current Anthropology*, 29(3), 391–404.
- Abélès, M. (1997). La antropología política: nuevos objetivos, nuevos objetos. *Revista internacional de Ciencias sociales*, 153(9).
- Abercrombie, T. A. (1998). *Pathways of memory and power: ethnography and history among an Andean people*. University of Wisconsin Press.
- Acelrad, H., Das Neves Bezerra, G. y Muñoz Gaviria, E. (2010). Inserción económica internacional y "resolución negociada" de conflictos ambientales en América Latina. *EURE (Santiago)*, 36(107), 27–47.
- Acuerdo Nacional. (2004). *Institucionalización del diálogo y la concertación*.
<http://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/i-democracia-y-estado-de-derecho/4-institucionalizacion-del-dialogo-y-la-concertacion/>
- Acuerdo Nacional. (2021). Compromiso de diálogo para lograr un Acuerdo Nacional. Recuperado el 3 de junio de 2021, de <https://www.acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/antecedentes/compromiso-de-dialogo-para-lograr-un-acuerdo-nacional/>
- Agencia Peruana de Noticias. (2022, febrero 26). *Arequipa: consejo regional aprueba firmar la adenda 13 del proyecto Majes Sigvas II*. Recuperado de <https://andina.pe/agencia/noticia-arequipa-consejo-regional-aprueba-firmar-adenda-13-del-proyecto-majes-siguas-ii-882583.aspx>
- Alvarado-Ancieta, C. A. (2010). Historical developments, typology, inventory and techniques of dams and impoundments in Peru. *Dam Engineering*, 21(1), 5.
- ANA. (2010). Gobierno pone en marcha obras del Proyecto de Irrigación Majes Sigvas II. Recuperado el 10 de diciembre de 2010, de <https://www.gob.pe/institucion/ana/noticias/139987-gobierno-pone-en-marcha-obras-del-proyecto-de-irrigacion-majes-siguas-ii>
- Araujo, A. (2021). *¿Puede la concentración de tierras ser fuente de desarrollo?. Un*

análisis de las condiciones y bienestar de los trabajadores agroindustriales de la provincia de Virú, Perú. Recuperado de <https://larevistaagrariaperu.files.wordpress.com/2021/02/2021-estudio-concentracion-tierras-desarrollo.pdf>

Arnstein, S. R. (1969). A ladder of citizen participation. *Journal of the American Institute of planners*, 35(4), 216–224.

Autoridad Nacional del Agua. *Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua.* , (2010).

Autoridad Nacional del Agua. (2015). *Inventario de Presas en el Perú.* Recuperado de http://enernews.com/media/briefs/ana-inventario-de-presas-en-peru-2016_2188.pdf

Balandier, G. (1994). *El poder en escenas: de la representación del poder al poder de la representación* (1a ed., Vol. 106; Paidós Studio, Ed.). Barcelona: Grupo Planeta (GBS).

Banco Mundial. (2015). *Construyendo desde el conflicto: las mesas de diálogo de Tintaya y Moquegua en Perú.* (Banco Mundial, Ed.). Washington, D.C.: Ford foundation, Oxfam, Cooperación.

Baud, M., Boelens, R., y Damonte, G. (2019). Presentación. Nuevos capitalismos y transformaciones territoriales en la región andina. *Estudios atacameños*, (63), 195–208.

Bebbington, A. (2001). Globalized Andes? Livelihoods, landscapes and development. *Ecumene*, 8(4), 414–436.

Bebbington, A., Bebbington, D. H., Bury, J., Langan, J., Muñoz, J. P. & Scurrah, M. (2008). Mining and social movements: struggles over livelihood and rural territorial development in the Andes. *World development*, 36(12), 2888–2905.

Bonfanti, F. A. (2015). Análisis del modelo de industrialización por sustitución de importaciones en América Latina y en Argentina. Una mirada hacia la realidad industrial actual en Argentina. *Geográfica Digital*, 12(24), 1–17.

Bryman, A. (2004). Qualitative research on leadership: A critical but appreciative review. *The leadership quarterly*, 15(6), 729-769.

Buckles, D. (2000). Cultivating peace. Conflict and collaboration in natural resource

management. International Development Research Center. World Bank Institute. Washington DC. 285 p.

Buenaventura. (2017). *Estudio de impacto ambiental semidetallado (EIASd) - Categoría "II". Proyecto de Exploración Mayra. Resumen Ejecutivo.*

Butler, J. (2010). Performative agency. *Journal of cultural economy*, 3(2), 147–161.

Camposol Cares. (2016). *CAMPOSOL CNN Los frutos de la innovacion Español.* Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=TU9p-KYJCiI>

Cánepa Koch, G. y Lamas Zoeger, L. (2020). *Épicas del neoliberalismo: Subjetividades emprendedoras y ciudadanías precarias en el Perú.* Pontificia Universidad Católica del Perú.

Carlson, M. (2017). *Performance: A critical introduction* (Third Edit). London: Routledge.

Castillo, G. (2006). Se vende oro: la creación de espacios contestados en la promoción de la minería peruana. *Mirando la esfera pública desde la cultura en el Perú*, 95–106.

Castillo, G. (2014). International lending institutions, the State, and indigenous movements in the Latin America of the 1990s. *Paper based on the research conducted under the supervision of Karl Offen, The University of Oklahoma, viewed, 11.*

Chambers, R. (2016). Diagnóstico Rural Participativo (DRP): desafíos, potenciales y paradigma. En G. Damonte y M. García (Eds.), *La investigación acción participativa: referente inspirador de investigación y docencia sobre el agua en América Latina* (Primera Ed, pp. 49–96). Lima - Perú.

Cleaver, F. (1999). Paradoxes of participation: questioning participatory approaches to development. *Journal of international development*, 11(4), 597–612.

Comaroff, J., y Comaroff, J. L. (2002). Naturalizando la nación: aliens, apocalipsis y el estado postcolonial. *Revista de Antropología Social*, 11, 89–133.

Condori, J. V. (2016). Minería y empresa en Arequipa. Las minas de Caylloma durante el siglo XIX*. *Revista de Investigación (Arequipa)*, 7, 31–50. Recuperado de

<http://ucsp.edu.pe/investigacion/wp-content/uploads/2017/01/2.-Minería-y-empresa-en-Arequipa.pdf>

Congreso de la República del Perú. *Ley bases de la descentralización.* , (2002).

Congreso de la República del Perú. *Ley Orgánica de Municipalidades.* , Pub. L. No. Ley N° 27972, 86 (2003).

Congreso de la República del Perú. (2019). *Informe preliminar de la Comisión Investigadora Multipartidaria del Proyecto Majes Siguan II Etapa.* Recuperado de https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Informes/Comisiones_Investigadoras/OFICIO-141-2019-2020-CIMSII-CR.pdf

Conquergood, D. (2018). Ethnography, rhetoric, and performance. En *Readings in Rhetorical Fieldwork* (pp. 21–37). Routledge.

Cooke, B., & Kothari, U. (2001). *Participation: The new tyranny?* (4a ed.). London; New York: Zed books.

Cooper, M., Chak, A., Cornish, F. & Gillespie, A. (2013). Dialogue: Bridging personal, community, and social transformation. *Journal of Humanistic Psychology*, 53(1), 70–93.

Cooperacion. (2021). El dato de las concesiones mineras. Recuperado el 17 de febrero de 2021, de <http://cooperacion.org.pe/el-dato-de-las-concesiones-mineras/>

Croft, S. & Beresford, P. (1992). The politics of participation. *Critical social policy*, 12(35), 20–44.

Crozier, M. & Friedberg, E. (1990). *El actor y el sistema: las restricciones de la acción colectiva.* Alianza Editorial Mexicana.

Damonte, G. & Boelens, R. (2019). Hydrosocial territories, agro-export and water scarcity: Capitalist territorial transformations and water governance in Peru's coastal valleys. *Water International*, 44(2), 206–223.

Damonte Valencia, G. H. (2015). Redefiniendo territorios hidrosociales: control hídrico en el valle de Ica, Perú (1993-2013). *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 12(76), 109–133.

- Damonte, G. (2021). Limited state governance and institutional hybridization in alluvial ASM in Peru. *Resources Policy*, 72, 102 - 118.
- De la Puente, L. (2017). *Cuando el diálogo es parte del problema. La institucionalización de las mesas de diálogo en el Perú: El caso de conflicto de Espinar*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Defensoría del Pueblo. (2015). *Conflictos sociales y recursos hídricos* (1a ed.). Recuperado de <http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/informes/varios/2015/IA-Conflictos-por-Recursos-Hidricos.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2017). *El Valor del Diálogo*. Recuperado de <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/02/El-valor-del-dialogo.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2019a). *Reglamento de Organización y Funciones*. Recuperado de https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/04/RD-007_2019_DP-1.pdf
- Defensoría del Pueblo. (2019b). *Reporte de conflictos sociales N.º 190*. Recuperado de <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/01/Conflictos-Sociales-Nº-190-diciembre-2019.pdf>
- Diario Correo. (2018a, agosto 23). *Pobladores de Caylloma amenazan con radicalizar protesta*. Recuperado de <https://diariocorreo.pe/edicion/arequipa/pobladores-de-caylloma-amenazan-con-radicalizar-protesta-837636/>
- Diario Correo. (2018b, agosto 30). *Mesas de diálogo en Caylloma se retomarán el 6 de setiembre*. Recuperado de <https://diariocorreo.pe/edicion/arequipa/mesas-de-dialogo-en-caylloma-se-retomarian-el-6-de-setiembre-838890/>
- Diario Correo. (2018c, septiembre 7). *Viceministro de Minas se compromete solucionar la problemática de este sector*. p. 1. Recuperado de <https://diariocorreo.pe/edicion/arequipa/viceministro-de-minas-se-compromete-solucionar-la-problematika-de-este-sector-840548/>
- Diario Correo. (2018d, octubre 16). *Asfaltan 6 kilómetros del tramo I de carretera Viscachani en Caylloma*. p. 1. Recuperado de

<https://diariocorreio.pe/edicion/arequipa/asfaltan-6-kilometros-del-tramo-i-de-carretera-viscachani-en-caylloma-848184/>

Diario el Comercio. (2018, septiembre 22). *Arequipa: protesta en el Colca afectó a cientos de turistas*. Recuperado de <https://elcomercio.pe/peru/arequipa/arequipa-protestas-dejan-varados-2-mil-turistas-colca-noticia-560243-noticia/?ref=ecr>

Diario el Comercio. (2019, febrero 21). *MEM discute mejoras en cabecera de cuenca y consulta previa*. Recuperado de <https://elcomercio.pe/economia/peru/mem-discute-mejoras-cabecera-cuencas-consulta-previa-mesa-ejecutiva-noticia-610088-noticia/>

Diario La República. (2018a, agosto 6). *Protestan por presunta contaminación de mina en Arequipa*. Recuperado de <https://larepublica.pe/sociedad/1293213-arequipa-protestan-presunta-contaminacion-mina/>

Diario La República. (2018b, septiembre 14). *Arequipa: Solicitaron que Frente de Defensa de Caylloma participe en la mesa de diálogo con la PCM*. Recuperado de <https://larepublica.pe/sociedad/1318500-arequipa-solicitaron-frente-defensa-caylloma-participe-mesa-dialogo-pcm/>

Diario La República. (2018c, octubre 15). *Alcalde de Caylloma sostiene que Elmer Cáceres debería ser el próximo gobernador de Arequipa*. p. 1. Recuperado de <https://larepublica.pe/politica/1338556-arequipa-alcalde-caylloma-sostiene-elmer-caceres-deberia-proximo-gobernador/>

Drinot, P. & Aguirre, C. (2018). ¿Quién enterró la revolución? El funeral de Juan Velasco Alvarado. En *La revolución peculiar: Repensando el gobierno militar de Velasco* (pp. 105–133). Lima - Peru: IEP.

El Búho pe. (2015). *Yamila Osorio en inicio de obras Majes Siguan II*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=aZVjxMDlh8I>

El Comercio. (2018, mayo 16). *Viceministro de Gobernanza Territorial: “En lo posible no firmaremos más actas”*. p. 1. Recuperado de <https://elcomercio.pe/peru/viceministro-gobernanza-territorial-posible-firmaremos-actas-noticia-520028-noticia/>

El Comercio. (2019, abril 17). *Viceministro de Gobernanza: “Nuestra premisa es*

buscar soluciones dialogadas". Recuperado de <https://elcomercio.pe/peru/viceministro-gobernanza-nuestra-premisa-buscar-soluciones-dialogadas-noticia-ecpm-612818-noticia/>

Ferguson, J. (1994). *The anti-politics machine: " development," depoliticization, and bureaucratic power in Lesotho*. University of Minnesota Press.

Ferguson, J. (2010). The uses of neoliberalism. *Antipode*, 41, 166–184.

Flores, C. (2021). Los datos del canon minero y los desafíos del desarrollo regional. Recuperado el 18 de febrero de 2021, de <https://cooperacion.org.pe/los-datos-del-canon-minero-y-los-desafios-del-desarrollo-regional/>

Foucault, M. (1980). *Power/Knowledge. Selected Interviews & other wrhitings 1972-1977* (Colin Gordon, Ed.). Pantheon Books.

Foucault, M. (2002). *La arqueología del saber* (1a ed.; Siglo XXI Ediciones Argentina, Ed.). Buenos Aires.

Gamarra, V. (2017). *Pobreza, Desigualdad y Crecimiento Económico: un Enfoque Regional del caso Peruano* [Tesis de maestría], Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/9682>

Geertz, C. (1980). *Negara. The theatre state in nineteenth-century Baly*. Princeton University Press.

Geertz, C. (2001). Juego profundo: notas sobre la riña de gallos en Bali. En Gedisa (Ed.), *La interpretación de las culturas* (12a ed., pp. 339–372). Barcelona.

Gledhill, J. (2000). *Power And Its Disguises-: Anthropological Perspectives on Politics* (2a ed.). London: Pluto Press (UK).

Gledhill, J. (2018). Neoliberalism. *The International Encyclopedia of Anthropology*, 1–11.

Gluckman, M. (1940). Analysis of a social situation in modern Zululand. *Bantu studies*, 14(1), 1–30.

Gobierno del Perú. (2022). Fiscalía solicitó ampliar a 36 meses la prisión preventiva para Elmer Cáceres Llica, consejeros y exfuncionarios. Recuperado el 17 de abril

de 2022, de <https://www.gob.pe/institucion/mpfn/noticias/573097-fiscalia-solicito-ampliar-a-36-meses-la-prision-preventiva-para-elmer-caceres-llica-consejeros-y-exfuncionarios>

Gobierno Regional de Arequipa. (2013). *Plan de Desarrollo Regional Concertado Arequipa 2013-2021*.

Gobierno Regional de Arequipa. (2019). Quienes somos - Autodema. Recuperado el 19 de octubre de 2019, de <https://www.autodema.gob.pe/quienes-somos/>

Goffman, E. (1970). *Strategic interaction*. University of Pennsylvania Press.

Goffman, E. (1981a). *Forms of talk*. University of Pennsylvania Press.

Goffman, E. (1981b). *La presentación de la persona en la vida cotidiana* (1a ed.; Amorrortu, Ed.). Buenos Aires.

Goffman, E. (2005). *Interaction ritual: Essays on face to face behavior* (Pantheon Books, Ed.). New York: Doubleday.

González Ulloa Aguirre, P. A. (2010). El Estado y la globalización ante la nueva crisis internacional. *Política y Cultura*, 34, 89–106.

Gramsci, A. (1971). *Selections from the prison notebooks, edited and translated by Quintin Hoare and Geoffrey Nowell Smith* (Q. HOARE & G. NOWELL, Eds.). International Publishers.

GRTC. (2021). Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Arequipa. Recuperado el 7 de diciembre de 2021, de <https://www.grtc-gra.gob.pe/modulos/nosotros/about-us.php#vision>

Guber, R. (2019). *La etnografía: método, campo y reflexividad* (1a ed.; Grupo Editorial Norma, Ed.). Bogotá.

Hajer, M. A. (2005). Setting the stage: A dramaturgy of policy deliberation. *Administration & society*, 36(6), 624–647.

Hickey, S. & Mohan, G. (2004). *Participation: from tyranny to transformation?: Exploring new approaches to participation in development*. Zed books.

Hilgartner, S. (2000). *Science on stage: Expert advice as public drama*. Stanford

University Press.

Huamaní, G (2012). *Hacia una mejor gestión de los conflictos socioambientales en el Perú*. Consorcio de Investigación Económica y Social. Lima. 99 p.

Huamaní, G (2015). *Proyecto conservación para la paz. Fortaleciendo las capacidades de los agentes de paz. Módulo I liderazgo para la transformación de los conflictos*. USAID, SPDA. Lima-Perú. 18p.

Huamaní, G (2016) Huamaní, G (2015). *Proyecto conservación para la paz. Fortaleciendo las capacidades de los agentes de paz. Módulo III liderazgo para la transformación de los conflictos*. USAID, SPDA. Lima-Perú. 18p

INEI. (2012). *Características Socioeconómicas del Productor Agropecuario en el Perú - IV Censo Nacional Agropecuario 2012*. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1177/cap01.pdf

Insideo. (s/f). *Declaración de Impacto Ambiental (DIA) – Categoría I del Proyecto de Exploración Gaby*.

Irigoyen, M. y Chavez, J. (2019). *Diálogo cívico. Democracia deliberativa en los conflictos socioambientales*. <https://www.grupodedialogo.org.pe/wp-content/uploads/2019/12/DIALOGO-CIVICO-FINAL-Prottegido.pdf>

Joseph, G. M. y Nungent, D. (1994). *Everyday forms of state formation: Revolution and the negotiation of rule in modern Mexico*. Duke University Press.

Jurado Nacional de Elecciones. (2008). *Guía de participación ciudadana en el Perú*. Lima - Perú: PNUD.

La República. (2018, octubre 15). *Arequipa: Exploraciones mineras en Caylloma no usan agua de ríos*. p. 1. Recuperado de <https://larepublica.pe/sociedad/1338637-exploraciones-caylloma-agua-rios/>

La República. (2022, enero 12). *Cobra demandaría por perjuicios de 220 millones de dólares al trabarse Majes Sigvas II*. p. 1. Recuperado de https://impreso.larepublica.pe/imprensa/larepublica-lima/12-01-2022#lr_impreso14

- Lavender, A. *Neoliberalism, Theatre and Performance*. Routledge. 124 p.
- Li, T. M. (2007). *The will to improve: Governmentality, development, and the practice of politics*. Duke University Press.
- McKenzie, J. (2002). *Perform or else: From discipline to performance* (1a ed.). London; New York: Routledge.
- MIDAGRI. (2014). *Gobierno inicia obras de Majes Siguas II*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=tRpx4K6IyCQ>
- MIDAGRI. (2018). *Perú: País proveedor de alimentos del mundo*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=TU9p-KYJCiI>
- MIDAGRI. *Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego*. , Pub. L. No. Resolución Ministerial N°0080-2021-MIDAGRI, 64 (2021).
- MINEM. (s/f). *GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES MINEROS Y MINEROS ARTESANALES*. Recuperado de <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/DGAAM/guias/guiadia.pdf>
- MINEM. (2018a). *Anuario Minero 2017*. Recuperado de [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/98805/Anuario Minero 2017.pdf.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/98805/Anuario%20Minero%202017.pdf.pdf)
- MINEM. *Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Energía y Minas*. , (2018).
- MINEM. (2020). *Anuario minero 2019*. Recuperado de <https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/Mineria/PUBLICACIONES/ANUARIOS/2019/AM2019.pdf>
- Ministerio de Ambiente. *Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente*. , (2017).
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Marco de promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos*.

- Ministerio de Economía y Finanzas. *Reglamento de Organización y Funciones.* , Pub. L. No. 301-2019-EF/41, 132 (2019).
- Ministerio de Energía y Minas. (2018a). *La minería, gran motor de desarrollo.*
Recuperado de
http://www.minem.gob.pe/_detallenoticia.php?idSector=1&idTitular=8406
- Ministerio de Energía y Minas. (2018b). *Perú: País de oportunidades para invertir y generar desarrollo.*
http://www.minem.gob.pe/_detallenoticia.php?idSector=1&idTitular=8390
- Ministerio de Energía y Minas. (2019a). Proyecto Mayra. Recuperado el 6 de octubre de 2019, de
http://proyecta.minem.gob.pe/Home/FichaExp?id_idioma=1&id_proyecto=114&idioma=Español&id_version=3&version=V03 Abril 2019
- Ministerio de Energía y Minas. (2019b). Quiénes Somos. Recuperado el 19 de octubre de 2019, de
http://www.minem.gob.pe/_detalle.php?idSector=10&idTitular=268&idMenu=sub266&idCateg=222
- Ministerio de Transporte y Comunicaciones. (2021). Provias Nacional. Recuperado el 7 de diciembre de 2021, de <https://www.pvn.gob.pe/>
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones. *Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.* , Pub. L. No. Resolución Ministerial N°658-2021-MTC/01, 88 (2021).
- Ministerio del Ambiente. *Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y su reglamento.* , Pub. L. No. Ley N° 27446, 160 (2001).
- Municipalidad Provincial de Caylloma. (2018). *Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Caylloma.* Chivay.
- Observatorio de Conflictos Mineros del Perú. (2018). *Reporte N° 22.* Recuperado de <http://conflictosmineros.org.pe/wp-content/uploads/2018/07/Revista-Informe-de-Conflictos-Mineros-VII.pdf>
- Olaechea, H. (2018). *Habla el pueblo en radio libertad.* Recuperado de

<https://web.facebook.com/humberto.olacheaguillen/videos/956901591163260/>

ONDS. (2014). *El conflicto social y el diálogo: enfoques y conceptos. Manual de capacitación para la Gestión del Diálogo* (PCM & USAID, Eds.). Recuperado de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/13534D73A5F2ECEC0525822500711015/\\$FILE/Módulo_01_El_Conflicto_Social_y_El_Diálogo.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/13534D73A5F2ECEC0525822500711015/$FILE/Módulo_01_El_Conflicto_Social_y_El_Diálogo.pdf)

ONPE. (2018). Resultados elecciones regionales 2018. Recuperado el 16 de abril de 2022, de <https://resultadoshistorico.onpe.gob.pe/PRR2V2018/EleccionesRegionales/ReGobVic/040000>

Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental. (2019). ¿Qué hacemos? Recuperado el 19 de octubre de 2019, de <https://www.gob.pe/870-organismo-de-evaluacion-y-fiscalizacion-ambiental-que-hacemos>

Ortemberg, P. (2014). *Rituales del poder en Lima (1735-1828): de la monarquía a la república*. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

Osunde, P. (s.f.). *Are current approaches to participation in development transformatory or tyrannical?*

Palomino Vildoso, G. (2017). *Estudio de Impacto de las Exportaciones del Sector Agrícola No Tradicional en la Región Arequipa Durante el Periodo 2010-2014* [Tesis de maestría, Universidad Católica de Santa María]. <http://tesis.ucsm.edu.pe/repositorio/handle/UCSM/6724>

Paredes, M. (2017). Conflictos mineros en el Perú: entre la protesta y la negociación. *Debates en Sociología*, (45), 5–32.

PCM. *Proyecto de Reglamento del Grupo de Trabajo denominado 'Mesa de Diálogo para la Provincia de Caylloma'*. , (2017).

PCM. *Decreto Supremo que aprueba la extinción de Comisiones, Comités, Grupos y Equipos de Trabajo, Consejos y Mesas de Diálogo del Poder Ejecutivo y dicta otras medidas complementarias.* , Pub. L. No. DECRETO SuPREmO N° 120-2018-PCM, 5 (2018).

Pereira, P. D. (2018). Negociación en los conflictos ambientales. Apuntes para una

- genealogía del consenso neoliberal. *Revista de la Carrera de Sociología*, 8(8).
Recuperado de
<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/entramadosyperspectivas/article/viewFile/3027/2605>
- Perumin. (2021). Rumbo a Perumin. Recuperado el 9 de diciembre de 2021, de
<https://perumin.com/perumin35/public/es>
- PNUD. (2013). *Guía práctica de Diálogo Democrático*. <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2013/04/Gu'a-Practica-de-Diologo-D-emocratico-versi3n-WEB.pdf>
- PNUD. (2014). *Institucionalidad para el diálogo y la prevención de conflictos. El caso Peruano* (1a ed.). Recuperado de
<https://www.undp.org/es/peru/publications/institucionalidad-para-el-diologo-y-la-prevenci3n-de-conflictos>
- PNUD. (2016). *Diálogo y gobernanza de los recursos naturales en el Perú. 24 avances representativos*. [https://www.undp.org/content/dam/peru/docs/Gobernabilidad-democratica/Diologo-y-gobernanza-de-los-recursos-naturales-24-avances-representativos-Copy\(2\).pdf](https://www.undp.org/content/dam/peru/docs/Gobernabilidad-democratica/Diologo-y-gobernanza-de-los-recursos-naturales-24-avances-representativos-Copy(2).pdf)
- PNUD. (2019). *Índice de Desarrollo Humano 2019. Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI*. Recuperado de <https://reliefweb.int/report/world/panorama-general-informe-sobre-desarrollo-humano-2019-m-s-all-del-ingreso-m-s-all-de>
- Preciado Jeronimo, R., Rap, E., & Vos, J. (2015). The politics of Land Use Planning: Gold mining in Cajamarca, Peru. *Land Use Policy*, 49, 104–117.
<https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2015.07.009>
- Presidencia del Consejo de Ministros. *Decreto Legislativo que modifica el Código Penal, aprobado por Decreto Legislativo N° 635.*, (2007).
- Presidencia del Consejo de Ministros. *Reglamento de organización y funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros.*, Pub. L. No. Decreto Supremo N° 063-2007-PCM (2007).

- Presidencia del Consejo de Ministros. (2013). *Institucionalizando el diálogo a un año de gestión. Experiencias y aportes de la ONDS-PCM 2012-2013* (1a ed.). Recuperado de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/197625/REPORTE_ANUAL_2012_-_2013.pdf
- Prodialogo. (2021). Prodialogo. Recuperado el 10 de febrero de 2021, de <https://www.prodialogo.org.pe/paginas/nosotros>
- Proinvesion. *Reglamento de Organización y Funciones.* , Pub. L. No. Decreto Supremo N° 185-2017-EF, 20 (2017).
- Proyecto Majes Siguan. (2017). *Proyecto Majes Siguan II*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=PHALOMU1Z1k>
- Rabi, V., Valenzuela, M., Guzman, J., Damonte, G., Glave, M., & Heredia, O. (2020). *Documento de Investigación N° 3. Análisis de esquemas de participación alternativos al SEIA en Chile y Perú: procesos, resultados y factores contextuales.*
- Rap, E. (2007). Cultural performance, resource flows and passion in politics: A situational analysis of an election rally in Western Mexico. *Journal of Latin American Studies*, 595–625.
- Rap, E. (2017). Performing accountability: Unanticipated responses to administrative reform. *Human Organization*, 76(4), 358–369.
- Rapport, N. & Overing, J. (2000). *Social and Cultural Anthropology. The Key Concepts.* L.; N. Taylor & Francis.
- Red Muqui. (2019). Suspenden temporalmente paro en Bambamarca para lograr diálogo con empresa minera y el gobierno central. Recuperado el 17 de abril de 2022, de <https://muqui.org/noticias/muqui-informa/suspenden-temporalmente-paro-en-bambamarca-para-lograr-dialogo-con-empresa-minera-y-el-gobierno-central/>
- Roudometof, V. (2016). Glocalization: A critical introduction. En Routledge (Ed.), *The International Encyclopedia of Anthropology.*
- RPP. (2018). Arequipa | Candidato Cáceres Llica dice que minera lo quiere matar [Video]. Recuperado el 16 de abril de 2022, de

<https://rpp.pe/peru/arequipa/arequipa-candidato-caceres-llica-dice-que-minera-lo-quiere-matar-video-noticia-1167825>

Rumbo Minero. (2019). Rumbo Minero. Recuperado el 9 de diciembre de 2021, de <https://www.rumbominero.com/vizcarra-perumin/>

Schechner, R. (2002). *Performance studies: An introduction* (1a ed.). London; New York: Routledge, Taylor & Francis Group.

Schilling-Vacaflor, A., & Eichler, J. (2017). The Shady Side of Consultation and Compensation: 'Divide-and-Rule' Tactics in Bolivia's Extraction Sector. *Development and Change*, 48(6), 1439–1463. <https://doi.org/10.1111/dech.12345>

Scott, J. C. (2008). Hegemony and Consciousness: Everyday Forms of Ideological Struggle. En, *Weapons of the Weak. Every day forms of peasant resistance* (pp. 304–350). Yale University Press.

Secretaría de Gestión Social y Diálogo. (s/f). *ABC de la gestión social del diálogo* (p. 4). p. 4. Recuperado de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/187140/ABC_de_la_SGSD.pdf

Secretaría de Gestión Social y Diálogo. (2018). *Willaqniki. Comunicándonos mejor para conocernos mejor*. Recuperado de <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2018/07/Reporte-Willaqniki-N02-2018.pdf>

SENACE. *Aprueban Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE)*. , (2017).

Shepherd, S., & Wallis, M. (2004). *Drama/theatre/performance* (1a ed.). New York: Routledge.

Sin Fronteras. (2018). Pobladores de Madrigal protestan contra Buenaventura por contaminación del agua. Recuperado el 18 de octubre de 2018, de <http://www.diariosinfronteras.pe/2018/08/06/pobladores-de-madrigal-protestan-contra-buenaventura-por-contaminacion-del-agua/>

SNMPE. (2008). *Perú país minero*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=f8CpKavKnQc>

- Springer, S., Birch, K., & MacLeavy, J. (Eds.). (2016). *The handbook of neoliberalism* (Vol. 12). New York: Routledge.
- Strange, S. (1996). *The retreat of the state: The diffusion of power in the world economy*. Cambridge university press.
- Swyngedouw, E. (2007). Technonatural revolutions: the scalar politics of Franco's hydro-social dream for Spain, 1939–1975. *Transactions of the Institute of British Geographers*, 32(1), 9–28.
- Távora, J. (2021, diciembre 5). *Un velero rumbo a la tormenta, por José Távora*. p. 1. Recuperado de <https://larepublica.pe/economia/2021/12/05/un-velero-rumbo-a-la-tormenta-por-jose-tavara-waldo-mendoza/?fbclid=IwAR1HBzlQvpP0DE6w9LoTcg4UHRvftfJ9n6XmGY867AP4beEMg6UBo2Z1xIc>
- Tsing, A. L. (2011). Friction. En, *Friction*. Princeton University Press.
- Turner, V. W. (1996). *Schism and Continuity in an African. A Study of Ndembu Village Life* (Berg, Ed.). London.
- Ubersfeld, A., & Monreal, F. T. (1989). *Semiótica teatral* (F. Torres Monreal, Ed.). Murcia: Cátedra.
- Van Dijk, T. A. (2006). Discourse and manipulation. *Discourse & society*, 17(3), 359–383.
- Vich, V. (2010). El discurso de la calle: los cómicos ambulantes y las tensiones de la modernidad en el Perú. Universidad del Pacífico, PUCP - Fondo Editorial, Instituto de Estudios Peruanos. Lima. 194 p.
- World Comission of Dams. (2000). *Represas y desarrollo. Un nuevo marco para la toma de decisiones. El reporte final de la comisión mundial de represas*. Recuperado de <http://adivima.org.gt/archivos/Informe Comision Mundial de Represas 2000.pdf>
- Zegarra, E. (2019). *Auge agroexportador en el Perú: un análisis de sobrevivencia de empresas*. Recuperado de http://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/ifinal_agroexport.pdf

Zeisser, M. (2015). *La experiencia de la mesa de diálogo de Espinar 2012-2013 ¿Un modelo de gestión de conflicto socioambiental?* (A. S. para el D. Cooperación, Ed.). Lima - Perú.



Anexo I
Guía 1: Líderes y población de la provincia de Caylloma

1. ¿Qué significa una mesa de diálogo para usted?
2. ¿Qué está buscando en la mesa de diálogo?
3. ¿Qué espera usted del Estado central en la mesa de diálogo?
4. ¿Cuáles son sus principales demandas en la mesa de diálogo?
5. ¿Está de acuerdo con los proyectos de desarrollo en minería y agroexportación?
6. ¿Participó usted del primer ciclo de la mesa de diálogo?, ¿por qué se cerró o no funcionó?
7. ¿Ha sido usted consultado respecto a los proyectos mineros en explotación y exploración?
8. ¿Qué beneficios le ha traído el proyecto Majes Sigvas I y II?
9. ¿Se siente usted representado por el Gobierno Regional de Arequipa?
10. ¿Cómo percibe al gobierno central respecto a los proyectos de desarrollo?
11. ¿Los proyectos de desarrollo han tenido algún impacto en su salud o economía?
12. ¿Ha accedido a información o reportes generados por el gobierno central o regional respecto del impacto de los proyectos de desarrollo?
13. ¿Recibe usted algún asesoramiento de expertos en el tema de negociación para participar en la mesa de diálogo?
14. ¿Cómo se financia la participación de los asistentes a la mesa de diálogo?., ¿sobre todo de los pobladores provenientes de los distritos más alejados?
15. ¿Cuánto tiene que invertir para participar en una sesión de la mesa de diálogo?., ¿cómo se financia usted?
16. ¿La mesa de diálogo está solucionando los problemas?

Guía 2: Representantes de las instituciones del Estado locales

1. ¿Cómo define usted la mesa de diálogo?, ¿cuáles son sus principales características?
2. ¿Cuál es la principal demanda de la población en la mesa de diálogo?
3. ¿Se consultó a la población respecto a los proyectos de desarrollo?
4. ¿Tiene algún informe de los impactos que la población ha denunciado respecto a los proyectos de desarrollo?
5. ¿Usted ha salido a campos y visitado el área de impacto de los proyectos de desarrollo en minería y agroexportación?
6. ¿Existen contradicciones entre su institución y las instituciones del gobierno regional y central?
7. ¿Cuál es el nivel de coordinación con el gobierno regional y central?
8. ¿Existió algún mecanismo de consulta a la población local respecto a los proyectos de desarrollo?
9. ¿Qué población ha recibido compensaciones respecto a los proyectos de desarrollo en minería y agroexportación?
10. ¿Cómo monitorea usted el impacto de los proyectos de desarrollo en la provincia de Caylloma?, ¿tiene alguna metodología?
11. ¿Cuál es el mecanismo de información sobre los impactos ambientales y económicos que se le brinda a la población local?
12. ¿Con qué instituciones, ONG o universidades coordina usted en la implementación de la mesa de diálogo?

Guía 3: Representantes de instituciones que pertenecen al gobierno regional y central

1. ¿Cómo define usted la mesa de diálogo?, ¿cuáles son sus principales características?
2. ¿Cuál es el principal objetivo de una mesa de diálogo?
3. ¿Cuál es el nivel de coordinación con el gobierno provincial y los municipios distritales?
4. ¿Cómo fue el proceso de consulta a la población respecto a los proyectos de desarrollo en minería y agroexportación?
5. ¿Cuál es el mecanismo de información sobre los impactos ambientales y económicos que se le brinda a la población local?
6. ¿Están funcionando las mesas de diálogo a nivel nacional?, ¿cuáles son los principales problemas de estos mecanismos de diálogo?
7. ¿Por qué no se tiene un avance en la definición del marco legal que define las mesas de diálogo, sus roles y articulación entre diversas instancias del Estado?
8. ¿Qué instituciones a nivel internacional promovieron/promueven las mesas de diálogo en el Perú?, ¿cuánto fue el financiamiento?
9. ¿Cuál es el nivel de articulación entre el Viceministerio de Desarrollo Territorial, el Ministerio de Energía y Minas, la Defensoría del Pueblo y los gobiernos regionales y locales respecto a las mesas de diálogo?
10. ¿Cuántas actas se tienen registradas a nivel nacional que se han firmado en las mesas de diálogo?, ¿cuántas se han cumplido?
11. ¿Cuál es el presupuesto que destina el Estado central para financiar las mesas de diálogo?
12. ¿El Ministerio de Energía y Minas puede moderar una mesa de diálogo, bajo que norma se sustenta esto?, o ¿la moderación de una mesa de diálogo es exclusiva del Viceministerio de Gobernanza Territorial?
13. ¿Cuál es el nivel de articulación con instituciones internacionales que promueven las mesas de diálogo?
14. ¿Cuál es el nivel de articulación con universidades?, ¿se promueve la investigación en las mesas de diálogo para poder evaluarlas o monitorearlas?

Anexo II

Cuadro comparativo entre los conceptos de diálogo, participación, negociación y teatro de la negociación.

Diálogo	Participativo y de transformación	Negociación	Teatro de la negociación
<ul style="list-style-type: none"> - El diálogo se considera como un paso previo a la negociación - Igualdad en las relaciones de poder - Recíproco. - “Ponerse en los zapatos del otro”. 	<ul style="list-style-type: none"> - La transformación no asegura que busca una situación de igualdad, también puede fortalecer situación asimétrica de poder. - Solo considera en el análisis el espacio cerrado, no conecta con el exterior. 	<ul style="list-style-type: none"> - Relaciones de poder asimétrica. - Considera la resistencia popular. - Solo considera el escenario interno. - Tácticas de interacción internas al proceso de negociación. - El objetivo del acuerdo se plasma en un acta. 	<ul style="list-style-type: none"> - Negociación ficticia. - Presenta objetivos subyacentes conectados a los cambios del contexto exterior. - Las relaciones de poder se dan en el marco de interacción (escenario, libreto y espec-actores). - Tácticas de interacción y estrategia de contingencia relacionadas al contexto externo. - Está en disputa el marco interactivo (escenario, libreto y espec-actores) - Los objetivos están fuera del espacio de negociación, responden al contexto externo.

Anexo III



3.1 Tácticas de guion-representación

Marco de interacción	Fase 1		Fase 2		Fase 3		Total		Despolitiza		Politiza	
	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local
Escenario	5	0	2	1	1	0	8	1	8			1
Libreto	8	0	3	2	2	0	13	2	13			2
Espec-actores	2	0	8	2	1	0	11	2	11			2
Total	15	0	13	5	4	0	32	5	32			5

Fase	Tácticas de Gob. Central y Regional	Táctica de población local	Elementos del teatro	Oponente identifica/ no identifica	Premeditada/ reactiva	Politiza/ despolitiza	Neutraliza/ reiterativa	Observaciones	Nro
Escenario									
Fase 1	Guion-representación		Escenario	no identificada	premeditada	despolitiza		Busca imponer el poder del gobierno central, establece el rango de autoridad.	8
Fase 1	Guion-representación		Escenario	no identifica	premeditada	despolitiza		El representante del Minem se encargó de distribuir los elementos del escenario como sillas y mesas para escenificar el poder.	
Fase 1	Guion-representación		Escenario	no identificada	premeditada	despolitiza		Distribución de mesas y sillas de forma longitudinal en función del poder.	
Fase 1	Guion-representación		Escenario	no identificada	premeditada	despolitiza		El actor está buscando un cambio de escenario de las sesiones en Lima.	
Fase 1	Guion-representación		Escenario	no identifica	premeditada	despolitiza		Propuso un cambio de escenario a la ciudad de Arequipa.	
Fase 2	Guion-representación		Escenario	no identificada	premeditada	despolitiza		Se sigue la misma distribución del escenario al igual que las sesiones anteriores en función del nivel de poder y educación.	

Fase 2	Guion-representación		Escenario	No identifica	Premeditada	Despolitiza		Distribución del escenario.	
Fase 3	Guion-representación		Escenario	no identificada	premeditada	despolitiza		Distribución del escenario de acuerdo al poder y educación.	
Fase 2		guion-representación	Escenario	identifica	premeditada	politiza		Los asesores les permitirían acceder a más poder al FDPC. por ello se ubicaron al finalizar la mesa de madera.	1

Libreto

Fase 1	Guion-representación		Libreto	no identifica	premeditada	despolitiza		En el reglamento no está estipulada la prohibición del ingreso de personas a la MDPC, en el caso de la lista de acreditados es solo para el tema de votación.	13
Fase 1	Guion-representación		Libreto	no identifica	premeditada	despolitiza		Toma decisiones sobre la agenda de la reunión sin consultar a la población local.	
Fase 1	Guion-representación		Libreto	no identifica	premeditada	despolitiza		No sigue los pasos estipulados en el reglamento para el desarrollo de la sesión.	
Fase 1	Guion-representación		Libreto	no identifica	premeditada	despolitiza		La moderadora unilateralmente estableció la agenda de la sesión.	
Fase 1	Guion-representación		Libreto	no identifica	premeditada	despolitiza		Esta lectura del acta debió realizarse al inicio de la sesión según el reglamento.	
Fase 1	Guion-representación		Libreto	no identifica	premeditada	despolitiza		El cuarto intermedio no está especificado en el reglamento de la mesa de diálogo.	
Fase 1	Guion-representación		Libreto	no identifica	premeditada	despolitiza		Las moderadoras redactaron el acta sin supervisión del alcalde o los líderes. Si bien el alcalde se dio cuenta del problema de la redacción del acta del 6 de setiembre del 2018, en la reinauguración volvió a descuidar la redacción de esta nueva act.	
Fase 1	Guion-representación		Libreto	no identificada	premeditada	despolitiza		Incumplimiento de la votación para la aprobación del acta.	

Fase 2	Guion-representación		Libreto	identificada	premeditada	despolitiza		Un nuevo representante Minem asumió moderación.	
Fase 2	Guion-representación		Libreto	no identificada	premeditada	despolitiza		No seguir las pautas del reglamento le resta credibilidad y legitimidad al acto]	
Fase 2	guion-representación		Libreto	identificada	reactiva	despolitiza		El moderador del Minem prohibió hacer uso de la palabra a los asesores del FDPC, esto no está estipulado en el reglamento.	
Fase 3	Guion-representación		Libreto	identificada	premeditada	despolitiza		No se leyó el acta anterior ni se verificó el <i>quorum</i> ni el número de acreditados presentes.	
Fase 3	Guion-representación		Libreto	no identificada	reactiva	despolitiza		El cuarto intermedio no es parte del reglamento de la MDPC.	
Fase 2		guion-representación	Libreto	identifica	premeditada	politiza		El presidente del FDPC no sigue el protocolo de la reunión y se impone con intervención adelantada.	
Fase 2		guion-representación	Libreto	identifica	premeditada	politiza		El presidente del FDPC incluye a dos asesores, esto como reacción a las estrategias implementadas por la PCM en la submesa del PEMS.	

Espec-actores

Fase 1	Guion-representación		Gob. Central	no identifica	premeditada	despolitiza		No se especificó el rol de la segunda moderadora.	11
Fase 1	Guion-representación		Gob. Central	no identifica	premeditada	despolitiza		Ofelia asume la moderación sin indicarlo previamente a los representantes de las organizaciones locales.	
Fase 2	Guion-representación		Gob. Central	no identificada	premeditada	despolitiza		No se convocó a las empresas contratistas a la sesión.	
Fase 2	Guion-representación		Gob. Central	no identificada	premeditada	despolitiza		No continúa la segunda moderadora que estuvo presente en la sesión anterior.	
Fase 2	Guion-representación		Gob. Central	identificada	premeditada	despolitiza		Los representantes de la población local identificaron la táctica de cambio de moderadores en cada sesión,	

Fase 3	Guion-representación		Gob. Central	identificada	premeditada	despolitiza		PCM cambió de moderador	
Fase 2	guion-representación		Pob. Local	no identificada	premeditada	despolitiza		No se convocó a las empresas mineras.	
Fase 2	guion-representación		Pob. Local	identificada	premeditada	despolitiza		El moderador del Minem insistió en implementar la táctica de catarsis.	
Fase 2	guion-representación		Pob. Local	identificada	premeditada	despolitiza		El moderador no presentó, indicando específicamente, a las personas que estaban como actores, al inicio solo los nombró.	
Fase 2	guion-representación		Pob. Local	identificada	reactiva	despolitiza	neutraliza	Cambio de institución que modera la sesión de la submesa, PCM como observador.	
Fase 2	guion-representación		Pob. Local	identificada	premeditada	despolitiza	reiterativa	El moderador, nuevamente, evitó indicar dónde estaban sentados los representantes de las instituciones.	
Fase 2		guion-representación	Gob. Central	identificada	premeditada	politiza	neutraliza	El FDPC buscó neutralizar la táctica de catarsis que habían identificado en la sesión del PEMS.	
Fase 2		Guion-representación	Gob. Central	identificada	reactiva	politiza	Neutraliza	El FDPC solicitó un cuarto intermedio para poder reorganizar sus nuevas intervenciones, buscan neutralizar la táctica de reducción técnica.	2
Total									37

3.2 Tácticas de confusión

Marco de interacción	Fase 1		Fase 2		Fase 3		Total		Despolitiza		Politiza	
	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local
Escenario			1				1	0	1	0		
Libreto	6		10		2		18	0	18	0		
Espec-actores	3		10		2		15	0	15	0		
Total	9	0	21	0	4	0	34	0	34	0		0

Fase	Tácticas gob. central y regional	Táctica de pob. local	Elementos del teatro	Oponente identifica/ no identifica	Premeditada/ reactiva	Politiza/ despolitiza	Neutraliza/ reiterativa	Observaciones	Nro
------	----------------------------------	-----------------------	----------------------	------------------------------------	-----------------------	-----------------------	-------------------------	---------------	-----

Libreto

Fase 1	Confusión		Libreto	no identificada	premeditada	despolitiza		No se especificó la hora de la reunión para la submesa de convenio marco minero.	8
Fase 1	Confusión		Libreto	no identificada	premeditada	despolitiza		No se especificó la hora en que se desarrollaría esta "reunión de trabajo", que a la vez coincidía con el mismo día de la submesa de convenio marco minero detallado en el primer acuerdo, que tampoco tenía hora programada.	
Fase 1	Confusión		Libreto	identificada	premeditada	despolitiza		Confunde las actas de la sesión plenaria con las actas de las submesas.	

Fase 1	Confusión		Libreto	no identificada	premeditada	despolitiza		El acta contiene acuerdos que corresponden a diferentes submesas.
Fase 2	Confusión		Libreto	no identificada	premeditada	despolitiza		Juego de palabras en el acta confunde a la población local.
Fase 2	Confusión		Libreto	no identificada	premeditada	despolitiza		Programa dos submesas en una misma sesión.
Fase 2	confusión		Libreto	No identifica	Premeditada	Despolitiza		No establece agenda.
Fase 2	Confusión		libreto	identificada	premeditada	despolitiza		En la lectura del acta, no incluyó el acuerdo sobre el tema de convenio del marco minero.

Espec-actores

Fase 1	Confusión		Pob. Local	no identifica	premeditada	despolitiza		Esta respuesta no coincidía con el acta de reinauguración, que decía "independiente a la mesa de diálogo".
Fase 1	Confusión		Pob. Local	no identificada	premeditada	despolitiza		Se esparció el rumor de que llegaría la gobernadora.
Fase 1	Confusión		Gob. Central	no identificada	premeditada	despolitiza		Incluir a más instituciones, sin explicar su rol en la solución del problema.
Fase 1	Confusión		Gob. Central	identificada	premeditada	despolitiza		El reglamento establece que las instituciones son parte de la MDPC y no invitados.
Fase 1	Confusión		Gob. Central	identifica	premeditada	despolitiza		No reconocían que se había iniciado la exploración, sino solo obras auxiliares.
Fase 2	Confusión		Representantes de las organizaciones locales	no identificada	premeditada	despolitiza		Unir dos submesas en una sola sesión puede generar confusión en torno a los acuerdos y las actas.

26

Fase 2	Confusión		Representantes de las organizaciones locales	no identificada	premeditada	despolitiza		El moderador no define el significado de la sesión y esto beneficia al Minem.
Fase 2	Confusión		Pob. Local	identificada	premeditada	despolitiza	reiterativa	Moderador del Minem añade un nuevo término para definir a la sesión como mesa de trabajo (táctica reiterativa).
Fase 2	Confusión		Pob. Local	identificada	reactiva	despolitiza		Busca neutralizar la táctica del FDPC, que consiste en no hablar primero: no responde las preguntas que realizaron los representantes de la población local.
Fase 2	Confusión		Pob. Local	identificada	premeditada	despolitiza	reiterativa	Con esta intervención, se evidencia que la táctica de confusión está resultando en cuanto al tema de agenda y denominación de la sesión.
Fase 2	Confusión		Pob. Local	Identificada	reactiva	despolitiza	reiterativa	No responde las preguntas ni aclara las dudas de los participantes.
Fase 2	Confusión		Pob. Local	no identificado	premeditada	despolitiza		La posición en la que se proyecta el Power Point no permite que los representantes de la población local visualicen claramente la ubicación y los elementos del monitoreo del proyecto de exploración.
Fase 2	Confusión		Pob. Local	no identificado	premeditada	despolitiza		El expositor no explicita si todo el movimiento de tierras que se observa en las fotos corresponde a la fase de exploración o no. Pues, constantemente, repetía que

								“no es exploración propiamente dicha”.
Fase 2	Confusión		Pob. Local	no identificado	premeditada	despolitiza		El expositor incluyó fotos de la fase de explotación para mostrar territorios no intervenidos aún.
Fase 2	Confusión		Pob. Local	no identificado	premeditada	despolitiza		La forma como se muestran los resultados de los puntos de monitoreo de aguas no explica la ubicación respecto al área de impacto y crea una falsa idea sobre los resultados.
Fase 2	Confusión		Pob. Local	no identificado	premeditada	despolitiza		Según el cuadro presentado por el Minem, ya se estaría implementando la etapa de exploración. Asimismo, contradice la exposición del OEFA y la carta enviada por Buenaventura en setiembre.
Fase 2	Confusión		Pob. Local	no identificado	premeditada	despolitiza		Demasiados términos técnicos, sin explicación detallada, hace que los asistentes pierdan la concentración.
Fase 2	Confusión		Pob. Local	no identificado	premeditada	despolitiza		Diapositivas con mapas y gráficos muy pequeños.
Fase 2	Confusión		Pob. Local	no identificado	premeditada	despolitiza		No especifica en qué estación del año se midió el caudal y cambia, con facilidad, las unidades métricas del caudal medido: “litros”, “litros libres” y “litros/segundo”.

Fase 2	Confusión		Pob. Local	no identificado	premeditada	despolitiza		El orden de las exposiciones no sigue una secuencia lógica.
Fase 2	Confusión		Pob. Local	no identificada	premeditada	despolitiza		El moderador, nuevamente, no aclaró la denominación que tiene la sesión en la que estábamos.
Fase 2	Confusión		Pob. Local	no identificada	premeditada	despolitiza	reiterativa	El moderador pasó al cuarto intermedio, sin especificar la denominación de la sesión. El cuarto intermedio no está estipulado en el reglamento de la MPDC.
Fase 2	Confusión		Pob. Local	no identificada	premeditada	despolitiza		La forma en que está redactada el acta confunde sobre la fecha de la siguiente sesión.
Fase 2	Confusión		Pob. Local	no identificada	premeditada	despolitiza		Utiliza denominaciones distintas en la redacción del acta, que generan confusión sobre la inclusión de esta reunión en la mesa de diálogo.
Fase 3	Confusión		Pob. Local	no identificada	premeditada	despolitiza		El acta de reunión técnica de los proyectos Mayra y Gaby fue redactada con el objetivo de confundir.
Fase 3	Confusión		Pob. Local	no identifica	premeditada	despolitiza		La redacción del acta de la submesa del PEMS II confunde sobre los objetivos o productos a entregar.
Total								34

3.3 Tácticas de imposición de poder

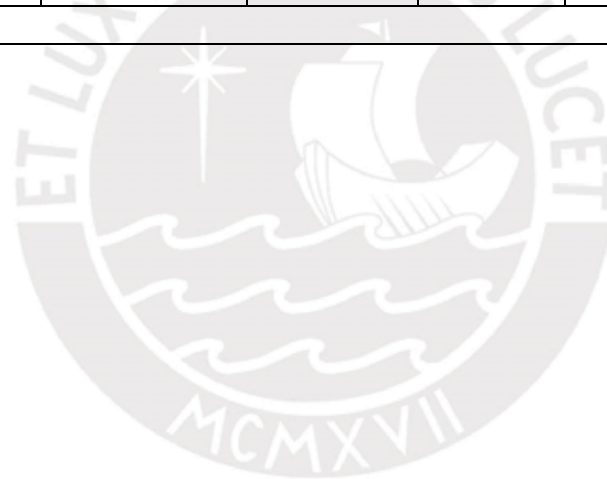
Marco de interacción	Fase 1		Fase 2		Fase 3		Total		Despolitiza		Politiza	
	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local
Escenario	2	4		1		1	2	6	2	0		6
Libreto							0	0		0		
Espec-actores		2	2	3			2	5	2	0		5
Total	2	6	2	4	0	1	4	11	6	0		11

Fase	Tácticas de los gob. central y regional	Táctica de la pob. local	Elementos del teatro	Oponente identifica/ no identifica	Premeditada/ reactiva	Politiza/ despolitiza	Neutraliza/ reiterativa	Observaciones	Nro.
Escenario									
Fase 1	Imposición de poder		Escenario	no identifica	premeditada	despolitiza		La escenificación de ver tantos policías en la entrada de la municipalidad generaba la percepción de que era un espacio muy controlado e, incluso, intimidante.	3
Fase 1	Imposición de poder		Escenario	no identifica	T	despolitiza		Se privilegia el ingreso de los representantes de las instituciones del gobierno central, los cuales pueden ubicarse libremente en los lugares de mayor poder.	
Fase 2	Imposición de poder		Escenario	no identificada	premeditada	despolitiza		Moderador del Minem desplazó al alcalde de la ubicación de poder.	
Fase 1		Imposición de poder	Escenario	identifica	reactiva	politiza		Amenaza con retomar la protesta.	7
Fase 1		Imposición de poder	Escenario	identificada	reactiva	politiza		El FDPC busca realizar una protesta para presionar.	

Fase 1		Imposición de poder	Escenario	identificada	reactiva	politiza		Se promovió el reinicio de las protestas para volver a politizar los proyectos de desarrollo.
Fase 1		Imposición de poder	Escenario	identifica	premeditada	politiza		La población local de los distritos de Madrigal, Ichupampa y Lari escenificaron una protesta en contra de los proyectos de exploración Mayra y Gaby.
Fase 2		Imposición de poder	Escenario	identifica	premeditada	politiza		La intervención del asesor técnico le permitió posicionarse dentro del salón y ganar protagonismo cuestionando los procedimientos de la mesa de diálogo.
Fase 2		Imposición de poder	Escenario	identificada	reactiva	politiza		FDPC propone volver a escenificar una protesta, como medida de presión, como forma reactiva.
Fase 3		Imposición de poder	Escenario	identificada	reactiva	politiza		Programaron la escenificación de una protesta frente al local del Gobierno Regional de Arequipa.
Espec-actores								
Fase 1		Imposición de poder	Gob. Central	no identifica	premeditada	despolitiza		La protesta se escenificó en la plaza de armas e interrumpió el sonido en el escenario del salón consistorial.
Fase 2		Imposición de poder	Gob. Central	identificada	reactiva	politiza	neutraliza	Los representantes de la población local, en forma reactiva, buscaron imponerse a través del aumento del volumen de la voz y de ponerse de pie con actitud amenazante.
Fase 2		Imposición de poder	Gob. Central	identificada	reactiva	politiza	neutraliza	El lenguaje usado por el asesor legal le daba poder de contradecir al moderador del Minem.

4

Fase 2		Imposición de poder	Gob. Central	identificada	reactiva	politiza		Busca una nueva ruta de salida, a través del uso de normas legales, con la finalidad de paralizar la exploración minera. Pero el marco metodológico de la cabecera de cuenca todavía no estaba aprobado por la ANA.	
Fase 1	Imposición de poder		Gob. Central	no identifica	premeditada	despolitiza		Programar una protesta más grande.	3
Fase 2	Imposición de poder		Pob. Local	no identificada	premeditada	despolitiza		La presencia de la gobernadora regional genera credibilidad a los acuerdos de la MDPC.	
Fase 2	Imposición de poder		Pob. Local	no identificado	premeditada	despolitiza		El uso de chalecos institucionales establece un rango de poder.	
Total									17



3.4 Tácticas de catarsis

Marco de interacción	Fase 1		Fase 2		Fase 3		Total		Despolitiza		Politiza	
	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local
Escenario							0	0		0		
Libreto							0	0		0		
Espec-actores	1		5		2		8	0	8	0	8	
Total	1	0	5	0	2	0	8	0	8	0		

Fase	Tácticas de los gob. central y regional	Táctica de la pob. local	Elementos del teatro	Oponente identifica/ no identifica	Premeditada/ reactiva	Politiza/ despolitiza	Neutraliza/ reiterativa	Observaciones	Nro.
Espec-actores									
Fase 1	Catarsis		Pob. Local	no identificada	premeditada	despolitiza		Ofelia y Grace demoraban en redactar el acta y esto extendía el tiempo de catarsis.	8
Fase 2	Catarsis		Pob. Local	no identificada	premeditada	despolitiza		Dejar hablar a los representantes de las organizaciones.	
Fase 2	Catarsis		Pob. Local	identificada	premeditada	despolitiza		Tiene, como objetivo, hacer hablar a los representantes de la población local sobre sus demandas.	
Fase 2	Catarsis		Pob. Local	no identificada	reactiva	despolitiza		El moderador comienza a pasar el micrófono a los asistentes para que puedan exponer sus ideas.	
Fase 2	Catarsis		Pob. Local	no identificada	premeditada	despolitiza	reiterativa	No pasa al cuarto intermedio solicitado y se continúa con el momento de catarsis.	
Fase 2	Catarsis		Pob. Local	identificada	premeditada	despolitiza	reiterativa	El moderador sigue dando la palabra a los asistentes, sin pasar al cuarto intermedio solicitado.	

Fase 3	Catarsis		Pob. Local	no identifica	premeditada	despolitiza	El moderador comenzó a pasar el micrófono y promover las intervenciones de los participantes.	
Fase 3	Catarsis		Pob. Local	no identifica	reactiva	despolitiza	El moderador entregó el micrófono, con la finalidad de que los representantes de las organizaciones locales declaren, sin control de tiempo.	
Total								8



3.5 Tácticas de manipulación

Marco de interacción	Fase 1		Fase 2		Fase 3		Total		Despolitiza		Politiza	
	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local
Escenario							0	0		0		
Libreto	2				2		4	0	4	0		
Espec-actores	3		9		5	1	17	1	17	0		1
Total	5	0	9	0	7	1	21	1	21	0	0	1

Fase	Tácticas de los gob. central y regional	Táctica de la pob. Local	Elementos del teatro	Oponente identifica/ no identifica	Premeditada/ reactiva	Politiza/ despolitiza	Neutraliza/ reiterativa	Observaciones	Nro.
Libreto									
Fase 1	Manipulación		Libreto	no identificada	premeditada	despolitiza		Cambiaron los motivos de la suspensión de la sesión, en el acta final.	3
Fase 1	Manipulación		Libreto	no identificada	premeditada	despolitiza		En la redacción del acta, se aseguraba el cumplimiento del reglamento, a pesar de que en la práctica no se cumplió con el procedimiento establecido.	
Fase 1	Manipulación		Libreto	no identificada	premeditada	despolitiza		Entrega de documentos fuera de tiempo, y sin explicación o capacitación a los asistentes.	
Espec-actores									
Fase 1	Manipulación		Pob. Local	no identificada	premeditada	despolitiza		Los documentos o estudios técnicos no llegan a tiempo a las autoridades locales.	18
Fase 2	Manipulación		Pob. Local	no identificada	premeditada	despolitiza		Implementada por la OEFA. Entregó un informe a destiempo, una hora antes de la sesión.	

Fase 2	Manipulación		Pob. Local	no identificado	premeditada	despolitiza	No explicó con detalle la exclusión del Senace, respecto al proceso de aprobación de los proyectos de exploración Mayra y Gaby.
Fase 2	Manipulación		Pob. Local	no identificado	premeditada	despolitiza	Declaró que entregaría el archivo del Power Point de la exposición. Pero, cuando se le solicitó, no lo hizo.
Fase 2	Manipulación		Pob. Local	no identificado	premeditada	despolitiza	Pasar rápidamente una diapositiva y no explicarla.
Fase 2	Manipulación		Pob. Local	no identificado	premeditada	despolitiza	Ocultar información sobre el impacto negativo en la calidad de aguas del proyecto de exploración Gaby.
Fase 2	Manipulación		Pob. Local	no identificado	premeditada	despolitiza	Pasar rápidamente las diapositivas con información importante sin explicarlas.
Fase 2	Manipulación		Pob. Local	no identificado	premeditada	despolitiza	El expositor dedicó mayor tiempo al proyecto más pequeño y pasó rápido el proyecto Mayra, el mismo que generaba mayor impacto y era más grande.
Fase 2	Manipulación		Pob. Local	no identificado	premeditada	despolitiza	Representante de la ANA no entregó el archivo en Power Point, a pesar de que, durante su exposición, se comprometió a hacerlo.
Fase 2	Manipulación		Pob. Local	no identificada	premeditada	despolitiza	El acta fue redactada por el moderador y su asistente, sin supervisión de algún representante local.
Fase 3	Manipulación		Pob. Local	identificada	premeditada	despolitiza	El gobierno regional avanzó con los trámites. Sin embargo, hasta la fecha, no se tenía ninguna resolución aprobada.
Fase 3	Manipulación		Pob. Local	identificada	premeditada	despolitiza	Gobierno regional entregó documentos a destiempo.
Fase 3	Manipulación		Pob. Local	identificada	premeditada	despolitiza	Entregar documentos o hacer trámites a último momento.

Fase 3	Manipulación		Pob. Local	identificada	premeditada	despolitiza		Decir que se leyó el acta anteriormente, cuando no sucedió así.	
Fase 3	Manipulación		Pob. Local	no identifica	reactiva	despolitiza		Redacción del acta sin considerar todos los acuerdos y poca claridad sobre el pedido.	
Fase 3	Manipulación		Pob. Local	no identifica	reactiva	despolitiza		No se establece una ruta de solución a los problemas planteados en la MDPC.	
Fase 3	Manipulación		Pob. Local	no identifica	Premeditada	despolitiza		Proponer fechas de reuniones en días festivos.	
Fase 1	Manipulación (efecto colateral)		Pob. Local	identificada	premeditada	despolitiza		No implementar los acuerdos de la MDPC desacredita a los líderes ante sus propias organizaciones.	
Fase 3		Manipulación	Gob. Central	identificada	reactiva	politiza		Se incrementó el área de terreno a entregar, del PEMS I.	1
Total									22



3.6 Tácticas de dilación

Marco de interacción	Fase 1		Fase 2		Fase 3		Total		Despolitiza		Politiza	
	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local
Escenario							0	0		0		
Libreto							0	0		0		
Espec-actores	6		1		1		8	0	8	0		
Total	6	0	1	0	1	0	8	0	8	0	0	0

Fase	Tácticas del gob. central y regional	Táctica de la pob. local	Elementos del teatro	Oponente identifica/ no identifica	Premeditada/ reactiva	Politiza/ despolitiza	Neutraliza/ reiterativa	Observaciones	Nro.
Espec-actores									
Fase 1	Dilación		Pob.Local	no identifica	premeditada	despolitiza		Suspensión de la submesa por el retiro de los representantes de las instituciones del gobierno central.	8
Fase 1	Dilación		Pob.Local	no identifica	premeditada	despolitiza		Busca posponer la sesión y extender el tiempo para la siguiente.	
Fase 1	Dilación		Pob.Local	no identifica	premeditada	despolitiza		Busca dilatar la fecha de la siguiente sesión.	
Fase 1	Dilación		Pob.Local	no identificada	premeditada	despolitiza		La PCM no consideró el acta anterior de la submesa del PEMS y esto llevó al retraso de las actividades de la submesa.	
Fase 1	Dilación		Pob.Local	no identificada	premeditada	despolitiza		Tomar cuatro horas para cancelar la sesión.	
Fase 2	Dilación		Pob.Local	no identificada	premeditada	despolitiza		Extiende el tiempo del desarrollo de la sesión con la finalidad de cansar a los representantes de las organizaciones de la población local.	

Fase 3	Dilación		Pob.Local	no identifica	reactiva	despolitiza	La solicitud de 12 000 hectáreas de terreno debe ser evaluada, no se tiene claridad sobre el área establecida para la reserva de terreno del PEMS.	
Fase 1	Dilación		Gob. Central	no identificada	premeditada	despolitiza	Tiene, como objetivo, expandir el tiempo.	
							Total	8



3.7 Tácticas de confrontación

Marco de interacción	Fase 1		Fase 2		Fase 3		Total		Despolitiza		Politiza	
	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local
Escenario							0	0		0		
Libreto							0	0		0		
Espec-actores	2		1				3	0	3	0		
Total	2	0	1	0	0	0	3	0	3	0	0	0

Fase	Tácticas de gob. central y regional	Táctica de la pob. local	Elementos del teatro	Oponente identifica/ no identifica	Premeditada/ reactiva	Politiza/ despolitiza	Neutraliza/ reiterativa	Observaciones	Nro.
Espec-actores									
Fase 1	Confrontación		Pob. Local	no identifica	premeditada	despolitiza		Buscar la discusión y la generación de una ruptura del diálogo. El FDPC cayó en la confrontación.	3
Fase 1	Confrontación		Pob. Local	no identificada	premeditada	despolitiza		Búsqueda de la discusión para lograr cansar al oponente.	
Fase 2	Confrontación		Pob. Local	no identificada	reactiva	despolitiza		El moderador había logrado enfadar a los asistentes. De esta manera, empezó a jugar con sus emociones.	
Total									3

3.8 Tácticas de reducción técnico legal

Marco de interacción	Fase 1		Fase 2		Fase 3		Total		Despolitiza		Politiza	
	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local
Escenario							0	0		0		
Libreto	1		6	2			7	2	7			2
Espec-actores							0	0		0		
Total	1	0	6	2	0	0	7	2	7	0	0	2

Fase	Tácticas de gob. central y regional	Táctica de pob. local	Elementos del teatro	Oponente identifica/ no identifica	Premeditada/ reactiva	Politiza/ despolitiza	Neutraliza/ reiterativa	Observaciones	Nro.
Libreto									
Fase 1	Reducción técnica		Pob. Local	no identificada	premeditada	despolitiza		El asesor del gobierno regional buscó enmarcar la amplia problemática PEMS solo en términos técnicos.	7
Fase 2	Reducción técnica		Pob. Local	no identificada	premeditada	despolitiza		Acota el tema del conflicto en los instrumentos de gestión ambiental.	
Fase 2	Reducción técnica		Pob. Local	no identificado	premeditada	despolitiza		El objetivo era enmarcar la problemática ambiental solo en términos técnicos, lo que invisibiliza los temas sociales, culturales, políticos, etc.	
Fase 2	Reducción técnica		Pob. Local	no identificado	premeditada	despolitiza		Enmarcar la problemática ambiental solo en términos técnicos, lo que invisibiliza los temas sociales, culturales, políticos, etc.	

Fase 2	Reducción técnica		Pob. Local	no identificado	premeditada	despolitiza	Con los datos del laboratorio presentados, la OEFA busca cerrar la discusión sobre el tema de calidad de aguas, llevándola solo a un análisis técnico.	
Fase 2	Reducción técnica		Pob. Local	no identificado	premeditada	despolitiza	Muestra que la empresa consultora es garantía de la confiabilidad de los datos, pero con ello también enmarca la discusión sobre el tema de cantidad y calidad de agua solo al tema técnico.	
Fase 2	Reducción técnica		Pob. Local	no identificada	premeditada	despolitiza	Solo el laboratorio tiene autoridad para determinar si existe una afectación en la calidad del agua, no se considera la percepción de los pobladores respecto a su propio recurso y la facultad de poder gestionarlo.	
Fase 2		reducción técnica	libreto	identifica	premeditada	politiza	Los asesores enmarcarían la problemática en esos términos. Sin embargo, esta táctica es contraproducente para ellos mismos, porque despolitiza.	2
Fase 2		reducción técnica	libreto	identifica	premeditada	politiza	Enmarcó el problema en temas legales (contraproducente).	
Total								9

3.9 Tácticas de desmovilización

Marco de interacción	Fase 1		Fase 2		Fase 3		Total		Despolitiza		Politiza	
	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local	Gob. Central	Población local
Escenario							0	0		0		
Libreto							0	0				
Espec-actores	2						2	0	2	0	2	
Total	2	0	0	0	0	0	2	0	2	0	2	0

Fase	Tácticas del gob. central y regional	Táctica de la pob. Local	Elementos del teatro	Oponente identifica/ no identifica	Premeditada/ reactiva	Politiza/ despolitiza	Neutraliza/ reiterativa	Observaciones	Nro.
Espec-actores									
Fase 1	Desmovilización		Pob. Local	no identificada	premeditada	despolitiza		La presencia del viceministro generó credibilidad en la mesa de diálogo, apaciguó a la población y creó la imagen de que la población ha logrado captar la atención del gobierno central.	2
Fase 1	Desmovilización		Pob. Local	identifica	premeditada	despolitiza		La mesa de diálogo evita que los representantes de la población local procedan con mecanismos judiciales para hacer respetar sus derechos, ya que prefieren mantener el espacio de negociación.	
Total									2